

INFORME ANUAL DE INDICADORES

AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN



INFORME ANUAL DE INDICADORES

AGRICULTURA, PESCA
Y ALIMENTACIÓN

2022



2023

Aviso Legal: los contenidos de esta publicación podrán ser reutilizados, citando la fuente y la fecha, en su caso, de la última actualización.

Edita:

Ministerio de Agricultura, Pesca
y Alimentación

Distribución y venta:

Pº de la Infanta Isabel, 1
28014 Madrid

Diseño y Maquetación:

Cristina Rico

Teléfono: 91 347 55 41

Fax: 91 347 57 22

Fotografía:

Unsplash: Árpád Czapp, Elvira Blumfelde, Gran Canaria For Nomad List, Helena lopes,
Jacopo Maia, Juan Gómez, Juan Sixto, Manuel López, Meriç Tuna y Quimi Font

Impresión y Encuadernación:

LOTA

e-mail: centropublicaciones@mapama.es

Tienda virtual: <https://servicio.mapama.gob.es/tienda/>

NIPO: 003-20-092-1 (papel)

NIPO: 003-20-091-6 (en línea)

Depósito Legal: M-32633-2023

Catálogo general de publicaciones oficiales:

<https://cpage.mpr.gob.es>

NIPO USB: 003-21-115-6

Depósito Legal USB: M-32634-2023

Fecha de elaboración: Primer semestre de 2023

INFORME ANUAL DE INDICADORES

AGRICULTURA, PESCA
Y ALIMENTACIÓN

2022

Contenido

Prólogo	8
1. ENTORNO FÍSICO Y TERRITORIAL	13
Introducción	14
1.1. Población, territorio y ocupación del suelo	16
1.1.1. Población rural	16
1.1.2. Usos y ocupación del suelo	30
1.1.3. Zonas con Limitaciones Naturales	36
1.1.4. Sellado del suelo	37
1.1.5. Caminos naturales	39
1.2. Agua y suelos: recursos y su relación con la actividad agraria	44
1.2.1. Reservas de agua embalsada	45
1.2.2. Superficie de riego por tipo de cultivo	47
1.2.3. Estado y calidad de las aguas	51
1.2.4. Problemática de los suelos en su relación con la actividad agraria	57
1.2.5. Prácticas agrarias vinculadas a la conservación del suelo: Agricultura de carbono	61
1.3. Energía en el Sector Agroalimentario	66
1.3.1. Consumo de Energía en el Sector Agrario y Forestal	66
1.3.2. Consumo de energía en la Industria de Alimentos, Bebidas y Tabaco	68
1.4. Calidad del aire: caracterización y su relación con el sector agrario	70
1.4.1. Emisiones de Gases de Efecto Invernadero en la Agricultura y Ganadería	71
1.4.2. Otros contaminantes atmosféricos: emisiones de Amoníaco (NH ₃)	78
1.5. Biodiversidad y paisajes agrarios	80
1.5.1. Aves ligadas a medios agrarios	80
1.5.2. Polinizadores y otros artrópodos	82
1.5.3. Agricultura en áreas Red Natura 2000	85
1.6. Regiones costeras	88
1.6.1. Población costera	88
1.6.2. Empleo en las regiones costeras	97

2. SECTORES PRODUCTIVOS **101**

Introducción	102
2.1. Sector agrario	104
2.1.1. Cuentas Económicas de la Agricultura	104
2.1.2. Datos estructurales del sector agrario	109
2.1.3. Rentabilidad de las explotaciones agrarias	118
2.1.4. Producciones agrícolas y ganaderas	121
2.2. Sector de la pesca y la acuicultura	126
2.2.1. Importancia de la pesca y la acuicultura española en el contexto europeo	126
2.2.2. Macromagnitudes de la actividad pesquera	127
2.2.3. Capturas de los buques españoles	129
2.2.4. Resultados económicos de la acuicultura marina y continental	130
2.2.5. Producciones de la acuicultura marina y continental	132
2.3. Industria alimentaria: alimentación y bebidas	134
2.3.1. Estructura empresarial de la industria alimentaria	134
2.3.2. Estructura económica de la industria alimentaria	135
2.3.3. Evolución de la producción y de los precios de la industria de la alimentación	139
2.4. Empleo en el sector primario e industria agroalimentaria	141
2.4.1. Empleo según la Encuesta de Población Activa	141
2.4.2. Afiliación a la Seguridad Social	145
2.4.3. Paro registrado en el Servicio Público de Empleo Estatal	147
2.5. Financiación del sector agroalimentario y pesquero	149

3. MERCADOS, COMERCIALIZACIÓN **155**

Introducción	156
3.1. Índices de precios	158
3.1.1. Índice de precios de consumo	158
3.1.2. Índices de precios percibidos, pagados y de salarios agrarios	163
3.2. Consumo, distribución y desperdicio	168
3.2.1. Gasto y consumo de alimentos en los hogares	168
3.2.2. Canales de compra de alimentos y bebidas por los hogares	170
3.2.3. Gasto y consumo de alimentos extradoméstico	171
3.2.4. Usos, hábitos y tendencias del consumo de alimentos y bebidas	172
3.2.5. Desperdicio alimentario en hogares	174
3.2.6. Desperdicio alimentario en el consumo extradoméstico	175

3.3. Comercio exterior agroalimentario y pesquero	176
3.3.1. Evolución del comercio exterior agroalimentario y pesquero	179
3.3.2. Contribución por capítulos TARIC a las exportaciones e importaciones	183
3.3.3. Datos de exportaciones e importaciones por subsectores	186
3.3.4. Análisis de flujos comerciales por países	188
3.3.5. Comercio exterior agroalimentario y pesquero con países terceros	191
3.4. Mercados Internacionales	194
3.4.1. Evolución del índice de precios de los alimentos y otros índices de materias primas e insumos	194
3.4.2. Evolución de los precios internacionales de materias primas	197
3.4.3. Análisis del precio del barril de Brent y del tipo de cambio	201

4. POLÍTICAS 203

Introducción	204
4.1. Plan Estratégico de la Política Agraria Común (PEPAC)	206
4.1.1. Introducción	206
4.1.2. Los objetivos generales y específicos	207
4.1.3. Las intervenciones y su presupuesto en el PEPAC 2023-2027	207
4.1.4. El marco de rendimiento	211
4.1.5. Un nuevo marco de gobernanza	214
4.2. Política agraria: FEAGA y FEADER	216
4.2.1. Fondo Europeo Agrícola de Garantía (FEAGA). Estructura por conceptos	216
4.2.2. Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER)	218
4.3. Política Pesquera. El Fondo Europeo Marítimo y de la Pesca	228
4.3.1. Fondo Europeo Marítimo y de la Pesca (FEMP)	228
4.3.2. Estructura del programa	229
4.3.3. Programación por Prioridades	231
4.3.4. Programación por Medidas	232
4.3.5. Grado de ejecución del Programa Operativo	235
4.3.6. Fondo Europeo Marítimo, de Pesca y de Acuicultura (FEMPA)	240
4.4. Política de Cadena Alimentaria	244
4.4.1. Mejorar la posición de los agricultores en la cadena de valor	244
4.4.2. Cooperativismo en general y fomento del asociacionismo agroalimentario	245
4.4.3. Organizaciones de productores agrarios y pesqueros	248
4.4.4. Organizaciones interprofesionales agroalimentarias	269

4.4.5. Regímenes de calidad alimentaria	271
4.4.6. Agricultura ecológica	272
4.4.7. Funcionamiento de la cadena alimentaria: Mejorar el funcionamiento de las relaciones entre los eslabones e incremento de la transparencia	273
4.5. Seguros Agrarios	280
4.5.1. Principales parámetros	280
4.5.2. Principales líneas de seguro	281
4.6. Fiscalidad Agraria	284
4.6.1. Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas	284
4.6.2. Impuesto sobre el Valor Añadido.	289
4.6.3. Impuesto Especial sobre Hidrocarburos (IEH)	292
4.7. Seguridad social del sector agrario y de la pesca	294
4.7.1. Sistema Especial para Trabajadores por Cuenta Ajena Agrarios establecido en el Régimen General de la Seguridad Social	294
4.7.2. Sistema Especial de Trabajadores Agrarios del Régimen Especial de Trabajadores por Cuenta Propia	296
4.7.3. Trabajadores agrarios por cuenta ajena y por cuenta propia en el Sistema de la Seguridad Social	297
4.7.4. Prestación por desempleo para los trabajadores agrarios eventuales	298
4.7.5. Programa de Fomento del Empleo Agrario	300
4.7.6. Evolución Comparativa Pensiones Medias	301
4.7.7. Prestaciones Económicas de los Trabajadores Agrarios	302
4.7.8. Régimen Especial de los Trabajadores del Mar (RETM)	304
4.7.9. Estructura de la Afiliación de Trabajadores Agrarios y de la Pesca en los distintos Regímenes de la Seguridad Social	304
Acrónimos y Siglas	306

Prólogo

El presente *Informe Anual de Indicadores* analiza la situación actual y evolución reciente del sector agroalimentario y pesquero en 2022 utilizando una amplia base estadística procedente de fuentes oficiales, tanto nacionales como internacionales. Ha sido realizado íntegramente en el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación con la participación de las unidades correspondientes.

Dentro de las líneas de trabajo del Ministerio destaca por su importancia la elaboración y seguimiento del Plan Estratégico de la Política Agraria Común (PEPAC) en el marco de su última reforma. El Informe Anual de Indicadores 2022 incorpora un capítulo expresamente dedicado a describir los objetivos del Plan, las intervenciones diseñadas y su presupuesto, el marco de rendimiento necesario para cuantificar el grado de avance del Plan, así como el marco de gobernanza puesto en marcha para su gestión.

Por otro lado, la importancia económica y social del sector de la pesca y de la acuicultura en la economía española se pone de relieve en el informe con la actualización por tercer año consecutivo de dos capítulos realizados en estrecha colaboración con la Secretaría General de Pesca del MAPA. El primero de estos capítulos se dedica a analizar la estructura de la población censada en las regiones pesqueras españolas. El segundo capítulo describe, con un alto nivel de detalle, las medidas adoptadas en el ámbito de la Política Pesquera Comunitaria (PPC) apoyadas por el Fondo Europeo Marítimo y de la Pesca (FEMP), así como la introducción del Fondo Europeo Marítimo, de Pesca y de Acuicultura (FEMPA) para el periodo de programación 2021-2027. Además, se aportan datos actualizados sobre las Organizaciones de Productores Pesqueros, de gran importancia para el sector, dentro del capítulo de Políticas de Cadena Alimentaria.

Por último, como novedad, se incluye este año un nuevo capítulo dedicado a la Seguridad Social del Sector Agrario y de la Pesca en el bloque denominado “Políticas”. Este nuevo capítulo ofrece una completa visión de los principales indicadores relacionados con la afiliación de los trabajadores agrarios y pesqueros a los distintos regímenes incluidos en la Seguridad Social. Se consolidan, asimismo, en este mismo bloque, los capítulos que describen la Política Agraria Común y la Política Pesquera Común, así como a las Políticas de Cadena Alimentaria, de Seguros Agrarios y de Fiscalidad.

El contenido del informe se estructura, por tanto, en:

- I. Entorno físico y territorial.
- II. Sectores productivos, primarios y de transformación.
- III. Mercados de comercialización agroalimentaria
- IV. Políticas, relacionadas directamente con el ámbito competencial del MAPA.

El bloque correspondiente al **Entorno físico y territorial** recoge indicadores del medio en el que se desarrolla la vida humana y sus actividades. Bajo esta perspectiva, presenta y analiza diversos indicadores relacionados directamente con el medio físico y humano en su vertiente rural y costera. Se estudia la población el territorio y la ocupación del suelo, el agua y el suelo, la energía en el sector agroalimentario, la calidad del aire, la biodiversidad y los paisajes agrarios y, por último, las regiones y áreas costeras, su población y empleo.

El segundo bloque ofrece la perspectiva socioeconómica de los **Sectores Productivos** de interés en cada ámbito sectorial: la agricultura y ganadería, profundizando en indicadores ligados a las explotaciones, la pesca y acuicultura y la industria alimentaria, junto con su participación en términos de empleo a la economía nacional. Además, se incluye un capítulo sobre la financiación en el sector agroalimentario y pesquero.

El tercer bloque analiza los **Mercados y la Comercialización Agroalimentaria** a través de los principales indicadores de precios (IPC, precios percibidos y pagados). Se estudian las tendencias de consumo y distribución de alimentos en el mercado doméstico. Asimismo, se realiza un análisis del comercio exterior agroalimentario y de la evolución de los mercados internacionales de las materias primas e insumos agrarios.

El último bloque, denominado **Políticas**, aborda las principales líneas políticas de actuación en el ámbito competencial del MAPA: programación de la nueva PAC a través del Plan Estratégico, actuaciones de los fondos FEAGA y FEADER, Política Pesquera, FEMP y FEMPA, Política de la Cadena Alimentaria, Seguros Agrarios y Fiscalidad Agraria. En este bloque se incluye como novedad el capítulo mencionado anteriormente dedicado a la Seguridad Social en el sector agrario y de la pesca.

Ámbito temporal y objetivos del Informe Anual de Indicadores 2022

La fecha de cierre para la obtención de datos del *Informe* fue el mes de mayo de 2023. En consecuencia, el análisis de los distintos ámbitos sectoriales y de sus indicadores se refiere preferentemente a los resultados del año 2022, salvo en algunos casos, en los que el último dato disponible corresponde a 2021 o, excepcionalmente, a años anteriores.

Por último, agradecer el trabajo de todos los funcionarios que han participado en la elaboración de esta publicación, esperando que sea de su interés.

Ernesto Abati García-Manso

Subsecretario de Agricultura Pesca y Alimentación

Madrid, octubre de 2023





1



ENTORNO FÍSICO Y TERRITORIAL



Introducción

Las actividades económicas relacionadas con la agricultura, ganadería, pesca y acuicultura se desarrollan mayoritariamente en las regiones rurales y costeras, necesitando para su funcionamiento un amplio conjunto de recursos humanos, territoriales y naturales sobre los que dichas actividades, de manera recíproca, ejercen un impacto. Con el objetivo de ofrecer una amplia perspectiva del entorno físico y territorial que sustenta estos recursos, se analizan en los siguientes capítulos, entre otros aspectos, los principales parámetros demográficos y sociales que caracterizan a la población que habita en las regiones rurales y costeras, los usos del suelo, la utilización de agua, energía y aire, o la biodiversidad de los paisajes agrarios.

El **primer capítulo** aborda la *población, el territorio y la ocupación del suelo*. En primer lugar, se realiza una caracterización sociodemográfica de la población y del empleo en el medio rural. A continuación, el capítulo incluye una radiografía de los usos y aprovechamientos del suelo en España, así como una descripción de las zonas geográficas españolas con limitaciones naturales. Además, se estudia el sellado del suelo mediante un indicador de sostenibilidad. Por último, se presenta un resumen del programa de Caminos Naturales, desarrollado por el MAPA, el cual posee una gran implantación en el territorio.

El *agua y el suelo*, recursos fundamentales para la vida, el sostenimiento de los ecosistemas naturales y el desarrollo de la actividad económica, constituyen el **segundo capítulo** del bloque. Se analizan los aspectos



cuantitativos (disponibilidad y usos) y cualitativos (estado físico-químico y ecológico) del agua en relación con el sector. Posteriormente, se estudia la problemática de los suelos en su relación con la actividad agraria, aportando información sobre erosión, materia orgánica y fertilización. Para finalizar, se presentan diversos indicadores sobre la implantación de la agricultura de conservación.

El **tercer capítulo** se dedica al análisis del *consumo de energía* en el sector agrario y en la industria agroalimentaria, estudiándose la eficiencia en su utilización.

El **cuarto capítulo** se centra en la *calidad del aire* y su relación con el sector agrario y ofrece las principales cifras del sector agrario en relación con el reto climático. La emisión de sustancias contaminantes a la atmósfera, procedentes tanto de fuentes naturales como de la actividad del hombre, puede incidir en la salud de las personas y en la degradación del medio ambiente. En el caso de los gases de efecto invernadero, el sector agropecuario posee un doble papel como emisor y sumidero de estos compuestos.

El **quinto capítulo** se refiere a la *Biodiversidad y los Paisajes Agrarios*. En él, se presentan indicadores sobre las aves ligadas a medios agrarios, así como sobre polinizadores y otros artrópodos. Además, se describe la Red Natura 2000 y su relación con las superficies agrarias.

Por último, el **sexto capítulo** estudia la *población y el empleo* en las regiones costeras españolas mediante un conjunto de indicadores sociodemográficos que permite, además, la diferenciación entre zonas rurales y urbanas dentro de las propias áreas costeras.

1.1. Población, territorio y ocupación del suelo

El análisis de la población española censada en municipios de tipología rural es el objetivo del análisis realizado en este capítulo, en el cual se presentan una serie de indicadores que describen sus principales características demográficas.

Población y territorio – Principales cifras 2022	
Población española	47.475.420 habitantes
Número de municipios	8.131
Número de municipios rurales	6.656
Densidad media de población	94,1 hab/km ²
Densidad de población en el medio rural	17,7 hab/km ²

Fuente: elaboración propia a partir de datos del Padrón municipal del INE.

La actividad humana modela el medio físico sobre el que habita utilizando el suelo para diferentes usos. El análisis de estos usos se realiza también en este capítulo, utilizando para ello las estadísticas publicadas en el Anuario de estadística del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

Distribución de Usos y Aprovechamientos – 2021	
Superficie geográfica total de España	50.596.459 ha
Tierras de cultivo	16.609.816 ha
Prados, pastizales y erial	9.618.630 ha
Superficie forestal	19.967.549 ha

Fuente: Anuario de Estadística, MAPA.

1.1.1. Población rural

Indicadores básicos y evolución reciente

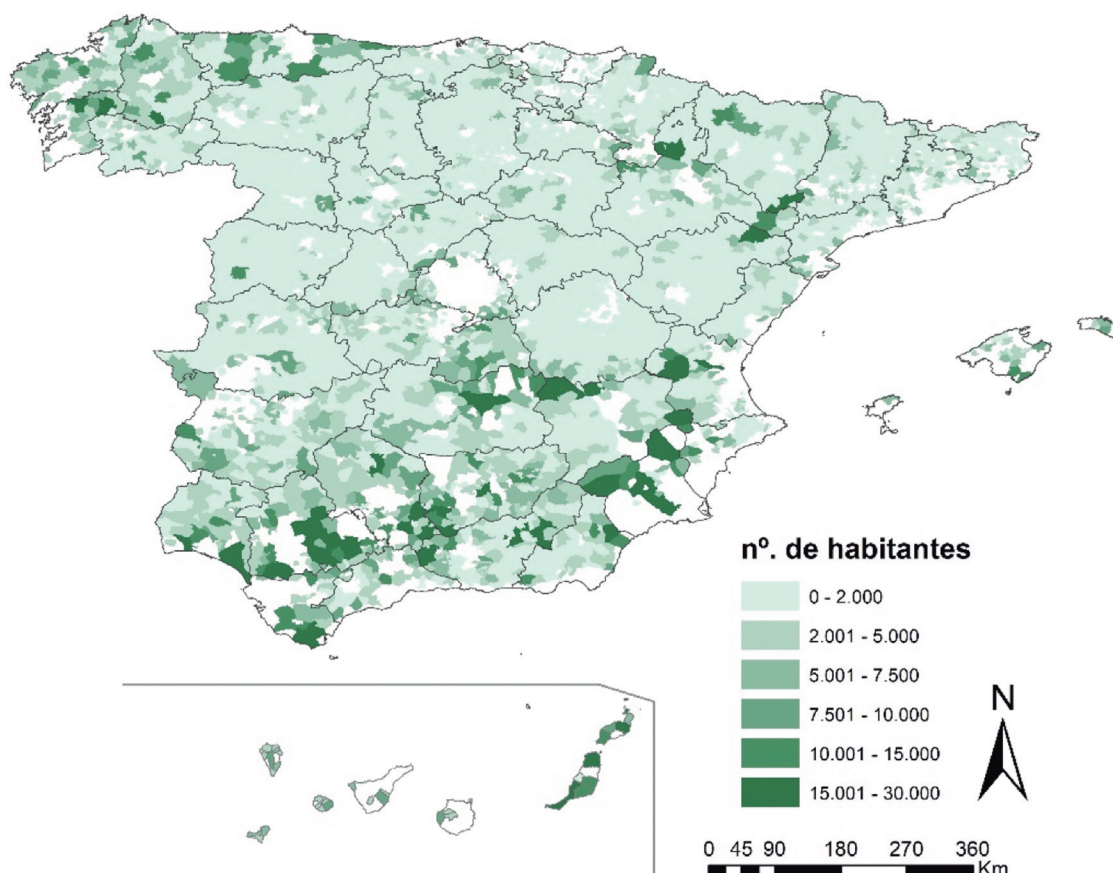
La población española asciende a 47.475.420 habitantes en 2022, los cuales están censados en un total de 8.131 municipios que se extienden sobre una base territorial de 504.750 km².

El medio rural¹ está formado por un total de 6.656 municipios en 2022, en los cuales se encuentran censadas 7.505.920 personas, el 15,8% de la población española. El medio rural se extiende sobre 423.489 km² y su densidad poblacional es de 17,7 habitantes por km². El territorio rural abarca, por tanto, una gran parte de la superficie de España, representando el 83,9% del total.

La población empadronada en el medio rural alcanzó los 7,5 millones de personas en 2022, de las cuales, 4,5 millones viven en municipios de menos de 5.000 habitantes.

¹ Ley 45/2007 de Desarrollo Sostenible del Medio rural. Define el Medio rural como el espacio geográfico formado por la agregación de municipios que posean una población inferior a 30.000 habitantes y una densidad inferior a los 100 habitantes por km².

MAPA 1.1.1. Número de habitantes en municipios rurales, España. 2022.



Nota: Las zonas en blanco son municipios de tipo urbano.

Fuente: elaboración propia a partir de datos del Padrón municipal del INE.

El medio rural reúne al 81,9% del total de municipios de España. Los municipios de menos de 5.000 habitantes² suponen el 78,0% del total. El 3,9% restante, esto es, tan solo 315 municipios, poseen entre 5.000 y 30.000 habitantes. En los municipios de pequeño tamaño están censadas un total de 4.465.098 personas –el 9,4% de la población española–, mientras que en los municipios de entre 5.000 y 30.000 habitantes están censados 3.040.822 habitantes –el 6,4% de la población–. En términos de superficie ocupada, los municipios de pequeño tamaño ocupan una superficie total muy superior con respecto a los más grandes: 69,3% frente al 14,6% del total de España.

En contraposición al medio rural, se sitúa el medio urbano, el cual estaría formado por municipios cuya población censada sea superior a los 30.000 habitantes y su densidad resulte superior a los 100 hab./km². En España existen 1.475 municipios que cumplen con esta doble condición en 2022, el 18,1% del total, los cuales se extienden sobre el 16,1% de la superficie española. En estos municipios habita el 84,1% de la población, esto es, 39.969.500 habitantes-.

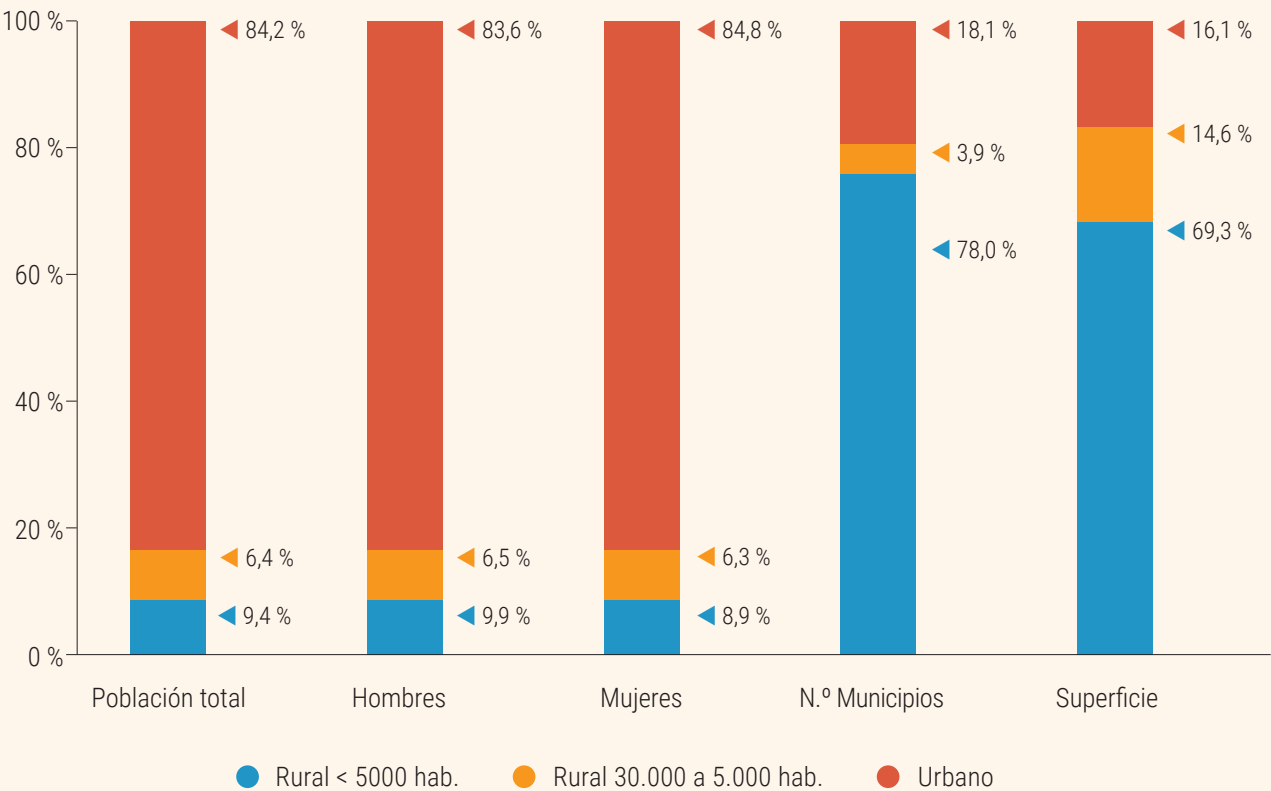
² Municipios rurales de pequeño tamaño, según la Ley 45/2007.

TABLA 1.1.1. Caracterización del Medio rural, España. 2022. Población, número de municipios, superficie y densidad.

2022 Tipo de municipio	Población personas			Municipios número	Superficie km²	Densidad hab/km²
	Total	Hombres	Mujeres			
Rural menor de 5.000 hab.	4.465.098	2.299.047	2.166.051	6.341	349.572	12,8
5.000 a 30.000 hab.	3.040.822	1.520.480	1.520.342	315	73.918	41,1
Total RURAL	7.505.920	3.819.527	3.686.393	6.656	423.489	17,7
URBANO	39.969.500	19.445.854	20.523.646	1.475	81.261	491,9
Total	47.475.420	23.265.381	24.210.039	8.131	504.750	94,1

Fuente: elaboración propia a partir de datos del Padrón municipal del INE.

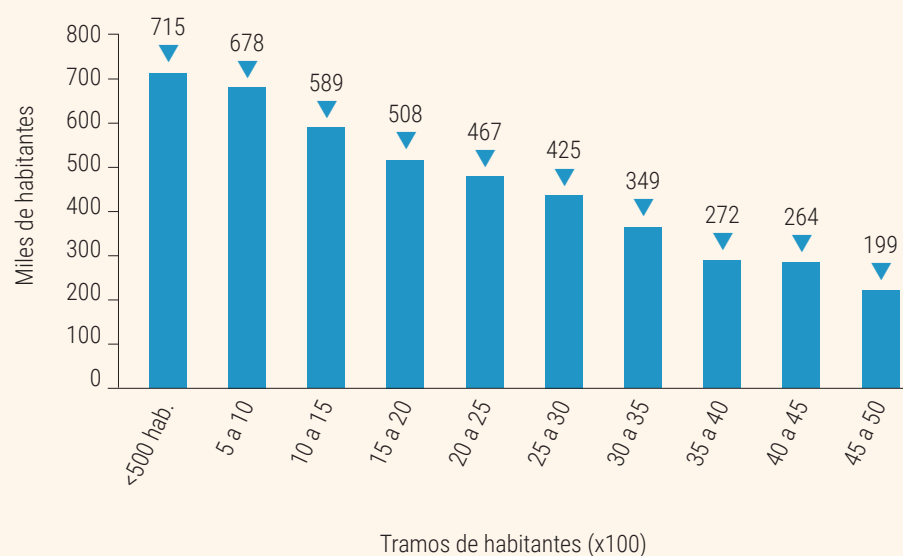
GRÁFICO 1.1.1. Distribución de la población, municipios y superficie por tipo de municipio. Porcentaje respecto al total de España. 2022.



Fuente: Elaboración propia a partir del Padrón municipal del INE.

En los municipios rurales pequeños de 3 a 500 habitantes (3.957 municipios) están censadas 715.000 personas en 2022, lo cual supone el 16,0% de la población total censada en municipios de pequeño tamaño (los menores de 5.000 habitantes). Los 2,5 millones de habitantes (56,0%) se alcanzan al considerar los municipios de hasta 2.000 habitantes.

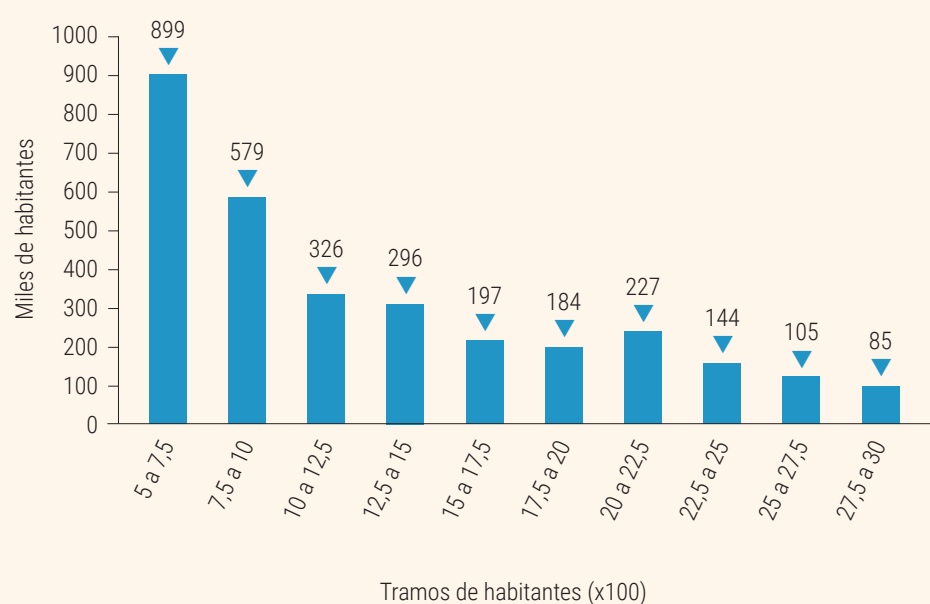
GRÁFICO 1.1.2. Distribución de la población de los municipios rurales de menos de 5.000 habitantes, según tamaño del municipio (tramos). 2022.



Fuente: Elaboración propia a partir del Padrón municipal del INE.

En los municipios rurales de 5.000 a 7.500 habitantes (151 municipios) están censadas un total de 899.000 personas, lo cual supone el 29,5% de la población total censada en municipios rurales grandes. Los 2,5 millones de habitantes (81,6%) se alcanzan al considerar los municipios de 5.000 hasta 20.000 habitantes.

GRÁFICO 1.1.3. Distribución de la población de los municipios rurales de 5.000 a 30.000 habitantes, según tamaño de municipio. 2022.

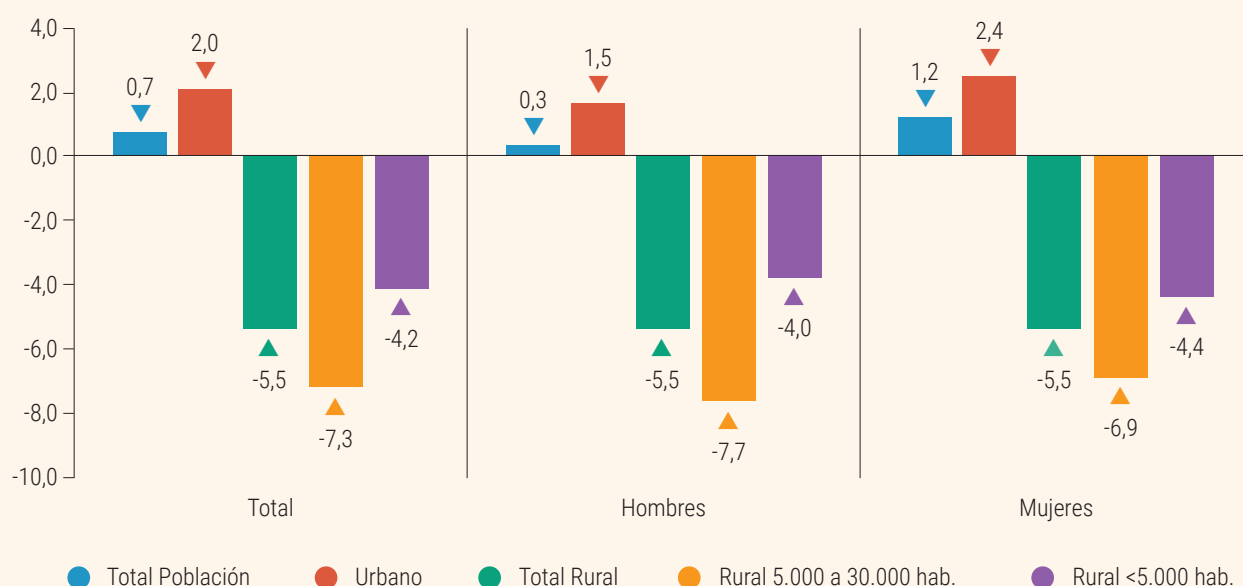


Fuente: Elaboración propia a partir del Padrón municipal del INE.

La población total censada en España ha aumentado un 0,7% entre 2013 y 2022. El crecimiento se ha producido en los municipios urbanos, donde ha subido un 2,0%, mientras que en los rurales ha descendido un 5,5%. Dentro de los municipios rurales, la población ha descendido más en los de mayor tamaño (-7,3%) que en los pequeños (-4,2%). En particular, se observa que la población de hombres en los municipios rurales más grandes ha descendido un 7,7%, cifra superior que en las mujeres, que bajan un 6,9%.

La población de los municipios rurales ha descendido un 5,5% entre 2013 y 2022 en España.

GRÁFICO 1.1.4. Evolución de la población según tipo de municipio, España. Diferencia (%) 2013-2022.



Fuente: Elaboración propia a partir del Padrón municipal del INE.

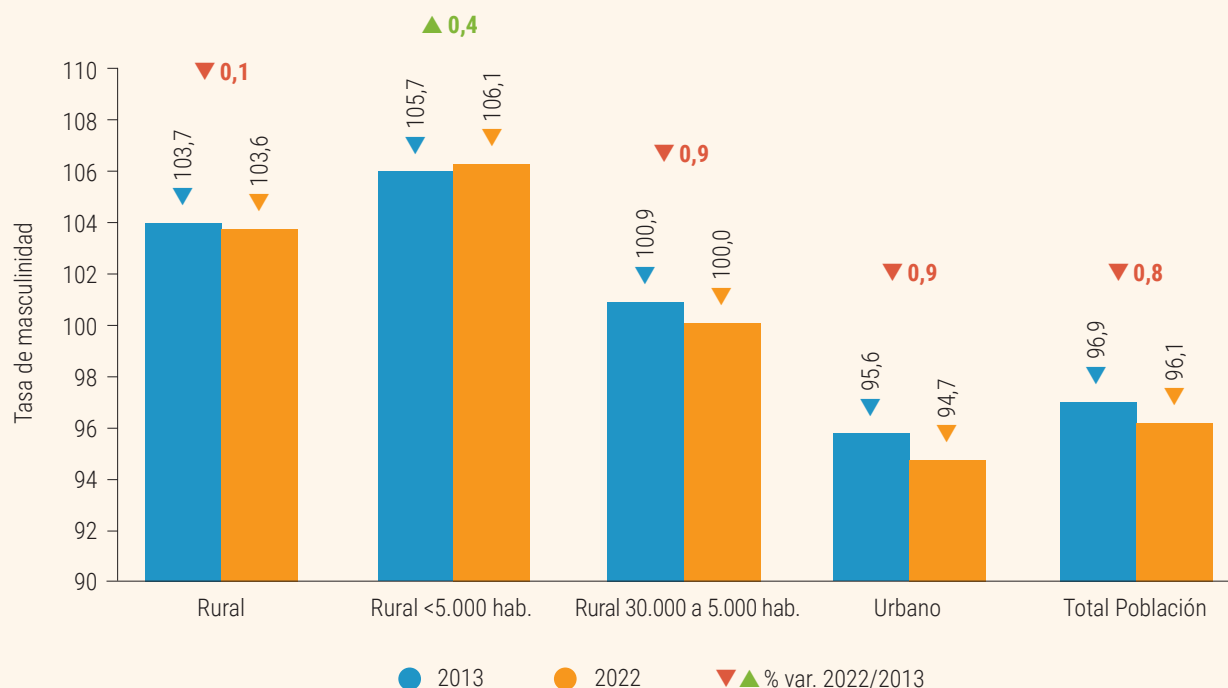
Indicadores de sexo y edad

Los municipios rurales están más masculinizados que los urbanos, y en especial, la masculinización afecta a los más pequeños. La tasa de masculinidad en los municipios del medio rural es de 103,6 hombres por cada 100 mujeres en 2022, mientras que en los municipios urbanos es de 94,7. Dentro de los municipios rurales, los de pequeño tamaño (< 5.000 hab.) están más masculinizados (106,1) que los grandes (100,0).

Desde 2013 a 2022, la tasa de masculinidad ha disminuido un 0,8% en el conjunto de la población española, teniendo lugar este descenso en los municipios urbanos y en los rurales grandes. Por el contrario, la masculinización ha subido en los municipios rurales más pequeños. La variación en los municipios urbanos ha sido del -0,9%, la cual ha sido paralela a la sucedida en los municipios rurales de 30.000 a 5.000 habitantes, que también ha sido del -0,9%. Por el contrario, en los municipios más pequeños, la tasa de masculinidad ha aumentado un 0,4%,

La masculinización afecta en mayor medida a los municipios rurales más pequeños (106 hombres por cada 100 mujeres).

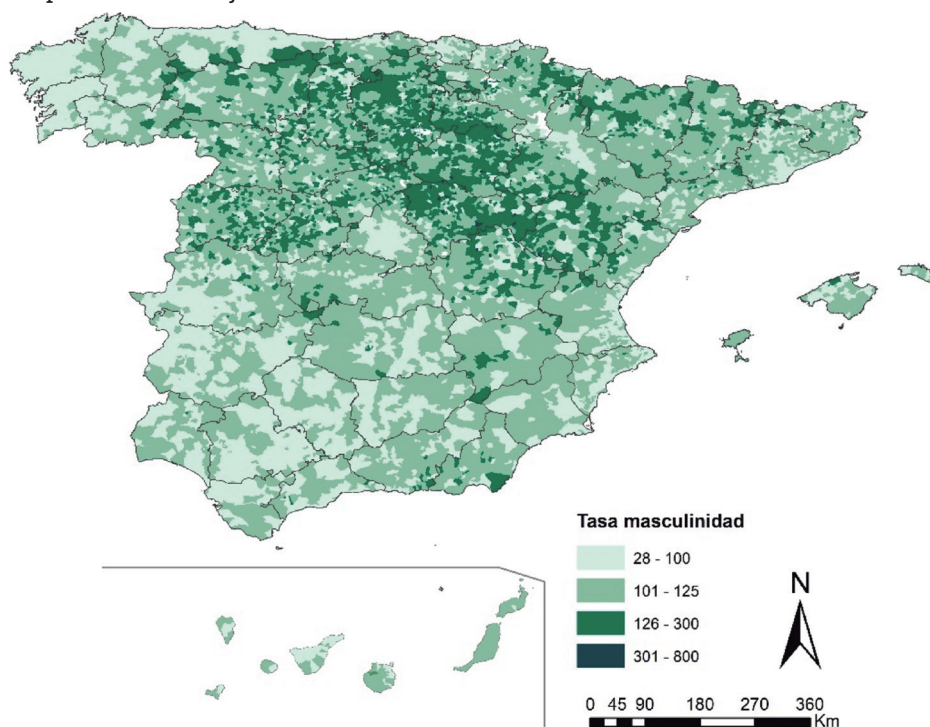
GRÁFICO 1.1.5. Evolución de la tasa de masculinidad, España. N.º hombres por cada 100 mujeres. % evolución 2013-2022.



Fuente: Elaboración propia a partir del Padrón municipal del INE.

Las mayores tasas de masculinidad se observan en los municipios situados a lo largo de todo el Sistema Ibérico, Cordillera Cantábrica, Pirineos y Submeseta Norte.

MAPA 1.1.2. Tasa de masculinidad por municipio, España. 2022. N.º de hombres por cada 100 mujeres.



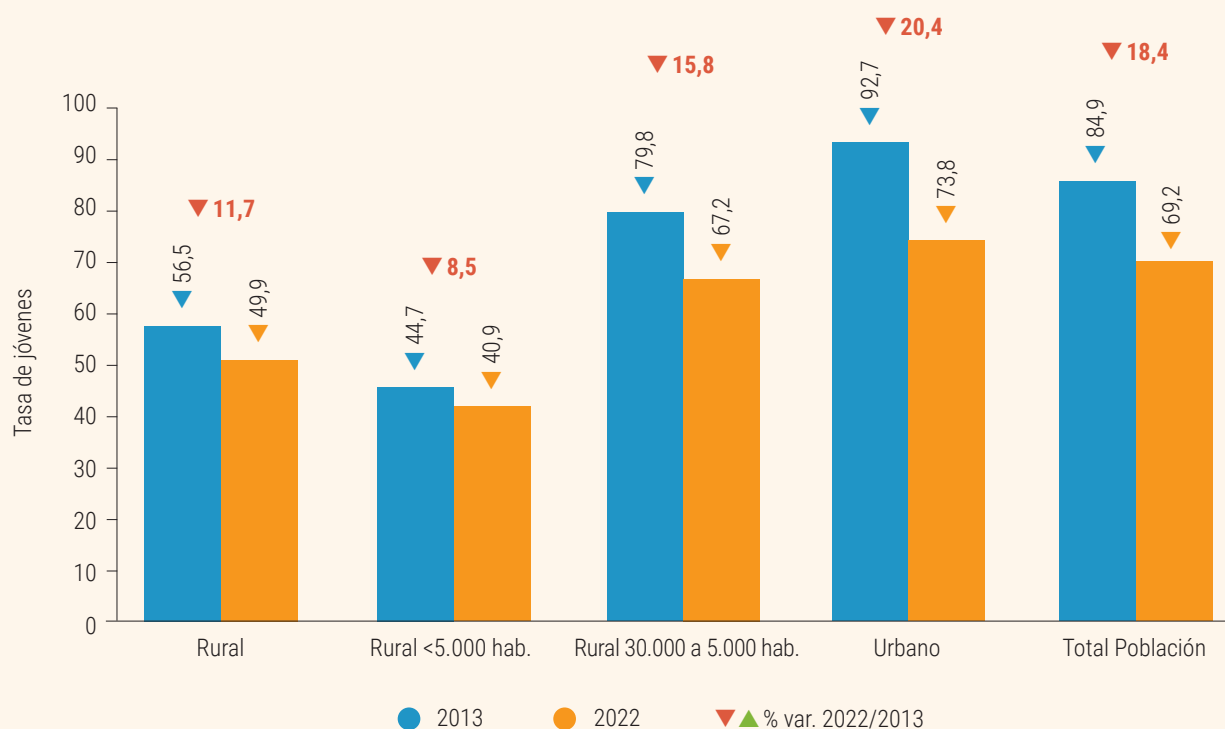
Fuente: elaboración propia a partir del Padrón municipal del INE.

La población está más envejecida en los municipios rurales que en los urbanos. La tasa de jóvenes (número de personas de 15 años o menos por cada 100 personas de 65 años o más) es de 49,9 en los municipios rurales frente a 73,8 en los urbanos en 2022. Además, en los municipios rurales de pequeño tamaño es también inferior (40,9) frente a los rurales grandes (67,2).

Entre 2013 y 2022, la tasa de jóvenes ha experimentado un gran descenso. En el conjunto de España ha descendido un 18,4%, con una caída superior en el ámbito urbano (-20,4%) que en el rural (-11,7%). Asimismo, dentro de los municipios rurales, la caída en los de mayor tamaño (-15,8%) ha sido superior que en los más pequeños (-8,5%).

Disminuye la tasa de jóvenes en todos los tipos de municipios, rurales y urbanos, descendiendo en mayor medida en los más grandes.

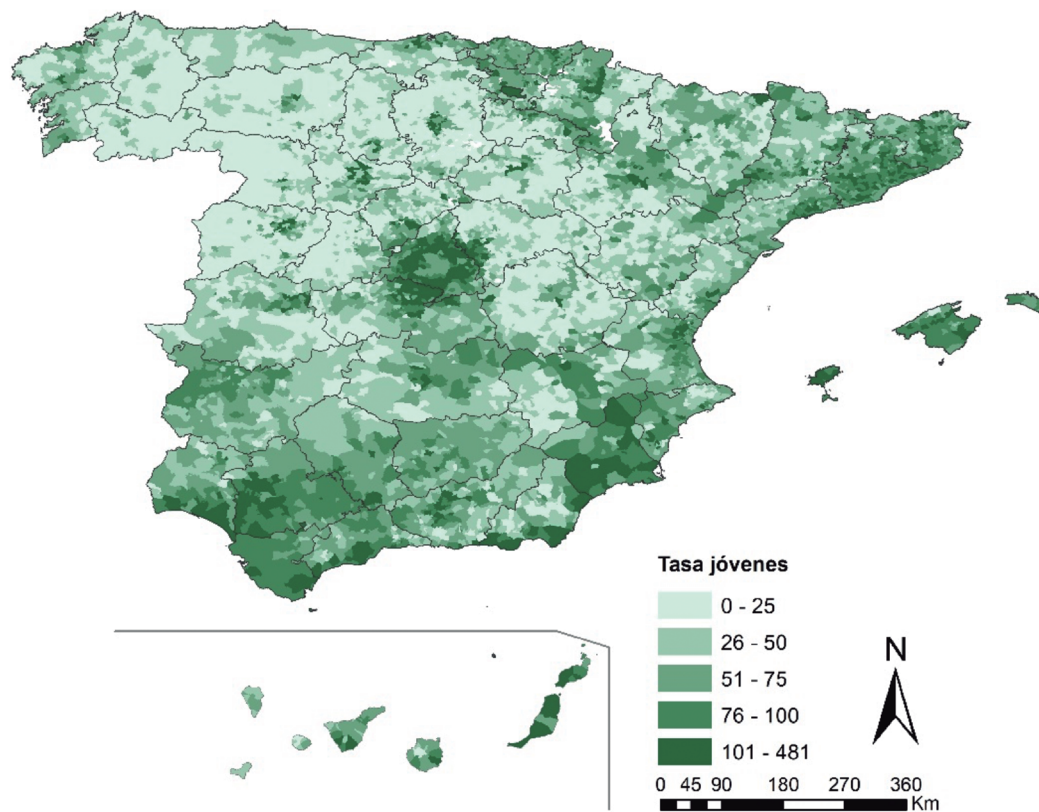
GRÁFICO 1.1.6. Evolución de la tasa de jóvenes. España. N.º de personas con 15 años o menos por cada 100 personas de 65 años o más. 2013–2022.



Fuente: Elaboración propia a partir del Padrón municipal del INE.

La tasa de jóvenes a nivel municipal presenta un claro gradiente NO-SE en España, descendiendo por debajo de 25 jóvenes por cada 100 mayores en las comunidades noratlánticas hasta superar los 100 en aquellas bañadas por el mediterráneo.

MAPA 1.1.3. Tasa de jóvenes por municipio, España. 2022. N.º de personas menores de 15 años por cada 100 de 65 años o más.



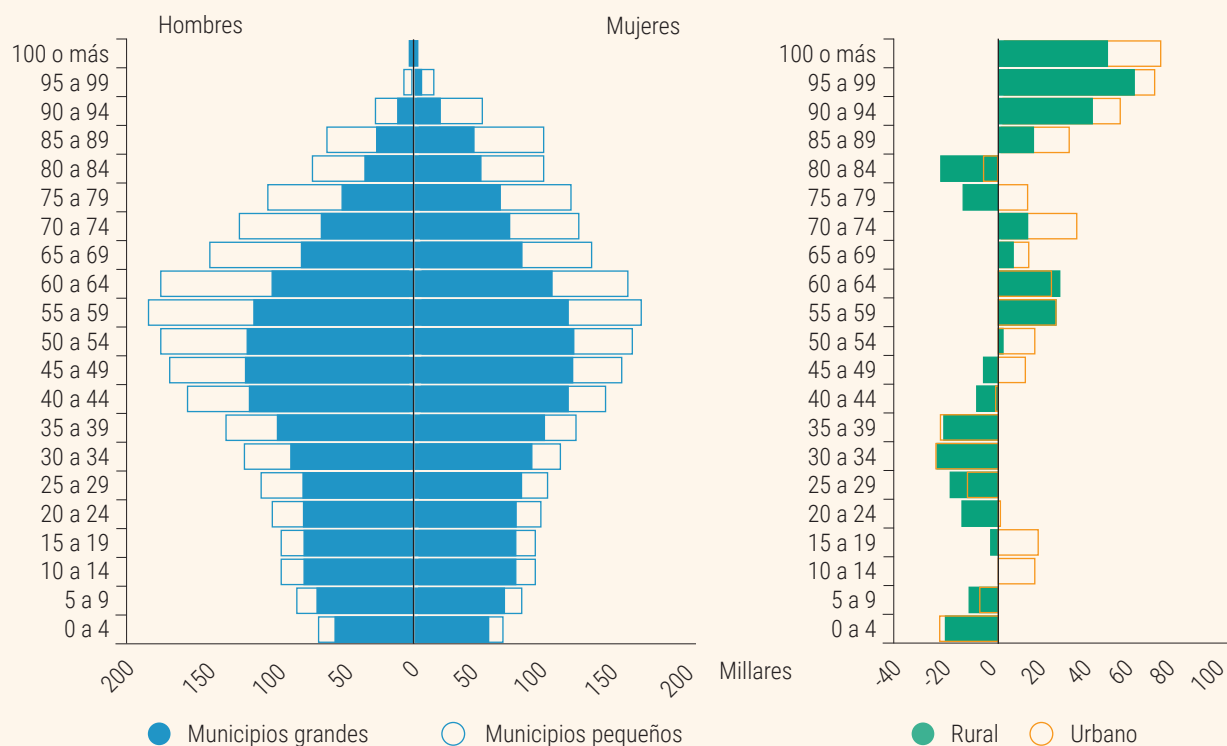
Fuente: elaboración propia a partir del Padrón municipal del INE.

El medio rural, al igual que el urbano, presenta una pirámide poblacional regresiva, con la base más estrecha que la zona central, y un porcentaje significativo de personas mayores. Es una pirámide típica de regiones con tasas de natalidad y mortalidad bajas y un crecimiento natural muy reducido, representativa de una sociedad envejecida que tiende a serlo cada vez más.

Al comparar las pirámides de los municipios de mayor y menor tamaño se puede comprobar de forma visual algunas características que se han visto en los apartados anteriores: la estructura poblacional de los municipios menores de 5.000 habitantes está más envejecida y masculinizada que los de mayor tamaño.

Observando la variación de la población entre 2013 y 2022, se puede comprobar se ha producido en la última década un descenso de la población joven, a la vez que un aumento de la mayor. Existe una línea divisoria entre el grupo de 0 a 44 años (desciende su población) y el de 45 o más (aumenta). En el ámbito urbano tan solo sube la población de 10 a 20 años, mientras que en el rural ningún grupo sube. Destaca el crecimiento de la población más mayor (85 o más años) en los municipios urbanos.

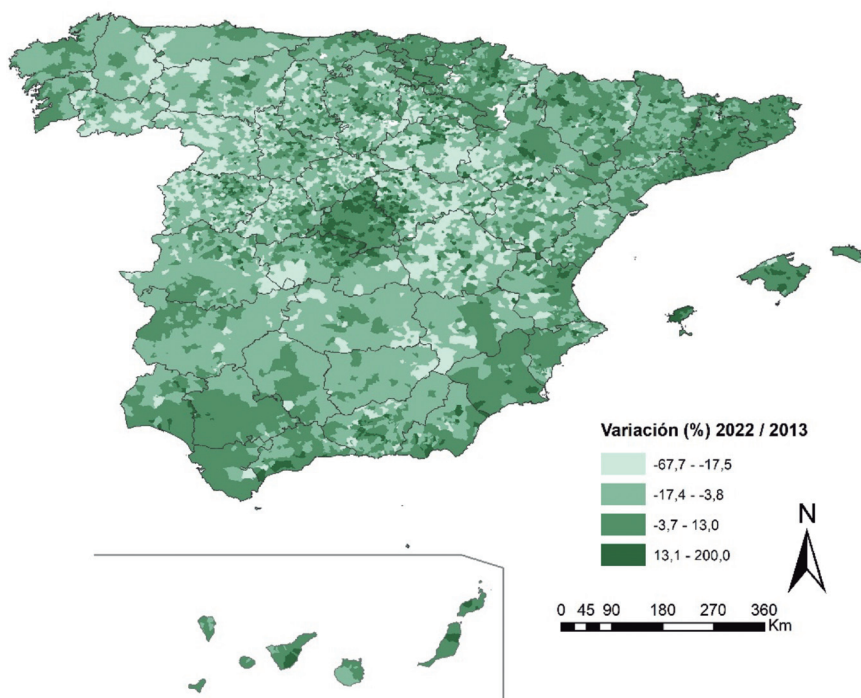
GRÁFICO 1.1.7. Población en municipios rurales, por edad y sexo. España. Miles de personas por estrato de edad. 2022. Variación (%) 2022/2013.



Fuente: Elaboración propia a partir del Padrón municipal del INE.

El descenso de la población se produce sobre todo en los municipios de la Submeseta Norte, el Sistema Ibérico, serranía de Cuenca, estribaciones occidentales de la Cordillera Cantábrica, así como en las sierras de Guadalupe en Extremadura, y de Cazorla y Segura en los límites de las provincias de Albacete y Jaén.

MAPA 1.1.4. Variación (%) de la población por municipio, España. 2013-2022.



La comunidad autónoma con mayor número de población censada en municipios rurales es Andalucía, con 1.915.961 habitantes en 2022.

Medio rural por comunidad autónoma

Las cinco comunidades autónomas con mayor número de personas censadas en municipios rurales son Andalucía (1,9 millones), Castilla-La Mancha (900 miles), Castilla y León (854 miles), Galicia (681 miles) y Cataluña (537 miles), sumando entre todas ellas 4,9 millones de habitantes, el 65,1% del total de población rural de España.

Con relación a la población censada en municipios de pequeño tamaño, las cinco regiones con mayores registros son Andalucía (783 miles de personas), Castilla y León (719 miles), Castilla – La Mancha (551 miles), Cataluña (446 miles) y Extremadura (380 miles). Entre todas ellas alcanzan 2,8 millones de habitantes, el 64,5% del total de población censada en este tipo de municipio.

TABLA 1.1.2. Número de habitantes por comunidad autónoma y tipología del municipio. 2022.

Comunidades Autónomas	Municipios Rurales			Municipios Urbanos	Total municipios
	< 5.000 hab	5.000 a 30.000	Total		
Andalucía	783.397	1.132.564	1.915.961	6.584.226	8.500.187
Aragón	293.031	132.184	425.215	901.100	1.326.315
Canarias	49.123	168.154	217.277	1.960.424	2.177.701
Cantabria	84.172	--	84.172	501.230	585.402
C.- La Mancha	550.690	348.012	898.702	1.154.626	2.053.328
Castilla y León	719.801	134.479	854.280	1.518.360	2.372.640
Cataluña	446.085	91.074	537.159	7.255.452	7.792.611
C. de Madrid	98.383	46.900	145.283	6.605.053	6.750.336
C. Foral de Navarra	158.150	13.789	171.939	492.178	664.117
C. Valenciana	232.372	129.688	362.060	4.735.907	5.097.967
Extremadura	380.074	136.265	516.339	538.437	1.054.776
Galicia	367.919	312.941	680.860	2.009.604	2.690.464
Islas Baleares	48.206	72.827	121.033	1.055.626	1.176.659
La Rioja	56.321	9.727	66.048	253.844	319.892
País Vasco	118.190	--	118.190	2.089.984	2.208.174
P. de Asturias	71.915	140.474	212.389	792.297	1.004.686
R. de Murcia	7.269	171.744	179.013	1.352.865	1.531.878
Ceuta			--	83.117	83.117
Melilla				85.170	85.170
Total general	4.465.098	3.040.822	7.505.920	39.969.500	47.475.420

--: No hay población censada en dicha tipología

Fuente: elaboración propia a partir del Padrón municipal del INE.

El mayor grado de masculinización en el medio rural tiene lugar en las comunidades autónomas de la Rioja, con 113 hombres por cada 100 mujeres, Castilla y León (110) y Aragón (108). Por el contrario, las regiones menos masculinizadas en su población rural son el Principado de Asturias (98) y Galicia (97).

La Rioja es la comunidad autónoma con mayor índice de masculinidad en la población rural, con 112,6 hombres por cada 100 mujeres.

TABLA 1.1.3. Proporción de jóvenes frente a mayores en el medio rural. N.º personas menores de 15 años por cada 100 mayores de 65 años. 2022.

Comunidades Autónomas	RURAL			Urbano	Total
	<5.000 hab.	5.000 a 30.000	Total		
Andalucía	103,5	99,6	101,1	96,0	97,1
Aragón	110,6	102,8	108,1	93,2	97,7
Canarias	104,9	104,9	104,9	96,8	97,6
Cantabria	107,7	–	107,7	91,9	94,0
Castilla - La Mancha	107,0	101,0	104,6	97,0	100,3
Castilla y León	112,3	98,8	110,0	90,3	96,9
Cataluña	106,8	103,6	106,2	96,2	96,8
C. de Madrid	106,1	101,1	104,5	91,5	91,8
C. F. de Navarra	107,8	102,6	107,4	94,8	98,0
C. Valenciana	105,1	101,3	103,7	96,5	97,0
Extremadura	102,1	99,7	101,5	94,4	97,8
Galicia	98,9	95,1	97,1	91,3	92,8
Islas Baleares	100,6	100,8	100,7	98,9	99,1
La Rioja	114,8	100,7	112,6	93,8	97,4
País Vasco	107,2	–	107,2	94,0	94,6
P. de Asturias	102,7	95,6	98,0	89,4	91,2
R. de Murcia	101,6	104,7	104,5	99,8	100,4
Ceuta	–	–	–	101,8	101,8
Melilla	–	–	–	101,9	101,9
Total general	106,1	100,0	103,6	94,7	96,1

Fuente: elaboración propia a partir del Padrón municipal del INE.

La mayor tasa de jóvenes en los municipios rurales se obtiene en las comunidades autónomas de Región de Murcia, con 88 personas de 15 años o menos por cada 100 de 65 años o más, Comunidad de Madrid (84) e Islas Baleares (79). Por el contrario, las regiones con menor tasas son Galicia (26) y Castilla y León (29).

Galicia es la comunidad autónoma con menor tasa de jóvenes en los municipios rurales, con 28 personas de 15 años o menos por cada 100 de 65 años o más.

TABLA 1.1.4. Proporción de jóvenes frente a mayores en el medio rural. N.º personas de 15 años o menos por cada 100 personas de 65 años o más. 2022.

Comunidades Autónomas	RURAL			Urbano	Total
	<5.000 hab.	5.000 a 30.000	Total		
Andalucía	52,6	79,0	66,8	87,3	82,1
Aragón	41,0	80,0	50,5	66,6	61,0
Canarias	36,8	92,4	73,5	70,7	71,0
Cantabria	41,3	–	41,3	56,1	53,7
C. - La Mancha	43,9	74,4	53,8	97,3	74,5
Castilla y León	26,0	52,9	29,2	53,5	43,3
Cataluña	58,0	79,5	61,1	75,7	74,6
C. de Madrid	82,5	86,8	83,9	78,5	78,6
C. Foral de Navarra	58,9	71,7	59,8	78,8	73,2
C. Valenciana	43,5	65,9	50,5	71,3	69,5
Extremadura	40,5	60,1	45,0	79,8	60,2
Galicia	19,5	35,2	25,7	51,9	43,4
Islas Baleares	76,8	80,2	78,8	89,1	87,9
La Rioja	41,6	65,3	44,5	71,4	64,6
País Vasco	68,1	–	68,1	55,6	56,2
P. de Asturias	24,4	32,5	29,5	40,8	38,1
R. de Murcia	53,0	89,6	87,7	103,6	101,6
Ceuta	–	–	–	152,4	152,4
Melilla	–	–	–	193,2	193,2
Total general	40,9	67,2	49,9	73,8	69,2

Fuente: elaboración propia a partir del Padrón municipal del INE.

Empleo en el medio rural

La tasa de ocupación en el Medio rural es del 46,6% en 2021, tres puntos inferior que en las ciudades.

El análisis estadístico del empleo en el medio rural puede realizarse a partir de los datos del mercado de trabajo publicados por Eurostat en su apartado de Estadísticas Regionales según la tipología regional denominada "Degree of Urbanization (Degurba)", tablas "labour market (degourb_labour)". Esta tipología divide el territorio en ciudades, poblaciones intermedias y periurbanas, y áreas rurales.

El nivel de ocupación en las áreas rurales (Degurba) es inferior respecto al resto del territorio. La tasa de ocupación es del 47,2% frente al 50,8% en las ciudades en 2022. Asimismo, la tasa de actividad también es inferior, con un 53,9% en el medio rural frente al 58,3% en el medio urbano.

1. ENTORNO FÍSICO Y TERRITORIAL

El número de ocupados aumentó un 2,0% en las zonas rurales en 2022 con respecto a 2021. Por otro lado, el número de parados descendió un 7,0% en las áreas rurales, mientras que en las ciudades lo hizo en un 14,1%. Se percibe un mayor dinamismo en el empleo en las ciudades medianas y periféricas, con unas tasas de actividad y de ocupación del 58,8% y 51,0% respectivamente en 2022.

TABLA 1.1.5. Empleo según tipología Degurba, Eurostat. 2022, España.

2022 Total	Miles de personas				Variación (%) 2022 / 2021			
	Total	Ciudades	Ciudades medianas y periféricas	Áreas Rurales	Total	Ciudades	Ciudades medianas y periféricas	Áreas Rurales
Activos	23.415,2	12.554,7	7.964,2	2.896,3	0,9	0,2	2,1	0,8
Ocupados	20.390,6	10.952,2	6.904,6	2.533,8	3,1	2,2	5,1	2,0
Parados	3.024,6	1.602,5	1.059,6	362,5	-11,8	-11,3	-14,1	-7,0
Inactivos	17.033,9	8.984,0	5.575,3	2.474,6	0,4	-0,8	2,5	0,6
Población 15 años o más	40.449,0	21.538,7	13.539,5	5.370,8	0,7	-0,2	2,2	0,7
Tasas (%)					Variación (p.p.) 2021 / 2020			
Tasa actividad	57,9	58,3	58,8	53,9	0,1	0,3	-0,1	0,0
Tasa ocupación	50,4	50,8	51,0	47,2	1,2	1,2	1,4	0,6
Tasa paro	12,9	12,8	13,3	12,5	-1,9	-1,7	-2,5	-1,0

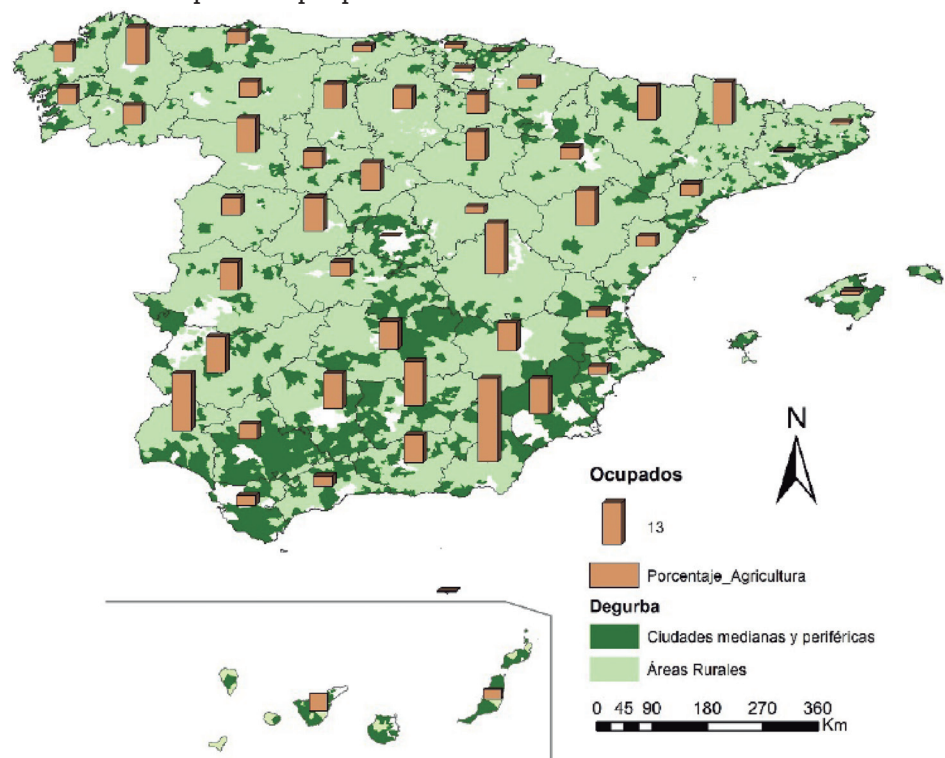
Nota: Tasa de actividad (%) = activos / total población 15 años o más; Tasa de ocupación (%) = ocupados / total población 15 años o más; Tasa de paro (%) = parados / activos; Población 15 años o más (fuerza laboral) = activos (ocupados + parados) + inactivos; Activos = personas con trabajo (ocupados) + desocupados que buscan empleo (parados); Inactivos = personas de 15 años o más que no trabajan ni buscan activamente empleo.

Fuente: Estadísticas Regionales, Degurba, Eurostat.

En el mapa dispuesto a continuación se puede observar que el color más claro se corresponde con las áreas clasificadas como rurales por la tipología Degurba, mientras que las zonas de color verde más oscuro representan a ciudades medianas y periféricas; las zonas urbanas aparecen en color blanco.

Se comprueba que las áreas rurales cubren gran parte del territorio español y que las ciudades pequeñas se encuentran principalmente rodeando a las grandes, en la costa mediterránea y sur-atlántica, así como en el valle del Guadalquivir y en las Islas Baleares y Canarias.

MAPA 1.1.5. Municipios según tipología Degurba. 2022. Porcentaje de ocupados en sector primario por provincia



Nota: los municipios en color blanco son zonas urbanas.
Fuente: elaboración propia a partir de clasificación Degurba de Eurostat.

La tasa de ocupación de los hombres en el medio rural es de 52,9% en 2022, mientras que para las mujeres es 41,3% (11,6 p.p. menos) y la tasa de paro es del 10,2% en hombres y del 15,4% en mujeres (5,2 p.p. superior). Por último, el índice de masculinidad entre los ocupados de las áreas rurales es de 131,7,0 hombres por cada 100 mujeres, mientras que en las ciudades desciende hasta 108,9.

TABLA 1.1.6. Tasas de empleo según sexo y tipología Degurba, Eurostat. Hombres, mujeres y diferencia en puntos porcentuales. 2022, España.

2022		Total	Ciudades	Ciudades medianas y periféricas	Áreas Rurales
HOMBRES	tasa actividad	62,9	62,9	64,3	58,9
	tasa ocupación	55,8	55,7	57,1	52,9
	tasa paro	11,3	11,5	11,3	10,2
MUJERES	tasa actividad	53,2	54,1	53,4	48,8
	tasa ocupación	45,3	46,5	45,1	41,3
	tasa paro	14,8	14,1	15,7	15,4
Tasa Masculinidad (n.º hombres / 100 mujeres)					
Activos		111,8	105,7	117,5	124,1
Ocupados		116,3	108,9	123,6	131,7
Parados		85,3	86,5	84,7	82,3

Fuente: EPA según tipología Degurba, Eurostat.

1.1.2. Usos y ocupación del suelo

España posee una superficie total de 50,6 millones de hectáreas. El primer uso del suelo en importancia por su extensión es la **superficie forestal** arbolada, arbustiva y matorral, con 20,0 millones ha en 2021, lo cual supone el 39,5% del total de la superficie española, según los datos del Anuario de Estadística del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (2021). Este uso incluye la asociación de especies arbóreas forestales con otras ocupaciones del suelo como cultivos herbáceos, barbecho, pastizal o matorral, lo cual es muy común en España.

A continuación, se sitúan las **tierras dedicadas a cultivos**, con 16,6 millones ha, el 32,8% del total de la superficie de España. Dentro de este uso se encuentran los cultivos herbáceos (17,3%), los cultivos leñosos (10,0%) y los barbechos (5,5%). Los cultivos herbáceos incluyen a las tierras bajo cultivos temporales, las praderas temporales para siega o pastoreo, y las tierras dedicadas a huertas con inclusión de los cultivos de invernadero. El uso por cultivos leñosos engloba a tierras que ocupan el terreno durante largos periodos y no necesitan ser replantados después de cada cosecha. Incluye tierras ocupadas por árboles frutales, árboles de fruto seco, olivos o vides, entre otros. Se excluye la tierra dedicada a árboles para la producción de madera o leña.

Y el tercer uso en importancia son los **pastizales**, con 6,5 millones ha, el 12,8% del total. Los pastizales son extensiones de terreno que se aprovechan mediante pastoreo y se corresponden con pastos naturales poblados de especies espontáneas, generalmente herbáceas, característicos de climas seco-húmedos, semiáridos y áridos. Se diferencian de los prados naturales en que estos últimos que se dan en climas húmedos y permiten su aprovechamiento mediante siega.

La superficie forestal es el uso del suelo más importante de España, con 20,0 millones ha, el 39,5% de la superficie geográfica. Los cultivos herbáceos y los leñosos suponen el 27,3% en 2021.

TABLA 1.1.7. Distribución de la superficie según grandes grupos de usos. España.
Miles de hectáreas, 2021. Variación respecto a 2011 e importancia relativa.

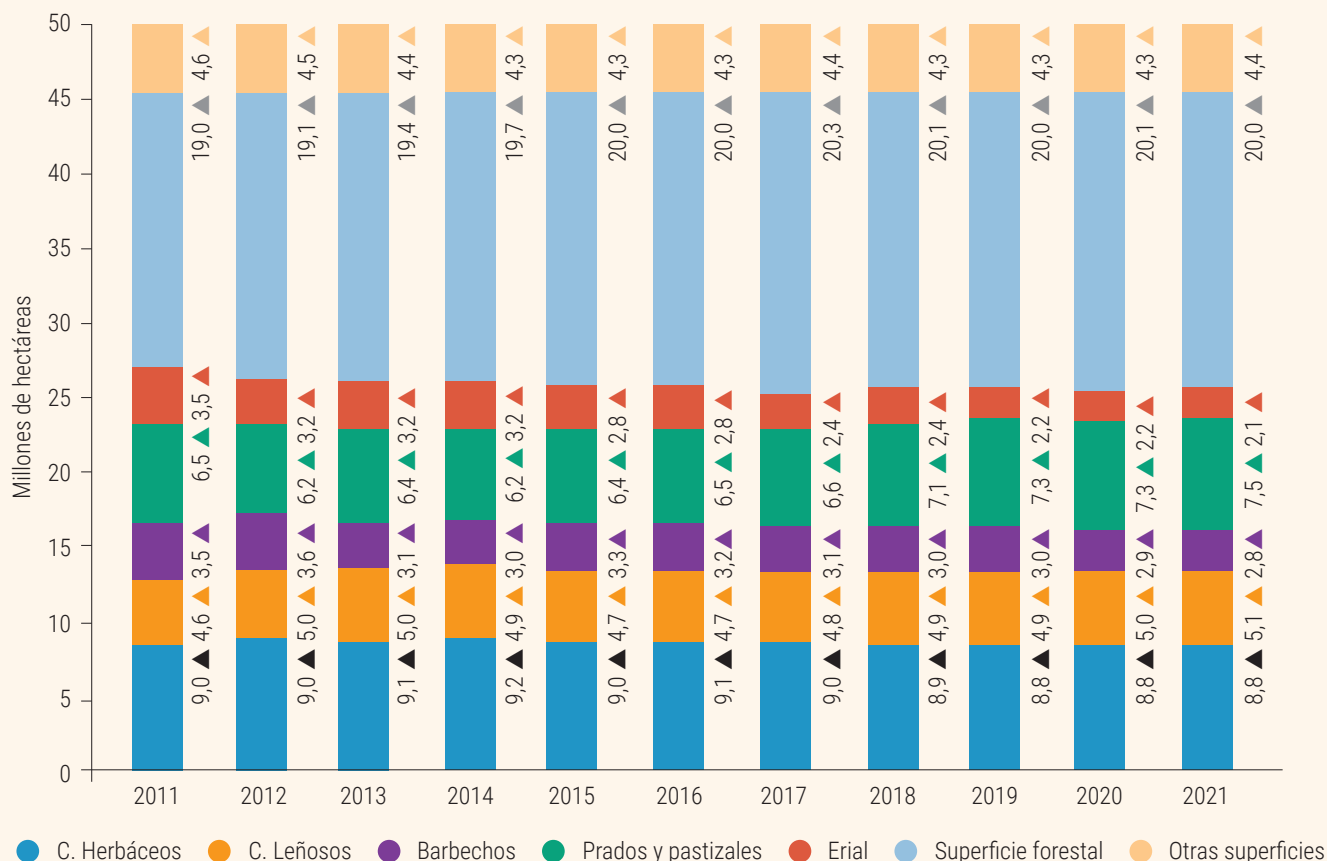
Usos y aprovechamientos miles de hectáreas		2011	2021	Var.(%) 2021-2011	% sobre total Superficie, 2021
Tierras de cultivo	Cultivos herbáceos	8.971,6	8.773,2	-2,2	17,3
	Barbechos	3.546,5	2.776,9	-21,7	5,5
	Cultivos leñosos	4.562,9	5.059,8	10,9	10,0
	Total Tierras Cultivo	17.081,0	16.609,8	-2,8	32,8
Prados, pastizales, superficie forestal y otros	Prados naturales	1.160,2	1.023,4	-11,8	2,0
	Pastizales	5.333,9	6.475,4	21,4	12,8
	Erial a pastos	3.527,6	2.119,8	-39,9	4,2
	Total Uso Pastos	10.021,6	9.618,6	-4,0	19,0
	Superficie forestal	18.954,3	19.967,5	5,3	39,5
	Otras superficies	4.593,3	4.400,5	-4,2	8,7
ESPAÑA		50.650,3	50.596,5	-0,1	100,0

Nota: Otras superficies = poblaciones, caminos, construcciones, carreteras, vías férreas o zonas industriales, humedales, entre otros.

Fuente: Anuario de estadística, MAPA.

En cuanto a la **evolución de los usos en los 10 años** que transcurren entre **2011 y 2021**, se observa que se ha producido un incremento de la superficie dedicada a cultivos leñosos (10,9%), Pastizales (21,4%) y Forestal (5,3%). Por el contrario, disminuye la superficie dedicada a Cultivos Herbáceos (-2,2%) y Prados Naturales (-11,8%).

GRÁFICO 1.1.8. Evolución de los usos del suelo en España. 2011-2021.



Fuente: Elaboración propia a partir del Padrón municipal del INE.

Importancia de cada uso por comunidad autónoma en el total de España

Andalucía, Castilla-La Mancha y Castilla y León cuentan con cerca de 3,5 millones ha de tierras de cultivo respectivamente.

España tiene, por tanto, 16.609.816 hectáreas dedicadas **tierras de cultivo** en 2021. La primera comunidad autónoma en superficie de tierras de cultivo es Andalucía, con 3,6 millones ha, seguida de Castilla-La Mancha y Castilla y León, con similares superficies. A continuación, se encuentran Aragón (1,7 millones ha) y Extremadura (1,1 millones ha). La suma de estas 5 regiones representa el 80,3% de la superficie de tierras de cultivo de España.

El uso de tierras para **pastos** se extiende sobre 9.618.630 millones ha. Castilla y León es región con mayor superficie de pastos de España, con 2,3 millones ha, seguida de Extremadura (1,8 millones ha) y Andalucía (1,4 millones ha). Estas tres comunidades suponen el 56,8% del total de este uso en España.

Por último, la superficie de uso **forestal** suma 19.967.549 ha. Este uso se encuentra más repartido que los anteriores a lo largo y ancho de la geografía española. Castilla – La Mancha posee 3,4 millones ha de este uso, seguida de Castilla y León y Andalucía. Si se añaden las comunidades autónomas de Cataluña, Galicia y Aragón, se alcanza el 73,4% del total.

TABLA 1.1.8. Distribución regional según grandes usos y aprovechamientos. España y comunidades autónomas. Número de hectáreas. 2021.

Comunidad Autónoma	Tierras de cultivo	Pastos	Forestal (1)	Otros usos (2)	Total
Andalucía	3.591.798	1.436.191	2.939.712	792.156	8.759.857
Aragón	1.746.548	1.053.274	1.641.543	329.943	4.771.308
Canarias	70.528	284.214	245.558	144.210	744.510
Cantabria	8.557	262.449	207.713	54.299	533.018
Castilla - La Mancha	3.530.059	553.452	3.405.915	456.506	7.945.932
Castilla y León	3.419.006	2.265.656	3.044.169	693.375	9.422.206
Cataluña	829.263	216.310	1.830.873	334.687	3.211.133
C. de Madrid	206.141	151.102	256.692	188.814	802.749
C.F. de Navarra	335.973	81.361	541.125	80.618	1.039.077
C. Valenciana	651.474	167.509	1.183.643	323.716	2.326.342
Extremadura	1.050.579	1.764.540	1.027.427	320.997	4.163.543
Galicia	373.625	527.955	1.786.679	269.492	2.957.751
Islas Baleares	178.862	37.098	217.265	65.945	499.170
La Rioja	156.628	128.627	183.559	35.745	504.559
País Vasco	79.614	123.021	436.843	83.837	723.315
P. de Asturias	23.423	420.387	524.513	92.051	1.060.374
R. de Murcia	357.738	145.484	494.320	134.073	1.131.615
ESPAÑA	16.609.816	9.618.630	19.967.549	4.400.464	50.596.459

(1) Superficie forestal arbolada, arbustiva y de matorral. Incluye superficie de aprovechamiento secundario pastos. También incluye los terrenos yermos, roqueados y arenales, así como las construcciones e infraestructuras destinadas al servicio del monte y del ganado.

(2) Incluye uso urbano y otros usos artificiales, aguas y humedales

Fuente: Anuario de Estadística, MAPA.

Importancia de cada uso dentro de cada comunidad autónoma

Las **tierras de cultivo** predominan frente a los demás usos en las comunidades autónomas de Castilla-La Mancha (44,4% de su superficie geográfica total), Andalucía (41,0%), Aragón (36,6%) y Castilla y León (36,3%).

Los **pastos** son mayoritarios en Cantabria (49,2%), Canarias (38,2%) y Extremadura (42,4%).

Por último, la **superficie forestal, arbustiva y matorrales** es la más común en la mayoría de las comunidades autónomas, suponiendo más de la mitad de la superficie en Galicia (60,4%), País Vasco (60,4%), Cataluña (57,0%), Comunidad Foral de Navarra (52,1%) y Comunidad Valenciana (50,9%).

El 44% de la superficie en Castilla-La Mancha es tierra de cultivo y el 60% de Galicia es forestal.

TABLA 1.1.9. Distribución regional según grandes usos y aprovechamientos. Peso (%) de cada uso dentro de cada Comunidad Autónoma. 2021.

Comunidad Autónoma	Tierras de cultivo	Pastos	Forestal	Otros usos	Total
Andalucía	41,0	16,4	33,6	9,0	100,0
Aragón	36,6	22,1	34,4	6,9	100,0
Canarias	9,5	38,2	33,0	19,4	100,0
Cantabria	1,6	49,2	39,0	10,2	100,0
Castilla - La Mancha	44,4	7,0	42,9	5,7	100,0
Castilla y León	36,3	24,0	32,3	7,4	100,0
Cataluña	25,8	6,7	57,0	10,4	100,0
C. de Madrid	25,7	18,8	32,0	23,5	100,0
C.F. de Navarra	32,3	7,8	52,1	7,8	100,0
C. Valenciana	28,0	7,2	50,9	13,9	100,0
Extremadura	25,2	42,4	24,7	7,7	100,0
Galicia	12,6	17,8	60,4	9,1	100,0
Islas Baleares	35,8	7,4	43,5	13,2	100,0
La Rioja	31,0	25,5	36,4	7,1	100,0
País Vasco	11,0	17,0	60,4	11,6	100,0
P. de Asturias	2,2	39,6	49,5	8,7	100,0
R. de Murcia	31,6	12,9	43,7	11,8	100,0
ESPAÑA	32,8	19,0	39,5	8,7	100,0

Fuente: Anuario de Estadística, MAPA.

Focalizando en las tierras de cultivo

La mayor superficie de herbáceos está en Castilla y León, con 2,8 millones ha, y la mayor de leñosos, en Andalucía, con 2,1 millones ha.

Analizando, en particular, el uso denominado “**tierras de cultivo**”, que ocupa un total de 16,6 millones ha en 2021, la categoría con mayor superficie son los cultivos herbáceos, con 8.773.173 ha, los cuales son seguidos de los cultivos leñosos, con 5.059.763 ha, y los barbechos y otras tierras no ocupadas, con 2.776.880 ha.

Dentro de los **cultivos herbáceos**, las 5 primeras comunidades autónomas con mayor superficie dedicada a este uso son Castilla y León (2,8 millones ha), Castilla – La Mancha (1,7 millones ha), Andalucía (1,2 millones ha), Aragón (1,0 millones ha) y Cataluña (484 miles ha). En conjunto, estas regiones suponen el 82% del total de la superficie de herbáceos de España.

En relación con los **cultivos leñosos**, las 5 primeras son Andalucía (2,1 millones ha), Castilla – La Mancha (1,1 millones ha), Comunidad Valenciana (469 miles ha), Extremadura (400 miles ha) y Cataluña (280 miles ha). La suma de estas comunidades autónomas supone el 82% de la superficie nacional de leñosos.

TABLA 1.1.10. Distribución regional de las tierras de cultivo según grandes grupos de cultivo y ocupación principal. Hectáreas. 2022.

Comunidad Autónoma	Cultivos herbáceos	Barbechos	Cultivos Leñosos	Total Tierras de cultivo
Andalucía	1.168.695	368.741	2.054.362	3.591.798
Aragón	1.040.724	480.429	225.395	1.746.548
Canarias	14.705	33.446	22.377	70.528
Cantabria	7.706	352	499	8.557
Castilla - La Mancha	1.743.872	761.037	1.025.150	3.530.059
Castilla y León	2.822.042	492.674	104.290	3.419.006
Cataluña	484.391	64.861	280.011	829.263
C. de Madrid	104.475	64.090	37.576	206.141
C.F. de Navarra	252.357	48.994	34.622	335.973
C. Valenciana	76.220	106.374	468.880	651.474
Extremadura	427.777	222.714	400.088	1.050.579
Galicia	291.488	21.054	61.083	373.625
Islas Baleares	86.783	38.188	53.891	178.862
La Rioja	61.075	27.294	68.259	156.628
País Vasco	60.207	2.859	16.548	79.614
P. de Asturias	18.220	0	5.203	23.423
R. de Murcia	112.436	43.773	201.529	357.738
ESPAÑA	8.773.173	2.776.880	5.059.763	16.609.816

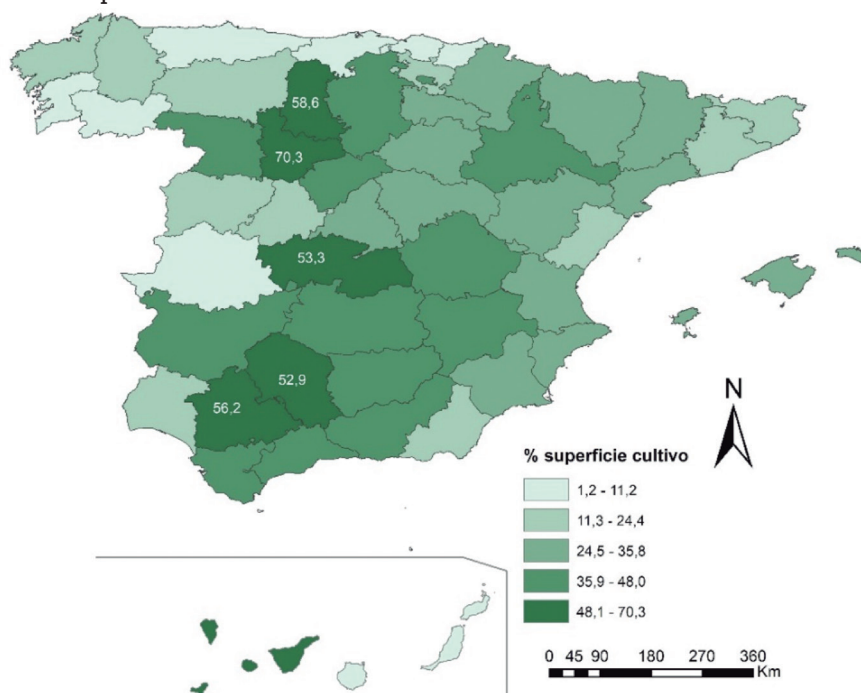
Fuente: Anuario de Estadística, MAPA.

La proporción de superficie dedicada al barbecho sobre aquella ocupada por cultivos herbáceos supera el 200% en Canarias y alcanza el 140% en la Comunidad Valenciana.

España, en su conjunto, posee una proporción de un 31,7%. Por encima de este valor se sitúan las comunidades autónomas de Castilla – La Mancha (43,6%), Aragón (46,2%) o Extremadura (52,1%), entre otras. En el lado contrario, entre las regiones con una menor tasa de barbecho destacan Andalucía (31,6%), la Comunidad Foral de Navarra (19,4%) o Castilla y León (17,5%).

Las tierras de cultivo alcanzan un mayor peso en términos de superficie en las provincias del centro y sur peninsular y en la submeseta norte, especialmente, en Córdoba (52,9% del total de su superficie), Sevilla (56,2%), Toledo (53,3%), Palencia (58,6%) y Valladolid (70,3%).

MAPA 1.1.6. Importancia de las tierras de cultivo a nivel provincial. Porcentaje de superficie dedicadas a tierras de cultivo.

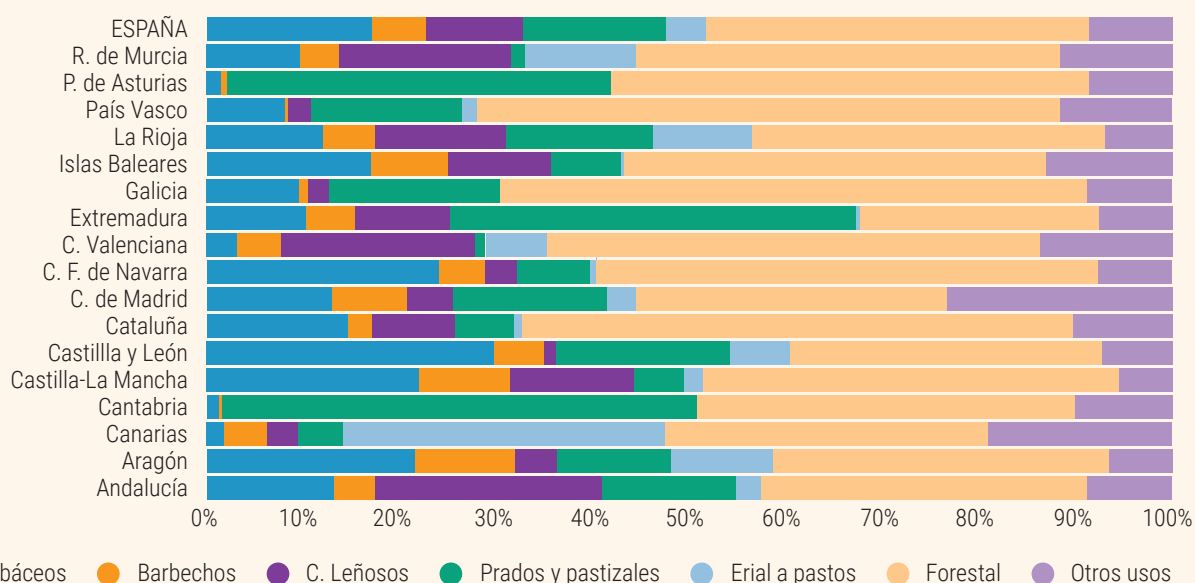


Fuente: Anuario de Estadística, MAPA.

Visión general de los usos de suelo por comunidad autónoma

La representación gráfica de la proporción de cada uso de cultivo por comunidad autónoma permite observar que las regiones con un mayor peso de los usos orientados a la producción vegetal y pastos son Extremadura (más del 60%) y Castilla y León, y Aragón. Le siguen, superando el 50%, Andalucía, La Rioja, Castilla-La Mancha y Cantabria.

GRÁFICO 1.1.9. Distribución usos del suelo por comunidad autónoma, 2021. Detalle de la superficie de cultivo (herbáceos, leñosos y barbecho).



Fuente: Anuario de Estadística, MAPA.

1.1.3. Zonas con Limitaciones Naturales

El Reglamento (UE) 1305/2013, prevé ayudas FEADER a los agricultores en zonas con limitaciones naturales para compensar los costes adicionales y las pérdidas de ingresos como consecuencia de las limitaciones a la producción agrícola de la zona en cuestión.

Las categorías previstas de zonas con limitaciones son las siguientes:

- Zonas de Montaña
- Zonas, distintas de las de montaña, con limitaciones naturales significativas
- Zonas con Limitaciones Específicas

Las zonas programadas para recibir ayudas de desarrollo rural por limitaciones se extienden sobre 20,9 millones de hectáreas (ha), suponiendo el 84,5% de Superficie Agraria Útil (SAU) de España.

Las zonas de montaña se delimitan por altitud y/o pendiente, suponiendo casi un tercio de las zonas con limitaciones, al abarcar 7,4 millones ha. Las comunidades autónomas de la Cornisa Cantábrica poseen la mayor proporción en zona de montaña (Asturias y Cantabria superan el 90%), si bien, la mayoría de las regiones tienen entre un 20% y un 40% de SAU clasificada como zona de montaña. Estas cifras muestran la importancia de las zonas de montaña como un elemento condicionante de la agricultura en la mayoría del país. Por último, estas zonas apenas suponen el 20% del territorio en Castilla-La Mancha, Extremadura y Comunidad de Madrid (Meseta y penillanuras interiores), además de Baleares.

Las zonas distintas de montaña con limitaciones naturales significativas, comúnmente referidas como zonas con limitaciones naturales, se corresponden con áreas territoriales con limitaciones debidas a criterios biofísicos (pendiente, pedregosidad y aridez). Esta clasificación se extiende sobre grandes extensiones que tan solo deja sin incluir algunas áreas en Galicia, algunos municipios del valle del Tajo entre las provincias Toledo y Cáceres, bajo Guadalquivir, bajo Júcar y parte del piedemonte pirenaico en Huesca. Esta categoría se extiende sobre 12,8 millones ha, el 51,7% de la SAU total. De las 13 comunidades autónomas que programan ayudas a estas zonas, nueve superan, o rondan, el 30% de su correspondiente SAU regional, alcanzándose el 50% en algunas de ellas, lo que da una idea de su importancia en muchos Planes de Desarrollo Rural.

Por último, las Zonas con Limitaciones Específicas se pueden declarar cuando la producción agrícola se vea limitada por factores distintos a los anteriores y deba mantenerse en ellas la gestión de las tierras para preservar o mejorar el medio ambiente, conservar el medio rural y preservar el potencial turístico de la zona o para proteger el litoral. Las ZLE se encuentran principalmente en el entorno de espacios protegidos, que poseen condiciones muy próximas a las de montaña e insularidad. En conjunto no pueden superar el 10% de la superficie del Estado.

Las Zonas con Limitaciones Naturales incluidas dentro de los Programas de Desarrollo Rural se extienden sobre 21 millones de hectáreas.

La actual delimitación de ZLE abarca algo más de 2 millones ha, lo que supone el 4,10% de la superficie nacional, lejos todavía del límite del 10%. En esta superficie se tienen en cuenta términos municipales completos. Sin embargo, en lo que se refiere a SAU, las ZLE ocupan algo más de 774.000 ha, el 3,1% de la SAU total

TABLA 1.1.11. Zonas con Limitaciones Naturales. Datos en miles de hectáreas.

PDR Datos en miles de hectáreas	Zonas con Limitaciones Naturales				Fuera de ZL	SAU total (ha)
	Montaña	Otras	Específicas	SAU con limitaciones		
Andalucía	1.549,3	1.320,6	166,7	3.036,6	1.366,2	4.402,8
Aragón	1.161,3	1.205,3	24,5	2.391,1	283,7	2.674,8
Asturias	533,8	41,5	0,0	575,2	0,0	575,2
Baleares	20,4	0,0	180,8	201,2	0,0	201,2
Canarias	0,0	0,0	0,0	0,0	55,1	55,1
Cantabria	216,4	18,8	0,0	235,2	0,0	235,2
C.-La Mancha	737,2	3.124,1	0,0	3.861,2	183,8	4.045,0
C. y León	1.594,7	3.751,2	7,2	5.353,1	9,3	5.362,5
Cataluña	380,5	14,5	80,2	475,2	672,4	1.147,5
Extremadura	209,0	2.086,5	273,5	2.569,0	333,3	2.902,3
Galicia	296,9	510,6	0,0	807,5	18,9	826,4
C.F. Navarra	146,9	188,8	0,0	335,7	99,9	435,6
C. de Madrid	54,0	0,0	0,0	54,0	261,3	315,3
R. de Murcia	106,3	273,3	0,0	379,6	167,2	546,8
La Rioja	92,7	0,0	0,0	92,7	123,2	215,8
País Vasco	144,1	34,8	0,0	178,9	14,9	193,8
C. Valenciana	162,3	244,3	0,0	406,6	250,9	657,5
ESPAÑA	7.405,5	12.772,8	774,4	20.952,7	3.840,0	24.792,7

Fuente: Programación de Desarrollo Rural, 2014-2020.

1.1.4. Sellado del suelo

El índice de sellado del suelo en España aumentó un 10,7% entre 2006 y 2018.

El índice de sellado del suelo forma parte del conjunto de indicadores pertenecientes a los objetivos y metas de desarrollo sostenible de la UE. Se utiliza para monitorizar el progreso hacia el objetivo número 15, relativo a la protección, restauración y promoción del uso sostenible de la tierra.

El indicador estima, con periodicidad trienal, la variación de la superficie de suelo sellada con materiales impermeables debido a la construcción y al desarrollo urbanístico. Los datos necesarios para su cálculo proceden del *Copernicus Land Monitoring Service* de la UE.

1.1.5. Caminos naturales

El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación ha recuperado 10.500 km de caminos naturales desde 1993 hasta la actualidad con una inversión de 267 millones de euros.

Desde 1993 el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación desarrolla el programa de caminos naturales en colaboración con otras administraciones promotoras, a través de una serie de intervenciones a favor de la recuperación de las infraestructuras ferroviarias, vías pecuarias, caminos abandonados, caminos históricos, senderos de ribera, etc., con el fin de propiciar su uso público con fines deportivos, culturales y educativos, recreativos y turísticos. Este programa ha permitido recuperar 10.500 kilómetros de caminos naturales desde 1993. Muchos de estos caminos –aproximadamente 1.700 km– son también Vías Verdes, es decir, están contruidos sobre antiguas plataformas de ferrocarril.

El programa cuenta con dos objetivos claros. Por un lado, promover el turismo rural, ambiental y cultural, fomentando el turismo de interior y facilitando el acceso de las personas desde las zonas más urbanizadas. Por otro lado, y ligado con lo anterior, potenciar los recursos económicos de la zona por donde discurren los caminos, fomentando el empleo y ayudando no sólo al no abandono del medio rural, sino favoreciendo incluso el asentamiento de la población en su lugar de origen y el transporte sostenible.

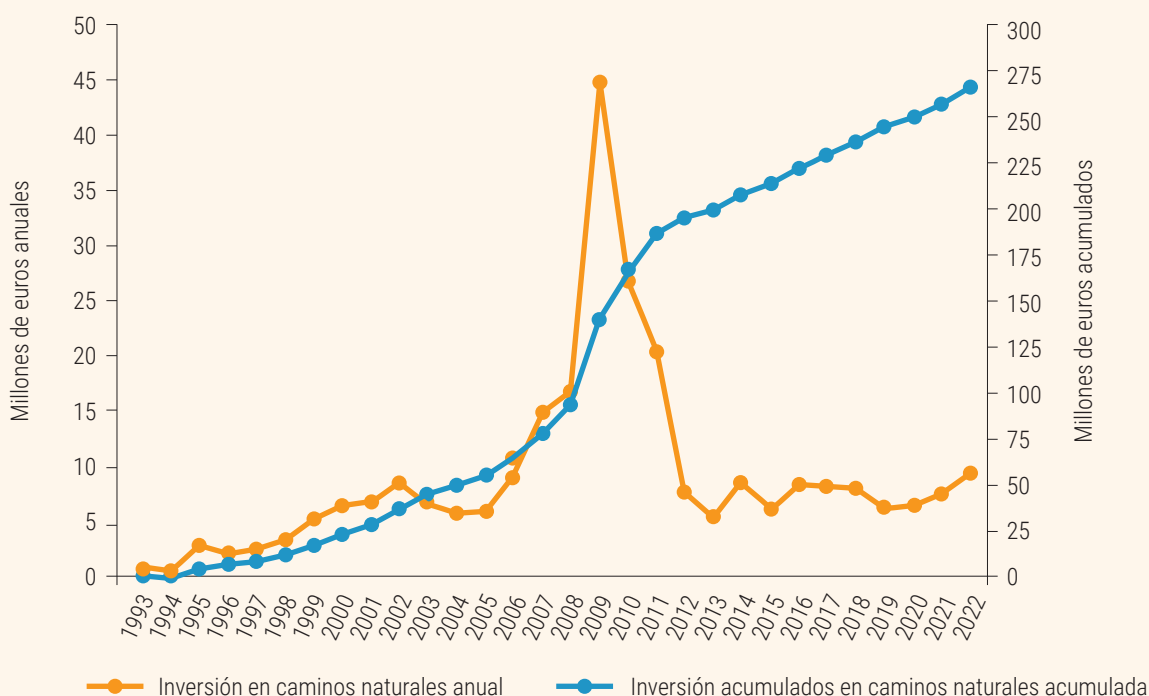
Los objetivos principales del Programa de Caminos Naturales son:

- Mantener el uso de las infraestructuras antes mencionadas por parte del público.
- Dar respuesta a una forma de turismo alternativo, sostenible y en armonía con el medio.
- Facilitar el acceso a experiencias deportivas y en contacto con la naturaleza a todo tipo de público.
- Mejorar y contribuir a la recuperación socioeconómica de las zonas rurales más desfavorecidas mediante la potenciación de los recursos económicos, el fomento del empleo e iniciativas de asentamiento de la población en estos lugares.

Según un estudio económico realizado por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, los caminos rurales son disfrutados por más de 175.000 usuarios anuales de media por itinerario. El impacto económico del Programa se cifra en cerca de 251 millones €, con una repercusión directa valorada en 160 millones € que beneficia a la economía local de los municipios por donde discurren los itinerarios, atrayendo turistas para la práctica del senderismo o del ciclismo en el medio rural. El empleo generado se estima en más de 3.600 puestos de trabajo al año a tiempo completo en España.

Desde el comienzo de este programa y hasta finales del 2022, se han destinado 267 millones de euros. Una inversión que, si bien ha tenido sus picos altos con caídas considerables, se ha incrementado con respecto al último año.

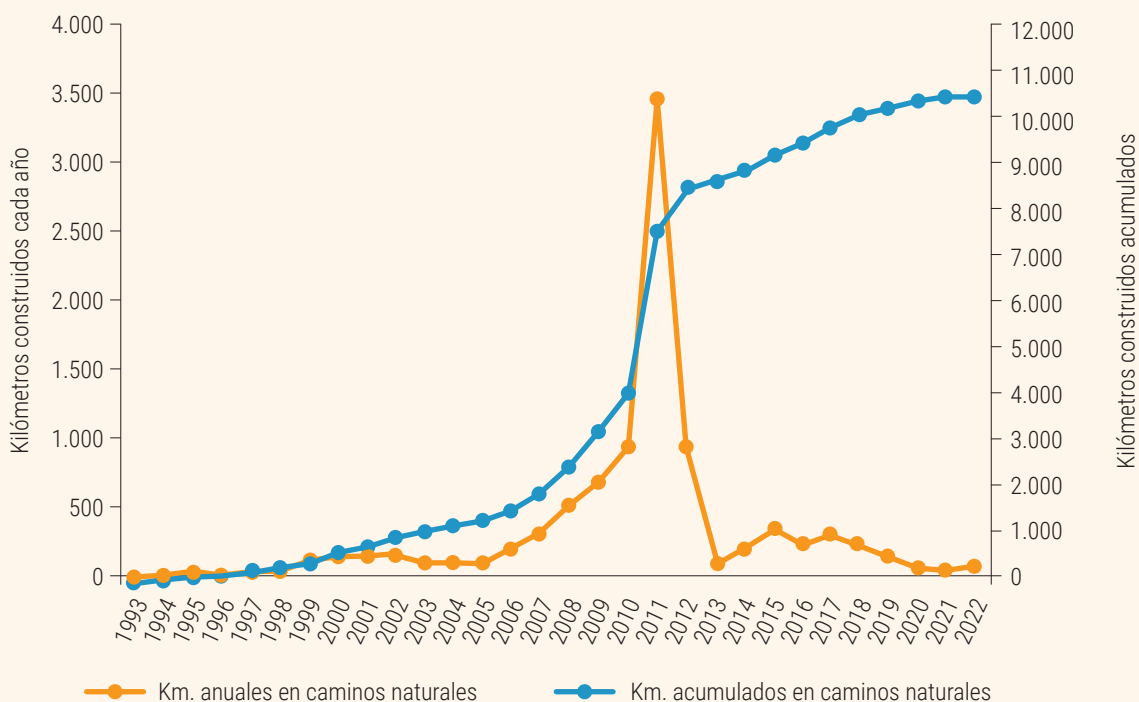
GRÁFICO 1.1.10. Inversión en el Programa de caminos naturales. España. Millones de euros.



Fuente: Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

<https://www.mapa.gob.es/es/desarrollo-rural/temas/caminos-naturales/programa/default.aspx>

GRÁFICO 1.1.11. Inversión en el Programa de caminos naturales. España. Kilómetros construidos.



Fuente: Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

<https://www.mapa.gob.es/es/desarrollo-rural/temas/caminos-naturales/programa/default.aspx>

La importancia del desarrollo de esta red queda de manifiesto al haberse incluido las actuaciones de Caminos Naturales de ámbito supra-autonómico o insular, dentro del Programa Nacional de Desarrollo Rural 2014-2020, cofinanciado con el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER).

Durante el año 2022 se pusieron en marcha varios proyectos constructivos dentro de la red de Caminos Naturales de España, que han supuesto una inversión certificada de más de 9,2 millones de euros. Este presupuesto se ha destinado a un total de 10 actuaciones de caminos naturales de nueva construcción, 6 actuaciones de mejora y mantenimiento de caminos naturales en servicio y a actuaciones de difusión. Dentro de este presupuesto, se cuenta con el inicio de tres obras de caminos y la finalización y puesta en servicio de otros tres nuevos caminos naturales. Todo ello se articula a lo largo de un año marcado por el auge del turismo en la naturaleza, en el cual el kilometraje de los Caminos Naturales en servicio ha ascendido hasta los 10.500 desde los inicios del programa, en 1993.

A lo largo de 2022 se han puesto en servicio los siguientes itinerarios iniciados con anterioridad:

- Camino Natural Vía de la Plata (tramo Jarilla-Plasencia y el acondicionamiento del túnel de Plasencia), en la provincia de Cáceres. Inversión total: 1.930.409,32 euros. Longitud: 23,4 Kilometros.
- Camino Natural de L'Antic Trenet fase II (Valencia). Inversión total: 429.452,76 euros. Longitud: 24,8 Kilometros.
- Camino Natural Santander-Mediterráneo (tramo Comarca de Jiloca, en Teruel). Inversión total: 1.876.727,63 euros. Longitud: 67 Kilometros.

Se han realizado actuaciones de mantenimiento y de mejora en los siguientes caminos:

- Camino Natural del Ebro, Camino Natural del Tajo, Camino Natural del Guadiana, Camino Natural de Montfalcó al Congost de Mont-Rebei, el Camino Natural Vía Verde de la Sierra y el Camino Natural Vía Verde entre Ríos (tramo Rota).

Además, durante 2022 se han iniciado las siguientes actuaciones cuya ejecución se extenderá más allá del 2022:

- Camino Natural del Irati, el Camino Natural Vía Verde de Barbastro-Castejón del Puente-Monzón y el Camino Natural Lebaniego (tramo palentino).

Los Caminos Naturales y las actuaciones en servicio realizadas en un total de 115,2 km en 2022, según la D.G. de Desarrollo Rural del MAPA son:

- Camino Natural Vía de la Plata (tramo Jarilla-Plasencia y el acondicionamiento del túnel de Plasencia) en Cáceres (Extremadura): 23,4 km
- Camino Natural de L'Antic Trenet fase II (Valencia) en Valencia (Comunidad Valenciana): 24,8 km
- Camino Natural Santander-Mediterráneo (tramo Comarca de Jiloca) en Teruel (Aragón): 67 km

Con el fin de conseguir una mayor difusión de la red de Caminos Naturales de España, durante 2022, el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación,

a través de la Dirección General de Desarrollo Rural, Innovación y Formación Agroalimentaria participó en la feria FITUR 2022 en Madrid. El MAPA estuvo presente en un stand compartido por Caminos Naturales y Alimentos de España.

Además, con la primera campaña de publicidad institucional de la Red de Caminos Naturales, desarrollada en 2022, se ha impulsado un mayor conocimiento de la Red de Caminos Naturales por el público en general.

La campaña de publicidad de Caminos Naturales 2022 se dividió en **dos oleadas**, la primera fue previa al verano, durante cuatro semanas en el mes de **junio**, de cara a maximizar el conocimiento de los Caminos Naturales antes del periodo vacacional, y otra durante tres semanas en el mes de **octubre y noviembre**, enfocada al recuerdo.

También se realizaron varias acciones transmedia desde mayo hasta noviembre, en el que jugó un papel fundamental Paco Nadal, periodista de viajes, y embajador de la campaña, que recorrió algunos Caminos Naturales de Galicia, Canarias y Centro Peninsular generando diversos materiales divulgativos.

El objetivo general de la Campaña fue dar a conocer los Caminos Naturales de España y poner en valor los beneficios que ofrecen los Caminos Naturales: La calidad y variedad de itinerarios, turismo activo y sostenible, recuperación de infraestructuras, creación de riqueza en el medio rural, movilidad sostenible, contacto con la naturaleza y respeto por el patrimonio cultural, histórico y natural de nuestro país. El Presupuesto de dicha campaña fue de 2.000.000 € entre la elaboración de la creatividad y la puesta en medios.

Durante este último año, se ha seguido trabajando en el desarrollo de las herramientas de difusión disponibles hasta la fecha (página web, aplicaciones informáticas, divulgación a través de prensa especializada, visor, etc.), habiendo incorporado en 2022 el desarrollo de un visor único para toda la red de Caminos Naturales, además de cada visor específico en cada camino, lo que ha mejorado y amplía la información puesta a disposición del público.

Además, han concluido los trabajos para la publicación de nuevas Guías de Caminos Naturales. Los nuevos documentos pueden consultarse en la sección de <https://www.mapa.gob.es/es/desarrollo-rural/temas/caminos-naturales/publicaciones/default.aspx> y se detallan a continuación:

- Guía CCNN de la Gomera
- Guía CCNN Hoya de Huesca y Somontano Barbastro
- Guía CCNN Románico Palentino

Además, este año se ha seguido informando al público de las principales novedades, entrevistas a promotores, reportajes de diferentes itinerarios, etc a través del boletín de noticias de Caminos Naturales. Todo esto puede consultarse en la página web del MAPA. (<https://www.mapa.gob.es/es/desarrollo-rural/temas/caminos-naturales/boletin/default.aspx>).

Turismo en bicicleta y Caminos Naturales

El turismo en bicicleta es una actividad en auge y cada vez más demandada tanto por los turistas nacionales, que cada vez más se decantan por un turismo rural y de interior, como por los turistas extranjeros, que encuentran en nuestro país un destino óptimo para visitar en bicicleta e interactuar con el paisaje, la naturaleza y el patrimonio cultural. El turismo en bicicleta es un instrumento más para el desarrollo económico de las zonas rurales, potenciando el turismo rural y de naturaleza, y fomentando la promoción económica y social de muchos territorios de interior.

En este sentido, la Red de Caminos Naturales dispone de itinerarios ciclables de gran calidad que tienen como propósito impulsar el turismo, el ocio y la movilidad en bicicleta, fomentando el turismo rural y de interior, así como una movilidad más sostenible con el medio ambiente.

Es importante destacar que el Programa de Caminos Naturales de España está colaborando activamente en el desarrollo de la Estrategia estatal por la Bicicleta, coordinada por el Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana (MITMA), colaborando en el desarrollo de un visualizador de rutas ciclables y en la concepción de la futura red de rutas ciclables de ámbito nacional.

En 2022 se ha seguido colaborado con el MITMA en el desarrollo de la Estrategia Estatal por la Bicicleta participando en numerosas reuniones de trabajo, y se ha participado en reuniones de coordinación y seguimiento del Centro de Coordinación Nacional de la red europea de cicloturismo EuroVelo, del que el Programa de Caminos Naturales forma parte.

Siguiendo el manual de parámetros para definir una clasificación de los caminos naturales según el grado de ciclabilidad, desarrollado por el Programa de Caminos Naturales, se siguen analizando diferentes itinerarios para ofrecer información de mayor utilidad sobre este tema a los usuarios de la red.

En 2022 se ha trabajado en la mejora de las características ciclables de los caminos naturales completando la auditoría de ciclabilidad de los más de 1000 kilómetros del Camino Natural del Tajo con lo en total se han auditado 25 itinerarios de la red que suman casi 2.400 km analizados. Como resultado de estas auditorías se ha mejorado la información a los usuarios de la bicicleta tanto en la página web como sobre el terreno. En la página web se está añadiendo en los itinerarios auditados una pestaña específica de ciclabilidad con el resultado de los análisis realizados.

<https://www.mapa.gob.es/es/desarrollo-rural/temas/caminos-naturales/caminos-naturales/sector-centro/madrid-fuentiduena/default.aspx>

1.2. Agua y suelos: recursos y su relación con la actividad agraria

El agua y el suelo son recursos fundamentales para la vida, el sostenimiento de los ecosistemas naturales y el desarrollo de las actividades económicas. En este capítulo se caracterizan ambos recursos y se relacionan con la actividad agraria.

En relación con el agua, el capítulo comprende tres epígrafes en los que se recogen los principales indicadores relacionados con los aspectos cuantitativos (disponibilidad y usos) y cualitativos (estado físico - químico y ecológico), con la siguiente estructura:

- El primer epígrafe muestra indicadores relacionados con la disponibilidad del recurso y el estado de los embalses.
- El segundo epígrafe desarrolla el uso del agua en el sector agrario, la superficie de regadío y los sistemas de riego.
- El epígrafe tercero analiza la evolución del estado y calidad de las aguas españolas.

En cuanto al recurso suelo, el capítulo recoge dos epígrafes que analizan la interacción de este recurso con la actividad agraria:

- Problemática de los suelos en su relación con la actividad agraria: erosión, fertilización y materia orgánica del suelo.
- Prácticas agrarias vinculadas a la conservación del suelo: agricultura de conservación.

Agua - Principales cifras

Reserva total embalsada	32,0 % al final del año hidrológico 2021-2022
Superficie regada en España	3.771.107 ha, 2022
Demanda biológica de oxígeno (DBO ₅)	86,2% estaciones con DBO ₅ <3 mg/l, 2021
Contaminación por nitratos	35,3% estaciones >37,5 mg/l, 2021

Suelo - Principales cifras

Pérdida de suelo por erosión hídrica	4,0 toneladas / ha, 2016
Contenido medio de Carbón orgánico	14,9 g/Kg (ESP) - 43,1 g/Kg (UE), 2015
Superficie con cubiertas vegetales	1.458.231 hectáreas, 2022
Superficie de siembra directa	985.557 hectáreas, 2022

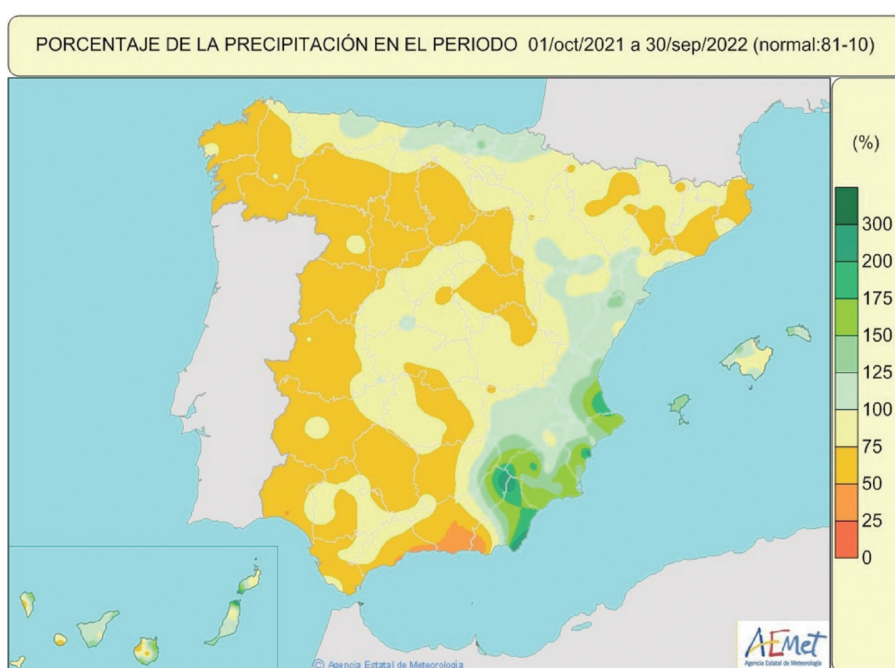
1.2.1. Reservas de agua embalsada

Las precipitaciones del año hidrológico 2021-2022 fueron inferiores en un 20,7% al valor normal (media 1981-2010).

Las precipitaciones alcanzaron los 508,6 mm en el año hidrológico 2021-2022 (1/10/2021-30/09/2022), lo que representa un 20,7% menos del valor normal (641 mm, media del periodo de referencia 1981-2010), según datos provisionales del boletín hidrológico del Ministerio para la Transición Ecológica y Reto Demográfico.

Estas cifras describen un año hidrológico de carácter muy seco, especialmente en la mitad oeste peninsular y en el cuadrante nororiental. Por el contrario, según se puede ver en el mapa dispuesto a continuación, las precipitaciones superaron sus valores normales en una franja en levante que va desde Almería hasta el valle del Ebro, en puntos de la cornisa cantábrica, en la Pitiusas, en el norte de Mallorca y en amplias zonas de las Islas Canarias. La cuenca mediterránea andaluza fue la zona de menor precipitación, recibiendo tan solo el 12,9% de la precipitación normal del periodo de referencia.

MAPA 1.2.1. Porcentaje de precipitación 2021-2022 con respecto a 1981-2010.



Fuente: AEMET.

La reserva embalsada de uso consuntivo se situó en un 27,9% en 2022, 17,8 puntos porcentuales menos respecto a la media de los últimos diez años.

La reserva total embalsada, que comprende el conjunto de embalses con capacidad superior a 5 hm³, tanto los destinados a uso hidroeléctrico como los de uso consuntivo (abastecimiento y riego), se situó en 17.944 hm³, lo que supone el 32,0% de su capacidad máxima al final del año hidrológico 2021/22 (datos a 3 de octubre de 2022). Este valor es inferior al registrado en el año hidrológico 2020/21 (39,9% menos) e inferior a la media de los últimos 10 años (50,0% menos).

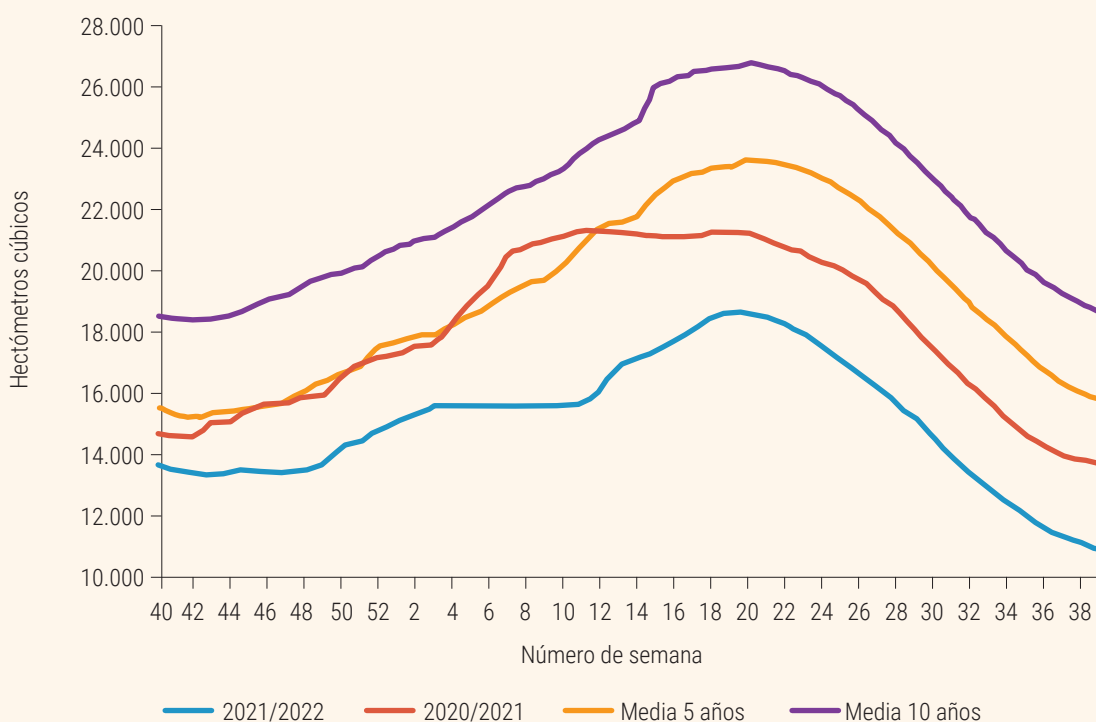
La reserva hidráulica total descendió durante este periodo en 325 hm³, que supone un 0,6% de la capacidad total de los embalses. El mayor descenso lo sufrió la cuenca del Guadalquivir con 107 hm³ menos. Al finalizar el año hidrológico 2021-2022, la reserva total embalsada de la Vertiente atlántica fue de 12.484 hm³, el 29,5% de su capacidad total, lo que supone 7,3 puntos porcentuales menos que el año anterior y 20,9 menos de la media de los últimos 10 años. En el caso de la Vertiente mediterránea, acumuló 5.460 hm³, un 39,6% de su capacidad, lo que implica 9,9 puntos porcentuales menos que el año anterior y 9,3 menos de la media de los últimos 10 años.

La reserva de los embalses hidroeléctricos con 7.149 hm³ (41,1%) disminuyó respecto al año anterior (49,7%) y también frente a la reserva media de los últimos diez años (59,5%).

Los embalses de uso consuntivo, a 3 de octubre de 2022, acumulaban 10.795 hm³, un 27,9% de su capacidad total. Las reservas son inferiores a las del año anterior (35,5%) y también están muy por debajo de la media del último decenio (45,7%).

En lo que se refiere a la reserva de uso consuntivo, por ámbitos, destacan los descensos en Guadalete-Barbate, Guadalquivir y Guadiana con bajadas de 32,1; 30,1 y 29,6 puntos porcentuales con relación a la media de los últimos diez años. El ámbito del Júcar fue el que subió más con relación a esta media, presentado un ascenso de 15,6 puntos porcentuales.

GRÁFICO 1.2.1. Evolución de la reserva de los embalses de uso consuntivo. Miles de hm³. Año hidrológico de 1 de octubre a 30 de septiembre.



Fuente: Elaboración propia a partir del Boletín Hidrológico. MITERD.

TABLA 1.2.1. Reservas en embalses uso consuntivo. Demarcaciones hidrográficas (hm³) y porcentajes (%) respecto a la capacidad del embalse.

Ámbitos	Año hidrológico 2021/2022		Año hidrológico 2021/2020	Media 10 años
	hm ³	%	%	%
Cantábrico Oriental	49	67,1	67,1	68,5
Cantábrico Occidental	33	71,7	71,7	65,0
Miño - Sil	135	37,3	53,9	38,4
Galicia Costa	48	60,8	75,9	70,4
Cuencas Internas del País Vasco	15	71,4	71,4	67,6
Duero	803	28,5	41,7	38,7
Tajo	1.591	27,5	37,6	34,5
Guadiana	2.225	23,4	29,5	53,0
Tinto, Odiel y Piedras	149	65,1	68,1	69,3
Guadalete-Barbate	379	23,0	31,3	55,1
Guadalquivir	1.519	19,1	26,7	49,2
Vertiente Atlántica	6.946	24,3	32,6	46,9
Cuenca Mediterránea Andaluza	446	38,0	37,7	49,0
Segura	382	33,7	37,1	37,0
Júcar	1.355	50,2	49,4	34,6
Ebro	1.412	31,8	39,9	44,4
Cuencas Internas de Cataluña	254	37,5	69,9	70,3
Vertiente Mediterránea	3.849	38,0	43,9	42,8
Total peninsular	10.795	27,9	35,5	45,8

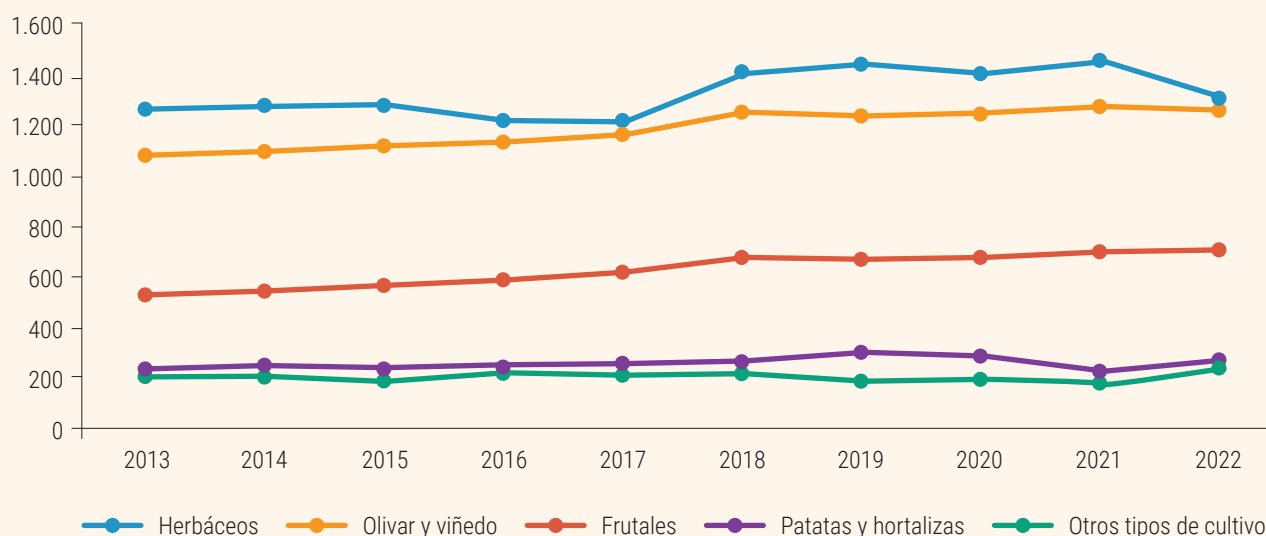
Fuente: Boletín hidrológico semanal n.º40 del 29/09/2021 al 03/10/2022 MITERD.

1.2.2. Superficie de riego por tipo de cultivo

La superficie regada en España ascendió a 3.771 miles ha en 2022, un 2,75% menos que en 2021.

El total de superficie regada en España en 2022 es de 3.771.107 ha, habiendo descendido un 2,75% con respecto a 2021, según la Encuesta sobre Superficies y Rendimientos de Cultivos en España (ESYRCE, MAPA).

En referencia a los tipos de cultivos regados, el olivar ha superado por primera vez a los cereales como grupo de cultivo con mayor superficie de regadío en 2022, con 866,736 ha (22,98%) ha. Esto se ha debido al descenso de riego en cultivos como el arroz, como consecuencia de la sequía sufrida en la campaña. Los cereales son, por tanto, el segundo grupo de cultivo con mayor superficie de regadío, con un total de 843.022 ha (22,35%), seguidos por los frutales no cítricos con 428.627 ha (11,37%) y el viñedo con 397.452 ha (10,54%).

GRÁFICO 1.2.2. Evolución de la superficie de regadío por tipos de cultivos. Miles de hectáreas. 2013-2022.

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de ESYRCE. MAPA.

Evolución de los sistemas de riego

La superficie regada descendió un 2,75% en 2022 con respecto al año anterior. Los tipos de riego menos tecnificados, con mayor posibilidad de pérdidas de agua, son los que más han disminuido.

El sistema de riego localizado es el que más ha aumentado en los últimos años y el que menos ha descendido en 2022 (-0,66%). El riego automotriz, característico de cultivos como maíz, alfalfa y remolacha, ha descendido un 1,58% respecto a la campaña anterior. El sistema de aspersión es el que más fluctúa, condicionado posiblemente por la pluviometría. El riego por gravedad es el que más desciende con respecto a 2021 (-8,19%) debido al descenso de la superficie cultivada de arroz, maíz y algodón.

En general, los sistemas de riego más tecnificados han aumentado en los últimos años en detrimento del riego de gravedad.

El riego localizado es el sistema más implantado en España, alcanzando el 55,75% de la superficie total en 2022.

TABLA 1.2.2. Superficie de sistemas de riego (ha), 2022.

Tipo de riego	Superficie(ha)	(%) Respecto al total
Gravedad	793.402	21,04
Aspersión	562.579	14,92
Automotriz	312.597	8,29
Localizado*	2.102.528	55,75
Total	3.771.107	100

Nota: *incluye la superficie bajo invernadero.

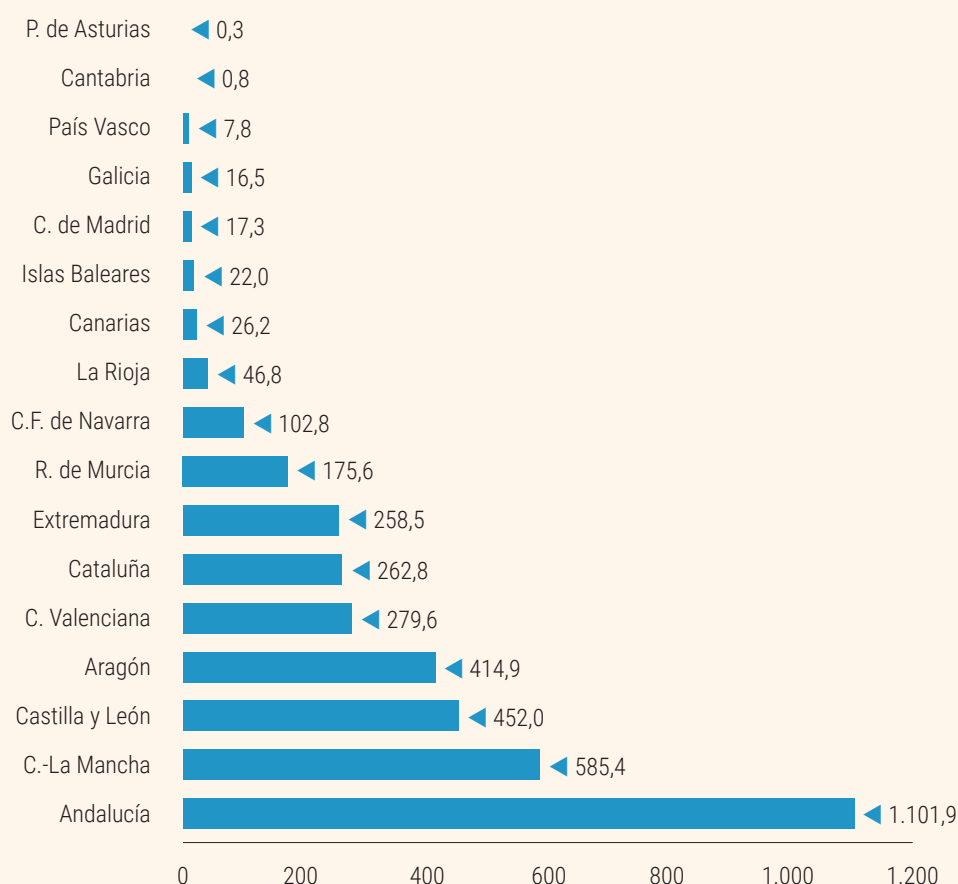
Fuente: ESYRCE, Informe sobre Regadíos en España. MAPA.

Distribución por Comunidad Autónoma

La Comunidad Autónoma de Andalucía es la que cuenta con una mayor superficie regada con 1.101.900 ha (29.2% del total). Le siguen las comunidades de Castilla – La Mancha (585.400 ha), Castilla y León (452.000 ha) y Aragón (414.900 ha). Entre estas 4 regiones suman el 67,7% de la superficie regada de España.

GRÁFICO 1.2.3. Superficie regada, por Comunidad Autónoma. 2022.

Miles de hectáreas.



Fuente: Elaboración propia a partir de datos ESYRCE. MAPA.

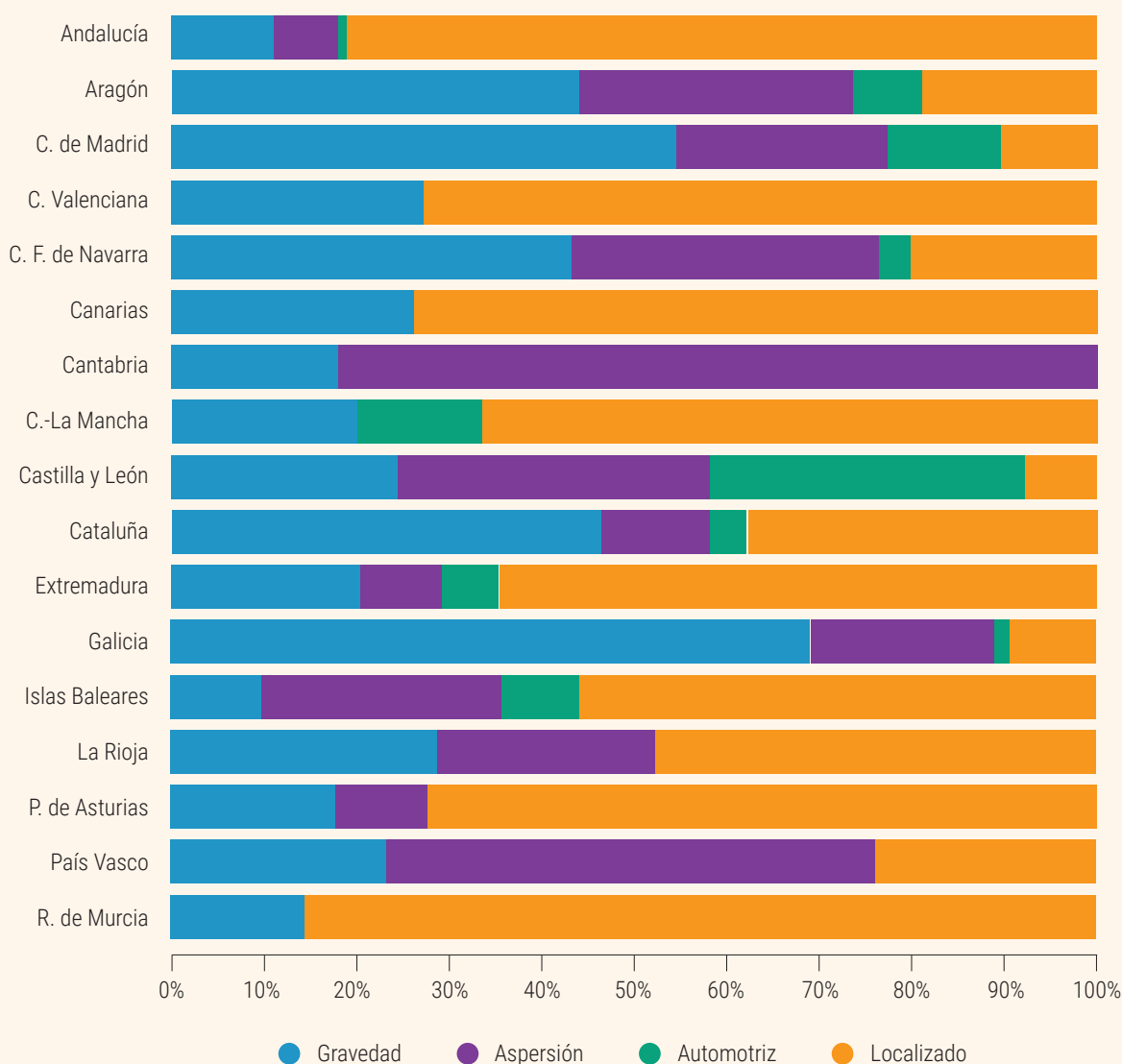
La superficie regada **por gravedad** se localiza mayoritariamente entre las comunidades autónomas de Aragón, Cataluña, Andalucía y Castilla y León debido a la mayor presencia en estas comunidades de los cultivos herbáceos. Entre estas cuatro comunidades autónomas abarcan el 67% de la superficie nacional regada por gravedad.

El riego **por aspersión** se concentra mucho más que el de gravedad. Las comunidades autónomas de Castilla y León, Aragón, Castilla-La Mancha y Andalucía representan el 78,1% de la superficie regada por aspersión en toda España. El riego por aspersión destaca fundamentalmente en los tubérculos, aunque también tiene su relevancia en otros cultivos herbáceos como las leguminosas, cereales y cultivos industriales.

La superficie regada mediante **riego automotriz** se distribuye fundamentalmente entre las comunidades autónomas de Castilla y León y Castilla-La Mancha suponiendo ambas el 74,5% del riego automotriz total. Salvo en Aragón, donde este sistema representa el 10% del total nacional, en el resto de las comunidades autónomas no supera del 5% de la superficie regada por este sistema. Las leguminosas y los cultivos industriales son los cultivos más regados con riego automotriz.

El **riego localizado**, más característico en los cultivos leñosos, se encuentra fundamentalmente en Andalucía (42,7%). Olivar y viñedo se riegan casi exclusivamente con riego localizado. Más del 95% de sus superficies regadas, en estos cultivos, lo están bajo esta modalidad. Cabe destacar que el 81% del riego en Andalucía, y el 67% en Castilla – La Mancha, es de tipo localizado. El mayor porcentaje de riego localizado se encuentra en la Región de Murcia, con el 86%

GRÁFICO 1.2.4. Distintos sistemas de riego por comunidad autónoma. 2022.



Fuente: Elaboración propia a partir de datos ESYRCE. MAPA.

1.2.3. Estado y calidad de las aguas

La Directiva Marco del Agua (Directiva 2000/60/CE) introdujo un cambio de concepto de calidad del agua, anteriormente definido por sus características físicoquímicas, acuñando un nuevo concepto de estado de las aguas que incorpora los criterios ecológicos y los objetivos medioambientales en su determinación, y considerando como fin último, alcanzar el buen estado de las aguas (superficiales, subterráneas, continentales y de transición).

Contaminación orgánica en los ríos

El indicador de Demanda Bioquímica de Oxígeno (DBO_5) es un parámetro que mide el consumo de oxígeno disuelto necesario para la descomposición de la materia orgánica por medios biológicos en una muestra líquida transcurridos 5 días. Es un buen indicador de la calidad general del agua, y concretamente, de la contaminación por materia orgánica. Valores de DBO_5 superiores a 10 mg/l son característicos de aguas muy contaminadas, e inferiores a 3 mg/l son indicativos de baja contaminación por materia orgánica.

El porcentaje de estaciones con mayor concentración de DBO_5 (>10 mg/l), se situaba en el 2,3% en 2021.

En 2021 han mejorado los datos respecto al año anterior, alcanzándose un 86,2% de las estaciones con valores de contaminación por debajo de los 3 mg/l de DBO_5 , frente al 85% del 2020. En cuanto a estaciones con mayor concentración de DBO_5 (>10 mg/l) se situaron en el 2,3% en 2021.

En 2021, la contaminación por materia orgánica mejoró en muchas demarcaciones, destacando las del Guadalquivir, Cuencas de Guadalete y Barbate y Guadiana, en las cuales se han producido incrementos del 10%, 7% y 6% en lo referente a las estaciones de indicadores de contaminación más favorables (0 a 3 mg/l). Por otro lado, la proporción de estaciones con los indicadores de contaminación más elevados (>10 mg/l) se han mantenido invariables en gran parte de las cuencas, o han descendido como es el caso de las Cuencas del Guadalete y Barbate, Guadalquivir y Tajo. Solamente se han incrementado el número de estaciones con un grado de contaminación más elevado en las Cuencas del Tinto, Odiel y Piedras y en la Cuenca del Segura.

La siguiente tabla detalla los valores de DBO_5 por demarcaciones hidrográficas en el año 2021 y su variación con respecto al 2020. Hay que destacar que en el año 2021 se ha cambiado el año hidrológico por el año natural y para poder calcular la variación, se han recalculado los valores para el año 2020 por lo cual estos valores no se corresponderán con los obtenidos en fechas pasadas para ese mismo año.

TABLA 1.2.3. DBO₅ Demarcaciones hidrográficas. Distribución (%) de estaciones en función del valor medio de DBO₅. 2021. Variación (p.p) 2021/2020.

Demarcación Hidrográfica	0-3 mg/l		3-10 mg/l		>10 mg/l	
	2021 (%)	Var.(%) 21-20	2021 (%)	Var.(%) 21-20	2021 (%)	Var.(%) 21-20
Miño-Sil	99,3	1	0,7	-1	0,0	0
Galicia-Costa	98,3	-1	1,7	1	0,0	0
Cuencas Internas País Vasco	94,3	-4	5,7	4	0,0	0
Cantábrico Oriental	97,2	-1	2,8	1	0,0	0
Cantábrico Occidental	100,0	2	0,0	-2	0,0	0
Duero	92,6	-1	6,7	1	0,7	0
Tajo	85,6	-2	13,8	4	0,6	-1
Guadiana	44,5	6	42,2	-6	13,3	0
Guadalquivir	68,0	10	27,6	-8	4,4	-2
Cuencas Mediterráneas de Andalucía	88,8	-1	8,8	1	2,5	0
Cuencas del Guadalete y Barbate	79,5	7	20,5	-4	0,0	-3
Cuencas del Tinto, Odiel, y Piedras.	85,3	-3	5,9	-3	8,8	6
Segura	92,0	2	5,7	-3	2,3	1
Júcar	85,5	4	11,7	-3	2,8	0
Ebro	96,8	1	2,5	-1	0,7	0
Cuencas Internas de Cataluña	sd	sd	sd	sd	sd	sd
Islas Baleares	sd	sd	sd	sd	sd	sd
Islas Canarias	sd	sd	sd	sd	sd	sd
Total España	86,2	2	11,5	-1	2,3	0

sd: Sin datos

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por la DG Agua. MITERD.

Contaminación por nitratos

La contaminación difusa por el uso excesivo de fertilizantes nitrogenados y el manejo inadecuado de los residuos ganaderos crea problemas de contaminación por nitratos en las aguas subterráneas.

La Directiva 91/676/CEE del Consejo, relativa a la protección de las aguas contra la contaminación producida por nitratos procedentes de fuentes agrarias, tiene como objetivos fundamentales establecer las medidas necesarias para prevenir y corregir la contaminación de las aguas causada por los nitratos de origen agrario y actuar de forma preventiva contra nuevas contaminaciones de dicha clase.

El Real Decreto 47/2022, de 18 de enero, por el que se regula la protección de las aguas contra la contaminación difusa producida por los nitratos procedentes de fuentes agrarias, establece como norma de calidad, la concentración en nitratos con un límite de 37,5 mg/l, que no debe superarse en aras de la protección de la salud humana y del medio ambiente. Este RD establece unos nuevos límites de aguas afectadas y además, en el año 2021 se ha cambiado el año hidrológico por año natural. Por lo tanto, para

poder calcular la variación, se han recalculado los valores de años anteriores y, por tanto, estos valores no se corresponderán con los obtenidos en fechas pasadas para los mismos años.

En España, según datos de la Dirección General de Aguas de MITERD, un 35,3% de las estaciones subterráneas tenían valores superiores a 37,5 mg/l, lo que supone 2,2 p.p. más que el pasado año hidrológico.

El indicador de contaminación por nitratos se calcula como el porcentaje de estaciones subterráneas de control con valores de concentración media anual de nitratos incluidos dentro de un rango determinado, respecto al número total de estaciones.

Las concentraciones medias de nitrato se dividen en tres rangos:

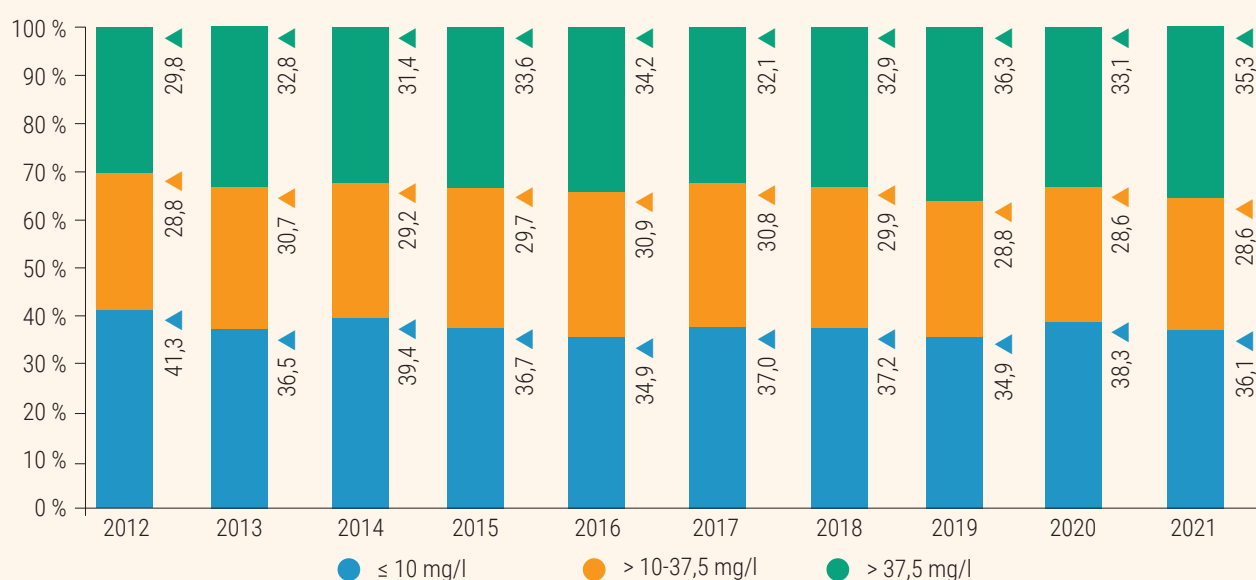
- <10 mg/l: la concentración de nitrato es baja.
- 10-37,5 mg/l: la concentración de nitrato es media.
- >37,5 mg/l: la concentración de nitrato supera lo establecido por la normativa para las aguas destinadas al abastecimiento de poblaciones. Las aguas subterráneas se consideran afectadas por la contaminación por nitratos.

El 35,3% de las estaciones registraron contaminación por nitratos en 2021

El porcentaje de estaciones que presentan una alta concentración por nitratos y, por tanto, se considera que existe contaminación por este componente químico (>37,5 mg/l) alcanzó el 35,3% en 2021. Las estaciones con concentración media supusieron el 28,6%, mientras que aquellas con baja concentración representaron el 36,1%.

En la última década, se observa un aumento paulatino del porcentaje de estaciones con alta concentración, pues su porcentaje ha pasado de representar el 31% de media en el trienio 2012-2014, a casi alcanzar, en promedio, el 35% en el trienio 2019-2021.

GRÁFICO 1.2.5. Contaminación por nitratos en estaciones subterráneas. Porcentaje de estaciones para cada nivel de contaminación. 2012-2021.



Fuente: DG Agua. MITERD

Las demarcaciones hidrográficas con mayores porcentajes de estaciones que muestran contaminación por Nitratos (>37,5 mg/l) son las de Segura (57,4%), Guadiana (48,6%) y Duero (47,7%). Por el contrario, las menos contaminadas son Galicia-Costa (4,3%), Miño-Sil (4,9%) y la Cuenca Mediterránea Andaluza (16,5%).

TABLA 1.2.4. Concentración de Nitratos. Demarcaciones hidrográficas. Distribución (%) de estaciones según la concentración medida. 2021.

Demarcación Hidrográfica Porcentaje (%) de estaciones	<= 10 mg/l	10 a 37,5 mg/l	>37,5 mg/l
	2021 (%)		
Miño-Sil	61,0	34,1	4,9
Galicia-Costa	68,1	27,5	4,3
Cantábrico Oriental	94,9	5,1	0,0
Cantábrico Occidental	88,4	11,6	0,0
Duero	38,7	13,5	47,7
Tajo	43,4	35,1	21,5
Guadiana	13,9	37,5	48,6
Guadalquivir	36,8	25,5	37,7
Cuenca Mediterránea Andaluza	65,0	18,5	16,5
Guadalete Y Barbate	45,6	32,9	21,5
Tinto, Odiel Y Piedras	52,4	26,2	21,4
Segura	25,6	17,1	57,4
Júcar	40,1	28,4	31,5
Ebro	32,9	29,7	37,3
Cuencas Internas de Cataluña	26,3	30,3	43,4
Islas Baleares	19,6	37,1	43,3
Total España	36,1	28,6	35,3

Nota: no es posible calcular la evolución por demarcación porque han cambiado en 2021 los intervalos de valores para medir la contaminación.

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por la DG Agua. MITERD

Balance Bruto de nutrientes

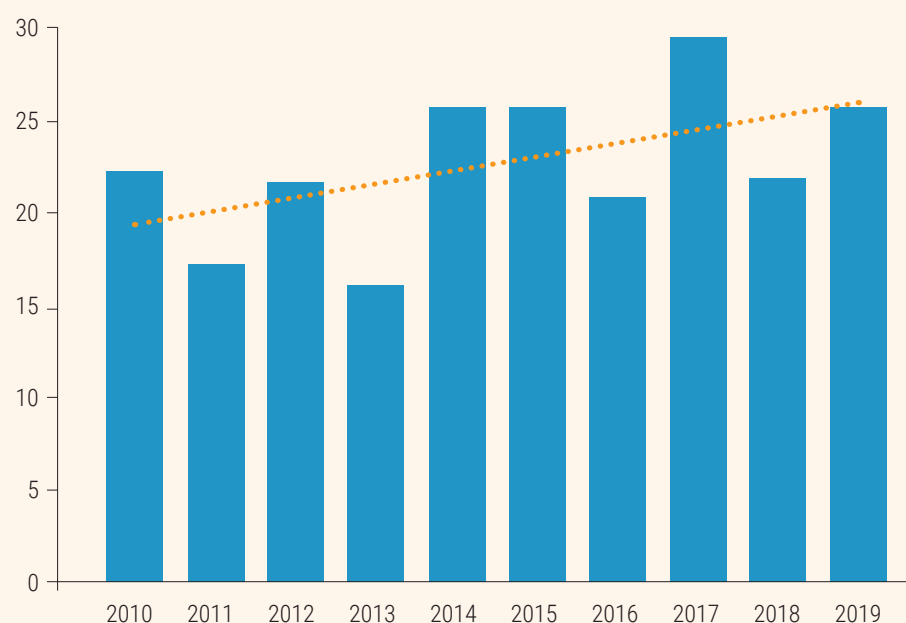
El balance de nutrientes mide la diferencia entre aportes y extracciones de nitrógeno y fósforo al suelo por la actividad agrícola, como indicador de la contaminación potencial del agua debida a un excedente de estos elementos. Dichos excedentes, al ser arrastrados por lixiviación o por la escorrentía, pueden causar contaminación y eutrofización de las aguas superficiales y subterráneas, incluida el agua potable.

Conviene señalar que el resultado final de los balances está completamente ligado a las extracciones de nutrientes por los cultivos, de forma que los años de malas cosechas suponen empeoramientos en el balance.

Las principales entradas de nitrógeno proceden de la fertilización mineral (44% del aporte), seguida del abonado por estiércoles (21%) y los excrementos de pastoreo (14%). Por su parte, las mayores salidas se encuentran en la retirada de cosechas (51% de las salidas), seguida de la retirada gracias al pastoreo (20%) y la volatilización del abonado (13%). Otras salidas se encuentran en la retirada de paja y plantas, el crecimiento de la madera y raíces, o la quema de restos, entre otras.

Se observa que la tendencia en la generación de excedentes de nitrógeno (N) es ascendente en los últimos 10 años, variando desde los 19 kg/ha en 2009 hasta superar los 25 kg/ha en 2019.

GRÁFICO 1.2.6. Balance del Nitrógeno. Kg/ha. Evolución 2010-2019.

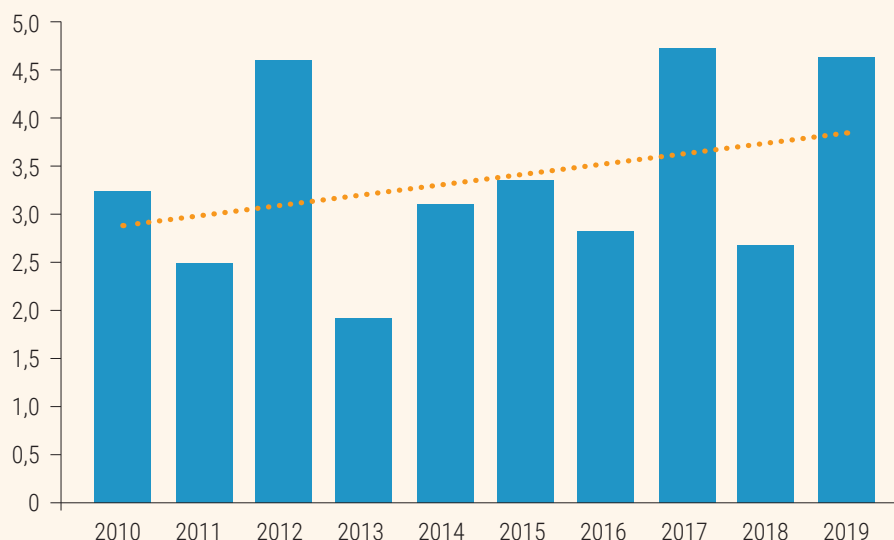


Fuente: DG Producciones y Mercados Agrarios. MAPA..

Con relación al aporte de fósforo, las principales fuentes de fósforo son la fertilización mineral (53% de las aportaciones), seguida del abonado con estiércoles (25%) y los excrementos de pastoreo (11%). Y las principales salidas son las debidas a la retirada de cosechas (70%), seguida de la retirada por pastoreo (16%) y la retirada de paja y plantas (11%).

El balance del fósforo (P) oscila en el entorno de 3 kg/ha en los últimos 10 años, con picos que superan en algunos casos los 4,5 kg/ha. En 2019, el balance arrojó un resultado de 4,7 kg/ha.

GRÁFICO 1.2.7. Balance del Fósforo. Kg/ha. Evolución 2010-2019.



Fuente: DG Producciones y Mercados Agrarios. MAPA.

Los cereales son el cultivo que mayores aportaciones de ambos nutrientes supone en términos absolutos, debido a que representan la mayor superficie de cultivo y que, además, gran parte de esta superficie es en secano.

En términos relativos de aportaciones por hectárea, los cultivos que mayores valores presentan son los cítricos, tubérculos, hortalizas y flores, buena parte de ellos en regadío.

TABLA 1.2.5. Balance bruto de nutrientes por cultivo. 2019.

CULTIVO	Nitrógeno (toneladas)	kg/ha	Fósforo (toneladas)	kg/ha
Cereales	222.625	37,3	48.849	8,2
Leguminosas grano	7.598	18,1	-100	-0,2
Tubérculos	12.289	173,4	4.079	57,6
Cultivos Industriales	2.198	9,9	-1.507	-6,8
Girasol	-16.534	-23,6	-2.248	-3,2
Cultivos forrajeros	117.905	95,4	31.171	25,2
Hortalizas	61.239	159,5	14.933	38,9
Flores	1.217	196,5	-617	-99,6
Total Herbáceos	408.538	45,3	94.561	10,5
Cítricos	52.861	178,3	10.689	36,1
Frutales	26.592	70,9	11.568	30,8
Almendro	19.531	28,4	7.391	10,8
Olivar	66.091	25,4	4.217	1,6
Viñedo	29.470	31,5	11.092	11,8
Otros C. Leñosos	902	17,0	23	0,4
Total C. Leñosos	195.447	39,5	44.979	9,1
Zonas de Pastoreo	239.042	12,8	11.990	0,6
Total	843.027	25,9	151.530	4,6

Fuente: Balance de nutrientes en la agricultura española. MAPA.

1.2.4. Problemática de los suelos en su relación con la actividad agraria

El suelo, además del soporte físico, es un elemento primordial en el desarrollo de la actividad agraria. Sus características físicas, químicas y biológicas definen su capacidad productiva. La agricultura depende de forma esencial de las condiciones del suelo, tanto en su contenido en nutrientes y materia orgánica como en aireación, capacidad de retención de agua, estructura, pH, textura o microbiota.

En este epígrafe se recogen indicadores sobre la problemática del suelo en relación con la actividad agraria medida a partir de indicadores relacionados con la erosión, la fertilización de los cultivos y la materia orgánica del suelo.

Erosión del suelo

La erosión es una de las diez principales amenazas para el suelo, junto con la pérdida de carbono orgánico, el desequilibrio de nutrientes, la acidificación y la pérdida de biodiversidad, entre otras. La erosión del suelo afecta a su salud y productividad, al eliminar la capa superficial, altamente fértil, y exponer el suelo restante.

La erosión hídrica se produce cuando la intensidad de las precipitaciones supera la capacidad de infiltración del suelo. Aunque este tipo de erosión es un proceso natural, puede intensificarse como consecuencia de aspectos como la topografía, el bajo contenido de materia orgánica del suelo, las técnicas de cultivo inapropiadas, la deforestación o el abandono de tierras.

Según datos estimados de la Comisión Europea (Joint Research Centre), la tasa media de erosión del suelo en la UE-28 para 2016 es de 2,45 t/ha al año, similar a la registrada en 2010. Se tienen en cuenta las áreas agrícolas, bosques y áreas seminaturales (excluyendo playas, dunas, llanuras de arena, roca desnuda, glaciares y nieves perpetuas).

Los países del área mediterránea están especialmente expuestos a la erosión hídrica, mostrando tasas altas de pérdida de suelo: Italia 8,6 t/ha/año, Grecia 4,2 t/ha/año y España 4,0 t/ha/año. Los tres países muestran aumentos en sus tasas respecto a 2010.

España muestra una tasa de erosión alta de 4,0 t/ha/año frente a la media de la UE de 2,45 t/ha/año.

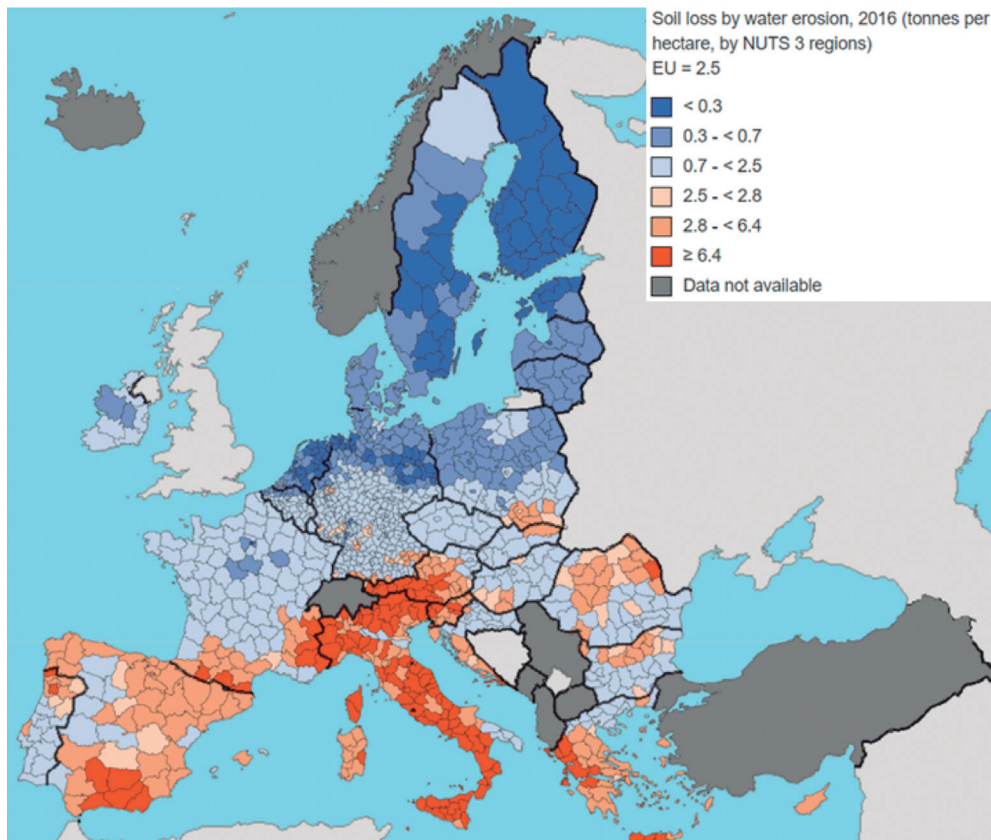
TABLA 1.2.6. Estimación de pérdida del suelo por erosión hídrica. España y otros países de la UE. 2000 – 2016. Toneladas por hectárea.

Año	UE	España	Francia	Italia	Portugal	Grecia
2000	2,7	4,5	2,5	9,2	2,6	4,5
2010	2,5	3,9	2,3	8,5	2,3	4,1
2016	2,5	4,0	2,2	8,6	2,2	4,2

Fuente: Eurostat.

En el caso de España, las mayores tasas de erosión de suelo se registran en Andalucía Oriental, con más de 6,4 t/ha/año.

MAPA 1.2.2. Estimación de pérdida del suelo por erosión hídrica en España y UE. Toneladas / hectárea. 2016.



Fuente: Eurostat

Materia orgánica del suelo

La materia orgánica en el suelo es considerada un componente principal que regula la capacidad de éste para mantener la fertilidad, así como para optimizar su conservación. La materia orgánica (restos de material vegetal y animal) se concentra en el horizonte superficial y disminuye gradualmente con la profundidad. Las consecuencias de los bajos niveles de materia orgánica en el suelo, son:

- Baja fertilidad del suelo y disminución de la obtención de nutrientes vegetales.
- Afecta a la estructura del suelo y, por tanto, para su capacidad de retención de agua y la resistencia a la compactación del suelo.
- El aumento de la escorrentía de las aguas superficiales puede provocar erosión y reducción de la biodiversidad y una mayor susceptibilidad a las condiciones ácidas o alcalinas.

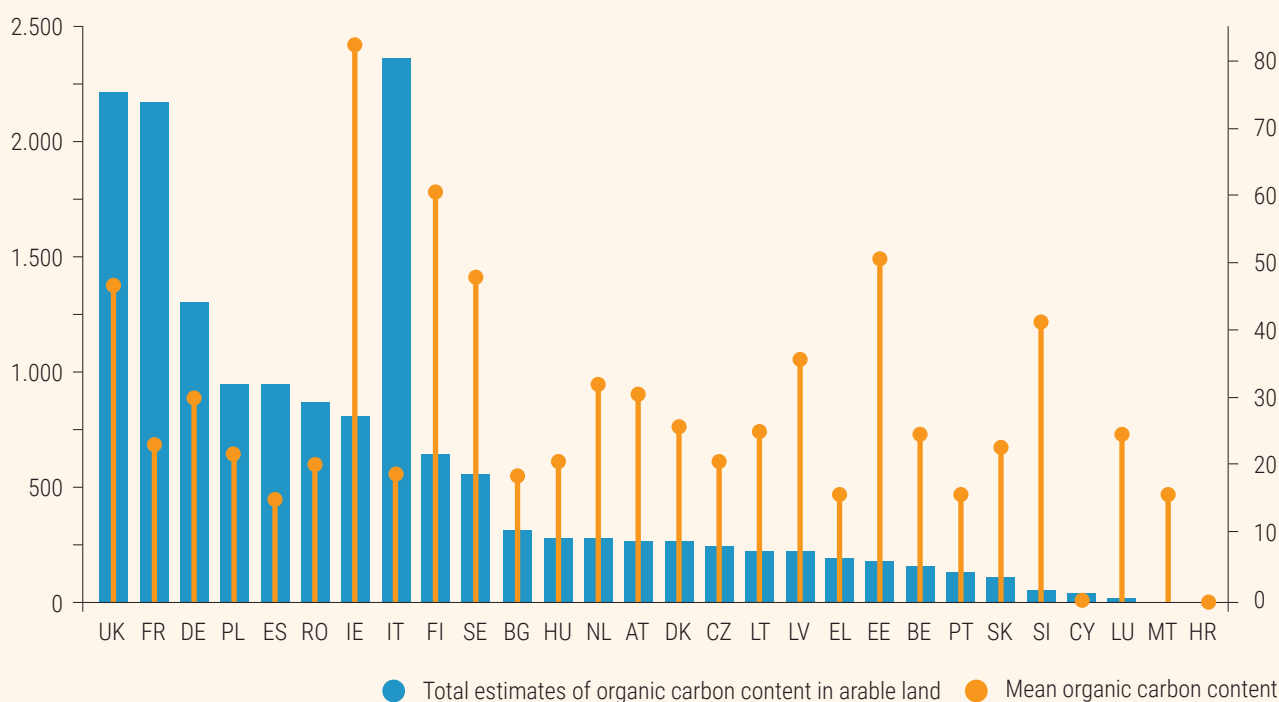
Existen iniciativas para contrarrestar las causas que provocan la disminución de la materia orgánica del suelo: "Iniciativa mundial 4*1.000", establecida en la Conferencia de Naciones Unidas sobre Cambio Climático de París (COP 21), para aumentar el contenido de carbono orgánico del suelo en las tierras agrícolas, o la "Farm Carbon Forest", así como diversas prácticas agroambientales y ecológicas.

Recientemente, la comunicación de la COM (2021) 800, "Ciclos de carbono sostenibles" recoge las acciones a corto plazo para el desarrollo de soluciones sostenibles de absorción de carbono en suelos agrícolas, además de desarrollar un marco reglamentario para la certificación de las absorciones de carbono. A tal fin, la Comisión propuso el 30 de noviembre de 2022 un Reglamento sobre la certificación de las eliminaciones de CO₂ de la UE.

En estimación de carbono orgánico en tierras arables, España se encuentra entre los primeros puestos de la UE.

El principal componente de la materia orgánica del suelo es el carbono orgánico (CO). La situación de la materia orgánica, estudiado a partir del contenido del CO del suelo de la UE se presenta en el siguiente gráfico (últimos datos disponibles). Reino Unido y Francia destacan por su contenido de carbono orgánico en tierras arables con 2.219,4 y 2.178,9 megatoneladas respectivamente. España se sitúa en quinto lugar con 944 megatoneladas.

GRÁFICO 1.2.8. Estimación del contenido de carbono orgánico en tierras arables. Mega toneladas (izquierda) y % promedio de contenido de carbono (derecha).



Fuente: JRC

España presenta 14,9 g/kg de contenido medio de carbono orgánico en el suelo, frente a 43,1 g/kg de media en UE.

España presenta un contenido medio de CO de 14,9 g/kg, por debajo de la media UE (43,1 g/kg), siendo un valor bajo si lo comparamos con otros países mediterráneos. Sin embargo, en la estimación de CO en tierras arables, se encuentra entre los primeros puestos de la UE, debido a la mayor superficie de cultivos leñosos con la que cuenta España. Por otro lado, nuestro país presenta valores equilibrados en los pastos y en las tierras de cultivos.

TABLA 1.2.7. Total de las estimaciones de contenido en CO en España y UE por tipo de cultivo y contenido medio. 2015. Megatoneladas. Contenido medio: g/kg.

País	Tierra de cultivo	Pastizal	Cultivos permanentes	Total	País	Contenido medio CO (g/kg)
UE 28	4.393,2	9.019,5	652,3	14.065	UE-28	43,1
Francia	703,7	1.406	69,2	2.178,9	Francia	23,2
España	345,7	398,2	200,1	944,0	Italia	18,6
Italia	261,7	319,3	161,3	742,3	Grecia	15,8
Grecia	55,0	75,0	52,7	182,7	Portugal	15,6
Portugal	23,4	70,5	31,3	125,2	España	14,9

Fuente: Eurostat.

La erosión y la pérdida de materia orgánica tienen una relación con el resto de los problemas del suelo a los que se enfrenta su gestión sostenible: la contaminación, el sellado o la salinización.

Fertilización de los cultivos

Desde el punto de vista agronómico, el abonado debe mantener la fertilidad del suelo y obtener el rendimiento óptimo o económico, que es el punto que se alcanza cuando el rendimiento que se obtiene de la cosecha compensa el gasto del fertilizante.

El indicador agroambiental más usado para calcular las presiones ambientales en los sistemas agrarios por los nutrientes de los fertilizantes es el denominado *balance bruto de nutrientes* expuesto en el apartado “Estado y calidad de las aguas”. También en el capítulo titulado “Calidad del Aire”, se analizan las emisiones de NH₃ provenientes del sector agrario por la fertilización inorgánica y orgánica de los cultivos y la ganadería. Para completar ambos apartados en este epígrafe se analiza el consumo de los fertilizantes en España.

El concepto de fertilización engloba a los fertilizantes inorgánicos o minerales y a los abonos orgánicos (enmiendas orgánicas, abonos verdes, enterrado de rastrojos, etc.).

En cuanto a su consumo, el MAPA realiza una estadística mensual de los distintos tipos de fertilizantes inorgánicos en España, donde se recogen datos de producción, ventas agrícolas, comercio exterior, transformación y los usos no agrícolas.

Durante el periodo 2016-2021, la evolución del consumo agrícola (ventas realizadas por los fabricantes con destino agrícola) ha aumentado en los fertilizantes nitrogenados y potásicos un 4,9% y un 18,2%, respectivamente, mientras que los fertilizantes fosfatados disminuyen en este periodo un 4,5%. En el último año destaca el aumento del consumo de los abonos potásicos y la disminución, en igual proporción, de los abonos fosfatados.

El consumo de fertilizantes nitrogenados y potásicos ha aumentado un 5% y un 18% respectivamente, y los fosfatados disminuyen (-5%). (2016-2021).

TABLA 1.2.8. Evolución del consumo de fertilizantes para uso agrícola. Toneladas. 2016-2021.

Fertilizante	2016	2017	2018	2019	2020	2021	Var. (%) 20-21	Var. (%) 16-21
Abono nitrogenado	982.155	1.072.125	1.033.494	1.010.578	1.059.299	1.029.913	-2,8	4,9
Abono fosfatado	414.974	436.110	425.960	479.562	486.673	396.291	-18,6	-4,5
Abono potásico	379.007	387.885	414.675	381.566	399.489	447.846	12,1	18,2

Nota: incluye fertilizantes simples (aporta sólo un nutriente principal: nitrógeno, fósforo o potasio) y complejos (más de un nutriente principal).

Fuente: Estadística mensual de consumo de fertilizantes en agricultura, MAPA.

1.2.5. Prácticas agrarias vinculadas a la conservación del suelo: Agricultura de carbono

En cuanto a las prácticas vinculadas a la conservación del suelo existen múltiples posibilidades a aplicar para lograr la gestión sostenible y la conservación del recurso suelo (agricultura ecológica, agricultura de carbono, producción integrada...).

En el ámbito de la agricultura de carbono, se estima que la captación neta de carbono en tierras agrarias puede llegar a compensar hasta el 4% de las emisiones antropogénicas anuales medias de gases de efecto invernadero a nivel mundial durante el resto del siglo. En consecuencia, en el marco de la Unión Europea, la Comisión Europea ha propuesto un objetivo de eliminación neta para 2030 de 310 millones de toneladas equivalentes de CO₂ en el sector del uso de la tierra, la silvicultura y la agricultura, para alcanzar la neutralidad climática en todo el sector de aquí a 2035 (mediante modificación del Reglamento (UE) 2018/841).

Principales iniciativas nacionales en favor de la agricultura de carbono

El Plan Estratégico de la PAC de España prevé, entre otras medidas orientadas a favorecer la agricultura de carbono, nueve regímenes en favor del clima y el medio ambiente (ecorregímenes), que incluyen las siguientes 4 prácticas que, respondiendo también a otros objetivos medioambientales, se encuadran en el ámbito de la agricultura de carbono:

- Pastoreo extensivo.
- Agricultura de conservación: siembra directa.
- Cubiertas vegetales espontáneas o sembradas.
- Cubiertas inertes de restos de poda.

Con estas prácticas, además de actuar sobre la disminución de gases de efecto invernadero, la reducción de la erosión y la desertificación, la reducción de las necesidades de fertilización externa y la mejora de la estructura y calidad de los suelos entre otros objetivos, se da respuesta a la demanda hecha por la Comisión en su comunicación COM(2021)800, "Ciclos de carbono sostenibles", al apoyar algunas de las principales técnicas de manejo del suelo en el marco de la agricultura de Carbono.

Por otro lado, en España, el Plan Nacional Integrado de Energía y Clima 2021-2030 y la Estrategia de Descarbonización a Largo Plazo 2050 incluye medidas para el sector agrario relacionadas con la agricultura baja en carbono, entre ellas, el fomento de la agricultura de conservación y el mantenimiento de cubiertas vegetales.

En este epígrafe se presentan los principales indicadores de la agricultura de carbono en España. Las dos prácticas básicas de este tipo de agricultura son las **cubiertas vegetales** en cultivos leñosos y la **siembra directa** en cultivos herbáceos.

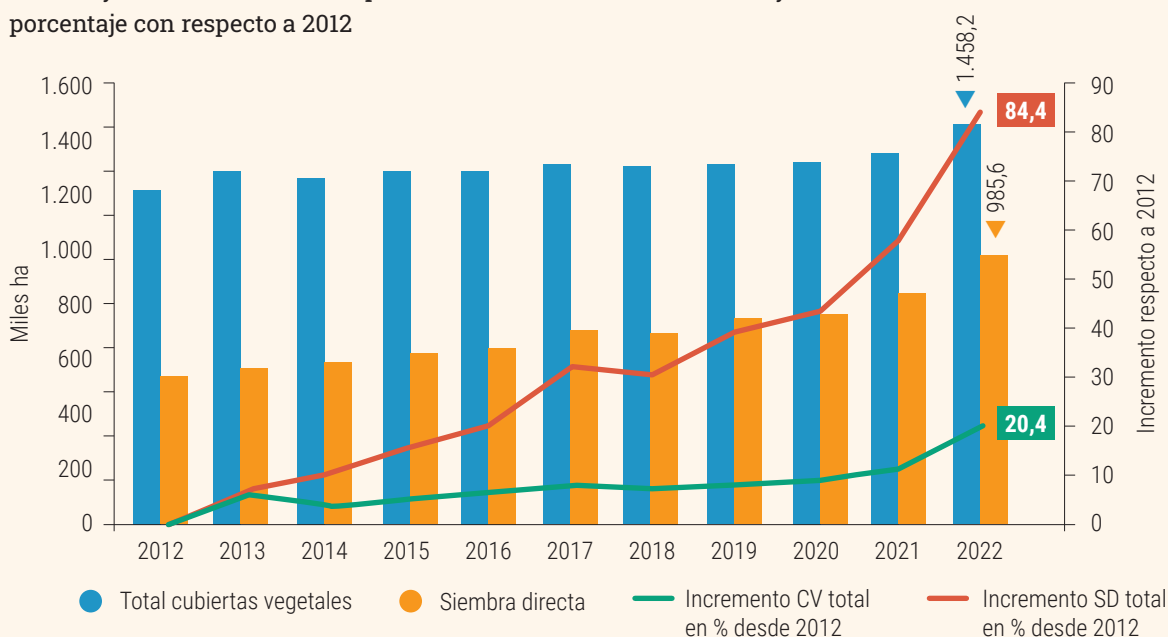
Para caracterizar y cuantificar la utilización de estas técnicas en España, la fuente de datos empleada es la Encuesta sobre Superficies y Rendimientos de Cultivos en España (ESYRCE), que recoge información anual sobre las diferentes técnicas de mantenimiento del suelo que se utilizan en parcelas ocupadas por cultivos como el viñedo, los frutales cítricos, el olivar, los frutales no cítricos y otros cultivos leñosos.

ESYRCE también recoge información sobre la utilización del sistema de siembra directa definida ésta como el establecimiento de un cultivo en un terreno que no recibe labor de arado desde la recolección del cultivo hasta la siembra del siguiente, por lo que la siembra se realiza sobre el rastrojo del cultivo anterior. Se procura, por tanto, mantener el suelo cubierto mediante dicho rastrojo.

En la última década se ha incrementado notablemente la superficie agraria cultivada con las dos prácticas agrarias analizadas. En los cultivos leñosos, el empleo de cubiertas ha aumentado en 246.688 ha, lo que supone un 20,4% en diez años. En cuanto a la siembra directa, su superficie aumenta en 451.092 ha, un 84,4% respecto a 2012. Estos incrementos sostenidos vienen a confirmar la viabilidad agronómica de estos sistemas de manejo del suelo. A pesar de ello, existe todavía un amplio margen de expansión.

En la última década el uso de las cubiertas vegetales ha aumentado un 20% y la siembra directa un 84%.

GRÁFICO 1.2.9. Evolución de la superficie con cubiertas vegetales en cultivos leñosos y siembra directa en España. 2012-2022. Miles de hectáreas y variación porcentaje con respecto a 2012



Fuente. ESYRCE.

Según los datos de ESYRCE, la superficie de cultivos leñosos en España es de 5.339.550 ha en 2022. La técnica de mantenimiento más utilizada es el laboreo mínimo, con el 41% de la superficie (2,18 millones ha), seguida de las cubiertas vegetales, con el 27,3% (1,46 millones ha) y el laboreo tradicional, con el 15,4% (821.479 ha)

En 2022, las cubiertas vegetales ocupan el 27% de la superficie de cultivos leñosos, siendo la técnica mayoritaria de cultivo en cítricos y frutales de hueso y pepita.

Las cubiertas vegetales ocupan una superficie de 1,46 millones de ha, lo que supone el 27,3% de la superficie total de cultivos leñosos. No obstante, por cultivos y tipos de cubierta se aprecian diferencias. La cubierta espontánea es la técnica más empleada en cítricos y frutales de pepita y hueso, con una utilización que oscila entre el 37% y el 77% de su superficie. También destaca su uso en el olivar con 850.263 ha, ocupando el 31% de la superficie de este cultivo. Las cubiertas sembradas e inertes tienen una utilización entre el 1% y el 9% en todos los cultivos.

TABLA 1.2.9. Superficie de cubiertas vegetales en cultivos leñosos. Número de hectáreas. 2022.

Cultivos	Espontánea	Sembrada	Inerte	Total Cubierta Vegetal (CV)	Total Técnicas	CV/Total técnicas (%)
Cítricos	113.160	426	28.398	141.984	309.320	45,9
Frutales pepita	38.739	1.550	1	40.290	50.511	79,8
Frutales hueso	68.079	475	1.048	69.602	136.196	51,1
Otros frutales	202.433	8.842	15.452	226.727	1.098.714	20,6
Viñedo	56.550	1.724	3.229	61.502	948.024	6,5
Olivar	850.263	11.807	46.385	908.456	2.768.267	32,8
Otros leñosos	7.489	1.620	561	9.670	43.264	22,4
Total	1.336.713	26.444	95.074	1.458.231	5.339.550	27,3

Fuente: ESYRCE, MAPA.

La superficie de siembra directa en cereal es de casi 870.000 ha., un 15% de la superficie total del cultivo.

La superficie de siembra directa en los cultivos de referencia es de 985.557 ha en 2022 (un 17% más que el año anterior), y supone el 14% de la superficie total de estos cultivos. Destaca su uso en el cereal, con casi 870.000 ha de siembra directa, abarcando el 15% de la superficie total de este cultivo y el 88% del uso de esta técnica. En cuanto a su distribución geográfica destaca su implantación en Castilla y León.

TABLA 1.2.10. Distribución de la siembra directa por cultivos. Número de hectáreas. 2022.

Cultivos	Siembra Directa		Total cultivo	S.D/Total (%)
	ha.	%	ha.	
Cereales	869.705	88,2	5.884.157	14,8
Girasol	52.061	5,3	854.984	6,1
Maíz forrajero	2.376	0,2	91.667	2,6
Otros forrajes	61.415	6,2	365.175	16,8
Total	985.557	100	7.195.983	13,7

Fuente: ESYRCE, MAPA.

En la tabla dispuesta a continuación, se detalla la distribución regional de las técnicas de mantenimiento de conservación de suelo en 2022. En Andalucía y Castilla - La Mancha se concentra el 60,2% de la superficie nacional de cultivos leñosos donde se analiza las técnicas de mantenimiento del suelo. En Castilla – La Mancha, el 63% de los cultivos leñosos emplean el laboreo mínimo, convirtiéndose en la principal técnica empleada en esta región, con 713.746 ha y representando el 32,7% de la superficie nacional cultivada bajo esta tecnología.

En Andalucía, el laboreo mínimo y la cubierta vegetal espontánea representan el 71,7% de la superficie analizada en esta región. Sólo en esta región se concentra el 59,5% (795.567 ha) de superficie nacional cultivada bajo el sistema de cubierta vegetal espontánea.

Castilla-La Mancha, Andalucía y Extremadura, concentran el 72,2% del laboreo tradicional a nivel nacional.

TABLA 1.2.11. Distribución de las técnicas de mantenimiento de suelo por CC. AA. Superficie en hectáreas y porcentaje (%) respecto al total de España. 2022.

Comunidades Autónomas	Laboreo tradicional		Laboreo mínimo		Cubierta vegetal	
	ha.	%	ha.	%	ha.	%
Andalucía	188.663	23,0	688.929	31,6	795.567	59,5
Aragón	20.403	2,5	129.350	5,9	61.967	4,6
Islas Baleares	9.517	1,2	16.447	0,8	12.915	1,0
C. Valenciana	64.191	7,8	156.913	7,2	83.219	6,2
Canarias	2.933	0,4	3.369	0,2	4.718	0,4
Cantabria	0		0		54	0,0
C. La Mancha	238.258	29,0	713.746	32,7	70.104	5,2
Castilla y León	20.594	2,5	51.006	2,3	18.717	1,4
Cataluña	9.060	1,1	102.325	4,7	98.388	7,4
Extremadura	166.344	20,2	120.885	5,5	94.823	7,1
Galicia	1.554	0,2	6.621	0,3	28.206	2,1
La Rioja	21.655	2,6	36.849	1,7	6.714	0,5
C. de Madrid	2.435	0,3	23.783	1,1	4.012	0,3
R. de Murcia	66.246	8,1	103.117	4,7	40.356	3,0
C.F. de Navarra	9.599	1,2	15.447	0,7	8.930	0,7
P. de Asturias	24	0,0	1	0,0	3.511	0,3
País Vasco	1	0,0	11.149	0,5	4.509	0,3
Total	821.479	100,0	2.179.938	100,0	1.336.713	100,0

Continuación de la tabla 1.2.11.

Comunidades Autónomas	Cubierta vegetal sembrada		Cubierta inerte		Sin mantenimiento		No Laboreo	
	ha.	%	ha.	%	ha.	%	ha.	%
Andalucía	10.353	39,2	40.710	42,8	87.253	20,8	272.323	58,1
Aragón	1.092	4,1	284	0,3	40.127	9,6	6.473	1,4
Islas Baleares	5.194	19,6	77	0,1	10.401	2,5	871	0,2
C. Valenciana	627	2,4	29.513	31,0	68.285	16,3	79.437	17,0
Canarias	7	0,0	10.585	11,1	1.626	0,4	113	0,0
Cantabria								
C. La Mancha	1.893	7,2	1.403	1,5	55.000	13,1	52.376	11,2
Castilla y León	1.148	4,3	259	0,3	10.249	2,4	876	0,2
Cataluña	186	0,7	4.593	4,8	63.110	15,1	23.050	4,9
Extremadura	3.164	12,0	4.149	4,4	35.370	8,4	15.092	3,2
Galicia	11	0,0	55	0,1	5.901	1,4		
La Rioja	2.247	8,5	129	0,1	7.666	1,8	112	0,0
C. de Madrid					10.696	2,6	115	0,0
R. de Murcia	16	0,1	3.315	3,5	20.836	5,0	17.561	3,7
C.F. de Navarra	211	0,8	1	0,0	2.030	0,5	181	0,0
P. de Asturias	30	0,1	3	0,0	240	0,1		
País Vasco	264	1,0			212	0,1		
Total	26.444	100,0	95.074	100,0	419.001	100,0	468.579	100,0

Fuente: ESYRCE.

1.3. Energía en el Sector Agroalimentario

Se analiza en este capítulo el consumo energético del sector primario agrario y forestal, así como de la industria de alimentación, bebidas y tabaco.

Los indicadores que se toman para cada uno de los tres subsectores son el consumo en cifras absolutas, y el consumo relativo respecto al consumo total de energía realizado por el conjunto de sectores. Dichos indicadores se muestran en comparación con el resto de los Estados Miembros de la UE para el último año con datos disponibles y su evolución en España en los últimos cinco años.

Se calcula también la intensidad energética, que mide la eficiencia energética de los respectivos sectores de actividad económica. Este indicador representa la cantidad de energía que se necesita para generar una unidad de riqueza, esto es, la ratio entre el consumo energético y el Valor Añadido Bruto de cada uno de los subsectores.

Las unidades que se utilizan para medir el consumo de la energía son las siguientes:

- **tep:** una tonelada equivalente de petróleo que es la cantidad de energía liberada al quemar una tonelada de petróleo, aproximadamente 42 GJ (giga julios).
- **ktep:** kilotoneladas equivalentes de petróleo (mil toneladas).

Energía – Principales cifras	
Consumo energético de la agricultura y silvicultura	2.781 ktep, 2021
Cuota de participación sobre total energía final	3,54%
Intensidad energética	0,09 ktep/M €
Consumo energético de la industria agroalimentaria	2.678 ktep, 2021
Cuota de participación sobre producción total	3,4%
Intensidad energética	0,10 ktep/M €

1.3.1. Consumo de Energía en el Sector Agrario y Forestal

Indicador del uso de energía. Comparativa España-UE27

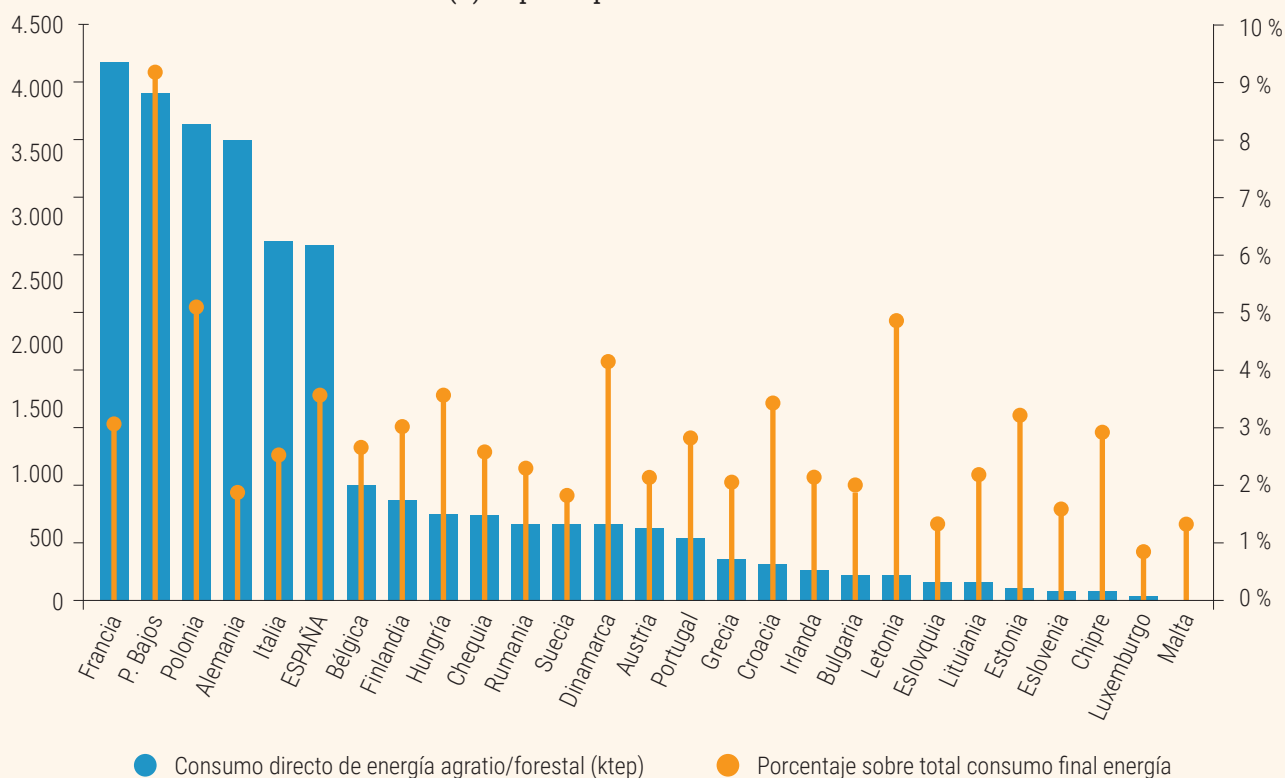
El indicador para medir el uso de energía en el sector agrario y forestal, describe el total de energía consumida por estos sectores en su utilización *directa* para la producción vegetal y animal, utilizándose como fuente Eurostat (últimos datos disponibles de 2021). En dicho consumo no se contabiliza la utilización *indirecta* de energía requerida en la obtención de semillas, fabricación de fertilizantes, piensos o maquinaria agraria, actividades todas ellas que requieren de grandes aportes de energía.

El sector agrario y forestal consumió un total de 2.781 ktep de energía en España en 2021, ocupando la sexta posición entre los países europeos. El primer lugar lo ocupó Francia, con 4.194 ktep, seguida de Países Bajos, Polonia y Alemania (3.592 ktep). En quinto lugar se encuentra Italia, con un nivel de consumo similar (2.807 ktep) al alcanzado por nuestro país.

España es el sexto país de la UE por su consumo del sector agrario y forestal, con 2.781 ktep en 2021.

En términos relativos, es decir, calculando lo que representa la utilización de energía por parte de la agricultura y la silvicultura sobre el consumo final de energía, las participaciones más altas se producen en Países Bajos y Polonia, con un 9,2% y un 5% sobre el total respectivamente. España y Francia alcanzaron un 3,5% y un 3,0% respectivamente. Además, ambos países superan la media de la UE27, situada en el 3%.

GRÁFICO 1.3.1. Uso directo de energía en el sector agrario/forestal (ktep) y su cuota (%) de participación en el consumo final. Países de la UE-27 2021.



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de Eurostat.

Evolución de la utilización de energía en el sector agrario y forestal.

El consumo energético agrario y forestal en España en 2021 ha aumentado un 2,4% con respecto a 2020 (+9,1% respecto al quinquenio 2016-2020), mientras que en el conjunto de la UE se ha mantenido prácticamente constante. La energía utilizada por este sector representa el 3,5% del total, lo cual supone 0,21 puntos porcentuales (p.p.) más con respecto al año anterior y 0,28 p.p. más con respecto al quinquenio analizado.

El consumo energético del sector agrario y forestal es un 2,4% superior en 2021 con respecto a 2020.

El consumo del sector agrario y forestal total por hectárea de SAU fue de 116,4 kep/ha, un 2,4% más que en 2020 y un 6,9% respecto al periodo 2016-2020. La eficiencia energética ha tenido una evolución favorable este año, ya que la intensidad energética ha disminuido un 3,6% respecto a 2020, aunque sigue superando el nivel medio del 3,1% correspondiente al periodo 2016-2020. El incremento del consumo por hectárea en 2021 se podría deber a la reactivación de la economía tras el confinamiento decretado a raíz de la aparición de la Covid-19.

TABLA 1.3.1. Consumo energético del sector agrario y forestal. 2021 (ktep). Variación (%) respecto a 2020 y el promedio 2016-2020.

Indicador	Media 2016-2020	2020	2021	Var.(%) 2021 r/ media 16-20	Var. (%) 2021/20
Consumo total energía final (ktep)	78.572	72.323	78.608	0,0	8,7
Consumo energía sector agrario y forestal (ktep)	2.550	2.715	2.781	9,1	2,4
Consumo sector a.y f. / ha SAU (kep/ha)	109	114	116	6,9	2,4
Consumo sector a. y f. s/total (%)	3,3	3,7	3,5	0,28 pp	-0,21 pp
VAB sector a. y f. (millones de €)	29.178	29.033	30.864	5,8	6,3
Intensidad energética sector (ktep/millones €)	0,087	0,094	0,090	3,1	-3,6

Nota: la evolución entre dos porcentajes se expresa en puntos porcentuales (p.p.).

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de Eurostat y Estadísticas MAPA.

1.3.2. Consumo de energía en la Industria de Alimentos, Bebidas y Tabaco

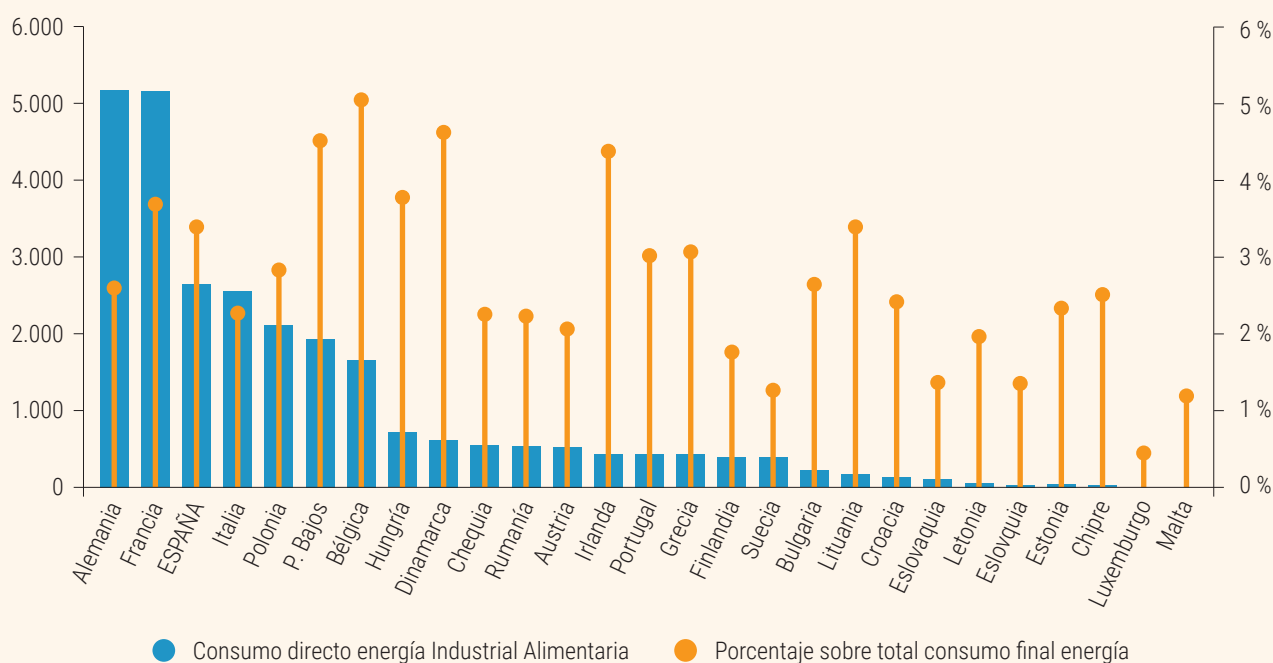
Comparativa España-UE27

Cuatro Estados Miembros consumen el 64% del total de la energía utilizada en la industria agroalimentaria en la UE: Alemania 5.220 ktep, Francia 5.198 ktep, España 2.678 ktep e Italia 2.599 ktep.

Los consumos relativos fueron muy altos en los Estados Miembros de Bélgica y Dinamarca, con 5,1% y 4,7% respectivamente. España presenta una participación en el consumo final del 3,4%, por encima del 3,0% de promedio en la UE27.

El consumo energético de la industria agroalimentaria en la UE27 ascendió a 27.899 ktep en 2021, con una participación en el consumo final del 3%.

GRÁFICO 1.3.2. Uso directo de energía en la industria agroalimentaria (ktep) y su cuota de participación en el consumo final, en la UE27 2021.



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de EUROSTAT.

Evolución de la utilización de energía en la Industria Agroalimentaria

El consumo energético de la industria agroalimentaria ha aumentado un 7,0% en 2021 respecto del año anterior, y un 2,9% respecto a la media 2016-2020. La intensidad energética, sin embargo, ha disminuido un 3,8% respecto a 2020 y un 3,4% respecto al quinquenio 2016-2020.

TABLA 1.3.2. Consumo energético de la industria agroalimentaria en 2021 (ktep). Evolución respecto a 2020 y a la media del periodo 2016-2020.

Indicador	Media 2016-2020	2020	2021	Var.(%) 2021 r/ media 16-20-	Var.(%) 2021/20
Consumo total energía final	78.572	72.323	78.608	0,0ç	8,7
Consumo energía sector	2.602	2.503	2.678	2,9	7,0
Consumo sector s/total (%)	3,3	3,5	3,4	0,09 pp	0,05 pp
VAB sector (millones de €)	25.031	23.979	26.660	6,5	11,2
Intensidad energética sector (ktep/VAB)	0,104	0,104	0,100	-3,4	-3,8

Nota: la evolución entre dos porcentajes se expresa en puntos porcentuales.

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de EUROSTAT, Estadísticas MAPA y Contabilidad Nacional (INE). Dato del VAB de la industria agroalimentaria para 2021 extraído del informe económico de FIAB (Federación Española de Industria de Alimentación y Bebidas) 2021.

1.4. Calidad del aire: caracterización y su relación con el sector agrario

El presente capítulo ofrece las principales cifras del sector agrario en relación con la calidad del aire y el reto en materia de cambio climático. Aunque los recursos naturales, agua, suelo y aire, se traten en un capítulo distinto, se debe realizar un enfoque global de los mismos dada la inseparable relación entre ellos.

El capítulo se estructura en dos epígrafes clasificados por grupos de contaminantes atmosféricos, tal y como se recoge en el Sistema de Inventario y Proyecciones de Emisiones de Contaminantes a la Atmósfera:

- -Emisiones Gases de Efecto Invernadero (GEI) del sector agrario.
- -Otros contaminantes atmosféricos, donde se analiza las emisiones de amoníaco (NH_3) provenientes de la agricultura.

Emisiones de GEI – Principales cifras	
Emisiones BRUTAS estimadas	288,8 millones toneladas CO_2 -eq, 2021
Emisiones NETAS estimadas	244,3 millones toneladas CO_2 -eq, 2021
Emisiones de sectores difusos	67,5 % emisiones totales, 2021; +7,3% respecto 2020
Emisiones procedentes agricultura	11,9 % emisiones totales, 2021; -0,9% respecto 2020.
De las que:	
Actividades ganaderas:	79,6% de las emisiones en el sector agrario, 2021; +0,4% respecto 2020. Descenso del 6% (2005-2021).
Actividades agrícolas:	"suelos agrícolas" 18% de las emisiones en el sector agrario, 2021; -3% respecto 2020. Aumentan 7,2% (2005-2021).
Emisiones netas de GEI por tipo de gas:	CO_2 : 76% (0,2% provienen del sector agrario). CH_4 : 17% (63% del sector agrario) N_2O : 5% (66% del sector agrario; -10 p.p respecto 2020). Gases fluorados: 2% del total
Absorciones sector LULUCF:	44,5 millones de toneladas de CO_2 -eq, 15,4% emisiones brutas totales nacionales.

Emisiones de NH_3 – Principales cifras	
Emisiones NH_3 del sector agrario UE	3,13 millones de toneladas (91% total emisiones NH_3), 2020; -2,3% respecto 2019.
Emisiones NH_3 del sector agrario ESP	466 kilotoneladas (96,7% del total de emisiones NH_3), 2021
Evolución emisiones NH_3 sector agrario en España	-2,7% (2021/20); +5% (2021/10)
De las que:	
Suelos agrícolas	-5% (2021/20) con 241 kt, supone el 52% del total de emisiones.
Gestión de estiércoles en la explotación	+0,3% (2021/20) con 225 kt, supone 48% del total de emisiones.

1.4.1. Emisiones de Gases de Efecto Invernadero en la Agricultura y Ganadería

La emisión de sustancias contaminantes a la atmósfera, procedentes tanto de fuentes naturales como antropogénicas, puede incidir en la salud de las personas, en la degradación de materiales, en los seres vivos y en el funcionamiento de los ecosistemas.

El Sistema de Inventario y Proyecciones de Emisiones de Contaminantes a la Atmósfera se desarrolla con el fin de evaluar y actualizar anualmente las emisiones antropogénicas clasificadas por fuentes, así como su absorción por sumideros. Para ello, elaborará periódicamente los Inventarios nacionales de emisiones y absorciones de GEI y contaminantes atmosféricos.

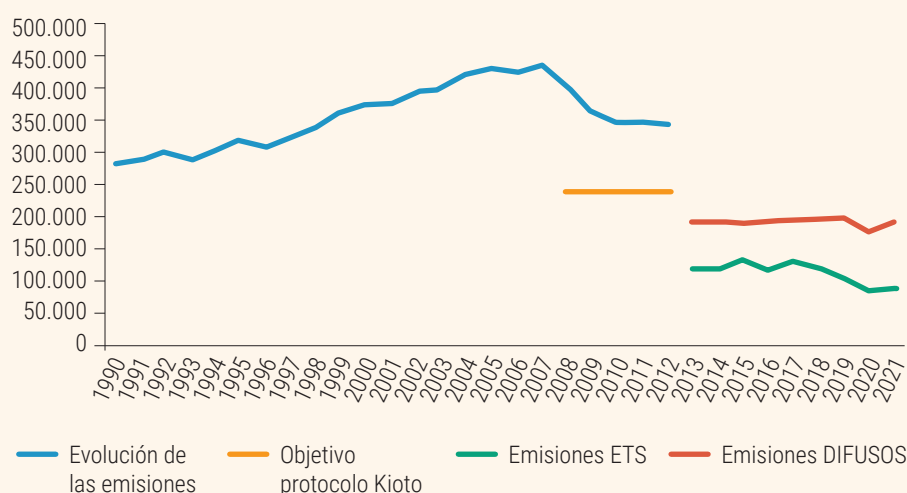
Asimismo, se realizan proyecciones de la evolución de los GEI regulados por el Protocolo de Kioto del Convenio Marco sobre Cambio Climático, así como de otros contaminantes regulados por el Convenio de Ginebra de Contaminación Atmosférica Transfronteriza a Larga Distancia y por la Directiva de Techos Nacionales de Emisión, de acuerdo con los criterios y normas internacionales y comunitarias vigentes.

El sector agropecuario, el uso de la tierra y la silvicultura son productores de emisiones y también poseen la capacidad de actuar como sumideros de algunos de estos contaminantes.

El Inventario Nacional de Emisiones de Gases de Efecto Invernadero correspondientes a 2021, estima las emisiones totales en 288,8 millones de toneladas de CO₂-eq, por lo que el nivel de emisiones brutas totales se sitúa un 0,4% por encima de 1990 y un 34,2% por debajo de 2005. Respecto a 2020, las emisiones de CO₂-equivalente han aumentado un 6,1 %, si bien se han reducido un 6,4 % respecto a 2019, en un marco de recuperación de la crisis originada por la pandemia de la COVID-19.

En 2021, en un marco de recuperación tras la Covid-19, las emisiones totales se situaron en 288,8 millones de toneladas de CO₂-eq, un 0,4% más que 1990.

GRÁFICO 1.4.1. Evolución de las emisiones de GEI desde 1990. Unidad: CO₂-eq (kt). Año: 1990-2021.



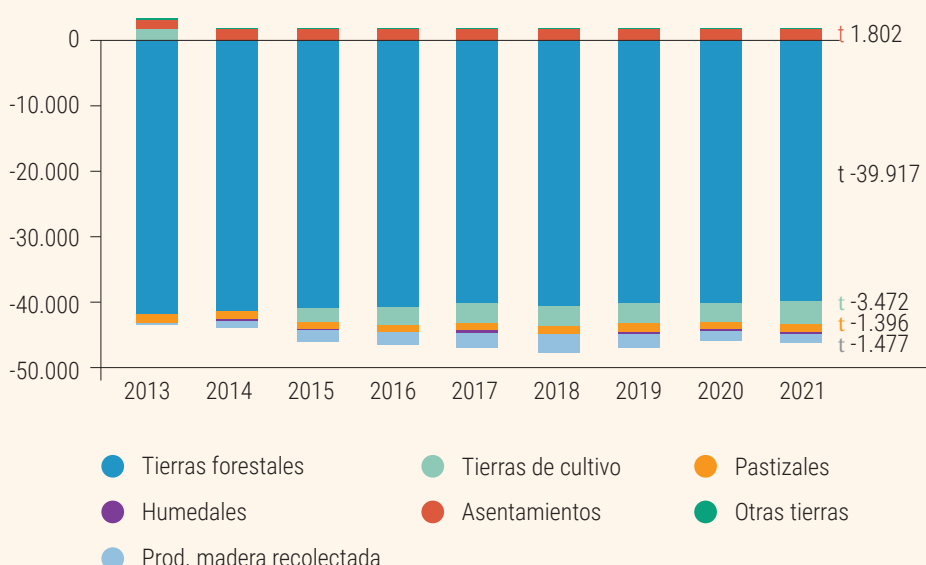
Fuente: Sistema Español de Inventario y Proyecciones de Emisiones de Contaminantes a la Atmósfera. MITERD.

No obstante, si consideramos las absorciones derivadas de usos de suelo, cambio de usos de suelo y silvicultura (LULUF, por sus iniciales en inglés), que se cifra en 44,5 millones de toneladas y suponen el 15,4% de las emisiones brutas totales en 2021, las emisiones netas totales descienden a 244,3 millones de toneladas de CO₂-eq.

En 2021, las absorciones del sector LULUCF han aumentado un 1% respecto a 2020, debido principalmente al aumento de las absorciones en el subsector de tierras agrícolas (+25,6 %).

En 2021 las absorciones en tierras agrícolas aumentaron un 26% respecto al año anterior.

GRÁFICO 1.4.2. Distribución del total de Emisiones (+) y absorciones (-) netas de GEI en el sector LULUCF. Unidad: CO₂-eq (kt). Año: 2021.



Fuente: Sistema Español de Inventario y Proyecciones de Emisiones de Contaminantes a la Atmósfera. MITERD.

La Ley Europea del Clima aprobada en junio de 2021, el Marco 2030 Energía y Clima (2021-2030) y la Hoja de Ruta hacia una economía baja en carbono competitiva en 2050, establecen tanto objetivos globales comunitarios, a corto y largo plazo, de reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero, como objetivos por sectores:

- **Sectores bajo el comercio europeo de derechos de emisión** (ETS o RCDE UE) establecido por la Directiva 2003/87/CE, sectores más intensivos en el uso de la energía (generación, refino, siderurgia, fabricación de cemento, papel y cartón, vidrio, productos cerámicos, etc.).
- Las emisiones restantes quedan excluidas del ámbito del comercio de emisiones, contando con un objetivo de reducción específico para cada estado miembro. En este grupo de emisores, denominados “**sectores difusos**”, se encuentra el sector de la agricultura y la ganadería.

En este contexto, los Estados miembros tienen la obligación de adoptar estrategias a largo plazo (30 años) y planes nacionales integrados de energía y clima para el período 2021-2030. En 2020, España presentó a la Comisión

Europea el Plan Nacional Integrado de Energía y Clima 2021-2030 (PNIEC). Las medidas contempladas en el PNIEC permitirán alcanzar los siguientes *objetivos intermedios a 2030*:

- 23% de reducción de emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) respecto a 1990.
- 42% de renovables sobre el uso final de la energía.
- 39,5% de mejora de la eficiencia energética.
- 74% de energía renovable en la generación eléctrica.

El PNIEC 2021-2030 recoge medidas de actuación en el sector agrario para reducir emisiones, entre otras:

- Fomento de la agricultura de conservación (siembra directa).
- Mantenimiento de cubiertas vegetales e incorporación de restos de poda al suelo en cultivos leñosos.
- Utilización de restos de poda de cultivos leñosos como biomasa.
- Fomento de las rotaciones de cultivos herbáceos y ajuste del aporte de nitrógeno a las necesidades del cultivo.
- Gestión de purines: vaciado frecuente en alojamientos de porcino; Cubrimiento de balsas; etc.
- Economía circular y reducción desperdicio alimentario.

Posteriormente del PNIEC, España aprueba la Estrategia de Descarbonización a Largo Plazo 2050 (en adelante ELP). El PNIEC 2021-2030 está diseñado en coherencia con el objetivo a largo plazo de alcanzar la neutralidad climática antes de 2050. La Estrategia mantiene la continuidad de medidas para el sector agrario del PNIEC e incluyen otras nuevas, entre ellas:

- Gestión de los cultivos y la conservación de los suelos.
- Digitalización y tecnologías inteligentes para el riego y fertilización.
- Mejora en alimentación del ganado.
- Uso de fertilizantes nitrogenados recubiertos y con inhibidores de la nitrificación.
- Técnicas de laboreo avanzadas.
- Fomento de la dieta mediterránea y del consumo de productos locales.

TABLA 1.4.1. Marco 2030 Energía y Clima para UE y Horizonte 2050. España.

Ámbito	Año	Objetivos de reducción de GEI (respecto 1990)		Objetivos mínimos por sectores (respecto a 2005)		
		UE	ESPAÑA		UE	ESPAÑA
Marco de Energía y Clima 2021-2030 (Consejo Europeo, dic. 2020)	2030	=>-55%	-23%	ETS	-61%*	
				DIFUSOS	-40%*	-26%
Horizonte 2050	2050	Neutralidad climática antes de 2050 y en todo caso en el más corto plazo posible				

*Estos objetivos han sido recientemente revisados dentro del paquete legislativo "Preparados para el 55".

1. ENTORNO FÍSICO Y TERRITORIAL

En España, las proyecciones de emisiones presentadas en el PNIEC presentan un esfuerzo de reducción en el sector agrario del 18% respecto a 2005. El peso de reducción recae principalmente en el sector ganadero.

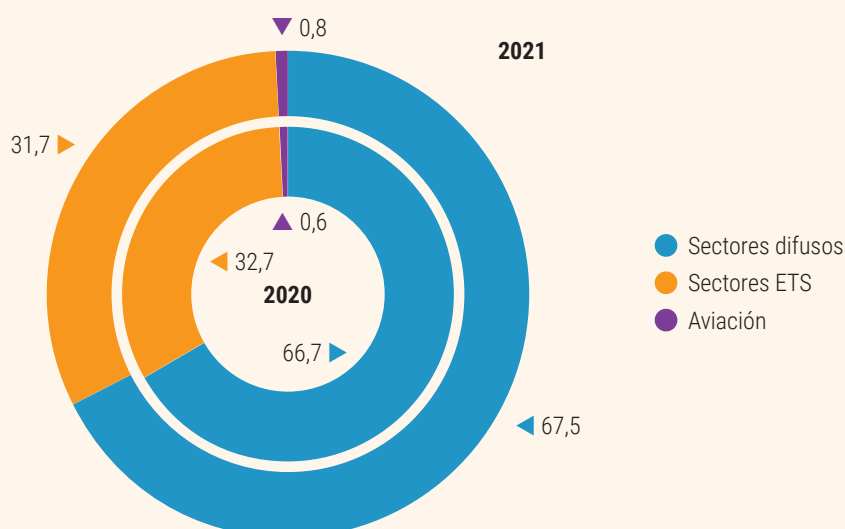
TABLA 1.4.2. Proyección de emisiones en el escenario Objetivo recogido en el PNIEC para Difusos (Agricultura y Ganadería) y ETS. Unidad: kilotoneladas de CO₂ equivalente. Año 1990-2030.

Kt CO ₂ eq	1990	2005	2015	2020	2025	2030	Reducción (%) 2030 vs 2005
Ganadería	21.885	25.726	22.854	23.247	21.216	19.184	-25,4
Cultivos	12.275	10.868	11.679	11.382	11.086	10.797	-0,7
Total Agricultura y Ganadería	34.160	36.594	34.533	34.629	32.302	29.981	-18,0
Total DIFUSOS		234.869	196.058	196.397	173.841	142.904	-39,2
Total ETS		204.201	139.751	122.915	88.834	78.940	-61,3
							Reducción (%) 2030 vs 1990
Total SECTORES	287.656	439.070	335.809	319.312	262.675	221.844	-22,9

Fuente: Elaboración propia a partir del PNIEC.

En 2021, las emisiones de los sectores difusos (194,9 millones de CO₂-eq) aumentaron un 7,3% respecto a 2020, y las emisiones bajo ETS (91,6 millones de toneladas de CO₂-eq) experimentaron también un aumento del 3%. Ambos ascensos estuvieron claramente condicionados por un contexto de recuperación tras la crisis sanitaria originada por el COVID-19.

GRÁFICO 1.4.3. Distribución de las emisiones según ETS y sectores difusos. Unidad: %. Año: 2020 -2021.



Dentro de los Sectores Difusos, la Agricultura y Ganadería suponen un 17,6% de las emisiones.

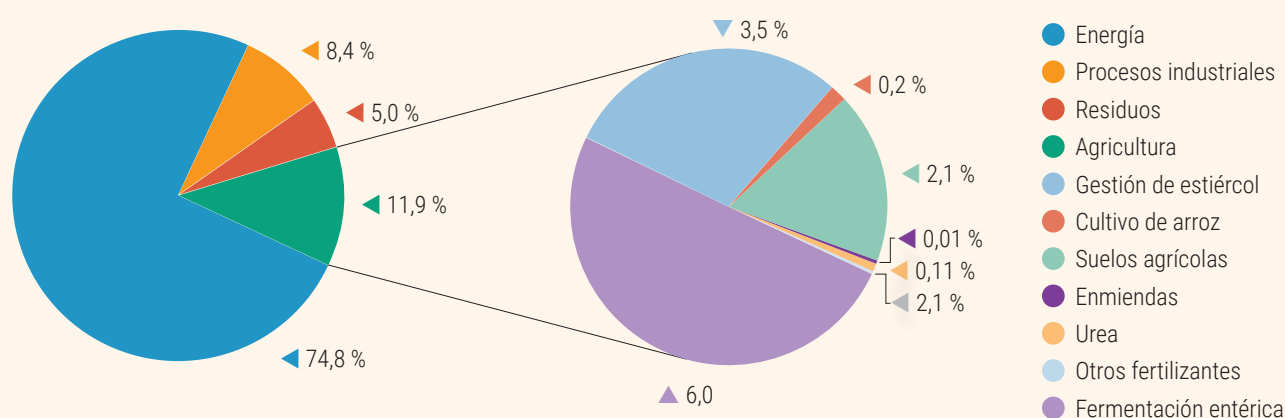
Fuente: Sistema Español de Inventario y Proyecciones de Emisiones de Contaminantes a la Atmósfera. MITERD.

En 2021, la agricultura contribuyó en un 12% a las emisiones de CO₂-eq., un 1% menos que 2020 debido a un menor uso de los fertilizantes nitrogenados.

Atendiendo a la distribución de GEI por fuente, los sectores con más peso en el global de las emisiones de GEI respecto al total fueron: el transporte, que supone el 29,6% con un notable aumento respecto a 2020 (+16%) debido principalmente a las emisiones del transporte por carretera, la industria, con un 22,4% de las emisiones (+6,9%), y la generación de electricidad, con el 10,8% (+1,6%). Éste último ascenso no ha podido ser compensado por el descenso de las emisiones derivado del aumento de la generación eléctrica de origen renovable, especialmente a la generación eólica y solar fotovoltaica, que aumentan un 10% y 37% respectivamente.

El sector agrario experimenta un leve descenso de las emisiones de GEI respecto al año anterior. Las emisiones derivadas de la agricultura alcanzaron 34.370 kt de CO₂-eq., representando el 11,9% de las emisiones totales en 2020. Esta cifra es un 0,9% inferior respecto a 2020 debido a una disminución en el uso de los fertilizantes nitrogenados, si bien se encuentra en niveles un 4,1% superiores respecto a 1990.

GRÁFICO 1.4.4. Distribución de las emisiones de GEI por fuente: emisiones por actividad de la Agricultura y Ganadería. Unidad: % y kt. Año: 2021.



Fuente: MITERD.

Las emisiones en ganadería aumentaron un 0,4% (2021/2020). Respecto a 2005 descienden un 6%.

Las actividades ganaderas son responsables del 79,6% de las emisiones del sector agrario. Sus emisiones aumentaron levemente respecto a 2020 (+0,4%) debido fundamentalmente al incremento de la cabaña ganadera y a las emisiones procedentes de la fermentación entérica (+0,9%). No obstante, el sector ganadero acumula un descenso del 6% en el periodo comprendido entre 2005 y 2021.

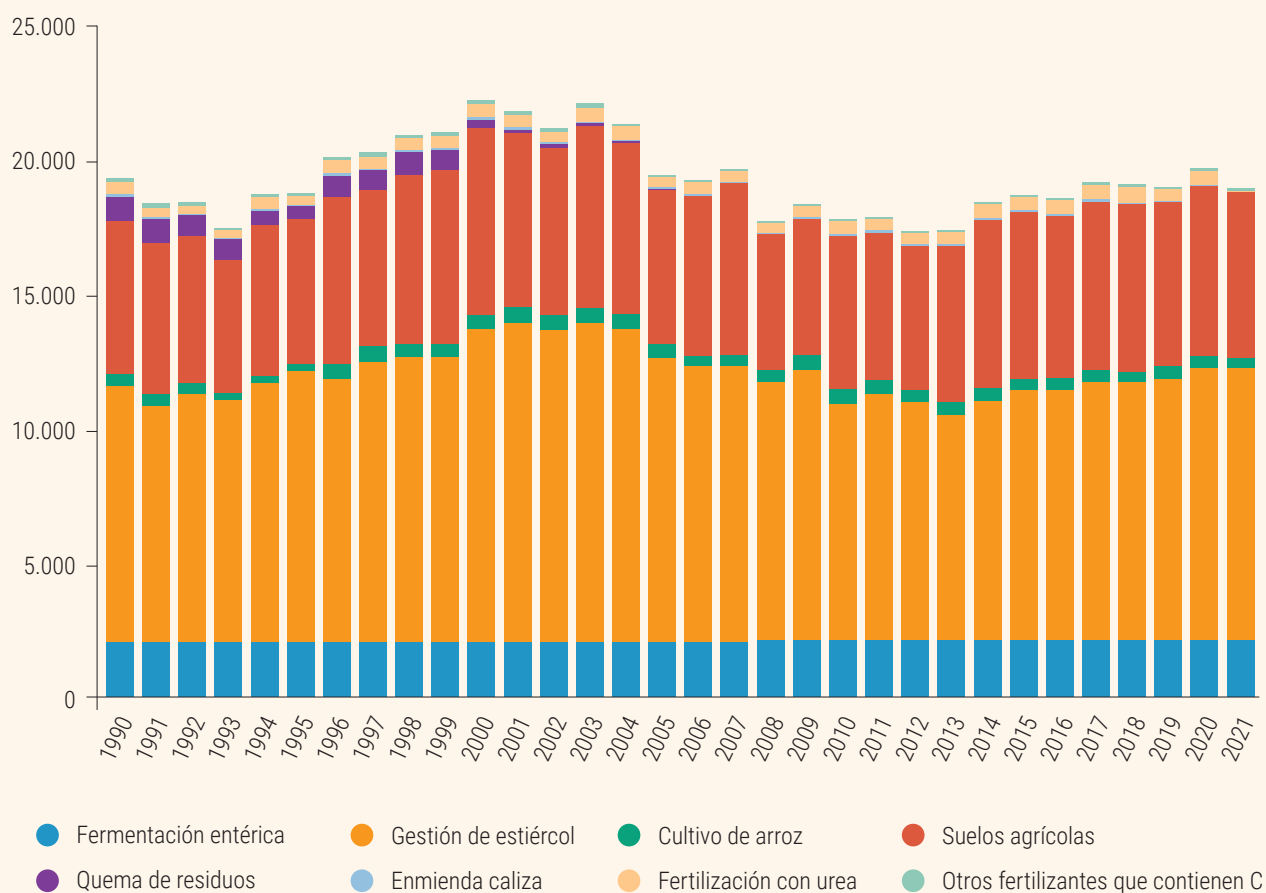
En el resto de las actividades agrícolas destaca la contribución de la categoría "suelos agrícolas", en la cual se integran todas las fuentes de nitrógeno que se aplican al suelo y que son emisoras de óxido nítrico (N₂O) por vía directa e indirecta (por deposición y lixiviación o escurrimiento). Esta categoría ha disminuido un 3% respecto a 2020 debido, fundamentalmente, al descenso en el uso de los fertilizantes nitrogenados.

TABLA 1.4.3. Evolución de las emisiones de GEI en el sector agrario. Unidad: CO₂-eq (kt). Año: (1990-2021).

Sector agrario	1990	2005	2015	2020	2021	Var. (%) 2021/20	Var. (%) 2021/05
Fermentación entérica	15.787	18.514	16.606	17.075	17.222	0,9	-7,0
Gestión de estiércol	9.622	10.548	9.325	10.188	10.144	-0,4	-3,8
Cultivo de arroz	416	544	493	463	463	0,0	-14,9
Suelos agrícolas	5.727	5.711	6.155	6.286	6.120	-2,6	7,2
Quema de residuos	873	44	32	26	26	-0,8	-41,4
Enmienda caliza	83	98	39	30	31	1,7	-68,9
Fertilización con Urea	438	350	511	545	316	-42,0	-9,7
Otros Fertilizantes que contienen C	77	88	75	62	47	-24,0	-46,5
Total general	33.023	35.897	33.236	34.675	34.369	-0,9	-4,3

Fuente: Sistema Español de Inventario y Proyecciones de Emisiones de Contaminantes a la Atmósfera. MITERD.

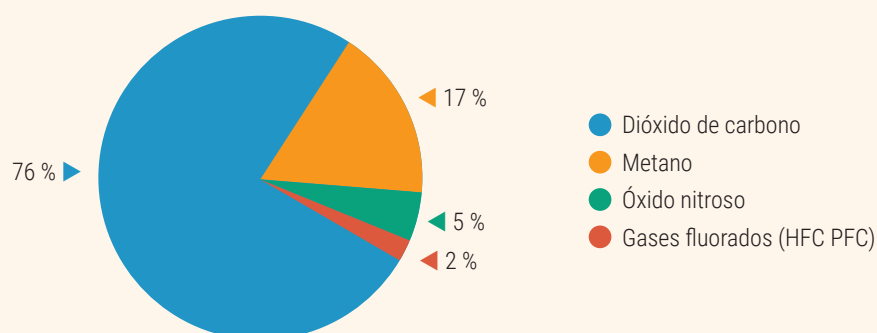
GRÁFICO 1.4.5. Evolución de las emisiones de GEI en el sector agrario. Unidad: CO₂-eq (kt). Año: (1990-2021).



Fuente: Sistema Español de Inventario y Proyecciones de Emisiones de Contaminantes a la Atmósfera. MITERD.

Respecto a las emisiones por tipo de gas, al igual que en los años anteriores, el dióxido de carbono (CO_2) sigue siendo el principal gas emitido en 2021 con un 76%, habiendo aumentado su peso en 2 puntos porcentuales respecto a 2020, seguido del metano (CH_4) con un 17% (+ 1 p.p.) y el óxido nitroso (N_2O) con un 5% (-3 p.p). El conjunto de gases fluorados supuso un 2% del global de las emisiones en términos de CO_2 -eq. en 2021.

GRÁFICO 1.4.6. Distribución del total de las emisiones netas de GEI por tipo de gas. Unidad: %. Año: 2021.



Fuente: Sistema Español de Inventario y Proyecciones de Emisiones de Contaminantes a la Atmósfera. MITERD.

En 2021, destaca el descenso de las emisiones de N_2O provenientes de la agricultura y ganadería (-10 p.p respecto 2020).

Las emisiones de GEI en el sector agrario están formadas fundamentalmente por CH_4 y N_2O . Las emisiones de CH_4 proceden principalmente de la fermentación entérica y la gestión de estiércoles, mientras que el N_2O tiene su origen en los suelos agrícolas. La agricultura y la ganadería emiten el 63% del total de las emisiones de CH_4 y el 66% de N_2O . Respecto a 2020, destaca el descenso de 10 puntos porcentuales de las emisiones de N_2O .

TABLA 1.4.4. Distribución del total de las emisiones de GEI por tipo de gas en agricultura y ganadería. Unidad: CO_2 -eq (kt). Año: 2021.

Agricultura y ganadería	CO_2	CH_4	N_2O
Fermentación entérica		17.222,3	
Gestión de estiércol		8.324,2	1.820,3
Cultivo de arroz		462,9	
Suelos agrícolas			6.120,4
Quema de residuos		20,7	5,1
Enmienda caliza	30,5		
Fertilización con Urea	316,0		
Otros fertilizantes C	47,1		
Total Agricultura y Ganadería	393,6	26.030,0	7.945,7
Total emisiones netas sectores	185.287,5	41.662,0	12.121,4
% s/total emisiones netas Inventario	0,2	62,5	65,6

Fuente: Sistema Español de Inventario y Proyecciones de Emisiones de Contaminantes a la Atmósfera. MITERD.

1.4.2. Otros contaminantes atmosféricos: emisiones de Amoníaco (NH₃)

La Directiva (UE) 2016/2284 de Techos Nacionales de Emisión (NEC), relativa a la reducción de las emisiones de determinados contaminantes atmosféricos, en concreto, dióxido de azufre (SO₂), óxidos de nitrógeno (NO_x), compuestos orgánicos volátiles no metánicos (COVNM), amoníaco (NH₃) y partículas finas (PM_{2,5}) impone la elaboración, adopción y aplicación, a cada Estado Miembro, de programas nacionales de control de la contaminación atmosférica. España aprobó en 2019 el Programa Nacional de Control de la Contaminación Atmosférica, que fija prioridades, objetivos y medidas para los distintos sectores, entre ellos la agricultura y la ganadería.

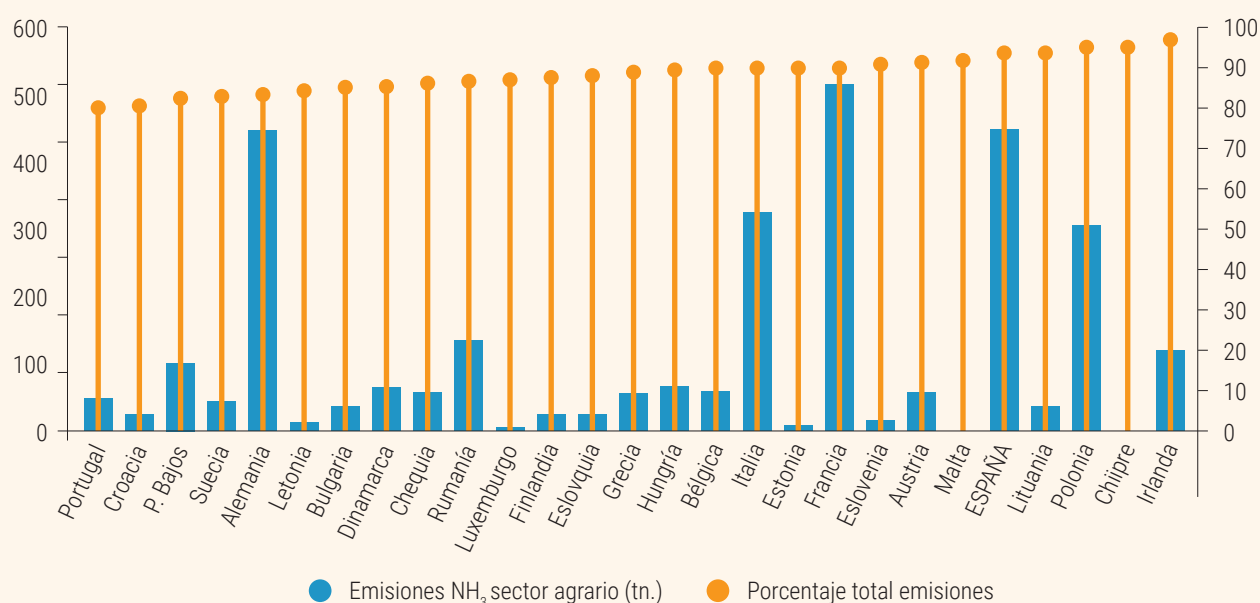
Entre las emisiones de contaminantes atmosféricos provenientes del sector agrario destacan las emisiones de amoníaco (NH₃), principalmente por la gestión de estiércol y el uso de fertilizantes. Los compromisos de reducción de emisiones de NH₃ en España respecto al año de referencia 2005 son del 3% para cualquier año entre 2020-2029 y de un 16% a partir de 2030.

A continuación, se describe la situación actual de este contaminante en relación con la actividad agraria.

Las emisiones de NH₃ agrícola en la Unión Europea ascendieron a 3.129.183 toneladas en 2020, un 2,3% menos respecto a 2019, representando alrededor del 90,7% del total de las emisiones de NH₃ en la UE-27. Entre los mayores porcentajes de emisiones de NH₃ provenientes del sector agrario sobre el total de emisiones destacan Irlanda (99%), Polonia (97%) y España (96%), mientras que Portugal (82%), Croacia (83%) y Países Bajos (84%) muestran las cuotas más bajas. En España, sin embargo, las emisiones aumentaron un 3,1% en 2020.

En 2020 las emisiones de NH₃ del sector agrario en la UE suponen el 90,7% de las emisiones NH₃ de la UE-27. En España representan el 96%.

GRÁFICO 1.4.7. Emisiones de NH₃ del sector agrario en la UE. Unidades: toneladas y %. Año de referencia 2020.



Fuente: Eurostat, datos de la AEMA.

*Las emisiones de amoníaco
descienden un 2,7%
en 2021 debido a una
reducción de las emisiones
en suelos agrícolas,
especialmente en
la fertilización inorgánica.*

El Inventario Nacional de Contaminantes Atmosféricos, elaborado por el MITERD, recoge los datos de emisiones de NH_3 producidos por el sector agropecuario a nivel nacional.

La siguiente tabla recoge los datos de emisiones totales de NH_3 provenientes del sector agrario en España, comprendiendo las emisiones de la fertilización inorgánica y orgánica de cultivos (suelos agrícolas) y las del sector ganadero. En los últimos 12 años (2021/2010) se observa un aumento de las emisiones de amoníaco, vinculado al incremento de la cabaña ganadera y al uso de fertilizantes orgánicos (estiércol) e inorgánicos. No obstante, en el último año se produce una disminución de las emisiones de amoníaco del 2,7% respecto a 2020, gracias a la disminución de las emisiones en suelos agrícolas.

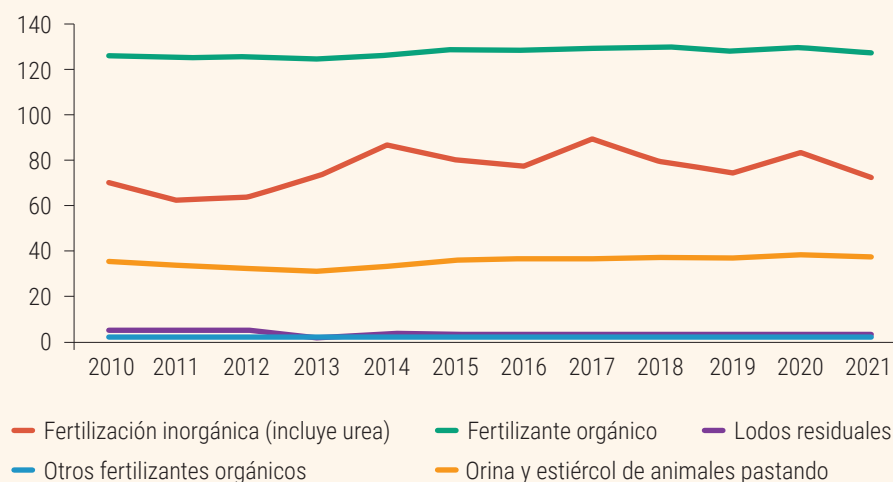
TABLA 1.4.5. Emisiones de NH_3 del sector agrario en España. Unidades: Kt %. Año de referencia 2010-2021.

Año/estimaciones NH_3 (kt)	2005	2010	2018	2019	2020	2021	Var. (%) 2021/10	Var. (%) 2021/20
Gestión de estiércol	236	206	221	221	224	225	9,0	0,3
Suelos agrícolas	255	236	249	243	254	241	2,0	-5,2
Quema de residuos agrícolas	1,1	0,4	0,8	0,7	0,7	0,7	75,0	0,0
Total	492,1	442,4	470,8	464,7	478,7	466,0	5,3	-2,7

Fuente: Inventario Nacional de Contaminantes Atmosféricos. MITERD.

En detalle, desde 2010 las emisiones provenientes de la fertilización orgánica realizada en cultivos agrícolas aumentan un 1% y la fertilización inorgánica un 3%, siendo relevante el descenso de las emisiones de este último tipo de fertilizantes en 2021 (-13%). La superficie dedicada a cultivos se ha mantenido estable (-1% periodo 2011/2021).

GRÁFICO 1.4.8. Desglose de las emisiones de NH_3 de “suelos agrícolas” en España. Unidades: kt. Año de referencia 2010-2021.



Fuente: Inventario Nacional de Contaminantes Atmosféricos. MITERD.

1.5. Biodiversidad y paisajes agrarios

España es uno de los países con mayor diversidad biológica de la Unión Europea y pertenece a un área señalada como uno de los 25 puntos calientes de biodiversidad del planeta.

La agricultura, al igual que la silvicultura, está directamente vinculada a la biodiversidad y el paisaje. Se trata de una relación bidireccional entre los sistemas de producción, la biodiversidad asociada y los distintos paisajes existentes en la geografía española.

El presente capítulo ofrece indicadores de tres temáticas en las que la biodiversidad y la agricultura están directamente vinculadas:

- Aves ligadas a medios agrarios.
- Polinizadores y otros artrópodos.
- Agricultura en áreas Red Natura 2000

Biodiversidad y paisajes agrarios– Principales cifras	
Índice Común de Aves de Tierras Agrícolas en la UE	76 en 2020 (-24 puntos respecto año base 2000=100)
Índice Común de Aves de Tierras Agrícolas en España	77 en 2017 (-23 puntos respecto año base 2000). Último dato disponible.
Índice de mariposas de pastizales de la UE	76 en 2020 (-24 puntos respecto año base 2000=100)
N.º de colmenas, 2021	2.982.587 en 2021 (-0,3% respecto a 2020; y +22% decenio 2021-2011).
Producción de miel, 2021	34.065 toneladas (+12% respecto a 2020; y +2% decenio 2021-2011). Extremadura, Castilla y León, Andalucía y Comunidad Valenciana (67% del total).
Superficie RN2000	RN2000 terrestre: 138.000 km ² (27,4% del territorio nacional) RN2000 marina: 84.300 km ²
Superficie Agraria Útil en RN2000	UE-27: 9,9%; SAU incluyendo pastizales: 11,2% ESP: 13,7%; SAU incluyendo pastizales: 16,6%

1.5.1. Aves ligadas a medios agrarios

Las poblaciones de aves agrícolas son un importante indicador biológico del estado de la biodiversidad en medios agrarios debido a que muchas especies de aves se encuentran muy vinculadas a las tierras de cultivo, donde anidan y se alimentan.

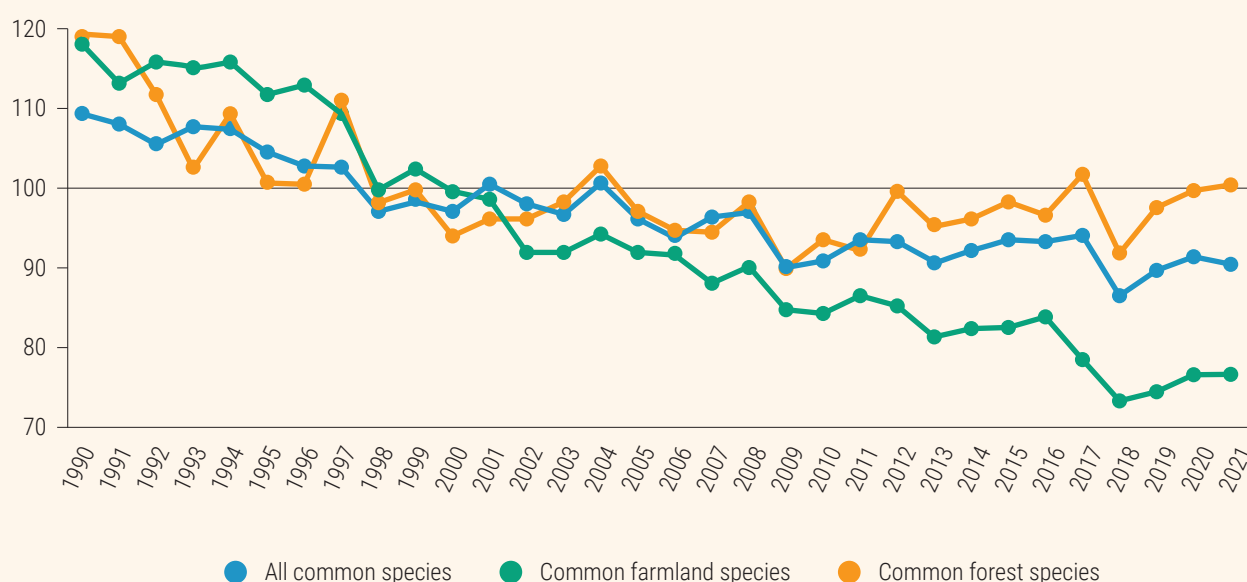
La tendencia a la disminución de las poblaciones de aves agrícolas es muy importante en España. De diez especies de aves características de medios agrarios (sisón, aguilucho cenizo, cernícalo primilla, alcaraván, ortega, tórtola europea, codorniz común, alondra ricotí, alondra común y alcaudón meridional) sus tendencias son todas negativas, excepto en el alcaraván y el cernícalo primilla, para las que no se dispone de datos precisos, de acuerdo con la evaluación a la que obliga el Artículo 12 de la Directiva 2009/147/CE, de Aves.

Descenso continuado del Índice Común de Aves de Tierras Agrícolas de la UE (-24 pp desde 2000), aunque se observa una leve recuperación desde 2018.

Para medir la biodiversidad, la Comisión utiliza el Índice Común de Aves de Tierras Agrícolas de la UE (FBI) 95, que mide las poblaciones de aves agrícolas europeas. Aunque admite que este método tiene sus limitaciones, la Comisión lo considera el mejor disponible.

En 2021 el índice FBI se situaba en 76 y, por lo tanto, había caído 24 puntos desde el año base 2000, y 44 puntos desde 1990, registrando un fuerte descenso. El declive es evidente y ha sido más pronunciado que las caídas registradas en “todas las aves comunes” (19 puntos) y “aves forestales comunes” (22 puntos) en la UE respecto al año 1990. No obstante, desde 2018 observa una tímida recuperación en los tres tipos de especies de aves.

GRÁFICO 1.5.1. Índice de Aves Comunes en la UE. Unidad: índice 2000=100. Año: 1990-2021.



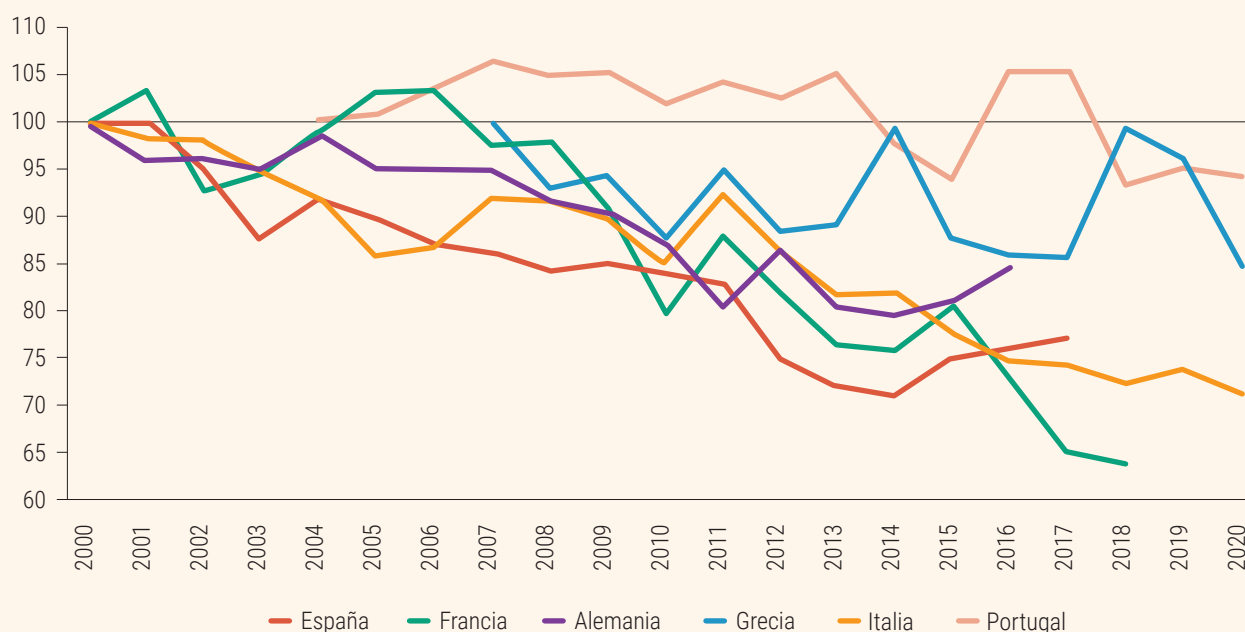
Fuente: Eurostat.

Actualmente, alrededor del 39% de las poblaciones de aves en tierras agrícolas están disminuyendo, el 12% de las especies de aves están amenazadas y el 20% están casi amenazadas, disminuyendo o agotadas.

Se observa que en todos los estados miembros se ha producido una disminución de las poblaciones de aves agrícolas, aunque existen diferencias en el ritmo de disminución. Algunos países como Francia (-36 puntos respecto al año base), Italia (-29 puntos), España (-23 puntos) registran un descenso constante, mientras que otros países como Portugal mantienen cierta estabilidad (-6 puntos).

GRÁFICO 1.5.2. Índice Común de Aves de Tierras Agrícolas por Estados Miembros.

Unidad: índice 2000=100. Año: 2000-2020.



Fuente: Eurostat.

1.5.2. Polinizadores y otros artrópodos

La Estrategia de Biodiversidad de la UE para 2030 y la Iniciativa de polinizadores de la UE adoptada en 2018 (revisión en enero de 2023) establecieron el compromiso de revertir la disminución de polinizadores silvestres para 2030.

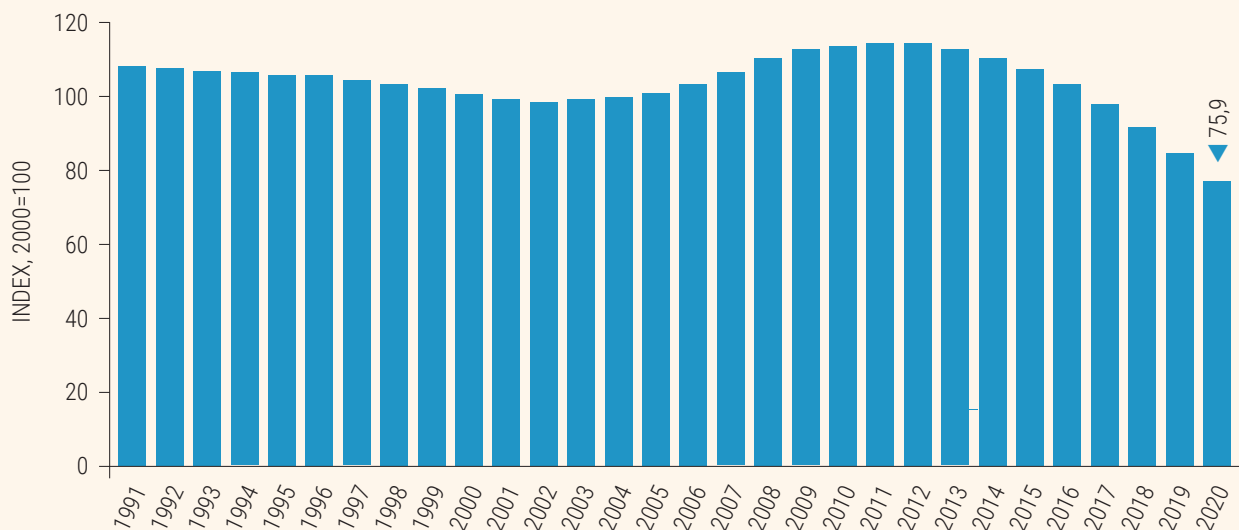
Alrededor de cuatro de cada cinco especies de plantas de cultivo y flores silvestres en Europa dependen, al menos en cierta medida, de la polinización animal. Según la lista roja europea, alrededor de una de cada tres especies de abejas, mariposas y sírfidos está disminuyendo. Además, una de cada diez especies de abejas y mariposas, y una de cada tres especies de sírfidos, están en peligro de extinción. Tal y como recoge la comunicación de la Comisión sobre la Revisión de la Iniciativa sobre los polinizadores *“una mayor comprensión del estado de los polinizadores podría revelar una situación aún más preocupante”*.

Las principales amenazas para los polinizadores están relacionadas con la agricultura, como el cambio en el uso del suelo, las prácticas agrícolas intensivas, las especies exóticas invasoras, los patógenos, el uso inadecuado de productos fitosanitarios y el cambio climático.

El índice de mariposas de pastizales de la UE integra las tendencias de población de 17 especies de mariposas monitoreadas en toda la UE y se ha calculado a partir de datos de 18 Estados miembros de la UE, entre ellos España. Se aprecia un descenso constante desde 2011, y desde 2017 se vienen registrando récords mínimos en la serie estudiada (1991-2020).

El índice de mariposas de pastizales en la UE desciende desde 2011, hasta el mínimo histórico de 2020 (1991 - 2020).

GRÁFICO 1.5.3. Evolución del índice de mariposas de pastizales. Unidad: índice 2000=100. Año: 1991-2020.



Fuente: Eurostat.

En España, la pérdida de hábitat natural en el territorio agrario (por falta de vegetación autóctona natural, linderos, muros y otros elementos del paisaje) y, principalmente, el mal uso de insumos químicos, han provocado una reducción significativa tanto de flora silvestre como de poblaciones de artrópodos y, en particular, de insectos polinizadores.

Su recuperación pasa por el mantenimiento y la creación de hábitats de polinizadores, siendo favorecidos por los sistemas de producción ecológica.

Cabe destacar el importante papel que desempeña la actividad apícola en España, tanto a nivel económico al considerarse como el primer país en importancia en esta actividad en la UE, como por su contribución al equilibrio ecológico, la conservación de los ecosistemas, al mantenimiento de la biodiversidad y a la fijación de la población en el medio rural.

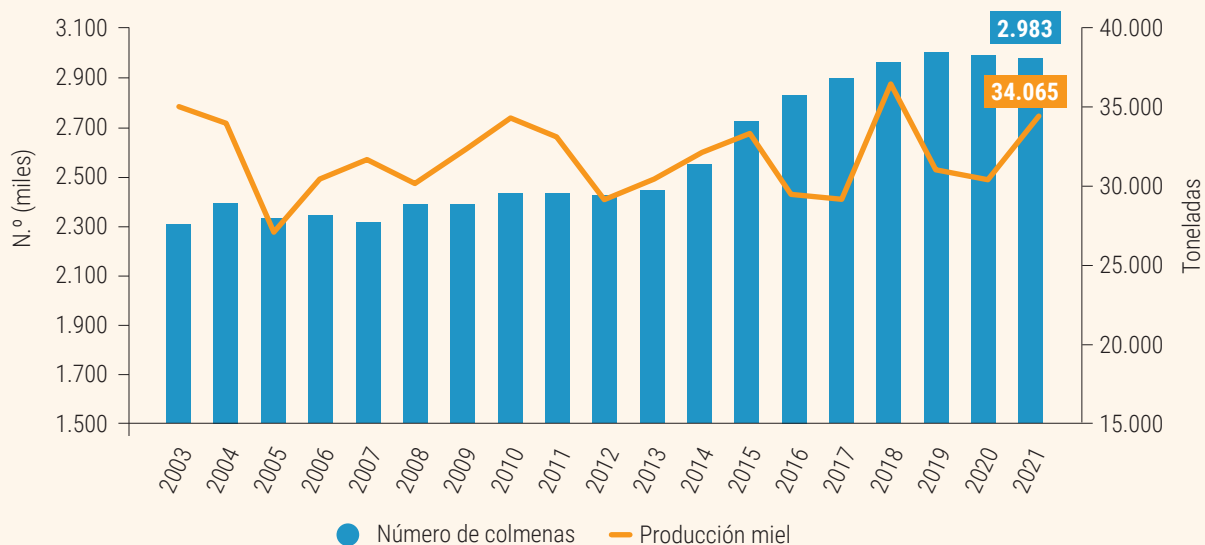
En el último decenio, el número de colmenas ha aumentado un 22 % y la producción de miel ha oscilado entre 30.000 y 36.000 toneladas.

En los últimos diez años se ha venido observando un incremento constante del censo apícola, especialmente desde 2013, que de manera global para el periodo 2012/2021 ha registrado un crecimiento del 22%. El número de colmenas en 2021 se situaba en 2.983 mil colmenas, similar a 2020 (-0,3%).

La producción de miel en este decenio se ha mantenido estable en torno a las 32.000 toneladas, aunque con ciertas oscilaciones. El año 2018 hubo un pico máximo en la producción de miel (24% más que 2017), sin embargo, en 2019 y 2020 se registran disminuciones de la producción, para volver a incrementarse en 2021 (+12%).

En ocasiones, no van acompañados ambos indicadores (N.º de colmenas y producción), como en 2019 y 2020, por lo que es necesario analizar las causas de la aparente pérdida de rendimiento productivo, independientemente de que el efecto polinizador pueda alcanzarse en mayor medida.

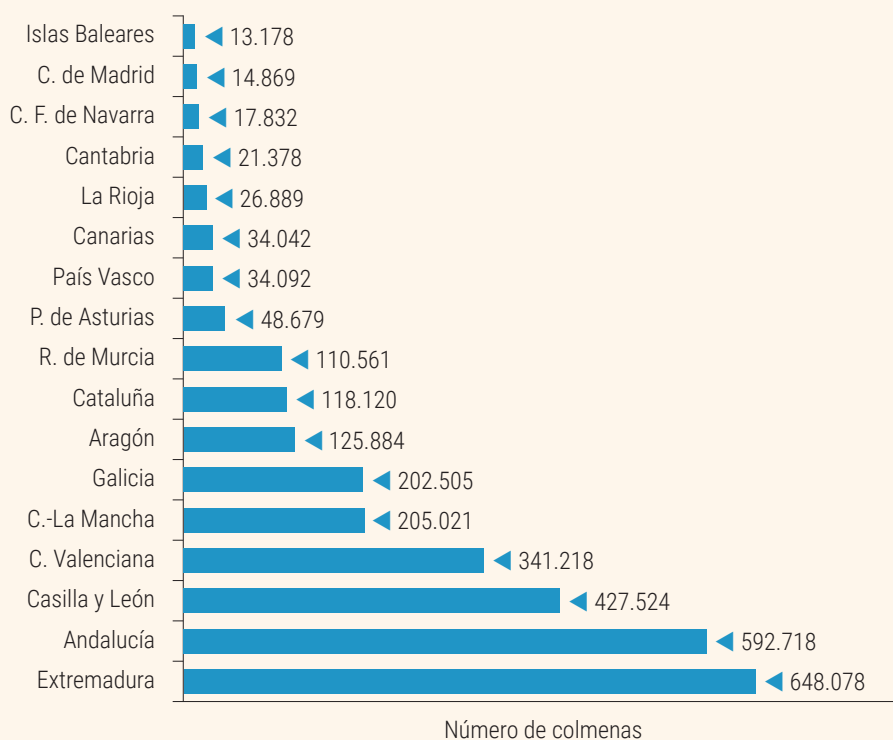
GRÁFICO 1.5.4. Evolución del número de colmenas y producción. Unidad: n.º y tonelada. Año: 2003-2021.



Fuente: Anuario de Estadística.

Por comunidades Autónomas, Extremadura, Andalucía y Castilla y León y Comunidad Valenciana concentran el 67% del total de colmenas y de la producción de miel nacional.

GRÁFICO 1.5.5. Número de colmenas por CC. AA. Unidad: número de colmenas. Año: 2021.



Fuente: Anuario de Estadística. MAPA.

1.5.3. Agricultura en áreas Red Natura 2000

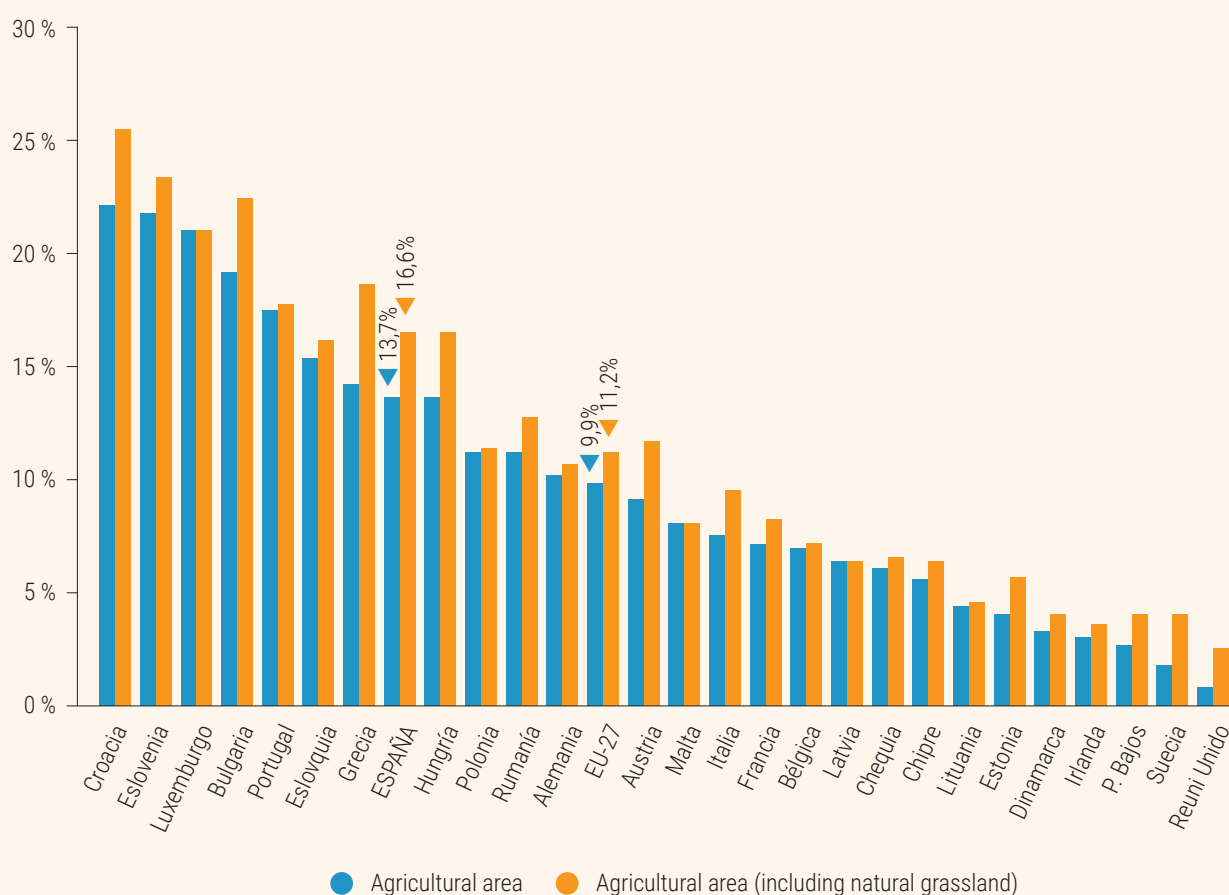
El objetivo de la Directiva Hábitats es el mantenimiento en un estado de conservación favorable de los tipos de hábitat y especies de interés comunitario, para lo que establece una red de espacios protegidos: la Red Natura 2000. Esta Red es la mayor red coordinada de áreas protegidas del mundo. La gestión agraria y silvícola que se realice en los espacios que pertenecen a la Red Natura ha de contribuir a conseguir su conservación.

La superficie total cubierta por la Red Natura 2000 representa en torno al 18 % del total de la superficie terrestre de la UE-28, el 11% de la SAU (22,2 millones de hectáreas) y el 23% de la superficie forestal.

El gráfico siguiente muestra la importancia relativa de la SAU en las áreas de la Red Natura 2000 entre los Estados Miembros. España se sitúa en octavo lugar con el 14% de su SAU en Red Natura 2000, y en cuarto lugar teniendo en cuenta también la superficie de pastizales (17%).

España se sitúa en los primeros puestos de la UE-27 en porcentaje de SAU (incluyendo pastizales) en la Red Natura 2000, con 17% frente al 11% UE-27.

GRÁFICO 1.5.6. Porcentaje de SAU en Red Natura 2000 (área agrícola que incluye pastizales naturales) en UE 27. Año: Última actualización 2020.

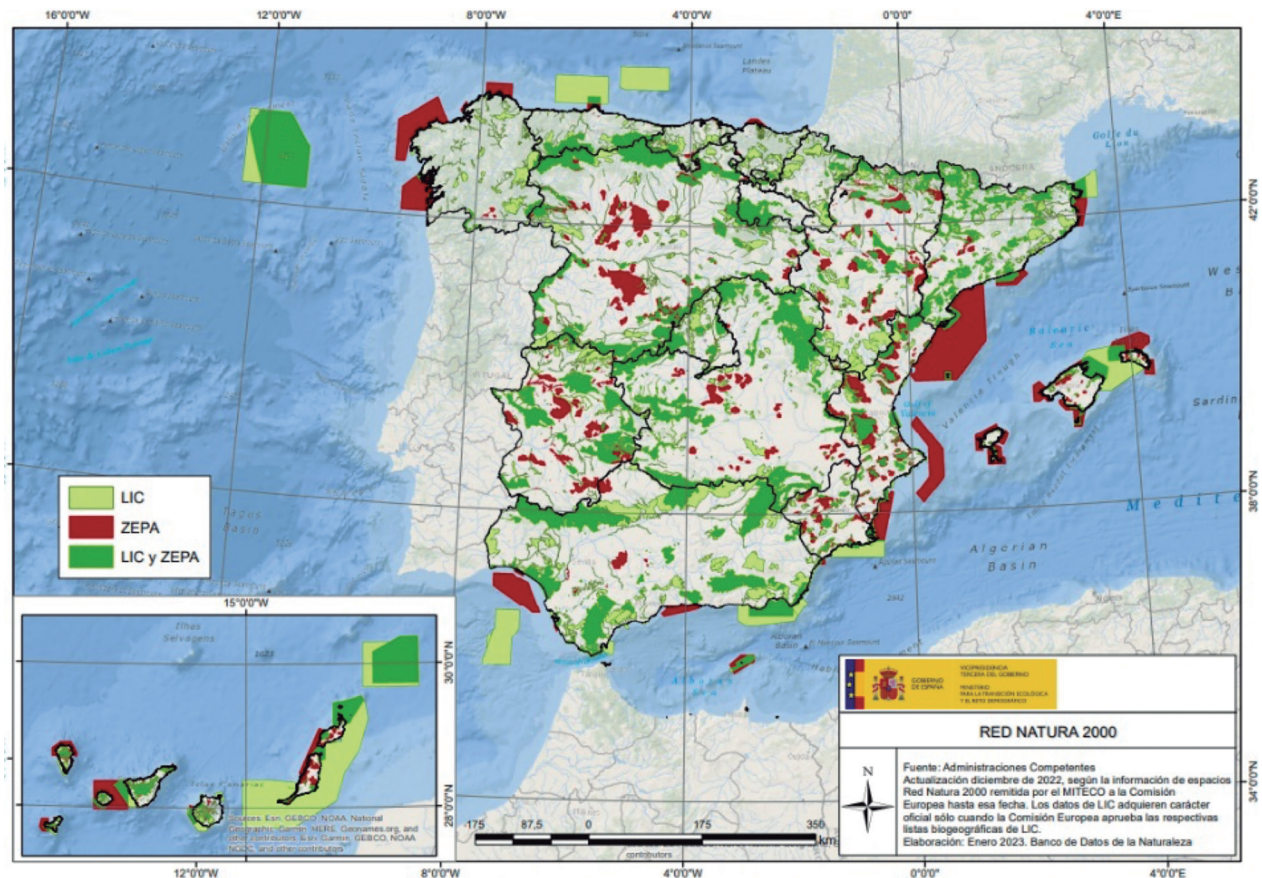


Fuente: Comisión Europea. Indicador de contexto PAC C-34.

1. ENTORNO FÍSICO Y TERRITORIAL

En España, la Red Natura 2000, con datos de diciembre de 2022, está formada actualmente por 1.468 Lugares de Importancia Comunitaria (LIC) y por 662 Zonas de Especial Protección para las Aves (ZEPA), que comprenden en conjunto una superficie total de 222.000 km². De esa extensión total, 138.000 km² corresponden a superficie terrestre, lo que representa un 27,4 % del territorio español, y unos 84.300 km², a superficie marina.

MAPA 1.5.1. Red Natura 2000 en España. Año: última actualización diciembre 2022.



Fuente: MITERD.

En España, la superficie agraria dentro de la Red, incluyendo las dehesas y pastos naturales, representa el 24% de la superficie de Red Natura 2000, el 14% sobre la superficie agraria útil y cerca del 7% de la superficie total nacional. En la distribución de la superficie terrestre de Red Natura por Comunidades Autónomas se observa cómo, respecto a la superficie total de cada una de ellas, destacan regiones como Canarias, la Comunidad de Madrid, la Comunidad Valenciana y La Rioja donde representa entre el 36-47% del territorio.

TABLA 1.5.1. La superficie terrestre de Red Natura 2000 en España. Unidad: hectáreas. Año: 2022.

CC. AA.	LIC	ZEPA	RED NATURA 2000	Superficie Geográfica total (ha)	% s/sup. total CCAA
Andalucía	2.538.970	1.635.031	2.612.550	8.761.849	29,8
Aragón	1.046.611	872.999	1.361.582	4.773.250	28,5
Canarias	283.125	279.024	351.219	744.407	47,2
Cantabria	135.872	78.070	145.881	531.477	27,4
Castilla y León	1.895.430	2.001.299	2.464.089	9.422.180	26,2
Castilla-La Mancha	1.636.783	1.633.267	1.836.214	7.941.019	23,1
Cataluña	963.277	838.715	986.713	3.220.646	30,6
Ciudad de Ceuta	628	624	628	1.987	31,6
Ciudad de Melilla	48	0	48	1.361	3,6
C. de Madrid	319.445	185.387	319.449	802.535	39,8
C.F de Navarra	280.889	86.358	281.000	1.038.612	27,1
C. Valenciana	623.256	737.149	881.271	2.327.559	37,9
Extremadura	933.785	1.102.408	1.263.936	4.168.063	30,3
Galicia	348.406	88.590	355.420	2.968.562	12,0
Illes Balears	96.402	100.107	124.943	501.650	24,9
La Rioja	179.916	179.897	179.916	504.166	35,7
País Vasco	146.203	40.699	150.560	722.355	20,8
P. de Asturias	285.746	223.469	286.069	1.061.518	26,9
Región de Murcia	167.661	192.913	266.738	1.131.182	23,6
Total general	11.882.928	10.276.015	13.868.225	50.624.455	27,4

Para el cálculo del área Natura 2000, se ha tenido en cuenta la superposición entre LIC y ZEPA.

Fuente: Banco de Datos de la Naturaleza (MITERD). Diciembre 2022.

1.6. Regiones costeras

En este capítulo se presenta un conjunto de indicadores que describen la estructura demográfica y del empleo de las regiones costeras en España y su dinámica reciente.

Para el análisis de la población costera se toman los criterios de clasificación establecidos por Eurostat para las *áreas costeras*, integradas por aquellos *municipios* que limitan con la costa o poseen un 50% de su superficie a 10 km de la misma. Los datos de población provienen del Padrón municipal publicado por el INE anualmente. Para el análisis del empleo se toman los criterios de clasificación establecidos por Eurostat para las regiones costeras, definidas como aquellas *provincias* que limitan con la línea costera, tienen más del 50% de su población dentro de los 50km de la costa o tienen una fuerte influencia marítima.

Población y territorio – Principales cifras	
Población española	47.475.420 habitantes, 2022
Población en municipios costeros	18.636.800 habitantes
Número total de municipios	8.131
Número de municipios costeros	803
Densidad media de población	94,1 hab/km ²
Densidad de población en municipios costeros	430,5 hab/km ²

1.6.1. Población costera

Indicadores básicos y evolución reciente

La población española asciende a 47,5 millones de habitantes en 2022, los cuales están censados en un total de 8.131 municipios que se extienden sobre una base territorial de 504.750 km².

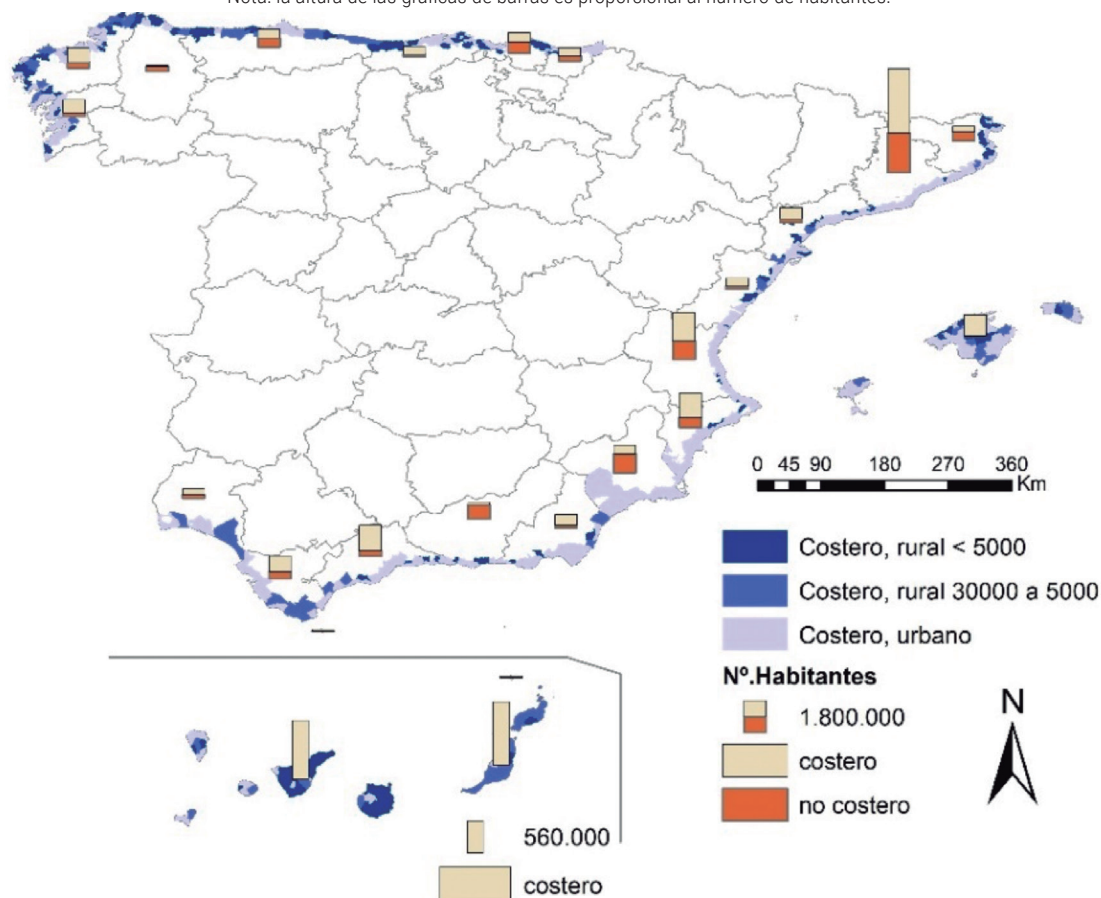
Las áreas costeras abarcan el 8,6% de la superficie total de España. El número de municipios costeros¹ asciende a 803 en 2022, en los cuales se encuentran censadas 18,6 millones de personas, el 39,3% de la población española. Un 48,9% de sus habitantes son hombres y un 51,1% mujeres. Los municipios costeros españoles se extienden sobre 43.291 km² y su densidad poblacional es de 430,5 habitantes por km².

La población empadronada en áreas costeras alcanzó los 18,6 millones de personas en 2022, de las cuales, 17,7 millones viven en municipios urbanos.

¹ Municipios que limitan con la costa o poseen un 50% de su superficie a 10 km de la costa.

MAPA 1.6.1. Áreas costeras de España y número de habitantes, 2022

Nota: la altura de las gráficas de barras es proporcional al número de habitantes.



Fuente: elaboración propia a partir de clasificación territorial Eurostat y datos INE.

Las áreas costeras reúnen al 9,9% del total de municipios de España. Dentro de este grupo se encuentra una gran mayoría de municipios urbanos, los cuales suponen el 6,9% del total de municipios españoles. El 2,9% del total de municipios nacionales lo constituyen tan solo 241 municipios rurales costeros, distribuidos entre municipios rurales de menos de 5.000 habitantes² (190 municipios) y municipios rurales que tienen entre 5.000 y 30.000 habitantes (51 municipios). La población en las áreas costeras es predominantemente urbana, habitando en los municipios urbanos costeros 17,7 millones de habitantes (37,4% de la población española), mientras que en los municipios rurales costeros vivirían 866.000 habitantes (1,8% de la población). Dentro de los municipios rurales costeros, 327.000 personas habitarían en municipios de pequeño tamaño, mientras que 539.000 personas lo harían en los de mayor tamaño. Esta desigualdad viene de la mano de la superficie ocupada, ya que los municipios urbanos costeros ocupan una superficie total superior a los rurales costeros: 5,3% frente a 3,3% del total de España, o lo que es lo mismo, de toda la superficie ocupada por las áreas costeras españolas, el 61,5% corresponde a municipios urbanos, mientras que el 21,3% corresponde a municipios rurales con una población entre 5.000 y 30.000 habitantes, y el 17,2% a municipios de pequeño tamaño.

² Municipios rurales de pequeño tamaño, según la Ley 45/2007.

Esta desigualdad no solamente se circunscribe al territorio que ocupan estos tipos de municipios, sino que también afecta a las características demográficas. Los municipios rurales costeros son menos densos que los urbanos; así, los municipios rurales de pequeño tamaño son los menos densos con 43,9 hab./km², seguidos de los municipios rurales de mayor tamaño con 58,4 hab./km² frente a los 667,7 hab./km² de los municipios urbanos costeros. La presencia masculina es mayor en los municipios rurales costeros, ya que los hombres representan el 50,5% de la población en los municipios rurales de pequeño tamaño y el 50,2% en los de mayor tamaño, frente al 48,8% en los municipios urbanos.

TABLA 1.6.1. Caracterización de las áreas costeras, España. 2022. Población, número de municipios, superficie y densidad.

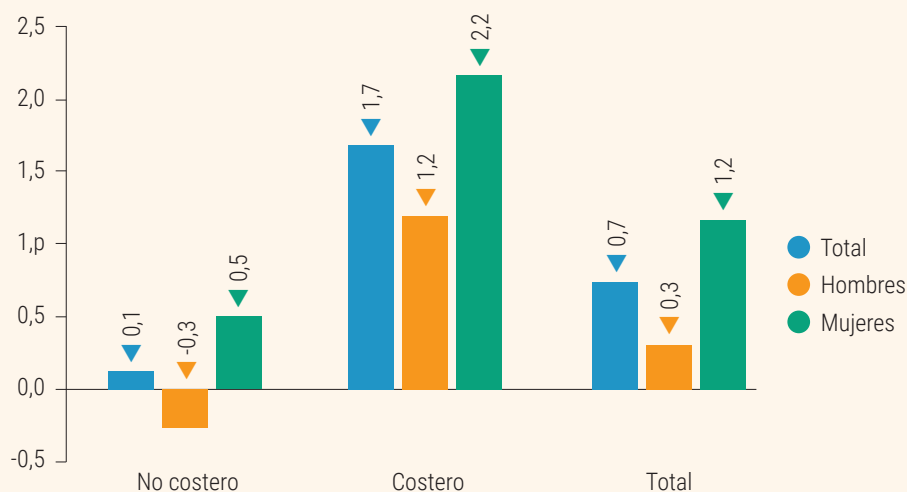
Valores absolutos						
2022	Población			Núm. Municipios	Superficie km ²	Densidad hab/km ²
Tipo de municipio	Total	Hombres	Mujeres			
Área No Costera	28.838.620	14.148.700	14.689.920	7.328	461.457	62,5
Rural PT (<5.000 hab.)	4.138.292	2.133.965	2.004.327	6.151	342.130	12,1
Rural (30.000-5.000 hab.)	2.501.644	1.249.662	1.251.982	264	64.682	38,7
Urbano	22.198.684	10.765.073	11.433.611	913	54.645	406,2
Área Costera	18.636.800	9.116.681	9.520.119	803	43.293	430,5
Rural PT (<5.000 hab.)	326.806	165.082	161.724	190	7.441	43,9
Rural (30.000-5.000 hab.)	539.178	270.818	268.360	51	9.236	58,4
Urbano	17.770.816	8.680.781	9.090.035	562	26.616	667,7
Total	47.475.420	23.265.381	24.210.039	8.131	504.750	94,1

Valores relativos					
2022 % respecto al Total	Población			Municipios	Superficie
	Total	Hombres	Mujeres		
Tipo de municipio	% del total España	% respecto al total tipo de municipio		% del total España	
Área No Costera	60,7%	60,8%	60,7%	90,1%	91,4%
Rural PT (<5.000 hab.)	8,7%	9,2%	8,3%	75,6%	67,8%
Rural (30.000-5.000 hab.)	5,3%	5,4%	5,2%	3,2%	12,8%
Urbano	46,8%	46,3%	47,2%	11,2%	10,8%
Área Costera	39,3%	39,2%	39,3%	9,9%	8,6%
Rural PT (<5.000 hab.)	0,7%	0,7%	0,7%	2,3%	1,5%
Rural (30.000-5.000 hab.)	1,1%	1,2%	1,1%	0,6%	1,8%
Urbano	37,4%	37,3%	37,5%	6,9%	5,3%
Total	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%

Fuente: elaboración propia a partir de datos del Padrón municipal del INE.

La población española ha aumentado un 0,7% entre 2013 y 2022. Sin embargo, la evolución ha sido distinta en las áreas costeras, donde ha subido un 1,7%, frente a las no costeras, en los que la subida ha sido tan sólo del 0,1%.

GRÁFICO 1.6.1. Evolución porcentual de la población según sexo y tipo de municipio, España. Evolución 2013-2022.



Fuente: Elaboración propia a partir del Padrón municipal del INE.

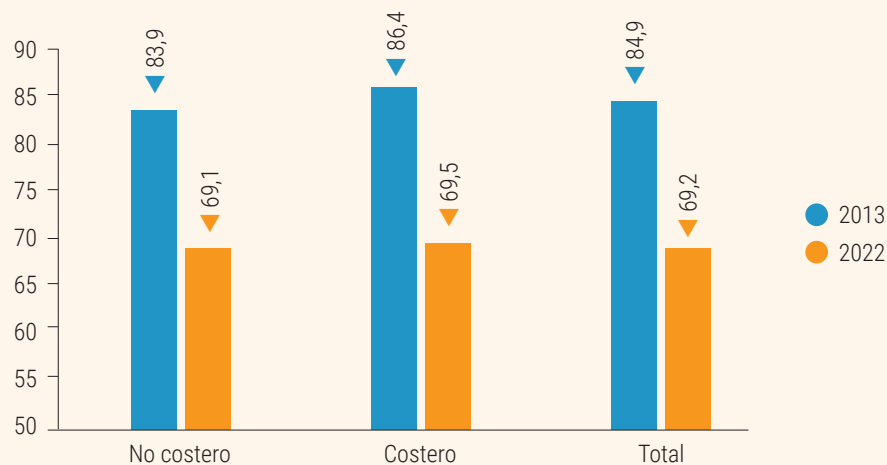
Indicadores de sexo y edad

La población de las áreas costeras está menos masculinizada que la del resto, con 95,8 hombres por cada 100 mujeres.

En las áreas costeras hay mayor porcentaje de mujeres en el total de la población que en las no costeras (51,1% frente a 50,9%), por lo tanto, las áreas no costeras están más masculinizadas que las costeras. El índice de masculinidad en las áreas costeras es de 95,8 hombres/100 mujeres en 2021, mientras que en las áreas no costeras es de 96,3.

Desde 2013 hasta la actualidad, el índice de masculinidad ha disminuido en los municipios costeros un 1% y en los no costeros un 0,8%.

GRÁFICO 1.6.2. Índice de masculinidad y su variación por tipo de municipio. N.º de hombres por cada 100 mujeres. España. 2013-2022.

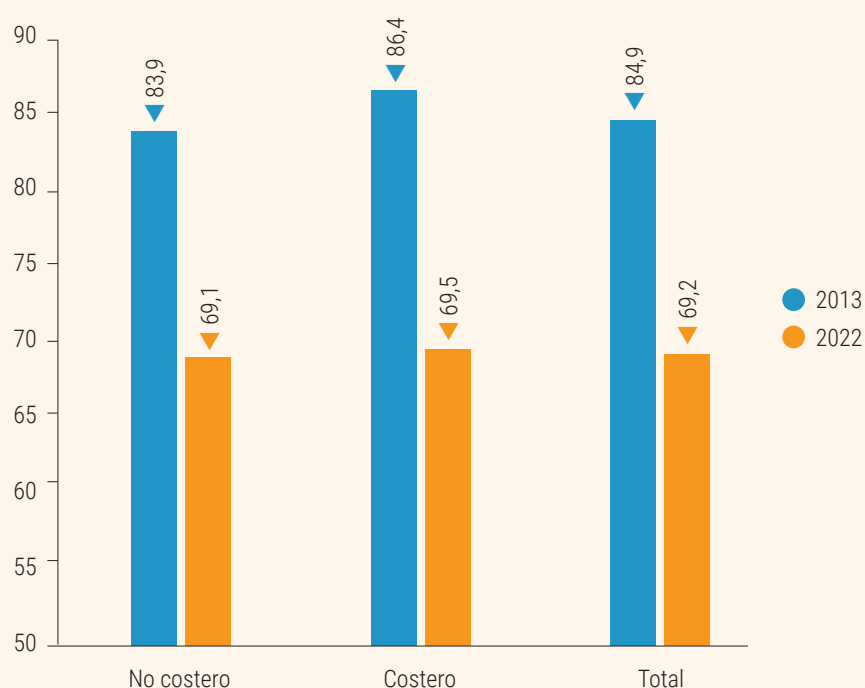


Fuente: Elaboración propia a partir del Padrón municipal del INE.

El análisis del envejecimiento de la población nos muestra que, mientras que en personas con edad inferior a 15 años las diferencias son muy escasas, la presencia de la población de 65 años o más es del 19,6% en los municipios costeros frente al 20,2% en los no costeros. Así, la tasa de jóvenes en las áreas costeras es de 69,5 menores de 15 años/ 100 personas mayores de 65 años, mientras que en las áreas no costeras es de 69,1.

De 2013 hasta la actualidad la tasa de jóvenes ha disminuido en los municipios costeros un 19,5% y en los no costeros un 17,7%, reflejo del problema de envejecimiento que está sufriendo la población española.

GRÁFICO 1.6.3. Tasa de jóvenes según tipo de municipio. N.º personas menores de 15 años por cada 100 mayores de 65 años. España. 2013-2022.



Fuente: elaboración propia a partir del Padrón municipal del INE.

La población ha envejecido en términos globales en los últimos años, así los municipios costeros al igual que los no costeros, presentan una pirámide poblacional regresiva, con la base más estrecha que la zona central y un porcentaje de personas mayores significativo.

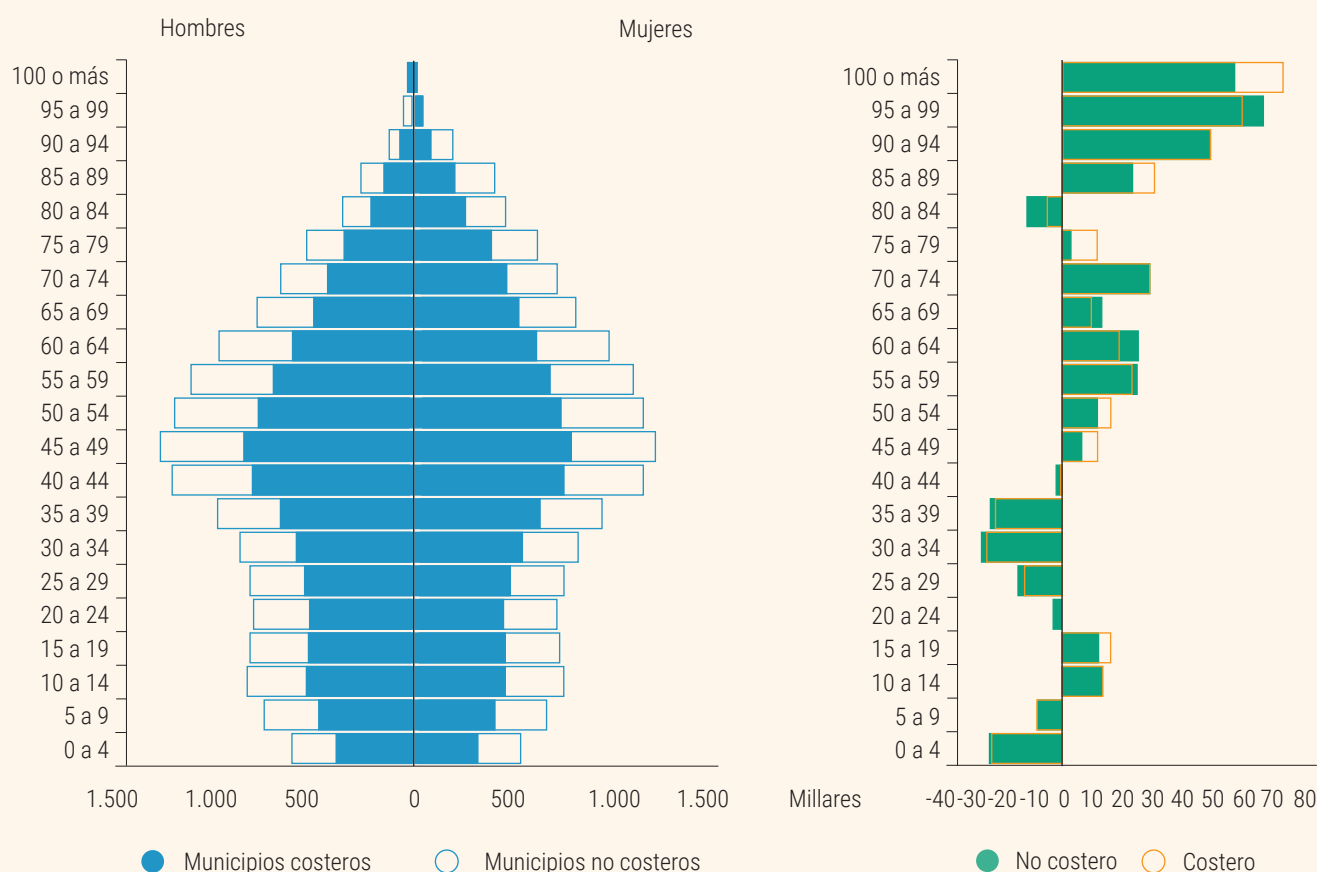
Al comparar las pirámides de los municipios costeros y no costeros se puede comprobar de forma visual algunas características que los definen. En primer término, el padrón total es más numeroso en los municipios no costeros que en los costeros, es decir, hay más población viviendo en municipios no costeros. En segundo lugar, el grado de envejecimiento y masculinización es muy similar en ambos tipos de municipios, siendo ligeramente superior en los no costeros. Y, por último, la distribución de la población tiende a parecerse entre ambos.

Las áreas costeras pierden población de 20 a 44 años en menor medida que las no costeras.

En los municipios costeros, las cohortes situadas entre los 20 y los 44 años han reducido sus efectivos entre 2013 y 2022. El grupo de 30 a 34 años es el que ha experimentado una mayor reducción (-25,2%), seguido de los grupos de 0 a 4 años (-23,8%) y de 35 a 39 años (-23%). En el lado contrario, los grupos de 45 o más años aumentan en población, con un incremento del 22,7% en las edades de 55 a 59 años y del 28,4% en las edades de 70 a 74 años. En las edades superiores a 90 años, el incremento llega a superar el 48%. Se produce un comportamiento singular en las edades entre 80 y 84 años, ya que sus efectivos descienden un 2,4%.

En relación a los municipios no costeros, los municipios costeros pierden menos población de 20 a 44 años y ganan más población en las cohortes de mayor edad.

GRÁFICO 1.6.4. Población en municipios costeros y no costeros, por edad y sexo. 2022.



Fuente: elaboración propia a partir del Padrón municipal del INE.

Áreas costeras por comunidad autónoma

Las áreas costeras, entendidas como aquellos municipios que limitan con la costa o poseen un 50% de su superficie a 10 km de la costa, sólo se encuentran en 10 comunidades autónomas de España, así como en las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla. Las comunidades autónomas interiores que carecen de municipios costeros son Aragón, Castilla y León, Castilla-La Mancha, Extremadura, C. de Madrid, C.F. de Navarra y La Rioja.

De las 10 comunidades autónomas con áreas costeras, en dos de ellas (Islas Baleares y Canarias) la superficie de los municipios costeros así como la población costera son igual al 100%. Lo mismo ocurre con Ceuta y Melilla. En el resto de comunidades autónomas, aquellas donde hay mayor población habitando en áreas costeras son Cantabria, Comunidad Valenciana, Galicia y Cataluña, en todas ellas la población costera supera el 57%, alcanzando el 76,1% en Cantabria y el 66,4% en la Comunidad Valenciana.

Les siguen en importancia las comunidades autónomas de Principado de Asturias, País Vasco, Andalucía y R. de Murcia, en las que la población que vive en áreas costeras supone entre el 31 y el 49% del total.

Diez comunidades autónomas tienen áreas costeras. La población costera llega a suponer el 76,1% del total en Cantabria o el 66,4% en la Comunidad Valenciana.

TABLA 1.6.2. Caracterización de las áreas costeras por comunidad autónoma. Población (habitantes). Porcentaje (%) respecto al total. 2022.

2022	Municipios Costeros				Población Total	% Municipios Costeros/ Total
	Rural PT (<5.000 hab.)	Rural (30.000-5.000 hab.)	Urbano	Total		
Andalucía	25.795	140.917	3.137.235	3.303.947	8.500.187	38,9
Canarias	49.123	168.154	1.960.424	2.177.701	2.177.701	100,0
Cantabria	34.147	-	411.316	445.463	585.402	76,1
Cataluña	35.538	18.576	4.389.296	4.443.410	7.792.611	57,0
C. Valenciana	20.768	6.831	3.358.921	3.386.520	5.097.967	66,4
Galicia	59.842	78.698	1.455.096	1.593.636	2.690.464	59,2
Islas Baleares	48.206	72.827	1.055.626	1.176.659	1.176.659	100,0
País Vasco	26.211	-	934.729	960.940	2.208.174	43,5
P. de Asturias	27.176	53.175	416.117	496.468	1.004.686	49,4
R. de Murcia	-	-	483.769	483.769	1.531.878	31,6
Ceuta	-	-	83.117	83.117	83.117	100,0
Melilla	-	-	85.170	85.170	85.170	100,0
Total Municipios costeros	326.806	539.178	17.770.816	18.636.800	32.934.016	56,6

Fuente: elaboración propia a partir del Padrón municipal del INE.

El envejecimiento de las áreas costeras se hace más evidente en el P. de Asturias, Galicia y País Vasco.

El envejecimiento de las áreas costeras no es homogéneo en toda España. La comunidad autónoma donde este fenómeno es más evidente es en el Principado de Asturias, con municipios costeros donde la relación entre jóvenes y mayores es la más pequeña de toda España, con 37 personas menores de 15 años por cada 100 mayores de 65 años. Le siguen Galicia, con municipios costeros de menos de 48 personas menores de 15 años por cada 100 mayores de 65, y País Vasco, donde la tasa de jóvenes es de 54.

En el lado contrario, las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla, junto con la Región de Murcia y Andalucía, no se encuentran afectadas por este fenómeno, teniendo unos índices juveniles elevados. Así, los índices se sitúan en 193 jóvenes por cada 100 mayores en Melilla, 152 jóvenes por cada 100 mayores en Ceuta, 99 jóvenes en R. de Murcia por cada 100 mayores y 90 jóvenes por cada 100 mayores en Andalucía.

En el resto de comunidades autónomas con municipios costeros, los índices se sitúan alrededor de 57 a 88 jóvenes por cada 100 mayores.

TABLA 1.6.3. Tasa de jóvenes en las áreas costeras por comunidad autónoma. N.º personas menores de 15 años por cada 100 mayores de 65 años. 2022.

2022	Municipios costeros			
	Rural PT (<5.000 hab.)	Rural (30.000-5.000 hab.)	Urbano	Total
Andalucía	64,2	107,1	89,9	90,3
Canarias	36,8	92,4	70,7	71,0
Cantabria	49,1	—	57,4	56,7
Cataluña	63,2	79,5	68,4	68,4
C. Valenciana	50,7	53,4	67,2	67,0
Galicia	26,9	31,6	50,7	48,3
Islas Baleares	76,8	80,2	89,1	87,9
País Vasco	69,2	—	54,0	54,4
P. de Asturias	29,2	33,5	38,6	37,5
Región de Murcia	—	—	98,9	98,9
Ceuta	—	—	152,4	152,4
Melilla	—	—	193,2	193,2
Total Municipios costeros	46,8	69,7	70,1	69,5

Fuente: elaboración propia a partir del Padrón municipal del INE.

Si analizamos la proporción de hombres y mujeres, las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla, junto con la Región de Murcia son las que tienen

mayores índices de masculinidad, así en Ceuta y Melilla este índice se sitúa en 102 hombres por cada 100 mujeres y en la Región de Murcia en 101 hombres por cada 100 mujeres, siendo sus áreas costeras las que están más masculinizadas.

En el lado contrario el Principado de Asturias, Galicia y Cantabria son las comunidades autónomas con los índices de masculinidad más bajos. Así el Principado de Asturias es la comunidad autónoma con municipios costeros donde la relación entre hombres y mujeres es la más baja de toda España, con 91 hombres por cada 100 mujeres, le sigue Galicia con 92 y Cantabria con 93.

El índice de masculinidad en el resto de comunidades autónomas con municipios costeros se sitúa alrededor de los 94 y 99 hombres por cada 100 mujeres.

TABLA 1.6.4. Índice de masculinidad en las áreas costeras por comunidad autónoma. N.º de hombres por cada 100 mujeres. 2022.

2022	Municipios costeros			
	Rural PT (<5.000 hab.)	Rural (30.000-5.000 hab.)	Urbano	Total
Andalucía	107,6	101,0	97,2	97,5
Canarias	104,9	104,9	96,8	97,6
Cantabria	104,0	—	92,0	92,8
Cataluña	105,8	104,2	94,7	94,8
Comunidad Valenciana	101,3	104,3	95,4	95,4
Galicia	96,1	95,0	91,9	92,2
Islas Baleares	100,6	100,8	98,9	99,1
País Vasco	106,6	—	93,4	93,8
Principado de Asturias	97,4	95,8	89,8	90,8
Región de Murcia	—	—	101,3	101,3
Ceuta	—	—	101,8	101,8
Melilla	—	—	101,9	101,9
Total Municipios costeros	102,1	100,9	95,5	95,8

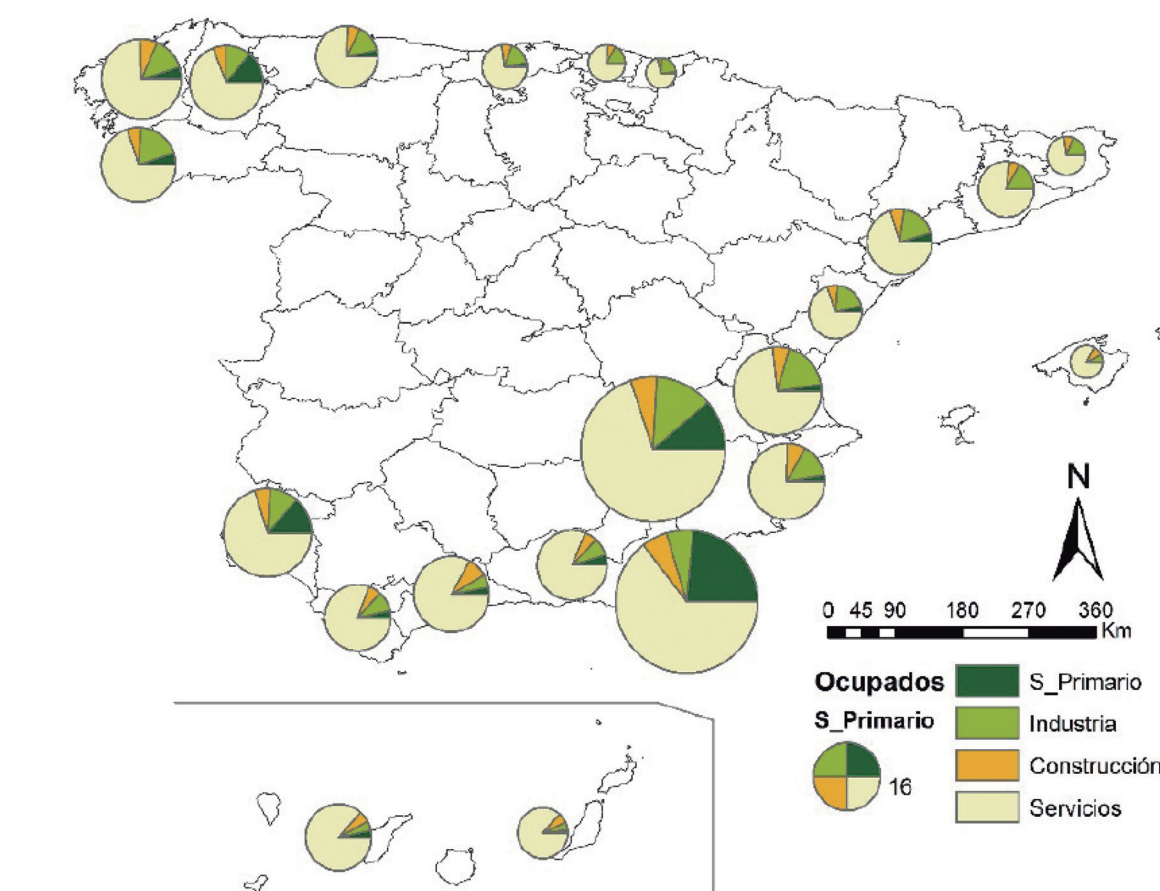
Fuente: elaboración propia a partir del Padrón municipal del INE.

El empleo en las regiones costeras es ligeramente menor que en las no costeras. En ambos casos existe diferencia entre hombres y mujeres, en detrimento de estas últimas.

1.6.2. Empleo en las regiones costeras

El análisis estadístico del empleo en el medio rural puede realizarse a partir de los resultados de la Encuesta de Población Activa (EPA) que cada trimestre publica el INE. Eurostat, por su parte, recopila posteriormente estos datos y, descendiendo a nivel de provincia (NUTS3), los clasifica según su tipología en regiones costeras y no costeras. Las regiones costeras se definen, por tanto, como aquellas provincias que limitan con la línea costera, tienen más del 50% de su población dentro de los 50 km de la costa o tienen una fuerte influencia marítima.

MAPA 1.6.2. Regiones costeras de España y número de ocupados, 2022.



Nota: el tamaño de los gráficos de sectores es proporcional al número de ocupados en sector primario. En la leyenda, el número 16 significa 16.000 ocupados.

Fuente: elaboración propia a partir de clasificación territorial Eurostat y datos INE

El nivel de ocupación en las regiones costeras es ligeramente inferior respecto al resto del territorio español. El número de ocupados supone el 48,1% de la población de 15 años o más en 2021, siendo inferior en 1,4 puntos porcentuales respecto a la tasa en las provincias no costeras. Por otro lado, la tasa de paro en las provincias costeras es superior a la de las provincias de interior, con un 15,3% de la población activa, 1,3 p.p. más que en las provincias no costeras.

TABLA 1.6.5. Empleo según regiones costeras y no costeras. España, 2021.

2021 Total	Miles de personas de 15 años o más			Variación (%) 2021 / 2020		
	Total	Provincias Costeras	Provincias No Costeras	Total	Provincias Costeras	Provincias No Costeras
Activos	23.203,0	13.837,7	9.365,3	2,1	2,2	1,9
Ocupados	19.773,7	11.715,0	8.058,7	3,0	2,9	3,1
Parados	3.429,3	2.122,7	1.306,6	-2,9	-1,7	-4,7
Inactivos	17.436,4	10.514,5	6.921,9	-1,6	-1,4	-1,9
Población 15 años o más	40.639,4	24.352,2	16.287,2	0,5	0,6	0,2
	Tasas (%)			Var. (puntos porcentuales) 2021 / 2020		
Tasa actividad	57,1	56,8	57,5	0,9	0,9	0,9
Tasa ocupación	48,7	48,1	49,5	1,2	1,1	1,4
Tasa paro	14,8	15,3	14,0	-0,8	-0,6	-1,0

Tasa de actividad (%) = activos / total población 15 años o más

Tasa de ocupación (%) = ocupados / total población 15 años o más

Tasa de paro (%) = parados / activos

Población 15 años o más (fuerza laboral) = activos (ocupados + parados) + inactivos

Activos = personas con trabajo (ocupados) + desocupados que buscan empleo (parados)

Inactivos = personas de 15 años o más que no trabajan ni buscan activamente empleo

La EPA en España toma como base la población de 16 años o más, mientras cuando se envía a Eurostat se toma la población de 15 años o más para armonizar con otros países; por ello, las tasas de empleo en INE y Eurostat pueden ser diferentes.

Fuente: EPA según regiones costeras y no costeras, Eurostat

Las tasas de empleo según sexo indican que existe una brecha entre hombres y mujeres, en todos los tipos de territorio. La tasa de ocupación de los hombres en las provincias costeras es de 53,1%, mientras que para las mujeres es 43,4% (9,7 p.p. menos) y la tasa de paro es del 13,8% en hombres y del 17,1% en mujeres (3,3 p.p. superior).

TABLA 1.6.6. Tasas de empleo según sexo y tipología, y tasa de masculinización según estado del empleo y tipología. España, 2021.

2021		Total	Provincias Costeras	Provincias No Costeras
HOMBRES	tasa actividad	62,0	61,6	62,7
	tasa ocupación	53,9	53,1	55,2
	tasa paro	13,1	13,8	11,9
MUJERES	tasa actividad	52,4	52,3	52,6
	tasa ocupación	43,7	43,4	44,1
	tasa paro	16,7	17,1	16,2
Tasa Masculinización (número de hombres por cada 100 mujeres)				
Activos		111,9	111,7	112,0
Ocupados		116,8	116,1	117,8
Parados		87,3	90,5	82,4

Fuente: EPA según regiones costeras y no costeras, Eurostat.





2



SECTORES PRODUCTIVOS



Introducción

En esta sección del informe se analiza la situación actual y la evolución reciente de los sectores productivos del ámbito de competencias del MAPA: agricultura, ganadería, pesca, acuicultura e industria agroalimentaria.

El **primer capítulo**, titulado *Sector agrario*, sintetiza un amplio conjunto de fuentes de información relacionadas con la producción, economía y estructura de los subsectores agrícola y ganadero. Los subcapítulos incluidos describen, en primer lugar, las macromagnitudes agrarias a nivel autonómico, nacional y comunitario. Seguidamente, se analiza la estructura de las explotaciones agrarias y su rentabilidad. Y por último, se resumen los últimos datos disponibles sobre producción agrícola y ganadera.

El **segundo capítulo** se dedica al Sector de la pesca y la acuicultura (marina y continental). Se describe la situación actual y evolución reciente de la actividad pesquera y acuícola a través de diferentes indicadores económicos. El capítulo se subdivide en cinco apartados, en los que se analiza la importancia de la pesca y acuicultura españolas en el contexto europeo, las macromagnitudes pesqueras, el volumen y valor de las capturas, así como los resultados económicos de la acuicultura y su nivel de producción.



El **tercer capítulo** estudia la economía y estructura de *la industria alimentaria* a través de los análisis de los datos provenientes de la Estadística Estructural de Empresas y del Directorio Central de Empresas, publicadas ambas por el INE. Se analizan las principales variables estructurales de las empresas industriales a nivel de subsector, tales como su tamaño, datos económicos (ingresos y gastos) y ratios de productividad. Además, se completa el capítulo con un apartado dedicado a describir la evolución reciente de los precios y del nivel de producción mediante los respectivos índices IPRI e IPI, publicados por el INE.

El **cuarto capítulo** se orienta al análisis del *empleo en el sector primario y en la industria agroalimentaria*. Se aporta información sobre la evolución de la ocupación, y el nivel de afiliación y de paro registrado en estos sectores. Se utilizan como fuentes de datos, por un lado, la Encuesta de Población Activa y, por otro, las series de afiliados a la Seguridad Social y de paro registrado en las oficinas del Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE).

Para finalizar, el **quinto capítulo** incluye una visión global de las principales cifras que caracterizan la *financiación del sector agroalimentario y pesquero*, analizando el endeudamiento de estos sectores en comparación con el resto de la economía, así como su evolución en los últimos años.

2.1. Sector agrario

Este apartado ofrece una síntesis de la información relevante del sector agrario, obtenida a partir de diferentes fuentes de información, entre las que se encuentran, además, indicadores del Plan Estratégico de la PAC elaborado desde el MAPA.

La primera parte del capítulo contiene un resumen de las principales macromagnitudes agrarias en los niveles autonómico, nacional y comunitario. El segundo subapartado describe las características estructurales de la agricultura española con un enfoque centrado en la explotación agraria. La tercera parte recoge los indicadores de rentabilidad de las explotaciones, mientras que, finalmente, el último apartado incluye los principales datos de las producciones agrícolas y ganaderas, así como su evolución reciente.

Sector Agrario – Principales cifras	
Cuentas Económicas de la Agricultura (MAPA), ESPAÑA	
Producción Rama Agraria (PRA)	63.172 millones de euros, 2022 (+10,6% respecto a 2021)
Valor Agrario Bruto (VAB)	28.300 millones de euros, 2020 (-5,6%)
Renta Agraria	27.664 millones de euros, 2020 (-6,2%)
Indicadores estructurales y de rentabilidad de las explotaciones (Censo Agrario y RECAN)	
Superficie Agraria Útil (SAU)	23.913.862 ha, 2020
Unidad de Trabajo Año (UTA)	827.470 UTA, 2020
SAU por explotación	26,1 ha/explotación, 2020
UTA por explotación	0,90 UTA/explotación, 2020
Valor Añadido Neto (VAN) por explotación	52.846 euros / explotación, 2018-2020 (media)
VAN por UTA	29.884 euros / UTA, 2018-2020 (media)
Producciones agrícolas y ganaderas (MAPA)	
Cereales (incluye arroz)	18,6 millones t, 2022 (-24,3% respecto 2021)
Hortalizas	13,6 millones t, 2022 (-14,7%)
Frutales no cítricos	3,3 millones t, 2022 (-17,1% respecto a 2021)
Porcino	5,1 millones t, 2022 (-2,2%)
Bovino	731,5 miles t, 2022 (+1,9%)

2.1.1. Cuentas Económicas de la Agricultura

Las particularidades productivas de la agricultura y ganadería justifican que existan unas Cuentas Económicas realizadas expresamente para estas actividades, con unas metodologías basadas en las Cuentas Económicas Nacionales (INE), pero particularizadas para atender sus especificidades. De este modo, las Cuentas Económicas para la Agricultura (CEA) se realizan de manera separada con respecto a las Cuentas Nacionales, si bien se integran posteriormente en ellas. Las CEA están constituidas por una sucesión

de macromagnitudes que, partiendo del valor de la producción de la Rama Agraria¹, resultan en la renta generada por los factores de producción agrarios o renta agraria. Las CEA son elaboradas y publicadas por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación con periodicidad anual.

Importancia económica del sector primario en la economía

La importancia económica del sector primario², constituido por las actividades de la agricultura, ganadería, silvicultura y pesca, en el contexto de la economía nacional, se valora mediante las cifras publicadas por el INE en la Contabilidad Nacional.

La agricultura, ganadería, silvicultura y pesca generaron un Valor Añadido Bruto de 31.961 millones de euros en 2022.

Según datos de la **Contabilidad Nacional (INE)**, el Valor Añadido Bruto del sector primario alcanzó los 31.961 millones de euros en 2022, un 1,4% más con respecto a 2021, representando el 2,4% del PIB. Le superan en importancia económica los sectores de la construcción (4,8% del PIB), industria (16,0%) y servicios (67,7%).

Asimismo, el sector primario generó 686.100 puestos de empleo *equivalentes a tiempo completo*, un 3,5% menos con respecto a 2021, suponiendo el 3,6% de los ocupados equivalentes a tiempo completo de España.

TABLA 2.1.1. VAB y Empleo. España. 2022.

SECTOR ECONÓMICO 2022	VAB (millones de euros)			Empleo (ocupados equivalentes a tiempo completo)		
	millones euros	% Var. 2022/2021	% del PIB	miles puestos	% Var. 2022/2021	% total ocupados
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	31.961	1,4	2,4	686,1	-3,5	3,6
Industria	212.364	14,9	16,0	2.132,0	2,4	11,2
de la cual, I. Manufacturera	154.505	11,0	11,6	1.903,9	3,1	10,0
Construcción	63.162	3,8	4,8	1.356,5	1,6	7,1
Servicios	899.048	10,5	67,7	14.881,5	5,2	78,1
Impuestos netos	120.573	4,0	9,1	no procede		
PIB y Total Ocupados	1.327.108	10,0	100,0	19.056,1	4,3	100,0

Fuente: INE, Contabilidad Trimestral de España.

¹ La Rama Agraria se define como la agrupación de las unidades que desarrollan, bien exclusivamente, bien de forma simultánea a otras actividades económicas secundarias, actividades de la división 01 de la CNAE Rev. 2, «Agricultura, ganadería, caza y servicios relacionados con las mismas». Incluye también los procesos de producción de vino y aceite de oliva (únicamente a partir de uvas y aceitunas producidas por la misma explotación). Reglamento (CE) n° 138/2004 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 5 de diciembre de 2003, sobre las cuentas económicas de la agricultura de la Comunidad.

² El sector primario es la suma de las divisiones CNAE 01, 02 y 03: Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca.

Macromagnitudes agrarias en la UE-27, España y otros países

Las Cuentas Económicas de la Agricultura (CEA) permiten valorar los resultados anuales de la Rama Agraria (Agricultura y ganadería, principalmente). Se trata de una estadística armonizada a nivel de la UE; por tanto, los resultados obtenidos en los países comunitarios son directamente comparables entre sí. En este apartado se analizan los resultados de las CEA de España en comparación con los obtenidos por la UE-27 y los países de importancia agraria similar a la nuestra: Francia, Alemania e Italia.

El valor de la **Producción de la Rama Agraria (PRA)**, es decir, el valor económico del conjunto de la producción vegetal y animal en España fue de 63.172 millones de euros en 2022 (segunda estimación realizada por el MAPA en marzo 2023), representando el 11,8% de la UE-27. España es el cuarto país de la UE-27 en importancia por su valor de la producción agraria. Precediendo a España se sitúan Francia, con un valor de la PRA de 96.575 millones de euros, Alemania, con 74.535 millones de euros, e Italia, con 71.158 millones de euros.

El valor de los **Consumos Intermedios (CI)**, es decir, el valor monetario de los insumos y servicios necesarios para producir ascendió a 34.872 millones de euros en 2022. El valor de esta macromagnitud fue superior en Francia, con 53.064 millones de euros, Alemania, con 44.293 millones de euros, y ligeramente inferior en Italia, con 33.993 millones de euros.

El Valor Añadido Bruto (VAB) se obtiene al restar al valor de la producción obtenida, el consumo de inputs realizado. De este modo, el VAB de la Rama Agraria fue 28.300 millones de euros en 2022 (12,7% de la UE-27), resultando inferior respecto al VAB de Francia, que consiguió 43.511 millones de euros, Alemania, con 30.242 millones de euros e Italia, con 37.165 millones de euros.

Las **Otras Subvenciones** (pago único y otros pagos no vinculados a la producción) alcanzaron los 5.889 millones de euros en 2022. Francia y Alemania superaron a nuestro país, con 8.053 millones de euros y 6.715 millones de euros respectivamente. Italia, por su parte, obtuvo un valor de 5.040 millones de euros.

Finalmente, la **Renta Agraria**, que mide la remuneración de los factores de producción, tierra, capital y trabajo (VAB menos amortizaciones y más subvenciones netas de impuestos) alcanzó los 27.664 millones de euros en 2022 (13,9% de la UE-27), ocupando el **tercer lugar** en importancia dentro de la UE-27. Francia obtuvo una Renta Agraria de 39.269 millones de euros, Alemania 24.581 millones de euros e Italia 30.897 millones de euros.

En relación a la **evolución interanual** del valor de las macromagnitudes agrarias en España, se observa que la **Producción de la Rama Agraria** ha aumentado un 10,6% en 2022 con respecto a 2021. El aumento se ha producido tanto en la producción vegetal, que ha subido un 3,6%, como en la producción animal, con un 22,5%. En el resto de los países analizados, el valor de la producción ha aumentado en mayor medida, Francia (+17,2%), Alemania (+25,6%) e Italia (+16,3%).

España es el tercer país de la UE-27 por su valor de Renta Agraria con 27.664 millones de euros en 2022, tras Francia e Italia.

El valor de la producción agraria aumentó un 10,6% en España en 2022. Sin embargo, el fuerte incremento de los consumos ha provocado que el resultado de la Renta Agraria descienda un 6,2%.

El gasto en **Consumos Intermedios** se ha incrementado de forma importante, un 28,5%. En el resto de los países, la subida ha sido más moderada: Francia (+12,4%), Alemania (+15,4%) e Italia (+23,1%). Este hecho se debe, en parte, a que la energía y los lubricantes ha tenido un fuerte ascenso en España (+49,4%) frente al ocurrido en Francia (+33,6%), Alemania (+27,0%) o Italia (+45,2%).

En términos de **Valor Añadido Bruto**, se ha producido un descenso de un 5,6%, mientras que en el resto de los países ha aumentado: Francia (+23,5%), Alemania (+44,3%) e Italia (+10,7%).

Finalmente, la Renta Agraria en España disminuyó un 6,2% en 2022. En los países analizados ha subido: Francia (+26,4%), Alemania (+53,2%) e Italia (+11,7%).

Indicadores macroeconómicos de productividad

La productividad de la Rama Agraria española por unidad de trabajo es de 31.259 euros por UTA, y por unidad de superficie es de 1.183 euros por hectárea en 2022.

La productividad de la Rama Agraria por Unidad de Trabajo Anual (UTA), obtenida como VAB/UTA, fue en España igual a 31.259 euros/UTA en 2022, mientras que en la UE-27 alcanzó los 28.116 euros/UTA. Francia, Alemania e Italia han sido más productivos este año, con valores de 61.869, 64.620 y 35.691 euros/UTA respectivamente.

La productividad por UTA disminuye un 11,3% en 2022 en España, mientras que se revaloriza en Francia (+22,5%), Alemania (+43,4%) e Italia (+8,3%).

La productividad por hectárea de Superficie Agraria Útil (SAU) en España es de 1.183 euros/ha (-5,6% respecto a 2021). Por su parte, Francia ha obtenido 1.590 €/ha (+23,5%), Alemania 1.824 €/ha (+44,3%) e Italia 3.086 €/ha (+10,7%). La productividad media en el conjunto de la UE-27 es de 1.433 €/ha (+15,7%).

TABLA 2.1.2. Macromagnitudes de la Rama Agraria en UE-27, España y países destacados. Valor (millones de euros) en 2022 y variación (%) 2022/2021.

Valores nominales 2022	UE-27	ESP	FR	AL	IT	UE-27	ESP	FR	AL	IT
	Millones de euros					Var. (%) 2022/2021				
Prod. Rama Agraria (PRA)	536.743	63.172	96.575	74.535	71.158	19,2	10,6	17,2	25,6	16,3
Producción Vegetal	287.301	36.276	56.853	35.382	39.250	15,3	3,6	18,5	18,7	14,5
Producción Animal	206.682	25.090	31.396	35.256	20.188	26,7	22,5	16,9	35,6	23,4
Consumos Intermedios (CI)	314.453	34.872	53.064	44.293	33.993	21,8	28,5	12,4	15,4	23,1
Energía y lubricantes	41.510	3.564	5.985	4.254	5.093	42,5	49,4	33,6	27,0	45,2
Valor Añadido Bruto (VAB)	222.290	28.300	43.511	30.242	37.165	15,7	-5,6	23,5	44,3	10,7
Amortizaciones	69.541	6.045	10.542	12.129	10.628	6,2	5,8	-4,7	6,7	3,8
Otros impuestos	5.068	481	1.753	248	679	2,3	3,6	6,0	-1,0	1,9
Otras subvenciones	51.750	5.889	8.053	6.715	5.040	2,6	3,3	-6,1	0,0	1,2
Renta Agraria (RA)	199.431	27.664	39.269	24.581	30.897	15,9	-6,2	26,4	53,2	11,7
Datos estructurales										
Factor trabajo (miles UTA)	7.906	905	703	468	1.041	2,0	6,5	0,9	0,6	2,2
SAU (miles ha)	155.093	23.914	27.365	16.578	12.041					
Productividad										
VAB por UTA (€/UTA)	28.116	31.259	61.869	64.620	35.691	13,5	-11,3	22,5	43,4	8,3
VAB por ha (€/ha)	1.433	1.183	1.590	1.824	3.086	15,7	-5,6	23,5	44,3	10,7

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de EUROSTAT.

Macromagnitudes agrarias por comunidad autónoma

En este apartado se muestran los resultados regionalizados, por comunidad autónoma, de las Cuentas Económicas de la Agricultura para el año 2020 (último año disponible), así como los indicadores de productividad del trabajo y de la tierra.

Las tres comunidades autónomas más importantes por su valor de la **Producción de la Rama Agraria (PRA)** son Andalucía, con 12.544 millones de euros en 2020, Castilla y León, con 6.462 millones de euros y Castilla-La Mancha, con 5.437 millones de euros; la suma de las tres supone el 47,2% del valor total de la Producción de la Rama Agraria de España. Les siguen en importancia Cataluña, Aragón, Galicia, C. Valenciana y R. Murcia, con valores de producción que van desde los 5.066 millones de euros hasta los 2.738 millones de euros. La suma de la PRA de estas 8 comunidades supone el 86,1% del total de España.

A continuación de las anteriores, Extremadura aporta 2.575 millones de euros y la C.F. de Navarra 1.197 millones de euros. El resto de las regiones suman desde 964 millones de euros de Canarias, pasando por los 664 millones de euros de La Rioja, hasta terminar en los 220 millones de euros de las Islas Baleares.

En relación con la **Renta Agraria**, las tres comunidades autónomas más importantes por su valor son Andalucía, con 9.155 millones de euros, Castilla –La Mancha, con 3.073 millones de euros y Castilla y León, con 2.829 millones de euros en 2020. Entre las tres regiones suman el 54,6% del total de la Renta Agraria española. A continuación, se encuentran Aragón, Cataluña, C. Valenciana, Extremadura y la Región de Murcia, con valores de renta que varían entre los 2.228 millones de euros y los 1.341 millones de euros. Entre estas 8 comunidades suman el 86,9% del total de la Renta Agraria española.

Galicia posee una Renta Agraria similar a este último grupo, con 1.283 millones de euros. Por debajo se encuentran el resto de las regiones, con valores que comienzan en los 657 millones de euros de la C.F. de Navarra y los 612 millones de euros de Canarias, hasta terminar en los 88 millones de euros de las Islas Baleares

Indicadores macroeconómicos de productividad por Comunidad Autónoma

La Comunidad Autónoma de Canarias obtuvo la **productividad de la tierra** más alta de España en 2020, con 11.983 euros/ha. Le siguieron, a distancia, la Región de Murcia con 3.720 euros/ha, y la Comunidad Valenciana, con 3.630 euros/ha. A continuación, se situaban Galicia, Cataluña y La Rioja, con valores que varían entre 2.667 euros/ha y 2.020 euros/ha.

Seguidamente, con valores de productividad que varían entre los 1.813 euros/ha y los 1.000 euros/ha, se encuentran Andalucía, C. F. de Navarra, País Vasco y Aragón. Y por debajo de los 1.000 euros/ha se sitúan el resto de las regiones, siendo las tres menos productivas la C. de Madrid, Cantabria y Extremadura.

La mayor **productividad del trabajo** en España se registra en la Comunidad Foral de Navarra, con 52.162 euros por UTA en 2020, seguida de Aragón, con 50.272 euros/UTA y La Rioja, con 43.184 euros/ha.

Andalucía, Castilla y León y Castilla –La Mancha suponen el 47,2% del valor de la Producción de la Rama Agraria en España en 2020 (último dato disponible).

Canarias tiene la mayor productividad de la tierra de España, con 11.983 euros/ha, mientras que la mayor productividad del trabajo se registra en la C.F. de Navarra, con 52.162 euros/ha.

En la horquilla de los 40.000 euros/ha a 30.000 euros/ha se encuentra un gran número de comunidades: Castilla y León, Región de Murcia, Cataluña, Canarias, Galicia, Castilla-La Mancha, Comunidad Valenciana y Andalucía.

Por debajo de 25.000 euros por hectárea se encuentran el resto de las regiones, cerrando el ranking el Principado de Asturias, con 13.204 euros/UTA.

TABLA 2.1.3. Macromagnitudes agrarias e indicadores de productividad por comunidad autónoma. 2020.

2020 Millones de euros	PRA	VAB	RENTA AGRARIA	VAB / SAU (euros/ha)	VAB/UTA (euros/uta)	SAU (miles ha)	UTA
Andalucía	12.544	8.610	9.155	1.813	30.740	4.749	280.086
Aragón	5.037	2.216	2.228	1.000	50.272	2.217	44.088
Islas Baleares	220	119	88	711	16.170	168	7.364
Canarias	964	649	612	11.983	35.605	54	18.217
Cantabria	335	107	108	469	15.537	229	6.906
Castilla - La Mancha	5.437	3.315	3.073	781	32.947	4.244	100.612
Castilla y León	6.462	2.692	2.829	510	39.539	5.277	68.079
Cataluña	5.066	2.215	2.027	2.028	35.675	1.092	62.087
C. de Madrid	299	150	143	494	23.668	303	6.331
C.F. de Navarra	1.197	649	657	1.269	52.162	511	12.440
C. Valenciana	3.581	2.139	1.912	3.630	31.129	589	68.716
Extremadura	2.575	1.173	1.377	421	20.808	2.785	56.357
Galicia	3.738	1.595	1.283	2.667	33.614	598	47.438
La Rioja	664	431	371	2.020	43.184	213	9.979
País Vasco	448	208	176	1.183	18.910	176	11.022
P. de Asturias	484	186	186	559	13.204	333	14.095
R. de Murcia	2.738	1.388	1.341	3.720	36.761	373	37.756
ESPAÑA	51.787	27.841	27.565	1.164	32.694	23.914	851.574

Fuente: S.G. de Análisis, Coordinación y Estadística. MAPA.

2.1.2. Datos estructurales del sector agrario

La agricultura española presenta unas características específicas desde el punto de vista estructural que son fundamentales para definir la rentabilidad de las explotaciones.

En el contexto europeo, las explotaciones españolas presentan notables diferencias respecto a los demás grandes productores agrarios de la Unión Europea. Con los últimos datos disponibles en Eurostat, el tamaño medio de las mismas es el más reducido de los cinco grandes productores europeos analizados en términos económicos de Producción estándar (49.332 €/explotación), si bien se supera holgadamente la media de la UE-27 (39.677 €/explotación). Por el contrario, en términos de superficie media por explotación, Italia (11 ha/explotación) presenta valores menores que España (26,1 ha/explotación), mientras que la media europea se mantiene igualmente en un registro inferior (17,1 ha/explotación).

Existen grandes diferencias estructurales entre las explotaciones agrarias de los principales productores agrarios europeos.

II. SECTORES PRODUCTIVOS

En cuanto a los indicadores del trabajo en la explotación, las UTA (unidad de trabajo año, equivalente al trabajo efectuado por una persona dedicada a tiempo completo durante un año a la actividad agraria) por explotación son muy similares en España a la media europea, pero notablemente inferiores a países como Alemania, Francia y, especialmente, Países Bajos. Por lo que respecta a la intensidad de la mano de obra por superficie, las diferencias entre Estados Miembros son menores que en el caso anterior.

TABLA 2.1.4. Características estructurales de las explotaciones agrarias por países, 2020.

Estado Miembro	Número Explotaciones	SAU (ha)	SAU/ explot.	Producción estándar (M€)	PE(€)/ explot.	UTA	UTA/ explot.	UTA/ ha
Alemania	262.560	16.578.460	63,1	46.612	1.370.229	469.910	1,79	0,03
España	914.870	23.913.680	26,1	45.132	49.332	827.470	0,90	0,03
Francia	393.030	27.364.630	69,6	64.325	163.665	670.850	1,71	0,02
Italia	1.130.530	12.041.230	10,7	56.615	50.079	849.140	0,75	0,07
Países Bajos	52.640	1.817.900	34,5	24.874	472.527	151.210	2,87	0,08
UE-27	9.067.300	155.093.000	17,1	359.767	39.677	7.917.720	0,87	0,05

Fuente: Eurostat.

Estas diferencias estructurales entre los grandes productores son en gran medida reflejo de las orientaciones productivas predominantes en cada uno de ellos que vienen, a su vez, muy condicionadas por las características edafoclimáticas de sus respectivos territorios. En este sentido, la Orientación Técnico-Económica (OTE) de una explotación se define como la orientación mayoritaria en términos de producción estándar total de la explotación, que se obtiene multiplicando, para cada actividad, su Coeficiente de Producción Estándar, que es el valor de la producción para la situación media de una determinada región, por el número de unidades de dicha actividad (hectáreas o unidades de ganado).

El Censo Agrario de 2020, realizado por el INE con metodología armonizada en toda la Unión Europea, permite efectuar un análisis actualizado de las OTEs principales de España. Se refleja, por ejemplo, como la orientación principal en número de explotaciones es el olivar (247.318 explotaciones) seguida por la de frutales, bayas y cítricos (137.359 explotaciones) mientras que en términos de superficie lo son los cereales, oleaginosas y leguminosas (6,1 millones ha), seguidas de las de bovinos de carne y cría (3,6 millones ha).

Sin tener en cuenta a las orientaciones mixtas agrícolas-ganaderas, las explotaciones más grandes en superficie son las de bovino de carne y cría y las de ovino y caprino, con 66,3 ha/explotación. Por el contrario, las orientaciones con menor superficie media son las de la horticultura de invernadero (2,6 ha/explotación), seguidas de las de frutales, bayas y cítricos (7,7 ha/explotación).

Por lo que respecta a la Producción Estándar, en valor absoluto total el mayor registro se genera en la OTE de producción de carne de porcino (9.016 millones de euros). En cuanto a la producción por explotación, destacan

La orientación técnico-económica principal de España en número de explotaciones es el olivar (247.318 explotaciones).

las grandes diferencias entre OTES, que van desde menos de 13.500 euros en explotaciones de olivar, a más de 600.000 en aves y porcinos.

TABLA 2.1.5. Características estructurales de las explotaciones agrarias por Orientación Técnico-Económica, España, 2020.

Orientación Técnico-Económica	Número Explot.	SAU (ha)	SAU/Explot.	Producción estándar (M€)	PE(€)/Explot.
Cereales, oleaginosas y leg.	108.808	6.073.849	55,8	3.018	27.734
Cultivos herbáceos diversos	51.528	1.927.224	37,4	2.389	46.359
Horticultura en invernadero	26.821	69.235	2,6	3.504	130.659
Horticultura al aire libre	12.967	165.688	12,8	1.016	78.350
Horticultura y cultivos diversos	2.608	34.829	13,4	978	374.957
Viticultura	83.341	944.917	11,3	2.015	24.178
Frutales y bayas y cítricos	137.359	1.060.209	7,7	4.329	31.517
Olivar	247.318	2.114.140	8,5	3.330	13.466
Cultivos leñosos diversos	43.396	689.430	15,9	951	21.925
Bovinos de leche	12.546	437.622	34,9	2.270	180.935
Bovinos de carne y cría	54.160	3.591.393	66,3	2.849	52.607
Bovinos de carne y leche y cría	3.055	85.391	28,0	133	43.384
Ovinos caprinos y otros herb.	40.820	2.706.925	66,3	2.455	60.137
Porcinos	14.458	592.637	41,0	9.016	623.621
Aves	4.861	51.748	10,6	3.152	648.348
Granívoros combinados	1.144	14.861	13,0	379	331.508
Policultivos	39.999	1.449.419	36,2	1.750	43.753
Ganadería mixta predom. herbív.	3.358	370.362	110,3	357	106.360
Ganadería mixta predom. granív.	2.421	379.338	156,7	489	202.033
Agricultura general y herbívoros	4.721	567.409	120,2	385	81.609
Otros cultivos y ganadería	13.786	533.663	38,7	619	44.915
Sin clasificar	5.396	53.392	9,9	0	0
ESPAÑA	914.871	23.913.682	26,1	45.385	49.609

Fuente: Censo Agrario 2020. INE.

Existen grandes diferencias en el tamaño medio de las explotaciones entre comunidades autónomas.

Desde el punto de vista territorial también existen grandes diferencias estructurales en las explotaciones agrarias de las distintas comunidades autónomas. La comunidad autónoma con mayor número de explotaciones en 2020 fue Andalucía con 267.717, mientras que en términos de superficie agraria útil la mayor fue Castilla y León con 5.277.137 ha.

El tamaño medio de las explotaciones presenta grandes diferencias, que van desde los 4,8 ha en Canarias y 5,9 ha en la Comunidad Valenciana, hasta las 52,7 ha de Aragón y las 62,2 ha de Castilla y León, reflejo tanto de las orientaciones productivas típicas de cada zona, como de la estructura de la propiedad en el medio rural.

En términos económicos de Producción Estándar media por explotación, las diferencias entre regiones son algo menores que en el caso de la superficie

II. SECTORES PRODUCTIVOS

media. Los valores más bajos se registran en las Islas Baleares y el Principado de Asturias, con 23.300 euros y 25.200 euros respectivamente, mientras que los más altos son los de Cataluña y Región de Murcia, por encima de los 95.000 euros por explotación.

Por lo que respecta al trabajo realizado en las explotaciones, el indicador UTA por explotación no presenta marcadas diferencias entre territorios, salvo en el caso de la región de Murcia y Canarias, cuyos valores de 1,52 y 1,6 UTA/explotación destacan notablemente del resto. Se trata de regiones bastante especializadas en orientaciones frutícolas y hortícolas, más intensivas en trabajo, que podrían explicar estos resultados. En el indicador de trabajo por superficie ocurre algo similar, con valores generalizados entre 0,01 y 0,12 para todas las Comunidades, salvo Canarias que presenta el dato destacado de 0,34 UTA/ha.

TABLA 2.1.6. Características estructurales de las explotaciones agrarias por comunidad autónoma, 2020.

OTE	Número Explot.	SAU (ha)	SAU/ Explot.	Producción estándar (M€)	PE(€)/ Explot.	UTA	UTA/ Explot.	UTA/ ha
Galicia	75.451	597.993	7,9	2.399	31.794	47.438	0,63	0,08
P. de Asturias	15.809	333.189	21,1	399	25.227	14.095	0,89	0,04
Cantabria	7.650	228.844	29,9	279	36.482	6.906	0,90	0,03
País Vasco	11.276	176.245	15,6	452	40.118	11.022	0,98	0,06
C.F. de Navarra	12.928	511.241	39,5	935	72.333	12.440	0,96	0,02
La Rioja	10.802	213.306	19,7	620	57.406	9.979	0,92	0,05
Aragón	42.038	2.217.490	52,7	3.498	83.201	44.088	1,05	0,02
Cataluña	54.972	1.092.215	19,9	5.226	95.059	62.087	1,13	0,06
Islas Baleares	10.017	167.531	16,7	234	23.331	7.364	0,74	0,04
Castilla y León	84.865	5.277.137	62,2	5.875	69.229	68.079	0,80	0,01
C. de Madrid	7.741	303.330	39,2	200	25.831	6.331	0,82	0,02
Castilla - La Mancha	112.886	4.244.352	37,6	5.236	46.379	100.612	0,89	0,02
C. Valenciana	100.259	589.311	5,9	2.603	25.962	68.716	0,69	0,12
R. de Murcia	24.800	373.049	15,0	2.527	101.912	37.756	1,52	0,10
Extremadura	64.275	2.785.472	43,3	2.805	43.646	56.357	0,88	0,02
Andalucía	267.717	4.748.844	17,7	11.240	41.984	280.086	1,05	0,06
Canarias	11.385	54.134	4,8	858	75.364	18.217	1,60	0,34
ESPAÑA	914.871	23.913.682	26,1	45.385	49.609	851.574	0,93	0,04

Nota: los datos de mano de obra (UTAs) se recogen por muestreo.

Fuente: Censo Agrario 2020. INE.

En 2020 el 41% de los jefes de explotación tenían 65 años o más.

Edades y sexo de los agricultores

A través de los datos obtenidos en la reciente edición del Censo Agrario 2020, es posible analizar la estructura de edades y sexo de los agricultores españoles, incluso desagregada por región.

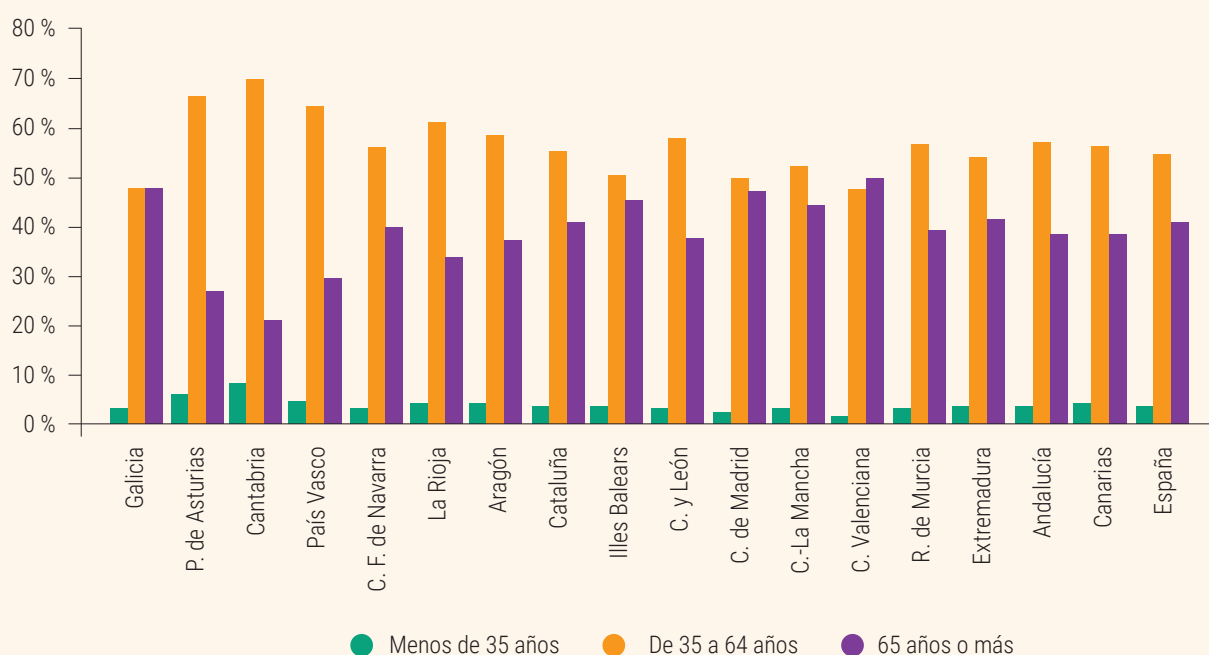
En relación con la edad de los jefes de explotación, se observa que en el conjunto de España el porcentaje de jefes de explotación menores de 35 jóvenes titulares es el 4%, el de los que se sitúan entre los 35 y los 64 años es del 55%, correspondiendo a los de 65 años o más el 41%.

Si se analiza por comunidades autónomas, los jefes de explotación menores de 35 años solo superan el 5% en Cantabria, País Vasco y Principado de Asturias. La Comunidad Valenciana (2,2%) y la Comunidad de Madrid (3%) presentan los porcentajes más bajos de jefes de explotación menores de 35 años.

En el caso de los titulares entre 35 y 64 años, las comunidades autónomas de Principado de Asturias, Cantabria, La Rioja y País Vasco superan el 60% de España. En este tramo de edad se encuentran alrededor del 50% de los jefes de explotación de Galicia, Islas Baleares, Castilla-La Mancha, Comunidad de Madrid y Comunidad Valenciana.

Respecto a los jefes de explotación de 65 años o más, con porcentajes inferiores al 30% se sitúan únicamente las comunidades del Principado de Asturias y Cantabria. Con porcentajes superiores al 40% figuran Galicia, Cataluña, Islas Baleares, Comunidad Valenciana y Extremadura.

GRÁFICO 2.1.1. Porcentaje de jefes de explotación por edad y CC. AA., 2020.

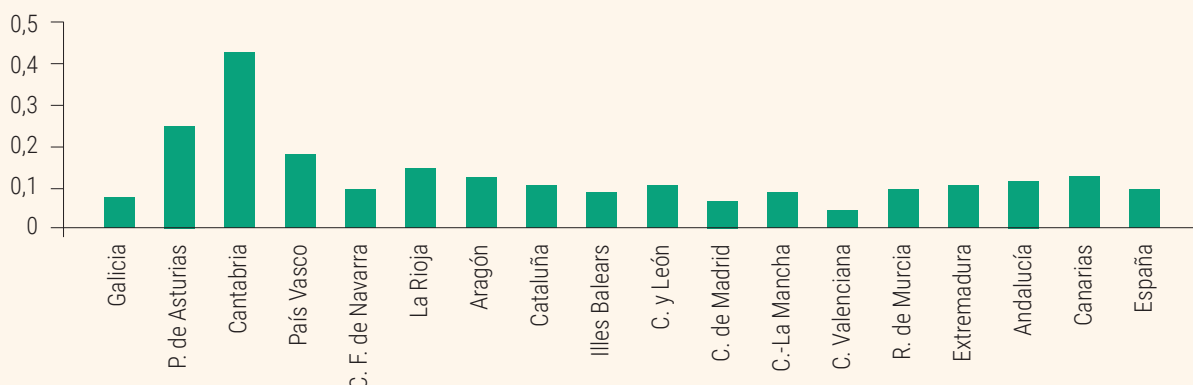


Fuente: Censo Agrario 2020. INE.

II. SECTORES PRODUCTIVOS

La ratio de agricultores jóvenes menores de 35 años con respecto a 65 años o más en el conjunto de España es de 0,10. Si se analiza por comunidades se observa que las ratios más bajas se detectan en Galicia, Comunidad de Madrid, y Comunidad Valenciana, mientras que, por el contrario, las mayores ratios de jóvenes con respecto a 65 años o más se registran, con gran diferencia, en el Principado de Asturias y Cantabria.

GRÁFICO 2.1.2. Ratio de titulares menores de 35 años con respecto a 65 años o más por CC. AA., 2020.

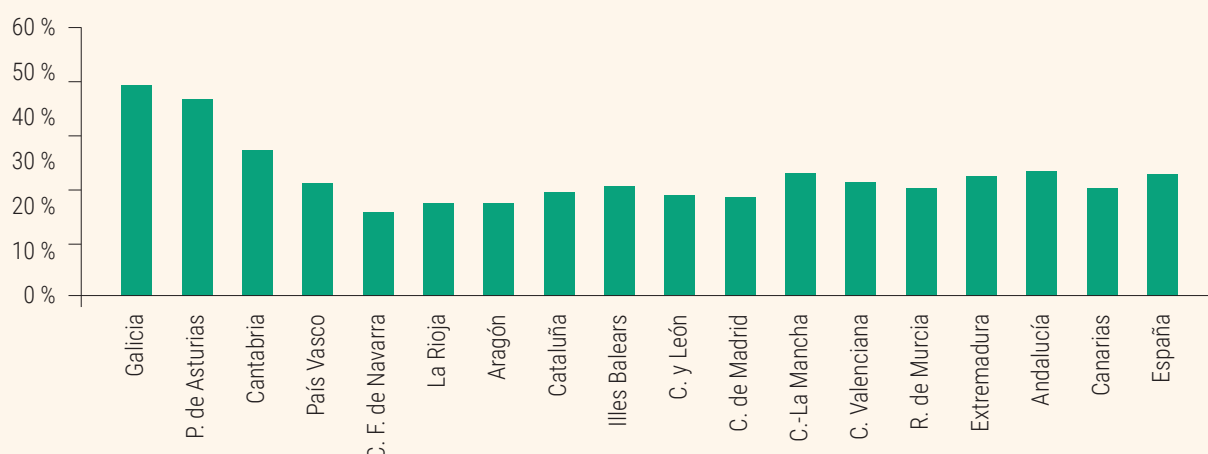


Fuente: Censo Agrario.2020. INE.

El análisis del Censo Agrario de 2020 refleja asimismo como un 29% de los jefes de explotación agraria son mujeres (261.634). Por comunidades autónomas se observan notables diferencias, con regiones con un porcentaje de mujeres que son jefas de explotación muy por encima del valor nacional, como son Galicia (48%), Principado de Asturias (45%), y Cantabria (34%). Por debajo del 23% nacional, están la Comunidad Foral de Navarra (19%), La Rioja (21%), Aragón (21%), Castilla y León (23%) y Comunidad de Madrid (23%). La presencia de mujeres como jefas de explotación se ha incrementado de forma generalizada en el Censo Agrario de 2020 respecto a la Encuesta de Estructura de Explotaciones Agrarias de 2016.

En 2020 el 29% de los jefes de explotación agraria eran mujeres.

GRÁFICO 2.1.3. Porcentaje de mujeres jefas de explotación por CC. AA., 2020.



Fuente: Censo Agrario 2020. INE.

La explotación agraria media invirtió en 2018-20 un 6,9% de su Valor Añadido Bruto en la propia explotación.

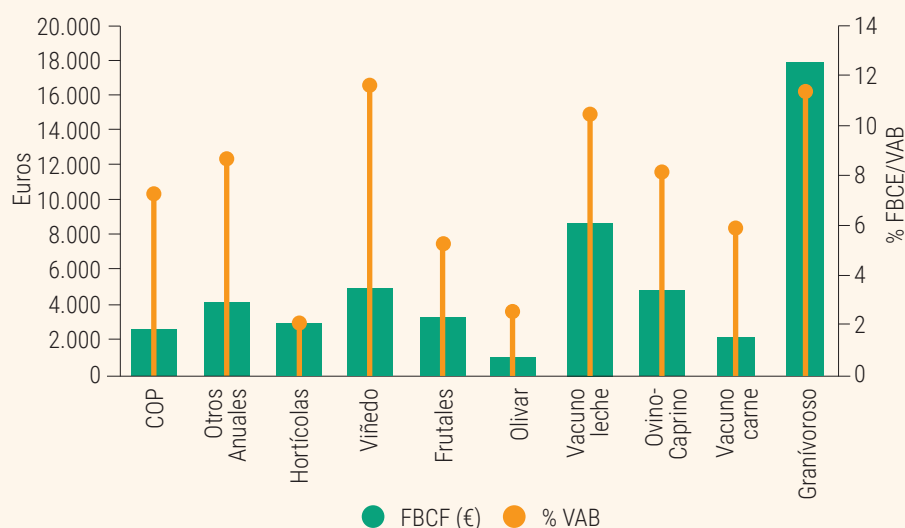
Formación Bruta de Capital Fijo

La formación bruta de capital fijo (FBCF) se define a escala explotación como el valor de las compras menos las ventas de activos fijos, más el cambio de valor del ganado reproductor. Los activos fijos se determinan por el valor al cierre del ejercicio de las tierras agrícolas y cultivos permanentes, edificios, maquinaria y equipos y ganado reproductor. Se trata de un indicador de la competitividad a futuro, midiendo la parte del valor añadido generado que se invierte en mantener la actividad.

La fuente de información utilizada es la Red Contable Agraria (RECAN). Se trata de una encuesta que se realiza por parte del MAPA, con metodología armonizada a escala europea, sobre una muestra de unas 9.235 explotaciones, que representan a 439.320 explotaciones “comerciales”, puesto que se dirige a explotaciones con una dimensión económica, medida en términos de Producción Estándar, de al menos 8.000 euros. La metodología detallada y los resultados de la RECAN pueden consultarse en la [página web del MAPA](#).

Los resultados muestran que la explotación media española invirtió 3.923 euros anuales en el trienio 2018-20, lo que supone un 6,8% del Valor Añadido Bruto (VAB) generado. Esta situación es variable por OTE. Destacan los granívoros, con valores de FBCF de más de 18.000 euros, muy por encima de la media del total de explotaciones. Los valores más bajos de FBCF se registran en olivar, vacuno de carne y cereales-oleaginosas-proteaginosas (COP). En el caso de los COP, aunque presentan un valor de FBCF de 2.500 euros, ello supone un 7,2% de su VAB, valor que se sitúa por encima de la media.

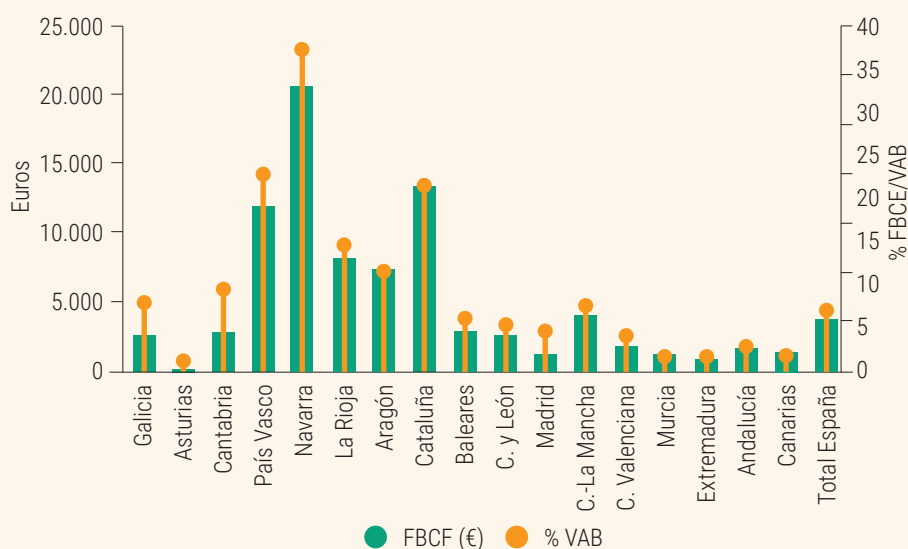
GRÁFICO 2.1.4. FBCF y porcentaje de FBCF sobre VAB por OTEs. Media 2018-20.



Fuente: RECAN. MAPA.

Por Comunidades Autónomas existe una gran variabilidad de resultados, presentando Cataluña, País Vasco y, especialmente, la C. F. de Navarra los valores más altos de inversión, tanto en valor medio por explotación como en porcentaje sobre el VAB. Los valores más bajos aparecen en Extremadura y el Principado de Asturias. Estos registros vienen marcados por las OTEs características de cada región y, especialmente, por los tamaños medios de sus explotaciones.

GRÁFICO 2.1.5. FBCF y porcentaje de FBCF sobre VAB por comunidades autónomas. Media 2018-20.



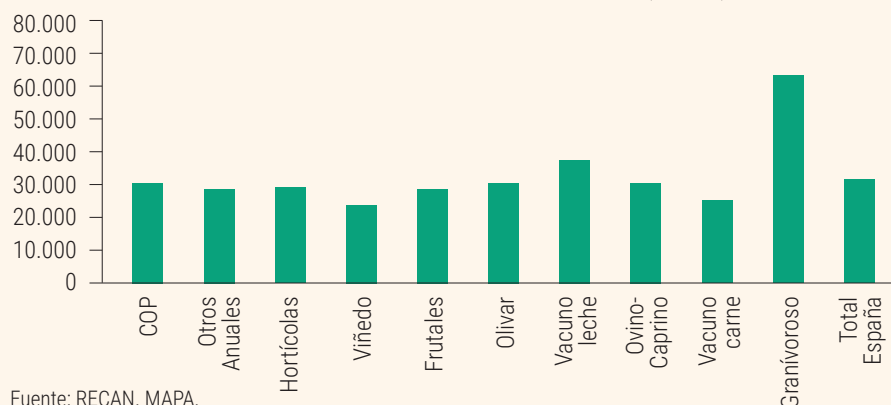
Fuente: RECAN. MAPA.

Productividad de la mano de obra

De acuerdo con los indicadores definidos por la Comisión Europea en el marco de la Política Agraria Común, la productividad de la mano de obra en la agricultura se ha estudiado a través del Valor Añadido Bruto a precios básicos por UTA. Desde un enfoque microeconómico, utilizando RECAN como fuente de datos se han obtenido resultados medios para las principales OTEs en el trienio 2018-20. El análisis de estos datos permite clasificar, a grandes rasgos, las orientaciones técnico-económicas en tres grupos. Por un lado, están la mayoría de las orientaciones, que se sitúan en valores cercanos al valor medio nacional (33.543 €/UTA). Un segundo grupo lo forman aquellas OTEs que presentan valores más claramente por debajo del valor medio, en este caso el vacuno de carne y el viñedo. Finalmente, los granívoros, que constituyen la producción más intensiva de las estudiadas, ofrecen valores notablemente más altos de productividad de la mano de obra.

La productividad media de la mano de obra de la explotación agraria española en el trienio 2018-20 se situó en 33.543 €/UTA.

GRÁFICO 2.1.6. Productividad de la mano de obra por OTEs (€/UTA). Media 2018-20.

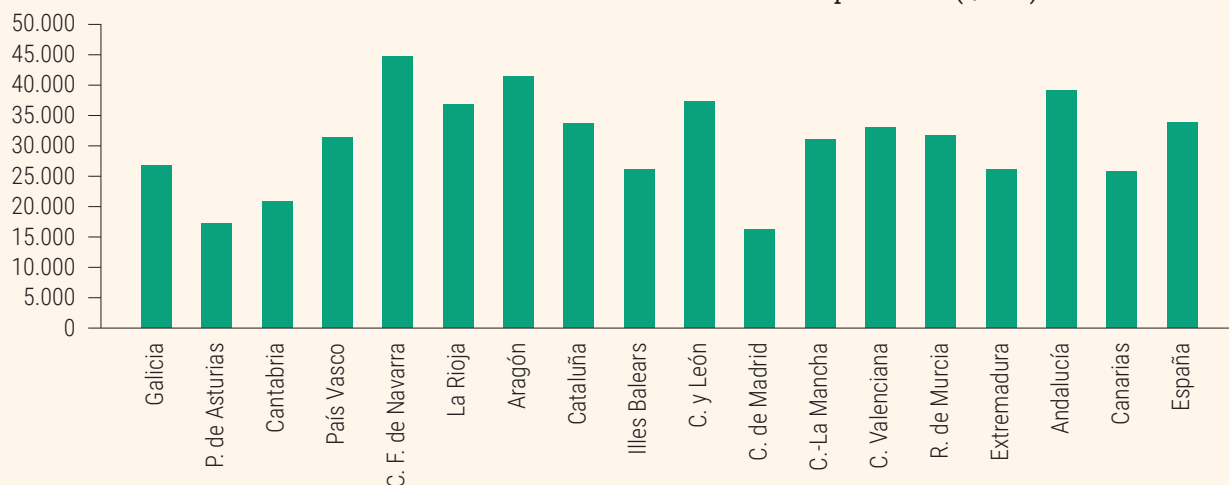


Fuente: RECAN. MAPA.

Las Comunidades Autónomas presentan notables diferencias en la productividad de la mano de obra en el trienio 2018-20. Estas diferencias tienen relación con la especialización productiva en cada una de ellas. Los valores

más altos (mayores de 35.000 €/UTA) se registran en la Comunidad Foral de Navarra, Aragón, Castilla-León, Andalucía y La Rioja. Por el contrario, las menores productividades del trabajo (menores de 25.000 €/UTA) se detectan en Comunidad de Madrid, Principado de Asturias y Cantabria.

GRÁFICO 2.1.7. Productividad de la mano de obra por CC. AA. (€/UTA). Media 2018-20.



Fuente: RECAN. MAPA.

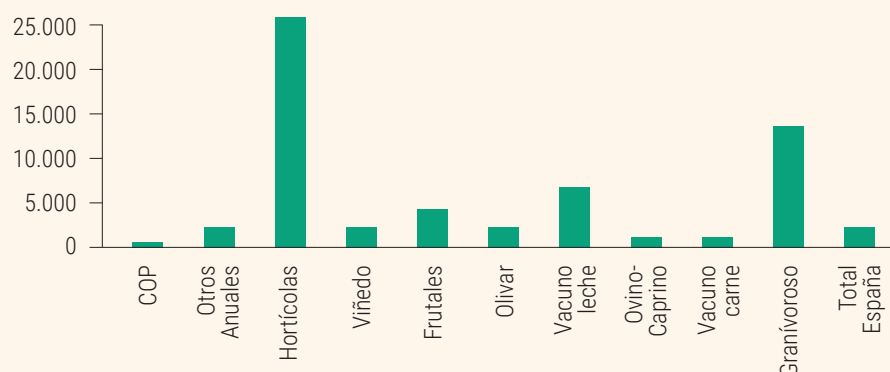
Productividad de la tierra

Las orientaciones técnico-económicas de hortícolas y granívoros presentan la productividad de la tierra más elevada.

La tierra es uno de los factores de producción diferenciadores de la actividad agraria. Para su estudio se ha utilizado como indicador el cociente entre la Producción bruta total (en euros) y la Superficie Agraria Útil (SAU), a partir de datos de RECAN del trienio 2018-20. De esta manera se refleja, tanto la productividad derivada de los rendimientos productivos, como la obtenida, en su caso, por arrendamiento de la tierra.

La representación gráfica de los resultados refleja las grandes diferencias existentes con dos orientaciones productivas intensivas destacadas, como son los cultivos hortícolas, que incluyen a los invernaderos, y los granívoros. El resto de las orientaciones presentan menores diferencias relativas entre ellas y respecto al valor medio. Los valores más bajos los presentan orientaciones de carácter más extensivo, como los cereales, oleaginosas y proteaginosas (COP), el ganado ovino-caprino y el ganado bovino de carne.

GRÁFICO 2.1.8. Productividad de la tierra por OTE (€/ha). Media 2018-20.



Fuente: RECAN. MAPA.

2.1.3. Rentabilidad de las explotaciones agrarias

Renta del trabajo del agricultor

En el marco del Plan Estratégico de la PAC se ha definido un nuevo indicador denominado “Renta del Trabajo del Agricultor” (RTA) que, desde la óptica microeconómica y a partir de datos de RECAN, permite el estudio y la evaluación de la heterogeneidad de situaciones de los distintos titulares de explotaciones agrarias de diferentes dimensiones económicas. Representa la capacidad de la actividad agraria para remunerar el trabajo aportado por el titular de la explotación y su familia (mano de obra no asalariada). Para su cálculo se sustraen de la Renta Empresarial Agraria los costes de oportunidad en que incurre el agricultor por el uso de la tierra en propiedad (el canon medio de arrendamiento) y la aportación de capitales propios (el tipo medio de interés pagado), así como la necesaria remuneración del factor empresarial (el 6% de la producción bruta total).

El indicador RTA es, por tanto, comparable con el salario medio de la economía, puesto que ambos términos son conceptualmente rentas del trabajo. El resultado de esta comparación nos permitiría establecer la viabilidad de la actividad agraria, en el sentido que posibilite remunerar todos los factores de producción (ajenos y propios), incluido el trabajo aportado por el agricultor.

La rentabilidad de la actividad agraria para el conjunto del sector no permite en España remunerar todos los factores de producción.

TABLA 2.1.7. Indicador RTA por tramos de dimensión económica (2018-2020).

					Salario medio economía (€/hora)			
					15,46	16,08	17,00	
Tramo UDE	Renta del Trabajo del Agricultor (RTA) (€/hora)				RTA / Salario medio economía (en %)			
	2018	2019	2020	Media	2018	2019	2020	Media
8-25	6,66	6,56	7,39	6,87	43,1	40,8	43,5	42,5
25-50	9,13	8,12	8,64	8,63	59,1	50,5	50,8	53,5
50-100	12,37	11,96	12,33	12,22	80,0	74,4	72,5	75,6
100-500	18,66	19,14	19,97	19,26	120,7	119,0	117,5	119,1
>500	71,72	108,58	112,78	97,69	463,9	675,2	663,4	600,9
Todas	12,52	13,66	14,21	13,46	81,0	84,9	83,6	83,2

Fuente: RECAN, MAPA y Contabilidad Nacional, INE.

Teniendo en cuenta que cada unidad de dimensión económica (UDE) equivale a 1.000 euros de producción estándar total (PET), el análisis por clases de dimensión económica muestra como la renta de los agricultores está fuertemente correlacionada con la dimensión de sus explotaciones, haciendo que dicha renta se incremente a medida que aumenta el tamaño de estas. Para el conjunto de las explotaciones, el valor promedio (13,46 euros/hora) de la RTA es inferior al del salario medio de la economía española, suponiendo el 83,2% del mismo.

Por lo tanto, los datos indican que la rentabilidad de la actividad agraria para el conjunto del sector en España no permite remunerar todos los factores de producción, incluyendo el trabajo aportado por el agricultor cuando este se valora con el salario medio de la economía.

- La renta del trabajo de los titulares de explotaciones de pequeña y mediana dimensión (hasta de 100 UDE) es significativamente inferior a la renta del trabajo del asalariado medio español.
- Las explotaciones de cierta dimensión, entre 100 y 500 UDE, presentan un valor de la RTA superior al salario medio (RTA/Salario medio=118).
- Las explotaciones de mayor dimensión (>500 UDE) se diferencian notablemente del resto, en la medida que presentan un valor de la RTA más de seis veces superior al salario de referencia.

Renta de las explotaciones

El Valor Añadido Neto de las explotaciones aumenta a medida que se incrementa la dimensión económica de las mismas.

Con objeto de analizar la rentabilidad de las explotaciones agrarias, la Comisión Europea ha propuesto, en el marco de la PAC, el indicador "Valor Añadido Neto de Explotación" (VAN), que equivale a la parte de los ingresos de las explotaciones agrarias que puede emplearse para remunerar los factores de producción fijos (trabajo, tierra y capital), con independencia de si estos son aportados por el agricultor o por terceros. Debe calcularse en base a datos microeconómicos de la Red de Información Contable Agraria (RICA) de la UE, en la que se integra RECAN.

El análisis por tramos de dimensión económica (UDE), utilizando datos del periodo 2018-2020 permite comprobar que el VAN aumenta a medida que se incrementa la dimensión económica de la explotación.

TABLA 2.1.8. Indicadores de rentabilidad y características estructurales por tramos de dimensión económica (UDE). 2018-20.

Tramo	Valor Añadido Neto (€/explotación)				Tramo	Valor Añadido Neto/UTA (€/UTA)			
UDE	2018	2019	2020	Media	UDE	2018	2019	2020	Media
8-25	18.414	18.523	19.914	18.950	8-25	24.312	22.718	22.346	23.125
25-50	30.955	29.751	30.825	30.510	25-50	27.539	25.130	26.966	26.545
50-100	49.935	49.051	50.283	49.756	50-100	34.012	32.940	33.969	33.640
100-500	103.541	112.576	114.268	110.128	100-500	43.751	42.551	43.543	43.282
>500	409.456	570.066	605.281	528.267	>500	67.946	72.966	70.415	70.442
Todas	48.589	53.803	56.147	52.846	Todas	30.678	29.280	29.693	29.884
Tramo	Superficie Agraria Útil (SAU) (Ha)				Tramo	Intensidad mano de obra (UTA/100ha)			
UDE	2018	2019	2020	Media	UDE	2018	2019	2020	Media
8-25	21,9	20,9	20,2	21,0	8-25	4,6	4,9	5,2	4,9
25-50	37,0	36,0	36,5	36,5	25-50	3,7	3,8	3,7	3,7
50-100	60,9	61,9	60,9	61,2	50-100	2,8	2,8	2,9	2,8
100-500	104,9	106,7	109,7	107,1	100-500	2,7	3,0	2,9	2,9
>500	109,0	137,7	137,7	128,1	>500	7,5	7,0	7,5	7,4
Todas	46,6	46,9	47,0	46,8	Todas	3,5	3,7	3,8	3,7

Fuente: RECAN, MAPA. Datos 2020 provisionales.

II. SECTORES PRODUCTIVOS

La superficie de la explotación igualmente crece según se incrementa la dimensión económica, si bien las diferencias acaban reduciéndose en los estratos superiores. El estrato de mayor dimensión (>500 UDE) es muy intensivo, como se aprecia en que, si bien la superficie por explotación aumenta con respecto a las explotaciones del estrato anterior, lo hace en mucha menor medida que la mano de obra por unidad de superficie (ratio UTA/100 Ha).

Los valores del VAN en euros/UTA son también crecientes debido al efecto de las economías de escala en relación con el empleo de mano de obra en las explotaciones agrarias.

La Tabla siguiente muestra los datos RECAN relativos al VAN, al VAN/UTA, la SAU por explotación y la intensidad de la mano de obra en las principales OTEs, es decir, aquellas que presenten producciones realmente especializadas, que puedan relacionarse inequívocamente con un único subsector productivo. Por este motivo se descartan para su análisis aquellas OTE principales con producciones combinadas o mixtas.

TABLA 2.1.9. Indicadores de rentabilidad y características estructurales por orientación técnico-económica. 2018-20.

Orientación Técnico-Económica	Valor Añadido Neto (€/explotación)				Valor Añadido Neto/UTA (€/UTA)			
	2018	2019	2020	Media	2018	2019	2020	Media
COP	29.846	28.698	32.339	30.294	30.261	29.778	33.712	31.250
Otros anuales	44.578	45.967	42.576	44.374	30.230	30.272	28.328	29.610
Hortícolas	108.811	135.934	145.507	130.084	31.884	26.501	26.792	28.392
Viñedo	41.223	38.180	36.041	38.481	26.362	23.628	21.453	23.815
Frutales	51.884	58.268	64.971	58.375	32.823	32.012	31.319	32.051
Olivar	43.447	37.660	37.843	39.650	35.677	29.816	29.469	31.654
Vacuno leche	66.024	73.685	86.157	75.288	32.110	30.231	31.327	31.222
Ovino-caprino	46.713	56.269	54.965	52.649	28.578	30.203	30.436	29.739
Vacuno carne	33.534	34.572	33.012	33.706	22.357	22.562	21.836	22.251
Granívoros	107.066	172.093	186.215	155.125	42.750	50.933	51.225	48.303
Todas OTEs	48.589	53.803	56.147	52.846	30.678	29.280	29.693	29.884
Orientación Técnico-Económica	Superficie Agraria Útil (SAU) (Ha)				Intensidad mano de obra (UTA/100ha)			
	2018	2019	2020	Media	2018	2019	2020	Media
COP	76,5	77,9	76,9	77,1	1,4	1,4	1,4	1,4
Otros anuales	45,5	46,9	45,8	46,1	3,7	3,3	3,4	3,5
Hortícolas	7,0	7,9	8,3	7,7	49,0	60,0	60,1	56,4
Viñedo	25,8	25,6	25,4	25,6	6,4	6,4	6,4	6,4
Frutales	19,6	19,5	19,7	19,6	9,2	10,3	10,7	10,0
Olivar	25,8	25,7	25,9	25,8	5,3	5,1	5,0	5,1
Vacuno leche	35,1	35,3	37,2	35,9	5,9	5,7	5,8	5,8
Ovino-caprino	82,9	89,2	89,7	87,3	2,1	1,9	1,9	2,0
Vacuno carne	71,8	71,7	70,3	71,3	1,9	1,9	2,0	1,9
Granívoros	28,0	28,5	29,2	28,6	7,8	9,1	9,2	8,7
Todas OTEs	46,6	46,9	47,0	46,8	3,5	3,7	3,8	3,7

Fuente: RECAN, MAPA. Datos 2020 provisionales.

Las explotaciones de granívoros alcanzan unos valores de rentabilidad muy superiores al resto de las explotaciones.

La media del VAN para el conjunto de las explotaciones españolas durante el periodo 2018-2020 asciende a 52.846 euros anuales por explotación, mientras que el indicador VAN/UTA alcanzó 29.884 euros/UTA. Aunque existe cierta heterogeneidad en los valores que toman los diferentes subsectores productivos, destacando sobremanera las explotaciones especializadas en granívoros con un valor medio de VAN/UTA de 48.303 euros/UTA, la mayoría de las OTE se posicionan cerca de la media nacional, dentro de un rango de un $\pm 10\%$ de la misma.

Las únicas orientaciones con diferencias a la media superiores, además de la ya mencionada para granívoros, son el vacuno de carne (-26%) y viticultura (-20%). No obstante, buena parte de las diferencias entre OTEs se explican por el diferente tamaño medio de las explotaciones existentes en cada OTE, dada la correlación positiva entre dimensión económica y el indicador VAN/UTA. Es decir, un menor valor del VAN en un sector se explica en muchas ocasiones por la menor dimensión económica media de las explotaciones en dicho sector.

2.1.4. Producciones agrícolas y ganaderas

Superficies y producciones agrícolas

Los datos de **cultivos herbáceos** presentados a continuación proceden del Avance de Superficies y Producciones de Cultivos del MAPA, mientras que las cifras de los **cultivos leñosos** provienen del apartado web del MAPA denominado "Superficies y Producciones Anuales de Cultivos". Se comparan los datos más actuales disponibles con el promedio de los 5 años anteriores. Las cifras recogidas se refieren a superficies y producciones del año natural y pueden ser discrepantes respecto a las procedentes de otras fuentes basadas en datos de campaña.

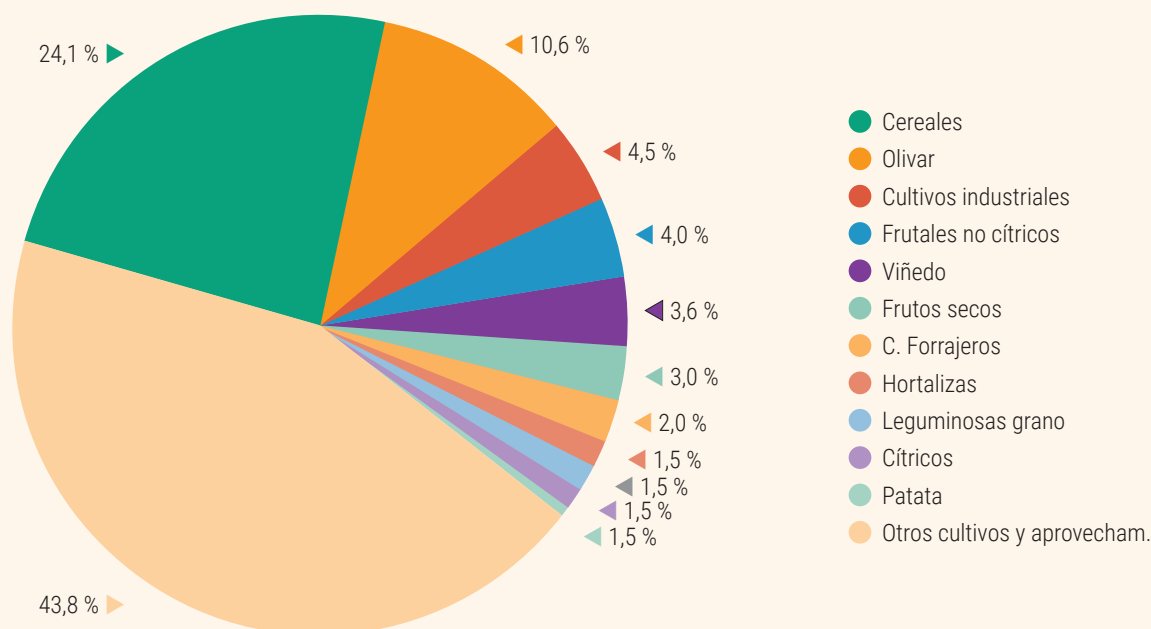
Los cereales (24,1%), seguidos del olivar (10,6%) y el viñedo (3,6%) son los cultivos de mayor importancia por según su participación en el total de la SAU en 2022.

Los cultivos herbáceos que ocupan una mayor superficie en España en 2022 son los cereales, como el maíz, trigo y la cebada, que suponen el 24,1% de la Superficie Agraria Útil (SAU³). Le siguen en importancia el 4,5% de la SAU perteneciente a los cultivos industriales (girasol, colza, remolacha azucarera...), el 2,0% de los cultivos forrajeros (alfalfa, maíz forrajero...), y el 1,5% de las hortalizas (tomate, brócoli, lechuga, ajo, cebolla...). La SAU total suma 23,9 millones de hectáreas.

Por su parte, los cultivos leñosos más importantes por la superficie que ocupan son el olivar (10,6% de la SAU), seguido de los frutales no cítricos (4,0%), el viñedo (3,6%) y los frutos secos (3,0%). Por último, los cítricos suponen el 1,1%. Una gran parte de la SAU está dedicada a otros cultivos y aprovechamientos diferentes de los anteriores (43,8%).

³ La Superficie Agraria Útil es un concepto estructural y se define como el conjunto de la superficie de tierras labradas y tierras para pastos permanentes. Las tierras labradas comprenden los cultivos herbáceos, los barbechos, los huertos familiares y las tierras consagradas a cultivos leñosos.

GRÁFICO 2.1.9. Participación (%) de la superficie de las principales producciones agrícolas en el total de la SAU, 2022.



Fuente: Cultivos herbáceos, Avances de superficies y producciones; cultivos leñosos, Anuario de Estadística del MAPA.

El análisis de los **cultivos herbáceos** muestra que la superficie media dedicada a **cereales grano** fue de 5.751 miles de ha en 2022, un 3,8% menos que en 2021, siendo el primer grupo de cultivos en importancia en superficie. Dentro de este grupo destaca la cebada, con 2.388 miles de ha, seguida del trigo blando, con 1.877 miles de ha cultivadas. En tercera posición se encuentra la avena, con 459.900 ha, seguida por el maíz con 317.700 ha y el trigo duro con 277.500 ha. La superficie de arroz es de 56.200 ha (33,6% de descenso respecto a 2021, fundamentalmente por falta de agua en determinadas zonas). La producción de cereales asciende a 18.575 miles de toneladas, un 24,3% inferior a la del año anterior y un 16,7% menos respecto al promedio de los 5 años anteriores, debido al efecto de la sequía en amplias zonas del país.

La superficie cultivada de **leguminosas grano** se cifra en 358.000 ha en 2022 y ha aumentado un 2,0% con respecto al año anterior. Destacan los guisantes secos con 122.600 ha y la veza con 80.800 ha. Con respecto a la producción, la cosecha de leguminosas ha alcanzado 342.000 toneladas, un 18,7% menos que en 2021 y un 31,1% menos con respecto al promedio de 2017-2021.

La superficie y producción del **cultivo de tubérculos (patata)** comprende 63.000 ha y 1.935 miles de toneladas en 2022. La superficie ha aumentado un 0,3% con respecto al año anterior pero la producción disminuye un 7,0%.

Disminución de todas las producciones herbáceas en 2022. La cosecha de cereal es un 24,3% inferior respecto a 2021, y la de hortalizas un 14,7% menor.

Los **cultivos industriales** se extienden sobre 1.088 miles de ha y alcanzan una producción de 3.191 miles de toneladas en 2022. Sus producciones más representativas son la remolacha azucarera (24.800 ha y 1.992 miles de t), el girasol (879.900 ha y 793.800 t) y el algodón (51.800 ha y 115.400 t). La superficie de industriales ha aumentado un 32,6% con respecto a 2021, gracias al incremento en girasol (39,4%, facilitado por el permiso excepcional de cultivo de superficies de barbecho tras el inicio de la guerra de Ucrania) y colza (34,3%); sin embargo, su producción ha disminuido un 14,0%, a pesar del aumento en girasol (4,5%) y colza (12,7%).

La superficie de los **cultivos forrajeros** (maíz forrajero, alfalfa y veza para forraje) ha descendido con respecto al año anterior un 9,6%, situándose en 476.000 ha, a la vez que ha descendido su producción un 18,4%, hasta situarse en 12.989 miles de toneladas.

Por último, la superficie dedicada a **hortalizas** es de 361.000 ha en 2022, un 8,2% menos respecto al año anterior. Destaca la superficie dedicada a tomate (45.400 ha) y lechuga (30.900 ha). La producción de hortalizas es de 13.555 miles de toneladas, habiendo disminuido un 14,7% con respecto a 2021.

Disminuyen las producciones de cítricos y frutales. Destaca el descenso de aceituna superior al 50%.

El análisis de la superficie de los **cultivos leñosos** muestra que la superficie en producción de **cítricos** supone 269.441 ha en 2022. El naranjo dulce ocupa 131.120 ha y el mandarino 88.852 ha. La producción de cítricos fue de 7.043 miles de toneladas en 2021 (el año 2022 no está disponible a fecha de este informe).

La superficie de **frutales no cítricos (pepita, hueso y bayas)** asciende a 243.496 ha en 2022, siendo el conjunto de melocotoneros y nectarinas los frutales mayoritarios, sumando ambos 63.788 ha. La producción asciende a 3.326 miles de toneladas en 2022, un 17,1% menos que en 2021, fundamentalmente por el efecto de heladas de primavera en amplias zonas productoras.

La superficie de **frutales de fruto seco** se extiende sobre 715.152 ha, de las cuales el 89% corresponden a almendros. La producción alcanza 466.000 de toneladas, un 22,7% menos respecto al año anterior.

La superficie de **uva de vinificación** alcanza las 849.559 ha en 2022, mientras que la cosecha de uva de vinificación alcanza los 5.609 miles de toneladas, siendo un 2,9% inferior respecto a 2021. La producción de **vino** es de 36,4 millones de hectolitros en 2022, un 1,6% menos que el año anterior.

Por último, en el caso del **olivar** la superficie asciende a 2.390.780 ha para el olivar con destino almazara y 151.750 ha para el olivar con destino aderezo en 2022. La producción de aceituna de almazara fue de 3.678 miles de toneladas en 2022, un 52,2% menos que en 2021, siendo además la más baja desde 2012. Por su parte, la producción de aceituna para aderezo fue de 262 miles de toneladas, un 54,3% menos que en 2021.

TABLA 2.1.10. Superficies y producciones agrícolas. 2022.

Cultivos herbáceos	Superficie (miles ha)		Var.(%) 2022/ 2021	Producción (miles t)		Var.(%) 2022/ 2021	Producción media (miles t.) 2017-2021	Var.(%) 2022 / media 17-21
	2021	2022		2021	2022			
Cereales (incluye arroz)	5.976	5.751	-3,8	24.530	18.575	-24,3	22.309	-16,7
Leguminosas grano	351	358	2,0	420	342	-18,7	496	-31,1
Patata	63	63	0,3	2.081	1.935	-7,0	2.130	-9,2
Cultivos industriales	820	1.088	32,6	3.709	3.191	-14,0	4.026	-20,7
Cultivos forrajeros	526	476	-9,6	15.915	12.989	-18,4	15.450	-15,9
Hortalizas	393	361	-8,2	15.890	13.555	-14,7	15.243	-11,1

Cultivos leñosos	Superficie (miles ha)	Producción (miles t)		Var.(%) 2022/2021	Producción media (miles t.) 2017-2021	Var.(%) 2022 / media 17-21
	2022	2021	2022			
Cítricos	269.441	7.043	n/d	—	6.969	—
Frutales no cítricos	243.496	4.010	3.326	-17,1	4.110	-19,1
Frutales de fruto seco	715.152	603	466	-22,7	594	-21,6
Viñedo uva mesa	14.145	307	292	-4,9	298	-1,9
Viñedo uva vinificación	849.559	5.779	5.609	-2,9	6.109	-8,2
Vino (miles hl)		37.006	36.401	-1,6	39.245	-7,2
Aceituna de aderezo	151.750	574	262	-54,3	513	-48,9
Aceituna de almazara	2.390.780	7.688	3.678	-52,2	7.516	-51,1
Aceite de oliva virgen		1.492	649	-56,5	1.442	-55,0

n/d: no disponible.

Fuentes: Avances de Superficies y Producciones; Superficies y Producciones Anuales de Cultivos (<https://www.mapa.gob.es/es/estadistica/temas/estadisticas-agrarias/agricultura/superficies-producciones-anuales-cultivos/>), MAPA.

Censos y producciones ganaderas

Este apartado describe la evolución reciente de las principales producciones ganaderas españolas, en términos de efectivos y sacrificio. Las fuentes utilizadas son, en primer lugar, el Anuario de Estadística del MAPA para el número de efectivos y, en segundo término, las Encuestas Mensuales de Sacrificio de Ganado para la producción. Para el caso de la producción de leche, la fuente consultada son las "Declaraciones de entregas de leche cruda a los primeros compradores", publicada por la Dirección General de Producciones y Mercados Agrarios del MAPA.

La única cabaña que aumentó sus efectivos en 2021 fue la de porcino, que subió un 5,1% hasta alcanzar 34.455 miles de cabezas. El número de cabezas en el resto de las especies disminuyó en todas ellas, principalmente en aves (-2,5%), pero también en ovino y en caprino, un 2,3% respectivamente en ambas.

Disminución generalizada en los efectivos de la cabaña ganadera en 2021, a excepción del porcino, que sube un 5,1%.

El número de bovinos se redujo en menor cuantía (-0,9%) y las vacas para ordeño también (-0,2%). La producción de leche, por su parte, aumentó un 0,6% hasta las 7.447.000 t.

TABLA 2.1.11. Censos y producciones ganaderas. 2021 (último disponible).

Número de cabezas (miles)	2020	2021	Var. (%) 21/20	Promedio 2016-2020	Var.(%) 2021/ media 16-20
Bovino	6.636	6.576	-0,9	6.506	1,1
Vacas Ordeño	811	809	-0,2	820	-1,3
Ovino	15.440	15.081	-2,3	15.739	-4,2
Caprino	2.652	2.590	-2,3	2.845	-9,0
Porcino	32.795	34.455	5,1	30.810	11,8
Aves, Broilers y Otras (sacrificadas, miles)	799.848	787.313	-1,6	787.139	0,0
Aves (miles de ponedoras)	50.335	49.084	-2,5	48.497	1,2
Huevos (Millones de docenas)	1.155	1.129	-2,3	1.112	1,5
Leche (producción en miles de toneladas)	7.405	7.447	0,6	7.131	4,4

Nota: la producción de leche en 2022 fue de 7.323,6 miles de toneladas.

Fuentes: Anuario de Estadística, MAPA, y Declaraciones obligatorias del sector vacuno de leche. DG. Producciones y Mercados, MAPA.

Sube el peso sacrificado en 2022 de bovino, caprino y aves.

El peso de las canales sacrificadas en 2022 con respecto a 2021 tuvo un comportamiento dual según las especies. Crece el peso sacrificado de las canales de bovino (1,9%), caprino (9,3%) y aves (0,6%). Y a su vez, disminuye el volumen sacrificado de ovino (-1,0%), porcino (-2,2%), equino (-1,6%) y, especialmente, conejos (-13,6%).

TABLA 2.1.12. Sacrificios de ganado. 2022.

Sacrificio de ganado Cabezas sacrificadas (número) y peso canal (toneladas)		2021	2022	Var. (%) 2022/2021	Media 2017-2021	Var.(%) 2021 / media 17-21
Bovino	cabezas	2.552.368	2.595.982	1,7	2.467.821	5,2
	peso	717.879	731.527	1,9	680.731	7,5
Ovino	cabezas	9.711.254	9.333.299	-3,9	9.854.762	-5,3
	peso	120.386	119.148	-1,0	118.320	0,7
Caprino	cabezas	1.175.573	1.233.218	4,9	1.283.577	-3,9
	peso	10.127	11.074	9,3	10.476	5,7
Porcino	cabezas	58.370.485	56.657.420	-2,9	53.968.956	5,0
	peso	5.180.058	5.066.349	-2,2	4.730.804	7,1
Equino	cabezas	33.073	32.803	-0,8	38.710	-15,3
	peso	8.498	8.359	-1,6	9.792	-14,6
Aves	cabezas (miles)	787.313	793.622	0,8	791.694	0,2
	peso	1.629.454	1.638.638	0,6	1.641.661	-0,2
Conejos	cabezas (miles)	38.478	33.513	-12,9	42.119	-20,4
	peso	47.521	41.114	-13,5	52.785	-22,1

Fuente: Encuesta de Sacrificios de Ganado, MAPA.

2.2. Sector de la pesca y la acuicultura

Este capítulo analiza la situación de la actividad pesquera y la acuicultura en el ejercicio 2021 (último dato disponible) a través de diferentes indicadores económicos, así como su evolución en los últimos años.

El análisis se realiza en dos apartados consecutivos, el primero correspondiente a la actividad pesquera extractiva y el segundo a la acuicultura marina y continental.

Pesca y acuicultura – Principales cifras

Renta de la actividad pesquera	854,3 millones €, 2021 (+11,0%)
Empleo en pesca marítima	24.209 UTA, 2021 (-1,1%)
Valor de las capturas	1.685 millones €, 2021 (+10,7%)
Peso vivo de las capturas	797.342 t., 2021 (+1,3%)
Renta de la acuicultura	252,8 millones €, 2021 (+52,8%)
Empleo en acuicultura	5.722 UTA, 2021 (+1,2%)
Valor de las producciones acuícolas (marina y continental), fase de engorde a talla comercial	652,5 millones €, 2021 (+15,8%)

Nota: Entre paréntesis, evolución respecto al año anterior.

2.2.1. Importancia de la pesca y la acuicultura española en el contexto europeo

España es uno de los principales países pesqueros de la UE-27. En 2021 lideró el ranking de la Unión Europea en cuanto al arqueo bruto de la flota pesquera con 327.939 toneladas brutas (GT) (24,4%), seguido de Francia e Italia. Por lo que respecta al número de buques, España ocupa el tercer puesto de la UE-27 con 8.810 buques (11,8%) por detrás de Italia y Grecia, que ocupa el primer lugar con 14.690 buques (19,6%).

España es una de las principales potencias pesqueras de la Unión Europea, tanto en términos de flota pesquera como en producción de la acuicultura.

TABLA 2.2.1. Flota pesquera de los principales países UE-27. 2021.

	Arqueo bruto	%	N.º Buques	%
España	327.939	24,4	8.810	11,8
Francia	176.360	13,1	6.256	8,3
Italia	146.410	10,9	12.103	16,1
Países Bajos	117.290	8,7	837	1,1
Portugal	86.687	6,4	7.718	10,3
Grecia	69.339	5,2	14.690	19,6
UE-27	1.345.530	100,0	74.972	100,0

Fuente: Registro de la flota pesquera marzo 2021. Comisión Europea. Arqueo bruto (Gt).

Asimismo, España es uno de los principales productores de acuicultura de la UE-27, posicionándose en 2020 como segundo país en importancia por detrás de Francia y por delante de Grecia, Italia y Malta, en términos de valor de las producciones acuícolas. El último año del que se dispone de datos del conjunto de la UE-27 es 2015, momento en el cual España representó el 16,4% del valor de la producción de la acuicultura comunitaria, ocupando nuevamente la segunda posición por detrás de Francia que supuso el 20,5%.

TABLA 2.2.2. Producción de la acuicultura. Principales países UE-27. Todas las especies. Excepto incubación y cría. 2015 y 2020. Euros.

	2015 (*)	2020
Francia	641.768.461	722.406.931
España	513.396.969	561.287.012
Grecia	n.d.	551.712.861
Italia	437.165.796	391.658.282
Malta	127.925.031	215.446.765
UE-27	3.132.696.649	n.d.

(*) Último año con datos para el conjunto de la UE-27. n.d: no disponible.

Fuente: Eurostat.

2.2.2. Macromagnitudes de la actividad pesquera

Las macromagnitudes sirven para cuantificar los resultados económicos de una determinada actividad sectorial, en este caso la actividad pesquera. La Subdirección General de Análisis, Coordinación y Estadística del MAPA las elabora siguiendo la metodología establecida por el Reglamento (CE) N.º 549/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, que define el Sistema Integrado Europeo de cuentas Nacionales y Regionales (SEC-2010).

La renta pesquera, o renta derivada de la actividad de la pesca, representa la totalidad del valor generado por la actividad de producción pesquera en el periodo de un año. En este apartado se analiza la evolución de este indicador y de sus componentes en los dos últimos años para los que existen datos disponibles, 2020 y 2021. Asimismo, se compara con el promedio del período 2017-2020, con lo que se ofrece una visión de su evolución a corto y medio plazo. Por último, se recogen datos sobre evolución del empleo y la flota pesquera.

En 2021, la renta de la actividad pesquera se incrementó un 11% respecto al año anterior, situándose en 854,3 millones de euros. En este ejercicio los consumos intermedios se incrementaron un 14% y las amortizaciones lo hicieron en un 5,2%. El balance de estos componentes y el incremento de la producción dieron como resultado que el VAB y la renta correspondiente

En 2021 la renta de la actividad pesquera ascendió a 854 millones de euros, un 11% superior a la del año anterior.

II. SECTORES PRODUCTIVOS

al ejercicio 2021 fueran superiores a los obtenidos en 2020. En la tabla dispuesta a continuación, se recogen las cifras clave de las macromagnitudes de la pesca marítima en 2021 y su evolución respecto a 2020 y al período 2017-2020, así como datos de empleo y flota pesquera.

Se observa que el empleo generado por la actividad pesquera, medido en UTA (Unidades de Trabajo Anual), alcanzó la cifra de 24.209 UTA, un 1,1% menos que en 2020 y un 10,8% inferior al promedio de los años 2017-2020, en los que se alcanzó una cifra media de 27.135 UTA.

El arqueo total de los buques se mantiene relativamente estable en 2021, con un leve descenso del 0,8% tras años mostrando una disminución sistemática. El número de buques operativos vigente a 31 de diciembre de 2021 se sitúa en 8.732 un 1,2% menos que el año anterior.

En la variación anual se observa que aumenta el valor de la mayoría de los indicadores, tales como VAB/Arqueo (euros/tonelada), un 11,5% más en 2021 respecto a 2020, y Renta/UTA (euros/UTA), un 12,2% más en 2021 respecto a 2020.

En 2021 disminuye el empleo generado por la pesca marítima un 1,1% respecto a 2020.

TABLA 2.2.3. Macromagnitudes de la pesca marítima. 2021, variación (%) respecto a 2020 y media de 2017 a 2020.

Parámetro	Unidad	2021	Variación (%) 2021/20	Media 2017-2020
A. Producción Pesquera		1.797,5	12,1	1.829,4
Ingresos por actividad pesquera		1.796,6	12,1	1.828,2
Subvenciones a los productos		0,9	2,7	1,2
B. Consumos Intermedios		844,2	14,0	844,0
C. Valor Añadido Bruto, VAB (A-B)	millones de euros	953,3	10,6	985,4
D. Amortizaciones		102,7	5,2	108,0
E. Otras Subvenciones a la producción		9,2	3,5	6,3
F. Otros Impuestos		5,5	35,0	4,4
G. RENTA de la Pesca (C-D+E-F)		854,3	11,0	879,3
Empleo	UTA	24.209,1	-1,1	27.135,5
Arqueo Total (*)	toneladas	326.846,1	-0,8	331.822,0
Número de barcos (*)	unidad	8.732,0	-1,2	8.960,3
Arqueo/Barco	toneladas/barco	37,4	0,4	37,0
Consumos Intermedios / Producción Pesquera	(%)	47,0%	1,6	0,5
VAB / UTA	euros/UTA	39.378,5	11,8	36.243,9
VAB / Arqueo	euros/tonelada	2.916,7	11,5	2.968,4
VAB / Barco	euros/barco	109.175,1	11,9	109.831,3
Renta / UTA	euros/UTA	35.286,5	12,2	32.336,2

(*) Situación de la flota pesquera SGP a fecha 31 de diciembre de 2021. Fuente: S.G. Sostenibilidad Económica y Asuntos Sociales, MAPA. Registro General de la Flota Pesquera.

Las variaciones entre porcentajes se expresan en puntos porcentuales (p.p.)

Fuente: S.G. Análisis, Coordinación y Estadística. Estadísticas Pesqueras 2021. MAPA.

2.2.3. Capturas de los buques españoles

Las capturas de pesca marítima son las que realizan los buques pesqueros españoles en cualquier caladero en que faenen, ya sean aguas nacionales, comunitarias o de terceros países. En este apartado se analiza su valor haciendo referencia al año 2020 y 2021, además de su variación anual.

Valor de las capturas, por grupos de especies

El valor de las capturas pesqueras de los buques españoles durante 2021 fue de 1.685 millones de euros, destacando por grupos de especies:

Peces. Es el grupo de capturas más importante, puesto que en 2021 supusieron un 77,6% del total y 1.308 millones de euros, aumentando su valor un 10,7% con respecto a 2020. Por especies, destacan los atunes, bonitos y agujas, representado un 45,6% del total de peces, seguido del subgrupo de bacalaos, merluzas y eglefinos, lo que significa un 20,6% del conjunto total de peces.

Crustáceos. Es el segundo grupo en importancia representando el 11,4% del valor total de las capturas en 2021, con 192 millones de euros, siendo el subgrupo mayoritario el formado por gambas y camarones, que representa el 78,2% del total de crustáceos. Este último año el valor de las capturas de crustáceos se ha incrementado un 22,1% respecto a 2020.

Moluscos. Tercer grupo en importancia, representa el 10,5% del valor total de capturas en 2021, habiendo alcanzado los 177 millones de euros. Calamares, jibias y pulpos constituyen el 78,9% del total de moluscos.

TABLA 2.2.4. Capturas de los buques españoles, en valor. 2021, 2020 y variación (%) 2021/2020.

Parámetro	Valor (euros)		
	2020	2021	Variación 2021/20 (%)
Total peces	1.181.653.168,26	1.308.242.968,89	10,7%
Total crustáceos	156.808.464,71	191.535.215,88	22,1%
Total moluscos	168.735.115,65	177.093.227,80	5,0%
Total otros	5.795.041,63	7.959.401,42	37,3%
Total Capturas Buques	1.512.991.790,25	1.684.830.813,99	11,4%

Fuente. Secretaría General de Pesca. MAPA.

Peso vivo de las capturas, por grupos de especies

En 2021, el peso vivo total de las capturas ascendió a 797.342 toneladas, destacando el grupo de los *Peces*, que supone el 92,9% del total del peso de las capturas. Dentro de este grupo destacan por especies: atunes, bonitos y agujas, con 283.438 toneladas (suponen el 38,2% de este subgrupo), así como los bacalaos, merluzas y eglefinos, con 192.488 toneladas (26%).

El valor de las capturas en 2021 fue de 1.685 millones de euros, un 11,4% superior a 2020.

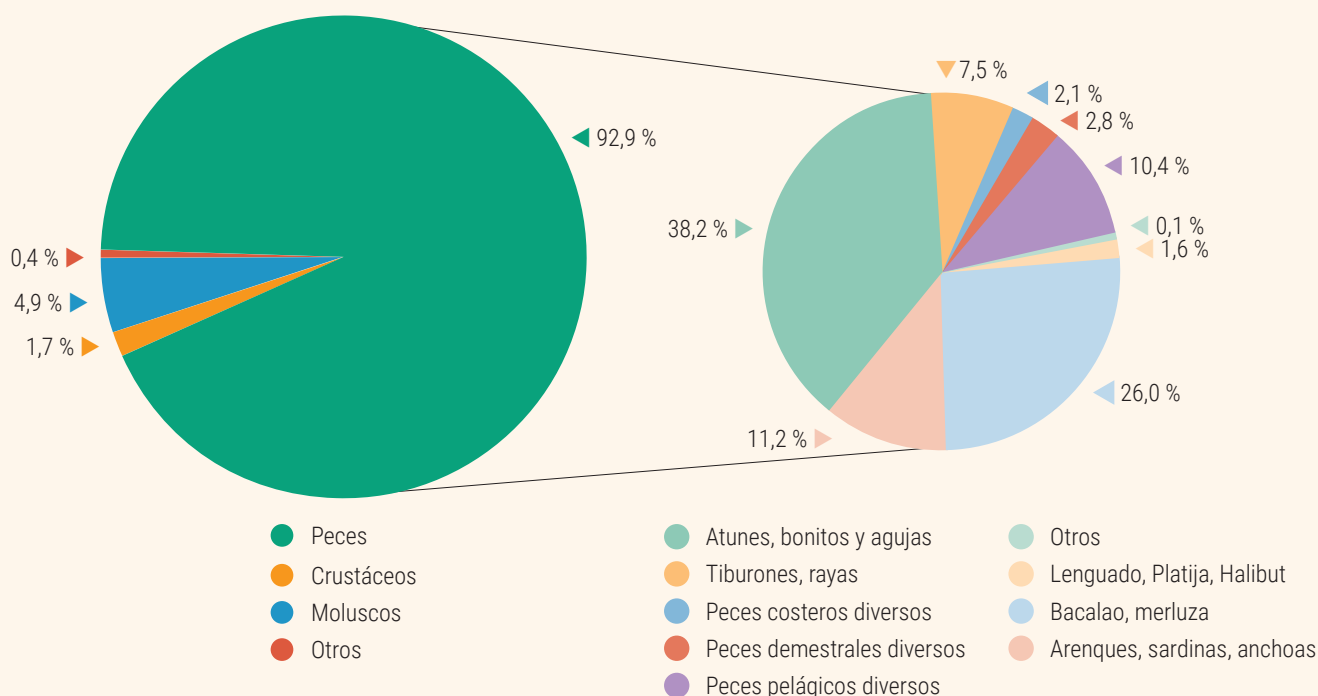
En 2021 el peso vivo de las capturas fue de 797.342 toneladas, un 1,3% superior al de 2020.

II. SECTORES PRODUCTIVOS

Los *Moluscos* constituyen el segundo grupo en importancia, con el 4,9% del peso vivo total de capturas. En 2021, ascendió a un total de 39.118 toneladas. Destacan dentro del grupo los calamares, jibias y pulpos, con 34.106 toneladas, así como almejas y berberechos, con 4.422 toneladas.

Por último, el tercer grupo lo forman los *Crustáceos*, representando el 1,7% del total del peso total. En 2021, el peso vivo de capturas alcanzó las 13.774 toneladas. Destacando el subgrupo de gambas y camarones, con 9.895 toneladas.

GRÁFICO 2.2.1. Capturas de los buques españoles en peso vivo. Capturas por grupos de especies. Porcentajes, 2021.



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de Estadísticas pesqueras. Año 2021. MAPA.

2.2.4. Resultados económicos de la acuicultura marina y continental

Este apartado, al igual que en el anterior relativo a la pesca marítima, analiza la composición de la renta de la acuicultura, así como otros datos económicos de interés, relativos al empleo y la industria. Las fuentes de datos utilizadas son la Encuesta de Establecimientos de Acuicultura y la Encuesta Económica de Acuicultura, operaciones estadísticas incluidas en el Plan Estadístico Nacional del período 2021-2024.

El valor (provisional) de la producción total de acuicultura en el año 2021, alcanzó en España la cifra de 776,3 millones de euros (ingresos por acuicultura + subvenciones a los productos). De los ingresos por acuicultura el 89% corresponde a la acuicultura marina (690,4 millones de euros) y el 11% a la acuicultura continental (85,3 millones de euros).

En 2021 el peso vivo de las capturas fue de 797.342 toneladas, un 1,3% superior al de 2020.

La renta de la acuicultura en 2021 fue de 252,8 millones de euros, un 52,8% superior a la de 2020.

La renta de toda la acuicultura supone el 32,6% del total de la producción (en valor absoluto 252,8 millones de euros), siendo en acuicultura marina el 33% (227,8 millones de euros) y en acuicultura continental el 29,3% (25 millones de euros) de sus producciones respectivas. El Valor Añadido Bruto (VAB) de toda la acuicultura, representa un 36,2 % del total de producción.

El número de personas ocupadas en la acuicultura (en términos de UTA) en 2021, según datos de la Encuesta de Establecimientos de Acuicultura, ha aumentado un 1,2% respecto a 2020, situándose en 5.722 UTA, un 9,9% por debajo de la media 2017-2020.

Los ingresos por establecimiento y la riqueza generada por establecimiento se han incrementado un 15%, respecto a 2020, aumentando un 7,6% por encima de la media del período de referencia. Asimismo, se incrementa la variación anual de algunos indicadores como la productividad por establecimiento (+39,6%) o la renta por UTA (+51,1%).

TABLA 2.2.5. Macromagnitudes de la acuicultura marina y continental. 2021, variación (%) respecto a 2020 y media de 2017 a 2020.

Parámetro	Unidad	2021 (P)	Var.(%) 2021/20	Media 2017-2020
A. Producción Acuícola (1)		776.261	17,4	712.362
Ingresos Acuicultura		775.630	17,3	711.883
Subvenciones a los productos		631	3755,8	479
B. Consumos Intermedios		494.998	6,7	467.097
C. Valor Añadido Bruto, VAB (A-B)	miles de euros	281.263	42,7	245.264
D. Amortizaciones		31.108	-1,9	29.623
E. Otras Subvenciones a la Producción		6.900	45,5	6.257
F. Otros Impuestos sobre la Producción		4.210	-10,1	3.699
G. RENTA de la Acuicultura (C-D + E+F)		252.845	52,8	218.199
Empleo	UTA	5.722	1,2	6.352
Número de establecimientos*		5.343	2,0	5.280
Ingresos/Establecimiento		145.167	15,0	134.853
VAB/Establecimiento	euros	52.641	39,9	46.469
Productividad/Estab.:Ingresos-C.I./Estab.		52.523	39,6	46.380
Renta/UTA		44.188	51,1	34.172

(P) Provisional. * Establecimientos con cultivo.

(1): La Producción Acuícola se calcula de acuerdo con la metodología descrita en el Reglamento 1004/2017 del Parlamento Europeo y del Consejo, por el que se establece un marco comunitario para la recopilación, gestión y uso de los datos del sector pesquero y el apoyo al asesoramiento científico en relación con la política pesquera común.

Fuente: Estadísticas Pesqueras. Encuesta Económica de la Acuicultura. Año 2021. MAPA.

2.2.5. Producciones de la acuicultura marina y continental

Este apartado describe las cifras de producción de la acuicultura marítima y continental en 2021 y en relación con 2020, así como con respecto al período de referencia 2017-2020.

Si consideramos exclusivamente las cantidades en la fase de engorde a talla comercial (denominada fase 4), la producción acuícola total, tal como se refleja en la tabla 2.2.6, ascendió en 2021 a 276.914 toneladas, con un valor de 653 millones euros, lo que supone un incremento del 1,5% en cantidad y del 15,8% en valor en relación con los alcanzados en 2020.

La siguiente tabla muestra la evolución de la acuicultura marina y continental y de sus diferentes subtipos en función del origen del agua (de mar, de zona intermareal salobre, o de zona continental) así como su distribución según los diferentes grupos de especies (peces, crustáceos, moluscos y plantas acuáticas).

TABLA 2.2.6. Producciones de la acuicultura marina y continental. 2021, variación (%) 2021/2020 y media de 2017 a 2020.

Parámetro		Grupo de especies	2021		Variación 2021/20 (%)		Media 2017-2020	
			Valor	Cantidad (fase 4)	Valor	Cantidad (fase 4)	Valor	Cantidad (fase 4)
			Miles €	Miles Kg	Miles €	Miles Kg	Miles €	Miles Kg
Acuicultura Marina	Agua de mar	Peces	398.384	48.762	10,7	3,7	389.591	52.598
		Crustáceos	44	3	79,5	118,3	75	4
		Moluscos	145.411	205.015	28,7	-0,4	129.349	230.698
		Otros Invertebrados	0	0			9	0
		Plantas acuáticas	1.182	5	-20,9	-2,2	781	3
		Suma	545.021	253.784	14,9	0,4	519.802	283.304
	Agua de zona intermareal salobre	Peces	25.938	2.990	17,8	18,5	20.096	2.228
		Crustáceos	1.270	228	-7,9	-14,2	1.085	218
		Moluscos	13.513	1.353	47,2	50,3	9.432	1.056
		Otros Invertebrados	24	0	—	—	4	0
		Plantas acuáticas	43	8	—	—	1.264	6
		Suma	40.788	4.580	25,2	23,9	31.562	3.508
	Total	Peces	424.322	51.752	11,1	4,5	409.686	54.826
		Crustáceos	1.315	231	-6,3	-13,6	1.160	222
		Moluscos	158.924	206.368	30,1	-0,2	138.780	231.754
		Otros Invertebrados	24	0	—	—	11	0
		Plantas acuáticas	1.225	13	-18,0	24,2	1.729	9
		Suma	585.809	258.364	15,6	0,7	551.364	286.812
Acuicultura Continental	Agua de zona continental	Peces	66.252	18.536	18,7	13,7	56.516	16.950
		Crustáceos	182	11	—	—	110	4
		Plantas acuáticas	284	2	-37,7	-15,6	139	1
		Suma	66.718	18.550	18,3	13,7	56.764	16.955
Total		Peces	490.574	70.288	12,1	6,8	466.202	71.776
		Crustáceos	1.497	242	-2,2	-11,2	1.270	227
		Moluscos	158.924	206.368	30,1	-0,2	138.780	231.754
		Otros Invertebrados	24	0	—	—	11	0
		Plantas acuáticas	1.509	15	-22,6	15,5	1.868	10
		Total	652.527	276.914	15,8	1,5	608.129	303.767

Nota (1) Las cantidades reflejadas en la tabla hacen referencia exclusivamente a la fase de engorde talla comercial, denominada fase 4.

Fuente: Estadísticas pesqueras. Año 2021. MAPA.

En 2021 se incrementa un 15,6% el valor de la producción acuícola marina respecto al año 2020.

Acuicultura marina

En 2021 la producción obtenida se situó en 258.364 toneladas con un valor de 586 millones euros, lo que supuso un aumento respecto a 2020 del 15,6% en valor y de 0,7% en producción. Por especies, la evolución fue la siguiente:

Moluscos. Es la producción más importante en cantidad (79,8%), en 2021 se alcanzaron 206.368 toneladas, manteniéndose prácticamente estables con un leve descenso del 0,2% respecto a 2020; su valor se ha incrementado un 30,1%, alcanzando los 159 millones de euros en 2021.

Peces. Es la producción más importante en valor (72,4%) en 2021, con 424 millones de euros, un 11,1% por encima del valor alcanzado en 2020. En cantidad, se obtuvo la cifra de 51.752 toneladas, un 4,5% más que en 2020.

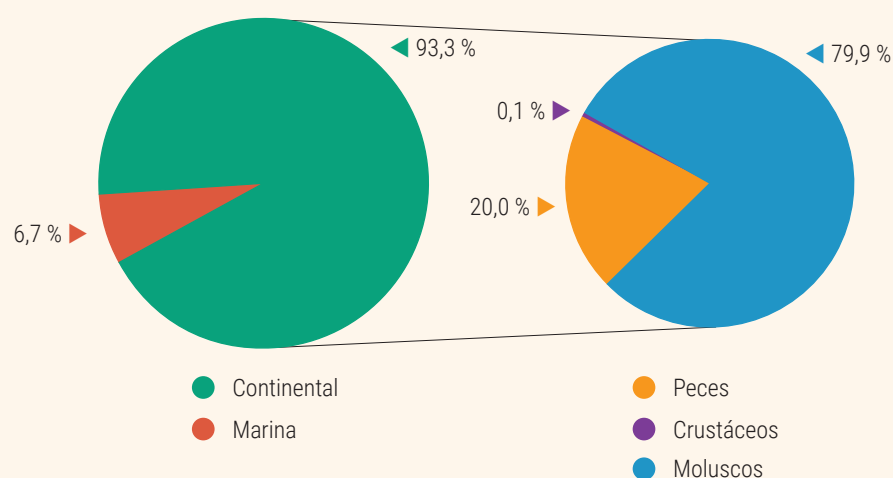
Crustáceos. La producción de crustáceos se redujo un 13,6% en 2021, alcanzando las 231 toneladas y obteniendo un valor de 1.315 miles de euros, lo que supuso un descenso del 6,3% respecto a 2020.

Plantas acuáticas. En 2021, su producción se incrementó en cantidad, situándose en 13 toneladas, mientras que su valor se redujo un 18% respecto a 2020.

Acuicultura continental

La acuicultura continental se compone fundamentalmente de peces, con una pequeña cantidad de crustáceos y plantas acuáticas. La producción total de peces en 2021 se situó en 18.536 toneladas (13,7% superior a la de 2020) por valor de 66 millones de euros, 18,7% por encima del valor alcanzado en 2020.

GRÁFICO 2.2.2. Producción acuícola. Por tipos (marina y continental) y grupos de especies en acuicultura marina. Porcentaje (%), 2021.



Porcentajes calculados a partir de cantidades exclusivamente de la fase de engorde talla comercial, denominada fase 4.

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de Estadísticas pesqueras. MAPA.

2.3. Industria alimentaria: alimentación y bebidas

Este capítulo presenta los principales indicadores que reflejan la importancia económica de la industria alimentaria y su evolución actual. Para un análisis más pormenorizado por subsectores y por comunidades autónomas, pueden consultarse los informes que publica la Dirección General de la Industria Alimentaria del MAPA¹.

La industria alimentaria es el subsector industrial que engloba las actividades de transformación de los productos procedentes de la agricultura y la pesca en alimentos. A los efectos de esta publicación, se considera que la industria alimentaria aglutina los subsectores de alimentación (CNAE 10) y bebidas (CNAE 11), excluyendo al sector del tabaco (CNAE 12), que se trata como un subsector no alimentario.

El capítulo concluye con el análisis de la evolución del Índice de Producción Industrial (IPI) y del Índice de Precios Industriales (IPRI).

Industria alimentaria: industria de la alimentación y de bebidas – Principales cifras	
Estructura	
Número de empresas	30.159, 2022 (-0,3%)
Ventas netas de productos	142.073, 2021 (+12,4%)
Valor Añadido a coste de los factores	27.226, 2021 (+15,4%)
Producción (IPI) y precios (IPRI)	
Producción industrial	+2,4%, 2022
Producción industria alimentaria	-0,3%
Precios industriales	+35,6 %
Precios industria alimentaria	+17,3%

2.3.1. Estructura empresarial de la industria alimentaria

La industria alimentaria (industria de la alimentación, CNAE 10 e industria de fabricación de bebidas, CNAE 11) contaba con 30.159 empresas en 2022, según datos del Directorio Central de Empresas (DIRCE) del INE, lo que supone un descenso de 99 empresas (-0,3%) respecto a 2021.

La distribución por subsectores muestra una primacía significativa de panaderías y pastas alimenticias², ya que representa un 38,4% del total de empresas de la industria de la alimentación y bebidas. A continuación de las anteriores se sitúan la fabricación de bebidas (17,1%) y la industria cárnica (11,5%).

La industria alimentaria española cuenta con 30.159 empresas en 2022.

¹ <https://www.mapa.gob.es/es/alimentacion/temas/industria-agroalimentaria/cifras-industria/default.aspx>

² El elevado número de empresas en el subsector panadería y pastas alimenticias se debe a que se tienen en cuenta en las estadísticas del INE las panaderías minoristas donde se produce pan.

Se han producido descensos interanuales en 2022 en el número de empresas de todos los subsectores, especialmente en la industria cárnica (-2,2%). Tan solo sube el número de empresas en el sector “otros productos alimenticios” (+1,8%) y en “aceites y grasas” (+1,1%).

TABLA 2.3.1. Empresas de la industria de alimentación y bebidas. Número de empresas. 2022 y variación (%) respecto a 2021.

Subsectores Industria Alimentaria	Número de Empresas	% sobre total	Var. (%) 2022/21
Industria cárnica	3.477	11,5	-2,2
Industria del pescado	599	2,0	-1,8
Prep. y cons. frutas y hortalizas	1.445	4,8	-0,5
Aceites y grasas	1.707	5,7	1,1
Productos lácteos	1.694	5,6	-0,1
Molinerías, almidones	389	1,3	0,0
Panadería y pastas alimenticias	11.591	38,4	-0,7
Otros productos alimenticios	3.337	11,1	1,8
Productos alimentación animal	759	2,5	-0,7
Fabricación de bebidas	5.161	17,1	0,2
Total Industria Alimentaria	30.159	100	-0,3

Fuente: Directorio Central de Empresas. (DIRCE). INE

El 79% de las empresas de la industria alimentaria tienen menos de 10 empleados.

El 78,9% de las empresas (23.792) tenía menos de 10 empleados en 2022, destacando incluso que un 21,3% (6.430) no tienen asalariados. El 17,0% (5.265) tenía entre 10 y 49 asalariados, el 3,5% (1.053) tenía entre 50 y 499 asalariados; y tan sólo el 0,2% de las empresas (49) tenían 500 o más empleados. Estas cifras ponen de manifiesto el carácter familiar de la mayoría de las empresas agroalimentarias.

2.3.2. Estructura económica de la industria alimentaria

La industria de alimentos y bebidas (CNAE 10 y 11), o industria alimentaria, obtuvo una cifra de negocios de 142.073 millones de euros en 2021, un 12,4% más respecto a 2020, según los datos de la Estadística Estructural de Empresas del sector industrial del INE.

La importancia de la industria alimentaria en el conjunto del sector industrial es relevante, ya que representa el 19,4% de su cifra de negocios (facturación realizada por la venta de bienes y servicios). El sector industrial comprende a las industrias extractivas, la industria manufacturera, así como las empresas suministradoras de energía, agua, saneamiento y gestión de residuos. La industria alimentaria se encontraría, por tanto, incluida dentro de la industria manufacturera, representando el 24,2% de su cifra de negocios.

Las ventas de productos es la parte más importante de la facturación de la industria alimentaria, con 125.788 millones de euros en 2021 (+12,3% respecto a 2020), representando el 88,5% de su cifra de ventas. El grado de transformación de la industria alimentaria es superior al del conjunto del sector industrial, pues, las ventas de productos en este último suponen el 74,7% de su facturación.

La facturación de la industria alimentaria fue de 142.073 millones de euros en 2021, un 12,4% más respecto al año anterior.

II. SECTORES PRODUCTIVOS

Una parte muy importante de las ventas de la industria alimentaria se dirige a nuestro propio país, en concreto, el 76,1%. En 2021, las ventas en España fueron de 142.073 millones de euros, un 12,4% más que en 2020. Destaca, sin embargo, el fuerte incremento de ventas a terceros países, subiendo un 34,3% interanual, hasta alcanzar 16.509 millones de euros. La facturación en terceros países supone el 11,6% del total, porcentaje similar al 11,4% del sector industrial en su conjunto. De hecho, la facturación en el exterior casi alcanza a la efectuada en la Unión Europea en 2021, que sumó 17.449 millones de euros, la cual sufrió un retroceso de un 4,4% respecto a 2020.

El Valor añadido al coste de los factores de la industria de la alimentación y de bebidas fue de 27.226 millones de euros en 2021, un 15,4% más que en 2020, suponiendo el 16,1% del sector industrial. Teniendo en cuenta que el PIB en España en 2021 alcanzó la cifra de 1.206.842 millones de euros, la industria alimentaria representaría el 2,3% del PIB.

La productividad de la industria alimentaria fue de 56.788 euros por ocupado, en términos de Valor añadido. Esta cifra es un 20,6% inferior respecto a la generada por el conjunto del sector industrial, que alcanza los 71.561 euros por empleado. La generación de Valor añadido por parte del subsector alimentario supone el 19,2% de su Cifra de negocios (+0,5 puntos porcentuales respecto a 2020), mientras que en el conjunto de todo el sector industrial este indicador alcanza el 23,0%.

La industria de alimentos y bebidas generó un valor añadido de 27.226 millones de euros en 2021, el 2,3% del PIB.

TABLA 2.3.2. Principales magnitudes económicas de la industria alimentaria. Millones de euros. 2021 y variación (%) 2021 / 2020.

Principales magnitudes millones de euros / empresas / personas	Total Sector Industrial	Industria Manufacturera	Industria Alimentaria	Total Sector Industrial	Industria Manufacturera	Industria Alimentaria
	2021			Variación (%) 2021 / 2020		
Cifra de negocios	734.026	588.190	142.073	21,5	18,3	12,4
En España	505.976	373.226	108.115	25,2	22,3	12,8
En la UE	144.151	134.102	17.449	6,5	3,7	-4,4
En Terceros países	83.899	80.863	16.509	29,8	29,0	34,3
Ventas de productos	548.506	502.952	125.788	20,9	19,0	12,3
Ventas de mercaderías	128.183	53.621	12.467	28,4	8,8	16,2
Prestaciones de servicios	57.337	31.616	3.818	13,1	25,6	4,3
Valor añadido a coste de los factores	168.960	133.528	27.226	14,5	16,8	15,4
Gastos de personal	90.094	79.505	15.003	5,7	6,6	5,4
Excedente bruto de explotación	78.866	54.023	12.224	26,5	35,7	30,6
Total de compras de bienes y servicios	589.653	477.333	118.682	27,2	22,6	13,5
Inversión en activos materiales	27.468	20.454	5.082	5,5	2,0	2,4
Número de empresas (*)	194.308	173.843	30.547	—	—	—
Personal ocupado	2.361.067	2.117.679	479.438	3,0	3,6	4,3
Valor Añadido / Cifra de Negocios (%)	23,0	22,7	19,2	-1,4 p.p.	-0,3 p.p.	0,5 p.p.
Valor Añadido (€) / ocupado	71.561	63.054	56.788	11,2	12,7	10,7
Ventas Productos (€) / ocupado	232.313	237.502	262.365	17,4	14,9	7,8

El Valor Añadido a coste de los factores resulta de restar al Valor de la Producción los gastos necesarios para producir, y sumando las subvenciones netas de impuestos. Por su parte, el Valor de la Producción es el resultado de sumar a la Cifra de negocios, la Variación de existencias de productos, los Trabajos realizados para el activo, Otros ingresos de gestión, y restar el Consumo de bienes y servicios para reventa.

(*) En 2021 se produce una ruptura en la serie de la variable "Número de empresas"

Fuente: Estadística Estructural de Empresas: Sector Industrial, INE.

Análisis por subsectores

Los subsectores con mayor cifra de negocio en 2021 fueron la industria cárnica (23%) y la de fabricación de productos para alimentación animal (13%).

Los subsectores de la industria alimentaria más importantes en 2021 según su cifra de negocios, sin tener en cuenta a la industria de fabricación de bebidas, fueron la industria cárnica, con 33.218 millones de euros (+7,0% respecto a 2020), representando un 23,4% del total, y la fabricación de productos para la alimentación animal, con 17.771 millones de euros (+20,5% respecto a 2020), con un peso en el total del 12,5%.

Por su parte, la industria de fabricación de bebidas facturó un total de 20.401 millones de euros, un 21,7% más respecto a 2020, representando el 14,4% del total de la industria alimentaria. Dentro de este subsector, la industria con mayor cifra de ventas es la de vinos, con 7.830 millones de euros en 2021 (+7,1%), seguida de la fabricación de aguas y bebidas no alcohólicas, con 6.728 millones de euros (+46,3%) y Cerveza, con 4.505 millones de euros (+15,9%).

TABLA 2.3.3. Datos estructurales de la industria alimentaria por subsectores. Millones de euros. 2021 y variación (%) 2021 / 2020.

Magnitudes Subsectores Industria Alimentaria millones € / empresas / personas	Número de empresas	Cifra de negocios	Valor añadido	Personal ocupado	Número de empresas (*)	Cifra de negocios	Valor añadido	Personal ocupado
	2021				Variación (%) 2021 / 2020			
Industria cárnica	3.481	33.218	5.761	118.340	—	7,0	1,5	3,7
Industria del pescado	580	7.498	1.196	26.042	—	9,1	5,6	7,1
Prep. y cons. frutas y hortalizas	1.440	11.725	2.084	43.615	—	3,6	4,9	2,9
Aceites y grasas	1.701	12.230	956	15.074	—	24,1	4,7	4,4
Productos lácteos	1.722	10.663	1.700	30.295	—	7,5	3,0	4,7
Molinería y almidones	381	4.174	510	6.854	—	15,4	10,8	1,6
Panadería y pastas alimenticias	11.952	9.412	3.094	100.174	—	9,0	11,8	4,9
Otros productos alimenticios	3.420	14.981	3.442	61.784	—	11,4	8,1	5,2
Productos de alimentación animal	752	17.771	3.187	16.994	—	20,5	128,0	6,3
Total Fabricación de Bebidas	5.118	20.401	5.296	60.265	—	21,7	20,5	3,1
Destilación bebidas alcohólicas	331	1.050	262	3.209	—	19,5	13,0	2,2
Vinos	4.038	7.830	2.063	31.981	—	7,1	9,6	2,7
Sidra y bebidas fermentadas	157	127	37	877	—	38,5	37,2	24,6
Otras bebidas no destiladas	13	26	8	98	—	—	—	—
Cerveza	357	4.505	1.531	10.573	—	15,9	21,7	0,2
Malta	8	135	26	111	—	—	—	—
Aguas y bebidas no alcohólicas	214	6.728	1.370	13.416	—	46,3	37,6	3,7
Total Industria Alimentaria	30.547	142.073	27.226	479.437				

(*) En 2021 se produce una ruptura en la serie de la variable "Número de empresas"

Fuente: Estadística Estructural de Empresas: Sector Industrial, INE

Los subsectores con un mayor valor añadido por ocupado en la industria de alimentos son la industria de alimentación animal, con más de 187.500 euros por ocupado, seguida a distancia por la industria de molinería y almidones, con 74.450 euros, y la de aceites y grasas, con 63.400 euros.

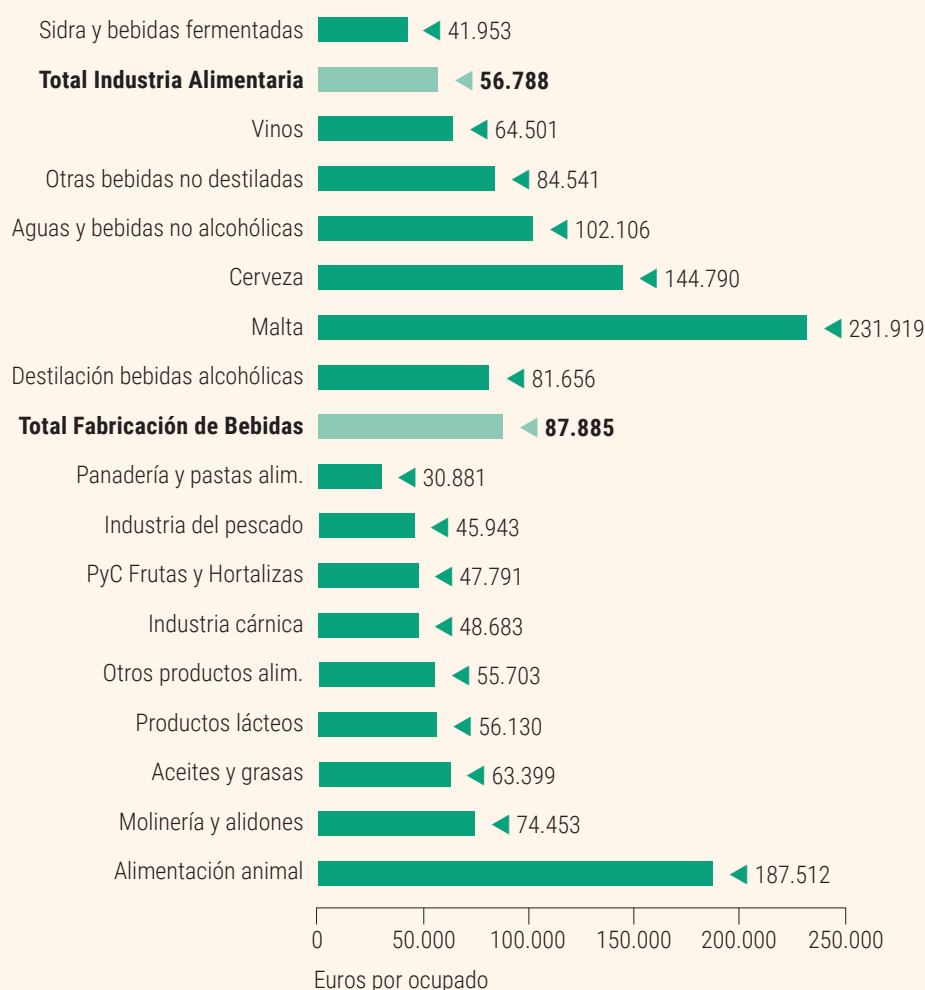
Estas tres industrias obtuvieron en 2021 un valor añadido por ocupado por encima de la media del total de la industria de alimentos y bebidas en su conjunto.

Por el contrario, los subsectores con menor valor añadido por ocupado, dentro de este mismo grupo, son la panadería y pastas (este subsector incluye a las pequeñas panaderías de venta al por menor que tienen capacidad de horneado), con 30.880 euros por ocupado, la industria del pescado, con 45.940 euros por ocupado, la industria del pescado, con 45.940 euros y la industria de transformación de frutas y hortalizas, con 47.790 euros.

Por su parte, la industria de fabricación de bebidas es capaz de generar un valor añadido por ocupado muy superior a los citados anteriormente, con una media de 87.885 euros por ocupado. Destacan los más de 230.000 euros por ocupado de la industria de la malta, seguida de la industria de la cerveza, con 144.790 euros por ocupado, así como la industria relacionada con las aguas y bebidas no alcohólicas, con más de 102.000 euros. La penúltima de este ranking es la industria del vino, genera 64.500 euros por ocupado, casi tanto valor como la de aceites y grasas, que se encuentra en tercer lugar en su grupo correspondiente.

La industria de fabricación de bebidas genera un valor añadido de 87.885 euros por ocupado, superior a la industria alimentaria en su conjunto.

GRÁFICO 2.3.1. Valor añadido por ocupado, según subsector. 2021. Euros por ocupado.



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del INE.

2.3.3. Evolución de la producción y de los precios de la industria de la alimentación

Índice de Producción Industrial

Atendiendo a la descripción del INE, el *Índice de Producción Industrial (IPI)* es un indicador coyuntural cuya finalidad es medir la evolución *mensual* de la actividad productiva de las ramas industriales, es decir, de las industrias extractivas, manufactureras y de producción y distribución de energía eléctrica, agua y gas. Refleja la evolución conjunta de la cantidad y la calidad producidas, eliminando la influencia de los precios.

Para la obtención del IPI se realiza una encuesta continua que investiga cada mes cerca de 11.500 establecimientos, en los que se obtiene información de 980 productos representativos de todas las ramas de actividad. En este apartado se analiza la evolución del IPI general y del IPI de la industria de la alimentación (CNAE 10).

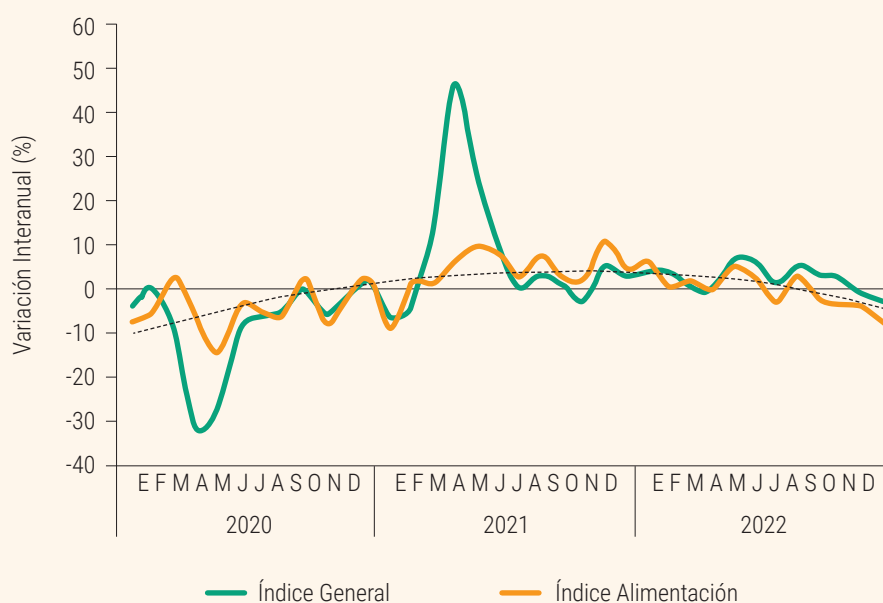
Tras el cambio de tendencia de mediados de 2020, cuando se inició una trayectoria ascendente, las evoluciones del IPI general y del IPI de la industria de la alimentación, experimentan desde finales de 2021 una leve tendencia a la baja.

De este modo, la producción (IPI) de la industria de la alimentación es un 8,3% inferior con respecto al año anterior en diciembre de 2022. En el conjunto del sector industrial se observa esta misma evolución, terminando 2022 con un IPI del total de la industria un 3,2% por debajo del año anterior.

En términos medios anuales, el IPI de la alimentación disminuye un 0,3% en 2022 respecto al año anterior, mientras que el IPI general aumenta un 2,4%.

En 2022, el índice de producción industrial general presenta un aumento medio anual del 2,4% mientras que el índice de la industria alimentaria cae un 0,3% con respecto a 2021.

GRÁFICO 2.3.2. Evolución del Índice de Producción Industrial (IPI). Índices General y de la Alimentación. Variación (%) interanual 2020-2022



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del INE.

Índice de Precios Industriales

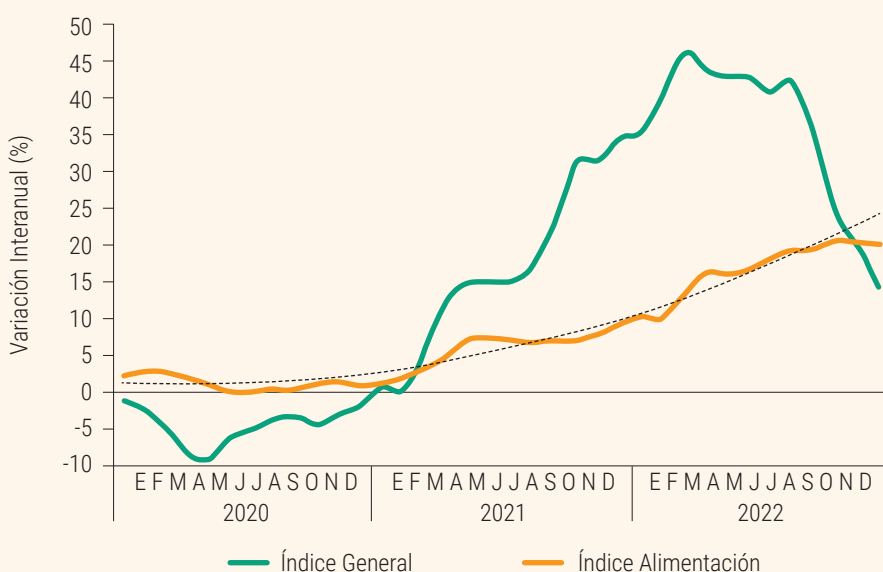
El *Índice de Precios Industriales (IPRI)*, elaborado por el INE, es un indicador coyuntural que mide la evolución mensual de los precios de los productos industriales fabricados y vendidos en el mercado interior. Mide los precios en el primer paso de su comercialización, es decir, los precios de venta a salida de fábrica obtenidos por los establecimientos industriales en las transacciones que éstos efectúan, excluyendo los gastos de transporte, comercialización y el IVA facturado. Cubre todos los sectores industriales, excepto la construcción. Por tanto, investiga las industrias extractivas, manufactureras y de suministro de energía eléctrica, gas y agua. Para su obtención, se realiza una encuesta continua que recoge todos los meses aproximadamente 27.000 precios de 1.500 productos, en una muestra cercana a 8.500 establecimientos industriales.

La evolución del Índice General de Precios Industriales (IPRI general) presentó desde mayo de 2020 una fuerte trayectoria ascendente hasta marzo de 2022, alcanzando un máximo interanual de un 60% en dicho mes, a partir del cual se inicia un descenso, en primera instancia suave y luego pronunciado. Esta caída de los precios se mantiene hasta diciembre, si bien el año finaliza con un índice superior en un 14,9% con respecto a 2021. En promedio, los precios industriales subieron un 35,6% en 2022 con respecto a 2021, en gran medida debido a la guerra de Ucrania y a la subida de los precios de la energía.

El índice de precios de la industria de la alimentación (CNAE 10) se ha comportado de una manera más estable que el índice general, aunque su trayectoria también ha sido fuertemente ascendente en el periodo analizado. Así, la variación interanual de los precios de esta industria muestra una senda ascendente desde mediados de 2020, que se hace más patente durante 2022, alcanzando en octubre una variación interanual máxima del 21,2%. A partir de dicho mes, los precios inician un ligero descenso, hasta acabar siendo un 20,6% superiores respecto a 2021. En promedio, los precios de la industria de la alimentación subieron un 17,3% en 2022 con respecto a 2021.

Los precios de la industria de la alimentación subieron un 20,6% en 2022 respecto al año anterior.

GRÁFICO 2.3.3. Evolución del Índice de Precios Industriales (IPRI). Índices General y de la Alimentación Variación (%) interanual 2020-2022



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del INE.

2.4. Empleo en el sector primario e industria agroalimentaria

El empleo en el **sector primario** (agricultura, ganadería, silvicultura y pesca) y en la **industria agroalimentaria** (industria de alimentación, bebidas y tabaco) se analiza en este capítulo a partir de los datos de dos fuentes:

- Encuesta de Población Activa (EPA), publicada por el Instituto Nacional de Estadística (INE) con carácter trimestral.
- Registros mensuales de afiliación y paro registrado del Ministerio de Trabajo y Economía Social y del Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones.

Los análisis se efectúan a medio plazo, tomando medias anuales de las distintas variables desde 2013 hasta 2022.

Empleo – Principales cifras (personas y variación (%) interanual)

2022	Sector Primario	Industria de Alimentos, Bebidas y Tabaco
Ocupados, EPA	774.800 (-3,5%)	534.200 (+5,3%)
Parados, EPA	151.100 (-14,7%)	Sin dato
Afiliados a Seguridad Social	1.069.465 (-3,4%)	456.469 (+3,2%)
Parados registrados	139.048 (-19,2%)	59.881 (-14,2%)

2.4.1. Empleo según la Encuesta de Población Activa

Según la EPA, España tiene una población total residiendo en viviendas familiares de 47.018.100 personas en 2022. La fuerza laboral (personas de 16 o más años) suma un total de 39.925.100 personas.

Dentro de la fuerza laboral, la población activa suma 23.415.200 personas en 2022, un 0,9% más con respecto a 2021. La tasa de actividad –número de activos sobre población de 16 años o más– es del 58,6%, siendo esta cifra superior en los hombres, con un 63,7%, con respecto a las mujeres, con un 53,8%. Por otro lado, el número de personas inactivas (estudiantes, personas que se ocupan de su hogar, parados que no buscan activamente empleo, y jubilados, entre otros), es de 16.509.900 personas en 2021, un 0,4% más que en 2021.

El número de *ocupados* (personas con empleo) es de 20.390.600 personas y la tasa de ocupación (porcentaje de ocupados sobre fuerza laboral) del 51,1%. Al igual que en la actividad, la tasa de ocupación es mayor para los hombres que para las mujeres: 56,6% frente a 45,9%. Con respecto a 2021, los ocupados han aumentado un 3,1% y la tasa de ocupación en 1,2 puntos porcentuales (p.p.).

La población activa española ha aumentado un 0,9% en 2022.

El número total de ocupados ha aumentado un 3,1% en 2022 y la tasa de paro es del 12,9%.

II. SECTORES PRODUCTIVOS

Por último, la tasa de paro (porcentaje de parados sobre activos) es del 12,9%. La incidencia del paro es inferior en los hombres con respecto a las mujeres, con un 11,3% frente a un 14,8%. El número de parados ha descendido un 11,8% en 2022 y la tasa de paro ha disminuido en 1,9 p.p.

El número de activos en el **agricultura, ganadería, silvicultura y pesca (sector primario)** es de 925.900 personas (4,0% del total de activos) en 2022, los ocupados suman 774.800 personas y los parados 151.100 personas. Con respecto a 2021, la actividad en este sector ha disminuido un 5,5% y la ocupación un 3,5%; también disminuye el número de parados un 14,7%. El número de ocupados hombres es de 595.700 personas, el 76,9% del total; las mujeres suman 179.100 personas, el 23,1% restante.

En la **industria de alimentos, bebidas y tabaco (IAA)**, los activos suman un total de 582.600 personas (2,5% del total de activos) y los ocupados alcanzan las 534.200 personas. Con respecto a 2021, la actividad ha aumentado un 5,8% y los ocupados un 5,3%. Los hombres suponen el 60,9% del total de ocupados, y las mujeres el 39% restante.

TABLA 2.4.1. Empleo, principales cifras según EPA, INE. España. 2022. Miles de personas y variación (%) 2022/2021.

2022 miles de personas		Total	Hombres	Mujeres	Variación (% o p.p.) 2022 / 2021		
					Total	Hombres	Mujeres
Población (*)		47.018,1	23.044,0	23.974,1	0,4	0,3	0,5
Población 16 años y más		39.925,1	19.386,4	20.538,7	0,7	0,6	0,8
Activos	Total	23.415,2	12.357,8	11.057,4	0,9	0,9	1,0
	Sector Primario	925,9	692,0	233,9	-5,5	-4,8	-7,7
	Ind. Agroalimentaria	582,6	350,8	231,9	5,8	5,3	6,5
Ocupados	Total	20.390,6	10.965,2	9.425,4	3,1	2,9	3,3
	Sector Primario	774,8	595,7	179,1	-3,5	-2,5	-6,7
	Ind. Agroalimentaria	534,2	325,4	208,8	5,3	5,2	5,4
Parados	Total	3.024,6	1.392,6	1.632,0	-11,8	-12,9	-10,9
	Sector Primario	151,1	96,3	54,8	-14,7	-16,9	-10,7
Inactivos		16.509,9	7.028,6	9.481,3	0,4	0,1	0,5
Tasa actividad (%)		58,6	63,7	53,8	0,1	0,2	0,1
Tasa ocupación (%)		51,1	56,6	45,9	1,2	1,3	1,1
Tasa paro (%)		12,9	11,3	14,8	-1,9	-1,8	-2,0

Cifras referidas a población en viviendas familiares.

La variación entre dos porcentajes se expresa en puntos porcentuales (variaciones en las tasas).

Población 16 años y más = Población activa + población inactiva (no trabaja ni busca empleo).

Población activa = ocupados (tienen trabajo) + parados (desean trabajar, buscan empleo).

Tasa actividad = activos / población 16 años y más.

Tasa ocupación = ocupados / población 16 años y más.

Tasa de paro = parados / activos

Tasa de masculinidad = número de hombres por cada 100 mujeres.

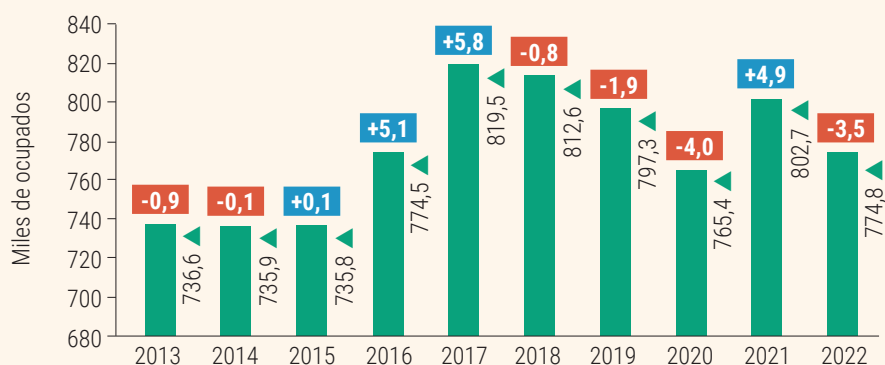
Fuente: EPA, INE.

Evolución del empleo en el sector primario a medio plazo

El número de ocupados en el sector primario se sitúa en las inmediaciones de las 775.000 personas en 2022.

El número de **ocupados** en el **sector primario** es de 774.800 personas en 2022, un 3,5% menos que en 2021. Vuelven a descender los ocupados respecto al año anterior tras el paréntesis sucedido en 2021. Analizando la evolución en el periodo 2013-2022 (10 años), se observa que la ocupación en el sector primario sigue una tendencia descendente desde 2018 hasta la actualidad, interrumpida en única instancia por el año 2021. El número de personas con empleo parece querer estabilizarse en el entorno de las 775.000 personas.

GRÁFICO 2.4.1. Ocupados en el sector primario. Evolución 2013-2022. Miles de personas y variación (%) interanual.

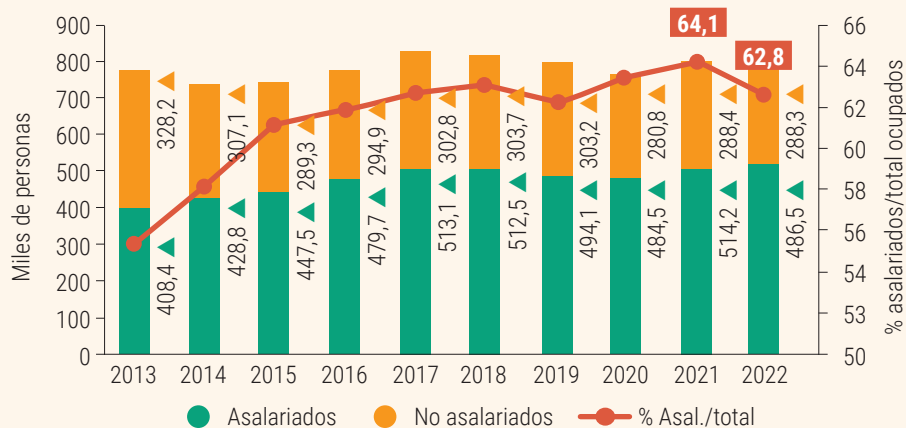


Fuente: EPA, INE.

Disminuye en 2022 el número de ocupados asalariados un 5,4%.

Dentro de los ocupados, el número de asalariados (trabajadores por cuenta ajena) en el sector primario es de 486.500 personas en 2022, mientras que los no asalariados (mano de obra familiar) alcanzan las 288.300 personas. La tasa de salarización (% de asalariados respecto a los ocupados) es actualmente del 62,8% y viene aumentando de manera continua desde 2013, si bien este año ha descendido. Se puede observar, asimismo, que el descenso de la ocupación en 2022 ha sido motivado por una disminución en el número de ocupados por cuenta ajena (-5,4%).

GRÁFICO 2.4.2. Asalariados y no asalariados en el sector primario. Evolución 2013-2022. Miles de personas y tasa (%) de salarización.



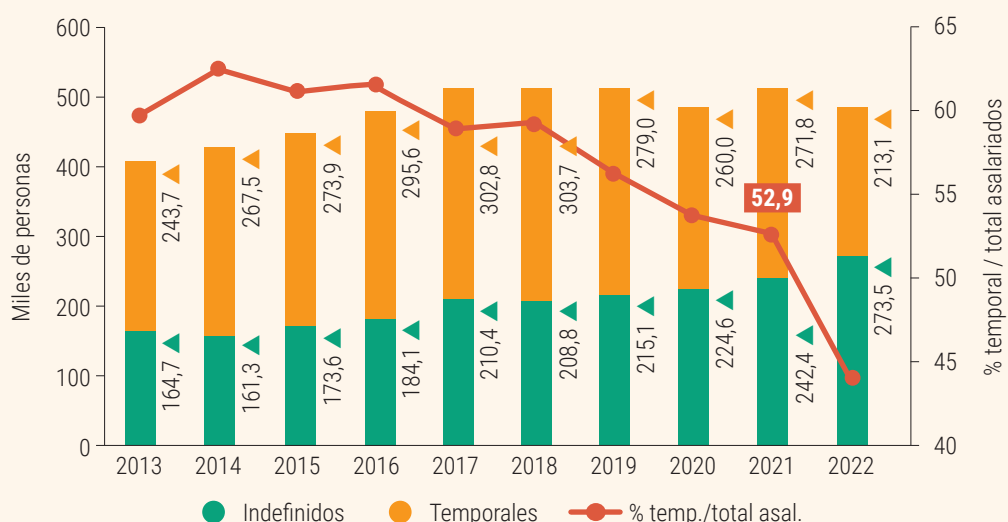
Tasa de salarización = Porcentaje (%) de asalariados sobre el total de ocupados

Fuente: EPA, INE.

II. SECTORES PRODUCTIVOS

Según el tipo de contrato, el número medio de ocupados asalariados con contratos indefinidos en el sector primario es de 273.500 personas en 2022, mientras que los asalariados con contratos temporales suman un total de 213.100 personas. La tasa de temporalidad (% de temporales sobre el total de asalariados) es del 43,8%, habiendo descendido fuertemente respecto al año anterior (-9,1 puntos porcentuales).

GRÁFICO 2.4.3. Asalariados indefinidos y temporales en el sector primario. Evolución 2013-2022. Miles de personas y tasa (%) de temporalidad.



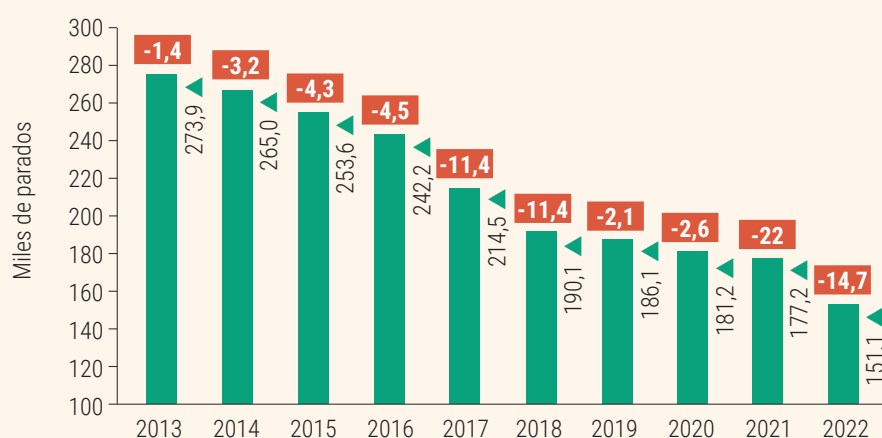
Tasa de temporalidad = Porcentaje (%) de asalariados temporales sobre el total de asalariados.

Fuente: EPA, INE.

El número de parados en el sector primario es de 151.100 personas en 2022. Desciende el paro en el sector primario por décimo año consecutivo, reduciéndose el desempleo un 14,7% respecto a 2021.

Disminuye el paro en el sector primario un 14,7% en 2022.

GRÁFICO 2.4.4. Parados en el sector primario. Evolución 2013-2022. Miles de personas y % variación interanual.



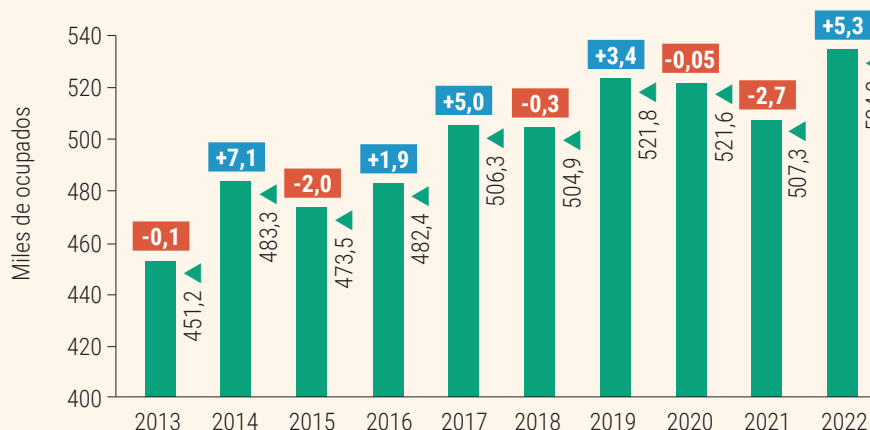
Fuente: EPA, INE.

La industria agroalimentaria genera 8.000 empleos cada año.

Industria de Alimentos, Bebidas y Tabaco.

El número de ocupados en la industria agroalimentaria es de 534.200 personas en 2022, habiendo subido un 5,3% respecto a 2021. Se consolida con este dato la trayectoria ascendente del empleo en la industria de alimentos, bebidas y tabaco que viene teniendo lugar desde 2013. En estos 10 años, la industria ha generado más de 80.000 puestos de trabajo.

GRÁFICO 2.4.5. Ocupados en la industria de alimentos, bebidas y tabaco. Evolución 2013-2022. Miles de personas y variación (%) interanual.



Fuente: EPA, INE.

2.4.2. Afiliación a la Seguridad Social

La Afiliación de Trabajadores al Sistema de la Seguridad Social facilita información procedente del Fichero General de Afiliación, gestionado por la Tesorería General de la Seguridad Social.

Se entiende por trabajador afiliado aquel que se encuentra en alta laboral y situaciones asimiladas (incapacidad temporal, suspensión por regulación de empleo, desempleo parcial...). No están incluidos los trabajadores en desempleo, o en convenios especiales, o jubilaciones anticipadas por planes de reconversión y situaciones especiales sin efecto en cotizaciones. Asimismo, debe indicarse que el número de afiliados no se corresponde necesariamente con el de trabajadores, sino con el de situaciones que generan obligación de cotizar; es decir, la misma persona se contabiliza tantas veces como situaciones de cotización tenga, ya sea porque tiene varias actividades laborales en un mismo régimen o en varios.

Existen actualmente 4 regímenes en la Seguridad Social:

- Un Régimen General, que integra al Sistema Especial Agrario, el cual incluye a trabajadores por cuenta ajena (asalariados) que realicen labores agrarias, forestales o pecuarias. Este Sistema Especial Agrario sustituye, desde el 1 de enero de 2012, al anterior Régimen Especial Agrario de la Seguridad Social – REASS-.
- Y tres Regímenes Especiales: el de la Minería del Carbón, el de Trabajadores Autónomos -RETA-, y el de Trabajadores del Mar.

II. SECTORES PRODUCTIVOS

En este apartado se describe la situación de la **afiliación a la Seguridad Social en el sector primario** y en la **industria de alimentación, bebidas y tabaco**.

El número de afiliados a la Seguridad Social pertenecientes al **sector primario** es de 1.069.465 afiliados de media¹ en 2022, un 3,4% menos que en 2021. La mayoría de los afiliados se encuentran recogidos dentro del Sistema Especial Agrario, que registra un total de 699.032 afiliados y un descenso de un 4,8% respecto a 2021. Le sigue el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos, con 262.017 afiliados y una disminución similar, de un 0,9%. En tercer lugar, se encuentran los afiliados al Régimen General, con 78.072 afiliados, que experimenta una subida de un 1,8%. Por último, los afiliados del sector primario al Régimen Especial del Mar (pescadores y acuicultores) suponen 30.344 afiliados, un 2,9% menos que en 2021.

La **industria de alimentación, bebidas y tabaco** cuenta con 456.469 afiliados en 2022, un 3,2% más que en 2021. La gran mayoría de los afiliados están registrados en el Régimen General, con 424.503 afiliados, habiendo subido un 3,7% con respecto a 2021. Por su parte, la afiliación al Régimen de Autónomos suma 31.966 afiliados, con un descenso del 2,3% con respecto al año anterior.

El sector primario cuenta con más de 1 millón de afiliados a la Seguridad Social en 2022 y la industria agroalimentaria supera los 450.000 afiliados.

TABLA 2.4.2. Afiliación a la Seguridad Social según Regímenes. Año 2022, número de afiliados y variación (%) interanual.

Régimen de la Seguridad Social	Total		Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca		Industria Alimentos, Bebidas y Tabaco	
	2022	Var.(%) 2022/21	2022	Var.(%) 2022/21	2022	Var.(%) 2022/21
Régimen General y Minería Carbón	15.544.840	5,2	78.072	1,8	424.503	3,7
R. Especial de Trabajadores Autónomos	3.324.841	0,7	262.017	-0,9	31.966	-2,3
Sistema Especial Agrario	699.032	-4,8	699.032	-4,8	n/a	n/a
Régimen Especial del Mar	62.625	1,7	30.344	-2,9	n/a	n/a
Régimen Empleados del Hogar	373.936	-1,9	n/a	n/a	n/a	n/a
Total	20.005.274	3,9	1.069.465	-3,4	456.469	3,2

Promedios calculados con los datos del último día de cada mes.

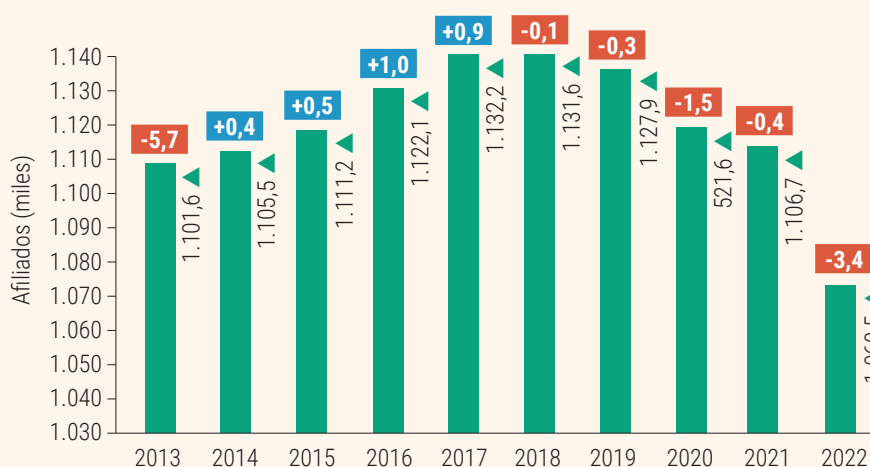
n/a: no aplica.

Fuente: Ministerio de Trabajo y Economía Social.

Disminuye la afiliación en el **sector primario** por quinto año consecutivo, situándose en su nivel más bajo de los últimos 10 años.

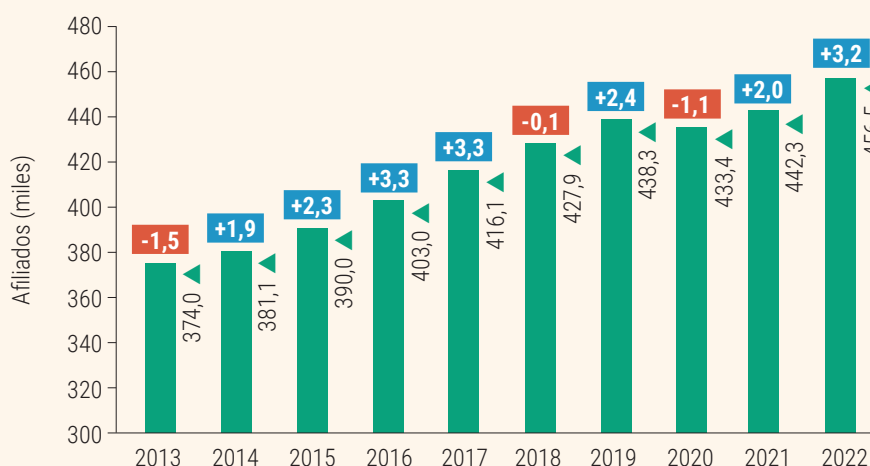
La afiliación en el sector primario se encuentra en su cota más baja desde 2013, mientras que en la industria agroalimentaria se sitúa en máximos.

¹ Media de 12 meses, obtenida mediante el cálculo del promedio de los datos correspondientes al último día de cada mes del año.

GRÁFICO 2.4.6. Afiliación del sector primario. Evolución 2013 a 2022. Variación (%) interanual.

Fuente: Ministerio de Trabajo y Economía Social.

El número de afiliados de la **industria agroalimentaria** a la Seguridad Social sube en términos interanuales, con la excepción de 2020, por octavo año consecutivo, situándose en su nivel más alto de estos 10 últimos años al superar la barrera de los 450.000 afiliados.

GRÁFICO 2.4.7. Afiliación de la industria de alimentos, bebidas y tabaco. Evolución 2013 a 2022 y variación (%) interanual.

Fuente: Ministerio de Trabajo y Economía Social.

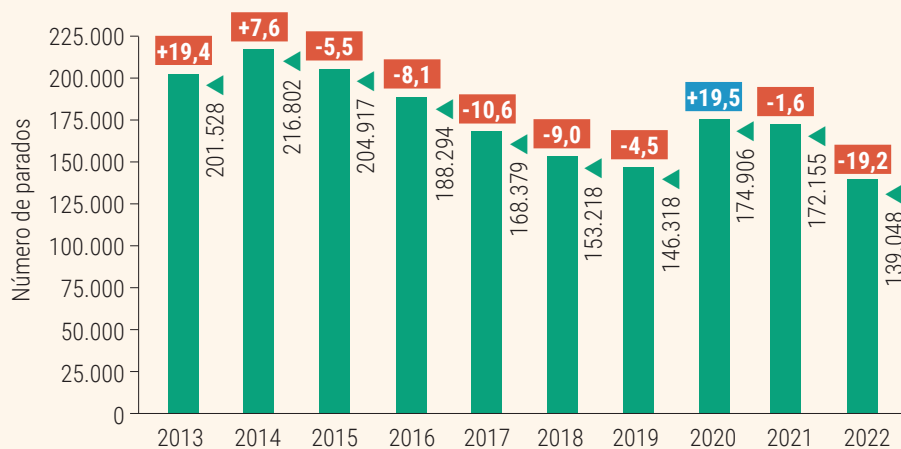
2.4.3. Paro registrado en el Servicio Público de Empleo Estatal

El paro registrado es un registro administrativo que contabiliza las demandas de empleo pendientes de satisfacer el último día del mes en las oficinas del Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE).

El paro registrado en el **sector primario** es de 139.048 personas en 2022, un 19.2% menos con respecto a 2021. El desempleo en agricultura, ganadería, silvicultura y pesca se encuentra en su nivel más bajo desde 2013, con un descenso de más de 60.000 parados registrados en los últimos 10 años.

Disminuye el número de parados en el sector primario en más de 60.000 personas en los últimos 10 años.

GRÁFICO 2.4.8. Paro registrado en el sector primario. Evolución 2013 a 2022 y variación (%) interanual.

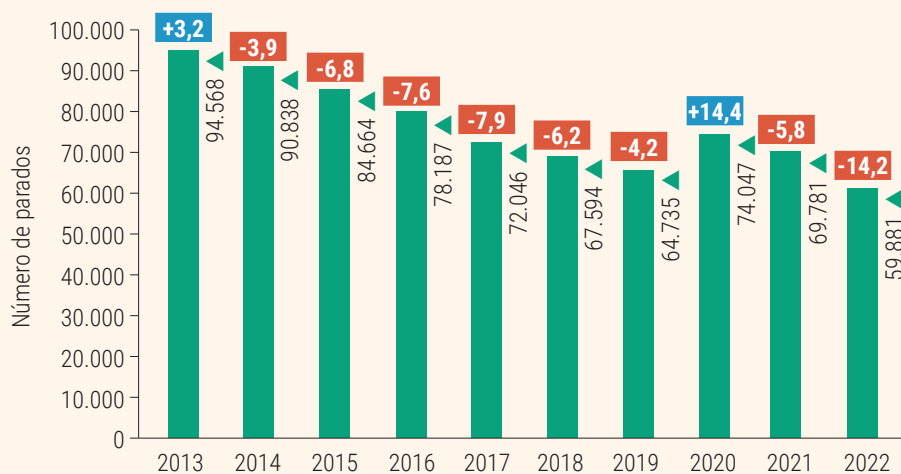


Promedio de los datos del último día de cada mes.

Fuente: Ministerio de Trabajo y Economía Social.

El paro registrado en la **industria agroalimentaria** es de 59.881 personas en 2022, un 14,2% menos con respecto a 2021. Vuelve a disminuir el paro registrado en este sector tras la subida que tuvo lugar en 2020.

GRÁFICO 2.4.9. Paro registrado en la industria agroalimentaria. Evolución 2013 a 2022 y variación (%) interanual.



Promedio de los datos del último día de cada mes.

Fuente: Ministerio de Trabajo y Economía Social.

2.5. Financiación del sector agroalimentario y pesquero

En este apartado se analiza la evolución del endeudamiento de los sectores agrario, pesquero y de la industria alimentaria, en comparación con el resto de las actividades productivas. Asimismo, se reflejan datos de los créditos de dudoso cobro (morosidad) en estos sectores de actividad. Los datos proceden del Boletín de Estadística del Banco de España, que se actualizan trimestralmente (los últimos corresponden al 4.º trimestre de 2022).

Financiación y endeudamiento – Principales cifras				
2022	Total Actividades Productivas	Agricultura (*)	Pesca	Industria Alimentación Bebidas y Tabaco
Crédito total (M€)	564.626	21.582	990	25.020
Variación crédito 2022/2021 (%)	-1,1	-1,2	-9,5	4,5
Crédito dudoso (M€)	23.759	1.055	56	808
Tasa de dudosos (%)	4,2	4,9	5,7	3,2

(*) Agricultura, ganadería, caza y silvicultura (sin pesca).

El sector agrario y el de la industria agroalimentaria (alimentación, bebidas y tabaco) presentan niveles de endeudamiento similares al del conjunto de la economía española, acumulando una deuda relativa acorde con el peso económico de estos sectores. En el largo plazo, el máximo endeudamiento del sector agrario (sin pesca) se alcanzó en el tercer trimestre de 2008, registrando 23.936 millones de euros, a la vez que en el sector pesquero con 2.657 millones de euros. Asimismo, el máximo en la industria agroalimentaria tuvo lugar en el cuarto trimestre de 2008, con 23.658 millones de euros; no obstante, este subsector recuperó dicha cifra a finales de 2020 y ha seguido creciendo desde entonces hasta alcanzar los actuales 25.020 millones de euros.

Durante el periodo de expansión económica que tuvo lugar entre 1995 y 2007, el crédito concedido al sector agrario creció en menor medida que el asignado al resto de actividades económicas. Este hecho se debe a una mayor estabilidad en la evolución económica del sector agrario en comparación con el acelerado crecimiento que tuvo lugar en otros sectores.

En los años posteriores, entre 2008 y 2014, se produjo una fuerte reducción de la oferta crediticia, la cual afectó prácticamente en la misma medida al sector agrario (reducción del crédito concedido en un 32,6% con respecto a 2008) que al resto de la economía (disminución del 33,8%). En la industria agroalimentaria también se produjo una reducción del crédito, pero de menor cuantía un 20,7% de disminución en ese mismo periodo.

Por último, desde 2015 hasta la actualidad (IV trimestre de 2022), se observa una recuperación del crédito, tanto para el sector agrario-pesquero (28,2%), como para la industria alimentaria (30,6%). Para el resto de las actividades productivas tiene lugar, por el contrario, una contracción del crédito de un 16,4% en dicho periodo. No obstante, se observa que la inercia del descenso crediticio para el conjunto de actividades productivas se desaceleró a partir de 2020 y, aunque ha seguido en 2021 y 2022, han sido solo del -0,7% y -1,1% interanual respectivamente.

En el cuarto trimestre de 2022, el crédito total de los sectores agrario y pesquero ha disminuido un 2,0% con respecto al trimestre anterior. La variación interanual lo hace en menor medida, ya que los datos del Banco de España muestran que el nivel de endeudamiento de ambos sectores en su conjunto ha disminuido un 1,6% en relación con el cuarto trimestre de 2021. Al mismo tiempo, la variación interanual del crédito total para el conjunto de las actividades productivas resulta ser del -1,1% con respecto al cuarto trimestre de 2021. Por su parte, el nivel de endeudamiento interanual de la industria de alimentación, bebidas y tabaco se incrementa en un 4,5% respecto al año anterior.

El nivel de endeudamiento del sector agrario se sitúa en 21.582 millones de euros en el IV T 2022, cifra que equivale al 77,5% de la Renta Agraria anual (segunda estimación de 2022).

Por otro lado, el nivel de endeudamiento de la industria agroalimentaria (IABT) se sitúa en 25.020 millones de euros en el IV trimestre 2022, lo que equivale al 100,5% de su Valor Añadido Bruto (VAB). Por su parte, el sector pesquero tiene un endeudamiento de 990 millones de euros en el IV trimestre 2022, lo que equivale al 80,2% de su VAB.

La tasa de créditos dudosos en el sector agrario ha venido disminuyendo desde finales de 2013 y se sitúa a finales de 2022 en el 4,9%, dos décimas por debajo de la cifra registrada en el último trimestre de 2021, como resultado de la relación entre el crédito dudoso (numerador) sobre el crédito total concedido (denominador).

Esta cifra sigue siendo en 2022 superior a la tasa de morosidad del conjunto de las actividades económicas, la cual ha seguido disminuyendo a lo largo de dicho año, pasando del 4,8% a finales de 2021 a un 4,2% en el último trimestre de 2022. Además, esta cifra está condicionada por el comportamiento del sector de la construcción y del sector inmobiliario. Si se excluye a estos sectores del análisis, la tasa de morosidad de la economía española desciende hasta situarse en el 4,1%, aproximadamente 0,8 puntos porcentuales más baja que la del sector agrario.

En cuanto al sector pesquero, la tasa de créditos de dudoso cobro se estima en el 5,7%, lo que significa un descenso de la morosidad con respecto al mismo periodo del año anterior.

Por último, la tasa de créditos dudosos en la industria agroalimentaria (IABT) registra un descenso interanual que la sitúa en el 3,2%, frente al 3,8% del cuarto trimestre de 2021.

El endeudamiento del sector agrario-pesquero disminuye un 1,6% interanual en 2022, mientras que en la industria agroalimentaria sube un 4,5%

Disminuye la tasa de crédito dudoso en el sector agrario y en la industria agroalimentaria, hasta situarse en el 4,9% y 3,2% respectivamente a finales de 2022.

TABLA 2.5.1. Evolución del crédito total y dudoso en el sector agrario, pesquero, alimentario y en el total de actividades productivas.

	Trimestre y año	Total Actividades Productivas (AP)	Construcción (C)	Inmobiliaria (I)	AP-C-I (*)	Sector Agrario (**)	Industria Alimentación Bebidas y Tabaco (IABT)	Sector Pesquero	% Agrario / Actividades Productivas	% Ind. Alim. / Actividades Productivas
Crédito total (millones €)	2006	781.644	134.317	244.050	403.277	20.998	18.683	2.016	2,7	2,4
	III-2008	1.005.670	156.363	315.444	533.863	23.936	23.035	2.657	2,4	2,3
	IV-2008	1.018.048	151.848	318.032	548.168	23.621	23.658	2.623	2,3	2,3
	IV-2018	545.599	29.079	93.372	423.148	20.237	22.692	988	3,7	4,2
	IV-2019	534.773	26.013	88.149	420.611	20.425	23.257	1.003	3,8	4,3
	IV-2020	575.162	27.895	81.943	465.324	21.242	23.933	1.043	3,7	4,2
	IV-2021	571.098	27.235	82.101	461.762	21.853	23.950	1.093	3,8	4,2
	IV-2022	564.626	26.542	74.607	463.477	21.582	25.020	990	3,8	4,4
Variación crédito	III-08 / 06	28,7	16,4	29,3	32,4	14,0	23,3	31,8		
	IV-22 / III-08	-43,9	-83,0	-76,3	-13,2	-9,8	8,6	-62,8		
	IV-22 / IV-08	-44,5	-82,5	-76,5	-15,4	-8,6	5,8	-62,3		
	IV-19 / IV-18	-2,0	-10,5	-5,6	-0,6	0,9	2,5	1,5		
	IV-20 / IV-19	7,6	7,2	-7,0	10,6	4,0	2,9	4,0		
	IV-21 / IV-20	-0,7	-2,4	0,2	-0,8	2,9	0,1	4,8		
	IV-22 / IV-21	-1,1	-2,5	-9,1	0,4	-1,2	4,5	-9,5		
Crédito Dudoso (millones €)	2006	5.269	622	691	3.975	248	188	24		
	III-2008	28.260	5.399	14.417	8.444	478	351	53		
	IV-2008	37.293	7.461	19.416	10.416	524	423	58		
	IV-2018	37.479	4.031	8.463	24.985	1.242	1.089	86		
	IV-2019	28.911	3.047	4.616	21.248	1.214	947	77		
	IV-2020	28.648	2.553	4.079	22.016	1.160	997	73		
	IV-2021	27.180	2.305	3.390	21.485	1.121	906	68		
	IV-2022	23.759	2.142	2.814	18.803	1.055	808	56		
Tasa de dudosos	2006	0,7	0,5	0,3	1,0	1,2	1,0	1,2		
	III-2008	2,8	3,5	4,6	1,6	2,0	1,5	2,0		
	IV-2008	3,7	4,9	6,1	1,9	2,2	1,8	2,2		
	IV-2018	6,9	13,9	9,1	5,9	6,1	4,8	8,7		
	IV-2019	5,4	11,7	5,2	5,1	5,9	4,1	7,7		
	IV-2020	5,0	9,2	5,0	4,7	5,5	4,2	7,0		
	IV-2021	4,8	8,5	4,1	4,7	5,1	3,8	6,2		
	IV-2022	4,2	8,1	3,8	4,1	4,9	3,2	5,7		

Comparación con el endeudamiento del total de las actividades productivas. Millones de euros.

Último trimestre disponible (IV-2022) y los últimos trimestres anuales desde 2018 hasta 2021.

(*): AP-C-I: Actividades productivas, sin Construcción ni Actividades Inmobiliarias.

(**): Agricultura, ganadería, caza y silvicultura (sin pesca).

Fuente: elaboración propia a partir de datos del Boletín Estadístico del Banco de España.

El gráfico dispuesto a continuación compara la variación interanual del crédito concedido para todos los sectores productivos con el concedido al sector agrario, pesquero y agroalimentario.

Las variaciones interanuales del crédito concedido, en lo que al sector agrario se refiere, han ido mejorando sus resultados desde el año 2014 en ade-

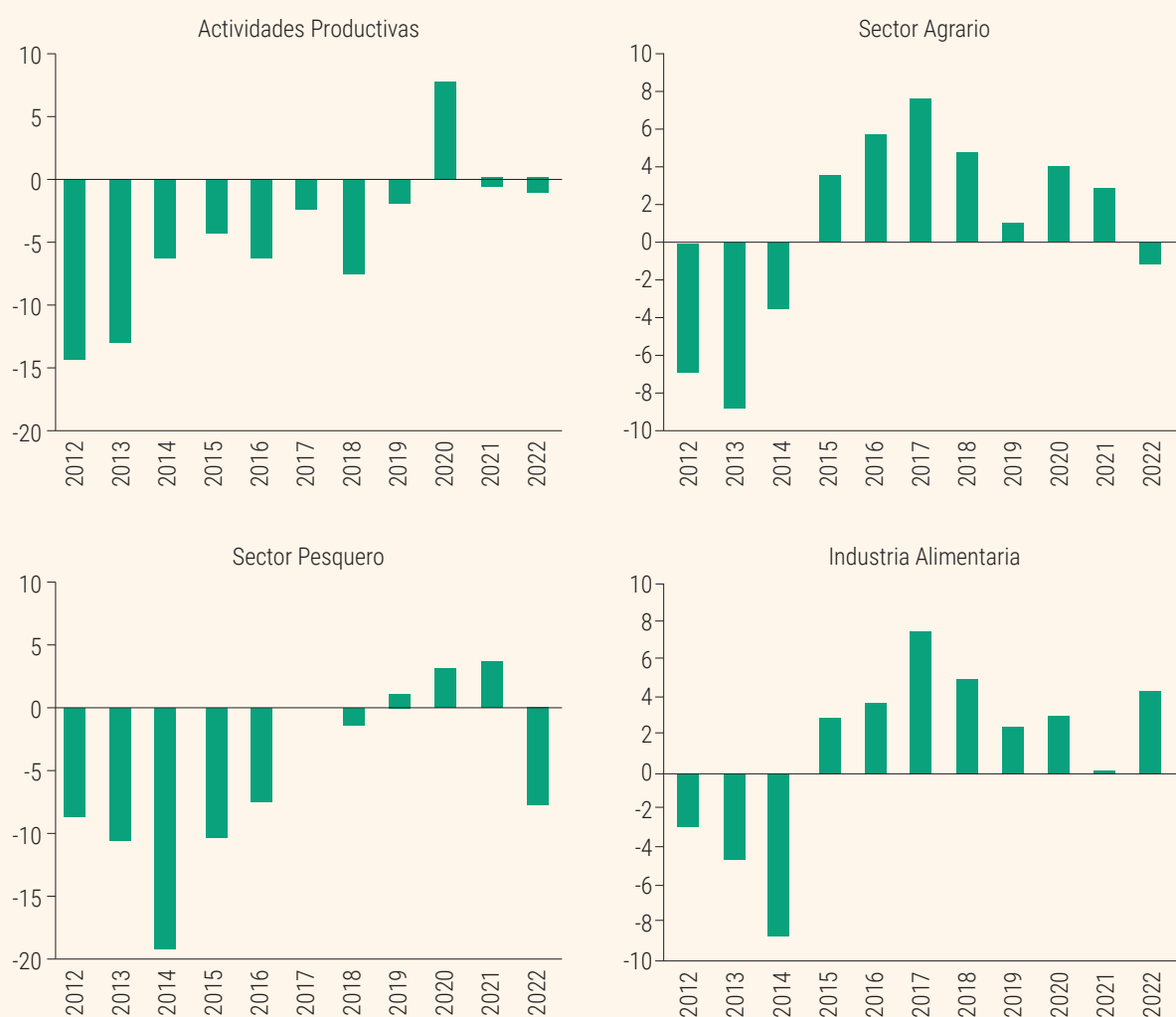
II. SECTORES PRODUCTIVOS

lante, lo que denota una recuperación del nivel de endeudamiento de este sector productivo, siendo los porcentajes de variación anuales siempre positivos desde 2014 hasta 2021. Por el contrario, el año 2022 ha registrado una disminución de la variación interanual del 1,2%, muy similar al obtenido para el conjunto de actividades productivas que en 2022 registra una variación negativa del 1,1%. En cuanto al sector pesquero, que venía registrando una variación interanual positiva en el trienio 2019-2021, también desciende en 2022 y lo hace en un 9,5%.

El nivel de endeudamiento de la Industria de la Alimentación, Bebidas y Tabaco (IABT) viene incrementándose de manera progresiva desde el año 2015, por lo que todas las variaciones interanuales en porcentaje resultan positivas desde aquel año hasta el actual 2022 que registra un incremento interanual del 4,5%.

GRÁFICO 2.5.1. Evolución del endeudamiento en el sector agrario, pesquero, alimentario y en el total de actividades productivas.

Variación interanual (%). 2012-2022.



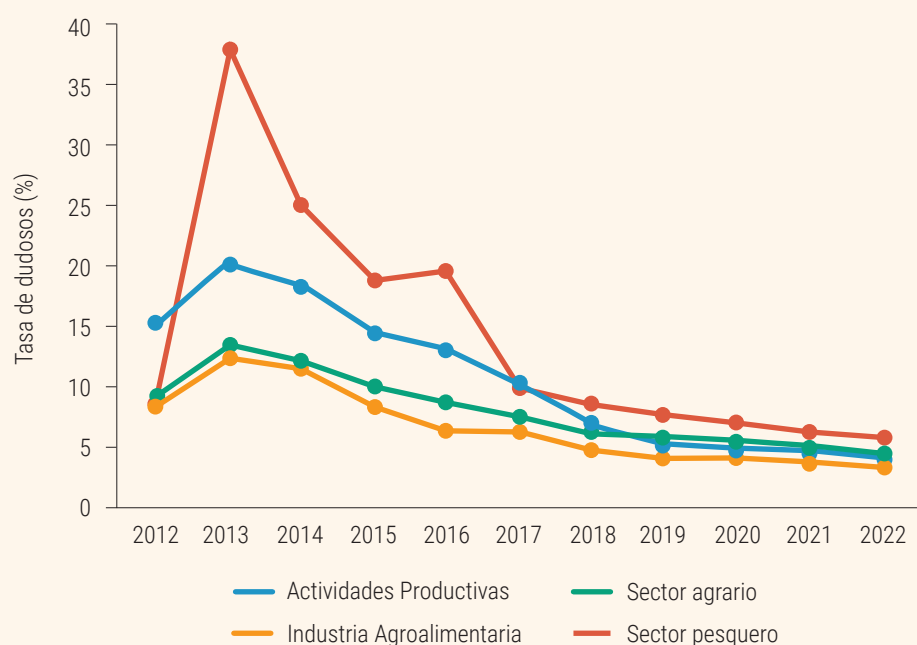
Fuente: elaboración propia a partir de datos del Banco de España.

Por último, en el siguiente gráfico, se representa la evolución en porcentaje de los créditos de dudoso cobro (morosidad) a través de la tasa de créditos dudosos (cociente entre el crédito dudoso y el crédito concedido).

El cambio de tendencia de la morosidad se produce en el año 2014, tanto para la agricultura y la pesca, como para la industria agroalimentaria (IABT) y el resto de las actividades productivas. Esta última, junto con la del sector pesquero, han disminuido su tasa de morosidad de manera más acentuada en los últimos años y están convergiendo rápidamente con la tasa de morosidad más baja aportada por la industria de la alimentación, bebidas y tabaco (3,2% a finales de 2022).

GRÁFICO 2.5.2. Evolución de la morosidad en el sector agrario, pesquero y la industria agroalimentaria, en comparación con el total de actividades productivas.

Tasas de Dudosos (%) 2012-2022.



Fuente: elaboración propia a partir de datos del Banco de España.



3

A photograph of a busy indoor market stall. In the foreground, there are large crates filled with fresh produce, including several large watermelons, pumpkins, and baskets of green beans. A man is visible behind the counter, and other shoppers are in the background. The stall has a wooden counter and a sign that reads "Fruit Market".

MERCADOS, COMERCIALIZACIÓN



Introducción

Los bienes producidos por la agricultura, ganadería y pesca son puestos a disposición de los consumidores a través de una red de mercados agroalimentarios en los que desempeñan su actividad un importante número de agentes económicos. Dichos agentes llevan a cabo tareas coordinadas de transporte, almacenamiento, y distribución mayorista y minorista de los productos agroalimentarios, constituyendo todos ellos un sector económico en sí mismo, el de la comercialización agroalimentaria, el cual aporta un valor relevante a la riqueza nacional.

En este tercer bloque del informe se analizan diversos indicadores económicos que tienen como objetivo describir las principales características de estos mercados agroalimentarios.

El **primer capítulo** se dedica a analizar, por un lado, la evolución reciente de los *Precios de los productos agroalimentarios* desde el lado del consumidor a través de los Índices de Precios al Consumo, publicados por el INE. Y en segundo término, se estudia la variación de los precios de los bienes producidos y los insumos utilizados por la agricultura y ganadería, desde la perspectiva del productor, mediante los Índices de precios percibidos y pagados publicados por el MAPA.

El **segundo capítulo**, titulado *Consumo, distribución y desperdicio*, se centra en el estudio pormenorizado del consumo alimentario realizado por los hogares españoles, así como sus hábitos, tendencias y lugares de compra. Se exponen de forma detallada los resultados del Panel de Consumo Alimentario en hogares y extradoméstico realizado por el MAPA. Asimismo-



mo, dada la gran importancia que se otorga al objetivo de reducción del desperdicio alimentario, se incluyen datos provenientes de los Paneles de cuantificación del desperdicio en los hogares y en el consumo extrado-méstico, coordinados también por el MAPA dentro de la Estrategia Nacional “Más alimento, menos desperdicio”.

El **tercer capítulo** se centra en la importante actividad económica realizada por el *Comercio exterior agroalimentario y pesquero*. Se lleva a cabo un análisis detallado de las exportaciones e importaciones agroalimentarias, tanto en su conjunto, como desagregadas en subsectores homogéneos. De este modo, se estudian los subsectores agrarios y pesqueros con origen alimentario (frutas, carnes, etc.) y no alimentario (lana, seda, cuero, etc.), tanto en su vertiente primaria como aquellos que han sido transformados por la industria. Asimismo, se descende en algunos apartados a nivel de dos dígitos de la nomenclatura TARIC con el fin de conocer con más detalle cuáles son los productos agrarios y pesqueros que más contribuyen al comercio exterior. El ámbito geográfico considerado es el total mundial, analizándose por separado el comercio con la Unión Europea (UE27) y con países terceros y Reino Unido.

Por último, el **cuarto capítulo** se denomina *Mercados internacionales*. El comercio agroalimentario se realiza a nivel mundial y, por tanto, es importante conocer la evolución de los precios internacionales de las materias primas para comprender los cambios que se producen en los intercambios comerciales. Asimismo, existen dos condicionantes de alta importancia para los flujos comerciales: el nivel de precios del petróleo y el tipo de cambio existente entre el dólar USA y el euro. El análisis de la evolución a corto y medio plazo de estos últimos indicadores cierra el capítulo.

3.1. Índices de precios

Este apartado se analiza, en primer término, la evolución de los precios de consumo general y de los alimentos, los cuales son representativos del último eslabón de la cadena agroalimentaria, constituido por el consumidor. Y, en segundo lugar, se estudia la evolución de los precios percibidos y pagados por los agricultores, representativos del primer eslabón de dicha cadena, la producción agraria.

Índices de Precios – Principales cifras	
Índice de Precios de Consumo (IPC)	
IPC General	+5,7%, 2022 respecto a 2021
IPC de Alimentos sin elaborar	+11,4%
Índices de precios percibidos y pagados por los agricultores e índice de salarios agrarios	
I. General de precios percibidos	+24,5%, 2022 respecto a 2021
I. Precios pagados por bienes de uso corriente	+31,7%
I. Precios pagados por bienes de inversión	+10,2%
Índice general de salarios agrarios	+5,3%, T4 2022 respecto a T1 2022 (datos provisionales).

3.1.1. Índice de precios de consumo

El Instituto Nacional de Estadística publica mensualmente el Índice de Precios de Consumo (IPC). Este indicador estadístico mide la evolución de los precios de un grupo de artículos que componen una cesta de la compra formada por un conjunto de bienes y servicios consumidos por la población residente en viviendas familiares en España. La composición de esta cesta de la compra se obtiene a partir de la importancia que cada uno de sus artículos representa en el conjunto del gasto en consumo de las familias.

Asimismo, la oficina estadística de la Comisión Europea, EUROSTAT, publica los Índices Precios de Consumo Armonizados (IPCA) de cada país y del conjunto de UE-27 elaborados mediante una metodología común, establecida a partir del Reglamento (CE) N.º 2494/95 del Consejo, que resulta de gran utilidad para poder realizar comparaciones entre los países de la Unión¹.

Los artículos de la cesta de la compra se agregan en diferentes agrupaciones, exponiéndose, a continuación, las más relevantes a efectos de este informe desde el punto de vista de la economía en general y de los artículos de alimentación en particular. Las agrupaciones escogidas a efectos del análisis siguiente son:

¹ La información completa sobre la metodología del IPC y del IPCA, puede consultarse en la página Web del INE: www.ine.es

- IPC General: agrupa todos los productos de la cesta de la compra.
- Grupo de Alimentos y Bebidas no Alcohólicas.
- Alimentos sin Elaborar.
- Alimentos Elaborados.
- Carburantes y combustibles.
- Inflación subyacente: Evolución del IPC general excluyendo la influencia de los alimentos no elaborados y de los productos energéticos.

Índice de Precios de Consumo

El IPC General de Precios de Consumo alcanzó el 5,7% interanual en diciembre de 2022 en España, siendo 0,8 puntos porcentuales (p.p.) inferior respecto al registrado en diciembre de 2021. Esta disminución se debió a la evolución del grupo de Carburantes y combustibles, cuyo índice de precios se situó en el 5,7%, reduciéndose en 18,3 p.p. respecto a 2021.

Por el contrario, los precios del grupo de Alimentos y Bebidas subieron notablemente en 2022 con respecto al año anterior, experimentando un incremento a finales de año de un 15,7%, cifra superior en 10,7 p.p. respecto a la alcanzada un año antes. La mayor parte del crecimiento de este grupo se debió a los alimentos elaborados, que subieron un 19,2% anual. Los alimentos sin elaborar también sufrieron una importante revalorización de un 11,4%.

El IPC subyacente se situó en el 7,0% interanual en diciembre de 2022, por encima del IPC general, 4,9 p.p. más respecto a la cifra que se alcanzó en el mismo mes del año anterior (diciembre de 2021).

Por último, a nivel de la UE-27 también se produjeron importantes crecimientos de los precios, ya que el IPC general se situó en el 10,4% (5,1 p.p. más que en diciembre de 2021), y el grupo de Alimentos y Bebidas no alcohólicas subió hasta el 17,8%, es decir, 13,5 p.p. más que en 2021.

El índice de precios del grupo de Alimentos y Bebidas no alcohólicas se situó en el 15,7% en diciembre de 2022.

TABLA 3.1.1. Índices de Precios de Consumo. IPC General y otros grupos. España y UE-27. Variación (%) interanual y diferencia 2022-2021 en puntos porcentuales.

Grupos		Variación interanual (%)		Diferencia 2022/2021 (p.p.)
		2021	2022	
Nacional Base 2016	IPC General	6,5	5,7	-0,8
	Alimentos y Bebidas No Alcohólicas	5,0	15,7	10,7
	Alimentos sin Elaborar	6,5	11,4	4,9
	Alimentos Elaborados	3,6	19,2	15,6
	Carburantes y combustibles	24,0	5,7	-18,3
	Subyacente*	2,1	7,0	4,9
IPCA Base 2015	UE27 - General	5,3	10,4	5,1
	UE27 - Alimentos y Bebidas No alcohólicas	4,3	17,8	13,5
	ESP Armonizado - General	6,6	5,5	-1,1
	ESP Arm. - Alimentos y Bebidas No alcohólicas	4,9	15,7	10,8

Fuente: INE/Eurostat. Datos referidos al mes de diciembre de cada año.

(*): IPC General sin tener en cuenta Alimentos No Elaborados ni productos energéticos.

(p.p) Las variaciones entre porcentajes se expresan en diferencial de puntos porcentuales.

Evolución reciente del IPC

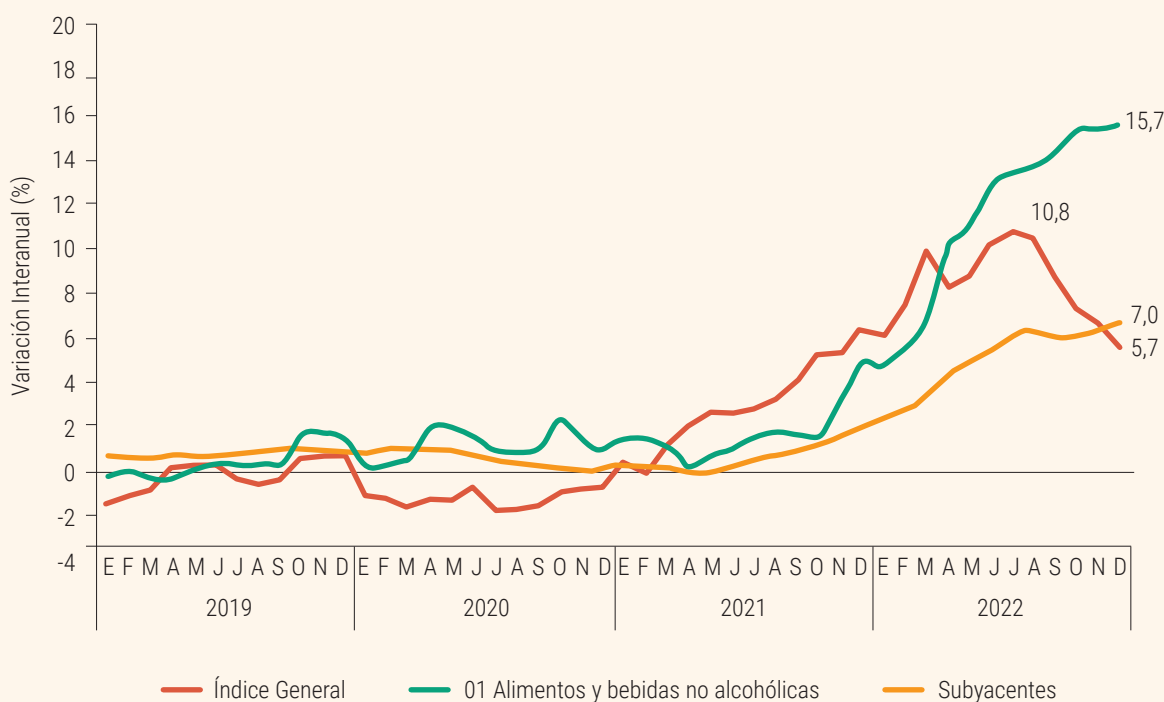
La evolución del IPC General en España presenta una trayectoria fuertemente ascendente desde principios de 2011 que llegó a alcanzar en julio de 2022 un valor máximo de un 10,8% interanual. Tras dicho máximo, los precios iniciaron un pronunciado descenso que hasta quedar en el 5,7% en diciembre de 2022.

El grupo de Alimentos y bebidas no alcohólicas siguió un comportamiento paralelo al General; sin embargo, su evolución no presentó ningún punto de inflexión a lo largo de 2021 ni 2022, acabando en un crecimiento interanual del 15,7% en diciembre de 2022.

La inflación subyacente también subió de manera uniforme, acabando en un nivel del 7,0% en diciembre de 2022, por encima incluso del IPC General.

La subida de los precios tuvo su inicio en 2021 y se mantuvo en 2022. El IPC General obtuvo un máximo en julio de 2022.

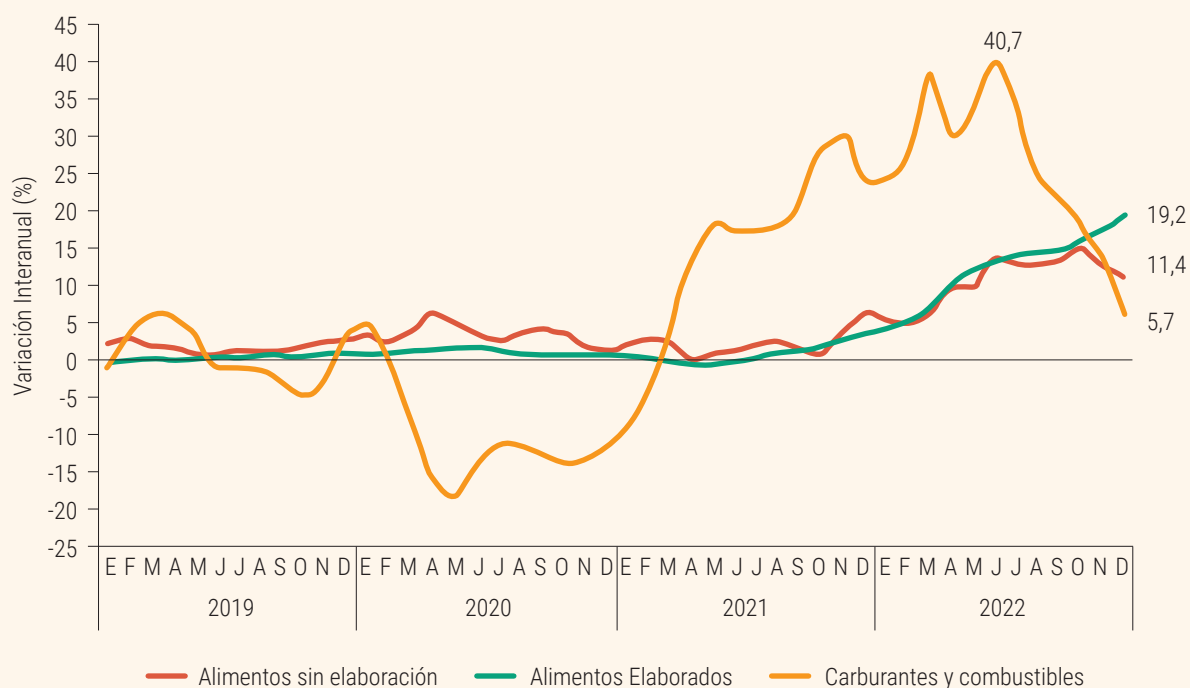
GRÁFICO 3.1.1. Evolución del IPC General, Alimentos y Bebidas no alcohólicas y Subyacente. 2019-2022. Variación interanual (%).



Fuente: INE.

Los grupos especiales de alimentos elaborados y alimentos sin elaboración subieron hasta el 19,2% y 11,4%, respectivamente, en diciembre de 2022. Por su parte, la trayectoria del grupo de Carburantes y combustibles sufrió un fuerte incremento a partir de inicios de 2021 hasta alcanzar un valor máximo interanual en junio de 2022 del 40,7%, tras el cual emprendió una caída que le lleva al nivel del 5,7% en diciembre de 2022.

GRÁFICO 3.1.2. Índices de grupos especiales. Variación interanual (%).



Fuente: INE.

Evolución de los índices de precios de las rúbricas alimentarias

Focalizando en los productos relacionados con los alimentos, bebidas y tabaco, las 5 rúbricas con una mayor repercusión en la variación del IPC general fueron los Cereales y derivados (22,7% anual), Productos lácteos (23,4% anual), Otras carnes (11,4% anual), Leche (37,2% anual) y Aceites y grasas (38,15% anual).

La suma de las repercusiones anuales de las 24 rúbricas pertenecientes al ámbito de los Alimentos, Bebidas y Tabaco es de 3,773 puntos porcentuales. Esta cifra representa un 66,2% de contribución en la subida interanual del IPC general del 5,7%.

El 66,2% de la subida del IPC General en 2022 se debió a las rúbricas pertenecientes a alimentos, bebidas y tabaco.

TABLA 3.1.2. Tasa anual (%) y repercusión de cada rúbrica alimentaria en la variación del IPC general. Rúbricas ordenadas según su repercusión. Diciembre 2022.

Rúbricas de Alimentos, Bebidas y Tabaco		Tasa anual (%) Diciembre 2022	Repercusión anual (p.p)
Mayor Rep.	01. Cereales y derivados	22,7	0,408
	12. Productos lácteos	23,4	0,398
	07. Otras carnes	11,4	0,294
	11. Leche	37,2	0,278
	13. Aceites y grasas	38,1	0,222
Repercusión mensual Intermedia	02. Pan	15,4	0,219
	21. Otros preparados alimenticios	15,2	0,213
	09. Crustáceos, moluscos y preparados de pescado	12,2	0,182
	16. Legumbres y hortalizas frescas	12,3	0,163
	06. Carne de ave	15,1	0,142
	14. Frutas frescas	7,3	0,139
	22. Agua mineral, refrescos y zumos	12,8	0,133
	05. Carne de porcino	13,8	0,121
	03. Carne de vacuno	13,2	0,120
	23. Bebidas alcohólicas	9,6	0,116
	17. Preparados de legumbres y hortalizas	15,7	0,115
	24. Tabaco	5,6	0,107
	08. Pescado fresco y congelado	8,1	0,106
	18. Patatas y sus preparados	22,6	0,086
Menor Rep.	10. Huevos	29,8	0,085
	19. Café, cacao e infusiones	11,5	0,058
	20. Azúcar	50,6	0,037
	15. Frutas en conserva y frutos secos	7,3	0,023
	04. Carne de ovino	2,3	0,007
Suma			3,773

NOTA: El INE define la repercusión de la variación mensual de un artículo o de un agregado en el índice general como la parte de la variación mensual del índice general que corresponde a dicho artículo o agregado. Por tanto, la suma de las repercusiones mensuales de todos los artículos de la cesta de la compra es igual a la variación mensual del índice general. El INE, además, publica la repercusión "en lo que va de año", por tanto, en el mes de diciembre, este indicador representa la repercusión anual. Cada grupo repercute en función de su ponderación en el IPC; a mayor peso, mayor repercusión de las variaciones que experimente dicho grupo. De este modo, el grupo de Alimentos y bebidas no alcohólicas es el que mayor ponderación posee (22,6%), seguido del grupo 04 "Vivienda, agua, electricidad, gas y otros" (14,2%), del grupo 11 "Restaurantes y hoteles" (13,0%) y del grupo 07 "Transporte" (13,0%, donde se encuentra el Subgrupo de Carburantes y combustibles).

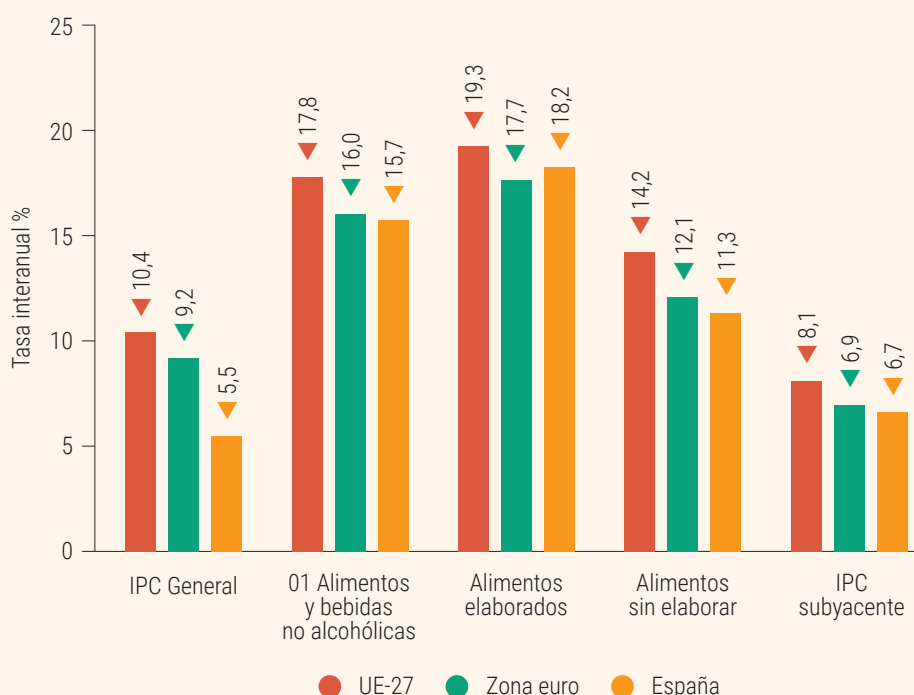
Fuente: elaboración propia a partir de datos del INE.

Evolución del IPC en la UE 27 y en la zona Euro

La tasa interanual del IPC Armonizado para el conjunto de la UE-27 en 2022 fue del 10,4%, según datos publicados por Eurostat, mientras que el IPC Armonizado para España fue del 5,5% y del 9,2% en la zona euro. Por otra parte, el IPC Armonizado de alimentos elaborados fue el que presentó los mayores incrementos, con valores del 19,3% para la UE-27, del 18,2% para España y del 17,7% para la zona euro.

Los precios subieron en mayor medida en la UE que en España en 2022.

GRÁFICO 3.1.3. Evolución del IPC armonizado en Ue-27, Zona Euro y España. Variación interanual (%) en diciembre 2022.



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del INE y Eurostat.

3.1.2. Índices de precios percibidos, pagados y de salarios agrarios

La encuesta de precios percibidos y pagados por los agricultores y ganaderos, que incluye el cálculo de los índices de precios como derivados de estos, se realiza mensualmente por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, con la colaboración de las comunidades autónomas.

El objetivo fundamental de los índices de precios percibidos es medir la evolución de los precios que obtiene el agricultor y el ganadero por la venta de los productos agrarios, mientras que los índices de precios pagados miden la evolución de los precios que el agricultor o ganadero satisface por la adquisición de los medios de producción.

Índices de precios percibidos por los agricultores y ganaderos

Los precios percibidos por los agricultores y ganaderos se refieren a los productos agrícolas y animales de abasto más relevantes, así como a los productos ganaderos (leche, huevos y lana). Se calcula también un índice general de precios para todos los productos. La importancia relativa de cada producto se establece mediante unas ponderaciones basadas en la cantidad vendida por las explotaciones agrarias.

Para obtener más detalles sobre la metodología utilizada se recomienda utilizar el siguiente enlace: https://www.mapa.gob.es/es/estadistica/temas/estadisticas-agrarias/metodologiadeindicesypreciospercibidosagrariosbase2015_tcm30-524599.pdf

El índice general de precios percibidos fue un 24,5% superior (en promedio anual) en 2022 con respecto a 2021. Los productos agrícolas subieron un 23,7%, destacando los cultivos forrajeros y las leguminosas, con subidas de un 55,4% y 44,7% respectivamente, si bien los incrementos fueron generalizados en todos los productos, con revalorizaciones superiores al 20% en muchos de ellos. Tan solo disminuyeron los cítricos un 8,0%.

Por su parte, los precios percibidos por los productos animales aumentaron un 25,7% en 2022 con respecto al año anterior. Subieron asimismo la mayoría de los productos animales por encima de un 20%, destacando el precio de los huevos, que se incrementó un 57,8%.

Los precios percibidos por los productos agrícolas y ganaderos subieron más de un 20% en 2022, en promedio respecto a 2021.

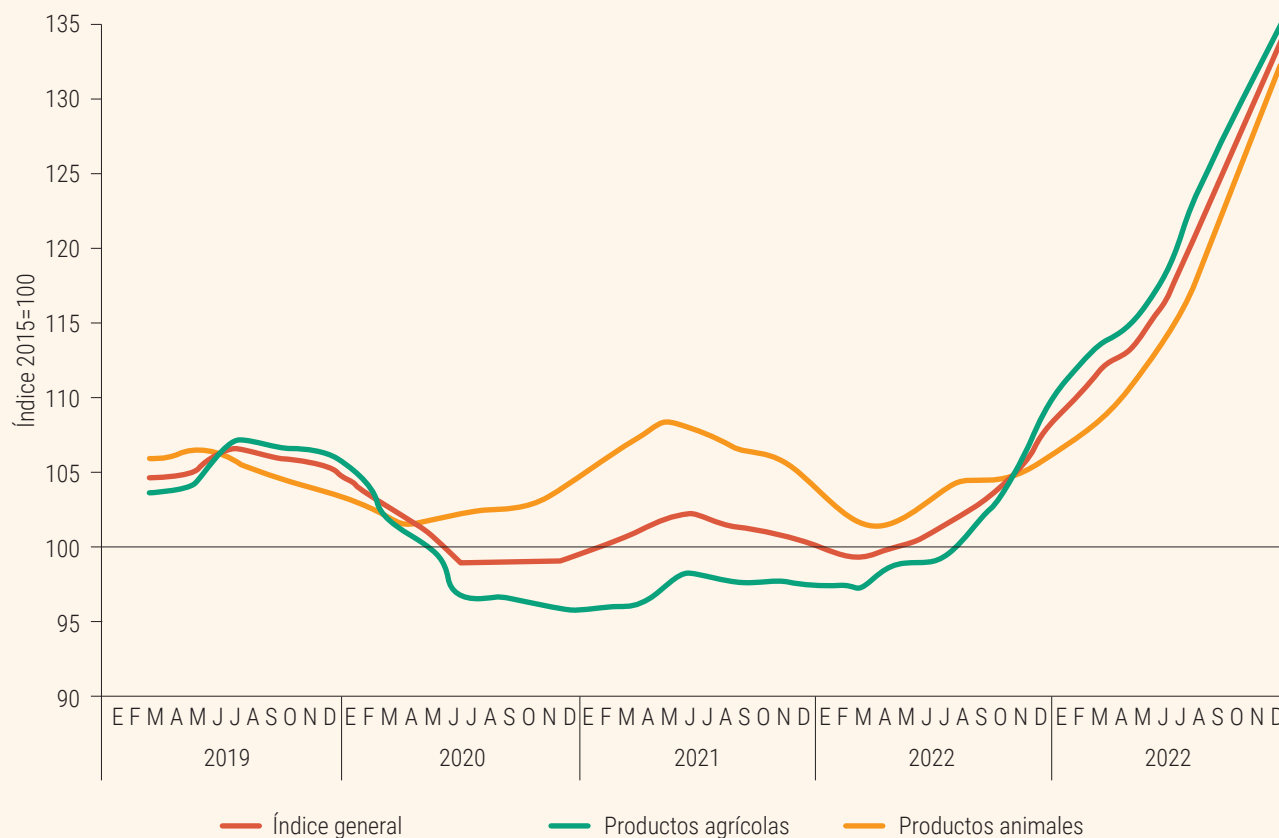
TABLA 3.1.3. Índices anuales de precios percibidos por los agricultores y ganaderos. Base 2015=100. Índice anual y variación (%) 2022/2021.

Índices con Base 2015=100	2020	2021	2022	Variación (%) 2022/21
Índice General	98,8	107,7	134,1	24,5
Productos Agrícolas	95,9	109,3	135,2	23,7
Cereales	99,8	131,9	183,9	39,4
Leguminosas	81,5	96,6	139,9	44,7
Tubérculos	105,9	112,7	160,3	42,3
Cultivos industriales	92,7	111,4	144,0	29,3
Forrajeros	98,2	97,3	151,2	55,4
Hortalizas	96,5	102,6	124,7	21,6
Cítricos	115,7	110,0	101,2	-8,0
Frutas no cítricas	114,9	122,7	138,1	12,5
Vino y Mosto	113	120,5	133,3	10,6
Aceite de Oliva	65,7	90,2	121,7	34,9
Productos Animales	102,9	105,4	132,5	25,7
Vacuno	98,1	104,0	134,1	29,0
Ovino	98,3	112,7	123,3	9,3
Porcino	108,8	106,4	129,9	22,1
Aves	94,4	100,2	119,9	19,7
Leche	102,1	106,6	137,9	29,3
Huevos	99,3	102,5	161,6	57,8

Fuente: Subdirección General de Análisis, Coordinación y Estadística, MAPA.

Analizando la evolución de los precios percibidos durante los últimos 5 años, se observa que, una vez superada la fase más crítica de la pandemia de la COVID-19, se produjo una escalada exponencial de los precios agrícolas y ganaderos desde principios de 2020 hasta alcanzar variaciones interanuales a finales de 2022 superiores al 30%.

GRÁFICO 3.1.4. Índice mensual de precios percibidos por los agricultores. Índice general e Índices de productos agrícolas y animales. Año Base 2015 = 100.



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Subdirección General de Análisis, Coordinación y Estadística, MAPA.

Índices de precios pagados

Los fertilizantes, los carburantes y la electricidad continúan incrementando sus precios. En 2022, los agricultores pagaron un 74,3%, un 68% y un 53,8% más que en el año anterior, respectivamente.

Los índices de precios pagados por los agricultores hacen referencia a los precios satisfechos por los agricultores y ganaderos para la compra de bienes que son de uso corriente (fertilizantes, fitosanitarios, semillas, piensos, carburantes, electricidad o lubricantes) y bienes de inversión (maquinaria, principalmente). Se puede consultar la metodología en el siguiente enlace: https://www.mapa.gob.es/es/estadistica/temas/estadisticas-agrarias/metodologiadeindicesypreciospagadosagrariosbase2015_tcm30-524648.pdf

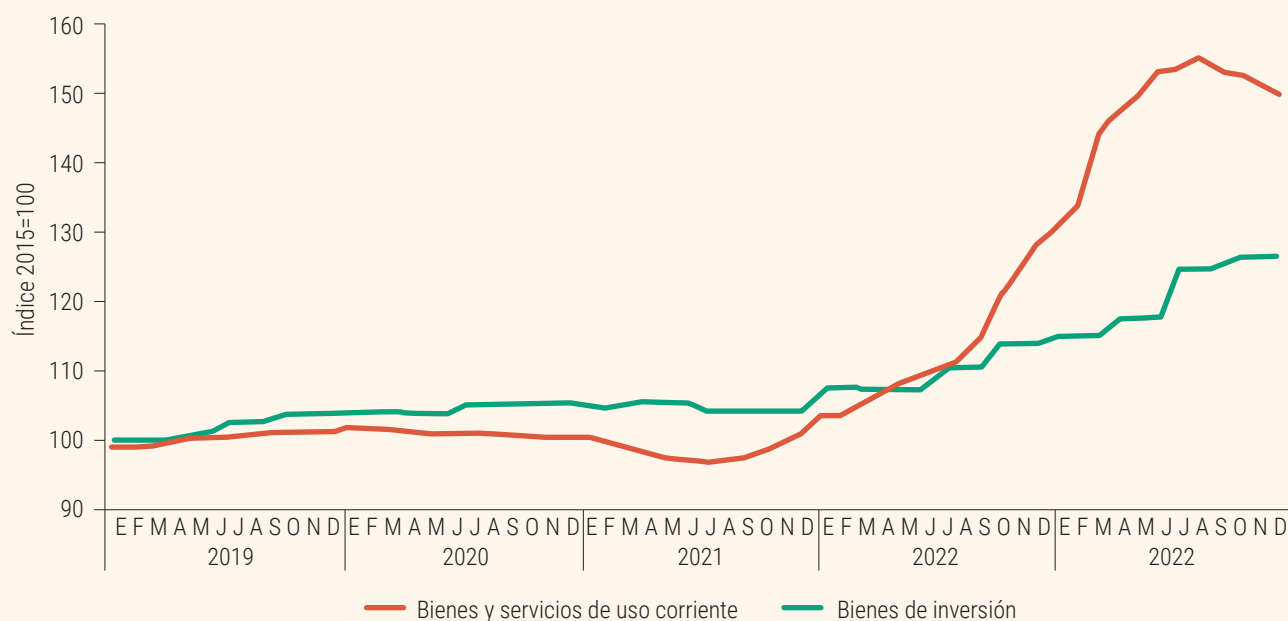
El índice de precios de bienes de uso corriente continuó su tendencia ascendente de 2021, haciéndose más intensa a lo largo de 2022, terminando con un incremento medio interanual del 31,7%. Las mayores subidas las experimentaron los fertilizantes (74,3%), los carburantes (68%) y la electricidad (53,8%). Los precios de los alimentos para el ganado se incrementaron un 31,7%.

TABLA 3.1.4. Índices de precios pagados por los agricultores. Índice anual y variación (%) 2022/2021.

Año 2015 = 100	2020	2021	2022	Var. (%)2022/2021
Bienes Uso Corriente	98,8	112,3	147,9	31,7
Semillas y Plantones	104,3	105,9	109,2	3,2
Fertilizantes	91,0	116,3	202,8	74,3
Alimentos para el Ganado	99,2	113,1	148,9	31,7
Carburantes	92,8	111,3	187,0	68,0
Electricidad	77,6	119,0	183,1	53,8
Lubricantes	98,3	104,1	117,8	13,2
Bienes de Inversión	104,8	109,8	121,0	10,2
Maquinaria	108,9	112,1	118,3	5,5

Fuente: Subdirección General de Análisis, Coordinación y Estadística, MAPA.

A propósito de la evolución reciente de los precios pagados, se observa que los precios de los bienes de uso corriente iniciaron un ascenso exponencial en 2021 hasta alcanzar un máximo en agosto de 2022 e iniciarse posteriormente una trayectoria descendente. El año 2022 finalizó con un nivel de precios de los bienes y servicios de uso corriente (fertilizantes, piensos, etc.) superior en casi un 50% con respecto a los niveles de 2019.

GRÁFICO 3.1.5. Índice mensual de precios pagados por los agricultores. Índice de bienes de uso corriente e Índice de bienes de inversión. Año Base 2015 = 100.

Fuente: Subdirección General de Análisis, Coordinación y Estadística, MAPA.

Índice General de Salarios Agrarios

Este índice proporciona información sobre la ganancia media por trabajador y día, midiendo la evolución de los salarios que percibe el agricultor y el ganadero por los trabajos realizados en las explotaciones agrarias. El índice

En 2022, el salario agrario medio anual se situó en los 50,4 €/jornal.

se calcula con periodicidad mensual y anual. Junto con los índices de precios percibidos y pagados por los agricultores, el índice general de salarios agrarios constituye un indicador básico para el cálculo de la renta agraria.

En 2022, se ha actualizado la base para el cálculo del índice de salarios. La nota metodológica para su elaboración se encuentra en el siguiente enlace: https://www.mapa.gob.es/es/estadistica/temas/estadisticas-agrarias/indicesysalariosametodologia2022webjulio2023_tcm30-623775.pdf

Según los datos disponibles de 2022 (datos provisionales), el Índice General de Salarios Agrarios en España (base 2022), ascendió en el cuarto trimestre a 105,3 (T1=100), lo que supone un incremento de 5,3% sobre el primer trimestre.

En cuanto al salario medio general (€/jornal), en el año 2022, el salario medio anual fue de 50,4 €/jornal. Por tipo de contrato, para los indefinidos esta cifra fue de 48,7 €/jornal y para los temporales llegó a los 51,1€/jornal.

En la siguiente tabla se detallan los salarios en función de la ocupación y del tipo de contrato (indefinido o temporal). Asimismo, se indica su evolución entre el primer y el cuarto trimestre de 2022. Durante el año 2022, el salario aumenta más en los operadores de maquinaria agrícola móvil (7,6%) y en los peones agropecuarios (7.3%), mientras que los que tuvieron un menor aumento anual de sus salarios fueron los peones agrícolas (4,7%).

TABLA 3.1.5. Salarios recibidos (€/jornal) en función de la ocupación y del tipo de contrato. Evolución (%) T1 a T4 2022, y media anual 2022. Datos provisionales.

Ocupación	Periodo	€/Jornal	(%) T4/t1	Tipo de contrato	
				Indefinidos	Temporales
TOTAL	T1	49,1		47,6	49,6
	T4	51,6	5,3%	50,5	52,1
	Anual	50,4		48,7	51,1
6110 Trabajadores cualificados en actividades agrícolas	T1	54,2		53,2	54,6
	T4	56,8	4,8%	54,9	57,7
	Anual	54,8		53,5	55,4
6120 Trabajadores cualificados en huertas, invernaderos y viveros	T1	52,9		50,7	54,5
	T4	55,7	5,2%	53,2	57,6
	Anual	55,1		51,7	57,6
620 Trabajadores cualificados en actividades ganaderas	T1	51,3		50,2	53,5
	T4	54,3	5,8%	53,2	56,4
	Anual	53,6		51,9	56,7
6300 Trabajadores cualificados en actividades agropecuarias mixtas	T1	49,3		49,2	49,4
	T4	52,0	5,4%	51,0	52,6
	Anual	50,3		48,7	51,5
8321 Operadores de maquinaria agrícola móvil	T1	50,8		48,3	53,4
	T4	54,7	7,6%	52,5	56,9
	Anual	52,8		50,3	55,5
951 Peones agrícolas	T1	46,9		42,9	47,7
	T4	49,1	4,7%	46,3	49,8
	Anual	48,1		44,0	49,0
9520 Peones ganaderos	T1	49,5		48,2	51,3
	T4	51,9	4,8%	51,0	53,2
	Anual	51,4		49,6	53,5
9530 Peones agropecuarios	T1	46,4		45,1	47,0
	T4	49,7	7,3%	47,9	50,7
	Anual	48,3		45,8	49,7

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de Subdirección General de Análisis, Coordinación y Estadística, MAPA.

3.2. Consumo, distribución y desperdicio

En este capítulo se analiza la demanda de alimentos y bebidas de las personas residentes en España, sus hábitos de consumo, así como el desperdicio alimentario consecuencia de su consumo dentro y fuera de los hogares. Asimismo, se estudia la importancia de los distintos canales de comercialización existentes para la distribución de los productos alimenticios a los hogares y a los lugares de consumo extradoméstico.

Consumo Alimentario, principales cifras

Gasto en los hogares:	73.893 millones de €, 2022
Gasto fuera de los hogares:	33.887 millones de €
Desperdicio en los hogares:	1.170 millones de kg o l.
Desperdicio extradoméstico:	31,5 millones de kg o l.

Las fuentes de datos del consumo dentro y fuera de los hogares son los Paneles de Consumo Alimentario en hogares y extradoméstico, respectivamente. Los resultados anuales de ambos paneles se encuentran en el Informe de Consumo Alimentario en España¹. Este informe es un estudio completo del consumo de alimentos, en volumen y en valor, desagregado por productos, por canal de compra y enriquecido con información socio-demográfica. Además, cuenta con un capítulo dedicado a los usos, hábitos y tendencias de consumo en España.

La información sobre el desperdicio se ha obtenido del Panel de cuantificación de desperdicio en los Hogares y del Panel de cuantificación del desperdicio alimentario en el consumo extradoméstico, puestos en marcha por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación en 2014, en el marco de la Estrategia nacional "Más alimento, menos desperdicio".

El apartado de la web del MAPA dedicado al desperdicio alimentario² ofrece los datos obtenidos en los paneles, así como información sobre las acciones que se están implementando en materia de lucha contra el desperdicio alimentario, como la campaña "Aquí no se tira nada" realizada en el marco de la acción promocional "El País Más Rico del Mundo" llevada a cabo por la marca #Alimentosdespaña del MAPA.

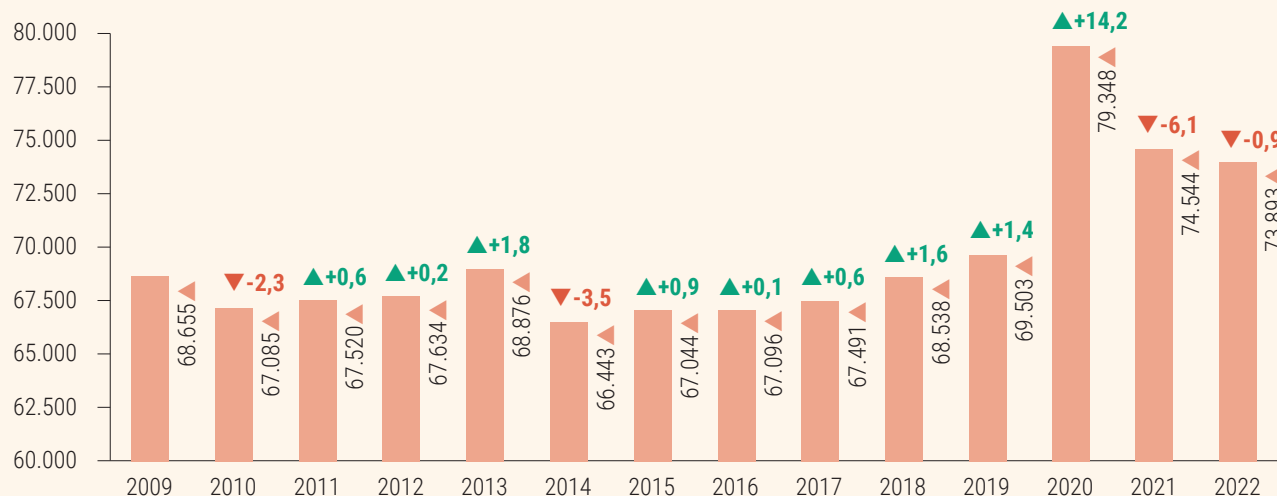
3.2.1. Gasto y consumo de alimentos en los hogares

El gasto total de los hogares españoles en alimentación y bebidas para el consumo doméstico durante el año 2022 se redujo a 73.893,40 millones de euros, lo que supone un descenso de un 0,9% respecto al ejercicio anterior. Esto equivale a un gasto medio realizado por persona de alrededor de 1.597,58 €, una cantidad inferior en 12,72 € con respecto al año 2021.

El gasto total en alimentación en los hogares españoles ascendió a 73.893 millones de euros, un 0,9% menos respecto a 2021.

¹ Véase: [Últimos datos del Panel de Consumo Alimentario](#)

² Véase: [Datos y enlaces sobre desperdicio](#)

GRÁFICO 3.2.1. Evolución del gasto en hogares. Millones de euros y variación (%) interanual. 2009-2022.

Fuente: Panel de consumo. MAPA.

La caída en el gasto de alimentación en 2022 se debe a que se ha producido un descenso del 8,8% en el volumen total de alimentos y bebidas adquirido por parte de los hogares, que cierra 2022 en 26.988 millones de kilos/litros. La facturación en alimentación y bebidas se reduce en menor medida que el volumen, debido a que el precio medio se incrementa en un 8,7 % y se sitúa en 2,74 €/kilo o litro.

TABLA 3.2.1. Consumo anual de alimentos en los hogares. Volumen consumido en millones de kilogramos o de litros.

Productos	2022 Kg/l	Var.(%) 22/21	% r/total 2022
Carne	1.807	-12,7	7,3
Pesca	887	-15,6	3,6
Frutas frescas	3.731	-12,2	12,7
Hortalizas y patatas frescas	3.171	-12,7	11,5
Pan	1.292	-7,2	5,0
Aceite	477	-10,5	1,8
Huevos	375	-7,2	1,5
Leche y derivados lácteos	4.675	-7,4	17,5
Vino	338	-12,8	1,5
Cerveza	939	-7,2	3,3
Agua de bebida envasada	2.973	-2,3	10,1
Bebidas Espirituosas	36	-9,2	0,2
Gaseosas y B. refrescantes	1.706	-6,0	6,2
Resto alimentación	4.580	-6,7	17,8
TOTAL CONSUMO	26.988	-8,8	100

Leche: Incluye leche líquida, otras leches, preparados y derivados lácteos.

Fuente: Panel de consumo alimentario, MAPA.

En promedio, cada individuo realiza una ingesta aproximada de 583,48 kilos o litros consumidos dentro del hogar, lo que significa que se dejaron de consumir en torno a 55,66 kg o litros menos que durante el año 2021, lo que podría traducirse en casi un kilo menos por semana.

No se producen grandes diferencias en la cesta de los hogares, debido a que continúa compuesta por las mismas categorías que en 2021, tales como frutas, hortalizas y patatas frescas, y leche y derivados lácteos, ya que representan el 42,4% del volumen de alimentación consumida en el año 2022. Ahora bien, la ingesta per cápita se ve reducida con respecto al año 2021, especialmente en alimentos frescos como frutas, hortalizas y patatas frescas, carnes y pescados.

El consumo per cápita en los hogares fue de 583,48 kg o litros en 2022.

TABLA 3.2.2. Consumo anual de alimentos en los hogares. Valor en millones de euros.

Productos	2022 Millones €	Var. (%) 22/21	% r/total 2022
Carne	14.042	-5,4	20,0
Pesca	8.861	-9,4	12,6
Frutas frescas	7.243	-0,2	8,4
Hortalizas y patatas frescas	5.779	-4,4	7,1
Pan	3.254	-1,1	4,2
Aceite	1.781	23,9	2,4
Huevos	1.112	12,8	1,5
Leche y derivados lácteos	9.078	5,9	12,1
Vino	1.076	-9,5	1,8
Cerveza	1.388	-1,2	1,7
Agua de bebida envasada	630	0,5	0,7
Bebidas Espirituosas	412	-5,1	0,7
Gaseosas y B. refrescantes	1.745	2,3	2,1
Resto alimentación	17.491	3,0	24,8
Total consumo	73.893	-0,9	100

Leche: incluye leche líquida, otras leches, preparados y derivados lácteos.

Fuente: Panel de consumo alimentario en los hogares. MAPA.

3.2.2. Canales de compra de alimentos y bebidas por los hogares

El canal del supermercado y autoservicio sigue siendo el preferido por los hogares para la compra de alimentación y bebidas para el abastecimiento doméstico, ya que es responsable de distribuir el 49,5 % del volumen de alimentación. No obstante, el volumen comprado en estas plataformas se reduce con respecto a 2021, aunque a un ritmo inferior al contexto total (4,5 % vs 8,8 %).

El canal e-commerce, representa el 2,3 % de las compras totales de alimentación en España. Su demanda se contrae a un ritmo superior al del mercado en 2022 (14,8 % vs 8,8 %). Este canal mantiene una proporción de distribución sobre el total del 1,2 % de la alimentación fresca y del 3,0 % del resto de alimentación.

El supermercado es el canal preferido por los consumidores y en él adquieren el 49,5 % de los productos de alimentación.

TABLA 3.2.3. Cuota de mercado de los canales de compra de alimentación. Porcentaje sobre el total de canales.

Canales de compra	Total Alimentación		Fresca		Resto	
	Cuota (%)	Var. 22/21 (p.p.)	Cuota (%)	Var. 22/21 (p.p.)	Cuota (%)	Var. 22/21 (p.p.)
Hipermercados	12,8	-0,4	7,9	-0,5	15,7	-0,5
Supermercado + Autoservicios	49,5	2,0	36,7	0,6	57,1	2,4
Tienda descuento	13,7	-1,6	10,7	-1,5	15,6	-1,9
Tienda tradicional	12,7	0,0	30,2	0,0	2,3	0,0
Otros Canales	8,9	0,3	13,4	0,5	6,3	0,4
E-commerce	2,3	-0,2	1,2	-0,1	3,0	-0,3

Nota: la variación de cada cuota entre dos años está expresada en puntos porcentuales (p.p.).

Fuente: Panel de consumo alimentario en los hogares (MAPA).

3.2.3. Gasto y consumo de alimentos extracomunitario

Durante 2022 aumenta el consumo fuera de los hogares. Continúa la recuperación del sector alimentario extracomunitario iniciada en 2021 tras la fuerte caída que se había producido en 2020 como consecuencia de la Covid-19.

De este modo, el gasto en alimentos (incluye aperitivos) y bebidas fuera del hogar asciende a 33.887,11 millones de euros en 2022, lo que equivale a 3.959,21 millones de kg o litros y cerca de 13.068,33 millones de consumiciones. Se puede afirmar que, en promedio, cada individuo consume fuera del hogar la cantidad de 115,03 kg o litros de productos de alimentación, equivalente a 6,4 kg o litros más que en el año 2021. Por su parte, el volumen comprado se incrementa un 6,1 %, y el precio medio un 5,1 %, lo que produce un crecimiento en términos de facturación del 11,5 % para el sector extracomunitario.

Ahora bien, si se realiza una comparativa con respecto al periodo anterior a la pandemia (2019), el consumo fuera de casa realizado durante 2022 aún no alcanza una completa recuperación. Tanto en volumen, como en valor, se sitúa por debajo de las cifras de 2019, con retrocesos del 21,1 % y 8,8 % respectivamente. Por su parte, el precio medio cierra en los 8,56 €/kg o l, lo que implica una variación del 15,7 % en positivo. Si consideramos el consumo per cápita, durante el año 2022, se han consumido 32,97 kilos o litros menos que durante el año 2019, lo que supone una reducción del gasto realizado por cada residente en España, en el ámbito extracomunitario, de 110,63 € con respecto al año 2019.

En todo caso, en 2022 hay que destacar un gasto realizado por persona fuera del hogar de 984,51 €, repartidos en un 66,29 % atribuible a alimentos y aperitivos, y el restante 33,71 % atribuible al segmento de bebidas. De esta proporción se asigna el 24,3 % a bebidas frías y un 9,4 % correspondiente al tipo de bebida caliente.

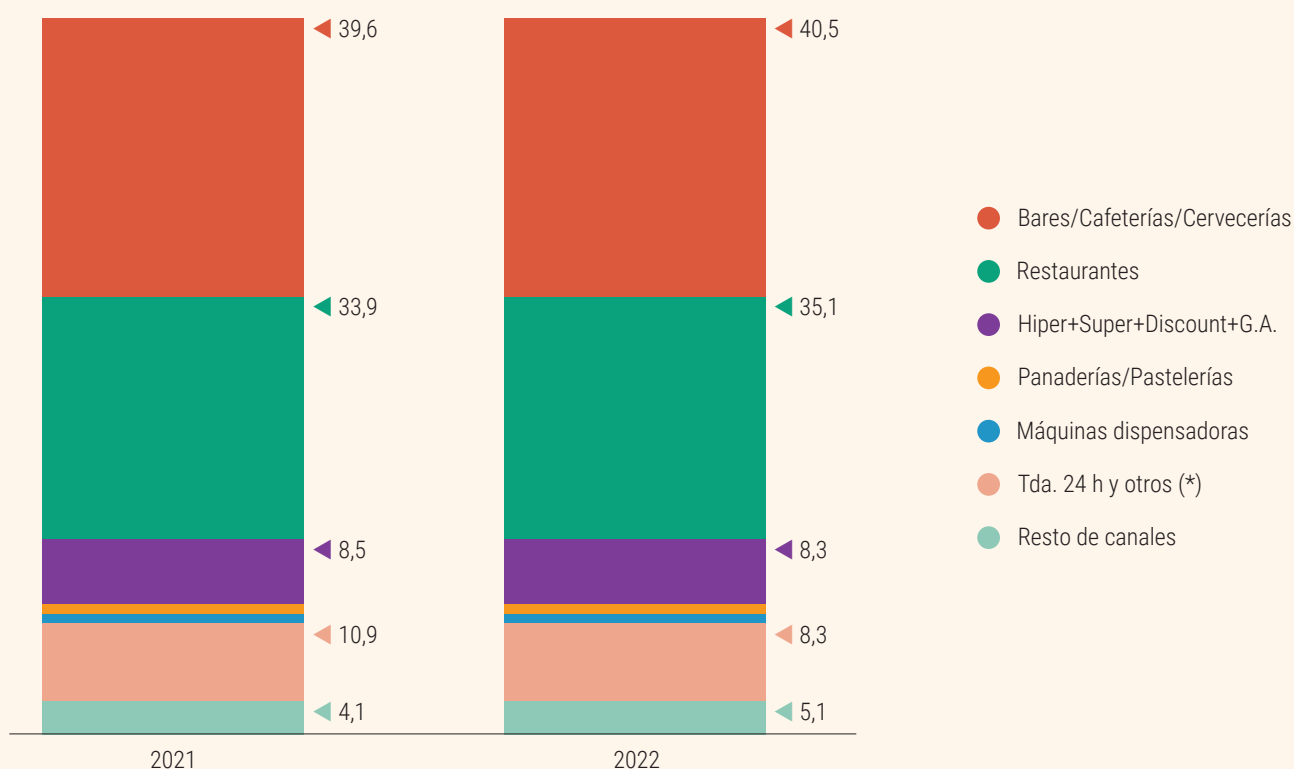
El gasto per cápita en alimentación fuera del hogar ascendió a 984,51 euros en 2022.

Si tenemos en cuenta la proporción en volumen, la secuencia de productos queda ordenada de la siguiente forma: en primer lugar, con el 27,1 % del volumen consumido, quedarían hortalizas y verduras; en segundo lugar, con el 16,3 % de cuota, quedaría la carne y el tercer puesto sería para el pan, con el 10,3 % del volumen.

En cuanto al listado de bebidas en función del número de consumiciones, destaca la elección de la cerveza con el 27,0 % de las consumiciones, el segundo lugar lo ocupan la leche y las bebidas vegetales, con un 19,7% y en tercer lugar se posiciona el café, con un 16,1 %.

En lo referente a la cuota por canales, el siguiente gráfico muestra el porcentaje de ocasiones del total de alimentos y bebidas.

GRÁFICO 3.2.2. Cuota de mercado de los canales de consumo fuera del hogar (%).



(*) EE.SS. Comedores de empresa, Tda. Alimentación/24 horas, Hoteles
Fuente: Panel de consumo alimentario fuera de hogares (MAPA).

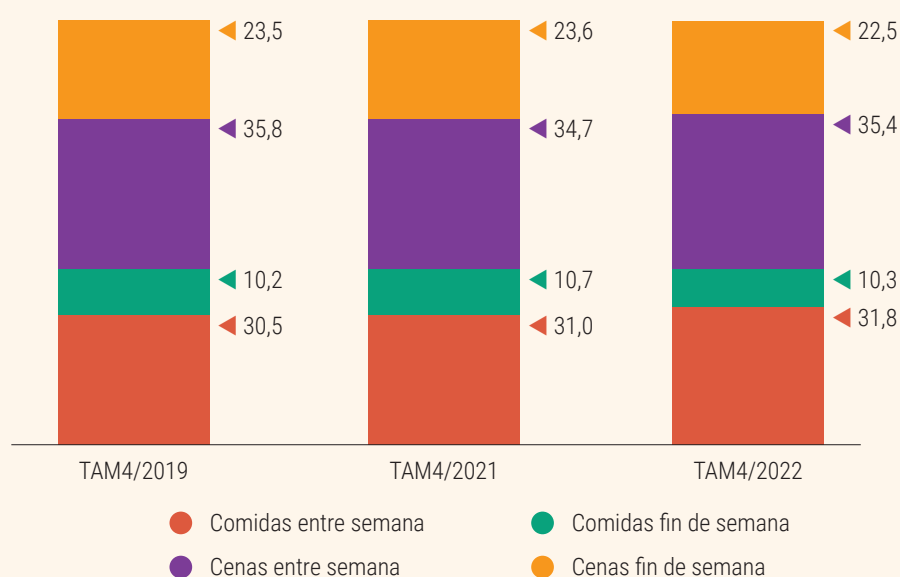
3.2.4. Usos, hábitos y tendencias del consumo de alimentos y bebidas

Las ocasiones de consumo semanales dentro de casa se reducen en un 4,2% en comparación con el año anterior, en un escenario que favorece la recuperación del consumo fuera de casa (+6,2 %). Sin embargo, es importante recalcar que aún estamos en los mismos niveles de consumo que en el año 2019 (-0,3 %).

Durante el año 2022 se realizaron 22,3 ingestas por persona dentro de casa, es decir, 1,1 ingestas menos que durante el año 2021, año que aún conservaba algunas restricciones en las actividades extradomésticas. En consecuencia, la vuelta a la normalidad nos mantiene en niveles de ingestas previos a los de la pandemia.

La vuelta a la normalidad afecta de manera transversal a todos los momentos de consumo que realizamos dentro de casa y únicamente logran resistir aquellas ocasiones donde llevamos algo de casa para consumir fuera del hogar. En líneas generales, los desayunos son el momento menos afectado en casa, mientras que las “entre horas” y las comidas principales resultan más afectadas. En los momentos “entre horas”, dejamos de hacer sobre todo el consumo en media mañana y merienda, que generan el 30 % de la caída del consumo en los hogares, mientras que las comidas principales afectan más a las cenas, este es el momento que se ha recuperado mejor en el consumo extradoméstico. Es importante recalcar que, en comparación con el año 2019, seguimos haciendo más comidas principales en casa sobre todo destinadas a almuerzos.

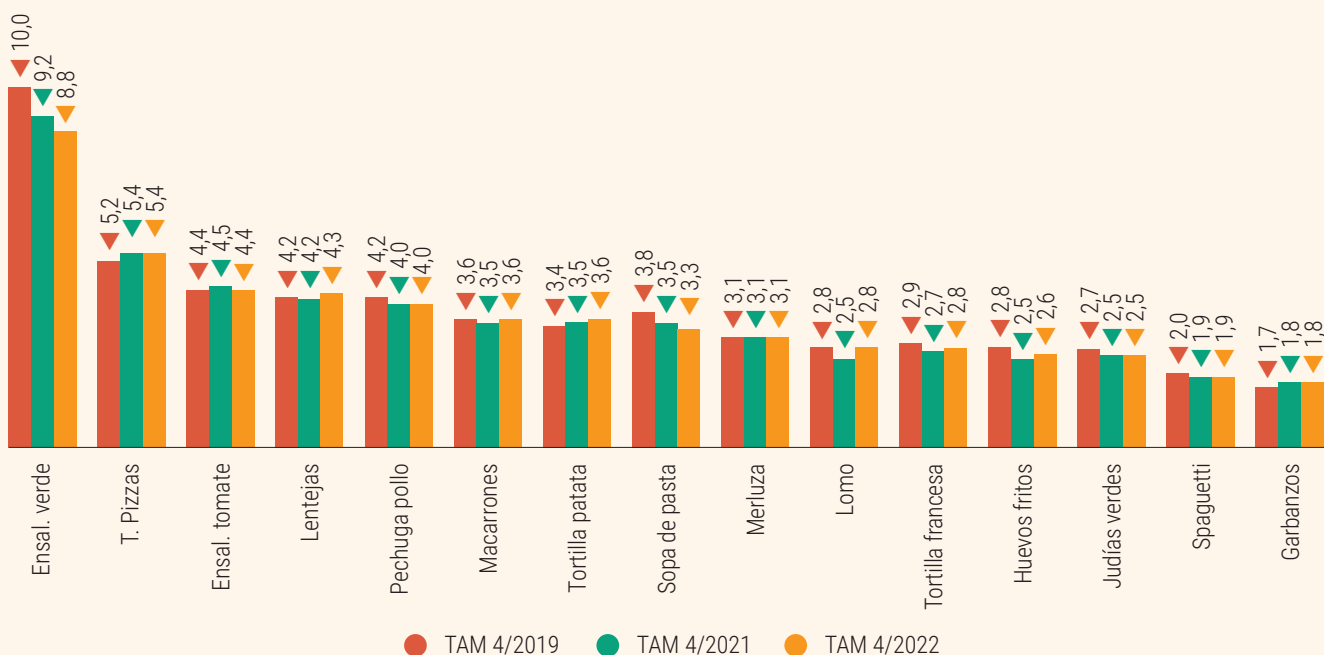
GRÁFICO 3.2.3. Porcentaje (%) de ocasiones plato único en comidas y cenas.



Fuente: Panel de uso de los alimentos (MAPA).

La vuelta a la normalidad afecta a la manera en la que cocinamos durante la semana, cada vez dedicamos menos tiempo a la elaboración de comidas dentro de casa, no solo entre semana, sino también los fines de semana. De hecho, son las comidas de fin de semana las que más se están viendo afectadas en términos de tiempo dedicado a la cocina. Las preparaciones caseras son las que más disminuyen en cuanto a ocasiones de consumo, sobre todo en los fines de semana, y los hogares españoles están optando cada vez más por utilizar ayuda culinaria (por ejemplo, salsas prefabricadas, caldos, etc.) o incluso consumiendo más platos industriales (platos que con solo calentar ya están listos para comer).

GRÁFICO 3.2.4. Ranking platos TOP 15. (Cuota ocasiones).

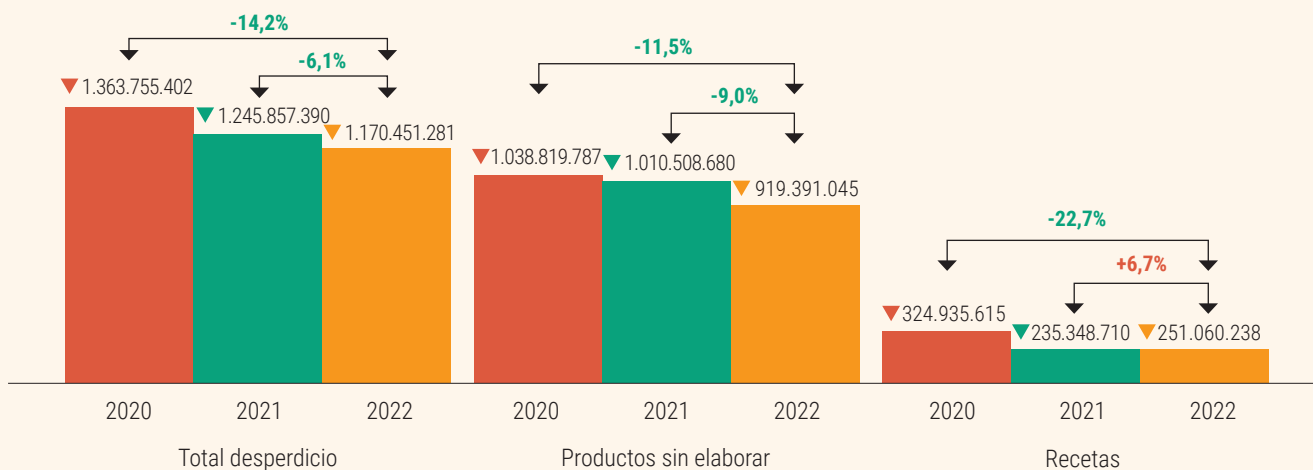


Fuente: Panel de uso de los alimentos (MAPA).

3.2.5. Desperdicio alimentario en hogares

Los hogares españoles desperdiciaron durante el año 2022 un total de 1.170,45 millones de kilos o litros, lo que supone un 6,1 % menos que el año anterior y un 14,2 % menos respecto del año 2020, año de la pandemia en el cual el desperdicio aumentó por el aumento del consumo en el hogar. Esta cifra supone el mínimo desperdicio doméstico en los últimos 6 años. En términos absolutos, se han desperdiciado 75,41 millones de kg o litros menos que en 2021 y 193 millones menos que en 2020. En términos relativos, es una reducción equivalente al desperdicio de 2 meses respecto de antes de la pandemia.

GRÁFICO 3.2.5. Volumen de alimentos desperdiciados, 2022. Unidades: millones de kg.



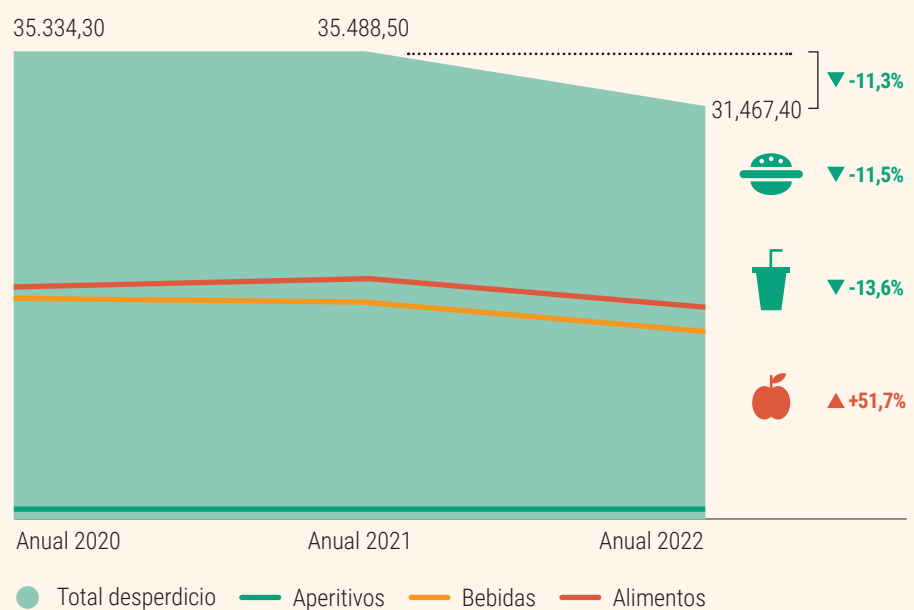
Fuente: Panel de cuantificación del desperdicio alimentario en los hogares (MAPA).

Aunque los productos sin elaborar siguen siendo los más desechados, el número de hogares que tiran estos alimentos se ha reducido en más de 3 puntos porcentuales. En 2022 fueron un 70,8 %, comparado con el 74,0 % del año anterior. Por otra parte, hubo un 30,2 % de hogares que desperdició platos ya cocinados, un ligero aumento de menos de un punto porcentual respecto a 2021.

3.2.6. Desperdicio alimentario en el consumo extradoméstico

A lo largo del 2022 los españoles aumentaron su consumo fuera del hogar en un 6,1 % respecto al año anterior. Lejos de tener un impacto negativo en el desperdicio, incluso con este significativo incremento en el consumo, la cantidad total que se desperdició se vio reducida en más de 4 millones de kilos o litros respecto del 2021, lo que supone una contracción del -11,3 %.

GRÁFICO 3.2.6. Volumen de alimentos desperdiciados, 2022. Unidades: miles de kg.



Fuente: Panel de cuantificación del desperdicio alimentario en los hogares (MAPA).

3.3. Comercio exterior agroalimentario y pesquero

Este capítulo recoge un análisis del comportamiento del comercio exterior en el año 2022 y su evolución reciente. En particular, se estudian los aspectos más destacados en el sector agroalimentario y pesquero, ámbito del MAPA¹. Se pueden consultar análisis más detallados sobre estos aspectos en los boletines mensuales y anuales de análisis del comercio exterior agroalimentario y pesquero que realiza la Subdirección General de Análisis, Coordinación y Estadística, así como en <https://www.mapa.gob.es/es/ministerio/servicios/analisis-y-prospectiva/comercio-exterior/powerbi-comex.aspx>

Comercio exterior agroalimentario y pesquero - Principales cifras, 2022

Exportaciones	68.018 millones euros, +13,1% respecto a 2021
Importaciones	54.150 millones euros, +30,9% respecto a 2021
Saldo	13.869 millones euros, -26,0% respecto a 2021

El conjunto de la economía española presentó en 2022 un saldo comercial (exportaciones menos importaciones) de -68.112 M€, habiendo experimentado una disminución del 116,7% respecto a la cifra de 2021 (-31.425 M€). Las exportaciones aumentaron un 23,6%, mientras que las importaciones se incrementaron en mayor proporción, un 32,1%. En su conjunto, el comercio exterior, sumando exportaciones e importaciones, movilizó un total de 846.530 M€, cifra que equivale al 63,7% del PIB de España en 2022. Estos datos son fiel reflejo, por un lado, de la recuperación económica (después de la situación originada por la pandemia de la Covid-19 a nivel mundial en 2020), y por otro del escenario de altos precios de las materias primas producido por las tensiones geopolíticas previas y al contexto inflacionista generalizado tras la invasión de Ucrania, en febrero de 2022.

En el periodo transcurrido entre 2013 y 2022, las exportaciones han seguido sendas distintas en el conjunto de la economía española y en el sector Agroalimentario y Pesquero (AAP). Las ventas del sector AAP al exterior han experimentado un aumento constante, incluso en el año de pandemia, mientras que las exportaciones del conjunto de la economía descendieron un 10% en dicho año. En 2022 se produce, sin embargo, una recuperación de las exportaciones del total de la economía de un 23,6%, siendo este aumento superior a la subida del 13,1% que ha tenido lugar en el sector AAP.

El comercio exterior del conjunto de la economía (exportaciones más importaciones) supuso el 63,7% del PIB en 2022.

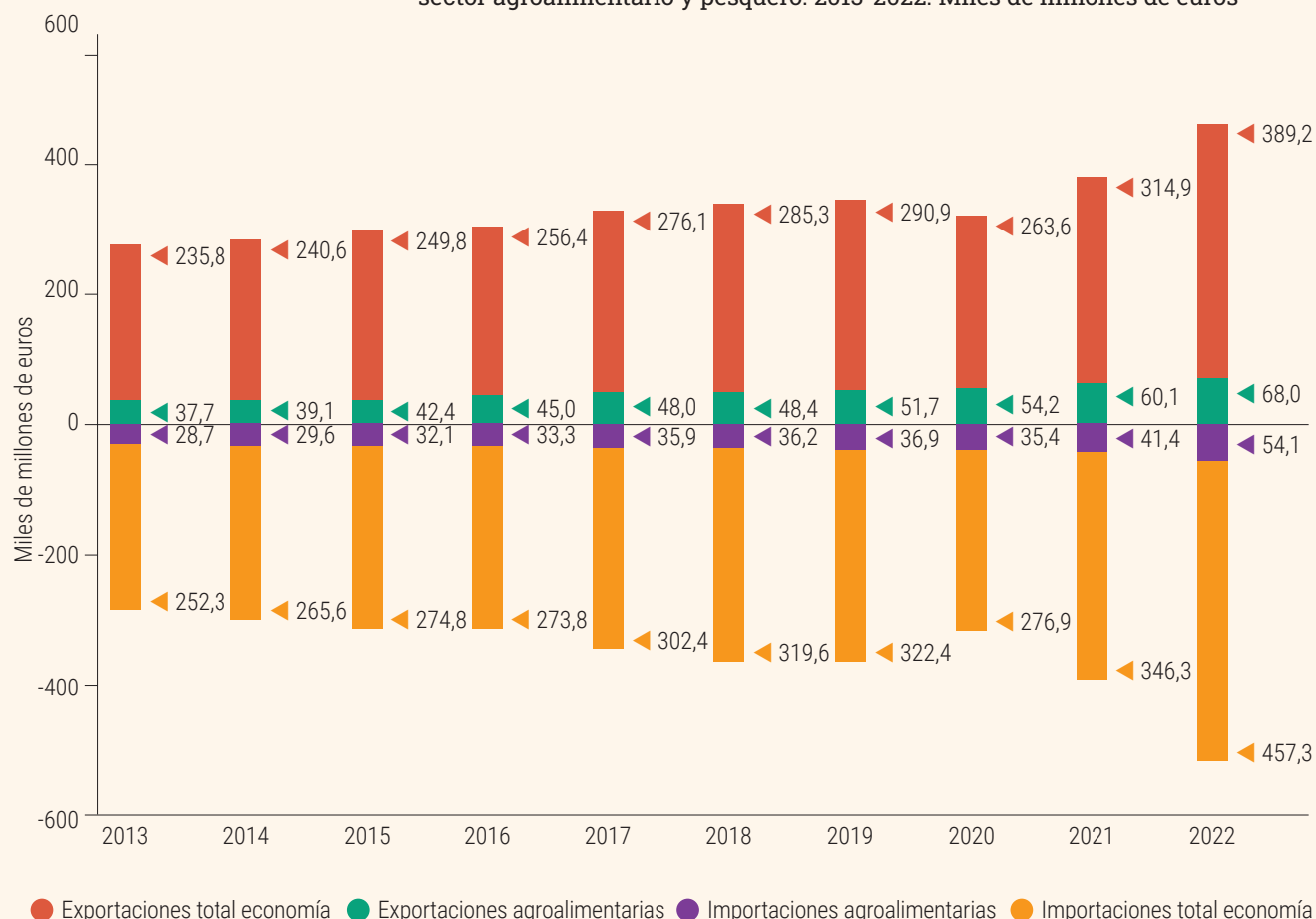
Las exportaciones del sector agroalimentario y pesquero supusieron el 17,5% del total del comercio exterior español en 2022.

¹ Por simplificación, el ámbito de mercancías MAPA se designa como "sector agroalimentario y pesquero". A efectos del análisis, "mercancías del ámbito MAPA" incluye productos de la Agricultura, la Ganadería y la Alimentación, de la Pesca y Acuicultura, desde materias primas hasta primera transformación. Y a su vez, se divide en 2 grandes subsectores: Alimentario (mercancías que bien como materia prima o como producto terminado se destinan a la alimentación y a fabricación de bebidas) y No Alimentario (mercancías no destinadas a alimentación). El subsector alimentario se subdivide en 2 agrupaciones: Agraria o procedente de la tierra, y Pesquera o acuícola; dividiéndose en ambos casos en frescos/no transformados y transformados/elaborados. El sumatorio de Alimentario Agrario Transformado y Alimentario Pesquero Transformado se corresponde con el ámbito de la Industria de la Alimentación y Bebidas.

Por lo que respecta a las importaciones, se ha producido un incremento similar en el conjunto de la economía (32,1%) que en el sector AAP (30,9%).

Cabe destacar el importante papel que desempeña el sector agroalimentario y pesquero en el comercio exterior español, pues sus exportaciones supusieron el 17,5% de las del conjunto de la economía en 2022 y sus importaciones el 11,8%.

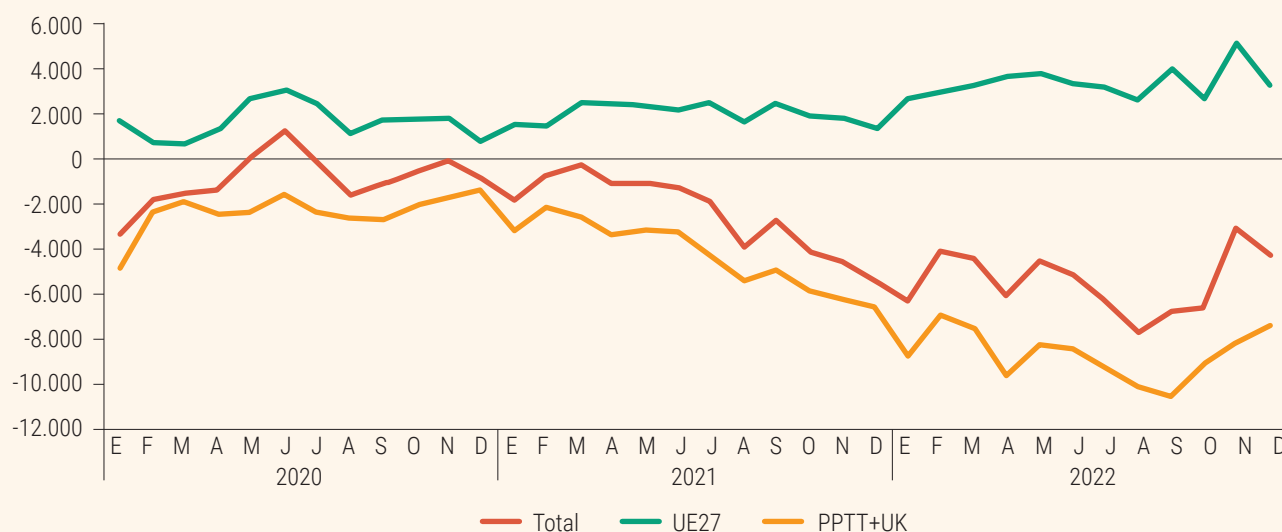
GRÁFICO 3.3.1. Evolución del comercio exterior del total de la economía y del sector agroalimentario y pesquero. 2013-2022. Miles de millones de euros



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Departamento de Aduanas e Impuestos especiales (AEAT).

En el conjunto de la economía el saldo total es negativo, presentando además un empeoramiento a partir de 2021, que durante el 2022 ha continuado con una evolución en dientes de sierra, con una cierta mejoría en los meses de noviembre y diciembre. Con respecto al saldo con la UE27, la tendencia muestra un aumento ligero con mayores repuntes en los meses de septiembre y noviembre, pero siempre en valores positivos y con menores variaciones. Respecto al saldo con Países Terceros incluyendo al Reino Unido (PPTT+UK), se mueve en segmentos negativos de valor, y su evolución es muy semejante a la de la economía total. Así, el saldo del total de la economía disminuye un 116,7%, con los países de la UE-27 aumenta un 77,1%, y con PPTT+UK disminuye un 100,4%.

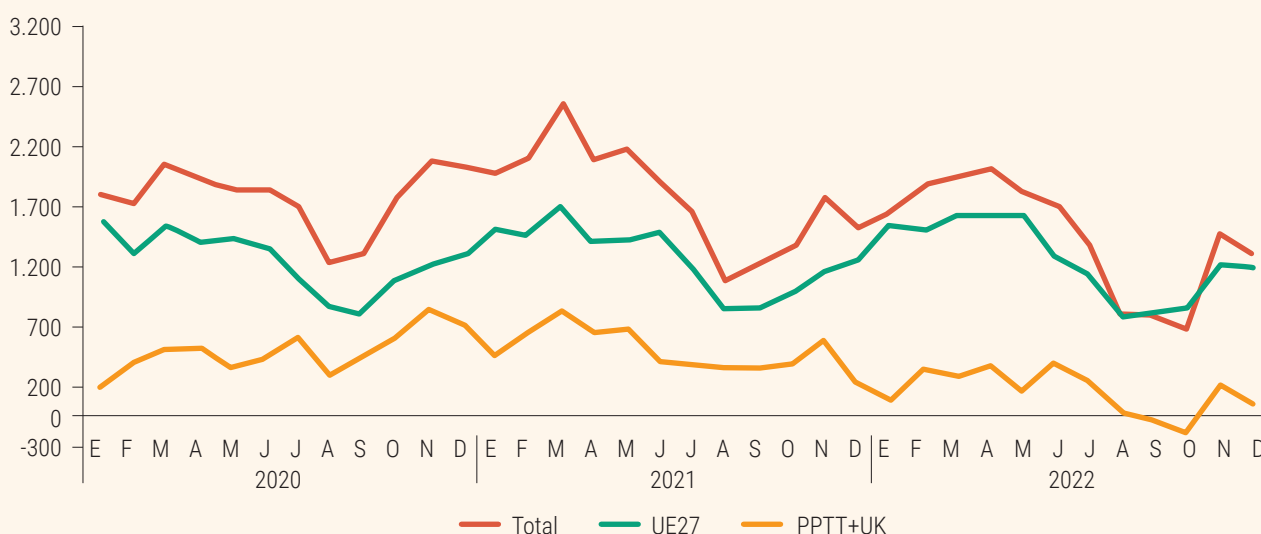
GRÁFICO 3.3.2. Saldo comercio exterior total economía. 2018-2022. Millones de euros.



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Departamento de Aduanas e Impuestos especiales (AEAT).

El saldo total del Subsector Alimentario Agrario es positivo y presenta una evolución similar a la del saldo con nuestros socios comunitarios de la UE27. Esto es debido al carácter eminentemente exportador del subsector y a que los envíos se dirigen fundamentalmente a este grupo de países. Es destacable que el saldo con PPTT+UK ha alcanzado valores negativos entre los meses de septiembre y octubre. El saldo alimentario agrario ha sido de 17.605 M€ en 2022, con una disminución del 18,2% anual, debido a la estabilidad del saldo con los países UE27 (-0,2%) y a la disminución con los países PPTT+UK (-64,6%).

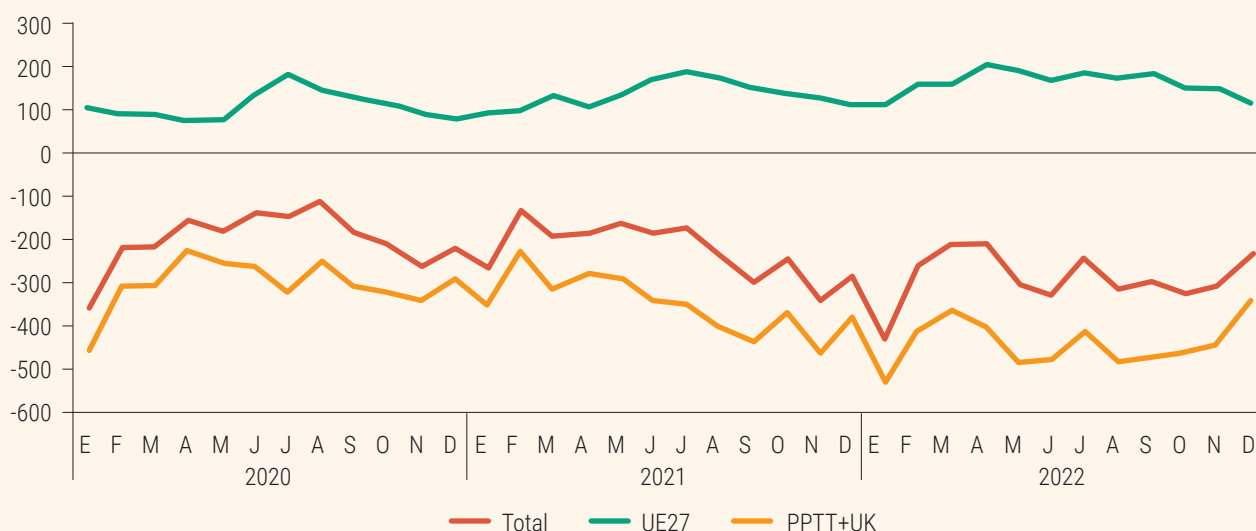
GRÁFICO 3.3.3. Saldo comercial del Subsector Alimentario Agrario. 2020-2022. Millones de euros.



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Departamento de Aduanas e Impuestos especiales (AEAT).

El Subsector Alimentario Pesquero es importador neto, principalmente del mercado extracomunitario, con un saldo deficitario de -3.536 M€. Este saldo ha disminuido un 27,4% en 2022, con un crecimiento del 19,2% respecto a la UE27 y una disminución del 25,2% con los PPTT+UK.

GRÁFICO 3.3.4. Saldo comercial del Subsector Alimentario Pesquero. 2020-2022. Millones de euros.



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Departamento de Aduanas e Impuestos especiales (AEAT).

3.3.1. Evolución del comercio exterior agroalimentario y pesquero

Las exportaciones agroalimentarias, pesqueras crecen un 80,9% y las importaciones un 88,4%, en los últimos 10 años.

Desde el año 2013, las exportaciones han tenido una tendencia claramente positiva, hasta alcanzar en 2022 la cifra récord de 68.018 M€ (un 13,1% más que en 2021). Tomando como referencia el año 2013, el incremento de las exportaciones ha sido del 80,9%.

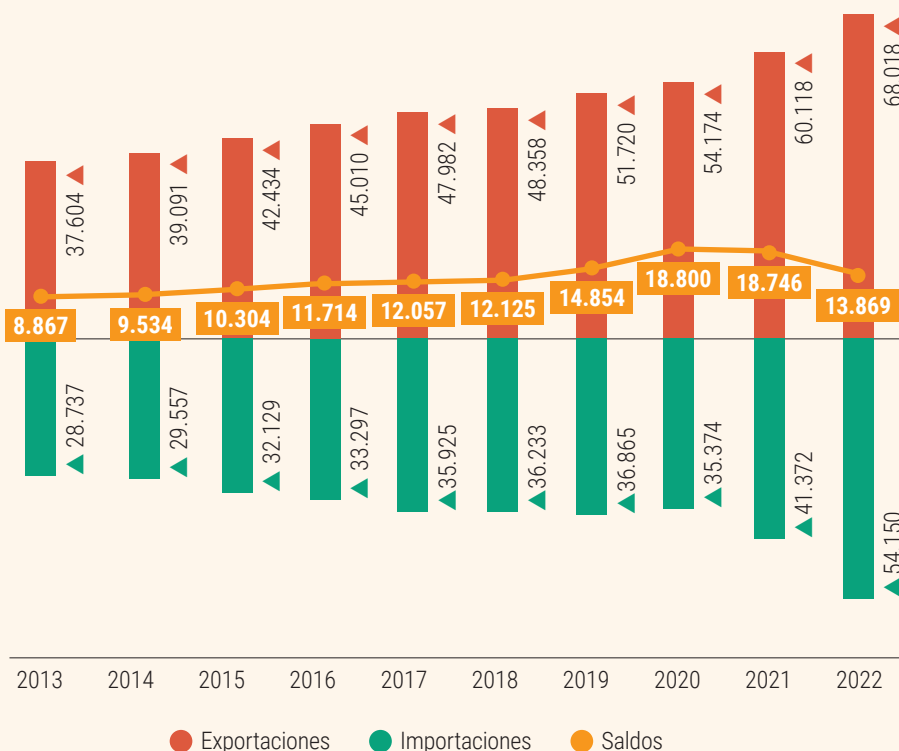
En estos 10 años, el crecimiento de las importaciones (88,4%) ha sido ligeramente mayor que el de las exportaciones, alcanzando la cifra de 54.150 M€ en 2022. Desde 2013, el aumento de las importaciones del sector agroalimentario y pesquero ha sido continuado, a excepción de 2020, año en el que debido a la situación de pandemia se produce el primer descenso en la serie histórica, seguido de una recuperación posterior del 17% interanual.

El saldo del sector agroalimentario es de 13.869 M€ en 2022.

Desde 2013 el saldo comercial se ha mantenido en la senda del crecimiento con un aumento global del 56,4% y con incrementos marcados en los años 2019 y 2020. Sin embargo, en el año 2021 y más marcadamente en el 2022 se ha producido una disminución del saldo hasta los 13.869 M€. Esta disminución respecto al año anterior (2021) ha sido significativa (-26,0%).

En el gráfico siguiente se representa la evolución de las exportaciones, importaciones y el saldo del sector agroalimentario y pesquero a lo largo de los últimos 10 años.

GRÁFICO 3.3.5. Evolución del sector agroalimentario y pesquero. Exportaciones, importaciones y saldo. 2013-2022. Millones de euros.



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Departamento de Aduanas e Impuestos especiales (AEAT).

En cuanto a los diferentes subsectores del ámbito del MAPA, hay que destacar que es el *Subsector Alimentario* el que más contribuye al aumento de las exportaciones agroalimentarias, con un saldo de 14.069 M€. Incluido en este subsector, es el componente *Alimentario Agrario* el que más contribuye al crecimiento de las exportaciones, debido fundamentalmente a los productos transformados. Respecto al *Alimentario Pesquero*, su peso es menor, pero es destacable el aumento, tanto de sus exportaciones en un 16,9%, como de sus importaciones en un 20,8%.

El *Subsector No Alimentario* tradicionalmente tiene un saldo negativo, habiendo disminuido fuertemente en el último año alcanzando un valor negativo de 201 M€.

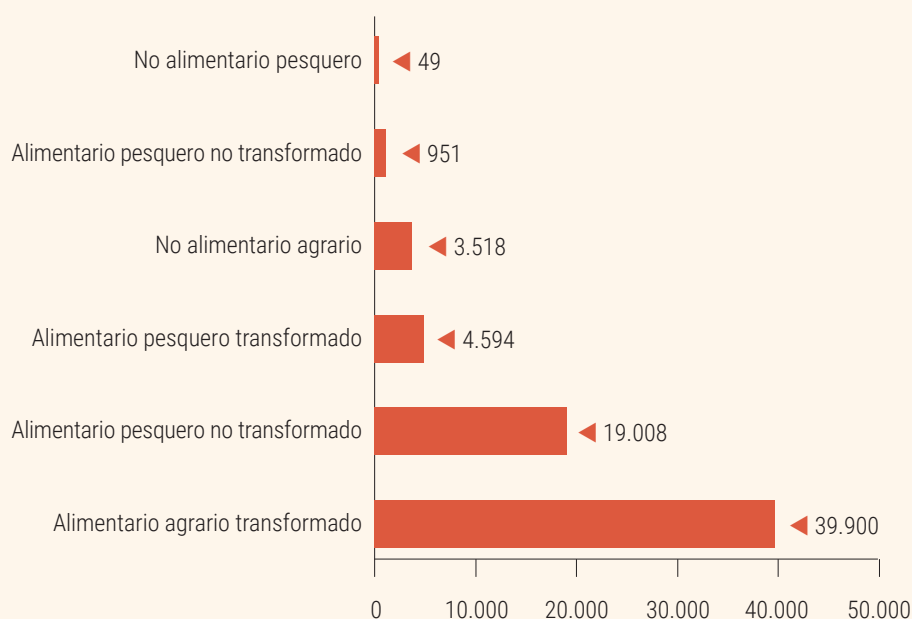
El Subsector No Alimentario se compone a su vez del *Subsector No Alimentario Agrario*, que supone el 98,6% del total de exportaciones de este grupo y el 98,5% del total de importaciones, y del *Subsector No Alimentario Pesquero*, que, aunque tradicionalmente tiene un valor positivo, en 2022 presenta un saldo de -9 M€.

Por lo que respecta a la contribución de los subsectores al total de exportaciones agroalimentarias y pesqueras en 2022, los componentes Alimentario Agrario Transformado y No Transformado son claramente los mayoritarios con 39.900 M€ y 19.008 M€, respectivamente.

El subsector Alimentario tuvo un saldo de 14.069 M€ en 2022, con una disminución del 25% interanual.

El saldo del subsector No Alimentario disminuyó respecto a 2021 y su valor siguió siendo negativo (-201 M€).

GRÁFICO 3.3.6. Contribución de los subsectores a la exportación agroalimentaria y pesquera. 2022. Millones de euros.



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Departamento de Aduanas e Impuestos especiales (AEAT).

- Sector alimentario pesquero NO transformado: incluye algas aptas para consumo humano, peces vivos, frescos o refrigerados, exceptuando filetes y demás carnes, hígados, huevas y lechas de pescados frescos o refrigerados, crustáceos sin congelar, y moluscos bivalvos, cefalópodos, pepinos, erizos de mar y otros frescos o refrigerados.
- Sector alimentario pesquero transformado: incluye aceites de hígados de pescados y sus fracciones, grasas y aceites de pescados y mamíferos marinos, extractos y jugos de pescados, crustáceos y moluscos, preparaciones y conservas de pescados, moluscos y crustáceos, preparaciones de surimi, caviar y sus derivados, otras preparaciones y conservas, pastas alimenticias de pescados, moluscos y crustáceos, carnes y despojos congelados de mamíferos marinos, carnes y despojos salados de mamíferos marinos, harina polvo y pellets de pescados, moluscos y crustáceos, pescados congelados, filetes de pescados frescos o refrigerados, filetes de pescados congelados, otras carnes de pescados, hígados huevas y lechas de pescados congeladas, secas, saladas o ahumadas, pescados secos, salados o en salmuera, pescados ahumados, crustáceos congelados, ahumados, cocidos, pelados o no, moluscos congelados, secos, salados o en salmuera, aletas de tiburón, cabezas, colas, vejigas natatorias y demás despojos comestibles, entre otros.

A continuación, se presentan los resultados desagregados por los principales sectores del ámbito del MAPA comparándose los datos de 2020, 2021 y 2022.

TABLA 3.3.1. Comercio exterior agroalimentario y pesquero. Años 2020, 2021 y 2022.

Millones de euros.

Evolución del comercio exterior		Total anual			Variación 22/21	Contrib* (2022)	2020-2022
Cifras en millones de euros		2022	2021	2020			Media 3 años
Total España Comercio Exterior	EXP	389.209	314.859	263.628	23,6		322.565
	IMP	457.321	346.283	276.925	32,1		360.177
	Saldo	-68.112	-31.425	-13.297	-116,7		-37.611
Sector Agroalimentario (A+B)	EXP	68.018	60.118	54.174	13,1		60.770
	IMP	54.150	41.372	35.374	30,9		43.632
	Saldo	13.869	18.746	18.800	-26,0		17.138
A. Subsector Alimentario (a+b)	EXP	64.451	57.135	51.811	12,8	12,1	57.799
	IMP	50.382	38.381	32.914	31,3	29,1	40.559
	Saldo	14.069	18.755	18.897	-25,0		17.240
a. Alimentario Agrario (a1+a2)	EXP	58.907	52.392	47.878	12,4	10,8	53.059
	IMP	41.302	30.863	26.490	33,8	25,8	32.885
	Saldo	17.605	21.529	21.388	-18,2		20.174
a1. Sector Alimentario Agrario No Transformado	EXP	19.008	18.360	17.507	3,5	1,0	18.291
	IMP	16.082	11.483	10.047	40,0	11,9	12.537
	Saldo	2.926	6.876	7.460	-57,5		5.754
a2. Sector Alimentario Agrario Transformado	EXP	39.900	34.032	30.371	17,2	10,1	34.768
	IMP	25.220	19.379	16.444	30,1	14,0	20.348
	Saldo	14.679	14.653	13.928	0,2		14.420
b. Alimentario Pesquero (b1+b2)	EXP	5.544	4.743	3.933	16,9	1,4	4.740
	IMP	9.080	7.518	6.424	20,8	3,5	7.674
	Saldo	-3.536	-2.775	-2.491	-27,4		-2.934
b1. Alimentario Pesquero No Transformado	EXP	951	790	601	20,2	0,3	781
	IMP	1.847	1.669	1.394	10,6	0,4	1.637
	Saldo	-896	-879	-793	-2,0		-856
b2. Alimentario Pesquero Transformado	EXP	4.594	3.953	3.332	16,2	1,1	3.959
	IMP	7.233	5.849	5.030	23,7	3,2	6.037
	Saldo	-2.640	-1.896	-1.698	-39,2		-2.078
B. Subsector No Alimentario (c+d)	EXP	3.567	2.983	2.363	19,6	1,0	2.971
	IMP	3.768	2.992	2.460	26,0	1,8	3.073
	Saldo	-201	-9	-97	-2.139,7		-102
c. No Alimentario Agrario	EXP	3.518	2.919	2.303	20,5	1,1	2.913
	IMP	3.710	2.950	2.428	25,8	1,8	3.029
	Saldo	-192	-31	-125	-510,3		-116
d. No alimentario Pesquero	EXP	49	64	60	-23,0	0,0	58
	IMP	58	42	32	39,7	0,0	44
	Saldo	-9	23	28	-138,6		14

Valor de exportaciones, importaciones y saldo (Millones de euros). Variación y contribución (porcentaje). Años 2019, 2021 y 2022. Media 2019-2022. España. Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Departamento de Aduanas e Impuestos especiales (AEAT). *Contribución de cada subsector a la tasa de variación de las exportaciones/importaciones, respecto al mismo mes del año anterior, del sector agroalimentario y pesquero en puntos porcentuales.

El conjunto de los Productos Transformados, agrarios y pesqueros, suponen en 2022 el 69%, de la exportación, y el 64,4% de la importación, sobre el total del Subsector Alimentario. Estas cifras ponen de manifiesto la importancia que tiene el proceso de transformación en el valor de los flujos comerciales agroalimentarios.

La exportación de estos productos, a lo largo de 2022 ha experimentado un aumento del 17,1% con respecto a la correspondiente al año 2021. Dicho porcentaje ha sido mayor que la subida del 12,8% que ha tenido lugar en el conjunto del Subsector Alimentario.

Con respecto a la importación de productos transformados, también aumenta un 28,6%, en sintonía con el aumento del 31,3% de la importación del Subsector Alimentario en su conjunto.

Hay que tener en cuenta que los productos transformados tienen una logística más sencilla y pueden tener unas condiciones de transporte más versátiles que los productos no transformados, que muchas veces requieren una gran rapidez y de tratamientos especiales en su transporte a lo largo del mundo.

Con respecto al saldo de los productos transformados, también es de destacar la disminución que se ha producido este año (-5,6%), alcanzando una cuantía de 12.040 M€, que supone el 85,6% del saldo alimentario total.

TABLA 3.3.2. Evolución del comercio exterior de productos transformados. Valor de exportaciones, importaciones y saldo. 2020 a 2022 y media tres años. Millones de euros.

Millones de euros	2022	2021	2020	Variación (%) 21/22	Contribución* en 2022	2020-2022 media tres años
Exportaciones	44.493	37.985	33.703	17,1%	0,11	38.727
Importaciones	32.453	25.228	21.474	28,6%	0,17	26.385
Saldo	12.040	12.757	12.230	-5,6%		12.342

*Contribución de cada subsector a la tasa de variación de las exportaciones/importaciones del sector agrario y pesquero en puntos porcentuales.

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Departamento de Aduanas e Impuestos especiales (AEAT)

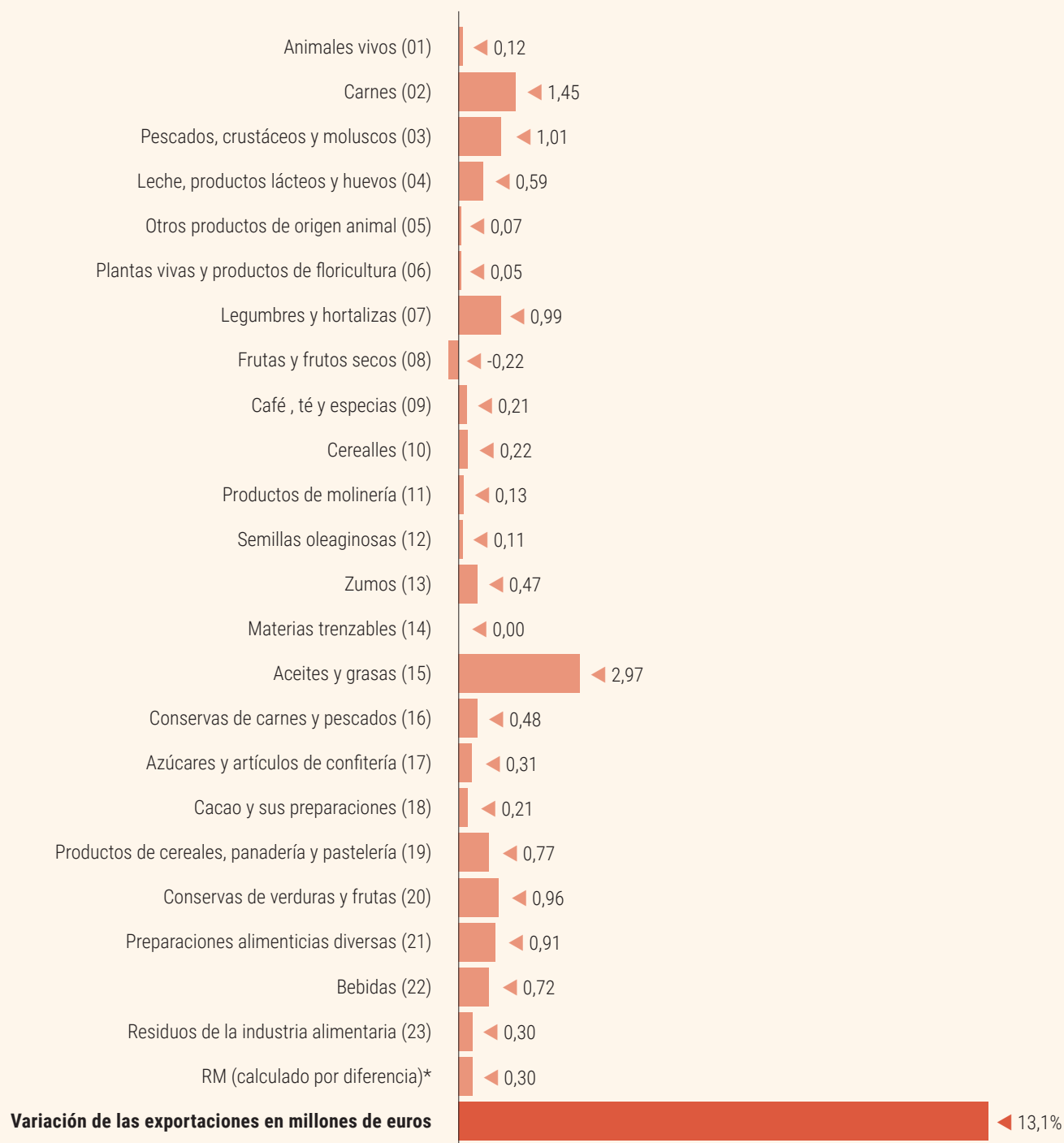
3.3.2. Contribución por capítulos TARIC a las exportaciones e importaciones

El objetivo principal de este apartado es identificar los capítulos que más han contribuido al crecimiento de las exportaciones o importaciones, es decir, aquellos grupos de productos que han actuado como motor del comercio exterior agroalimentario y pesquero.

La contribución se calcula a partir del peso de exportación/importación de cada subsector en el año anterior sobre el total del sector agroalimentario, multiplicado por la tasa de variación anual (TVA), que representa la variación porcentual experimentada por las exportaciones/importaciones en un año con respecto al anterior.

Dentro del 13,1% de aumento en valor de las exportaciones agroalimentarias y pesqueras en 2022 en relación con 2021, destacan las contribuciones de los Aceites y grasas: 2,97% (cuota en 2022: 9% y variación: 33,1%), Carnes: 1,45% (cuota en el 2022: 14,7 y variación: 9,8%), Pescados, crustáceos y moluscos: 1,01% (cuota en 2022: 5,8%; variación: 17,5%) y Hortalizas: 0,99% (cuota en 2022: 12,4%; variación: 8%).

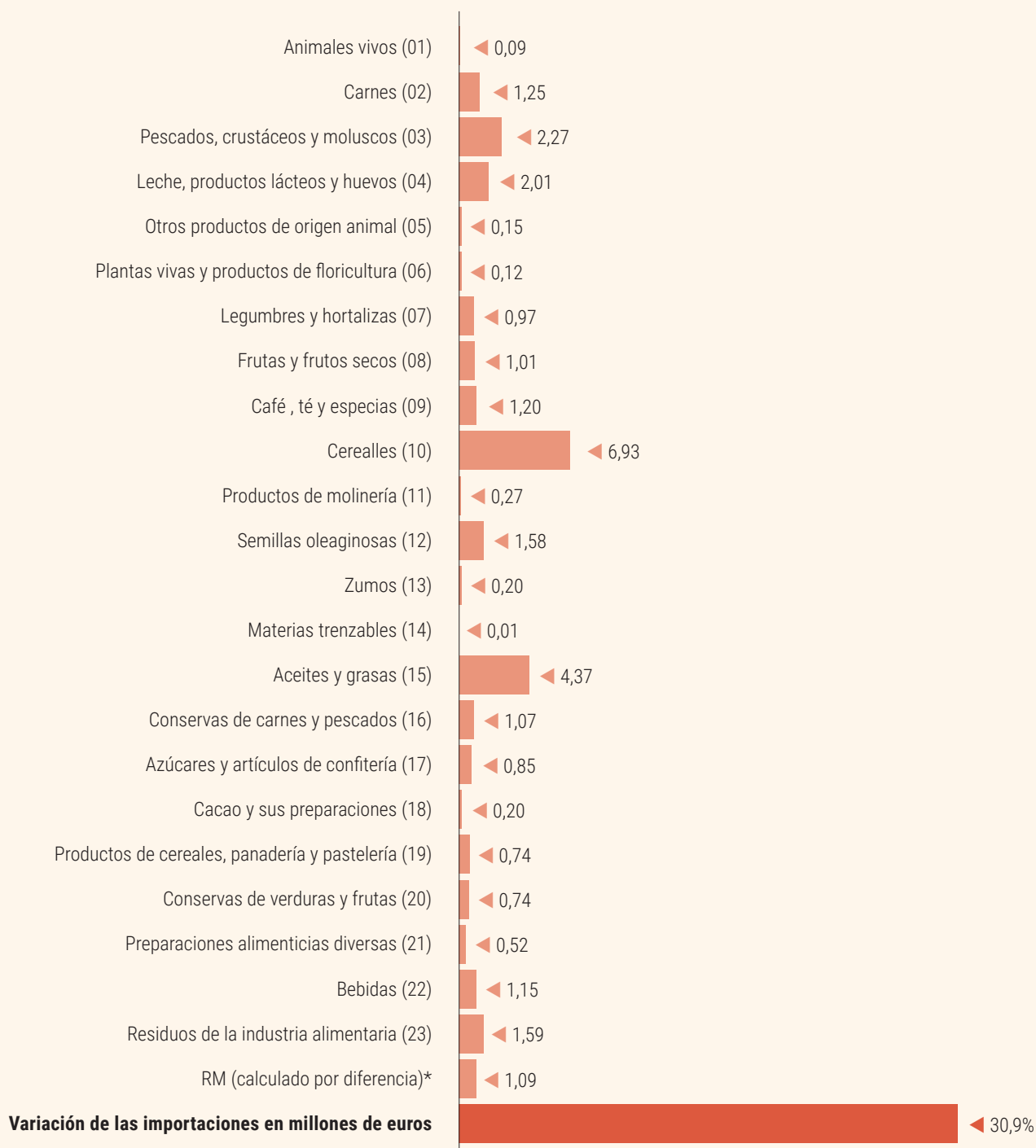
GRÁFICO 3.3.7. Contribución de los capítulos al incremento de las exportaciones.
Contribución en puntos porcentuales. Año 2022.



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Departamento de Aduanas e Impuestos especiales (AEAT).

Dentro del 30,9% de aumento en valor de las importaciones agroalimentarias y pesqueras en 2022 en relación con 2021, es reseñable la contribución del capítulo de los Cereales: 6,93% (cuota 2022: 8,11%; variación: 85,4%), los Aceites y Grasas: 4,37% (cuota en 2022: 10,2%; variación: 42,6%), los Pescados crustáceos y Moluscos: 2,77% (cuota 2022: 15,5%; variación: 17,8%), y Leche y productos lácteos: 2,01% (cuota en 2022: 4,9%; variación: 41,1%).

GRÁFICO 3.3.8. Contribución de los capítulos al incremento de las Importaciones. Contribución en puntos porcentuales. 2022



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Departamento de Aduanas e Impuestos especiales (AEAT).

3.3.3. Datos de exportaciones e importaciones por subsectores

El grupo de *Carnes y despojos* ha tenido en el año 2022 una subida muy discreta comparada con los años anteriores, puesto que se incrementa en un 9,8% en cuanto a las exportaciones hasta los 9.708 M€ y muy notablemente un 39,1% en importación (hasta los 1.847M€).

El grupo de *Pescados, Crustáceos y Moluscos* tiene un marcado carácter importador, con un incremento del 17,8% (7.571 M€). Sus exportaciones han experimentado un aumento del 17,5% con respecto al año 2021 (4.096 M€).

El grupo de *Leche, huevos y miel* ha experimentado un aumento del 20,6% en las exportaciones, hasta 2.079 M€, y un crecimiento de las importaciones del 41,2% (2.845 M€).

El grupo de *Legumbres y Hortalizas* sigue manteniendo su tendencia ascendente en las exportaciones (8.029 M€), con un aumento del 8% con respecto al año anterior, y un importante incremento de las importaciones del 29,6 % (1.750M€).

El grupo de *Frutas y frutos secos* es el único grupo que presenta a lo largo de 2022 una disminución de las exportaciones (-1,3%, 9.845M€). A pesar de ser un grupo exportador, las frutas muestran también una tendencia creciente (12,2%) a la importación de algunos productos que, o bien no se pueden producir en España, como son las piñas, mangos y papayas, o bien tienen una producción limitada y una demanda constante, como son aguacates y plátanos. También se produce el efecto contra estación, por el que se importan productos que en épocas más favorables se exportan, como son las frutas de hueso y los melones y sandías.

El grupo de *Cereales* presenta este año un aumento de las exportaciones (29,1%) y especialmente un gran incremento de las importaciones (85,4%), alcanzando 6.224 M€, debido, tanto a la escasa cosecha nacional como a los altos precios reinantes antes y después del estallido de la guerra de Ucrania. Se mantiene, en cualquier caso, su carácter tradicional de importador neto.

El grupo de *Semillas Oleaginosas* ha experimentado un aumento en la exportación del 6,7 %, así como una importante subida de las importaciones del 23,3%.

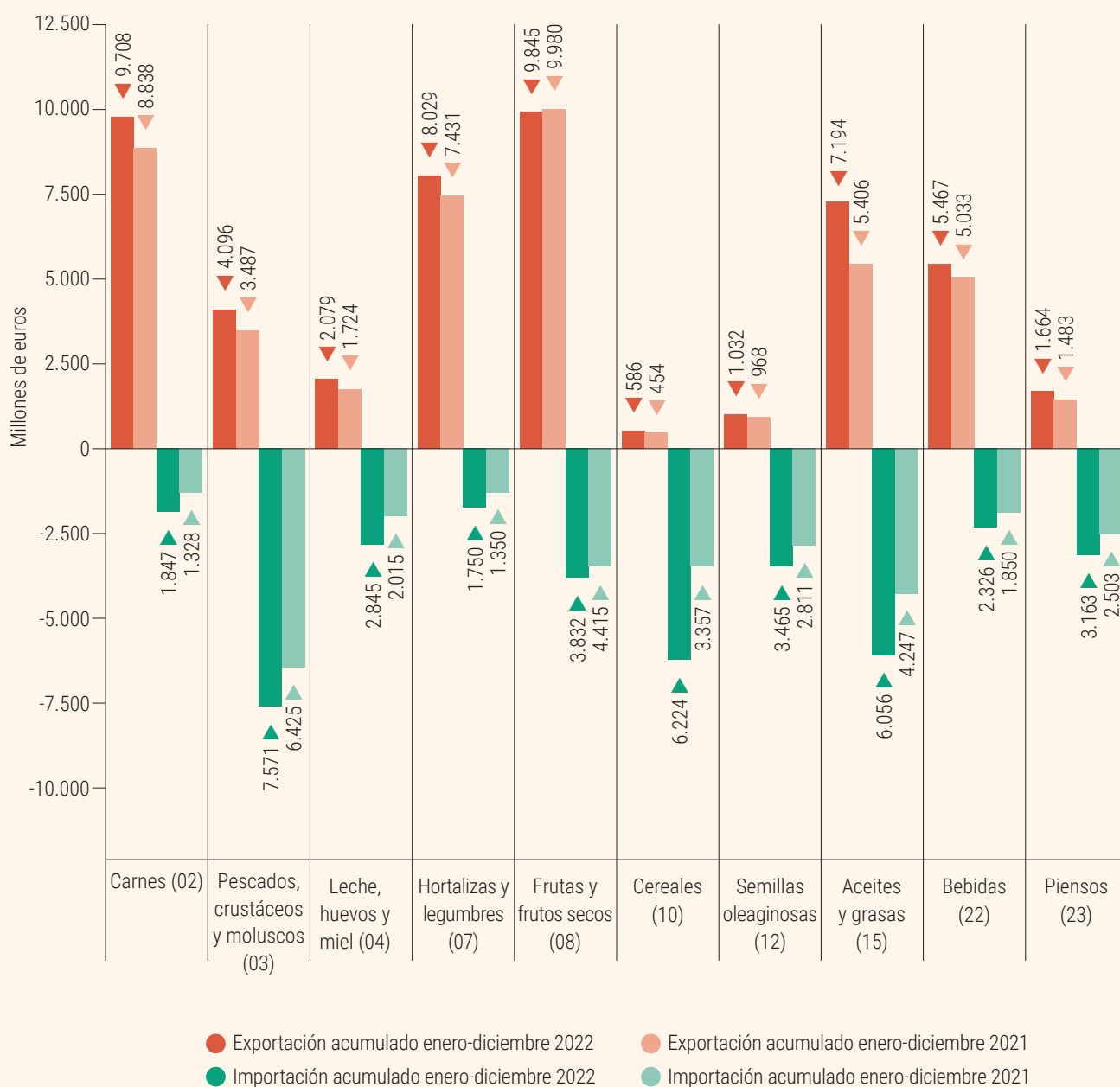
El grupo de *Grasas y Aceites* es el producto que ha sufrido el mayor aumento en la exportación con un crecimiento con respecto al año 2021 del 33,1% (7.194 M€), aunque también ha incrementado fuertemente sus importaciones un 42,6%, hasta los 6.056 M€. En este grupo destaca el Aceite de Oliva, que representa por sí mismo el 55,9% del total de las exportaciones del grupo. El Aceite de Oliva, tiene asimismo relevancia en los datos de importación, ya que representa el 11,2% del total del grupo, aunque sobre todo es muy significativa la importación de Aceite de Palma y de Aceite de Girasol con el 21,7% y el 19,7% del total de las importaciones de este grupo, respectivamente.

El Aceite de Oliva representa el 55,9% de las exportaciones del grupo de Aceites y Grasas.

El grupo de *Bebidas* ha aumentado sus exportaciones (8,6%), si bien ha incrementado todavía más sus importaciones, un 25,7% en 2022, hasta los 2.326M€. Los vinos y mostos son el subgrupo más importante, pues en el año 2022 han supuesto el 55,2% de las exportaciones de este grupo.

Por último, el grupo de *Piensos* ha aumentado sus exportaciones en un 12,2%, siendo además destacable la variación positiva de un 26,3% de sus importaciones, hasta alcanzar los 3.162 M€, necesarias para alimentar a la cabaña ganadera nacional en un año de escasa cosecha de cereal.

GRÁFICO 3.3.9. Datos acumulados exportaciones e importaciones por subsectores 2021-2022. Millones de euros.



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Departamento de Aduanas e Impuestos especiales (AEAT).

3.3.4. Análisis de flujos comerciales por países

Comercio del sector agroalimentario y pesquero con la UE27

El principal socio comercial de España es la Unión Europea (UE27). En 2022, el 64,1% de las exportaciones agroalimentarias tuvieron como destino los países comunitarios, registrando una cifra de 43.570 M€, lo que ha supuesto un incremento interanual del 15%. Con respecto a las importaciones desde la UE27, supusieron una cantidad de 26.476 M€ en 2022 y un aumento del 26,2% respecto del año 2021, representando el 64% del total.

El saldo comercial de España con la UE27 alcanza un superávit de 17.094 M€, lo que supone un ligero aumento del 1,1% respecto al saldo de 2021.

Francia es el principal socio comercial de España en el ámbito agroalimentario, ocupando la primera posición tanto como destino de las exportaciones, como en origen de las importaciones. Esto es debido a la cercanía geográfica, a las relaciones históricas y a la importancia del sector agroalimentario en ambos países. A lo largo de 2022 se han exportado 10.443 M€ (+12,9%) e importado 6.734 M€ (+26,2%). Los productos más exportados son Cítricos, Carne de porcino, Hortalizas frescas (tales como Pimientos, Berenjenas, Espárragos, entre otros), Vino y Aceite de oliva. En importación destacan el Maíz, Trigo, Preparaciones para alimentación animal, Quesos y Patatas.

Alemania es el segundo destino más importante dentro de la UE-27, con 7.331 M€ (+5,5%) en 2022, siendo además el tercer proveedor de nuestras importaciones de productos agroalimentarios con un valor importado de 3.185 M€ (+21,3%). Entre los productos más enviados a Alemania se encuentran los Cítricos, Hortalizas frescas (pimientos, berenjenas, espárragos, etc.), Frutos rojos, kiwi y caqui, Pepinos y Frutas de hueso, mientras que los que más compramos son Quesos, Productos de panadería y pastelería, Preparaciones alimenticias, Chocolate y Preparaciones para alimentación animal.

Italia es el tercer destino de las exportaciones agroalimentarias españolas con 6.779 M€ (+15,6%), principalmente Aceite de oliva, Moluscos, Carne de porcino, Conservas de pescado y Carne de bovino. Con respecto a las importaciones ocupa la quinta posición con 2.407 M€ (+20,2%).

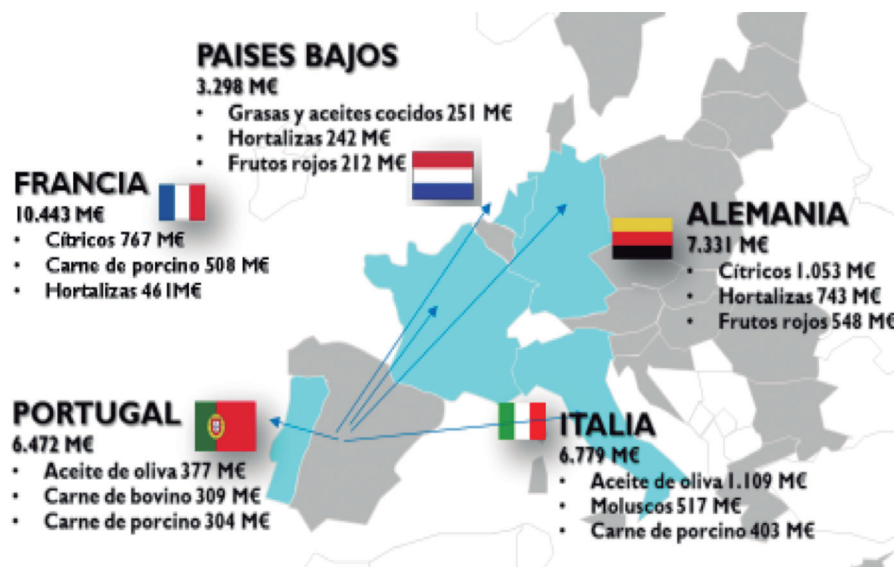
Portugal también es destacable como socio comercial, ya que es el cuarto país europeo en importancia tanto en exportaciones (6.472 M€, +22,9%) como en importaciones (3.007 M€, +26%). Exportamos a Portugal principalmente Aceite de oliva y Carne de bovino e importamos Aceite de oliva, Pescado fresco y Moluscos.

Países Bajos es el quinto país en el ranking de exportaciones (3.298 M€ y +18,1%) y el segundo país de la UE-27 en importancia en las importaciones, con un valor de 3.583 M€ (+21,3%), principalmente de Quesos, Carne de bovino, Preparaciones alimenticias y Semillas para siembra. En el apartado de las exportaciones destacan las Grasas animales y vegetales, Hortalizas frescas, los Frutos rojos y los Cítricos.

La UE27 es el principal socio comercial de España en comercio exterior agroalimentario: supone el 64,1% de las exportaciones y el 64% de las importaciones totales.

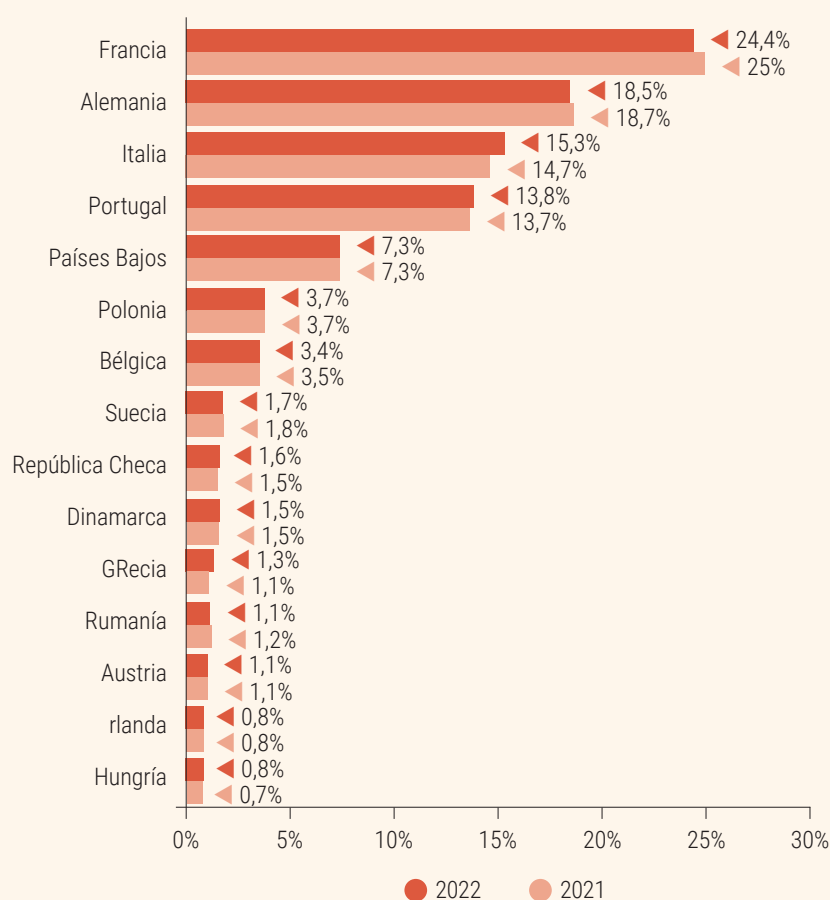
Francia es el socio comercial más destacado: supone el 24,4% de las exportaciones y el 25,5% de las importaciones agroalimentarias del conjunto de la UE-27.

MAPA 3.3.1. Principales destinos de las exportaciones agroalimentarias y pesqueras a la UE27 y productos más exportados. 2022.



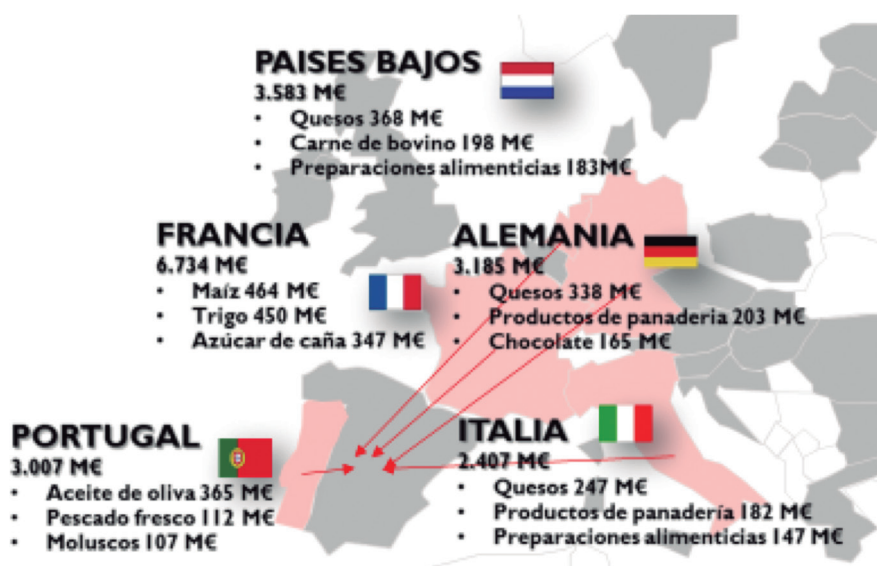
Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Departamento de Aduanas e Impuestos especiales (AEAT).

GRÁFICO 3.3.10. Cuotas de exportación agroalimentaria y pesquera a UE27. Principales países de destino. Años 2021, 2022 (porcentaje).



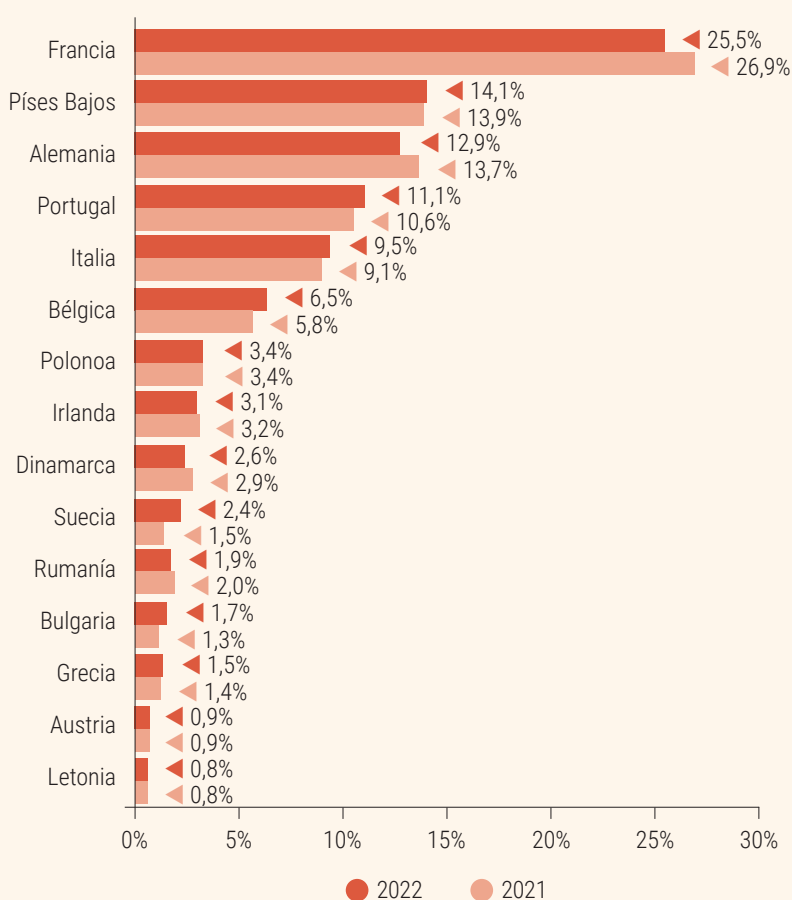
Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Departamento de Aduanas e Impuestos especiales (AEAT).

MAPA 3.3.2. Principales orígenes de las importaciones agroalimentarias y pesqueras desde UE27 y productos más importados. 2022.



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Departamento de Aduanas e Impuestos especiales (AEAT).

GRÁFICO 3.3.11. Cuotas de importación agroalimentarias y pesqueras desde UE27. Principales países de origen. Años 2021, 2022 (porcentaje).



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Departamento de Aduanas e Impuestos especiales (AEAT).

3.3.5. Comercio exterior agroalimentario y pesquero con países terceros

En 2022 los Países Terceros representaron el 35,9% de las exportaciones españolas (24.448 M€) y fueron el origen del 51,1% de las importaciones (27.673 M€). El saldo comercial agroalimentario con Países Terceros es negativo, cifrándose en 2022 en 3.225 M€, y disminuyendo respecto a 2021 (275,3%) al aumentar las exportaciones un 9,9% y las importaciones un 35,7%.

Reino Unido se sitúa en 2022 como principal país destino de nuestros productos agroalimentarios y pesqueros con una cuota del 19% y un aumento del 6% respecto al 2021.

Una vez concluido el Brexit, *Reino Unido* ocupa el primer puesto entre nuestros compradores de productos agroalimentarios con 4.638 M€ (+6%), principalmente de Otras hortalizas frescas, Cítricos, Vino y mosto, Frutos rojos y Coles.

Estados Unidos en 2022 ha ocupado la segunda posición como destino de nuestros productos, con un valor de 3.179 M€ (+27,3%). Las exportaciones, se basan mayoritariamente en Aceite de oliva, Vino y mosto y Zumos. En el capítulo de las importaciones ocupa el cuarto puesto alcanzando un valor de 2.033 M€ (+39,4%). Los productos más comprados son Frutos secos, Habas de soja y Maíz.

China pasa a ser el tercer destino de nuestras exportaciones en 2022 con 2.540 M€ y una disminución con respecto al 2021 del 28,9%. Los productos más exportados son la Carne de porcino, los Despojos comestibles y el Aceite de Oliva. Ocupa el segundo puesto entre nuestros proveedores con 2.130 M€ (aumento del 50,5%) con productos como las Grasas y aceites, la Pimienta y Moluscos.

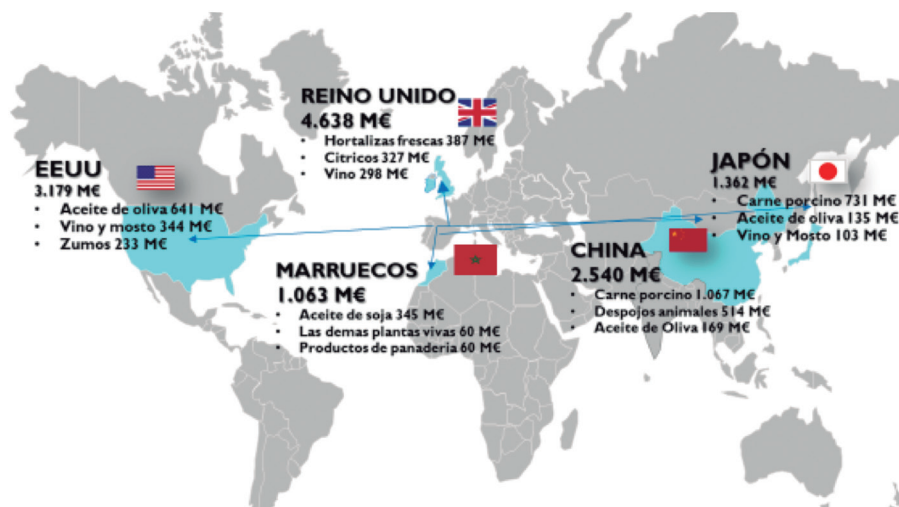
Japón destaca como cuarto destino de nuestras exportaciones agroalimentarias. A él se dirigen mercancías por valor de 1.362 M€ (+29,8%). Los productos exportados son principalmente Carne de porcino, Aceite de oliva, Vino y mosto.

Marruecos por su parte, es un importante socio comercial en el ámbito agroalimentario. Es el quinto destino de nuestras exportaciones y el segundo país en cuanto a las importaciones. En 2022 las exportaciones han alcanzado un valor de 1.063 M€ (+21,8%) y las importaciones 2.108 M€ (+10%). Entre los productos de exportación destaca el Aceite de soja, Plantas vivas y Productos de panadería. Entre los productos importados están los Moluscos, Frutos rojos, kiwis y caquis, y Legumbres y hortalizas.

Brasil se sitúa como el principal origen en las importaciones de países terceros, alcanzando un valor de 3.973 M€ (+67,7%), siendo los principales productos importados Habas de soja, Maíz, Tortas de soja, Café y Azúcar.

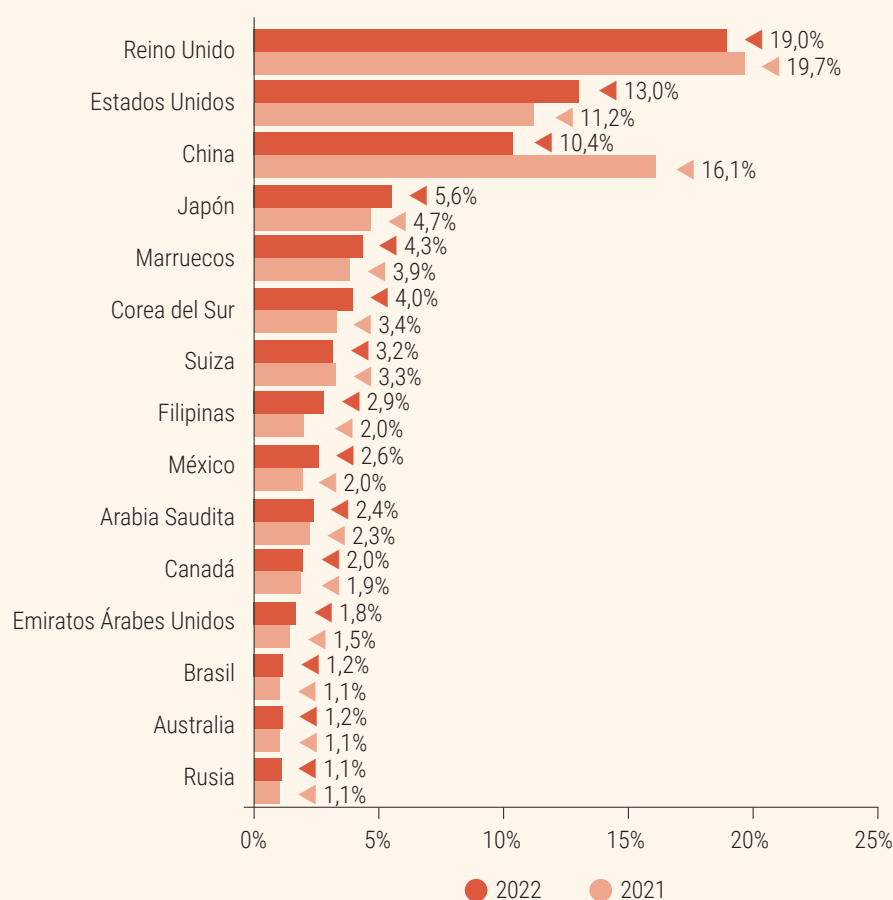
Este año cabe destacar la aparición de *Ucrania* como quinto país de origen de nuestras importaciones, con 1.891 M€ y con un aumento del 84,1% respecto al año anterior, a pesar del conflicto bélico iniciado en febrero de 2022. Este incremento se debe principalmente a la compra de Maíz, Aceite de girasol, Trigo, Cebada y Semilla de girasol, facilitada por el Acuerdo firmado en el mes de julio entre Rusia, Ucrania, Turquía y la ONU para permitir el tránsito de cereal por el Mar Negro.

MAPA 3.3.3. Principales destinos de las exportaciones agroalimentarias y pesqueras a Países Terceros y productos más exportados .2022



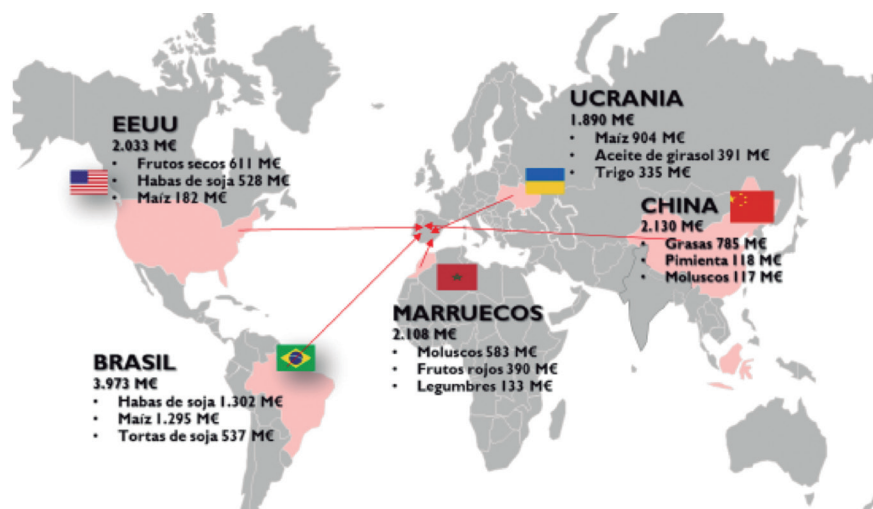
Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Departamento de Aduanas e Impuestos especiales (AEAT).

GRÁFICO 3.3.12. Cuotas de exportación agroalimentaria y pesquera a Países Terceros Principales países de destino. Años 2021, 2022 (porcentaje).



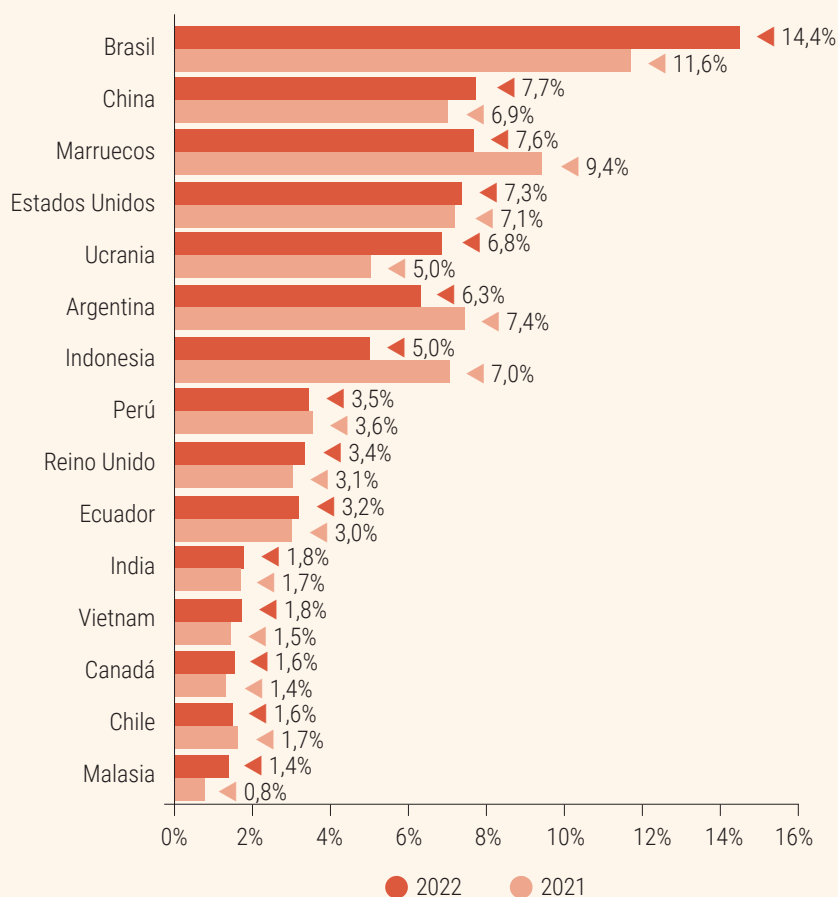
Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Departamento de Aduanas e Impuestos especiales (AEAT).

MAPA 3.3.4. Principales orígenes de las importaciones agroalimentarias y pesqueras desde Países Terceros y productos más importados. 2022.



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Departamento de Aduanas e Impuestos especiales (AEAT).

GRÁFICO 3.3.13. Cuotas de importación agroalimentaria y pesquera a Países Terceros. Principales países de origen. Años 2021, 2022 (porcentaje).



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Departamento de Aduanas e Impuestos especiales (AEAT).

3.4. Mercados Internacionales

En este capítulo se analiza la evolución de los precios internacionales de diversas producciones agrícolas y ganaderas, alimentos, insumos y materias primas. Se utilizan varias fuentes de datos: Banco Mundial, Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y Agricultura (FAO), Fondo Monetario Internacional (FMI) y Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital.

A partir de la base de datos del Banco Mundial (Global Economic Monitor, GEM) y del FMI, se analizan: alimentos, cereales, aceites y grasas, fertilizantes y energía.

Con la base de datos del FMI, International Commodity Prices (FAO) y el Banco Mundial se analiza la evolución de los precios de dos productos cuya importación es relevante en España: maíz y habas de soja, así como otros dos productos que están entre los más exportados: naranjas y carne de porcino. También se han utilizado datos del Departamento de Agricultura de EEUU (USDA).

Por último, el análisis de la evolución del precio del petróleo (barril BRENT), como principal fuente de energía y factor de producción, se realiza a través de los datos del Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital (Síntesis de indicadores).

Mercados Internacionales - Hechos principales

Inestabilidad general de los precios de los alimentos en 2022 con importantes incrementos durante los primeros meses del año para continuar con descensos más o menos pronunciados, en función de los productos.

Adaptación de las producciones y los mercados a la evolución de la post- COVID-19 y a los efectos de la guerra de Ucrania. Crecimiento del consumo.

En España disminución generalizada de las producciones agrícolas en 2022, fundamentalmente por efecto de la prolongada sequía.

Perspectiva de que los precios se mantengan elevados a medio plazo como consecuencia de la situación política internacional.

3.4.1. Evolución del índice de precios de los alimentos y otros índices de materias primas e insumos

En el año 2022, en términos generales, la tendencia al incremento de los precios de las materias primas, que se había observado desde finales de 2020, continúa con fuertes subidas hasta el mes de mayo cuando se alcanzaron máximos de precios, principalmente en el caso del trigo, el maíz y los aceites vegetales, que alcanzaron registros históricos. A partir de ese momento del año, los precios evolucionan con descensos más o menos pronunciados.

Según el informe mensual de la FAO de diciembre de 2022, el índice de precios de los alimentos alcanzó un promedio de 132,4 puntos, lo que representa un 1% menos que el año anterior. Sin embargo, para el 2022 en su conjunto,

este índice, que refleja la variación mensual de los precios internacionales de cinco grupos de importantes materias primas alimentarias, ponderadas por sus cuotas de exportación, alcanzó un promedio de 143,7 puntos, un 14,3% por encima de su valor promedio de 2021.

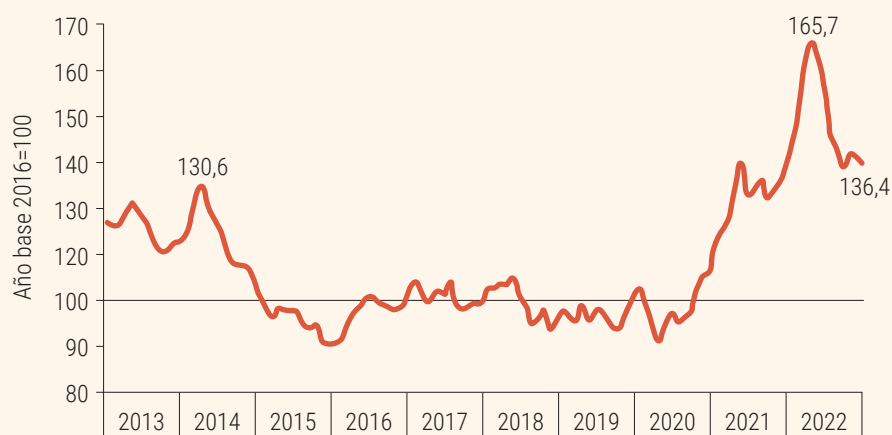
El índice de precios de los cereales de la FAO se incrementó un 17,9% con respecto a la media de 2021. Por su parte, el índice de precios de los aceites vegetales de este organismo internacional se incrementó un 13,9% y el de los productos lácteos, se incrementó un 19,6%

La conclusión de la FAO es que "es importante permanecer vigilantes y seguir considerando muy prioritaria la mitigación de la inseguridad alimentaria mundial, dado que los precios mundiales de los alimentos se mantienen en niveles elevados, pues muchos alimentos básicos están cerca de máximos históricos, los precios del arroz están subiendo y todavía existen muchos riesgos asociados con los suministros futuros".

Sin embargo, el sistema alimentario mundial ha seguido demostrando estar a la altura de las circunstancias. A pesar de los efectos de la post pandemia y de la guerra de Ucrania, los mercados alimentarios mundiales han seguido abastecidos, salvo en circunstancias y momentos puntuales. El valor de las importaciones alimentarias mundiales ha alcanzado este año un nivel histórico situándose en algo más de 1,94 billones de dólares, con un incremento del 10% con respecto a 2021, según datos de la FAO.

Los resultados que ofrecen los indicadores del FMI son similares en cuanto a lo que se refiere al precio de los alimentos en 2022. En la gráfica 3.4.1 se refleja el índice del precio de los alimentos desde 2013 a 2022. Observando los niveles de los años anteriores, se concluye que, tras un dilatado periodo de precios estables, la escalada de precios iniciada en 2020 motivada en gran medida por la pandemia de la COVID 19 continúa hasta mediados de 2022. Desde entonces se ha invertido la tendencia y el índice inicia una bajada considerable.

GRÁFICO 3.4.1. Evolución del índice de precios de alimentos (*). 2013-2022. Año base 2016 = 100.



(*): Incluye índices de precios de cereales, aceites vegetales, carne, mariscos, carne, azúcar y otros siete alimentos.
Fuente: Fondo Monetario Internacional.

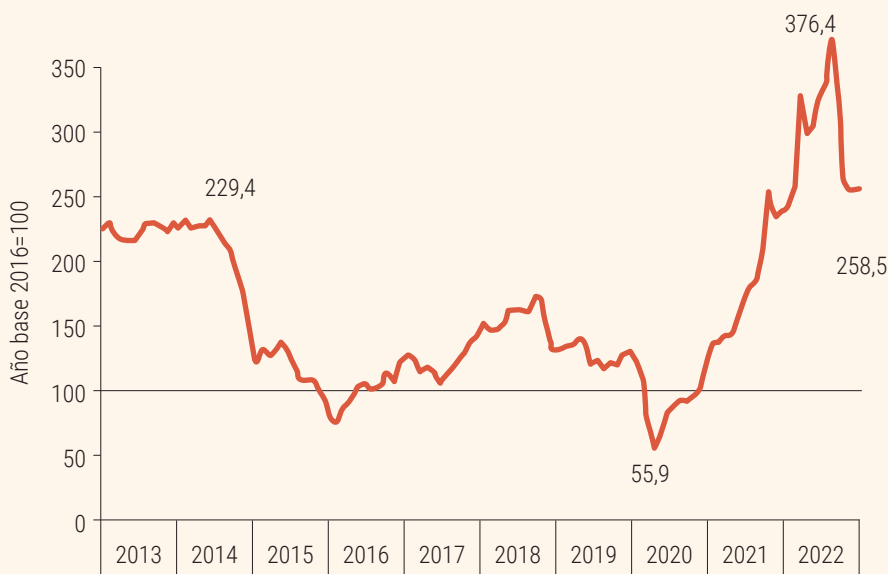
Los precios de la energía experimentaron un importante crecimiento a lo largo de la primera mitad del año, puesto que el índice de precios de los combustibles energéticos comenzó en un valor de 241,4 en enero, alcanzando en junio un índice de 328,2. Como se observa en el gráfico 3.4.2 el índice del precio de los combustibles ha experimentado una rapidísima escalada desde marzo de 2020, ocasionada por la crisis de la COVID 19 y la guerra de Ucrania, alcanzando máximos históricos en agosto de 2022.

Esta subida de las cotizaciones se ha extendido tanto al precio del petróleo como al del gas natural. Con 23,34 USD en abril de 2020, el barril de petróleo alcanzó los precios más bajos de la última década, aunque en los meses sucesivos volvió a subir con inusitada rapidez, alcanzando el valor de 122,71 USD en junio de 2022. Es decir, el precio se ha multiplicado por 5 en dos años. El gas natural se comportó de forma paralela. El precio del carbón, que ascendía a 142,50 USD/t en diciembre de 2021, alcanzó un máximo de 329,82 USD/t en julio de 2022, cerrando el año 2022 con un valor de 215 USD/t, lo que supuso un incremento interanual del 51%.

En cuanto a los fertilizantes, los precios han disminuido después de alcanzar valores máximos a principios de 2022, pero se mantienen en niveles históricamente elevados. La disminución de los precios refleja la débil demanda, producto de la reducción del uso de fertilizantes por parte de los agricultores debido a problemas de asequibilidad y disponibilidad. El sector también se ve afectado por problemas por el lado de la oferta, tales como una reducción de la producción en Europa, interrupciones a raíz de las sanciones a Rusia y restricciones comerciales en China.

Los precios de la energía se vieron muy afectados en 2022 por alteraciones en la demanda.

GRÁFICO 3.4.2. Evolución del índice de precios de combustibles energéticos (*). 2013-2022. Año base 2016 = 100.



(*): Incluye índices de precios de petróleo, gas natural, carbón y propano.

Fuente: Fondo Monetario Internacional.

3.4.2. Evolución de los precios internacionales de materias primas

En este apartado, tomando como referencia las bases de datos de la FAO, FMI y el Banco Mundial se analiza, por un lado, la evolución de los precios de importación a España de cereales y habas de soja, como productos representativos dada su relevancia en la alimentación animal y, por otro lado, la trayectoria de los precios de naranjas y carne de porcino, como dos de los principales productos exportados por nuestro país.

Según la FAO, en su informe “Perspectivas de cosechas y situación alimentaria de diciembre de 2022”, la producción mundial de cereales se ha reducido un 1,3% respecto a 2021. Tras unos máximos de producción en 2021, las perspectivas iniciales apuntan a un descenso de la producción en 2023.

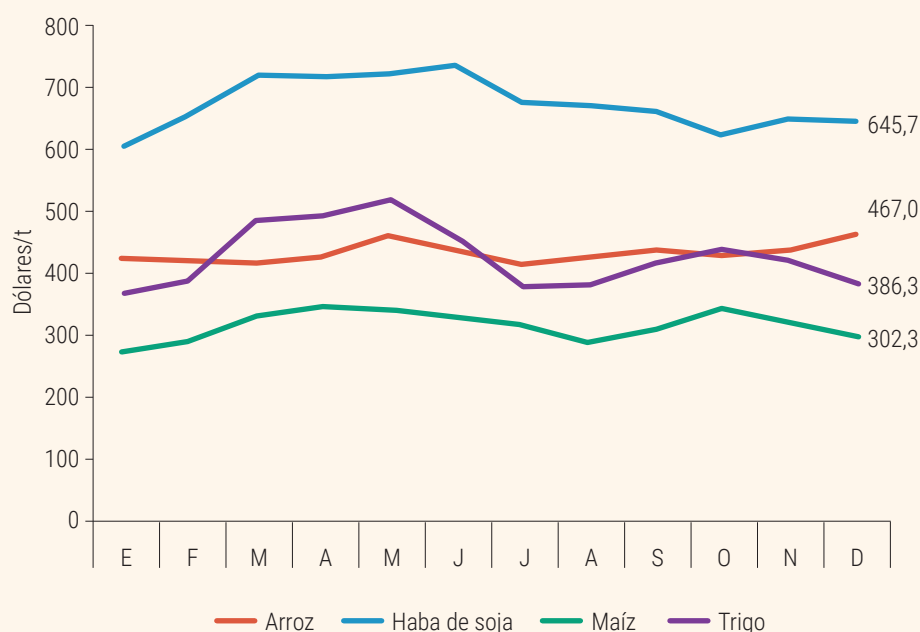
La producción de trigo alcanzó un nuevo máximo de 794,6 millones de toneladas, lo que supone un incremento del 2,1% con respecto al año anterior, mientras que el arroz, con una producción global de 516,6 millones de toneladas, descendió un 3,1% respecto a 2021.

En las gráficas expuestas a continuación se representa la evolución de los precios de varios productos alimentarios básicos durante los últimos diez años a partir de datos del FMI, Banco Mundial y USDA.

En general el precio de todas las producciones ha experimentado oscilaciones durante el año 2022, con subidas iniciales y posteriores descensos durante el ejercicio. Los precios del arroz y del maíz han mantenido una relativa estabilidad a lo largo del año.

Los precios de los cuatro productos básicos, en términos interanuales, suben en 2022.

GRÁFICO 3.4.3. Evolución de los precios internacionales de productos básicos. Año 2022. Dólares por tonelada.



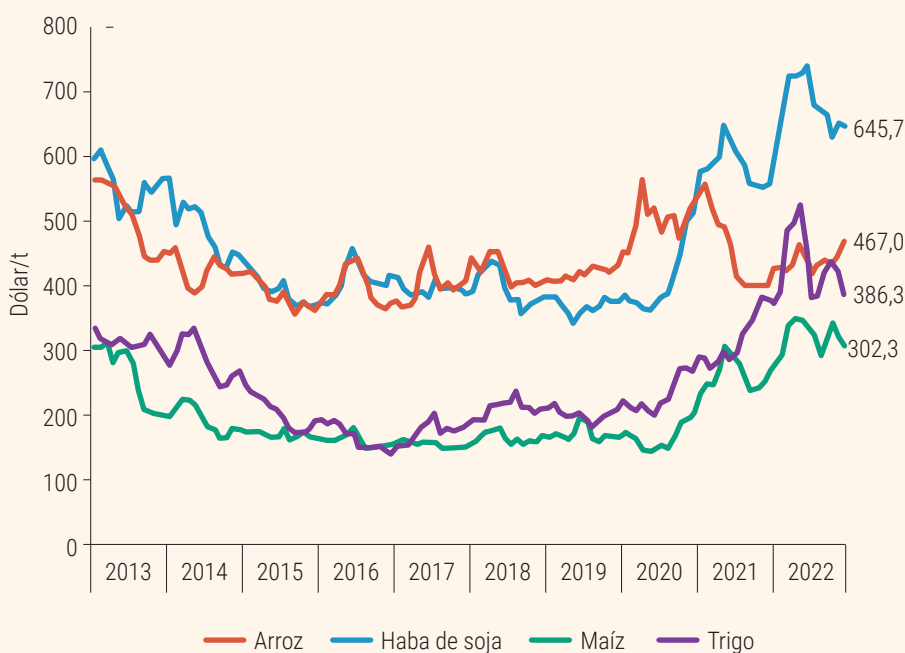
Fuentes: Banco Mundial; Departamento de Agricultura de EEUU.

Se observa que los precios del trigo, maíz, arroz y haba de soja experimentaron un continuo descenso desde 2012 hasta 2015. A partir de ese año, los precios se estabilizaron, especialmente los de trigo y maíz, que se vino situando por debajo del nivel de los 200 USD/t. Desde mediados de 2020 el precio comenzó a incrementarse, especialmente en lo que se refiere al trigo, que alcanzó un máximo de cotización de 522 \$/t en mayo del 2022.

El haba de soja, por su parte, mantenía una cierta estabilidad en el entorno de los 400 USD/t, llegando a situarse incluso por debajo de dicho nivel durante 2018 y 2019; no obstante, la fuerte subida de precios iniciada con la pandemia de la Covid-19, se agravó con los efectos de la guerra de Ucrania y continuó hasta junio de 2022 donde llegó a alcanzar los 737 USD/t.

Por último, los precios internacionales del arroz, que poseían una trayectoria levemente ascendente que los llevó a superar los 400 USD/t en 2019, subieron hasta los 564 USD/t en abril 2020. En el año 2022 las cotizaciones sufren ligeros altibajos, cerrando el año a 467 USD/t.

GRÁFICO 3.4.4. Evolución de los precios internacionales de productos básicos. 2013-2022. Dólares por tonelada.



Fuentes: Banco Mundial; Departamento de Agricultura de EEUU.

La evolución del mercado del porcino presenta características especiales, como consecuencia de la elevada incidencia de la peste porcina africana en los mercados asiáticos, especialmente en China. También en este mercado se han notado las consecuencias de la post pandemia y la guerra de Ucrania en la evolución de los precios. El año comenzó con una importante subida de precios que alcanzó su máximo en agosto, con una cotización de 2.553 USD/t, para posteriormente iniciar un descenso y cerrar el año a 1.754 USD/t, lo que supone un incremento interanual del 13,9%.

El precio medio internacional del porcino aumentó un 13,9% en 2022.

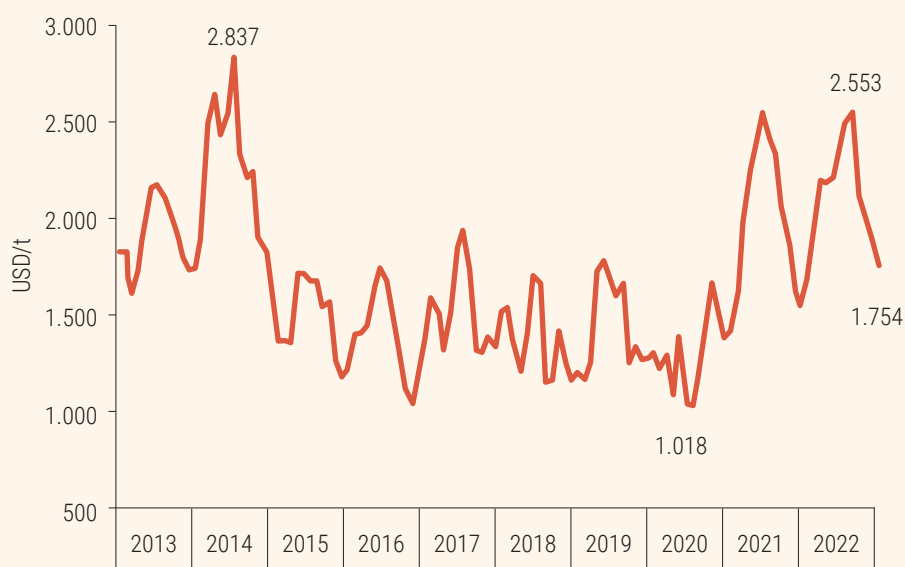
La producción mundial de carne de porcino superó en 2022 los 114,5 millones de toneladas, lo que supone un aumento del 6% respecto al año anterior, según datos del Departamento de Agricultura de Estados Unidos (USDA), que atribuye esa evolución al incremento de la producción china. En este país continúa la recuperación de la cabaña porcina (mermada por el impacto de la peste porcina africana), que se ve incentivada por los buenos precios. Sin embargo, en la UE la producción ha descendido en torno al 2%.

No obstante, a pesar de esta situación coyuntural, no cabe perder de vista que China finalmente repondrá su censo porcino, que una parte del consumo de proteína animal procedente del cerdo será sustituida por la proteína avícola y que China está buscando diversificar a sus proveedores de carne y productos del porcino.

La reducción del censo porcino en los países más afectados por la Peste Porcina Africana (PPA) -China, Vietnam y Filipinas- se está frenando como consecuencia de las medidas sanitarias tomadas, especialmente en China. Se está produciendo una recuperación progresiva y se prevé una futura estabilización de los mercados.

No obstante, el consumo mundial de carne de cerdo se redujo un 4% en 2022, estimándose que la tendencia al descenso continúe en 2023, según el último informe del USDA sobre el mercado mundial de carnes.

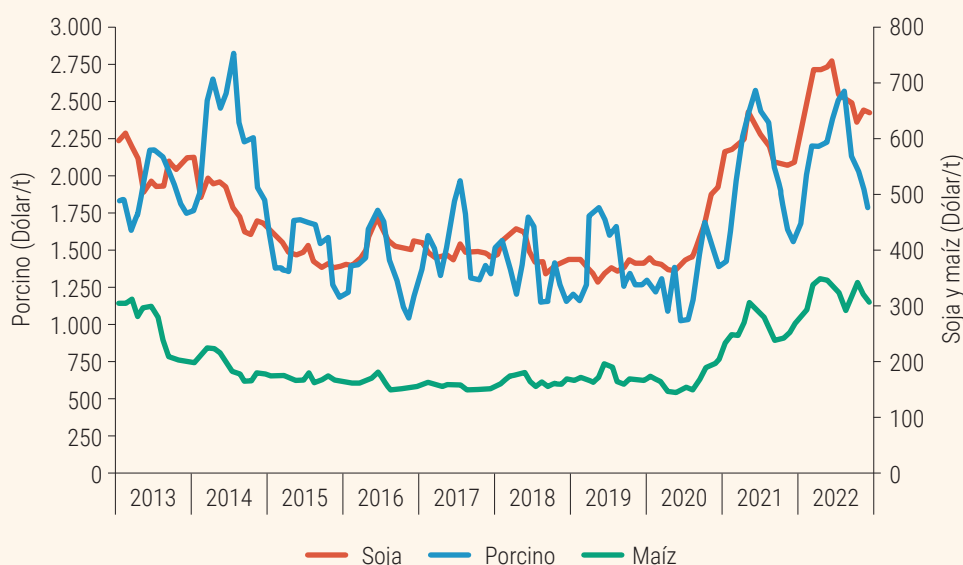
GRÁFICO 3.4.5. Evolución de los precios internacionales de porcino. 2013-2022.
Dólares por tonelada.



Fuente: Fondo Monetario Internacional.

Con los datos anteriormente expuestos, y comparando los precios para las habas de soja, maíz y la carne de porcino, se puede apreciar la correlación entre los tres productos en la serie histórica 2013-2022, en el siguiente gráfico.

GRÁFICO 3.4.6. Comparativa precios internacionales de soja, maíz y porcino. 2013-2022. Dólares por tonelada.



Fuentes: Fondo Monetario Internacional; Banco Mundial; Departamento de Agricultura de EEUU.

El último producto analizado es la naranja, por ser los cítricos uno de los principales productos que exporta nuestro país. Según los datos del Banco Mundial, los precios de la naranja han oscilado en esta década entre los máximos alcanzados en 2013 (1,20 USD/kg) y los mínimos obtenidos en 2019 (0,52 USD/kg). Desde 2020 los precios presentan un importante ascenso, alcanzando su máximo en diciembre de 2022, con una cotización de 1,1USD/Kg. En valores interanuales, el precio de la naranja ha subido un 54,9% en 2022 con respecto al año anterior.

Uno de los factores principales de esta notable subida del precio es el descenso de la producción a causa de la sequía tanto en España, como en otros países productores de cítricos, tales como Turquía, Marruecos o Grecia.

El precio internacional de la naranja en 2022 se incrementa un 54,9% al reducirse la producción a causa de la sequía.

GRÁFICO 3.4.7. Evolución de los precios internacionales de la naranja. 2013-2022. Dólares por kg.



Fuente: Banco Mundial.

3.4.3. Análisis del precio del barril de Brent y del tipo de cambio

El petróleo tipo Brent, de referencia para Europa, ha experimentado un constante incremento desde el mínimo de 23,34 USD, que se alcanzó en abril de 2020 como consecuencia del derrumbe de la demanda producido por el tremendo impacto producido por la irrupción de la pandemia del COVID-19. Desde entonces, se inició una constante y cada vez mayor reactivación del precio que no paró de subir hasta junio de 2022, cuando alcanzó los 122,71 USD. Durante la segunda mitad del 2022, el precio del barril ha iniciado un descenso para cerrar el año en los 80,92 USD/barril.

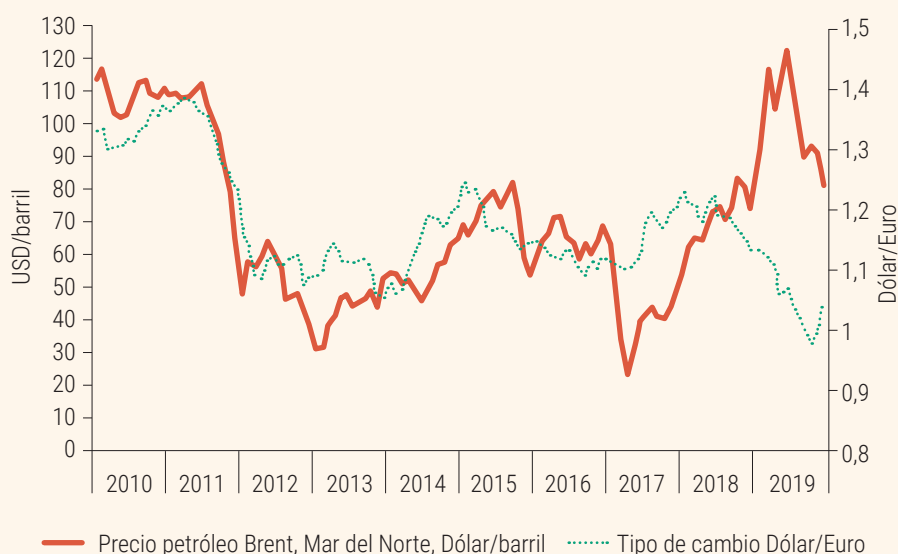
Incremento del precio del petróleo de un 9,1% en 2022.

En el conjunto del año 2022, el precio del petróleo se incrementó en un 9,1%, como consecuencia del incremento de la demanda y de la escasez en los mercados internacionales, en parte debida a las dificultades en el transporte. Al final del ejercicio no se esperaban reducciones significativas porque los principales productores se encuentran cómodos en un nivel de precios próximo a 80 USD/barril.

El tipo de cambio USD/Euro ha ido descendiendo a lo largo del todo el 2022. Durante la primera mitad del año se logró mantener en valores próximos a 1,1 USD/Euro pero, durante el segundo semestre, los valores continuaron en descenso, con un ligero repunte a final del año, cerrando a 1,05 USD/Euro.

Aunque los analistas coinciden en la dificultad de realizar previsiones, en una situación tan fluida como la que estamos viviendo, parece prevalecer la opinión de que no existen razones para que continúe un deterioro de la divisa euro con respecto al dólar, lo que parece haberse constatado durante los dos últimos meses de 2022 y los primeros meses de 2023.

GRÁFICO 3.4.8. Evolución del precio del petróleo Brent y del tipo de cambio USD/Euro. 2013-2022. Dólar/barril y dólar/euro.



Fuentes: Ministerio de asuntos económicos y transformación digital. Síntesis de Indicadores Económicos (SERSIE); Banco Central Europeo.



4



POLÍTICAS



Introducción

El cuarto y último bloque del Informe Anual de Indicadores se dedica a analizar las políticas más importantes del ámbito agrario, alimentario y pesquero.

Como novedad se incluye este año un nuevo capítulo dedicado a la Seguridad Social Agraria.

El **primer capítulo** se dedica al *Plan Estratégico de la Política Agraria Común (PEPAC)*, política por excelencia de la Unión Europea. Se describen en profundidad las líneas maestras de este Plan Estratégico que regulará la PAC en el horizonte 2021-2027. El PEPAC introduce cambios profundos, puesto que cambia el enfoque del cumplimiento de los objetivos de esta política centrándose en la consecución de resultados. El 31 de agosto de 2022 se publicó la Decisión de Ejecución de la Comisión Europea por la que se aprueba el Plan Estratégico de la Política Agrícola Común (PEPAC) 2023-2027 de España para la ayuda de la Unión financiada por el Fondo Europeo Agrícola de Garantía (FEAGA) y el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER).

El **segundo capítulo** describe la actualidad de la aplicación en España de los fondos FEAGA y FEADER, reflejando los principales importes económicos y la estructura por conceptos del Fondo Europeo Agrícola de Garantía (FEAGA), así como el reparto por programas del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER).

El **tercer capítulo** del bloque se centra en la política pesquera, recogiendo los aspectos fundamentales del Fondo Europeo Marítimo y de la Pesca (FEMP) como instrumento de apoyo a la Política Pesquera Comunitaria. Se detalla la asignación de España y su distribución entre los gestores, así como las principales líneas de actuación y su ejecución. Asimismo, el capítulo incluye un apartado dedicado al Fondo Europeo Marítimo, de Pesca y de Acuicultura (FEMPA) programado para el periodo 2021-2027.



En el **cuarto capítulo** se analizan las políticas de la cadena alimentaria, protagonistas en una agricultura europea cada vez más abierta a los mercados mundiales que participa de forma activa en el diseño de sus reglas comerciales. Se describe el desempeño realizado por las herramientas existentes para mejorar la posición de los agricultores en la cadena alimentaria, cooperativismo, organizaciones de productores agrarios y pesqueros y organizaciones interprofesionales agrarias. A continuación, se dedican dos apartados a los regímenes de calidad alimentaria y a la agricultura ecológica, por su importante aportación a la generación de valor añadido. Y por último, se concluye el capítulo con una descripción de las medidas adoptadas para mejorar el funcionamiento de la cadena alimentaria desde el punto de vista de las relaciones entre los eslabones y el incremento de la transparencia.

El **quinto capítulo** está dedicado a los seguros agrarios, una de las más importantes políticas agrarias en nuestro país. Los seguros agrarios se han consolidado como el instrumento más adecuado para la gestión de los riesgos derivados del efecto de las adversidades climáticas en las explotaciones, presentándose en este apartado sus principales cifras estructurales y económicas.

En el **sexto capítulo** se estudia la fiscalidad agraria. Se analiza la evolución de los principales parámetros que caracterizan la tributación del sector agrario. Los impuestos analizados son los principales en el sector: el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF), en sus modalidades de estimación directa y objetiva (módulos), el Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA), con el Régimen Especial Agrario, y el Impuesto Especial sobre Hidrocarburos (IEH), con datos sobre la devolución parcial de las cuotas del gasóleo agrario.

Y por último, como **novedad** en este Informe Anual de Indicadores de 2022, se incluye un **séptimo capítulo** dedicado a la Seguridad Social del Sector Agrario y de la Pesca. El apartado contiene los principales indicadores que muestran la situación de los trabajadores agrarios y pesqueros en relación a su afiliación a los distintos regímenes de la Seguridad Social.

4.1. Plan Estratégico de la Política Agraria Común (PEPAC)

4.1.1. Introducción

El **31 de agosto de 2022** se publicó la Decisión de Ejecución de la Comisión Europea por la que se aprueba el Plan Estratégico de la Política Agrícola Común (PEPAC) 2023-2027 de España para la ayuda de la Unión financiada por el Fondo Europeo Agrícola de Garantía (FEAGA) y el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER).

De esta manera finalizaba un largo y complejo proceso negociador, tanto a nivel nacional como comunitario, que comenzó en junio de 2018 cuando la Comisión Europea presentó una propuesta de reforma para la Política Agrícola Común (PAC).

El PEPAC es un documento elaborado y presentado por España, y aprobado por la Comisión Europea, que responde a un nuevo enfoque de planificación estratégica de las políticas públicas para nuestro sector agrario. Se trata de un documento equilibrado que ofrece una respuesta acorde desde los poderes públicos a las necesidades de índole socioeconómica, medioambiental y de desarrollo rural. Estas necesidades se han identificado y priorizado en la fase previa de diseño en relación con la situación de nuestro sector agrario.

El PEPAC es, por tanto, el resultado de un importante proceso de participación, transparencia e información pública, en el que han intervenido agentes tanto del sector público como del sector privado. El documento programático incluye el presupuesto y las herramientas necesarias para avanzar hacia una agricultura más innovadora y digital, con el foco puesto en cuestiones diversas, urgentes y muy relevantes para la sostenibilidad sectorial y del medio rural, tales como el relevo generacional, la igualdad de género, la conservación de los recursos naturales o la competitividad económica.

El PEPAC de España fue uno de los primeros planes estratégicos en ser aprobados. Junto con este, la Comisión Europea aprobó también los planes de otros 6 Estados miembros: Dinamarca, Finlandia, Francia, Irlanda, Polonia y Portugal.

La aprobación formal del PEPAC permitió impulsar la tramitación a finales del año 2022 de un conjunto de normas reguladoras para la aplicación de la nueva PAC 2023-2027 en España, en lo que se ha venido a denominar el **“paquete de acompañamiento del PEPAC”**, compuesto por 1 ley y 19 reales decretos.

El PEPAC responde a un nuevo enfoque de planificación de las políticas agrarias.

Plan Estratégico de la Política Agraria Común: Principales cifras

Contribución financiera de la UE al PEPAC 2023-2027	32.549,0 millones €
Asignación total planificada FEAGA para el 1.º pilar	26.319,9 millones €

El PEPAC persigue tres objetivos generales y diez objetivos específicos, en los ámbitos económico, social y medioambiente-clima.

4.1.2. Los objetivos generales y específicos

La PAC 2023-2027 y los correspondientes planes estratégicos deben perseguir 3 objetivos generales y 10 objetivos específicos, en línea con la triple vertiente de la sostenibilidad y demás compromisos internacionales asumidos por la Unión Europea, como la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

A continuación, se exponen los mencionados objetivos generales acompañados de los correspondientes objetivos específicos de los mismos.

Objetivo general 1: fomentar un sector agrícola inteligente, competitivo, resiliente y diversificado que garantice la seguridad alimentaria a largo plazo.

Este se alcanzará a través de tres objetivos específicos, recogidos en el artículo 6 del Reglamento (UE) 2115/2021 y que se pueden resumir en: asegurar ingresos justos, incrementar la competitividad y mejorar la posición del agricultor en la cadena alimentaria.

Objetivo general 2: apoyar y reforzar la protección del medio ambiente, incluida la biodiversidad, y la acción por el clima y contribuir a alcanzar los objetivos medioambientales y climáticos de la Unión Europea, entre ellos los compromisos contraídos en virtud del Acuerdo de París.

Este objetivo se alcanzará a través de los objetivos específicos 4, 5 y 6: acción contra el cambio climático, protección del medio ambiente y gestión eficiente de los recursos naturales y conservar el paisaje y la biodiversidad.

Objetivo general 3: fortalecer el tejido socioeconómico de las zonas rurales.

Concretado a través de los objetivos 7, 8 y 9: apoyar el relevo generacional, zonas rurales vivas y la protección de la calidad de los alimentos y de la salud.

Los 9 objetivos específicos expuestos se complementan con un décimo objetivo conocido como "objetivo transversal", que enfatiza en modernizar la agricultura y las zonas rurales, fomentando y poniendo en común el conocimiento, la innovación y la digitalización en las zonas agrícolas y rurales y promoviendo su adopción por los agricultores, mediante la mejora del acceso a la investigación, la innovación, el intercambio de conocimientos y la formación.

4.1.3. Las intervenciones y su presupuesto en el PEPAC 2023-2027

El Plan estratégico contiene la estrategia de intervención necesaria para dar respuesta a las necesidades identificadas. Estas necesidades son el resultado de un exhaustivo análisis de la situación de partida del sector y las zonas rurales, realizado para cada uno de los objetivos específicos. En base a este análisis y a las necesidades detectadas, se diseñó la estrategia de intervención, que incluye tanto intervenciones dentro del Plan, como aquellas no financiadas por el PEPAC.

Al ser una política basada en resultados, se incluye también un plan de hitos y metas para cada objetivo y una descripción del sistema de gestión, seguimiento y control.

Las intervenciones recogidas en el PEPAC se pueden dividir en los siguientes tipos, con base en la reglamentación comunitaria¹: intervenciones bajo la forma de pagos directos (asociados o disociados), intervenciones en determinados sectores productivos (intervenciones sectoriales) e intervenciones para el desarrollo rural.

Para financiar estas intervenciones, el PEPAC contiene un **plan financiero**, que determina las asignaciones financieras planificadas para cada tipo de intervención durante cada anualidad de ejecución.

La contribución financiera de la Unión Europea al PEPAC se canaliza a través de los fondos europeos agrícolas FEAGA y FEADER, sumando un montante total de **32.549 millones de euros**.

A continuación, se ofrece una breve explicación desglosada de cada uno de estos tipos de intervenciones, junto con información presupuestaria desglosada por cifras anualizadas.

Ayudas directas a la renta

El 1º Pilar de la PAC recoge intervenciones en forma de pagos directos disociados, no vinculados a un tipo concreto de producción, o bien asociados, es decir, ligados a determinados sectores productivos. El 1.º Pilar de la PAC también recoge intervenciones bajo la forma de programas sectoriales. En todo caso, estas intervenciones se financian con cargo al FEAGA.

- **Ayuda básica a la renta para la sostenibilidad**, basada en un sistema de derechos de pago activados sobre hectáreas admisibles declaradas anualmente. Presupuesto total anual: 2.460 millones de euros.
- **Ayuda redistributiva**, es un pago complementario a la ABRS que implica redistribución de la ayuda de explotaciones grandes hacia explotaciones medianas y pequeñas, se cobra sólo en las primeras hectáreas de la explotación. Presupuesto total anual: 483 millones de euros.
- **Ayuda a los jóvenes agricultores**, se cobra en las primeras 100 hectáreas, beneficiándose las jóvenes agricultoras de un porcentaje adicional de la cuantía del pago (15 % superior). Presupuesto total anual: 96,5 millones de euros.
- **Eco-regímenes**², pagos anuales a los agricultores que acepten voluntariamente compromisos en materia medioambiental y climática que

¹ Reglamento (UE) 2021/2115 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 2 de diciembre de 2021, por el que se establecen normas en relación con la ayuda a los planes estratégicos que deben elaborar los Estados miembros en el marco de la política agrícola común (planes estratégicos de la PAC), financiada con cargo al Fondo Europeo Agrícola de Garantía (FEAGA) y al Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER), y por el que se derogan los Reglamentos (UE) N.º 1305/2013 y (UE) N.º 1307/2013. («DOUE» núm. 435, de 6 de diciembre de 2021)

² Tipos de eco-regímenes: aumento de la capacidad de sumidero de carbono y mejora de la biodiversidad en las superficies de pastos (húmedos y mediterráneos), en tierras de cultivo (secano, secano húmedo y regadío), en cultivos leñosos (en terrenos llanos, de pendiente media y de pendiente elevada) y en espacios de biodiversidad en tierras de cultivo herbáceos y cultivos permanentes (con gestión sostenible de insumos en regadío).

vayan más allá de la línea de base medioambiental que representa la condicionalidad reforzada. Presupuesto total anual: 1.107 millones de euros.

- Intervenciones en forma de pagos directos **asociados**³, es decir, ligadas a determinados sectores productivos que se han identificado con un grado de vulnerabilidad especial desde el punto de vista social y económico. Presupuesto total anual: 677 millones de euros.
- **Pago específico al cultivo de algodón**. Presupuesto total anual: 59 millones de euros
- Intervenciones en determinados sectores productivos a través de programas sectoriales, en concreto en los sectores hortofrutícola (**programas operativos**), vitivinícola (**Intervención Sectorial Vitivinícola**) y apícola (**Intervención Nacional Apícola**). Presupuesto total anual: 583 millones de euros.

TABLA 4.1.1. Asignaciones financieras totales planificadas FEAGA para el 1.º Pilar en el PEPAC.

Ayudas directas a la renta	
Intervención	Importe total planificado FEAGA para el periodo 2023-2027
Ayuda básica a la renta para la sostenibilidad	12.305.843.997,95 €
Ayuda complementaria a la renta redistributiva	2.414.164.211,87 €
Ayuda complementaria a la renta para jóvenes agricultores	482.832.840,12 €
Eco-regímenes	5.552.577.672,15 €
Ayudas asociadas	3.599.872.921,50 €
Pago específico al cultivo de algodón	298.453.200,00 €
Total	24.653.744.843,59 €
Programas sectoriales	
Intervención	Importe total planificado FEAGA para el periodo 2023-2027
Programas operativos de frutas y hortalizas	853.191.414,00 €
Intervención Sectorial Vitivinícola	766.137.130,00 €
Intervención Sectorial Apícola	46.843.087,30 €
Total	1.666.171.631,30 €
Total Primer Pilar de la PAC	26.319.916.474,89 €

Fuente: Plan financiero del PEPAC.

³ Tipos de ayudas asociadas a la renta: a los ganaderos de vacuno extensivo, a los ganaderos de vacuno que engordan sus propios terneros en la explotación de nacimiento, a los ganaderos para el engorde sostenible de terneros, a los ganaderos de ovino y caprino de producción de carne en extensivo y semiextensivo, a los ganaderos extensivos de ovino y caprino que pastan barbechos, rastrojeras o restos de cosecha, para la producción sostenible de leche de vaca, para la producción sostenible de leche de oveja y cabra, a cultivos hortícolas (incluida la ganadería extensiva y semiextensiva sin pastos a su disposición), a la producción sostenible de proteínas de origen vegetal, a la producción sostenible de arroz, a la producción sostenible de remolacha, a la producción sostenible del tomate para transformación, a los productores de frutos secos en secano en áreas con riesgo de desertificación, a la producción tradicional de uva pasa y al olivar con dificultades específicas y alto valor medioambiental.

Ayudas al desarrollo rural

El 2º Pilar de la PAC recoge intervenciones para el desarrollo rural, cofinanciadas con cargo al FEADER.

- **Compromisos agroambientales, climáticos y de gestión en superficies agrarias.** Presupuesto total: 1.837 millones de euros.
- Ayudas a **zonas con limitaciones naturales** u otras limitaciones específicas. Presupuesto total: 701 millones de euros.
- Pagos por **desventajas específicas** resultantes de requisitos obligatorios (aplicación de la Directiva Marco del Agua y la Red Natura 2000). Presupuesto total: 60 millones de euros.
- Ayudas a **inversiones**, incluyendo **inversiones con objetivos medioambientales no productivos**. Presupuesto total: 3.696 millones de euros.
- Ayudas a **jóvenes agricultores, nuevos agricultores y puesta en marcha de nuevas empresas rurales**. Presupuesto total: 678 millones de euros.
- Ayudas a la **cooperación entre grupos**, incluyendo **LEADER**⁴, y al **intercambio de conocimientos y difusión de información**. Presupuesto total: 1.065 millones de euros.
- **Asistencia técnica**. Presupuesto total: 157 millones de euros.

El reparto de los fondos europeos agrícolas FEAGA y FEADER entre las intervenciones del PEPAC queda condicionado por el establecimiento de unos techos máximos y mínimos reglamentarios, dependiendo del tipo de intervención. Complementariamente, y en este sentido también, la normativa comunitaria obliga a reservar una asignación financiera mínima (*"ring-fencing"*) para una serie de intervenciones que contribuyen a dar respuesta a ámbitos de actuación específicos.

Por ejemplo, la reglamentación comunitaria obliga a establecer una reserva de gasto mínima del 35 % de la asignación financiera total del FEADER para intervenciones vinculadas a los objetivos en materia de medioambiente y clima. El PEPAC cumple con este mandato comunitario, de forma que el 47,80 % de la asignación financiera total del FEADER en el PEPAC corresponde a medidas de carácter medioambiental y climático. Con esto, se pretende dar respuesta a la mayor ambición medioambiental y climática que caracteriza a la última reforma de la PAC, y, a la vez, muestra el férreo compromiso del sector agrario español en la acción por el medioambiente y en la lucha ante la situación emergencia climática, acompañando en este reto por los poderes públicos.

Otro caso en el que el PEPAC supera con creces la obligatoriedad establecida por mandato comunitario es en el caso de la intervención LEADER. La reglamentación comunitaria establece una reserva de gasto mínima del 5 % de la asignación financiera total del FEADER para cada plan estratégico, representado el gasto planificado para LEADER en torno a un 10 % del gasto total FEADER planificado en el PEPAC.

⁴ Enfoque de desarrollo local mediante el que los actores locales diseñan y ponen en marcha estrategias para el desarrollo de sus zonas rurales.

El PEPAC cuenta con un marco de rendimiento al objeto de cuantificar su avance y los resultados obtenidos.

4.1.4. El marco de rendimiento

El marco de rendimiento se diseña con el fin de cuantificar el grado de avance del PEPAC hacia los objetivos previstos, estableciéndose un sistema de indicadores comunes de realización, resultados, impacto y de contexto, que sirve de base para el seguimiento y la evaluación de la ejecución del Plan.

- **Indicadores de contexto.** Esta serie de indicadores permite cuantificar la situación de partida de diversas variables, con vistas a la identificación de las necesidades a las que dar respuesta con la estrategia de intervención del PEPAC. Ejemplos de estos indicadores son la renta agrícola, la tasa de empleo en las zonas rurales o el contenido de carbono orgánico en los suelos.
- **Indicadores de realización.** Esta serie de indicadores permite cuantificar el número de unidades (*outputs*) que se consiguen durante cada anualidad como consecuencia de la ejecución de las intervenciones. Por ejemplo, el número de hectáreas que reciben cada ejercicio financiero el nuevo régimen de ayuda básica a la renta para la sostenibilidad.
- **Indicadores de resultado.** Esta serie de indicadores permiten cuantificar los avances efectuados en el logro de los hitos y metas planificados. Sus valores se compilarán en los informes anuales de rendimiento del PEPAC que han de presentarse a la Comisión Europea.

Un ejemplo de este indicador es el porcentaje de explotaciones agrícolas que se benefician de ayudas a las tecnologías para la agricultura digital a través de la PAC.

- **Indicadores de impacto.** Esta serie de indicadores permite cuantificar el logro alcanzado en ámbitos específicos, tanto a través de las intervenciones del PEPAC como a través de medidas externas al mismo. Un ejemplo de este indicador es la evolución del número de jóvenes agricultoras y agricultores que asumen el rol de jefes de explotación.

La aplicación práctica de este marco de rendimiento se refleja en el **plan de hitos y metas** que se incluye el PEPAC, en el cual se representa el valor esperado, anualmente y al final del periodo de programación, respectivamente, de los indicadores de resultado vinculados a las intervenciones programadas en el mismo. La comparativa entre el valor efectivamente alcanzado por los indicadores de resultado y el valor de los hitos y las metas planificados servirá para diagnosticar si el PEPAC se acerca a sus objetivos, o si, por el contrario, se están produciendo desviaciones que requieran de una replanificación de las intervenciones.

En la siguiente tabla se ofrece una panorámica del plan de hitos y metas del PEPAC. Ha de tenerse en cuenta que el indicador de resultado R.23 no se ha programado en el PEPAC, y que el indicador de resultado R.42 no ha podido planificarse dado que depende del número de estrategias de desarrollo local participativo que se aprobarán en cada anualidad futura.

TABLA 4.1.2. Hitos y metas del PEPAC. Valores expresados en porcentaje (%), salvo indicación de lo contrario

Indicador de resultados	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	Valor objetivo general
R.1. Mejora de los resultados mediante el conocimiento y la innovación (n.º de personas)	7	208.712	438.189	736.728	1.070.304	1.148.830	1.165.582	1.165.582
R.2. Vinculación de los sistemas de asesoramiento y conocimiento (n.º de asesores)	508	2.056	3.856	5.518	6.740	6.991	7.201	7.201
R.3. Digitalización de la agricultura	0,14	0,45	0,90	1,38	1,98	2,60	3,23	3,23
R.4. Vinculación de la ayuda a la renta al cumplimiento de normas y al uso de buenas prácticas	0,0	86,44	86,44	86,44	86,44	86,44	86,44	86,44
R.5. Gestión de riesgos	0,04	0,81	1,86	2,92	4,23	4,23	4,23	4,23
R.6. Redistribución a las explotaciones más pequeñas	0,0	150,00	150,0	150,00	150,0	150,0	0,0	150,00
R.7. Aumento de la ayuda a las explotaciones agrícolas situadas en zonas con necesidades específicas	0,0	101,0	101,0	101,00	101,00	101,00	0,0	101,0
R.8. Atención particular a las explotaciones agrícolas de sectores concretos	0,0	33,76	33,76	33,76	33,76	33,76	0,0	33,76
R.9. Modernización de las explotaciones agrícolas	0,08	0,88	2,50	4,55	6,76	7,35	7,64	7,64
R.10. Mejor organización de la cadena de suministro	0,27	3,10	5,99	9,39	13,25	13,50	13,61	13,61
R.11. Concentración del suministro	0,70	13,58	31,16	49,01	71,35	0,00	0,00	71,35
R.12. Adaptación al cambio climático	0,07	0,36	0,36	0,40	0,40	0,33	0,00	0,40
R.13. Reducción de las emisiones en el sector ganadero	0,0	0,12	0,12	0,12	0,06	0,06	0,0	0,12
R.14. Almacenamiento de carbono en suelos y en biomasa	0,0	27,76	28,85	29,93	31,02	32,11	32,11	32,11
R.15. Energía renovable procedente de la agricultura y la silvicultura y de otras fuentes renovables (en megavatios)	6,60	27,91	59,31	115,65	171,60	219,73	251,0	251,0
R.16. Inversiones relacionadas con el clima	0,08	1,52	2,93	4,86	6,94	7,13	7,19	7,19
R.17. Tierras forestadas (n.º de hectáreas)	200	2.865	8.064	17.958	28.582	35.783	38.967	38.967

Continuación de la tabla 4.1.2.

Indicador de resultados	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	Valor objetivo general
R.18. Ayudas a la inversión destinadas al sector forestal (miles de €)	0,0	51.737,3	111.346,1	185.693,9	235.200,6	269.784,1	283.026,3	283.026,3
R.19. Mejora y protección de los suelos	0,13	37,04	38,59	40,14	41,69	43,23	0,22	43,23
R.20. Mejora de la calidad del aire	0,0	0,62	0,64	0,65	0,64	0,64	0,0	0,65
R.21. Protección de la calidad del agua	0,0	3,46	3,54	3,73	3,74	3,77	0,13	3,77
R.22. Gestión sostenible de los nutrientes	0,0	5,09	5,28	5,45	5,61	0,26	0,00	5,61
R.24. Uso sostenible y reducido de plaguicidas	0,0	4,30	4,40	4,61	4,61	4,63	0,13	4,63
R.25. Rendimiento medioambiental en el sector ganadero	0,0	2,13	2,13	2,13	2,13	2,13	0,10	2,13
R.26. Inversiones relacionadas con los recursos naturales	0,0	0,33	0,90	1,71	2,66	2,71	2,77	2,77
R.27. Resultados en materia de medio ambiente y clima a través de la inversión en zonas rurales (n.º de operaciones)	11.178	53.135	102.059	199.377	263.262	273.379	276.329	276.329
R.28. Resultados medioambientales y climáticos a través del conocimiento y la innovación (n.º de personas)	1.327	27.794	75.676	130.282	182.982	199.596	208.518	208.518
R.29. Desarrollo de la agricultura ecológica	0,0	4,45	4,62	4,90	4,91	5,14	0,22	5,14
R.30. Apoyo a la gestión forestal sostenible	0,02	0,07	0,49	0,62	0,53	0,10	0,03	0,62
R.31. Preservación de hábitats y especies	0,16	12,86	13,65	14,43	15,21	16,0	0,22	16,0
R.32. Inversiones relacionadas con la biodiversidad	0,0	0,03	0,06	0,12	0,17	0,21	0,22	0,22
R.33. Mejora de la gestión de Natura 2000	0,0	13,16	13,16	13,16	13,16	13,16	0,09	13,16
R.34. Preservación de elementos del paisaje	0,0	0,23	0,23	0,24	0,25	0,25	0,0	0,25

Continuación de la tabla 4.1.2.

Indicador de resultados	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	Valor objetivo general
R.35. Preservación de las colmenas	79,94	79,94	79,94	79,94	79,94	79,94	79,94	79,94
R.36. Relevo generacional (n.º de jóvenes agricultores)	110	3.090	6.290	9.380	12.470	15.560	16.639	16.639
R.37. Crecimiento y empleo en las zonas rurales (n.º de nuevos puestos de trabajo)	136	3.155	6.446	9.646	12.935	16.112	17.347	17.347
R.38. Cobertura de Leader	11,78	52,17	55,21	55,21	55,21	55,21	55,21	55,21
R.39. Desarrollo de la economía rural (n.º de empresas rurales)	2.736	9.700	22.355	35.092	45.208	54.547	58.699	58.699
R.40. Transición inteligente de la economía rural (n.º de estrategias)	0,0	1,0	9,0	16,0	16,0	16,0	16,0	16,0
R.41. Conexión de la Europa rural	0,0	0,15	7,68	7,92	8,08	8,21	8,25	8,25
R.42. Promoción de la inclusión social	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
R.43. Limitación del uso de antimicrobianos	0,0	3,12	3,29	3,46	3,64	3,81	0,0	3,81
R.44. Mejora del bienestar animal	0,0	3,43	3,60	3,45	2,84	2,84	0,05	3,60

Fuente: Marco de rendimiento del PEPAC.

4.1.5. Un nuevo marco de gobernanza

Un nuevo modelo de aplicación de la PAC exigía a su vez de un nuevo sistema de organización administrativa que posibilitase una gestión eficaz y correcta de la ejecución del PEPAC desde el inicio de su aplicación.

En el caso de España, dentro de la normativa⁵ que forma parte del ya citado paquete de acompañamiento al PEPAC, queda configurado un sistema de gobernanza del PEPAC que se compone de los siguientes entes:

- Autoridad nacional de gestión del PEPAC, será la Secretaría General de Agricultura y Alimentación, a través de la Subdirección General de Planificación de Políticas Agrarias.

⁵ Real Decreto 1046/2022, de 27 de diciembre, por el que se regula la gobernanza del Plan Estratégico de la Política Agrícola Común en España y de los fondos europeos agrícolas FEAGA y FEADER. («BOE» núm. 312, de 29 de diciembre de 2022)

- Autoridades regionales de gestión de las intervenciones para el desarrollo rural en los ámbitos supra y autonómicos.
- Órgano de coordinación del PEPAC, como órgano técnico de cooperación multilateral entre las autoridades de gestión nacional y regionales.
- Comité nacional encargado del seguimiento en la ejecución del PEPAC.
- Comités regionales de seguimiento en la ejecución de las intervenciones para el desarrollo rural en los ámbitos supra y autonómicos.
- Red de la PAC, como plataforma en el ámbito nacional para la colaboración entre organizaciones y Administraciones, asesores, investigadores y otros agentes de innovación, así como otros agentes en el ámbito de la agricultura y el desarrollo rural de alcance nacional.

Para más información sobre el Plan Estratégico de la PAC de España:

<https://www.mapa.gob.es/es/pac/post-2020/default.aspx>

4.2. Política agraria: FEAGA y FEADER

Este capítulo incluye dos apartados relacionados con la aplicación de la Política Agraria Común en España. El primero versa sobre la aplicación del Fondo Europeo Agrícola de Garantía (FEAGA) y el segundo sobre el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER). Se reflejan de manera resumida los principales importes económicos asignados a España y se describe someramente la estructura por conceptos, en el caso del FEAGA, y la estructura por programas y su reparto por Comunidades Autónomas, en el caso del FEADER.

En el año 2021 se comenzó a aplicar el Reglamento (UE) 2020/2220 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 23 de diciembre de 2020, que recoge las medidas transitorias para la ayuda del FEADER y del FEAGA. Esta norma asegura un marco estable, al permitir la continuidad de estos fondos los próximos dos años conforme a las mismas reglas del periodo 2014-2020.

Política agraria: FEAGA y FEADER – Principales cifras	
Gasto FEAGA	5.604,2 millones de euros, 2022
Presupuesto FEADER	11.405,5 millones de euros, 2014-2022

4.2.1. Fondo Europeo Agrícola de Garantía (FEAGA). Estructura por conceptos

España recibió en el ejercicio correspondiente a 2022 (16/10/2021 a 15/10/2022) un importe neto de 5.604,2 millones de euros procedente del FEAGA, descontadas las liquidaciones y las tasas. Este importe es el 13,8% del presupuesto de este Fondo para la Unión Europea-27.

Para el ejercicio 2023, el total de gasto del FEAGA presupuestado para España asciende a 5.910 millones de euros. Siendo el presupuesto estimado del FEAGA para la UE-27 en su conjunto, para 2023, de 40.937,6 millones de euros.

La tabla adjunta resume las principales cifras correspondientes a gastos de FEAGA realizados en 2021 y 2022 así como el presupuesto estimado para 2023.

En el ejercicio 2022, el 91,1% del gasto neto del FEAGA correspondió a las ayudas directas, que suman un total de 5.107,8 millones de euros. Entre las ayudas directas, el concepto más importante en cuantía fue el de ayudas directas desacopladas, con 4.147,6 millones de euros (74% del total de gasto del FEAGA), que se corresponde con el Régimen de Pago Básico. En segundo lugar, se situó el gasto en otras ayudas directas, con 868 millones de euros.

Los fondos destinados al capítulo "Intervención sobre los mercados" en el ejercicio 2022 ascendieron a 512,3 millones de euros (9,1 % del total de gasto FEAGA). Los conceptos más importantes de este apartado fueron las ayudas recibidas por el sector de frutas y hortalizas (288,9 millones de euros) y las del sector vitivinícola (187,1 millones de euros), si bien cabe indicar que se incluyen en estos agregados medidas que no son propiamente de intervención, como las ayudas a los programas operativos de frutas y hortalizas y el programa de apoyo al sector vitivinícola.

España recibió 5.604 millones de euros procedentes del FEAGA en el ejercicio 2022.

Las ayudas directas desacopladas suponen el 74% del gasto del FEAGA.

TABLA 4.2.1. Gastos y presupuesto del FEAGA en España y UE. Datos en millones de euros. Ejercicios 2021 y 2022 (realizado) y 2023 (presupuesto).

Gastos y presupuesto FEAGA. España y UE (millones de euros)	Gastos realizados			Gastos realizados			Presupuesto 2022		
	Ejercicio 2021			Ejercicio 2022			Ejercicio 2023		
	España	UE	España/ UE %	España	UE	España/ UE %	España	UE	España/ UE %
Gastos de apoyo a la PAC									
Cereales	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Arroz	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Restituciones productos fuera anejo I	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Programas Ayuda Alimentaria	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Azúcar	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Aceite Oliva	—	57,6	0,0%	—	47,7	0,0%	—	40,0	0,0%
Plantas Textiles	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Frutas y hortalizas	282,2	891,4	31,7%	288,9	877,9	32,9%	307,0	978,0	31,4%
Sector vitivinícola	201,4	1029,8	19,6%	187,1	950,6	19,7%	202,1	1.026,0	19,7%
Promoción	11,9	160,4	7,4%	11,0	153,0	7,2%	27,1	179,9	15,0%
Otros productos vegetales	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Leche y productos lácteos	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Carne de vacuno	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Carne de ovino	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Almacenamiento público y privado	26,7	34,3	78,0%	2,5	10,2	24,3%	1,5	12,0	0,0%
Otros (porcino, huevos, aves o apicultura)	8,2	46,6	17,5%	8,7	51,2	16,9%	9,6	58,0	16,5%
Programas escolares	14,1	156,2	9,0%	14,1	170,1	8,3%	19,6	175,0	11,2%
Intervención sobre los Mercados	544,5	2.376,3	22,9%	512,3	2.260,7	22,7%	566,8	2.468,9	23,0%
Ayudas directas desacopladas	4.194,2	32.278,7	13,0%	4.147,6	30.997,2	13,4%	4.384,7	30.885,0	14,2%
Otras ayudas directas	863,1	4.255,8	20,3%	868,0	4.908,1	17,7%	895,6	4.995,0	17,9%
Reembolso por disciplina financiera (1)	58,9	428,5	13,8%	92,2	676,0	13,6%	66,2	485,2	13,6%
Ayudas Directas	5.116,2	36.963,0	13,8%	5.107,8	36.581,4	14,0%	5.346,5	36.365,2	14,7%
Desarrollo Rural (2)	0,0	0,0	0,0%	—	—	—	—	—	—
Auditorías (3)	0,0	0,0	0,0%	—	—	—	—	—	—
Estrategia y coordinación de la PAC (4)	0,0	0,0	0,0%	0,0	4,1	0,0%	—	—	—
Política de estrategia, coordinación y auditoría	0,0	291,2	0,0%	0,0	238,8	0,0%	—	—	—
Terminación de programas y actividades anteriores	1,3	2,9	44,8%	0,2	-6,6	-2,5%	—	—	—
Total gasto del FEAGA	5.662,0	40.663,8	13,9%	5.620,3	40.870,5	13,8%	5.910,0	40.937,6	14,4%
Contribuciones, Liquidaciones y Tasas	-14,2	-112,7	12,6%	-16,0	-131,8	12,2%			
Total FEAGA	5.647,8	40.551,1	13,9%	5.604,2	40.738,7	13,8%	5.910,0	40.937,6	14,4%

Ejercicio: Periodo comprendido entre el 16 de octubre y el 15 de octubre del año siguiente.

(1) Reembolso de la reserva de crisis generada por aplicación de la disciplina financiera a los pagos directos.

(2) Partida marginal de liquidación de ejercicios anteriores.

(3) Auditorías del gasto en agricultura financiadas por el FEAGA.

(4) Incluye la financiación de la Red Contable Agraria, de la Encuesta de Estructura de Explotaciones Agrarias y de medidas informativas y de promoción sobre la PAC.

Fuente: FEAGA.

4.2.2. Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER)

Una vez que las propuestas legislativas sobre la PAC más allá de 2020 no fueron concluidas a tiempo, el Reglamento (UE) 2020/2220 estableció la prolongación del período de programación de desarrollo rural 2014-2020 durante el llamado período transitorio 2021-2022. Esta programación de desarrollo rural debe responder a tres **objetivos generales**: fomentar la competitividad de la agricultura y silvicultura, garantizar la gestión sostenible de los recursos naturales y la adaptación al cambio climático y lograr un desarrollo territorial equilibrado. Para ello, debe atender a las seis prioridades siguientes:

- P1: Promover la transferencia de conocimientos y la innovación en el sector agrícola y el sector silvícola y en las zonas rurales.
- P2: Fomentar la competitividad de todos los tipos de agricultura y la viabilidad de las explotaciones agrícolas.
- P3: Mejorar la organización de la cadena de distribución de alimentos y la gestión de riesgos en el sector agrícola.
- P4: Restaurar, preservar y mejorar los ecosistemas dependientes de la agricultura y la silvicultura.
- P5: Promover la eficiencia de los recursos y alentar el paso a una economía hipocarbónica y capaz de adaptarse a los cambios climáticos en el sector agrícola, el de los alimentos y el forestal.
- P6: Fomentar la inclusión social, la reducción de la pobreza y el desarrollo económico en las zonas rurales.

Para ejecutar la política de desarrollo rural, cada PDR adopta una serie de medidas de entre las que vienen definidas en el Reglamento (UE) N.º 1305/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de diciembre de 2013, relativo a la ayuda al desarrollo rural a través del FEADER. Tales medidas son las siguientes:

- M01 Transferencia de conocimientos y actividades de información (Art. 14).
- M02 Servicios de asesoramiento, gestión y sustitución de explotaciones agrarias (Art. 15).
- M03 Regímenes de calidad de los productos agrícolas y alimenticios (Art. 16).
- M04 Inversión en activos físicos (Art. 17).
- M05 Reconstitución del potencial de producción agrícola dañado por desastres naturales y catástrofes e implantación de medidas preventivas adecuadas (Art. 18).
- M06 Desarrollo de explotaciones agrícolas y empresas (Art. 19).
- M07 Servicios básicos y renovación de poblaciones en las zonas rurales (Art. 20).

La programación de desarrollo rural debe responder a tres objetivos generales y para ello debe atender a seis prioridades. Para ejecutar la programación 2014-2022 se establecieron 22 medidas.

- M08 Inversiones en el desarrollo de zonas forestales y mejora de la viabilidad de los bosques (Art. 21-26)
- M09 Creación de agrupaciones y organizaciones de productores (Art. 27).
- M10 Agroambiente y clima (Art. 28)
- M11 Agricultura ecológica (Art. 29)
- M12 Pagos al amparo de Natura 2000 y de la Directiva Marco del Agua (Art. 30)
- M13 Ayuda a zonas con limitaciones naturales u otras limitaciones específicas (Art. 31)
- M14 Bienestar de los animales (Art. 33)
- M15 Servicios silvoambientales y climáticos y conservación de los bosques (Art. 34)
- M16 Cooperación (Art. 35)
- M17 Gestión del riesgo (Art. 36-39)
- M19 LEADER (mínimo 5% de la programación)
- M20 Asistencia técnica
- M21 Ayuda temporal excepcional destinada a los agricultores y PYMES afectados por la crisis del COVID 19 (Art. 39 ter)
- M22 Ayuda temporal excepcional para los agricultores y pymes especialmente afectados por las repercusiones de la invasión de Ucrania por parte de Rusia
- M113 Dotación de las medidas 113 y 131 del R1698/2005

Estructura de la programación

La dotación FEADER para todo el periodo 2014-22 es de 11.406,4 millones de euros y el GPT es de 17.061,4 millones de euros.

La estructura de la programación 2014-2022 en España cuenta con un Marco Nacional de Desarrollo Rural, un Programa Nacional y diecisiete programas regionales, uno por Comunidad Autónoma. La dotación FEADER para todo el periodo es de 11.406,4 millones de euros y el gasto público total estimado, derivado de la ejecución de los programas, es de 17.061,4 millones de euros.

La cantidad FEADER asignada a España y el reparto por cada PDR son fijos para todo el periodo, con un incremento de fondos adicionales para el período transitorio 2021-2022 de casi 3.000 millones de euros. Es posible hacer modificaciones y reprogramaciones financieras que suponen cambios en el presupuesto de las medidas, por ello los fondos destinados por medida pueden cambiar entre las distintas versiones de los Programas de Desarrollo Rural (PDR).

Todos los programas fueron aprobados por la Comisión Europea a lo largo de 2015, alcanzando pleno funcionamiento a partir de 2016. El MAPA, a través de la Dirección General de Desarrollo Rural, Innovación y Formación Agroalimentaria, ejerce la función prevista en los reglamentos europeos de

Organismo de Coordinación de los PDR españoles. Su objetivo es asegurar la coherencia entre los PDR y su vinculación a la Comisión Europea.

En el caso del fondo FEADER, la aprobación del reglamento de transición 2020/2220 asegura el apoyo de las ayudas al desarrollo rural hasta el 31 de diciembre de 2022, e incorpora las normas de aplicación de los fondos FEADER "Next Generation", correspondientes al Instrumento de Recuperación de la Unión Europea (UE) para hacer frente a la pandemia de la COVID-19.

Los fondos FEADER "Next generation", tienen por objeto frenar los efectos del coronavirus, deberán contribuir a los objetivos del Pacto Verde de la UE, a la transición digital y a la resiliencia. Estos fondos se ejecutarán dentro de los PDR 2014-2020 prorrogados hasta 2022, pero con una programación independiente. El porcentaje de cofinanciación será del 100 %, la intensidad de ayuda a las inversiones en activos físicos podrá alcanzar el 75 %, la ayuda tope para jóvenes agricultores se fijará en 100.000 euros y podrá asignarse hasta un 4 % a la asistencia técnica a iniciativa de los Estados miembros.

En 2022 el Reglamento (UE) 2022/1033 introdujo una nueva medida específica destinada a proporcionar ayuda temporal excepcional en el marco FEADER. Esta medida M22 se dirige a agricultores y PYMES afectadas por las repercusiones de la invasión de Ucrania por Rusia.

En el periodo 2014-2022, la distribución de los fondos de FEADER programados por comunidades autónomas viene liderada, en consonancia con su potencial agrario y extensión territorial, por Andalucía con casi un 23%, seguida de Castilla la Mancha con cerca de un 14% y de Castilla y León con algo menos de un 12%.

En cuanto al Gasto Público Total (GPT), Andalucía es también la comunidad que mayor gasto presenta, con cerca de un 20% del total, seguida de Castilla y León con un 13% y de Castilla La Mancha con un 12%. Cada una de estas tres comunidades autónomas supera los 2.000 millones de euros de GPT.

**Andalucía (23%),
Castilla-La Mancha (14%)
y Castilla y León (12%)
son las comunidades autó-
nomas con mayor dotación
FEADER.**

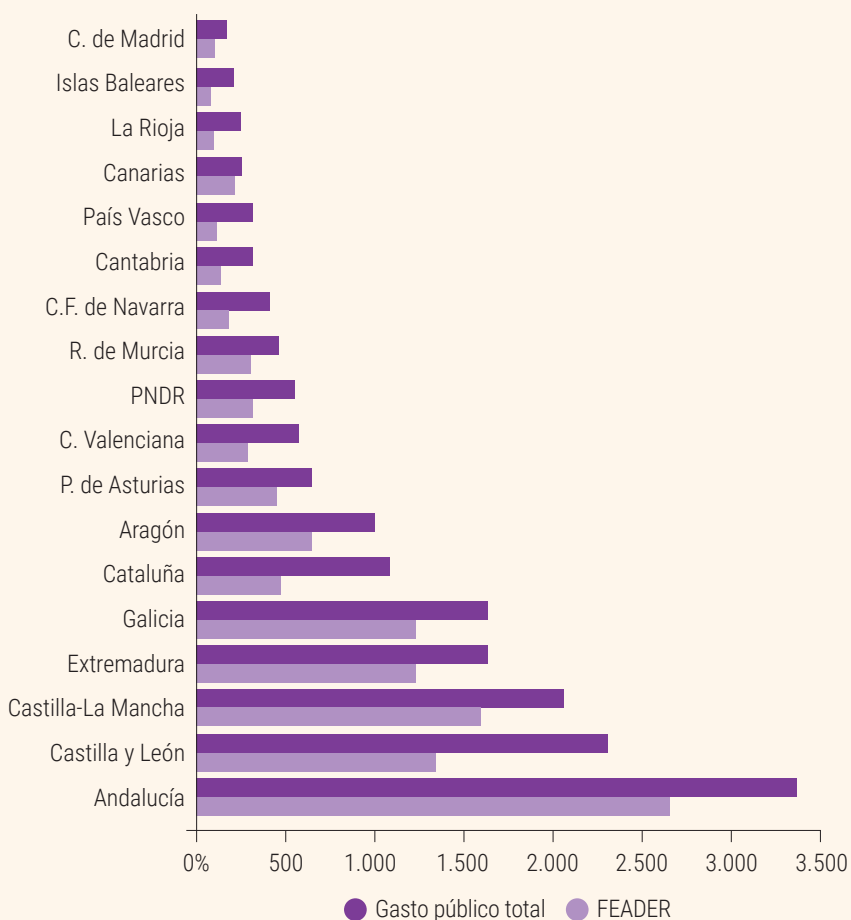
TABLA 4.2.2. FEADER y Gasto Público Total (incluido Top-Up) en los programas de Desarrollo Rural 2014-2022. Programación Q4 2022.

PDR	FEADER (millones €)	% s/ total	GPT (millones €)	% s/ total
Andalucía	2619,1	22,96	3319,3	19,45
Aragón	642,5	5,63	985,8	5,78
P. de Asturias	447,1	3,92	644,9	3,78
Islas Baleares	83,9	0,74	201,7	1,18
Canarias	216,7	1,90	252,5	1,48
Cantabria	135,9	1,19	326,8	1,92
Castilla-La Mancha	1579,2	13,84	2036,2	11,93
Castilla y León	1333,4	11,69	2265,2	13,28
Cataluña	479,7	4,21	1075,6	6,30

PDR	FEADER (millones €)	% s/ total	GPT (millones €)	% s/ total
Extremadura	1226,0	10,75	1611,7	9,45
Galicia	1224,1	10,73	1606,5	9,42
C. de Madrid	105,3	0,92	166,2	0,97
R. de Murcia	301,7	2,65	467,8	2,74
C.F. de Navarra	187,8	1,65	410,2	2,40
País Vasco	119,8	1,05	311,8	1,83
La Rioja	96,3	0,84	248,1	1,45
C. Valenciana	280,7	2,46	579,0	3,39
PNDR	327,2	2,87	552,2	3,24
Total	11.406,4	100,00	17.061,4	100,00

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la DG de Desarrollo Rural, Innovación y Formación agroalimentaria. MAPA.

GRÁFICO 4.2.1. Gasto Público Total y FEADER en los programas de Desarrollo Rural 2014-2022. Comunidades Autónomas y PNDR. Programación Q4 2022. Millones de euros.



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la DG de Desarrollo Rural, Innovación y Formación agroalimentaria. MAPA.

La participación de los fondos FEADER en las distintas medidas varía según la región en la que se aplica el programa y el tipo de medida. Por regiones, la participación FEADER podrá ser mayor en las regiones menos desarrolladas y ultraperiféricas. En cuanto a las medidas, la contribución del FEADER puede ser mayor en ciertas medidas orientadas a la transformación socioeconómica (formación, agrupaciones de productores, instalación de jóvenes, desarrollo local participativo), o en aquellas con fines ambientales y de mitigación del cambio climático. Las autoridades de gestión de los PDR pueden decidir aplicar estos porcentajes máximos de participación FEADER por región y medida o bien, elegir otros porcentajes menores. En la práctica, la casuística en los PDR españoles es muy variada, debido a los diferentes tipos de regiones y los porcentajes elegidos en cada PDR.

La clasificación de las regiones españolas en la programación FEADER 2014-2022 y su tasa de cofinanciación es: Canarias, ultraperiférica (tasa 85%); Extremadura, menos desarrollada (tasa 85%); CLM y Andalucía, en transición (tasa 75%); Región de Murcia, en transición (63%); Galicia, desarrollada (75%) y el resto de las regiones, desarrolladas (53%). No obstante, las Comunidades Autónomas pueden elegir utilizar una tasa de cofinanciación menor de estas tasas máximas, como de hecho ocurre en algún caso.

Programación por prioridades y medidas

En relación con las seis prioridades mencionadas al inicio, la prioridad P1 no está programada porque el resto de las prioridades contribuyen a ella.

El porcentaje sin clasificar (S/C), corresponde a asignaciones financieras no encuadradas en ninguna de las prioridades y pertenece a gastos de asistencia técnica (M20) o pagos a compromisos de la extinta medida M113 de jubilación anticipada provenientes de período 2007-2013.

En cuanto a la dotación por prioridades, la prioridad P4, de finalidad medioambiental, agrupa la mayor parte del presupuesto, con casi el 38% a nivel nacional, lo que da una idea del importante componente medioambiental en los PDR españoles.

Las medidas de la prioridad P2, orientada a mejorar la competitividad agraria, suman el 25% del FEADER presupuestado a escala nacional.

Las medidas enmarcadas en las prioridades P6, (objetivo socioeconómico), P3 (fortalecer la cadena alimentaria y la gestión de riesgos) y P5 (adaptación al cambio climático) suponen, cada una de ellas, entre el 11% y 12% del total.

Las medidas M08, M010, M11 y M13 se imputan principalmente a la prioridad P4 (carácter medioambiental), mientras que las medidas M04, la que mayor presupuesto tiene programado, y la M06 se imputan sobre todo a la prioridad P2.

En el conjunto de los PDR españoles, la medida M04, de inversiones en activos físicos, ocupa el primer lugar dentro de las programadas, destinándose casi 3.500 millones de euros FEADER, lo que supone casi el 31% del total asignado a España. La siguiente medida en importancia corresponde

La participación de los fondos FEADER en las distintas medidas varía según la región en la que se aplica el programa y el tipo de medida.

La Prioridad P4, de finalidad medioambiental, es la más programada y agrupa la mayor parte del presupuesto FEADER (38%), lo que da una idea de la gran importancia del componente medioambiental en los PDR españoles.

La medida M04, de inversiones en activos físicos M04 es la más programada con el 31% del total FEADER.

a las inversiones para el desarrollo de zonas forestales, M08, a la que se asignan 1.680 millones de euros FEADER, cerca de un 15% del total.

En 2020 se inició una nueva medida, la M21 de ayuda temporal excepcional para agricultores y PYMES afectados por la crisis de la COVID19. Ocho comunidades autónomas incluyeron esta medida en sus programas de desarrollo rural.

Las medidas M17 y M18 no fueron programadas por ninguna comunidad autónoma, mientras que las medidas M09, M14, M15 y M22 han tenido, cada una de ellas, una programación inferior al 0,5% del total FEADER.

TABLA 4.2.3. Asignación financiera del FEADER por prioridades y medidas. Millones de euros. Programación Q4 2022.

	S/C	P2	P3	P4	P5	P6	Total FEADER
M01		57,7	5,9	11,5	5,2	6,0	86,4
M02		36,9	1,3	5,7	2,9	2,1	48,9
M03			59,8				59,8
M04		1.587,0	1.064,9	106,6	687,9	51,8	3.498,3
M05			62,2				62,2
M06		983,6			11,8	26,2	1.021,6
M07			1,6	86,4	26,6	166,5	281,1
M08		9,2		1.121,2	496,1	53,5	1.680,0
M09		0,6	12,3				13,0
M10				1.205,7	11,8		1.217,6
M11				874,9	9,2		884,1
M12				139,7			139,7
M13				727,2	17,1		744,3
M14		9,9	17,6				27,5
M15				20,5	0,2		20,7
M16		95,7	75,9	20,3	31,5	3,2	226,7
M17							0
M18							0
M19						1.047,8	1.047,8
M20	227,7						227,7
M21		49,5				12,3	61,8
M22		29,5					29,5
M113	27,9						27,9
Total	255,6	2.859,8	1.301,6	4.319,6	1.300,3	1.369,5	11.406,4
% Total FEADER	2,2%	25,1%	11,4%	37,9%	11,4%	12,0%	100,0%

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la DG de Desarrollo Rural, Innovación y Formación agroalimentaria. MAPA.

Grado de ejecución de los PDR españoles

A fecha 31 de diciembre de 2022, la ejecución acumulada de los fondos FEADER asignados al conjunto de los PDR españoles superaba los 7.300 millones de euros, lo que supone el 64,6% del total.

Por comunidades autónomas, la mayor ejecución porcentual corresponde a País Vasco, con algo más del 79%, seguido de La Rioja, Aragón, Cantabria, y Galicia.

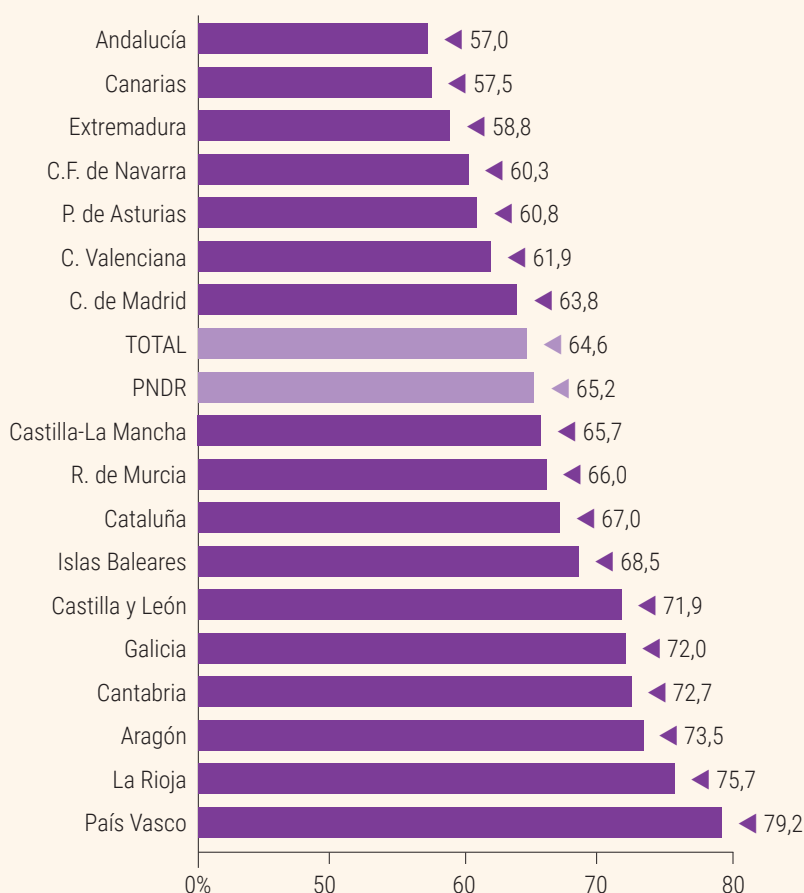
En el extremo contrario se encuentran los programas de Andalucía, Canarias, Extremadura, Navarra y Asturias, cuya ejecución no alcanza o sólo sobrepasa ligeramente el 60% de los fondos programados para todo el periodo.

La ejecución de fondos FEADER supera los 7.300 millones de euros en 2022.

TABLA 4.2.4. FEADER programado para 2014-2022 y FEADER ejecutado. Datos a Q4 2022.

PDR	Programado	Ejecutado	% ejecutado / programado	% total FEADER programado / total FEADER
	millones de euros			
Andalucía	2.619,1	1.493,7	57,0	23,0
Aragón	642,5	472,0	73,5	5,6
P. de Asturias	447,1	271,9	60,8	3,9
Islas Baleares	83,9	57,5	68,5	0,7
Canarias	216,7	124,5	57,5	1,9
Cantabria	135,9	98,8	72,7	1,2
Castilla - La Mancha	1.579,2	1.037,0	65,7	13,8
Castilla y León	1.333,4	958,5	71,9	11,7
Cataluña	479,7	321,6	67,0	4,2
Extremadura	1.226,0	720,9	58,8	10,7
Galicia	1.224,1	881,2	72,0	10,7
C. de Madrid	105,3	67,2	63,8	0,9
R. de Murcia	301,7	199,1	66,0	2,6
C.F. de Navarra	187,8	113,3	60,3	1,6
País Vasco	119,8	95,0	79,2	1,1
La Rioja	96,3	72,9	75,7	0,8
C. Valenciana	280,7	173,8	61,9	2,5
SUBTOTAL	11.079,2	7.159,0	64,6	97,1
PNDR	327,2	213,4	65,2	2,9
TOTAL	11.406,4	7.372,4	64,6	100,0

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la D.G. de Desarrollo Rural, Innovación y Formación agroalimentaria. MAPA.

GRÁFICO 4.2.2. Grado de ejecución FEADER (%) por CC. AA. Datos a Q4 2022.

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la DG de Desarrollo Rural, Innovación y Formación agroalimentaria. MAPA.

En cuanto a la ejecución por medidas, destaca la medida M113, correspondiente a pagos de compromisos de períodos anteriores para la extinta medida de jubilación anticipada de agricultores, que supera el 95% de ejecución, seguida de la medida M21, de ayuda excepcional por la crisis del COVID 19, con el 94,8% de ejecución.

Otras medidas con alta ejecución son: la medida M13 de ayuda a zonas con limitaciones, que está cerca del 88% de los fondos previstos. Las medidas de superficie M10 y M11, ayudas agroambientales y agricultura ecológica, superan ambas el 81% de ejecución.

Las medidas de inversión con mayor ejecución están por detrás de las anteriores, con un 68% en el caso de la medida M6 (desarrollo de explotaciones) y del 63% en la medida M8 forestal.

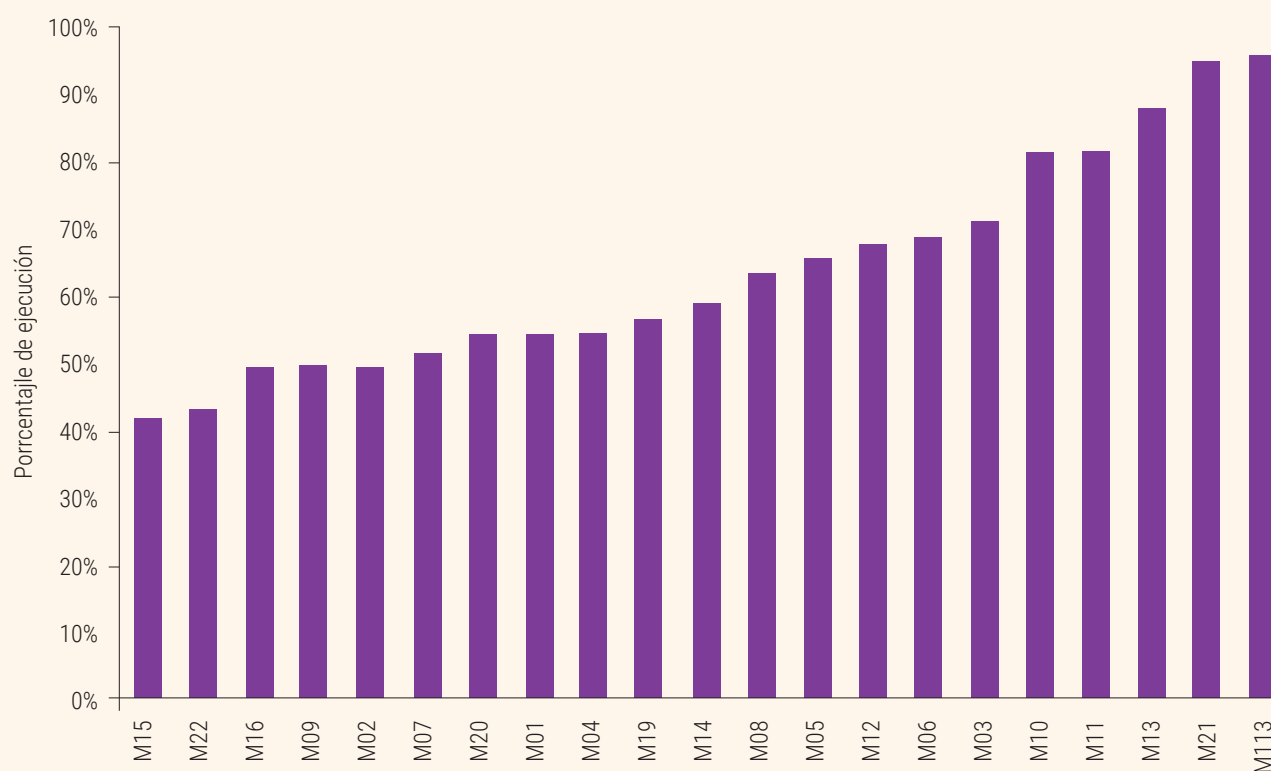
En el otro extremo, las medidas con menor ejecución son la medida 2, servicios de asesoramiento, con poco más del 49% de ejecución; la medida 9, creación de agrupaciones de productores, que apenas supera el 49% y la medida 15, servicios silvoambientales, con una ejecución del 41%. Estos bajos porcentajes de ejecución se explican, entre otras cosas, por la complejidad que algunas de estas medidas tienen para su puesta en marcha.

TABLA 4.2.5. FEADER programado y ejecutado por Medidas. Datos a Q4 2022 en millones de €.

Medida	Programado	Ejecutado	% ejecución
M01	86,4	46,9	54,2
M02	48,9	24,1	49,2
M03	59,8	42,4	70,9
M04	3.498,8	1.901,3	54,3
M05	55,5	36,1	65,2
M06	1.004,4	687,1	68,4
M07	286,6	147,4	51,4
M08	1.677,5	1.058,2	63,1
M09	13,0	6,4	49,1
M10	1.196,9	970,2	81,1
M11	879,6	713,2	81,1
M12	47,7	32,2	67,5
M13	863,5	757,5	87,7
M14	27,5	16,1	58,6
M15	20,7	8,5	41,2
M16	230,7	112,6	48,8
M17	—	—	0,0
M19	1.047,8	588,3	56,1
M20	227,7	123,1	54,1
M113	27,9	26,6	95,5
M21	55,8	52,9	94,8
M22	49,9	21,4	42,8
TOTAL	11.406,4	7.372,4	64,63

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la DG de Desarrollo Rural, Innovación y Formación agroalimentaria. MAPA.

GRÁFICO 4.2.3. FEADER ejecutado, en los PDR españoles, por medidas. Datos a Q4 2022.



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la DG de Desarrollo Rural, Innovación y Formación agroalimentaria. MAPA.

4.3. Política Pesquera. El Fondo Europeo Marítimo y de la Pesca

En este apartado se recogen los aspectos fundamentales de los fondos destinados al apoyo del sector pesquero actualmente vigentes.

Por un lado, el Fondo Europeo Marítimo y de la Pesca (FEMP) como instrumento de apoyo a la Política Pesquera Comunitaria (PPC), para el que la elegibilidad de los gastos es hasta el 31 de diciembre de 2023, no cerrándose el periodo hasta marzo del 2025.

Y por otro, el Fondo Europeo Marítimo, de Pesca y de la Acuicultura (FEMPA), de continuación del anterior y para el que se establece el periodo de programación 2021-2027.

De acuerdo con lo anterior, en los siguientes epígrafes se recogen los indicadores fundamentales de la ejecución de ambos fondos, FEMP y FEMPA indicando la asignación de España y su distribución entre los distintos gestores, así como las principales líneas de actuación y la ejecución alcanzada hasta el 31 de diciembre de 2022.

Política Pesquera - Principales cifras	
FEMP 2014-2020 España	1.162 millones €
GPT 2014-2020 España	1.558 millones €
FEMPA 2021-2027, asignado España	1.120 millones €

4.3.1. Fondo Europeo Marítimo y de la Pesca (FEMP)

A diferencia de otros fondos europeos, el FEMP dispone de un único programa a nivel nacional. Este programa contribuye a 4 de los objetivos propios:

- Fomentar una pesca y una acuicultura competitivas, medioambientalmente sostenibles, económicamente viables y socialmente responsables
- Impulsar la aplicación de la PPC.
- Fomentar un desarrollo territorial equilibrado e integrador de las zonas pesqueras y acuícolas
- Impulsar el desarrollo y la aplicación de la Política Marítima Integrada (PMI) de la Unión de forma complementaria a la Política de Cohesión y a la PPC.

La persecución de dichos objetivos no debe resultar en un aumento de la capacidad pesquera.

Estos objetivos se desarrollan en torno a seis Prioridades (P):

- P.1 Fomentar una pesca sostenible desde el punto de vista medioambiental, eficiente en el uso de los recursos, innovadora, competitiva y basada en el conocimiento,

- P.2 Fomentar una acuicultura sostenible desde el punto de vista medioambiental, eficiente en el uso de los recursos, innovadora, competitiva y basada en el conocimiento.
- P.3 Fomentar la aplicación de la PPC.
- P.4 Aumentar el empleo y la cohesión territorial.
- P.5 Fomentar la comercialización y la transformación a través de objetivos específicos.
- P.6 Fomentar la aplicación de la PMI.

4.3.2. Estructura del programa

La dotación inicial del FEMP para España para el periodo 2014-20 fue de 1.558 millones de euros, incluyendo la aportación nacional.

Como ya se ha indicado con anterioridad, la estructura de la programación del fondo 2014-2020 cuenta con un único programa. Inicialmente, la dotación asignada a España fue de 1.162 millones de euros; junto con la aportación nacional, el gasto público total es de 1.558,3 millones de euros. Estas cifras sitúan a España como primer país receptor del FEMP, con el 20% del total del Fondo europeo. El reglamento del FEMP fue aprobado en mayo de 2014, y en noviembre de 2015 se aprobó su programa operativo.

Aunque se trata de un programa único, la responsabilidad de la gestión recae en los Organismos Intermedios de Gestión (OIG). El Secretario General de Pesca designó como Autoridad de Gestión a la DG de Ordenación Pesquera y Acuicultura el 29 de julio de 2016, a la vista del dictamen de la Autoridad de Auditoría. Posteriormente, la Autoridad de Gestión del Programa delegó parte de sus funciones en los Organismos Intermedios de Gestión (OIG).

Galicia, Andalucía, Canarias y País Vasco gestionan más el 58% del FEMP.

El acuerdo de la asignación del importe a cada comunidad autónoma (OIG), así como el correspondiente al conjunto de los OIG de la Administración General del Estado, se determinaron en la Conferencia Sectorial de 14 de diciembre de 2014. Esta distribución inicial se recoge en la siguiente tabla y responde a criterios de reparto similares a los aplicados por la Comisión entre los Estados Miembros (EEMM), de acuerdo con el artículo 16 del Reglamento (UE) 508/2014. En consecuencia, las CCAA (OIG) que ocupan los primeros puestos son Galicia (32%), Andalucía (12%), Canarias (7,14%) y País Vasco (6,38%).

TABLA 4.3.1. Asignación FEMP inicial por tramitador. Euros.

Tramitador	FEMP euros	Porcentaje (%) de reparto
Galicia	371.016.841,78	31,94%
Andalucía	138.353.497,29	11,91%
Canarias	82.896.390,24	7,14%
País Vasco	74.107.768,93	6,38%
Comunidad Valenciana	39.170.129,14	3,37%
Cataluña	38.257.840,38	3,29%
Principado de Asturias	24.642.004,67	2,12%
Región de Murcia	17.845.397,91	1,54%

Continuación de la tabla 4.3.1

Tramitador	FEMP euros	Porcentaje (%) de reparto
Cantabria	15.858.169,30	1,37%
Islas Baleares	7.401.072,87	0,64%
Castilla y León	6.874.818,00	0,59%
Castilla-La Mancha	3.120.098,89	0,27%
Aragón	2.239.886,55	0,19%
Comunidad de Madrid	2.188.045,19	0,19%
Ceuta	1.616.392,00	0,14%
Extremadura	897.133,83	0,08%
Comunidad Foral de Navarra	774.259,32	0,07%
La Rioja	121.985,33	0,01%
Melilla	0,00	0,00%
SUBTOTAL CCAA	827.381.731,62	71,23%
MAPA	234.509.517,72	20,19%
DG Recursos Pesqueros	13.965.750,00	1,20%
SG Protección de los Recursos y Reservas M.	37.325.355,74	3,21%
SG Caladero Nacional y Aguas Comunitarias	45.000,00	0,00%
SG Competitividad y Asuntos Sociales	83.014.013,74	7,15%
SG Control e Inspección	44.902.418,59	3,87%
SG Acuicultura y Comercialización Pesquera	46.666.014,25	4,02%
SG Promoción Alimentaria	7.200.000,00	0,62%
SG Estadística	1.390.965,40	0,12%
OTROS OIGS DE LA AGE	99.729.639,66	8,59%
IEO	54.441.639,66	4,69%
Fundación Biodiversidad	20.538.000,00	1,77%
CDTI	12.750.000,00	1,10%
SEPIDES	12.000.000,00	1,03%
SUBTOTAL AGE	334.239.157,38	28,77%
TOTAL	1.161.620.889,00	100,00%

Fuente: Secretaría General de Pesca, MAPA.

Actualmente hay designados 30 organismos intermedios de gestión con una asignación FEMP que ha variado respecto a la inicial como consecuencia de las liberaciones realizadas por el incumplimiento de la regla N+3, de tal forma que a 31 de diciembre de 2022 la asignación FEMP es de 1.057,14 millones de euros. La distribución del FEMP por tramitador y el nivel de ejecución alcanzado por cada uno de ellos, a esa misma fecha, se muestra en la tabla 4.3.4. de este capítulo.

Asimismo, los OIG han llevado a cabo modificaciones en la distribución entre las medidas, reforzando aquellas que presentan mejores ritmos de ejecución. Los OIG reprograman su plan financiero de acuerdo con las características y necesidades propias y se incorporan en el Programa Nacional respetando siempre los límites reglamentarios establecidos.

A diferencia de lo que ocurre en otros fondos, en el FEMP no hay diferencia de intensidad de ayuda ni de tasa de cofinanciación por tipo de territorio a excepción de Canarias que, por ser Región Ultraperiférica, puede beneficiarse de una intensidad de ayuda de hasta el 85%, en lugar del 50% que es el nivel estándar. Sin embargo, esto no significa que la contribución sea homogénea ya que el programa consta de una gran casuística en función del tipo de medida y tipo de beneficiario.

La tasa por medida de cofinanciación FEMP que resulta de aplicar la combinación de todos los planes financieros de los OIG se recoge en el Programa Operativo y sobre ésta la Comisión calcula el reembolso de las solicitudes de pago.

4.3.3. Programación por Prioridades

En relación con las seis Prioridades mencionadas anteriormente, sobre las que se articula la ejecución del programa, en la siguiente tabla se puede comprobar el peso de cada una de ellas al inicio del Programa. En ese momento, la PU1 (Pesca sostenible) era la que ocupaba el primer puesto con un 30% de la asignación, seguida de la PU5 (comercialización y Transformación) con el 23,62% del FEMP del programa.

TABLA 4.3.2. Asignación FEMP inicial por prioridad. Euros.

PRIORIDAD	FEMP	% de reparto
1	352.491.260,84	30,34%
2	205.905.842,54	17,73%
3	155.954.705,00	13,43%
4	107.673.733,97	9,27%
5	274.409.698,88	23,62%
6	5.334.672,00	0,46%
7. Asistencia Técnica	59.850.975,77	5,15%
Total	1.161.620.889,00	100,00%

Fuente: Secretaría General de Pesca. MAPA.

Esta distribución inicial se ha ido modificando para adaptarse a las prioridades que se fijan en cada momento. Lo más destacable, en principio, es la bajada de la PU1 en casi 7 puntos porcentuales y el incremento del peso de la PU5 en casi 6,5 puntos porcentuales. Las PU restantes se mantienen

La pesca sostenible y la comercialización y transformación tenían asignadas inicialmente el 54% del FEMP.

en niveles similares a los del inicio del Programa. La acuicultura, en particular, ha demostrado algunas dificultades para acometer medidas diferentes a la investigación e inversiones productivas pero debido fundamentalmente al impulso de estas últimas durante estos años, especialmente en Canarias, se ha incrementado el Plan financiero de esta Prioridad aunque sin alcanzar los niveles iniciales. En cuanto a la PU1, la eliminación de la posibilidad de la paralización definitiva a partir del 31 de diciembre de 2017 ha reducido el peso de esta prioridad, que se había programado con una expectativa de desguace superior a los que finalmente se realizaron.

La Prioridad 3 no puede incrementarse por encima del límite establecido en el Reglamento del FEMP, situación en la que prácticamente se encuentra. Son actuaciones relacionadas con el control de la actividad pesquera y la recogida y tratamiento de datos científicos para dar respuesta al Plan Nacional de Datos Básicos.

La Prioridad 4, recoge las actuaciones de los Grupos de acción local de pesca y han presentado un incremento del 1,3% con respecto a la asignación inicial.

Finalmente, en último lugar, se encuentran la PU6, que presenta una mínima participación en el Programa operativo, y la asistencia técnica, que no alcanza el 6% permitido, estando en torno al 5%. Esta distribución, en cuanto al orden de las Prioridades en el plan financiero del PO, es bastante similar en todos los OIG costeros.

4.3.4. Programación por Medidas

Una característica del programa español es su diversidad, contemplando toda la variedad de medidas que recoge el reglamento, a excepción de la compensación por daños causados por los mamíferos y aves en las capturas. Esta circunstancia hace que exista una amplia distribución financiera, de tal forma que la medida con mayor asignación solo representa el 10,4% de la asignación FEMP global.

Como puede apreciarse en la siguiente tabla, las medidas con mayor peso corresponden a las inversiones materiales en transformación (PU5), con 121 millones de euros, y el desarrollo de estrategias locales (PU4), con 104 millones de euros, seguidas por las inversiones en acuicultura (PU2), con 92 millones de euros.

El cuarto lugar lo ocupan medidas obligatorias para el cumplimiento de la PPC e integradas en la PU3. Se trata de las inversiones en la recogida de datos científicos para el Plan nacional de datos básicos, con 79 millones de euros, y las labores de control, con un total de 155,9 millones de euros, entre las dos representan el 13,4% de la asignación del PO.

Otro bloque importante de ayudas lo constituían las compensaciones por paralización temporal o definitiva y plan de compensaciones de Canarias, que inicialmente contaron en conjunto con 139,9 millones de euros (12% de asignación FEMP inicial).

El FEMP se asigna a un amplio conjunto de medidas, siendo las más importantes las dedicadas a la inversión, el desarrollo local y la acuicultura.

TABLA 4.3.3. Asignación FEMP inicial por medida.

Medidas	R508/14 Artículo	FEMP euros	Porcentaje (%) de reparto
1.1.1.- Apoyo la concepción y aplicación de medidas de conservación y cooperación regional	37	5.405.500,00	0,47%
1.1.2.- Limitación del impacto de la pesca en el medio marino y adaptación de la pesca a la protección de especies	38+44.1c	6.702.562,16	0,58%
1.1.3.- Innovación relacionada con la conservación de los recursos biológicos marinos	39+44.1c	26.566.989,96	2,29%
1.1.4.- Protección y recuperación de la biodiversidad y los ecosistemas marinos. Recogida de residuos	40.1a	6.541.964,87	0,56%
1.1.5.- Puertos pesqueros, lugares de desembarque, lonjas y fondeaderos. Inversiones	43.2	6.324.964,23	0,54%
1.2.1.- Protección y recuperación de la biodiversidad y los ecosistemas marinos. (letras b) a g) e i))	40.1b-g, i + 44.6	56.047.240,79	4,82%
1.3.1.- Paralización definitiva de actividades pesqueras	34	59.026.983,00	5,08%
1.3.2.- Ayuda a los sistemas de asignación de las posibilidades de pesca	36	2.595.000,00	0,22%
1.4.1.- Servicios de asesoramiento	27+44.3	4.948.246,77	0,43%
1.4.2.- Diversificación y nuevas formas de ingresos	30+44.4	4.979.500,00	0,43%
1.4.3.- Ayuda inicial a jóvenes pescadores	31+44.2	5.729.859,45	0,49%
1.4.4.- Salud y seguridad	32+44.1b	12.266.867,25	1,06%
1.4.5.- Paralización temporal de actividades pesqueras	33	19.940.017,00	1,72%
1.4.6.- Mutualidad para adversidades climáticas e incidentes medioambientales	35	4.700.000,00	0,40%
1.4.7.- Protección y recuperación de la biodiversidad y los ecosistemas marinos. Regímenes de compensación del daño causado a las capturas por los mamíferos y aves protegidas.	40.1 h	0,00	0,00%
1.4.8.- Valor añadido, calidad de los productos y utilización de las capturas no deseadas	42+44.1e	11.202.440,70	0,96%
1.4.9.- Puertos pesqueros, lugares de desembarque, lonjas y fondeaderos. Inversiones que mejoren las infraestructuras e inversiones que mejoren la seguridad de los pescadores	43.1 y 3 + 44.1f	53.280.990,02	4,59%
1.5.1.- Innovación	26+44.3	14.691.632,09	1,26%
1.5.2.- Asociaciones entre investigadores y pescadores	28+44.3	20.252.112,41	1,74%
1.5.3.- Eficiencia energética y mitigación del cambio climático. Inversiones a bordo, programas de eficiencia energética y auditorías, estudios	41.1 a,b,c + 44.1d	10.802.841,88	0,93%
1.5.4.- Eficiencia energética y mitigación del cambio climático. Sustitución o modernización de motores	41.2 + 44.1d	3.211.128,37	0,28%
1.6.1.- Fomento del capital humano, creación de empleo y del dialogo social. Formación, trabajo en red, dialogo social, ayuda a cónyuges y parejas de hecho	29.1 y 2 + 44.1a	12.368.139,89	1,06%
1.6.2.- Fomento del capital humano, creación de empleo y del dialogo social. Formación a bordo en buques de pesca artesanal a menores de 30 años desempleados	29.3 + 44.1a	4.906.280,00	0,42%
2.1.1.- Innovación	47	38.680.090,29	3,33%
2.1.2.- Servicios de gestión, sustitución y asesoramiento para las explotaciones acuícolas	49	7.183.315,95	0,62%
2.2.1.- Inversiones productivas en la acuicultura. (letras a) a d) y f) a h))	48.1 a-d, f-h	92.173.630,27	7,93%
2.2.2.- Fomento de nuevas empresas acuícolas que practiquen la acuicultura sostenible	52	13.250.750,00	1,14%
2.3.1.- Inversiones productivas en acuicultura. Aumento de la eficiencia energética y reconversión a fuentes de energía renovables	48.1k	6.692.789,46	0,58%
2.3.2.- Inversiones productivas en acuicultura. Eficiencia de los recursos, reducción del uso del agua y químicos, sistemas de recirculación para uso mínimo de agua.	48.1e,i,j	19.085.973,65	1,64%

Medidas	R508/14 Artículo	FEMP euros	Porcentaje (%) de reparto
2.3.3.- Aumento del potencial de las zonas de producción acuícola	51	6.892.723,80	0,59%
2.3.4.- Reconversión a los sistemas de gestión y auditoria medioambientales y a la acuicultura ecológica	53	2.844.750,00	0,24%
2.4.1.- Prestación de servicios medioambientales por el sector de la acuicultura	54	2.903.528,59	0,25%
2.4.2.- Medidas de salud pública	55	4.550.000,00	0,39%
2.4.3.- Medidas de salud y bienestar de los animales	56	3.250.764,32	0,28%
2.4.4.- Seguro para las poblaciones acuícolas	57	4.550.000,00	0,39%
2.5.1.- Promoción del capital humano y del trabajo en red	50	3.847.526,21	0,33%
3.1.1.- Recopilación de datos	77	79.041.351,00	6,80%
3.2.1.- Control y ejecución. (letras a) a d) y f) a l))	76.2 a-d y f-l	67.174.602,72	5,78%
3.2.2.- Control y ejecución. Modernización y compra de embarcaciones, aeronaves y helicópteros de patrulla	76.2 e	9.738.751,28	0,84%
4.1.1.- Ayuda del FEMP al desarrollo local participativo. Ayuda preparatoria	62.1a	1.185.750,00	0,10%
4.1.2.- Aplicación de estrategias de desarrollo local participativo. Proyectos financiados por los GALP (incluidos los costes de funcionamiento y animación)	63	104.707.983,97	9,01%
4.1.3.- Actividades de cooperación	64	1.780.000,00	0,15%
5.1.1.- Planes de producción y comercialización	66	27.106.810,00	2,33%
5.1.2.- Ayuda al almacenamiento	67	10.149.073,00	0,87%
5.1.3.- Medidas de comercialización	68	55.137.596,96	4,75%
5.1.4.- Régimen de compensación (regiones ultraperiféricas)	70	60.900.000,00	5,24%
5.2.1.- Transformación de los productos de la pesca y la acuicultura	69	121.116.218,92	10,43%
6.1.1.- Vigilancia marítima integrada	80.1a	116.274,46	0,01%
6.1.2.- Protección del entorno marino, en particular su biodiversidad y zonas marítimas protegidas (Natura 2000)	80.1b	0,00	0,00%
6.1.3.- Mejora del conocimiento del estado del entorno marino	80.1c	5.218.397,54	0,45%
7.1.1.- Asistencia técnica	78	59.850.975,77	5,15%
Total		1.161.620.889,00	100,00%

Fuente: Secretaría General de Pesca, MAPA.

Este reparto se ha modificado en las sucesivas reprogramaciones. La medida de transformación, a 31 de diciembre de 2022, mantiene el primer puesto (PU5) con 163,7M€, seguida de las inversiones productivas en acuicultura (125,7M€), superando al desarrollo de las estrategias de los grupos de acción local pesquera (105,4M€).

Las actuaciones en puertos (59,9M€) ganan protagonismo, constituyéndose en medidas tractoras para activar la ejecución del Programa, así como las actuaciones en protección y recuperación de la biodiversidad (63M€), situándose muy próximas a las medidas de la PU3.

La parada definitiva ha perdido importancia al ajustarse su plan financiero a lo ejecutado a 31 de diciembre 2017 y haberse dado por finalizada. Por el contrario, surgen nuevas medidas como la parada temporal por COVID y la medida de salud pública, dirigidas a paliar los efectos del COVID.

4.3.5. Grado de ejecución del Programa Operativo

El grado de ejecución era del 57% en 2022, con un mayor avance en las prioridades de aplicación de la PPC y en la comercialización y la transformación a través de objetivos específicos.

A 31 de diciembre de 2022, de acuerdo con la siguiente tabla, el grado de ejecución en términos FEMP certificado a la UE (teniendo en cuenta los cierres de los ejercicios contables) era del 57,08%, habiéndose remitido solicitudes de pago por 603,4 millones de euros. En términos de aprobaciones el dato mejora situándose en torno al 87,79% de la asignación y a efectos de pagos se llega al 65,50% de la asignación FEMP.

TABLA 4.3.4. Ejecución financiera a 31/12/2022 por tramitador.

Tramitador	Asignación FEMP reprogramación 2022. Euros	Importes enviados a la UE con ajustes de cierre de cuenta con fecha contable a 31.12.2022	Porcentaje (%) de ejecución
Galicia	339.637.178,73	156.628.397,05	46,12%
Andalucía	145.313.244,79	74.633.709,99 €	51,36%
Canarias	117.785.501,94	66.613.351,28	56,55%
País Vasco	78.427.768,93	45.290.087,17	57,75%
Comunidad Valenciana	22.324.054,15	9.449.859,35	42,33%
Cataluña	46.081.394,69	29.960.660,82	65,02%
Principado de Asturias	25.134.892,66	10.805.663,73	42,99%
Región de Murcia	25.664.851,26	13.537.189,66	52,75%
Cantabria	18.461.523,14	11.108.390,86	60,17%
Illes Balears	6.245.873,05	2.092.573,60	33,50%
Castilla y León	5.187.613,20	1.116.075,65	21,51%
Castilla-La Mancha	1.144.627,36	94.693,64	8,27%
Aragón	139.293,74	60.494,23	43,43%
Comunidad de Madrid	1.329.804,10	0,00	0,00%
Extremadura	816.661,26	433.137,31	53,04%
Subtotal CC. AA.	833.694.283,00	421.824.284,34	50,60%
MAPA	138.051.670,00	116.479.914,67	84,37%
SG Investigación Científica y Reservas M	37.325.355,74	37.596.019,07	100,73%
SG Sostenibilidad Económica y Asuntos S	0,00	0,00	0,00%
SG Vigilancia Pesquera y Lucha CPI	29.851.372,88	27.915.366,32	93,51%
SG Acuicultura, Comercialización P. y AE + ISM	70.874.941,38	50.968.529,28	71,91%
Otros OIGS de la AGE	0,00	0,00	0,00%
IEO	52.726.101,62	49.245.783,26	93,40%
Fundación Biodiversidad	19.205.339,28	9.691.672,05	50,46%
CDTI	13.466.563,10	6.177.097,05	45,87%
Subtotal AGE	223.449.674,00	181.594.467,03	81,27%
Total	1.057.143.957,00	603.418.751,37	57,08%

Fuente: Secretaría General de Pesca, MAPA.

Por Prioridades, hay que destacar la ejecución alcanzada por la Prioridad 3, con el 78,41% de su plan financiero certificado, seguida de la PU5 con el 65,14%. El alto nivel de ejecución de la PU6 no es representativo debido al plan financiero tan escaso que tiene asignado (5,2M€ FEMP) (ver siguiente tabla).

TABLA 4.3.5. Ejecución financiera a 31.12.2022 por prioridad.

PRIORIDAD	Asignación FEMP reprogramación 2022. Euros	Importes enviados a la UE con ajustes de cierre de cuenta con fecha contable a 31.12.2022	Porcentaje (%) de ejecución
1	248.245.467,52	130.848.792,01	52,71%
2	174.384.344,09	59.358.494,03	34,04%
3	149.756.647,48	117.421.127,94	78,41%
4	108.895.180,32	55.139.389,09	50,64%
5	317.701.305,42	206.943.851,50	65,14%
6	5.549.538,01	4.595.036,30	82,80%
7. Asistencia Técnica	52.611.474,16	29.112.060,50	55,33%
Total	1.057.143.957,00	603.418.751,37	57,08%

Fuente: Secretaría General de Pesca, MAPA.

En relación con la ejecución por tramitador se aprecia una mejor ejecución en el conjunto de los OIGs de la AGE (81,27%) que en los de las comunidades autónomas (50,60%), esto se debe fundamentalmente al avance y al peso de la asignación de la SG de Investigación y Reservas Marinas (100,73%), la SG de Vigilancia Pesquera y lucha CPI (93,51%) y el Instituto Español de Oceanografía (IEO) con el 93,40%.

Entre las CCAA, los primeros puestos en ejecución, respecto a su plan financiero, corresponde a Cataluña (65,02%), Cantabria (60,17%), País Vasco (57,75%) y Canarias (56,55%).

Hay que tener en cuenta el peso de las comunidades autónomas en la distribución del Fondo, de modo que Galicia, con el 46,12% de ejecución, representa el 32% del total de la asignación del FEMP y Andalucía, con una ejecución del 51,36%, representa el 13,75% de la asignación global. Por tanto, los retrasos en la ejecución del plan financiero de estos OIG tienen una gran repercusión en la marcha del PO sin menoscabo de la contribución de todos los OIG a los resultados ya indicados.

La distribución de la ejecución por medidas sobre el plan financiero, a 31 de diciembre de 2022, se puede analizar en la siguiente tabla. Las medidas con mejores niveles de ejecución son: recopilación de datos (art.77) con el 92,53%, el régimen de compensación de Canarias (Art.70) correspondiente al antiguo POSEI pesca con el 85,08% de ejecución, Protección y recuperación de la biodiversidad (73,44%), Medidas de comercialización (69,75%) y Control y ejecución (Art 76.2 a-d, f-l) con un 66,12%.

TABLA 4.3.6. Ejecución financiera a 31/12/2022 por medida.

Medidas	R508/14 Artículo	FEMP reprogramado 2022	Importes enviados a la UE con ajustes de cierre de cuenta con fecha contable a 31.12.2022	Porcentaje (%) de ejecución
1.1.1.- Apoyo la concepción y aplicación de medidas de conservación y cooperación regional	37	4.241.856,64	2.655.515,87	62,60%
1.1.2.- Limitación del impacto de la pesca en el medio marino y adaptación de la pesca a la protección de especies	38+44.1c	3.224.091,39	1.270.760,52	39,41%
1.1.3.- Innovación relacionada con la conservación de los recursos biológicos marinos	39+44.1c	8.653.912,63	4.383.268,36	50,65%
1.1.4.- Protección y recuperación de la biodiversidad y los ecosistemas marinos. Recogida de residuos	40.1a	5.279.353,48	1.684.369,52	31,90%
1.1.5.- Puertos pesqueros, lugares de desembarque, lonjas y fondeaderos. Inversiones	43.2	635.360,41	199.336,98	31,37%
1.2.1.- Protección y recuperación de la biodiversidad y los ecosistemas marinos. (letras b) a g) e i))	40.1b-g, i + 44.6	63.069.775,52	46.317.913,90	73,44%
1.3.1.- Paralización definitiva de actividades pesqueras	34	10.660.413,20	10.274.009,09	96,38%
1.3.2.- Ayuda a los sistemas de asignación de las posibilidades de pesca	36	0,00	0,00	0,00%
1.4.1.- Servicios de asesoramiento	27+44.3	1.401.738,08	237.566,37	16,95%
1.4.2.- Diversificación y nuevas formas de ingresos	30+44.4	48.288,97	8.511,90	17,63%
1.4.3.- Ayuda inicial a jóvenes pescadores	31+44.2	3.622.672,07	797.327,89	22,01%
1.4.4.- Salud y seguridad	32+44.1b	14.283.076,21	8.482.781,43	59,39%
1.4.5.- Paralización temporal de actividades pesqueras	33 1a-c	27.947.641,97	13.122.973,54	46,96%
1.4.5.- Paralización temporal de actividades pesqueras-COVID	33 1d	13.117.910,41	4.294.164,67	32,74%
1.4.6.- Mutualidad para adversidades climáticas e incidentes medioambientales	35	342.946,19	0,00	0,00%
1.4.7.- Protección y recuperación de la biodiversidad y los ecosistemas marinos. Regímenes de compensación del daño causado a las capturas por los mamíferos y aves protegidas.	40.1 h	0,00	0,00	0,00%
1.4.8.- Valor añadido, calidad de los productos y utilización de las capturas no deseadas	42+44.1e	5.102.081,82	2.047.343,01	40,13%
1.4.9.- Puertos pesqueros, lugares de desembarque, lonjas y fondeaderos. Inversiones que mejoren las infraestructuras e inversiones que mejoren la seguridad de los pescadores	43.1 y 3 + 44.1f	59.903.605,39	25.600.071,29	42,74%
1.5.1.- Innovación	26+44.3	3.293.387,06	2.119.937,80	64,37%

Continuación de la tabla 4.3.6.

1.5.2.- Asociaciones entre investigadores y pescadores	28+44.3	5.490.186,09	1.906.934,29	34,73%
1.5.3.- Eficiencia energética y mitigación del cambio climático. Inversiones a bordo, programas de eficiencia energética y auditorias, estudios	41.1 a,b,c + 44.1d	4.988.049,23	1.488.396,26	29,84%
1.5.4.- Eficiencia energética y mitigación del cambio climático. Sustitución o modernización de motores	41.2 + 44.1d	1.126.841,79	126.001,69	11,18%
1.6.1.- Fomento del capital humano, creación de empleo y del dialogo social. Formación, trabajo en red, dialogo social, ayuda a cónyuges y parejas de hecho	29.1 y 2 + 44.1a	8.812.278,97	3.831.607,63	43,48%
1.6.2.- Fomento del capital humano, creación de empleo y del dialogo social. Formación a bordo en buques de pesca artesanal a menores de 30 años desempleados	29.3 + 44.1a	3.000.000,00	0,00	0,00%
2.1.1.- Innovación	47	18.586.386,59	7.014.444,56	37,74%
2.1.2.- Servicios de gestión, sustitución y asesoramiento para las explotaciones acuícolas	49	1.798.411,39	413.671,66	23,00%
2.2.1.- Inversiones productivas en la acuicultura. (letras a) a d) y f) a h))	48.1 a-d, f-h	125.673.062,81	44.298.056,67	35,25%
2.2.2.-Fomento de nuevas empresas acuícolas que practiquen la acuicultura sostenible	52	1.024.403,74	37.041,09	3,62%
2.3.1.- Inversiones productivas en acuicultura. Aumento de la eficiencia energética y reconversión a fuentes de energía renovables	48.1k	2.186.865,68	163.797,96	7,49%
2.3.2.- Inversiones productivas en acuicultura. Eficiencia de los recursos, reducción del uso del agua y químicos, sistemas de recirculación para uso mínimo de agua.	48.1e,i,j	1.248.479,16	27.102,86	2,17%
2.3.3.- Aumento del potencial de las zonas de producción acuícola	51	2.575.324,73	440.269,58	17,10%
2.3.4.- Reconversión a los sistemas de gestión y auditoria medioambientales y a la acuicultura ecológica	53	809.500,25	0,00	0,00%
2.4.1.- Prestación de servicios medioambientales por el sector de la acuicultura	54	1.438.500,00	700.135,32	48,67%
2.4.2.- Medidas de salud pública	55	13.107.251,96	5.734.993,87	43,75%
2.4.3.- Medidas de salud y bienestar de los animales	56	2.677.714,22	109.382,45	4,08%
2.4.4.- Seguro para las poblaciones acuícolas	57	2.273.917,35	236.916,78	10,42%
2.5.1.- Promoción del capital humano y del trabajo en red	50	984.526,21	182.681,23	18,56%
3.1.1.- Recopilación de datos	77	81.829.201,56	75.713.501,57	92,53%

Continuación de la tabla 4.3.6.

3.2.1.- Control y ejecución. (letras a) a d) y f) a l))	76.2 a-d y f-l	51.316.720,94	33.930.665,33	66,12%
3.2.2.- Control y ejecución. Modernización y compra de embarcaciones, aeronaves y helicópteros de patrulla	76.2 e	16.610.724,98	7.776.961,04	46,82%
4.1.1.- Ayuda del FEMP al desarrollo local participativo. Ayuda preparatoria	62.1a	985.308,05	796.585,90	80,85%
4.1.2.- Aplicación de estrategias de desarrollo local participativo. Proyectos financiados por los GALP (incluidos los costes de funcionamiento y animación)	63	105.359.574,82	53.287.125,18	50,58%
4.1.3.- Actividades de cooperación	64	2.550.297,45	1.055.678,01	41,39%
5.1.1.- Planes de producción y comercialización	66	39.771.937,27	25.891.610,64	65,10%
5.1.2.- Ayuda al almacenamiento	67	8.900.000,00	8.757.056,93	98,39%
5.1.3.- Medidas de comercialización	68	44.480.474,90	31.024.440,51	69,75%
5.1.4.- Régimen de compensación (regiones ultraperiféricas)	70	60.900.000,00	51.815.870,67	85,08%
5.2.1.- Transformación de los productos de la pesca y la acuicultura	69	163.648.893,25	89.454.872,75	54,66%
6.1.1.- Vigilancia marítima integrada	80.1a	0,00	0,00	0,00%
6.1.2.- Protección del entorno marino, en particular su biodiversidad y zonas marítimas protegidas (Natura 2000)	80.1b	0,00	0,00	0,00%
6.1.3.- Mejora del conocimiento del estado del entorno marino	80.1c	5.549.538,01	4.595.036,30	82,80%
7.1.1.- Asistencia técnica	78	52.611.474,16	29.112.060,50	55,33%
Total		1.057.143.957,00	603.418.751,37	57,08%

Fuente: Secretaría General de Pesca, MAPA.

A la hora de realizar un análisis de la ejecución por medidas, hay que tener en cuenta que determinadas medidas como la Paralización definitiva, con el 96,4% de su plan financiero ejecutado, la Ayuda al almacenamiento, con un 98,39% y la Mejora del conocimiento del entorno marino, con el 82,8% de ejecución de su plan financiero. Estas medidas no son muy representativas ya que la paralización definitiva finalizó a 31 de diciembre de 2017 y la ayuda al almacenamiento y la mejora del conocimiento (art.80.1.c) solo disponen de una asignación FEMP de 8,9 y 5,2 millones de euros respectivamente.

En 2021 se puso en marcha un plan de acción con objeto de impulsar la ejecución del FEMP. Este plan significó el compromiso de los responsables de los órganos gestores a la adopción de una serie de medidas administrativas y presupuestarias centradas inicialmente en impulsar la iniciativa del sector y la concesión de ayudas.

Entre las actuaciones de carácter presupuestario adoptadas hay que señalar la reasignación del fondo incrementando a los organismos con una mayor capacidad de ejecución, la contribución exclusiva de los responsables de las liberaciones automáticas por incumplimientos en la ejecución y la reprogramación entre las distintas medidas a llevar a cabo.

Las actuaciones de carácter administrativo han sido muy diversas y han ido encaminadas a facilitar la gestión de la petición de la ayuda al posible beneficiario y a reforzar las capacidades administrativas de los gestores. Con respecto a las primeras se ha fomentado el mayor uso de convocatorias anticipadas, abiertas o plurianuales, la plena utilización de la administración electrónica, la revisión de la normativa para mejorar su claridad y la simplificación de procesos o el refuerzo de la información o apoyo al beneficiario a través de puntos de información, talleres y reuniones. Con relación a los gestores se ha tratado de incrementar el personal a través de asistencias técnicas e interinos, así como el mayor desarrollo de aplicaciones de gestión y la interconexión entre las existentes.

El posible resultado de estas medidas se ha visto ensombrecido por las distorsiones en los mercados provocadas por la guerra de Rusia contra Ucrania. Este conflicto contribuyó al sostenimiento e incluso incremento de la subida de los costes que se venía apreciando desde mediados del 2021, tras la salida de la pandemia. La situación descrita no favoreció la puesta en marcha de nuevos proyectos ni la ejecución de los iniciados que, en parte, se vieron obligados a reducir sus previsiones.

En el año 2022, pese a lo indicado anteriormente, el importe FEMP aprobado y los pagos al beneficiario se incrementaron con respecto al año anterior en más del 24% y en un 27,5% respectivamente.

4.3.6. Fondo Europeo Marítimo, de Pesca y de Acuicultura (FEMPA)

Marco normativo y aplicación

El FEMPA es el fondo europeo de las políticas marítima, pesquera y acuícola para el periodo 2021-2027 que presta apoyo a los sectores de la pesca, acuicultura, transformación y comercialización y que servirá como instrumento de apoyo a la aplicación de la Política Pesquera Común (PPC).

El Reglamento (UE) N.º 2021/1060 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 24 de junio de 2021, establece las disposiciones comunes (RDC) para los fondos estructurales y de inversión, entre ellos el FEMPA, así como las normas financieras. El Reglamento (UE) N.º 2021/1139 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 7 de julio de 2021, establece y regula el FEMPA.

El RDC recoge cinco objetivos políticos a los que los FEIE deben contribuir. El Reglamento FEMPA establece los objetivos políticos a los que su vez contribuirá el FEMPA:

- Objetivo Político 2 (OP2): una Europa más verde, baja en carbono, en transición hacia una economía con cero emisiones netas de carbono y resiliente, promoviendo una transición energética limpia y equitativa, la inversión verde y azul, la economía circular, la mitigación y adaptación al cambio climático, la prevención y gestión de riesgos y la movilidad urbana sostenible.
- Objetivo Político 5 (OP5): una Europa más próxima a sus ciudadanos, fomentando el desarrollo integrado y sostenible de todo tipo de territorios e iniciativas locales.

El Reglamento FEMPA recoge las cuatro prioridades de la UE para el periodo 2021-2027 en el ámbito marítimo, pesquero y acuícola, señalando a que objetivo político contribuye cada prioridad. Estas prioridades persiguen el objetivo de desarrollo sostenible de la pesca, la acuicultura y otras actividades relacionadas, y se subdividen a su vez en objetivos específicos.

Las prioridades (P) son las siguientes:

- P.1: Fomentar la pesca sostenible y la recuperación y conservación de los recursos biológicos acuáticos.
- P.2: Fomentar las actividades sostenibles de acuicultura, así como la transformación y comercialización de productos de la pesca y la acuicultura, contribuyendo así a la seguridad alimentaria en la Unión.
- P.3: Permitir una economía azul sostenible en las zonas costeras, insulares e interiores, y fomentar el desarrollo de las comunidades pesqueras y acuícolas.
- P.4: Reforzar la gobernanza internacional de los océanos y permitir que los mares y océanos sean seguros, protegidos, limpios y estén gestionados de manera sostenible.

Las Prioridades 1, 2 y 4 contribuyen al OP2, mientras que la Prioridad 3 contribuye al OP5.

Programa Nacional del FEMPA

El RDC establece la obligación de desarrollar un programa nacional para la puesta en marcha y ejecución del FEMPA.

El Programa fue aprobado en noviembre del año 2022. Previamente fue sometido a dos periodos de información pública en 2021 y, además, estuvo sometido a una continua negociación con la Comisión hasta su aprobación.

En el Programa de España, y basándose a las políticas y contextos más importantes a considerar, tales como la PPC, la conservación y protección del medio marino, la planificación de la acuicultura para el próximo periodo y el Pacto Verde, se han establecido estratégicamente los objetivos para la pesca, acuicultura, comercialización y transformación, comunidades locales y medio ambiente para el periodo 2021-2027.

El Programa de España para la puesta en marcha y ejecución del FEMPA consta de cuatro objetivos claves para la pesca, acuicultura, comercialización y transformación, comunidades locales y el medio ambiente.

Los objetivos clave para España son:

1. Pesca y medio marino. Mantener la pesca como actividad productora mediante la gestión sostenible y la conservación de los ecosistemas marinos e impulsar la digitalización y el relevo generacional.
2. Acuicultura y medio ambiente. Fomentar una producción acuícola competitiva, integrada en el territorio y eficaz con el uso racional de los recursos mediante la innovación, el relevo generacional y la protección y conservación de los ecosistemas acuáticos.
3. Cadena comercial y economía azul. Modernizar, dinamizar y actualizar toda la cadena, desde la producción al consumidor final. Por tanto, las inversiones orientadas a la innovación y puesta en marcha de la mejor tecnología disponible, junto al fortalecimiento de la organización del sector y la previsión de compensaciones frente a acontecimientos extraordinarios serán elementos esenciales.
4. Potenciar el Desarrollo Local Participativo mediante el fortalecimiento de los GALP y sus estrategias para las comunidades pesqueras y acuícolas locales. Se conseguirá favorecer el desarrollo de las economías de las comunidades locales ofreciendo nuevas oportunidades mediante la digitalización e innovación, promoviendo así el relevo generacional.

Para afrontar estos objetivos es fundamental la planificación de actuaciones que impulsen una transición del sector pesquero y acuícola, con la sostenibilidad del recurso como elemento principal para lograrlo, que garantice la competitividad de toda la cadena y que mantenga las condiciones socioeconómicas de las poblaciones implicadas.

Con respecto a la estructura de PO, en el marco de cada prioridad y cada objetivo específico, se han programado una serie de tipos de actividad que incluirán operaciones concretas alineadas con la estrategia diseñada para ayudar a cumplir con los objetivos de las prioridades del FEMPA.

La lógica de intervención es la siguiente:

- Prioridad 1: incluye 6 objetivos específicos y 21 tipos de actividad.
- Prioridad 2: incluye 2 objetivos específicos y 20 tipos de actividad.
- Prioridad 3: incluye 1 objetivo específico y 3 tipos de actividad.
- Prioridad 4: incluye 1 objetivo específico y 3 tipos de actividad.

Por otra parte, previo a la aprobación del Programa, se finalizó el proceso de la Evaluación Ambiental Estratégica. El órgano ambiental (MITERD), tras las consultas a las Administraciones Públicas afectadas y personas interesadas, elaboró el Documento de alcance del Estudio Ambiental Estratégico del Programa del FEMPA en 2021. En base a dicho documento se elaboró el Estudio Ambiental Estratégico para identificar, describir y evaluar los posibles efectos significativos sobre el medio ambiente de la aplicación del Programa, así como el estudio de alternativas técnica y ambientalmente viables que tengan en cuenta los objetivos y el ámbito de aplicación del Programa.

Una vez realizado el proceso de información pública y consultas, entre otros, se procedió a al envío al órgano ambiental, que el 4 de noviembre de 2022 emitió la Resolución por la que se formula la Declaración Ambiental Estratégica del Programa del FEMPA 2021-2027. Toda la información relativa al programa y a su evaluación se puede consultar en el siguiente enlace de la WEB del MAPA: (<https://www.mapa.gob.es/es/pesca/temas/fondos-europeos/fempa/>).

Financiación

La dotación financiera para la ejecución FEMPA para el periodo 2021-2027 a nivel europeo es de 6.108 millones de euros, de los cuales 5.311 millones se destinan al marco de gestión compartida y 1.120,4 millones se han asignado para España, siendo el primer país comunitario en asignación FEMPA (21,1% del total de la dotación en gestión compartida).

En julio de 2021 se aprobó en Conferencia Sectorial el reparto de la asignación FEMPA correspondiente a España entre los diferentes OIG. Basándose en la previsión de las operaciones que van a financiar, los OIG elaboraron sus planes financieros iniciales en el segundo semestre de 2021, los cuales han sido actualizados a lo largo de 2022, antes de la presentación definitiva del Programa a la Comisión en octubre de 2022.

De acuerdo con la previsión de los planes financieros del Programa aprobado por la Comisión en noviembre de 2022, las dotaciones que se destinarán a cada prioridad del FEMPA se recogen en la siguiente tabla.

TABLA 4.3.7. Asignación FEMPA por prioridad.

Prioridades	Asignación FEMPA (€)	Porcentaje
Prioridad 1	550.119.158,86	49,11%
Prioridad 2	421.085.152,15	37,58%
Prioridad 3	111.555.776,64	9,96%
Prioridad 4	37.601.836,35	3,35%

Fuente: Secretaría General de Pesca, MAPA.

España es el primer país comunitario en asignación FEMPA con el 21,1% del total. En el periodo 2021-27 se han asignado 1.120,4 millones de euros para España.

4.4. Política de Cadena Alimentaria

En este capítulo se analiza la evolución y estructura de un conjunto de indicadores que permiten cuantificar la importancia de las medidas relacionadas con la aplicación de política de la cadena alimentaria. Se estudia la estructura de las cooperativas agroalimentarias, la importancia económica de las organizaciones de productores de frutas y hortalizas, lácteos y pesqueros, así como la evolución de las organizaciones interprofesionales agrarias.

Además, se realiza una descripción de las figuras relativas a los Regímenes de Calidad Diferenciada (DOP, IGP y ETG), así como de la Agricultura Ecológica.

Por último, se ofrece una descripción de las herramientas disponibles para el seguimiento de las medidas relacionadas con el funcionamiento adecuado de la cadena alimentaria.

Política de Cadena Alimentaria – Principales cifras	
Facturación de Cooperativas agroalimentarias	34.186 millones €, 2020
Facturación media de las OPFH	18 millones €, 2021
Valor de la producción ecológica	2.675 millones €, 2020
Número de figuras de calidad diferenciada	394 (3er país en la UE), 2021
Número de Inspecciones de la AICA	6.700 (2014 - 2022)

4.4.1. Mejorar la posición de los agricultores en la cadena de valor

A lo largo del tiempo, se han venido realizando diferentes reformas de la Política Agrícola Común (PAC) que se han ido orientando, cada vez más, al seguimiento de las reglas de mercado, dejando la intervención solamente para sectores muy específicos. Esta orientación viene marcada por los acuerdos suscritos por la UE en el marco de la Organización Mundial del Comercio, acuerdos comerciales con otros países o asociaciones, y la globalización. Por tanto, la agricultura europea está cada vez más integrada en los mercados mundiales, siguiendo las reglas comerciales que rigen en dichos mercados.

En general, los mercados más abiertos o menos intervenidos conllevan más oportunidades, pero también implican grandes desafíos. Existe la preocupación de que los agricultores, generalmente fragmentados, que operaban para mantener los precios al productor en el pasado, puedan afrontar de manera adecuada esta nueva situación.

Para mejorar esta situación, se debe incidir en la creación de valor a lo largo de la cadena, el aumento del valor añadido de sus producciones, la agrupación de la oferta y el aumento de la calidad de los productos.

Los agricultores pueden mejorar su posición en la cadena a través de la creación de valor añadido, agrupación de la oferta y fomento de la calidad.

4.4.2. Cooperativismo en general y fomento del asociacionismo agroalimentario

La Ley 13/2013, de 2 de agosto, de fomento de la integración de cooperativas y de otras entidades asociativas de carácter agroalimentario, impulsa una serie de medidas para que las cooperativas formadas por personas físicas o jurídicas (de primer grado), así como las constituidas por otras cooperativas (de segundo o ulterior grado), sean herramientas dinámicas que permitan a los pequeños agricultores aumentar su capacidad de negociación, innovación y competitividad.

En 2020¹, el cooperativismo agroalimentario en España obtuvo una facturación de 34.186 M€², lo que equivale al 65% del valor de la Producción de la Rama Agraria y alrededor del 26% del valor de las ventas netas de la industria alimentaria española (IAA), suponiendo las cooperativas el 12% del colectivo. En España existen actualmente 3.669 cooperativas³.

Respecto al tamaño medio de las cooperativas, su facturación es de 8,2 M€⁴ por entidad. El sector posee una elevada atomización, suponiendo las grandes cooperativas apenas el 5% del total. El 20% de las cooperativas facturan el 80% del total, como se muestra en la tabla siguiente.

TABLA 4.4.1. Distribución por tamaño de las cooperativas agroalimentarias de España. 2020. Muestra realizada a partir del Directorio anual de Cooperativas.

Tipo Empresa ¹	N.º Coop.	% Total	M€	Facturación* total (%)	Facturación* media (M€)	Evolución (%) 2016-2020	
						N.º	€
Grandes	136	5	12.788	53,7	94	+46	+125
Medianas	381	15	6.260	26,3	16	+3	+28
Pequeñas	980	38	4.0594	17,1	4,1	-8	+1
Micro	1.078	42	689	2,9	0,6	-19	-18
Total muestra	2.575	100	234.795	100	8,2	—	—

(*): Facturación directa

Grandes: ≥250 trabajadores y >50 millones de euros

Medianas: ≥50 y <250 trabajadores y >10 y ≤50 millones de euros

Pequeñas: ≥10 y <50 trabajadores y >2 y 10 ≤ millones de euros

Micro: <10 trabajadores y ≤2 millones de euros

Fuente: OSCAE, 2021.

¹ Observatorio Socioeconómico de Cooperativas Agroalimentarias de España, OSCAE, 2021 (datos 2020). Fuente de datos para todo el apartado.

² Incluye datos de facturación de las sociedades mercantiles participadas por las cooperativas. 30.170 M€ sin incluir las sociedades mercantiles participadas.

³ De las cuales 3.190 son cooperativas agrarias y 479 son cooperativas de explotación comunitaria de la tierra.

⁴ 9,3 M€ considerando las sociedades mercantiles participadas.

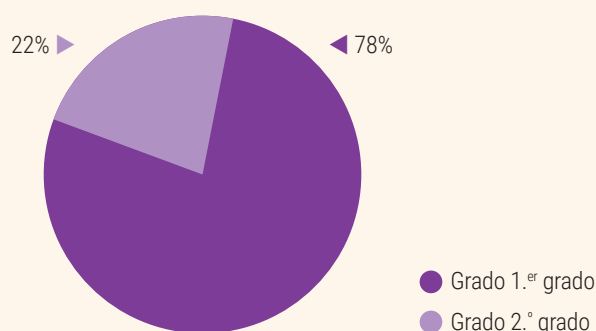
Las cooperativas agroalimentarias facturaron 34.186 millones de euros en España en 2020.

El cooperativismo posee un fuerte vínculo con el territorio, contando con más de 1.175.000 socios entre las casi de 3.700 cooperativas existentes en el territorio nacional.

Del total de cooperativas, un 83% son de 1º grado, un 4% de segundo grado y el 13% restante son cooperativas de explotación comunitaria de la tierra. Las 130 cooperativas de segundo grado son estratégicas como estructuras vertebradoras (concentran y gestionan la transformación/ comercialización de un importantísimo volumen de producto de las cooperativas de base) y concentran el 22% de la facturación total (la facturación media de las cooperativas de segundo grado es de 51 M€).

En España existen cerca de 3.700 cooperativas que agrupan a más de 1,1 millones de socios.

GRÁFICO 4.4.1. Distribución de la facturación en entidades de primer y segundo grado, 2020.

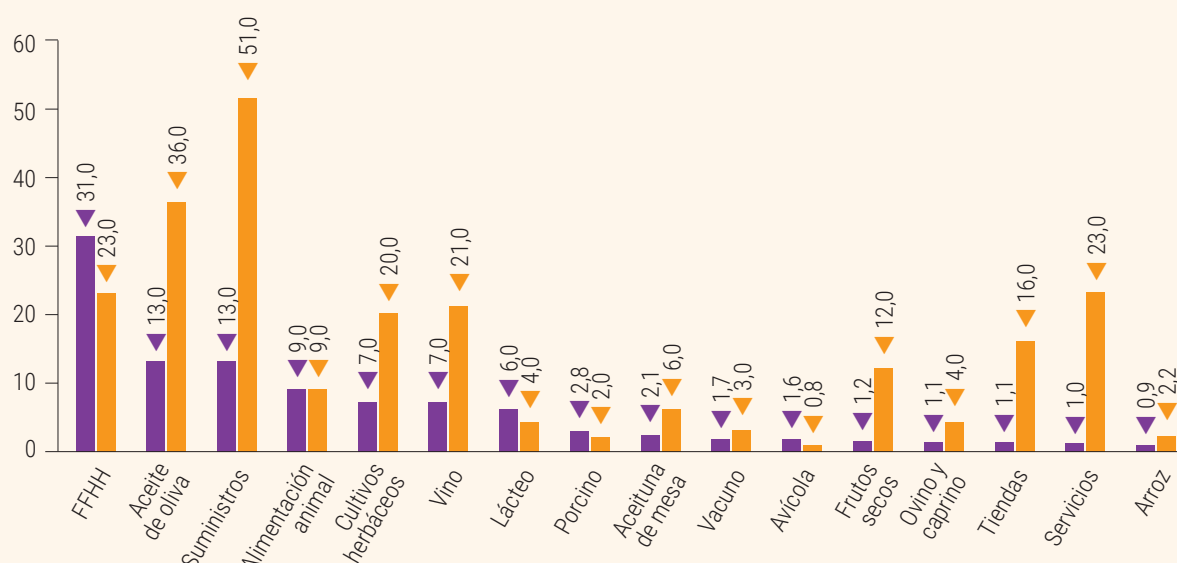


Fuente: OSCAE, 2021.

Los principales sectores por volumen de facturación y número de cooperativas son los sectores de frutas y hortalizas, aceite de oliva, suministros, alimentación animal, vino y cultivos herbáceos. Estos son, asimismo, los sectores cooperativos con mayor grado de concentración y mayor facturación media por cooperativa.

Las cooperativas de frutas y hortalizas, aceite de oliva y suministros agroalimentarios agruparon el 57% de la facturación en 2020.

GRÁFICO 4.4.2. Participación (%) de los 16 primeros subsectores en el total de cooperativas y facturación en 2020.



Fuente: Observatorio Socioeconómico del Cooperativismo Agroalimentario Español, OSCAE 2020.

Las cooperativas representan el 15% de las exportaciones agroalimentarias (sin pesca) y emplean directamente a más de 119.700 personas.

Las cooperativas están experimentando un proceso de concentración empresarial

En relación con la internacionalización, las exportaciones de las cooperativas agroalimentarias representaron el 31,8% de la facturación total del colectivo en 2020, suponiendo un 15% de la facturación exportadora del conjunto del sector agroalimentario español (sin pesca).

En cuanto al empleo, las cooperativas agroalimentarias proporcionaron empleo directo a 119.700 trabajadores en 2020. Este dato refleja el papel estratégico de las cooperativas y del resto de entidades asociativas como dinamizadoras de la economía y fijadoras de población en los entornos rurales.

Por otro lado, con el fin de fomentar la integración cooperativa, se puso en marcha la Ley 13/2013 de 2 de agosto, de fomento de la integración de cooperativas y de otras entidades asociativas de carácter agroalimentario. Desde entonces, la evolución del sector cooperativo agroalimentario español se ha caracterizado por una reducción del número de entidades, aumentando su facturación y empleo total debido a la integración y el subsecuente aumento de su dimensión.

De las 4.022 entidades y 1.160.337 socios en 2006⁵, se ha pasado a 3.669 entidades y 1.175.068 socios en 2020 (últimos datos disponibles en OSCAE 2021), lo que supone una reducción del 8,8 % en el número de cooperativas y un incremento del 1,3 % en el número de socios. No obstante, su facturación total se ha incrementado un 70 %, pasando de 20.095 millones de euros en 2006 a 34.186 millones de euros en 2020.

TABLA 4.4.2. Análisis comparado de las macromagnitudes principales del sector cooperativo agroalimentario, periodo 2006-2020.

	2006	2020	Var. Valor 2006/2020	Var. (%) 2006/2020
N.º Cooperativas	4.022	3.669	-353	-8,8
N.º Socios	1.160.337	1.175.068	14.731	1,2
Facturación (M€)	20.095	34.196	14.091	70,0
Facturación media por cooperativa a nivel nacional (M€) ²	5,0	8,2	3,2	64,0
Empleo Total (personas)	95.342	119.708	24.366	26,0

Fuente: OSCAE 2021.

Por otra parte, la Ley 13/2013, de 2 de agosto 7, crea la figura de la Entidad Asociativa Prioritaria (EAP), reconocimiento al que pueden acceder las sociedades cooperativas, las cooperativas de segundo grado, los grupos cooperativos, las sociedades agrarias de transformación (SAT) y las entidades civiles o mercantiles, siempre que más del 50 por ciento de su capital social pertenezca a sociedades cooperativas, a organizaciones de productores o a sociedades agrarias de transformación. En el caso de que estas entidades económicas tengan la forma de sociedad anónima, sus acciones deberán ser nominativas.

⁵ Fuente: OSCAE 2021 (datos de 2020).

⁶ Mercantiles incluidas.

⁷ Última modificación el 24/12/2022

Desde marzo de 2015, fecha en la que se produjo el primer reconocimiento de una EAP, hasta abril de 2023, se han reconocido 17 EAP de las que 15 mantienen su reconocimiento en la actualidad, con representación en 16 CCAA para los sectores del aceite, aceituna de mesa, mostos, vinos y alcoholes, ovino y caprino de leche y carne, porcino blanco e ibérico, leche y productos lácteos, vacuno de carne y leche, avicultura de carne, frutas y hortalizas frescas y transformadas, cereales, arroz, patata, cultivos herbáceos, frutos secos, alimentación animal, suministros y servicios, hortalizas (excepto patata), frutos tropicales y subtropicales y plátano.

En su conjunto, agrupan a más del 11% de los socios de base del cooperativismo español (130.519 socios), casi el 10% de las cooperativas (281 cooperativas) y suponen más del 15% de la facturación total (más de 5.100 millones de €)⁸. El número de entidades de base que participan en el reconocimiento de EAP de 2º grado ha aumentado más de un 3% desde 2015.

4.4.3. Organizaciones de productores agrarios y pesqueros

Las organizaciones de productores o las asociaciones de organizaciones de productores ayudan a los agricultores y pescadores a reducir los costes de transacción y a colaborar en la transformación y comercialización de sus productos, reforzando su capacidad de negociación colectiva.

En el nuevo periodo de la PAC se quiere hacer hincapié en los mecanismos de mejora del funcionamiento de las organizaciones de productores, sus asociaciones y organizaciones interprofesionales. De este modo se quiere dar un papel más relevante a estas figuras, así como a sus mecanismos de autorregulación.

También en el ámbito de la Política Pesquera Común (PPC), las organizaciones de productores de la pesca y de la acuicultura (OPP) desempeñan un papel fundamental en la aplicación de la Organización Común de Mercados (OCM) necesaria para alcanzar los objetivos de la PPC. A continuación, se caracterizan las organizaciones de productores del sector hortofrutícola y lácteo, así como las organizaciones de productores existentes en la pesca extractiva y en la acuicultura.

Organizaciones de Productores de Frutas y Hortalizas

El sector hortofrutícola español se ha consolidado en una primera posición en el sector agrario español con un valor económico de 15.240 millones de euros en el año 2022 y una producción de 27,4 millones de toneladas.

Este sector tiene una clara vocación exportadora con la mitad de la producción en volumen destinada al mercado exterior, de la UE principalmente, mercado al que se destina el 81% de las exportaciones.

A continuación, se estudia la evolución de los principales datos que caracterizan la situación de las organizaciones de productores de frutas y hortalizas.

La ley 13/2023 crea la figura de Entidad Asociativa Prioritaria. En 2023 existen 17 EAP reconocidas que facturan más de 5.100 M€.

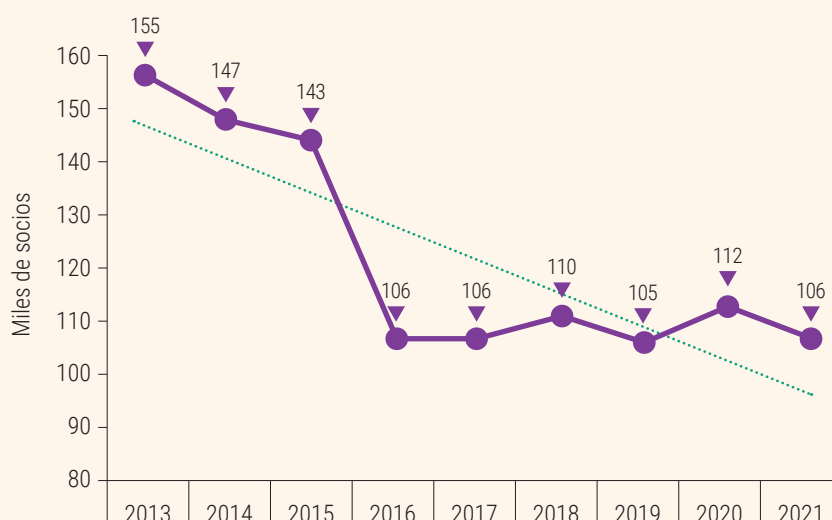
Las OPFH agrupan a más de 100.000 socios que representan el 49% del volumen de producción.

⁸ Fuente OSCAE 2020 (datos 2019).

a. Evolución del grado de concentración del sector de frutas y hortalizas

Si bien el número de socios se reduce en los últimos años, la producción tiende a estabilizarse. Esto se debe a una mayor concentración de la producción (explotaciones más grandes) y al empleo de unos sistemas más productivos.

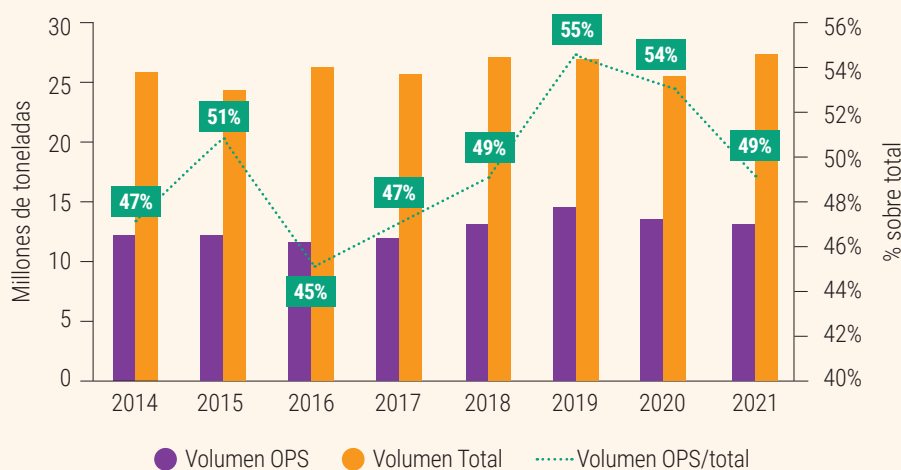
GRÁFICO 4.4.3. Evolución del número de socios de las OPFH. 2013-2021. Miles de socios.



Fuente: Sofyh.

El volumen de frutas y hortalizas producidas por los socios de las OP respecto al volumen total también tiende a estabilizarse, siendo aproximadamente del 50%. Este grado de concentración es muy desigual entre productos. Así, por ejemplo, el calabacín tendría un grado de concentración de en torno al 26% y la fresa y fresón sería del 88% aproximadamente.

GRÁFICO 4.4.4. Grado de concentración de las OPFH en volumen. Toneladas y porcentaje (%) sobre total. 2014-2021.



Fuente: Sofyh.

b. Comparación con nuestros principales competidores

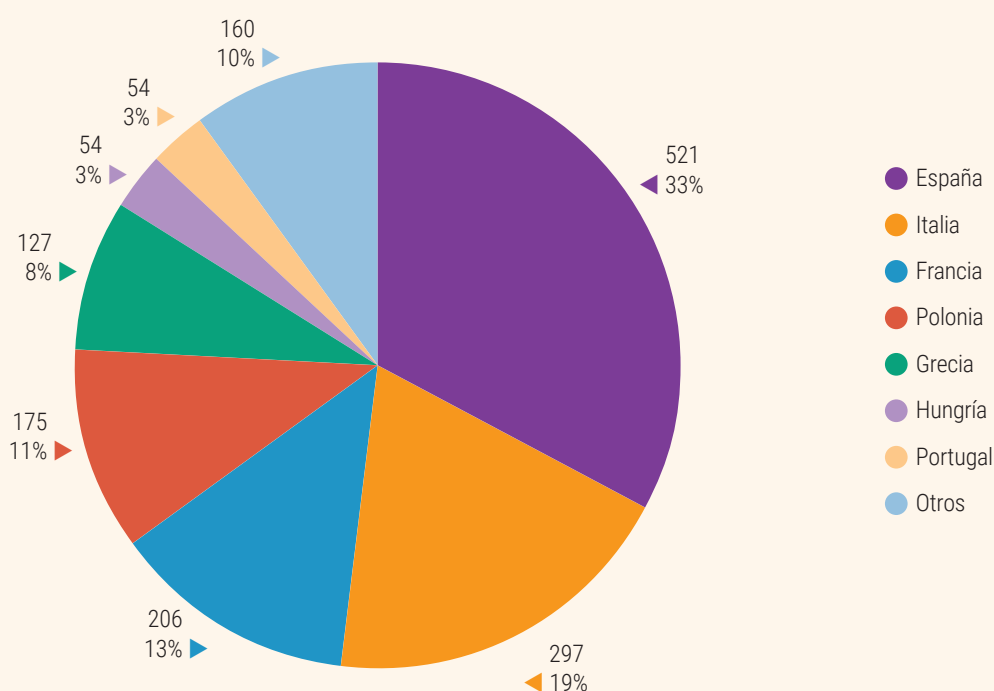
Si se compara la situación de España con los países de nuestro entorno, cabe señalar que la media de las organizaciones de productores españolas está en torno a la de la UE con cerca de 18 millones de euros, los principales países productores tienen unos valores superiores. Si la comparación se realiza con un país similar al nuestro tanto en clima como en producciones, como es Italia, la media del valor de producción por OP es de 28 millones de euros. La media de otros países de la UE es de 3 millones en Grecia, 9 millones en Portugal, 17 millones en Francia.

Por otra parte, España destaca en número de organizaciones de productores de la Unión Europea, con un número de OPFH muy superior al segundo país con más organizaciones de productores, lo que refleja las posibilidades de concentración de este sector en nuestro país.

La facturación media de las OPFH en España es de 18 M€, mientras que en Italia es de 28 M€ y en la UE de 18 M€.

España es el primer país de la UE en número de OPFH, con un número muy superior al segundo, que es Italia.

GRÁFICO 4.4.5. Distribución de las OP y AOP en la UE27. Número y porcentaje (%) respecto total UE27. 2021.

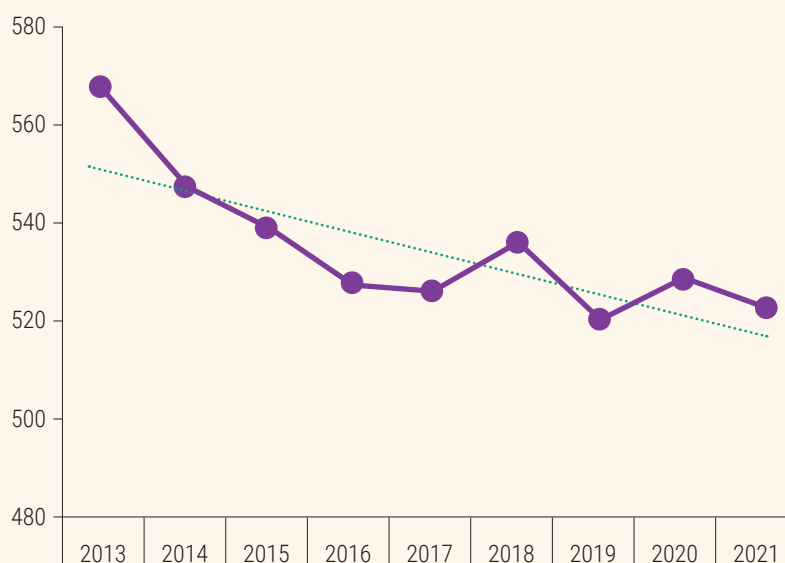


Fuente: Comisión Europea.

c. Evolución del número de OPFH reconocidas

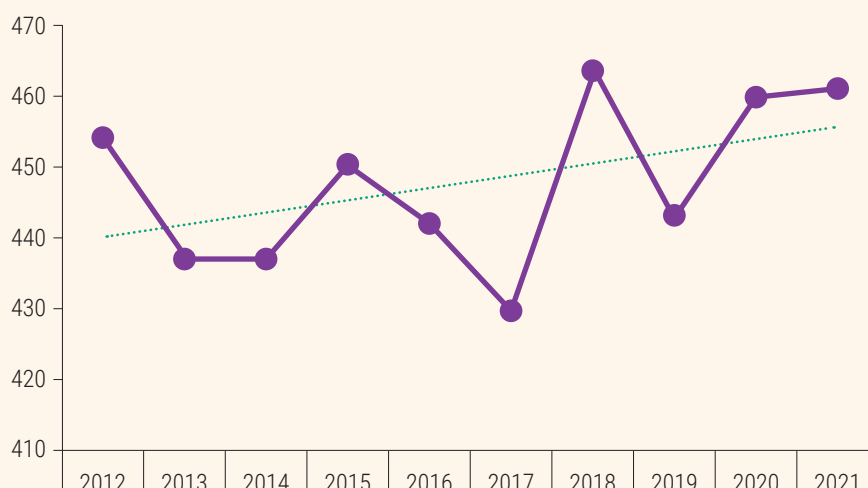
En este apartado se examina la evolución que ha seguido el reconocimiento de las organizaciones de productores de frutas y hortalizas, tanto en España como en la UE, si bien en el análisis de la concentración del sector también influyen otros factores como el del número de socios por OP, agregación de la superficie, facturación de las OP, etc.

Las OPFH tienden a concentrarse.

GRÁFICO 4.4.6. Evolución en número de las OPFH en España, 2013-2021

Fuente: Sofyh.

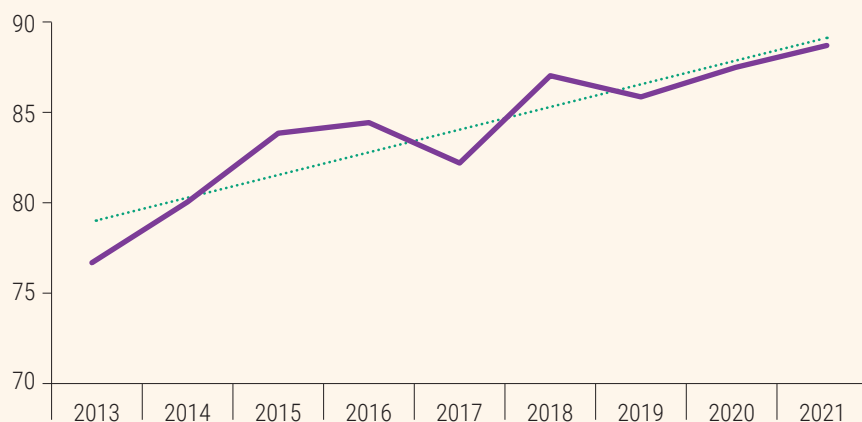
La evolución del número de OP con programa operativo también presenta una ligera evolución ascendente, se recoge en el siguiente gráfico:

GRÁFICO 4.4.7. Evolución del número de programas operativos, 2012-2021.

Fuente: Sofyh.

Como consecuencia del descenso en el número total de OPFHs y el ligero aumento en el número de programas operativos, la evolución del porcentaje de organizaciones que ejecutan un programa operativo es creciente, con acusadas variaciones anuales.

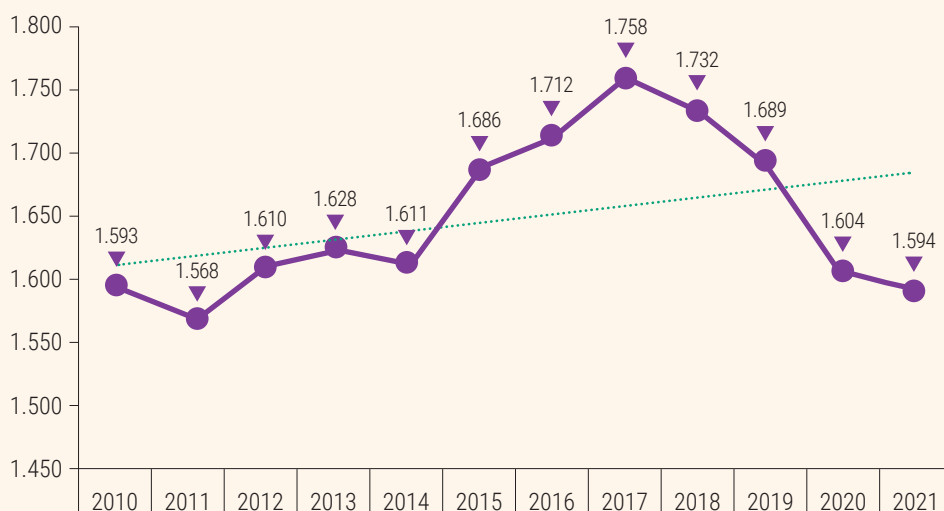
GRÁFICO 4.4.8. Relación (%) entre Organizaciones de productores y Programas Operativos, 2013-2021.



Fuente: Sofyh.

El número de OP de frutas y hortalizas en España ha seguido una tendencia descendente, a diferencia de la evolución seguida en el resto de la UE.

GRÁFICO 4.4.9. Evolución del número de OP en la UE27. 2012-2021.



Fuente: Comisión Europea.

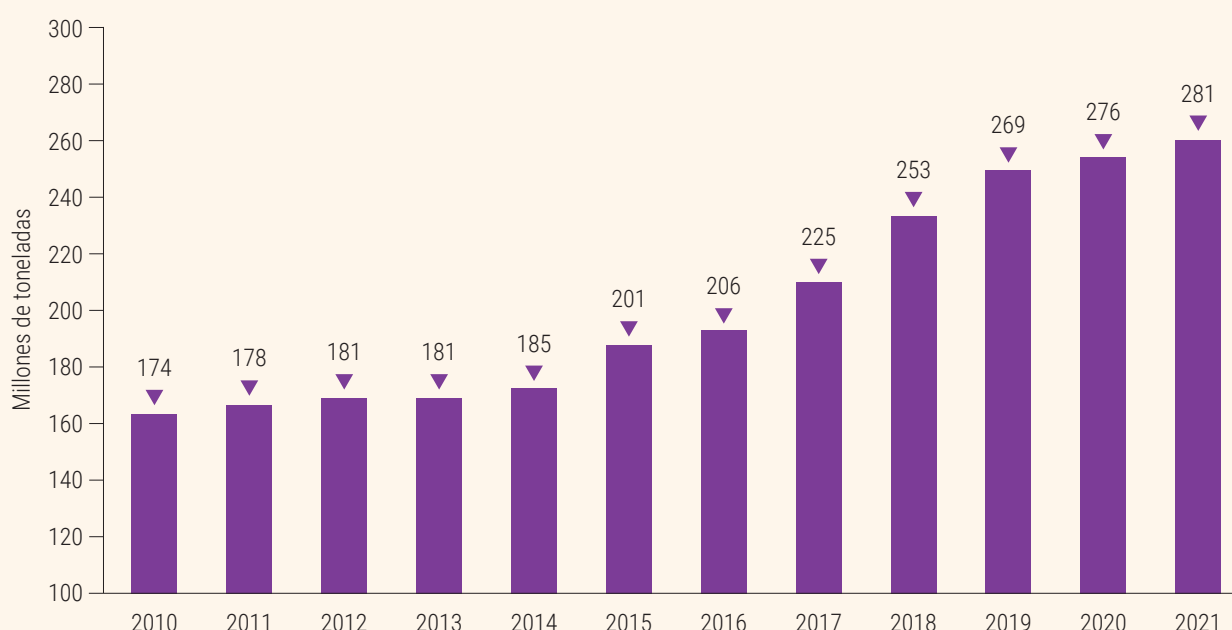
Se deben tener en cuenta las diferentes condiciones entre el sector español y el europeo contemplado globalmente: en España el régimen de frutas y hortalizas de acuerdo con la OCM está consolidado, existen organizaciones de productores que llevan trabajando muchos años y algunas fueron reconocidas para tener la posibilidad de acceder a ayudas que hoy ya no existen (ayudas a la transformación de algunos productos o la ayuda nacional a los frutos secos). En la actualidad la tendencia lógica del sector sería hacia la concentración de las OP actuales más que hacia un crecimiento en el número.

La ayuda recibida por el total de las OPFH sigue una evolución ascendente.

d. Evolución de la ayuda a las OPFH

Como puede observarse en el gráfico que se muestra a continuación, la ayuda que reciben las organizaciones de productores a través de los programas operativos presenta una evolución claramente ascendente. Esta tendencia se asocia al aumento del valor de la producción comercializada, ya que la ayuda depende del volumen que comercializan las organizaciones de productores que tienen derecho a recibirla.

GRÁFICO 4.4.10. Evolución de las ayudas a las organizaciones de productores. 2010-2021. Millones de euros.



Fuente: FEGA.

Principales conclusiones sobre las organizaciones de productores en el sector de frutas y hortalizas⁹:

- Las OPFHs fortalecen la posición de los agricultores en la cadena de suministro asegurando, entre otros, una mayor penetración en el mercado y mayor poder de negociación frente a sus socios comerciales.
- En cuanto a los incentivos técnicos, las OP agregan valor al negocio y a las actividades de sus miembros cuando proporcionan, por ejemplo, asistencia técnica a la producción; infraestructuras de producción, almacenamiento o procesamiento, servicios de logística; o actividades de investigación y desarrollo.

⁹ Conclusiones parcialmente extraídas del estudio de la Comisión Europea "Sobre las mejores formas para que las organizaciones de productores se formen, realicen sus actividades y reciban apoyo"

- En lo que respecta a la productividad de los agricultores, las OP proporcionan servicios que en última instancia contribuyen a un mayor nivel de eficiencia del sistema de producción de los miembros. Dichos servicios pueden variar desde la provisión de conocimientos técnicos para fines de producción para el desarrollo de la calidad agrícola, normas, o el uso conjunto de infraestructuras y equipos. Del mismo modo, en la comercialización, las OP son entidades bien ubicadas para diseñar la estrategia comercial de sus miembros.
- Las OP contribuyen a mitigar los riesgos económicos y minimizan los costos típicamente asociados con la agricultura, asegurando relaciones comerciales estables, seguridad de pagos, inversiones, apoyo en situaciones de crisis de mercado y comercialización de toda la producción de los miembros.
- En relación con este último punto, en la actualidad, únicamente se puede acceder a las medidas de prevención y gestión de crisis en el sector de frutas y hortalizas a través de las organizaciones de productores, de ahí la importancia de las OP en situaciones de crisis.
- Nos encontramos ante un sector con un grado de concentración de los agricultores en organizaciones de productores de aproximadamente el 50%, con gran variación en el grado de integración dependiendo del cultivo (entre un 19% y un 88%). Sin embargo, en España la concentración de la producción en OP se encuentra estancada en las últimas décadas.
- En relación con los demás países de la Unión Europea, España presenta el mayor número de OP, muy destacado sobre el siguiente Estado miembro. Sin embargo, la facturación por OP es del orden de la media y más baja que los principales países comercializadores de frutas y hortalizas.
- La tendencia es hacia una leve disminución de productores y de explotaciones, tanto de socios de organizaciones de productores como de agricultores individuales.
- La producción presenta un ligero aumento, algo mayor la que procede de las organizaciones de productores, por lo que el grado de concentración también aumenta ligeramente.
- El número de OP reconocidas en España ha disminuido en los últimos años a pesar el aumento del volumen de la producción comercializada de todas las OP reconocidas. Sólo un 10% de las OP reconocidas no tienen programa operativo en ejecución.
- La ayuda a las organizaciones de productores a través de los programas operativos presenta un crecimiento apreciable (de 173 millones € en 2010 a 281 millones € en el programa operativo 2021, cuyo pago se realizó en 2022).
- El funcionamiento de las OP de frutas y hortalizas se ve afectado negativamente por un nivel relativamente alto de carga administrativa, debido a las obligaciones legales de seguimiento administrativo asociadas.

- En general, los agricultores pueden decidir no unirse a OP por miedo a perder su autonomía empresarial. Además, la falta de información sobre los beneficios que las OP pueden aportar y las preocupaciones sobre los costes que la participación en estas organizaciones puede implicar son factores adicionales que pueden disuadir a que los agricultores se unan a las OP.
- Por el contrario, los fondos de la UE para el establecimiento de OP son incentivos clave y factores de éxito para el desarrollo de estas entidades.

Organizaciones de Productores Lácteos¹⁰

El reconocimiento de las organizaciones de productores (OP) en el sector lácteo por parte de los Estados miembros tiene carácter obligatorio conforme a la normativa de la Unión Europea.

En la actualidad, en España se han reconocido 11 organizaciones de productores del sector lácteo (7 de vacuno y 4 de ovino) registradas en la base de datos PROLAC; de las cuales la mayoría de las OP fueron reconocidas entre 2012 y 2013.

El número de socios de OP en 2022 alcanzó los 5.230 productores y, en total, presentaban un volumen comercializable de 3,12 millones de t de leche aproximadamente y un volumen negociado de 1.365.037 t.

Concretamente, para vacuno de leche, en 2022 las 7 OP existentes agrupaban 4.282 productores que en su conjunto:

- Presentaban un volumen comercializable de 2,97 millones de toneladas de leche (representando el 39% de los ganaderos con entregas de leche de vaca en España).
- Un volumen negociado de leche de 1.221.339 t que representa el 17% sobre las entregas totales nacionales.

En el caso del sector ovino en el año 2022 existen 4 OP reconocidas, todas ellas en Castilla y León, que agrupan a 960 productores de leche de oveja (el 32% del total de productores de leche de oveja con entregas declaradas en nuestro país, y el 57% de los productores con entregas de la mencionada Comunidad Autónoma) y un volumen comercializable de 152.411 t, el cual supone el 29% de las entregas declaradas por primeros compradores. Respecto al volumen negociado comunicado, ascendió a 143.698 t que representa un 28% de las entregas declaradas a nivel nacional (el dato de volumen negociado y comercializable se refieren a períodos de tiempo diferentes).

Es importante señalar que la estructura productiva del sector ovino de leche tiene un alto grado de especialización territorial y la ubicación de los productores con entregas en 2022 se circunscribe, en casi 88%, a dos regiones: Castilla y León y Castilla-La Mancha.

¹⁰ Fuente: datos PROLAC (2022); elaboración SGPGC - MAPA

IV. POLÍTICAS

Esta localización, lógicamente, determina la posibilidad de constituir estas organizaciones casi en exclusiva en esas regiones.

En el caso del sector caprino, no hay ninguna OP reconocida en estos momentos.

TABLA 4.4.3. Evolución de las OP de Leche en España. 2012-2022. Volumen de leche expresado en toneladas.

	N.º OP Leche	N.º Socios	PTC (t)	N.º OP negociadoras	VTN (t)
2012	4	3.066	710.522	2	8.832
2013	7	5.036	1.642.761	4	333.891
2014	8	6.163	2.298.853	4	911.318
2015	8	5.314	2.119.881	5	668.165
2016	8	5.486	1.758.258	4	716.408
2017	11	8.743	3.105.225	5	878.292
2018	11	8.624	3.237.842	6	1.007.732
2019	12	7.260	3.205.113	4	905.175
2020	10	5.691	2.937.322	5	1.063.466
2021	10	5.609	2.993.769	7	921.603
2022	11	5.230	3.123.258	8	1.365.037

PTC: Producción Total Comercializable OP (toneladas).

VTN: Volumen Total Negociado (toneladas).

Fuente: datos PROLAC, elaboración SGPGC - MAPA.

TABLA 4.4.4. OP Vacuno de leche en España. 2012-2022. Volumen de leche expresado en toneladas.

	N.º OP Vacuno Leche	N.º socios OP	PC (t)	VLE (t)	N.º OP negociadoras	% PC/EL	% VN/EL
2012	3	2.624	671.449	1.221	1	11	0
2013	6	4.610	1.602.543	262.699	3	25	4
2014	7	5.434	2.236.570	840.413	3	34	13
2015	7	4.766	2.071.001	621.440	4	30	9
2016	6	4.694	1.666.660	666.308	3	24	10
2017	8	7.710	2.971.542	840.421	4	42	12
2018	8	7.611	3.101.558	968.364	5	44	14
2019	8	6.040	3.041.536	867.275	3	42	12
2020	6	4.585	2.771.183	1.024.493	4	37	14
2021	6	4.537	2.838.130	760.421	3	38	10
2022	7	4.282	2.974.735	1.221.339	4	39	17

PC: Producción Comercializable (toneladas)

VLE: Volumen de Leche Entregado bajo contratos negociados (toneladas)

EL: Entregas Leche

VN: Volumen Negociado

Fuente: datos PROLAC, elaboración SGPGC-MAPA.

TABLA 4.4.5. OP Ovino de leche en España.2012-2022. Volumen de leche expresado en toneladas.

	N.º Total OP Ovino	N.º Socios	PC(t)	N.º OP negociadoras	VTN (t)	VTE (t)	% VC/VTE	% VTN/VTE
2012	1	422	39.073	1	7.611	572.408	7	1
2013	1	426	40.218	1	71.192	599.410	7	12
2014	1	729	32.637	1	70.905	595.370	5	12
2015	1	548	48.907	1	46.725	456.658	11	10
2016	2	792	91.598	1	50.100	514.753	18	10
2017	2	800	98.423	1	37.871	535.573	18	7
2018	3	1.013	136.284	1	39.368	532.247	26	7
2019	4	1.217	174.345	1	37.900	530.034	33	7
2020	4	1.106	166.139	1	37.900	526.946	32	7
2021	4	1.072	155.640	4	161.182	530.837	29	30
2022	4	960	152.411	4	143.698	521.068	29	28

PC: Producción Comercializable (toneladas)

VTN: Volumen Total Negociado (t)

VTE: Volumen Total Entregas (t)

VC: Volumen Comercializable (t)

TE: Total Entregas (t)

Fuente: datos PROLAC; INFOLAC; elaboración SGPGC, MAPA.

Análisis de las finalidades para las cuales se han constituido las organizaciones de productores del sector lácteo en España

En el año 2017, la Comisión recopiló información sobre las OP a través de un cuestionario remitido a los EEMM con objeto de conocer mejor la naturaleza y el funcionamiento de estas. En lo relativo a las finalidades perseguidas por estas, las OP de vacuno y ovino de leche de España manifestaron la siguiente situación:

TABLA 4.4.6. Finalidades para las que se han constituido las Organizaciones de Productores del sector lácteo (datos 2017).

	Op bovino						Op ovino			
	OP SUR	CLASS	AGAPROL	ALE	CADI	ULEGA	CONSORCIO OVINO	OPL OVEJA CYL	TIERRAS OVINO	COBADU
Concentración de la oferta y comercializar los productos de sus miembros	SI						SI			
Producción planificada y ajustada a la demanda	SI					NO	SI			
Optimizar costes de producción y estabilizar precios de producción	SI			NO		SI	SI	NO		

Fuente: Datos PROLAC, elaboración SGPGC. MAPA.

Inicialmente, el objetivo de las OP era el de llevar a cabo la concentración de la oferta y comercialización de los productos de sus miembros. Sin embargo, algunas de ellas no han alcanzado este objetivo y se pueden clasificar en dos tipos en función de la actividad que están llevando a cabo:

- OP de tipo negociador: en las que se lleva a cabo la negociación colectiva de los términos de contratación con la industria.
- OP de tipo comercializador: en las que cuentan en su estructura con una o varias cooperativas y que se encuentran comercializando la leche de los socios.

En España se establecieron unos mínimos exigibles en función de la especie y el ámbito geográfico. Y es que comparativamente entre EEMM, España en este sentido ha sido de los países más exigentes; con vistas a dotar a estas estructuras organizativas de una mayor dimensión en términos de concentración de volumen con vistas a su comercialización.

A pesar de lo exigente de estos mínimos, no parece que haya sido un impedimento para la constitución de OP en España, sin embargo, esta exigencia puede haber forzado a la constitución de OP a partir de la confluencia de distintas estructuras de base cooperativa que por sí mismas no alcanzarían el límite mínimo exigido.

El sector lácteo establece que sus organizaciones de productores deben llevar a cabo la función principal de concentración de la oferta y comercialización de la producción de sus miembros, y, podrían realizar la negociación en nombre de los ganaderos que son miembros. Concretamente en España, los volúmenes negociados de leche de vaca bajo contrato han pasado de representar el 4% sobre el total de las entregas de leche de vaca declaradas en 2013 al 17% en 2022 (1.221.339 t).¹¹

Si bien el objetivo principal de la OP es concentrar la oferta, algunas se han especializado en la negociación de contratos.

Evolución del número de contratos y volumen de leche bajo contratación

El número promedio de contratos y acuerdos cooperativos, en el sector vacuno de leche, celebrados durante el período de tiempo comprendido entre 2015 y 2022 se observa en la siguiente tabla:

¹¹ El Reglamento (UE) n.º 1308/2013, de 17 de diciembre, en lo que afecta al sector lácteo estableció en particular, en cuanto a las relaciones contractuales, que un Estado miembro podría decidir hacer obligatorio un contrato por escrito para la entrega de leche cruda. España a través del Real Decreto 95/2019, de 1 de marzo, por el que se establecen las condiciones de contratación en el sector lácteo y se regula el reconocimiento de las organizaciones de productores y de las organizaciones interprofesionales en el sector, y por el que se modifican varios reales decretos de aplicación al sector lácteo, establece la obligatoriedad de que: todos los suministros de leche cruda que tengan lugar en el Reino de España de un productor a un transformador sean objeto de contratos escritos entre las partes en los términos establecidos en este real decreto.

TABLA 4.4.7. Evolución en número de contratos y acuerdos cooperativos¹². Vacuno 2015-2022.

Año	Contratos	Acuerdos
2015	7.762	4.303
2016	10.548	6.168
2017	10.032	5.899
2018	9.548	5.383
2019	9.276	5.282
2020	8.271	4.676
2021	7.930	4.413
2022	7.576	4.133

Fuente: datos INFOLAC, elaboración SGP GC-MAPA.

Tanto el número de contratos como de acuerdos siguen una evolución paralela en el tiempo aumentando en 2016 para disminuir a partir de 2017 de forma correlativa también a la disminución del número de ganaderos con entregas.

Por otro lado, se aprecia el aumento del volumen de leche bajo contratación pasando de 3.780.934 t en 2015 a 7.627.091 t en 2021. Sin embargo, en 2022 el volumen de leche bajo contratación desciende a 7.300.819 t (datos INFOLAC, elaboración SGP GC - MAPA).¹³

Se puede afirmar que el grado de implantación del contrato en todas las especies productoras de leche (vacuno, ovino y caprino) es del 100%. Para el caso del ovino la evolución del número de contratos y acuerdos a lo largo del tiempo se muestra en la siguiente tabla:

TABLA 4.4.8. Evolución en número de contratos y acuerdos cooperativos¹⁴. Ovino 2016-2022.

Año	Contratos	Acuerdos
2016	2.142	1.564
2017	2.362	1.961
2018	2.204	1.635
2019	2.150	2.058
2020	1.991	1.909
2021	2.000	1.701
2022	1.909	1.679

Fuente: datos INFOLAC, elaboración SGP GC-MAPA.

¹² Datos extraídos del sistema unificado de información del sector lácteo (INFOLAC) creado en el Real Decreto 319/20015, de 24 de abril, sobre declaraciones obligatorias a efectuar por primeros compradores y productores de leche y productos lácteos de vaca, oveja y cabra.

¹³ INFOLAC: sistema unificado de información del sector lácteo

¹⁴ Datos extraídos del sistema unificado de información del sector lácteo (INFOLAC) creado en el Real Decreto 319/20015, de 24 de abril, sobre declaraciones obligatorias a efectuar por primeros compradores y productores de leche y productos lácteos de vaca, oveja y cabra.

Así, la tendencia mostrada también es a la disminución del número de contratos a medida que han ido disminuyendo del número de ganaderos con entregas. Por otro lado, el volumen de leche de ovino bajo contratación se ha ido incrementando desde 2016 hasta alcanzar el medio millón de litros en 2022 (datos INFOLAC, elaboración SGP GC-MAPA).

En España, con el objeto de potenciar estas figuras organizativas, se ha procedido a modificar la normativa de aplicación¹⁵ para flexibilizar las condiciones de reconocimiento de las OPs disminuyendo el volumen comercializable exigido. Esta reducción guarda la proporción adecuada para garantizar por un lado la creación de nuevas organizaciones viables y efectivas en la consecución de sus objetivos, y por otro, evitar un efecto llamada para la creación de organizaciones débiles e ineficaces.

Caracterización Organizaciones de Productores Pesqueros y sus asociaciones en España

Las organizaciones de productores de la pesca y de la acuicultura (OPP) desempeñan un papel fundamental en la aplicación de la Organización Común de Mercados (OCM) necesaria para alcanzar los objetivos de la Política Pesquera Común (PPC).

Las Organizaciones de Productores Pesqueros son entidades en las que pueden agruparse los productores del sector pesquero y acuícola, que se constituyen como un mecanismo para estabilizar los mercados mediante ajustes entre la oferta y la demanda, incrementando la transparencia y la eficiencia del mercado, así como una herramienta necesaria y clave para favorecer la gestión empresarial, mejorar la planificación, competitividad y rentabilidad del sector pesquero.

a. Número de las Organizaciones de Productores Pesqueros y sus Asociaciones

Actualmente en España el número total de OPP que se encuentran reconocidas son 37, de las cuales, 5 son de ámbito transnacional, 5 son de ámbito nacional y 27 de ámbito autonómico. En cuanto al tipo de organización, 3 son de acuicultura y 34 de pesca extractiva.

Cabe destacar que se ha otorgado en el año 2022 el reconocimiento a la Asociación de la Organización de los Productores de Pesca de Palamós (OPP-91), Asociación Peix Blau Catsud-Tarragona (OPP- 92) y a la Asociación de Organizadores de Productores Pesca España (AOP-2). Por otro lado, también se ha concedido el reconocimiento a la Organización de Productores de Mejillón de Galicia (OPP-18) como OPP de ámbito transnacional.

*Hay 37 OPP reconocidas,
34 de pesca extractiva
y 3 de acuicultura.*

¹⁵ Real Decreto 374/2022, de 17 de mayo, por el que se modifican el Real Decreto 95/2019, de 1 de marzo, por el que se establecen las condiciones de contratación en el sector lácteo y se regula el reconocimiento de las organizaciones de productores y de las organizaciones interprofesionales en el sector, y por el que se modifican varios reales decretos de aplicación al sector lácteo, y el Real Decreto 319/2015, de 24 de abril, sobre declaraciones obligatorias a efectuar por los primeros compradores y productores de leche y productos lácteos de vaca, oveja y cabra.

TABLA 4.4.9. Número de OPP en España, 2022.

Ámbito de actuación	Tipo de actividad	N.º de OPP
Transnacional	Pesca extractiva	4
	Acuicultura	1
	Total	5
Nacional	Pesca extractiva	4
	Acuicultura	1
	Total	5
Autonómico	Pesca extractiva	26
	Acuicultura	1
	Total	27
Total		37

Fuente: Secretaría General de Pesca. MAPA.

Si se analiza la distribución territorial de las OPPs por Comunidades Autónomas, se puede observar que todas las Organizaciones de Productores están ubicadas en nueve CC. AA. y destaca especialmente su presencia en Galicia y Andalucía, con trece y once Organizaciones de Productores respectivamente.

TABLA 4.4.10. OPP en España por ámbito, modalidad y CC. AA., 2022.

Comunidad Autónoma	Tipo de actividad	Total
Andalucía	Pesca extractiva	8
	Acuicultura	1
Canarias	Pesca extractiva	3
Cantabria		2
Cataluña		4
C. de Madrid		1
Galicia	Pesca extractiva	11
	Acuicultura	2
Islas Baleares	Pesca extractiva	1
País Vasco		3
Principado de Asturias		1
Total		37

Fuente: Secretaría General de Pesca. MAPA.

Respecto al número de Asociaciones de Organizaciones de Productores Pesqueros (AOP), se encuentran reconocidas dos asociaciones de ámbito nacional.

TABLA 4.4.11. Número de AOP en España. 2022.

N.º registro	Nombre	Acrónimo	Comunidad Autónoma	Provincia	Tipo de actividad	OPP
AOP-1	Asociación de organizaciones de productores de pesca del Cantábrico	Opescantábrico	Cantabria	Cantabria	Pesca extractiva	Organización de productores de pesca de bajura de Guipúzcoa (OPP-5) Organización de productores de pesca de bajura de Vizcaya (OPP-6) Organización de productores artesanales de Cantabria (OPP-62) Asociación de armadores de cerco de Galicia (OPP-82)
AOP-2	Asociación de organizaciones de productores de pesca España	Pescaespaña	Comunidad de Madrid	Madrid	Pesca extractiva	Organización de productores asociados de grandes atuneros congeladores (OPP-1) Organización de productores asociados de buques congeladores de merlúcidos, cefalópodos y especies varias (OPP-1) Organización de productores pesqueros del puerto de Burela (OPP-7) Organización de productores de pesca fresca del puerto de La Coruña (OPP-13) Organización de productores de pesca de altura del puerto de Ondárroa (OPP-52) Organización de productores pesqueros OPMallorcamar (OPP-58) Organización de productores pesqueros de Almería, S.L. (OPP-71) Organización de productores Puerto de Celeiro, S.A. (OPP-77) Asociación de Armadores Punta del Moral, S.C.A. (OPP-80)

Fuente: Secretaría General de Pesca. MAPA.

Como dato relevante hay que destacar que en 2022 estas Asociaciones han conseguido la aprobación de sus primeros planes de producción y comercialización.

b. Nivel de representatividad de las Organizaciones de Productores respecto al total de la flota

Según los datos obtenidos del censo nacional de buques, la flota actualmente está compuesta por 8.593 buques de los que 1.794 figuran como miembros de alguna OPP. Por tanto, el grado de representatividad de las Organizaciones de productores es de un 20,9%.

Las OPP reconocidas de pesca extractiva tienen un grado de representatividad del 20,9%.

TABLA 4.4.12. Comparativa buques pertenecientes a OPPs respecto al total de la flota. Clasificación por CCAA en función del puerto base de cada buque en 2022.

Comunidad autónoma	Buques totales	Buques opp	%
Andalucía	1.413	308	21,8%
Canarias	738	101	13,7%
Cantabria	130	104	80,0%
Cataluña	636	135	21,2%
Ceuta	13		0,0%
C. Valenciana	516	8	1,6%
Galicia	4.201	740	17,6%
I. Baleares	308	136	44,2%
País vasco	195	145	74,4%
P. de Asturias	255	116	45,5%
R. de Murcia	188	1	0,5%
Total	8.593	1.794	20,9%

Fuente: Secretaría General de Pesca. MAPA.

Del análisis de los datos contenidos en esta tabla se puede destacar que las Comunidades Autónomas con más número de OPPs, que como se ha visto anteriormente son Andalucía y Galicia, tienen un grado de representatividad de en torno al 20%, en cuanto a número de buques. Mientras que en el caso de Cantabria o el País Vasco, más de un 70% de los buques se encuentra asociado a alguna OPP.

Destaca también el bajo grado de asociacionismo en forma de OPP en Murcia y C. Valenciana, donde menos de un 2% de los buques forman parte de organizaciones de Productores.

En la cifra de 1.794 buques pertenecientes a Organizaciones de Productores, hay que tener en cuenta que habría que añadir los 53 buques de bandera de otros estados miembros pertenecientes a alguna OPP española.

En el Real Decreto 277/2017 se establece en su artículo 2.4 que las Organizaciones de Productores se agruparán en función de su modalidad de pesca en función de cuatro segmentos:

1. Segmento de pesca de altura y gran altura. Constituidas por productores con buques que operen en más de un 50 %, medido en cómputo anual, en caladeros de la Unión Europea y caladeros internacionales, independientemente del arte de pesca utilizado, con una duración media de la marea superior a cinco días.
2. Segmento de pesca litoral. Constituidas por productores con buques que operen en el caladero nacional o en otros caladeros contiguos al mismo, independientemente del arte de pesca utilizado, con una duración media de la marea de entre uno y cinco días.

3. Segmento de pesca local: Constituidas por productores con buques cuya actividad, independientemente del arte de pesca utilizado, tenga una duración media de la marea inferior a un día.
4. Otros segmentos de la pesca, incluidas las almadrabas o el marisqueo.

En la tabla siguiente, se detalla el registro de las 34 OPPs del sector pesquero extractivo reconocidas actualmente en función de esta clasificación por segmentos. De esta tabla, se puede extraer que 12 de ellas pertenecen al segmento de altura y gran altura, 8 al segmento de pesca litoral, 12 al de pesca local y 2 de la categoría de otros segmentos.

TABLA 4.4.13. Buques por OPP según el tipo de segmento en 2022.

Ámbito de actuación	N.º registro	Organizaciones de productores	Tipo de segmento	Total buques (nacionales y extranjeros)	Buques nacionales
Autonómico	Opp-13	O.P. de pesca fresca del Puerto de La Coruña	Pesca de altura y gran altura	11	11
	Opp-20	O.P. de marisco y cultivos marinos de la provincia de Pontevedra	Otros segmentos	377	377
	Opp-4	O.P. de pesca fresca del Puerto de Vigo	Pesca de altura y gran altura	13	13
	Opp-42	O.P. de tunidos y pesca fresca de la provincia de Las Palmas	Pesca litoral	8	8
	Opp-5	O.P. de pesca de bajura de Guipuzcoa	Pesca litoral	61	61
	Opp-50	O.P. de pesca de altura de Cantabria	Pesca de altura y gran altura	4	4
	Opp-52	O.P. de pesca de altura del Puerto de Ondárroa	Pesca de altura y gran altura	12	12
	Opp-58	O.P. Pesqueros Opmallorcamar	Pesca local	141	141
	Opp-6	O.P. de pesca de bajura de Vizcaya	Pesca litoral	61	61
	Opp-62	O.P. Artesanales de Cantabria	Pesca local	103	103
	Opp-64	O.P. de túnidos y pesca fresca de la isla de Tenerife	Pesca local	73	73
	Opp-66	O.P. de pescadores de carboneras, sociedad cooperativa andaluza	Pesca litoral	34	34
	Opp-7	O.P. de la provincia de Lugo	Pesca de altura y gran altura	42	42
	Opp-71	O.P. Pesqueros de Almería S.L.	Pesca local	57	57
	Opp-72	O.P. Pesqueros artesanales lonja de Conil	Pesca local	77	77

Continuación de la tabla 4.4.13.

Ámbito de actuación	N.º registro	Organizaciones de productores	Tipo de segmento	Total buques (nacionales y extranjeros)	Buques nacionales
	Opp-77	O.P. Puerto de Celeiro, S.A.	Pesca de altura y gran altura	23	23
	Opp-78	O.P. Pesqueros artesanales del Estrecho	Pesca local	50	50
	Opp-82	Asociación de armadores de cerco de Galicia	Pesca litoral	114	114
	Opp-83	Sociedad cooperativa gallega del mar Santa Eugenia, O.P. Pesqueros	Pesca litoral	16	16
	Opp-84	O.P. Pesqueros de Adra	Pesca local	26	26
	Opp-85	Asociación O.P. Pesqueros de Motril	Pesca litoral	27	27
	Opp-87	Asociación O.P. Pesqueros Peix Blau de Catalunya	Pesca local	19	19
	Opp-90	Organización de productores artesanales del P. de Asturias	Pesca local	106	106
	Opp-91	Asociación de la organización de los productores de pesca Ed Palamós	Pesca local	41	41
	Opp-92	Asociación Peix Blau Catsud-Tarragona	Pesca local	10	10
Nacional	Opp-1	O.P. Asociados de grandes atuneros congeladores	Pesca de altura y gran altura	15	15
	Opp-3	O.P. De buques congeladores de merlúcidos cefalópodos y especies varias	Pesca de altura y gran altura	30	30
	Opp-43	O.P. Anacef	Pesca de altura y gran altura	13	13
	Opp-88	O.P. Nacional de palangre de altura	Pesca de altura y gran altura	43	43
Transnacional AGE	Opp-49	O.P. Palangreros guardeses	Pesca de altura y gran altura	77	42
	Opp-67	O.P. Pesqueros de Sant Carles de la Rápita	Pesca local	68	65
	Opp-8	O.P. De pesca del puerto y ria de Marin	Pesca de altura y gran altura	46	42
	Opp-80	Asociación de armadores punta del moral, S.C.A.	Pesca litoral	49	38
				1.847	1.794

O.P.: Organización de Productores

Fuente: Secretaría General de Pesca. MAPA.

Si se estudia la representatividad de las Organizaciones de Productores en función de su modalidad de pesca, se puede observar que en artes como los arrastreros congeladores del NAFO o el palangre de superficie, especialmente en aguas internacionales y en Pacífico e Índico, la práctica totalidad de los buques está asociada a alguna Organización de Productores con una representatividad superior al 97%.

Por otra parte, la pertenencia a OPPs de buques cerqueros y los buques de artes menores es muy baja.

Hay que tener en cuenta que el criterio para categorizar las modalidades de pesca no sigue el mismo criterio que los segmentos descritos en el RD 277/2017. En la tabla 6 se puede ver la comparativa del total de la flota española en función de las modalidades de pesca desempeñadas y su presencia en OPPs.

TABLA 4.4.14. Comparativa por modalidades de pesca en 2022.

Tipo de arte buques censo		Tipo de arte buques OPP		
Censo por modalidad	Total	Censo por modalidad	Total	%
Arrastre de fondo en el golfo de Cádiz	126	Arrastre de fondo en el golfo de Cádiz	22	17,5
Arrastre de fondo en Cantábrico NW	63	Arrastre de fondo en Cantábrico NW	38	60,3
Arrastre de fondo en el Mediterráneo	575	Arrastre de fondo en el Mediterráneo	131	22,8
Arrastre de fondo en zonas CIEM VB, VI, VII y VIIIABDE	28	Arrastre de fondo en zonas CIEM VB, VI, VII y VIIIABDE	23	82,1
Arrastre en aguas de Portugal	13	Arrastre en aguas de Portugal	9	69,2
Arrastreros congeladores aguas internacionales y terceros países	55	Arrastreros congeladores aguas internacionales y terceros países	24	43,6
Arrastreros congeladores de NAFO	18	Arrastreros congeladores de NAFO	19	105,6
Artes fijas en zonas CIEM VB, VI, VII y VIIIABDE.	54	Artes fijas en zonas CIEM VB, VI, VII y VIIIABDE	43	79,6
Artes menores en el golfo de Cádiz	544	Artes menores en el golfo de Cádiz	58	10,7
Artes menores aguas interiores CC. AA. Cataluña	9			0,0
Artes menores en Canarias	655	Artes menores en Canarias	48	7,3
Artes menores en Cantábrico NW	4.084	Artes menores en Cantábrico NW	567	13,9
Artes menores en el Mediterráneo	1.415	Artes menores en el Mediterráneo	270	19,1
Atuneros cañeros Canarias	53	Atuneros cañeros Canarias	32	60,4
Atuneros cerqueros congeladores en océano Atlántico, Índico y Pacífico	17	Atuneros cerqueros congeladores en océano Atlántico, Índico y Pacífico	9	52,9
Atuneros cerqueros congeladores en océano Índico y Pacífico	9	Atuneros cerqueros congeladores en océano Índico y Pacífico	6	66,7
Bacaladeros	4	Bacaladeros	3	75,0
Cerco atún rojo en el Mediterráneo	6			0,0

Continuación de la tabla 4.4.14.

Tipo de arte buques censo		Tipo de arte buques OPP		
Censo por modalidad	Total	Censo por modalidad	Total	%
Cerco en Cantábrico NW	243	Cerco en cantabrico nw	223	91,8
Cerco en el golfo de Cádiz	76	Cerco en el golfo de cadiz	1	1,3
Cerco en el Mediterráneo	196	Cerco en el mediterraneo	66	33,7
Palangre de fondo aguas internacionales y terceros países	4			0,0
Palangre de fondo en Cantábrico NW	60	Palangre de fondo en Cantábrico NW	18	30,0
Palangre de fondo en el Mediterráneo	35	Palangre de fondo en el Mediterráneo	12	34,3
Palangre de fondo menores 100 TRB en VIIIABDE	4	Palangre de fondo menores 100 TRB en VIIIABDE	2	50,0
Palangre de superficie caladero nacional	73	Palangre de superficie caladero nacional	60	82,2
Palangre de superficie en aguas internacionales	47	Palangre de superficie en aguas internacionales	44	93,6
Palangre de superficie en el Mediterráneo	38	Palangre de superficie en el Mediterráneo	13	34,2
Palangre de superficie en pacifico e indico	29	Palangre de superficie en pacifico e indico	27	93,1
Rasco en Cantábrico NW	21	Rasco en Cantábrico NW	15	71,4
Volanta en Cantábrico NW	39	Volanta en Cantábrico NW	11	28,2
Total	8.593	Total	1.794	20,9

Fuente: Secretaría General de Pesca. MAPA.

Para poder ver la presencia de OPPs según los segmentos en que estas se clasifican, se ha realizado una aproximación de modalidades de pesca según segmento llegándose al resultado que se muestra en la tabla 7, donde se aprecia una alta integración de la flota en OPPs en el segmento de gran altura/altura con un 74,7 mientras que en el segmento local queda en un 14,9.

TABLA 4.4.15. Comparativa por segmentos en 2022.

Segmento	Buques totales nacionales	Buques nacionales OPP	Total
Gran altura/ altura	265	198	74,7
Litoral	1.206	533	44,2
Local	7.122	1.063	14,9
Total	8.593	1.794	20,9

Fuente: Secretaría General de Pesca. MAPA.

Es importante mencionar que cuando se habla de representatividad dentro del sector pesquero, es importante tener en cuenta a las Cofradías de Pescadores. Actualmente, según consta en nuestros registros existen 210 cofradías y 27 federaciones de pescadores que aglutinan 7.382 buques.

c. Datos sobre la producción de las Organizaciones de Productores Pesqueros en España

En cuanto a la importancia económica de las Organizaciones de Productores, según los datos de las notas de venta y los datos de producción consultados se comprueba que el conjunto de los buques que están asociados a alguna organización de productores aporta un 61,97 del total de capturas de la flota española, suponiendo un 53,07 del valor de las ventas.

TABLA 4.4.16. Comparativa de valores de Producción.

Comparativa por totales	Volumen (t)	Valor (m€)
Total producción	738.952,33	2.252,69
Total OPP	457.949,96	1.195,70
Produccion opp/total	61,97	53,07

Fuente: Secretaría General de Pesca. MAPA.

d. Ayudas

El Fondo Europeo Marítimo, Pesquero y Acuícola (FEMP) es el instrumento financiero encargado de apoyar a las organizaciones de productores, tanto para su nueva creación, como para desarrollar actuaciones en el marco de los planes de producción y comercialización, y la utilización de los mecanismos de almacenamiento.

En los últimos años se ha comprobado la evolución del beneficioso impacto de la aplicación de las medidas contenidas en los Planes de Producción y comercialización, tanto en las OPPs que por su volumen pueden permitirse afrontar proyectos cada vez más ambiciosos, como en las OPPs que tienen una menor capacidad emprendedora, como, por ejemplo:

- Desarrollo de plataformas de venta online
- Contratación de servicios de asesoramiento empresarial y financiero para los asociados
- Proyectos de reducción de impacto ambiental
- Iniciativas de formación a los trabajadores
- Desarrollo de sistemas de etiquetado que ayuden a dar un valor añadido al producto
- Implementación de planes de pesca
- Consecución de contratos de aprovisionamiento de manera conjunta

Con relación a las OPP de ámbito nacional, en el periodo 2014-2021 se han concedido ayudas a la preparación y aplicación de los planes de producción por valor de 31,9 millones de euros. Respecto a los planes ejecutados en el año 2022, hay prevista una asignación financiera de los planes por valor de 11,5 millones de euros. Respecto al año 2023, el importe estimado previsto en los planes alcanza los 18,3 millones de euros.

Por otra parte, las ayudas a la utilización del mecanismo de almacenamiento del periodo 2014-2018 y del año 2020, ascienden a un total 8,8 millones de euros, mientras que las ayudas a la creación de los años en 2018-2021, alcanzan los 800.000 euros.

4.4.4. Organizaciones interprofesionales agroalimentarias

Desde la aprobación de la ley sobre organizaciones interprofesionales en el año 1994 se ha producido el reconocimiento de un importante número de organizaciones estatales o supra autonómicas. El crecimiento fue más importante durante los primeros años, alcanzándose en la actualidad un número estable. También se puede indicar que, si bien en su gran mayoría han mantenido su reconocimiento, han existido casos en los que, ya sea por petición propia o por inactividad, ha sido necesario retirarlo.

En la actualidad, el número de interprofesionales reconocidas de ámbito estatal o supra autonómico, es de 25 organizaciones.

Existen 25 OIA reconocidas en 2022.

Organizaciones Interprofesionales Agroalimentarias de ámbito estatal o Supra autonómico reconocidas (OIA)

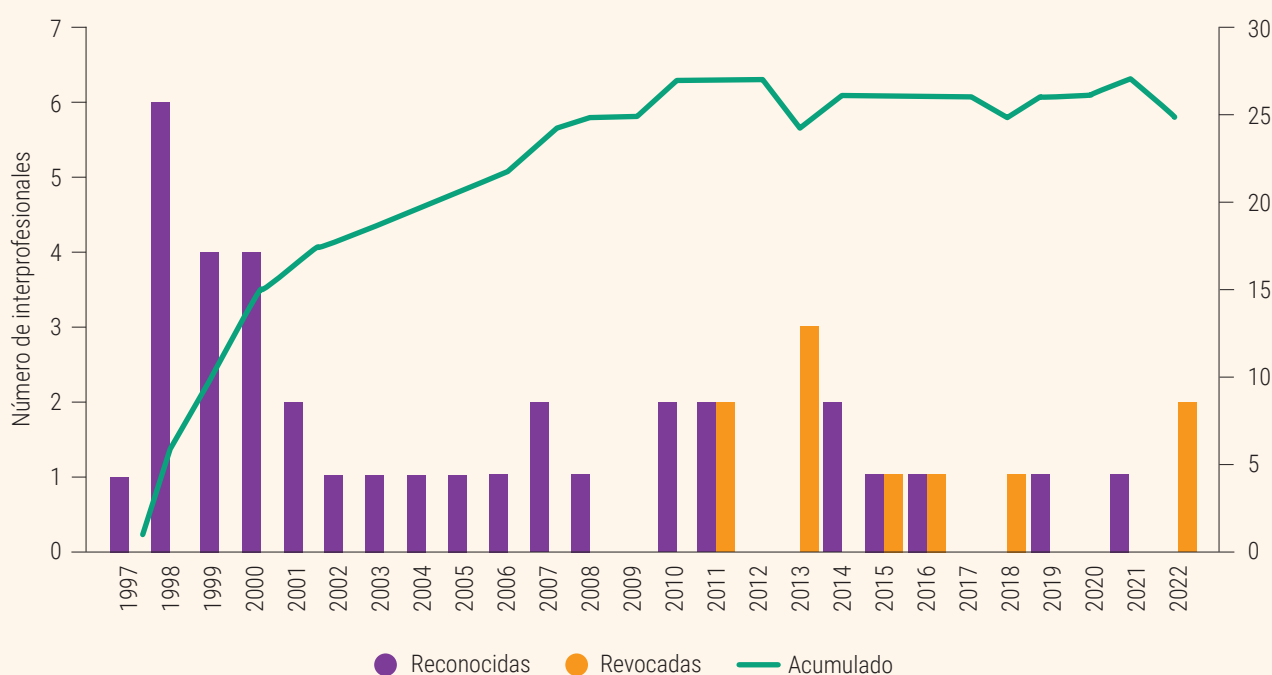
AILIMPO
 AIFE
 ASICCAZA
 ASICI
 HORTIESPAÑA
 INCERHPAN
 INLAC
 INPROVO
 INTERCITRUS
 INTERCUN
 INTERHELIX
 INTERAL
 INTERFISH
 INTERPALM
 INTEROVIC
 Interprofesional del aceite de orujo de oliva
 Interprofesional de la aceituna de mesa
 INTERPORC
 PROVACUNO
 Organización Interprofesional Aceite de Oliva,
 OIVE
 OIVR
 OITAB
 Organización Interprofesional de Espárrago Verde de España
 PROPOLLO-AVIANZA

Además, algunas CCAA han reconocido organizaciones interprofesionales cuyo ámbito de actuación se encuentra circunscrito al de su respectiva CCAA. El número de organizaciones interprofesionales autonómicas comunicadas asciende a 10, cinco en Andalucía, cuatro en Castilla la Mancha y una en Castilla y León.

En total, durante todos estos años, diez de los reconocimientos otorgados desde la entrada en vigor de la Ley 38/1994, de 30 de diciembre, reguladora de las organizaciones interprofesionales agroalimentarias han sido revocados ya sea a iniciativa de la propia OIA o por falta de inactividad. Concretamente, en 2022 se revocó el reconocimiento a la Organización Interprofesional de la Acuicultura Continental Española, AQUAPISCIS y a la Asociación Interprofesional de la Carne de Vacuno Autóctono de Calidad, INVAC.

A continuación, se presenta un gráfico que muestra la evolución del número de Organizaciones Interprofesionales Agroalimentarias de ámbito estatal o supra autonómico reconocidas y de las revocaciones de reconocimiento desde la aprobación de la Ley 38/1994.

GRÁFICO 4.4.11. Evolución del número de interprofesionales, 1997-2022.



Fuente: Comisión Europea.

La normativa comunitaria y nacional permiten a las interprofesionales desarrollar una serie de funciones en base a un catálogo. No todas las organizaciones, en función de su objeto y finalidad, optan llevar a cabo todas ellas. En general todas asumen como función el velar por el funcionamiento de la cadena alimentaria y las buenas prácticas en las relaciones, también mejorar el conocimiento, eficiencia y transparencia de mercados, así como la promoción.

Cabe prestar especial atención al aumento en la colaboración entre las OIAs para el desarrollo de actividades conjuntas en beneficio común. Entre estas acciones, cabe hacer mención al proyecto B+, el nuevo sello lanzado por las seis Interprofesionales cárnicas de forma conjunta para visibilizar su compromiso con el bienestar animal <https://interporc.com/tag/b-compromiso-bienestar-animal>. Así mismo, en todo este tiempo las OIAs han establecido mecanismos de colaboración con otras organizaciones de otros Estados miembros, tanto para la defensa conjunta de los intereses, como para lanzar propuestas conjuntas de promoción de productos de la U.E.

Por otro lado, es importante destacar que la elaboración de contratos tipo para su homologación por el MAPA es una de las funciones más asumidas por las interprofesionales (22 de las 25 la tienen incluida en sus estatutos), pese a ello, solo es utilizada por 5 organizaciones con contratos vigentes que son OIVE, AILIMPO, INLAC, OITAB y AIFE.

En cuanto a las herramientas de que disponen para su funcionamiento, es destacable la extensión de norma. Esto les permite que todos o alguno de los aspectos que se determinen en la extensión de norma sean obligatorios para todo el sector o producto. Esto les posibilita obtener una serie de fondos para llevar a cabo actuaciones que redunden en beneficio de todo el sector.

Desde la aprobación de la Ley de Organizaciones Interprofesionales agroalimentarias en 1994 se han aprobado 47 extensiones de norma nacionales de las cuales están vigentes 12 (sector lácteo, carne de vacuno, carne de caza, carne de conejo, cerdo ibérico, vino, aceituna de mesa, aceite de oliva, aceite de orujo de oliva, porcino de capa blanca, ovino y caprino de carne, huevos y limón y pomelo).

4.4.5. Regímenes de calidad alimentaria

España tiene 394¹⁶ figuras de calidad diferenciada, siendo el tercer Estado miembro de la UE en número por detrás de Italia, con casi 900, y de Francia, con unas 750. De ellas, 22 se encuentran en proceso de tramitación dentro de la UE, y 372 se encuentran registradas en la UE.

DOP, IGP y ETG de productos agroalimentarios no vitícolas¹⁷

De las 202 figuras (198 DOP/IGP + 4 ETG) de productos agroalimentarios no vitícolas de España registradas en la UE, en 2021 se destinaron a este tipo de producciones unas 994.000 ha de superficie agraria (destacando el olivar) y 2,4 millones de cabezas de ganado inscritas, con más de 212.000 operadores primarios y 3.520 industrias inscritas. Se comercializaron 860.000 t (destacando frutas y jamones) y 105.000 hl.

España es el tercer Estado miembro de la UE en número de figuras de calidad. La no vitícolas poseen un valor económico de 2.520 millones €, las vitícolas superan los 3.950 millones € y las bebidas espirituosas los 153 millones €.

¹⁶ Fuente: MAPA datos correspondientes a abril de 2023

¹⁷ Fuente: MAPA datos correspondientes a 2021

En cuanto al valor económico estimado en origen fue de 2.570 millones de euros, aumentando un 5% respecto al año anterior, principalmente como efecto de la recuperación de la pandemia. El comercio exterior representa aproximadamente el 19%. Entre estos productos destacan los subsectores de Jamones (980 M€, destacando Jamón Serrano ETG), Frutas (526 M€), Quesos (321 M€), Carnes frescas (245 M€), Aceite Oliva Virgen (149 M€) y Productos de panadería y pastelería (116 M€).

DOP e IGP de productos vitícolas¹⁸

Según los últimos datos disponibles, en la campaña 2020/2021 se destinaron a este tipo de producciones unas 698.000 ha de superficie de viñedo con un total de más de 123.000 viticultores y 4.800 bodegas inscritas.

En dicha campaña se comercializaron 10,4 millones de hl de vinos con DOP y 4 millones de hl de vinos con IGP. En cuanto al valor económico estimado en origen fue de más de 3.955 millones de euros (3.652 en vinos DOP y 303 en vinos IGP, lo que supone un aumento de más del 3,2 respecto a la campaña anterior por la recuperación tras la pandemia y sus consecuencias para el sector.

IG de bebidas espirituosas¹⁹

En la actualidad, en España hay 19 bebidas espirituosas con Indicación Geográfica, con 224 industrias elaboradoras inscritas. España es uno de los principales elaboradores de bebidas espirituosas (quinto productor mundial), alcanzando casi los 20,4 millones de litros en 2021. El valor económico estimado en origen de las BBEE con IG asciende a 153 millones de euros, perteneciendo un 38 del valor generado a la IG "Brandy de Jerez", al que siguen "Brandy del Penedés" con un 29 y "Pacharán Navarro" con un 16.

4.4.6. Agricultura ecológica

La producción ecológica es otra forma de diferenciación de las producciones agrícolas y ganaderas, cada vez con más demanda, y que ha demostrado gran resiliencia en tiempos de crisis. Además, se adapta mejor a las restricciones de producción agraria que existen en muchas zonas medioambientalmente protegidas (Parques Nacionales y regionales, Humedales, Zonas de Especial Protección, Natura 2000). También aportan un mayor valor añadido que se refleja en los márgenes económicos, sobre todo en los primeros eslabones de la cadena alimentaria.

España es uno de los países con más superficie en producción ecológica tanto de la UE como del mundo, alcanzando en 2021 las 2.635.442 hectáreas (lo que según datos de EUROSTAT de 2021 supone el 10,79 de toda la superficie agraria útil). La superficie ecológica sectorial se ha incrementado un 8 en 2021 respecto a 2020.

¹⁸ Fuente: MAPA datos correspondientes a la campaña 2020/2021.

¹⁹ Fuente: MAPA datos correspondientes a 2021.

En determinados sectores o subsectores, la producción ecológica española ocupa posiciones de liderazgo en los mercados mundiales. Así, por ejemplo, y según datos del trabajo de FiBL-IFOAM “The World of Organic Agriculture 2023” con datos de 2021, España tendría la primera superficie de viñedo ecológico de la UE y del mundo, con 142.177 ha, la segunda superficie de la UE y segunda del mundo de olivar ecológico, con 256.507 ha y la segunda superficie de la UE y segunda del mundo en cítricos ecológicos, con 23.999 ha. Este hecho favorece la imagen general de dichas producciones en los mercados mundiales y ofrece una importante opción de especialización/diferenciación.

Al final de 2021 había 58.485 operadores por CIF, (incremento del 16 respecto al año anterior), que desarrollaron 62.320 actividades diferentes en producción ecológica (incremento del 16,87% respecto año anterior), entre los que se encuentran 52.861 productores agrícolas y ganaderos, 168 acuícolas, y 5.921 elaboradores/trasformadores. El empleo directo total del sector se estimó en 2020 en torno a los 96.800 trabajadores.

En cuanto a actividades ganaderas ecológicas, en 2021 se contabilizaron 9.247, destacando un 49,72 bovino y un 26,73 de ovino.

Según los últimos datos de caracterización económica disponibles, en 2020 se estimó una producción total de 3,05 millones de toneladas de productos ecológicos, con un valor económico estimado en origen de 2.675 millones €. Las exportaciones de productos ecológicos alcanzaron los 1.165 millones € y las importaciones los 1.014 millones €

El número de actividades industriales ecológicas registradas en 2021 fue de 10.920, lo que supuso un crecimiento del 5 respecto al año anterior, de las cuales el 86,41 realizaba actividades industriales relacionadas con la producción vegetal, siendo solo el 13,59 las industrias dedicadas a la transformación de productos de origen animal.

Dentro de las industrias de transformación relacionadas con la producción vegetal, en 2021 había registradas como ecológicas 149 industrias fabricantes de piensos ecológicos, lo que supone un crecimiento del 18,25 respecto al año anterior, lo que supone un cambio respecto al descenso observado en años anteriores, aspecto importante dado que la disponibilidad de piensos ecológicos constituye uno de los cuellos de botella para el desarrollo de la ganadería ecológica.

4.4.7. Funcionamiento de la cadena alimentaria: Mejorar el funcionamiento de las relaciones entre los eslabones e incremento de la transparencia

La mejora del funcionamiento de las relaciones entre los eslabones de la cadena pasa por un adecuado contexto que, aun permitiendo la flexibilidad necesaria, contemple los elementos que actúan en estas relaciones, identificando los puntos críticos y planteando las soluciones más adecuadas para todos los intervinientes. La Ley 12/2013, de 2 de agosto, de medidas para mejorar el funcionamiento de la cadena alimentaria, busca mejorar

El valor de la producción ecológica alcanzó los 2.675 millones € en 2020.

estas relaciones. Del mismo modo esta ley, también busca aumentar la transparencia en las relaciones de forma que ayuden al productor y al resto de eslabones a tomar decisiones de producción adecuadas basadas en una comprensión de las condiciones del mercado.

En base a lo anterior se han establecido una serie de herramientas que permiten determinar la evolución de las relaciones y la transparencia en la cadena alimentaria.

a. Inspecciones/ Sanciones de la Agencia de Información y Control Alimentario

Desde los comienzos de actuaciones de AICA en enero de 2014 hasta 2022, en el ámbito de la ley de la cadena alimentaria, los inspectores de AICA han realizado 6.717 inspecciones, destacando las 1.763 en el sector de frutas y hortalizas, 1.216 en el sector vitivinícola, 1.048 en el lácteo, 781 en el sector cárnico, 725 en los cereales y 608 en el sector oleícola.

En 2021 se han realizado 929 inspecciones de oficio y se han dictaron 272 sanciones. Los sectores con mayor número de incumplimientos han sido el sector de frutas y hortalizas (109) y el vitivinícola (68).

En general, el motivo más frecuente de sanción es el incumplimiento de los plazos de pago (54), concentrándose dichos incumplimientos en el eslabón industria y mayorista. También hay destacar la ausencia de contratos (20) y el no incluir todos los extremos en los contratos (12).

b. Empresas adheridas al Código de Buenas Prácticas de Contratación Alimentaria

El 24 de noviembre de 2015, el MAPAMA acordó el Código de Buenas Prácticas Mercantiles en la Contratación Alimentaria junto a las organizaciones y asociaciones representativas de la producción, la industria y la distribución. Además, participaron también en el acuerdo, el Ministerio de Economía y Competitividad y las Comunidades Autónomas, con el fin de promover un Código de aplicación uniforme en todo el territorio español.

Desde su puesta en funcionamiento y hasta final de 2022 hay 232 adheridos al Código, entre operadores y asociaciones de los distintos eslabones de la cadena alimentaria: producción, industria, mayoristas, y distribución, que se detallan a continuación.

Datos desagregados con número de adhesiones

El eslabón con mayor número de adhesiones es el de la Industria, con un 47,84 del total de los operadores y asociaciones adheridos, seguido por el de Mayoristas, con aproximadamente un 38 y Producción en tercer lugar con un 10,34.

Un 88 de las adhesiones están conformadas por operadores (87) y cooperativas (13) del sector agroalimentario. Las organizaciones o asociaciones representativas, como forma de inscripción, representan actualmente el 12 de los adheridos al Código de Buenas Prácticas Mercantiles.

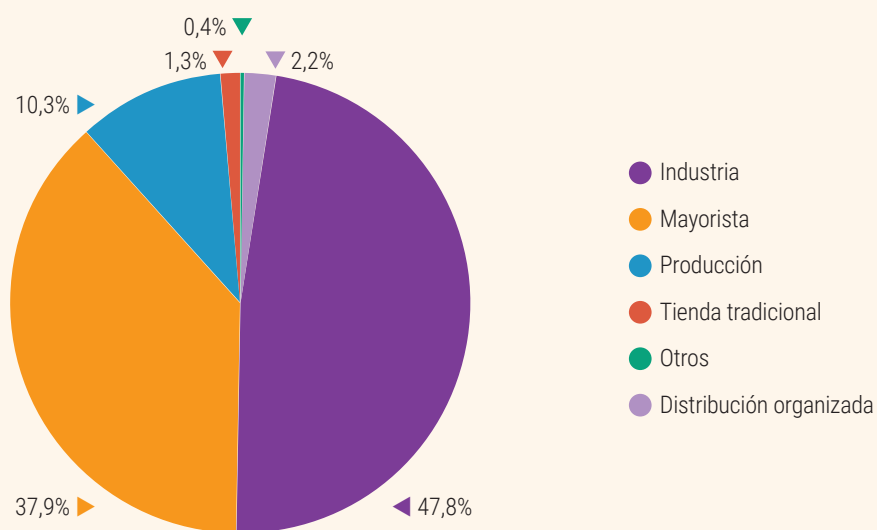
La AICA ha realizado más de 6.700 inspecciones desde su creación en enero de 2014.

El 40 % de las sanciones impuestas durante 2022 recae en el sector de las frutas y hortalizas, y el 25 % en el sector vitivinícola.

Existen 232 adheridos al Código de Buenas Prácticas Mercantiles en la Contratación Alimentaria.

La industria supone el 47,84% de las adhesiones al Código de Contratación.

GRÁFICO 4.4.12. Distribución de adhesiones (%) al Código de Buenas Prácticas según el eslabón de la cadena al que pertenece cada empresa. 2022.



Fuente: MAPA.

A continuación, se presentan los datos absolutos de operadores, asociaciones y cooperativas adheridas al Código según el eslabón de la cadena al que pertenecen.

GRÁFICO 4.4.13. Número de adheridos por tipo de entidad y eslabón. 2022.



Fuente: MAPA.

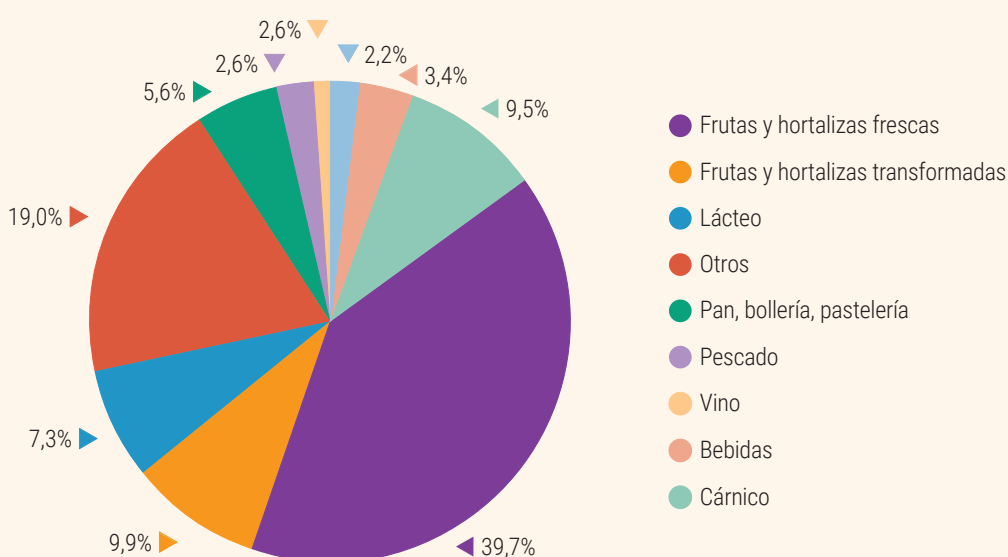
Sectores productivos

De entre todos los sectores representados por los operadores y asociaciones adheridos, aquellos que tienen un mayor peso son “frutas y hortalizas frescas”, con un 40%, les sigue en porcentaje el “sector cárnico” con un 10% y las “frutas y hortalizas transformadas” con un 9% cada uno. El sector “lácteo” merece una especial mención dado que supera el 7%.

En el siguiente gráfico se muestra la distribución de los adheridos al Código de Buenas Prácticas Mercantiles por sectores productivos.

Los operadores de frutas y hortalizas frescas suponen el 40% de los adheridos al Código.

GRÁFICO 4.4.14. Distribución (%) de adheridos por sectores. 2022.



Fuente: MAPA.

El listado con todos los adheridos en la actualidad se encuentra en la página web: <https://www.mapa.gob.es/es/alimentacion/temas/cadena-alimentaria/buenas-practicas/default.aspx>

c. Mejorar la transparencia y la información de la cadena. Estudios de cadena de valor y trabajos desarrollados en el seno del Observatorio de la Cadena Alimentaria

Con la aprobación de la Ley 12/2013, de 2 de agosto, de medidas para mejorar el funcionamiento de la cadena alimentaria se creó el Observatorio de la Cadena Alimentaria, como órgano colegiado, adscrito al MAPA, a través de la Dirección General de la Industria Alimentaria. En su artículo 20 se desarrollan las funciones del Observatorio.

Con carácter general, serán funciones del Observatorio de la Cadena Alimentaria el seguimiento, asesoramiento, consulta, información y estudio del funcionamiento de la cadena alimentaria y de los precios de los alimentos.

La Ley 12/2013 crea el Observatorio de la Cadena Alimentaria.

Además de las anteriores, el Observatorio tendrá las funciones siguientes:

- a. Informar la propuesta de Código de Buenas Prácticas Mercantiles en la Contratación Alimentaria regulado en esta Ley.
- b. Informar las propuestas de otros códigos de buenas prácticas mercantiles, que se presenten para su incorporación al Registro Estatal.
- c. Conocer el resultado de los trabajos realizados por la comisión de seguimiento del Código, a la que se hace referencia en el apartado 3 del artículo 16, y proponer a la misma aquellas cuestiones que se consideren de interés para la mejora y actualización de los compromisos contemplados en el Código.
- d. Facilitar el conocimiento del Código entre los operadores de la cadena y promover su adhesión al mismo.
- e. Llevar a cabo el seguimiento y evaluación de las prácticas comerciales empleadas por los operadores de la cadena, mediante la realización de encuestas u otros sistemas de análisis del mercado, así como de la publicación de informes y recomendaciones.

En el caso de que se detecten incumplimientos de lo establecido en la ley, como consecuencia del resultado de los trabajos realizados, dará traslado a la autoridad competente. Asimismo, realizará informes y estudios explicativos, en su caso, de las situaciones de desequilibrio producidas en los mercados de origen y destino de los alimentos considerados, analizando especialmente los diversos factores que contribuyen a la formación de los precios de los productos estacionales.

- f. Analizar la estructura básica de los precios y los factores causantes de su evolución, en los alimentos de mayor importancia relativa en la producción y el consumo, en los distintos escalones de su formación.
- g. Fomentar la adopción de buenas prácticas y sistemas ágiles de resolución de conflictos en la negociación de los contratos relacionados con la primera compra de productos perecederos.
- h. Realizar estudios de carácter regular, encaminados a establecer un seguimiento sistemático de la formación de los precios finales de los alimentos.
- i. Favorecer el diálogo y la intercomunicación entre los representantes del sector productor, la industria, la distribución comercial y los consumidores, entre sí y con las Administraciones públicas, en orden a dotar de la mayor racionalidad y transparencia posibles el proceso de formación de precios de los alimentos, compatible con el marco de la economía de mercado, en un sistema de apertura a la competencia, en beneficio de la sociedad en su conjunto.
- j. Elaborar propuestas de actuación de las Administraciones competentes y recomendaciones a los diversos agentes económicos intervinientes, empresas e instituciones públicas o privadas tendentes a mantener la necesaria estabilidad en un marco de desarrollo abierto a la competencia y equilibrio en los precios de los alimentos, compatible con el derecho comunitario.

- k. Elaborar los informes sobre precios de los alimentos que le sean demandados por los ministros de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente y de Economía y Competitividad.
- l. Analizar y estudiar de forma continuada la estructura básica de los costes y de precios percibidos y pagados, así como los factores causantes de su evolución, en los productos de mayor importancia estratégica para el sector agroalimentario español

Composición y funcionamiento: se desarrollan a través del Real Decreto 64/2015, de 6 de febrero, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 12/2013. La constitución formal del Observatorio se llevó a cabo en la primera reunión del Pleno celebrada el 7 de abril de 2015.

A finales del año 2021, se aprobó la Ley 16/2021, de 14 de diciembre, por la que se modifica la Ley 12/2013, de 2 de agosto, de medidas para mejorar el funcionamiento de la cadena alimentaria. Esta ley viene a completar los cambios introducidos por la Ley 8/2020, de 16 de diciembre, por la que se adoptan determinadas medidas urgentes en materia de agricultura y alimentación, además de llevar a cabo la transposición de la Directiva 633/2019.

Esta normativa incorpora nuevas funciones al Observatorio de la Cadena Alimentaria y del mismo modo establece que toda la información generada por el órgano será pública, salvo que esté expresamente prohibido por ley.

Las nuevas funciones incorporadas son:

- Elaborar informes sobre formación de precios de los alimentos, especialmente para los eslabones de la cadena distintos al eslabón productor.»
- Elaborar, publicar y actualizar periódicamente índices de precios y de costes de producción mediante el empleo de los criterios que reglamentariamente se determinen, que en cualquier caso deberán garantizar la transparencia y objetividad en la formación de estos índices.
- Analizar y estudiar de forma continuada la innovación en la cadena alimentaria y, en particular, la evolución de la creación de productos alimentarios innovadores y de su comercialización a los consumidores.

Así, durante el año 2022 se han llevado a cabo trabajos internos para poder poner en marcha estas nuevas funciones.

Del mismo modo, durante el año 2022 y como continuación de la decisión del Pleno Extraordinario del OCA de febrero de 2020 en que se decidió retomar los estudios sobre la formación de precios en las cadenas de valor, se ha llevado a cabo el trabajo interno de elaboración de la cadena de valor del melocotón, así como la actualización del aceite de oliva virgen extra (AOVE) y de la leche líquida envasada de larga duración (LELD).

Estos estudios de cadena de valor son estudios descriptivos que persiguen profundizar en el conocimiento de las cadenas de valor para contribuir a la transparencia del mercado, así como detectar posibles ineficien-

cias de estas, identificando y analizando las configuraciones principales de la cadena de valor y estudiando el proceso de formación de precios a lo largo de la cadena.

Para llevarlos a cabo, se crearon grupos de trabajo específicos con miembros del Observatorio, para analizar y valorar el estudio y hacer las aportaciones que consideren pertinentes a la empresa adjudicataria que lo realiza.

4.5. Seguros Agrarios

El seguro agrario es el instrumento más adecuado de gestión de los riesgos derivados de las adversidades climáticas y otros riesgos naturales no controlables, como determinadas enfermedades y accidentes en animales.

La Ley 87/1978, de 28 de diciembre, de Seguros Agrarios Combinados es el pilar básico del sistema de aseguramiento en España. El Plan 2022 (43º Plan de Seguros Agrarios Combinados) está formado por 45 líneas de seguro: 29 líneas agrícolas, 1 forestal, 11 ganaderas, 3 acuícolas y 1 de retirada y destrucción de animales muertos en la explotación, es decir, 30 agrícolas (incluyendo al sector forestal) y 15 pecuarias (ganaderas, acuícolas y de retirada).

Con la finalidad de incentivar la contratación, que es voluntaria para el productor agropecuario, el Ministerio concede subvenciones al pago de las primas a través de la Entidad Estatal de Seguros Agrarios (ENESA), Organismo Autónomo del Ministerio que coordina todo lo referente al Sistema de Seguros Agrarios.

Los principales indicadores que se recogen en este capítulo son:

Seguro agrario - Principales cifras (2022)	
Capital asegurado	16.329 millones €
Subvención de ENESA	302,3 millones €

4.5.1. Principales parámetros

El número total de pólizas de seguro contratadas en el ejercicio 2022 (enero a diciembre) ascendió a 389.334, alcanzando un capital asegurado de 16.329 millones € con un coste de 867 millones €. Con respecto al año anterior, el número de pólizas disminuyó un 4,8%, si bien el capital asegurado aumentó un 4,2%.

La superficie total asegurada fue 7.022.068 hectáreas (incluyendo los seguros complementarios), superando los 38 millones de toneladas de producción y los 425 millones de animales asegurados. Con respecto a 2021, la superficie asegurada disminuyó un 9,4% y la producción un 7,1%, mientras que el número de animales asegurados aumentó un 21,0%.

La subvención de ENESA al coste del seguro en el ejercicio 2022 alcanzó los 302,3 millones € para las pólizas contratadas desde el 1 de enero al 31 de diciembre, siendo un 15,1% superior con respecto al mismo periodo del 2021.

El capital asegurado fue de 16.329 millones de euros en 2022, un 4,2% más que en 2021.

TABLA 4.5.1. Seguros Agrarios. Principales parámetros. Año 2022. Variación (%) respecto a 2021 y respecto a la media 2017-2021. Pólizas contratadas desde el 1 de enero al 31 de diciembre.

Parámetro	Unidad	2022	2021	Promedio 2017-2021	Variación (%)	
					2022/2021	2022/promedio 2017-21
Pólizas contratadas	Número	389.334	408.903	413.528	-4,8	-5,9
Superficie asegurada	Miles ha	7.022	7.750	7.134	-9,4	-1,6
Producción asegurada	miles t	38.176	41.073	30.074	-7,1	26,9
Animales asegurados	millones	425	351	328	21,0	29,3
Capital asegurado	Millones €	16.329	15.672	14.608	4,2	11,8
Coste del seguro	Millones €	867,0	830,5	791,7	4,4	9,5
Subvención de ENESA	Millones €	302,3	262,6	243,9	15,1	23,9

Fuente: Datos provisionales. Entidad Estatal de Seguros Agrarios, ENESA. MAPA.

4.5.2. Principales líneas de seguro

En 2022, las líneas de seguro agrícolas supusieron el 75,4% del capital asegurado y las ganaderas el 24,6% restante. Esta proporción es muy similar en el coste, correspondiendo un 76,6% a los seguros agrícolas (23,4% a los ganaderos), mientras que en la subvención de ENESA es ligeramente superior, un 80,6% agrícolas frente a 19,4% ganaderos.

Las líneas de seguro **agrícolas y forestales** aseguraron un capital de 12.315 millones € en 2022, con un coste neto total de 664 millones € y una subvención por parte de ENESA de 243,7 millones €. Con respecto a 2021, aumenta el capital asegurado un 2,3%, el coste neto un 5,4% y la subvención un 19,1%.

Dentro de las líneas agrícolas y forestales, los cultivos herbáceos extensivos son el principal grupo en términos de capital asegurado con 3.926 millones € en 2022. Le siguen los cultivos de hortalizas, flores y plantas ornamentales con 2.666 millones €; los frutales con 1.288 millones €; y el viñedo con 1.429 millones €. En términos de coste del seguro, los frutales ocupan el primer lugar con 179,6 millones €, seguidos de los herbáceos extensivos con 167,7 millones €, y el viñedo con 98,2 millones €.

El capital asegurado por las líneas agrícolas superó los 12.300 millones € en 2022 y las ganaderas los 4.000 millones €.

Sube el capital asegurado en 2022 con respecto a 2021 especialmente un 42,6% en OP y cooperativas, un 18,3% en frutos secos, un 8,1% en fresón y frutos rojos, y un 7,0% en cultivos tropicales y subtropicales. Por el contrario, disminuye en cultivos industriales un 17,3%, un 13,1% en olivar y un 5,9% en plátano.

El capital asegurado en las líneas **ganaderas** fue de 4.014 millones € en 2022, con un coste neto de 203 millones € y una subvención de 58,6 millones €. Con respecto a 2021, sube el capital asegurado un 10,3%, el coste un 1,4% y la subvención un 1,2%.

Dentro de las líneas ganaderas, las más importantes son el conjunto de líneas de ganado de vida, con 2.831 millones € de capital asegurado, seguida de la línea para la retirada y destrucción de animales muertos en la explotación, con 1.075 millones €. Suben los capitales asegurados de ambas líneas un 14,2% y un 3,1% respectivamente en 2022 con respecto a 2021.

El coste del seguro representa, de media, un 5,3% del capital asegurado, siendo esta ratio algo mayor en las líneas agrícolas que en las ganaderas, con un 5,4% frente a un 5,1%. Las líneas agrícolas con mayor relación coste/capital son el caqui, la cereza y los frutales, con un 19,4%, 14,6% y 13,4% respectivamente, seguidas de organizaciones de productores y cooperativas, con un 7,8%, los cítricos, con un 7,6%, y viñedo, con un 6,5%.

Por otro lado, la subvención representa, en promedio, el 31,6% del coste del seguro. Esta relación es algo superior en las líneas agrícolas-forestales que en las ganaderas: 32,5% frente a 28,9 %. Por encima del 48% se encuentra el plátano, y alrededor del 41%, los frutos secos, olivar y organizaciones de productores y cooperativas. Dentro de las ganaderas, la subvención representa el 35,3% del coste de seguro de pastos y apicultura, y el 32,1% en el ganado de vida.

El coste del seguro representa el 5,3% del capital asegurado. Por su parte, la subvención de ENESA cubre el 31,6% del coste del seguro.

TABLA 4.5.2. Líneas de seguro, principales parámetros. Ejercicio 2022 y variación respecto a 2021.

Grupo de cultivo – línea ejercicio 2022	Capital Asegurado	Coste	Subv. ENESA	Coste / capital (%)	Subv. / coste (%)	Variación (%) 2022/2021		
	Millones de euros					Capital Aseg.	Coste	Subv. ENESA
Cultivos herbáceos extensivos	3.925,6	167,7	66,3	4,3	39,5	5,6	14,8	42,9
Cultivos Industriales	124,8	3,9	1,1	3,1	29,1	-17,3	-9,1	-2,9
Cultivos Agroenergéticos (*)	3,7	0,0	0,0	0,4	0,0	-0,1	-0,1	--
Cultivos Forrajeros	71,7	1,7	0,6	2,4	34,6	-1,4	1,8	22,9
Hortalizas, Flores y Ornamentales	2.666,3	76,5	26,3	2,9	34,4	2,1	-0,8	4,7
Cítricos	1.077,9	81,8	22,5	7,6	27,5	-2,8	-3,1	-3,4
Fresón y frutos rojos	489,5	4,9	1,9	1,0	39,5	8,1	4,9	3,9
Frutales (**)	1.287,7	179,6	65,4	13,9	36,4	-2,2	2,9	9,6
Frutos secos	314,0	21,8	10,1	7,0	46,3	18,3	34,1	54,0
Plátano	329,3	9,9	4,8	3,0	48,8	-5,9	-5,7	-4,5
Tropicales y subtropicales	98,0	3,1	0,9	3,2	29,2	7,0	1,2	6,7
Olivar (***)	383,1	13,7	5,8	3,6	42,0	---	---	---
Viñedo	1.428,6	98,2	37,6	6,9	38,3	6,6	9,2	39,1
OP y Cooperativas	7,9	0,6	0,3	7,9	43,7	42,6	33,5	36,9
Forestales	107,4	0,5	0,1	0,5	13,3	-0,1	-0,7	13,8
Total agrícolas y forestales	12.315,5	664,0	243,7	5,4	36,7	2,3	5,4	19,1
Acuicultura	47,3	2,4	0,6	5,1	22,8	42,8	13,7	17,1
Ganado de vida	2.831,5	86,4	29,3	3,1	33,9	14,2	1,7	7,7
Pastos y Apicultura	60,0	9,5	3,3	15,9	34,3	-28,3	-31,3	-33,8
Retirada y destrucción de animales muertos	1.074,9	104,7	25,4	9,7	24,3	3,1	5,4	0,7
Total ganaderas y acuícolas	4.013,7	203,0	58,6	5,1	28,8	10,3	1,4	1,2
Total líneas de seguro	16.329,2	867,0	302,3	5,3	34,9	4,2	4,4	15,1

(*) No se hace comparación porque en 2021 las 2 pólizas suscritas no percibieron subvención.

(**) Se incluyen los frutales de hueso y de pepita como manzana, melocotón, ciruela, pera, albaricoque, cereza, caqui, níspero y otros frutales.

(***) La línea de seguro para olivar no puede ser comparada con el año anterior al ser un seguro bienal en varios de sus modalidades de aseguramiento.

(p): Datos provisionales. Pólizas contratadas desde el 1 de enero al 31 de diciembre.

Fuente: Entidad Estatal de Seguros Agrarios, ENESA. MAPA

4.6. Fiscalidad Agraria

En este capítulo se analiza la evolución de los parámetros de tributación por los principales impuestos que afectan a la actividad agraria, como son el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF), el Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA) y el Impuesto Especial sobre Hidrocarburos (IEH).

Fiscalidad - Principales cifras (2020)	
Número de empresarios EO/ED IRPF	744.299 / 39.771
Tipo efectivo atribuible actividades agrarias EO/ED IRPF	10,3% / 19,71%
Número de agricultores REAGP/RG IVA	823.715 / 130.192
Ventas REAGP/RG IVA	15.990 M€ / 27.486 M€
Importe devolución IEH	70,01 M€ (2022)

4.6.1. Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas

Las personas físicas titulares de explotaciones agrarias pueden determinar el rendimiento de su actividad económica mediante tres modalidades en el Impuesto sobre la Renta en función de su volumen de ingresos.

La determinación de la renta se realiza en **Estimación Directa** cuando los ingresos son superiores a 250.000 euros en el año anterior a la tributación. Para obtener la renta por este método, se deducen de los ingresos los gastos necesarios para ejercer la actividad, según las normas que establece la Ley del Impuesto de Sociedades. Dentro del método de Estimación Directa se distinguen dos modalidades: **la modalidad normal y la simplificada**. La simplificada supone una menor carga administrativa que la normal, pudiendo acogerse el contribuyente a dicha modalidad si su volumen de ingresos íntegros no supera los 600.000 euros anuales.

El otro método de determinación de la renta imponible es el de **Estimación Objetiva** que está integrado por dos modalidades, la establecida para las actividades agrarias y forestales, y la que se aplica al resto de las actividades económicas distintas de las agrarias. La estimación objetiva está coordinada con el Régimen Especial de la Agricultura, la Ganadería y la Pesca, y con el Régimen Simplificado del Impuesto sobre el Valor Añadido. La decisión de tributar por el método de Estimación Objetiva es voluntaria, pero la renuncia supone la salida de los regímenes especiales del IVA. No obstante, se puede solicitar la inclusión de nuevo después del transcurso de tres años desde la renuncia. También hay que tener en cuenta que la modalidad de Estimación Objetiva en actividades agrarias es incompatible, en el caso de ejercer otras actividades económicas, con la de Estimación Directa.

Excepcionalmente, a consecuencia de la crisis ocasionada por la COVID 19, se eliminó la vinculación obligatoria que durante tres años se establece legalmente para la renuncia al método de estimación objetiva del Impues-

El 94,9% de los agricultores declaran en Estimación Objetiva, suponiendo el 80,45% del total del rendimiento neto reducido.

to sobre la Renta de las Personas Físicas, del régimen simplificado, y del régimen especial de la agricultura, ganadería y pesca del Impuesto sobre el Valor Añadido. En concreto, se estableció que la renuncia a la aplicación del método de estimación objetiva para el ejercicio 2021 no impedirá volver a determinar con arreglo a dicho método el rendimiento de la actividad económica en 2022. Igualmente, para aquellos contribuyentes que renunciaron a dicho método en el ejercicio 2020.

La tabla dispuesta a continuación muestra la evolución desde 2016 hasta 2020 del número y rendimiento neto reducido declarado por los empresarios agrarios acogidos a cada una de las modalidades existentes. Antes de analizar los datos, es necesario tener en cuenta que en el año 2020 se declaró la pandemia por COVID-19, lo cual tuvo un impacto en el mercado laboral, poniéndose en marcha una serie de medidas para paliar el efecto que tuvo el confinamiento y las restricciones.

En el caso de la estimación directa, el número de empresarios desciende claramente en el período y también de forma interanual en porcentajes muy elevados (-40,84% y 36,57% respectivamente), el parón de actividad por la pandemia y las restricciones impuestas afectaron al número de empresarios en activo. El rendimiento neto en el período es negativo (-29,61%) al igual que interanualmente (-11,02 %).

En el caso de estimación objetiva el impacto de la pandemia se refleja también en los datos, reduciéndose el número de empresarios en el período (-21,95%), así como de forma interanual (-15,76%). En cuanto al rendimiento neto reducido, ambos son negativos, tanto en el período analizado como interanualmente. Los porcentajes también son muy elevados con respecto a los análisis de años anteriores.

TABLA 4.6.1. Número de empresarios agrarios¹ y rendimiento neto reducido según modalidad de declaración en IRPF.

			2016	2017	2018	2019	2020	Var. (%) período 2016/2020	Var. (%) interanual 2019/2020
Número de empresarios	Estimación directa	normal	7.769	7.070	6.722	5.516	5.092	-34,46	-7,69
		simplificada	58.651	54.890	53.527	42.841	34.679	-40,87	-19,05
		TOTAL	66.420	61.960	60.249	62.701	39.771	-40,12	-36,57
	Total, Estimación Objetiva		953.574	916.734	911.970	883.512	744.299	-21,95	-15,76
Rendimiento neto reducido (M€)	Estimación directa	normal	99	100	98	65	76	-23,45	16,05
		simplificada	630	676	676	511	437	-30,58	-14,48
		TOTAL	729	776	774	577	513	-29,61	-11,02
	Total, Estimación Objetiva		2.989	2.877	3.183	2.708	2.112	-29,36	-22,03

Fuente: elaboración propia a partir de datos de la AEAT.

¹ En Estimación Directa están también incluidos los empresarios de ganadería independiente.

El método de Estimación Objetiva (EO). Índices de rendimiento neto de las actividades agrarias

El régimen de estimación objetiva por signos, índices o módulos se puede aplicar a las actividades económicas que se indican en la correspondiente Orden del Ministerio de Hacienda que cada año debe aprobar. En el caso de las actividades agrarias, se incluyen las siguientes:

- Agrícola o ganadera o forestal susceptible de estar incluida en el Régimen Especial de la Agricultura, Ganadería y Pesca (REAGP) del Impuesto sobre el Valor Añadido.
- Ganadería independiente.
- Servicios de cría, guarda y engorde de ganado.
- Otros trabajos, servicios y actividades accesorios (cuyos ingresos sean inferiores a la actividad agraria principal) realizados por agricultores o ganaderos o por titulares de actividades forestales que estén excluidos o no incluidos en el régimen especial de la agricultura, ganadería y pesca del Impuesto sobre el Valor Añadido.
- Aprovechamientos que correspondan al cedente en las actividades agrícolas o forestales desarrolladas en régimen de aparcería.
- Procesos de transformación, elaboración o manufactura de productos naturales, vegetales o animales, que requieran el alta en un epígrafe correspondiente a actividades industriales en las Tarifas del Impuesto sobre Actividades Económicas y se realicen por los titulares de las explotaciones de las cuales se obtengan directamente dichos productos naturales.

Para la determinación de la renta por este método se aplica a los ingresos los denominados **índices de rendimiento neto**. Estos índices se calculan por la administración a partir de los costes e ingresos medios para cada orientación productiva, variando entre un 13% y un 56%. Como ingresos se computan las ventas, las subvenciones y las indemnizaciones recibidas durante el ejercicio tributario. En el caso de ayudas desacopladas de la producción, es decir, el Pago Básico de la Política Agraria Común (PAC), las cantidades percibidas se reparten y acumulan a los ingresos procedentes de cada uno de los productos obtenidos proporcionalmente a su contribución al ingreso total. Cuando el perceptor de la ayuda desacoplada no haya obtenido ingresos por actividades agrícolas o ganaderas, el índice de rendimiento neto que se utiliza es 0,56 sobre la ayuda total del Pago Básico.

En la tabla siguiente se recogen los índices de rendimiento neto aplicados en 2022, que no han tenido ningún cambio con respecto al año 2021.

TABLA 4.6.2. Índices de Rendimiento Neto de las actividades agrarias, 2022.

Índice de rendimiento neto 2022		Actividad productiva
Producto natural	Transformación, elaboración o manufactura	
0,13	0,23	Agrícola dedicada a la obtención de remolacha azucarera y ganadera de explotación de ganado porcino de carne, de ganado bovino de carne, de ganado ovino de carne, de ganado caprino de carne, avicultura y cunicultura. Forestal con un "período medio de corta" superior a 30 años.
0,2	0,3	Ganadera de explotación de ganado bovino de leche
0,26	0,36	Agrícola dedicada a la obtención de cereales, cítricos, frutos secos, horticultura, patata, leguminosas, uva para vino de mesa sin denominación de origen, productos del olivo y hongos para el consumo humano y ganadera de explotación de ganado porcino de cría, de ganado bovino de cría, de ganado ovino de leche, de ganado caprino de leche y apicultura. Forestal con un "período medio de corta" igual o inferior a 30 años.
0,32	0,42	Agrícola dedicada a la obtención de arroz, uva para vino de mesa con denominación de origen, oleaginosas y otras actividades ganaderas no comprendidas expresamente en otros apartados y forestal dedicada a la extracción de resina.
0,37	0,47	Agrícola dedicada a la obtención de raíces, tubérculos, forrajes, algodón, frutos no cítricos, tabaco, otros productos agrícolas no comprendidos expresamente en otros apartados y servicios de cría, guarda y engorde de cualquier tipo de ganado.
0,42	0,52	Agrícola dedicada a la obtención de plantas textiles y uva de mesa, actividades accesorias realizadas por agricultores, ganaderos o titulares de actividades forestales. Incluye agroturismo, artesanía, pesca y actividades recreativas y de ocio.
0,56		Otros trabajos y servicios accesorios realizados por agricultores, ganaderos o titulares de actividades forestales.

Fuente: Anexo I Orden HAC/1335/2021 de 1 de diciembre.

Tipo efectivo y Tipo de fracaso atribuibles a las actividades agrícolas y ganaderas

El tipo efectivo atribuible a la actividad o, en otras palabras, la presión fiscal que soportan los rendimientos correspondientes a dicha actividad se define como el cociente entre el importe del impuesto pagado, esto es, la cuota líquida derivada de la actividad y el rendimiento que se obtiene con dicha actividad, en tanto por ciento. Por su parte, la cuota líquida atribuible se calcula a partir del rendimiento neto reducido, al que se suma, en proporción a su contribución en la renta final, otros conceptos generales de imposición y se restan, también en proporción, las deducciones y reducciones generales.

El tipo de fracaso se refiere al porcentaje de declaraciones que tienen un resultado negativo sobre el total.

En el año 2020, el tipo efectivo más bajo entre todas las actividades agrarias y forestales corresponde a la ganadería independiente con el 6,94%, que, por otra parte, presenta la tasa de fracaso más alta 6,84%. Mientras que el tipo efectivo más alto lo tienen los aprovechamientos agrícolas en aparcería, 13,47.

En estimación directa, tanto normal como simplificada, el tipo efectivo en 2020 es del 19,71% y la tasa de fracaso del 12,74% para todas las actividades, prácticamente los mismos valores que presentaban en el ejercicio anterior.

TABLA 4.6.3. Tipos efectivos y tasas de fracaso atribuibles a las actividades agrarias y forestales. Método estimación objetiva.

	%	2016	2017	2018	2019	2020	Var. Período (p.p.)	Var. Interanual (p.p.)
Agrícolas y ganaderas	Tipo e	9,96	10,15	11	10,2	10,25	0,29	0,09
	Tasa f	1,45	1,81	1,49	2,11	1,91	0,46	-0,2
Agricultura y ganadería REAGP/IVA	Tipo e	9,99	10,17	11,02	10,1	10,26	0,27	0,14
	Tasa f	1,43	1,82	1,5	2,14	1,93	0,5	-0,21
Actividad forestal REAGP/ IVA	Tipo e	9,33	9,19	10,07	10,5	9,52	0,19	-0,99
	Tasa f	0,49	0,34	0,32	0,25	0,12	-0,37	-0,13
Ganadería independiente	Tipo e	7,23	7,77	8,57	7,8	6,94	-0,29	-0,86
	Tasa f	5,49	5,25	4,56	5,99	6,84	1,35	0,85
Servicio de cría guarda y engorde de ganado	Tipo e	10,78	11,17	12,22	12,5	11,53	0,75	-0,98
	Tasa f	4,74	5,02	4,29	4,56	4,52	-0,22	-0,04
Otros trabajos de agricultores o ganaderos excluidos del REAGP en IVA	Tipo e	13,55	9,95	11,28	12,7	11,36	-2,19	-1,37
	Tasa f	1,71	1,31	1,06	0,16	1,6	-0,11	1,44
Otros trabajos forestales excluidos del REAGP en IVA	Tipo e	11,55	SE	9,72	12,2	8,55	-3	-3,68
	Tasa f	0,5	SE	0,11	0,16	0,56	0,06	0,4
Aprovechamiento del cedente en actividades agrícolas en régimen de aparcería.	Tipo e	11,97	12,17	12,64	12,2	11,99	0,02	-0,24
	Tasa f	0,79	0,8	0,74	0,68	S.E.	—	—
Aprovechamiento del cedente en actividades forestales en régimen de aparcería.	Tipo e	10,61	SE	16,53	13,5	11	0,39	-2,47
	Tasa f	0,43	SE	0,38	0,22	—	—	—
Procesos de transformación alta en actividades industriales IAE	Tipo e	9,84	SE	12,92	11,2	8,27	-1,57	-1,7
	Tasa f	3,12	SE	3,83	4,51	S.E.	—	—

(p.p.): las variaciones entre dos porcentajes se calculan en puntos porcentuales.

S.E.: Secreto Estadístico.

Fuente: AEAT (último dato disponible 2020).

4.6.2. Impuesto sobre el Valor Añadido.

Los agricultores y ganaderos, como sujetos pasivos de este impuesto, están obligados a liquidar e ingresar en Hacienda el Impuesto sobre el Valor Añadido (en adelante, IVA) en la cantidad que resulta de la diferencia entre las cuotas que cobran a sus compradores por este concepto (cuotas repercutidas), y las que ellos pagan por los productos que adquieren para desarrollar su actividad (cuotas soportadas). Por lo tanto, agricultores y ganaderos no están gravados por este impuesto, pero sí tienen la carga administrativa que implica ingresar periódicamente a Hacienda las cuotas correspondientes.

Para cumplir con la obligación de liquidar el impuesto, la Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido, ha previsto tres regímenes: el Régimen General, el Régimen Simplificado y Régimen Especial de la Agricultura, la Ganadería y la Pesca.

La tributación en el Régimen General (RG) supone para el sujeto pasivo el cumplimiento de estrictas obligaciones formales y registrales. Para aliviar las cargas que supone el RG, la ley contempla como alternativa, para las empresas de pequeña dimensión, dos regímenes especiales: el Régimen Simplificado (RS), que puede aplicarse a determinadas actividades agrarias, y el Régimen Especial de la Agricultura, la Ganadería y la Pesca (REAGP), en el que se reducen las obligaciones a su mínima expresión.

Estos dos regímenes especiales están coordinados con el método de estimación objetiva del IRPF, de tal forma que, la renuncia a alguno de ellos deja excluida la posibilidad de aplicar dicho método y al revés. Por esta razón, tampoco se puede compatibilizar el Régimen general con los especiales, RS y REAGP.

A continuación, se muestran los datos referentes al importe de ventas declarado por los agricultores y el número de ellos en función del régimen al que se han acogido. Observando los datos, se puede deducir que las ventas interanuales se han reducido en mayor medida en el REAGP y la mayor subida es en el RS.

En cuanto al número de agricultores, ha habido un incremento interanual importante, del 39,6%, cambiando la tendencia iniciada en 2019.

TABLA 4.6.4. Importe de las ventas según los Regímenes de declaración de IVA (M€)

Régimen IVA		2016	2017	2018	2019	2020	Var. (%) periodo 2016/2020	Var. (%) interanual 2020/2021
RG	Personas físicas	5.601	5.647	5.823	5.950	5.750	2,7%	-3,4%
	Sociedades	17.748	19.076	20.232	21.271	21.687	22,2%	2,0%
REAGP	Personas físicas	14.896	15.363	14.826	14.670	13.326	-10,5%	-9,2%
RS	Personas físicas	791	829	835	869	893	12,9%	2,8%

Fuente: Elaboración propia con datos procedentes de AEAT.

TABLA 4.6.5. Número de agricultores acogidos a cada uno de los regímenes de declaración de IVA.

Régimen IVA		2016	2017	2018	2019	2020	Var. (%) periodo 2016/2020	Var. (%) interanual 2020/2021
RG	Personas físicas	96.114	105.065	103.806	104.756	103.219	7,4%	-1,5%
	Sociedades	26.372	26.269	26.860	26.660	26.973	2,3%	1,2%
REAGP	Personas físicas	929.872	893.997	875.239	848.160	823.715	-11,4%	-2,9%
RS		23.702	22.737	36.731	21.764	30.380	28,2%	39,6%

Fuente: Elaboración propia con datos procedentes de AEAT.

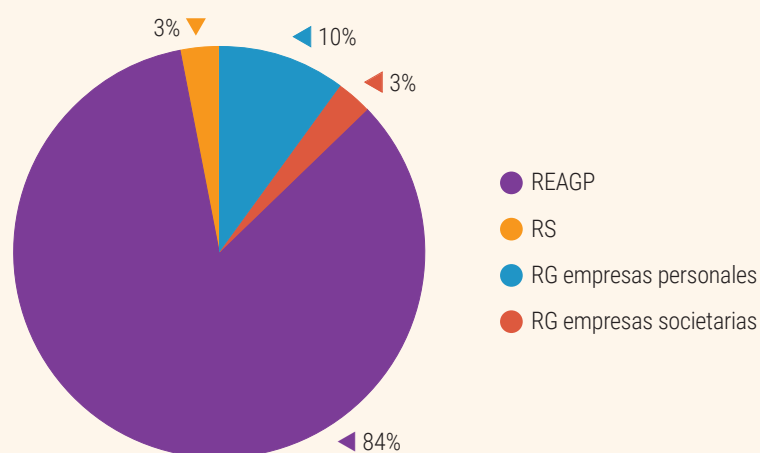
El Régimen Simplificado del IVA en las actividades agrarias.

La normativa que regula este Régimen, se publica todos los años y es la misma que desarrolla el método de estimación objetiva del IRPF. Para el año 2022 es de aplicación la Orden HFP/1335/2021, de 1 de diciembre como se ha comentado en el apartado de IRPF. Esta norma indica en su artículo 1, que actividades agrarias se pueden acoger al RS, que serían las siguientes:

“Ganadería independiente”, “Servicios de guarda, cría y engorde de ganado”, “Otros Trabajos, Servicios y Actividades accesorios no incluidos o excluidos del REAGP” (siempre que no superen los ingresos de las actividades agrarias y forestales principales), “Aprovechamientos que correspondan al cedente en las actividades agrícolas, ganaderas y forestales desarrolladas en régimen de aparcería” y “Procesos de transformación, elaboración o manufactura de productos naturales”.

Los límites económicos son los mismos que se imponen para tributar en Estimación Objetiva. El régimen utiliza un método para la determinación de las cuotas del IVA repercutido similar al de estimación objetiva del IRPF. Consiste en aplicar un índice, denominado “índice de cuota devengada”, a los ingresos obtenidos en cada una de las actividades (excluido el IVA, las subvenciones y las indemnizaciones) dando lugar a la “cuota devengada” de la que hay que deducir el importe del IVA soportado correspondiente. Además, es deducible el 1% del importe de la cuota devengada por operaciones corrientes en concepto de cuotas soportadas de difícil justificación. Las obligaciones formales exigidas consisten en realizar las declaraciones-liquidaciones trimestrales del impuesto y una última anual. Asimismo, se exige llevar un libro de registro de facturas recibidas en el que anotarán las adquisiciones e importaciones de bienes y servicios por los que se haya soportado IVA y destinados a su utilización en las actividades realizadas bajo este régimen. También se deberán conservar los justificantes de los índices aplicados.

GRÁFICO 4.6.1. Porcentaje de empresarios por regímenes IVA (2020).

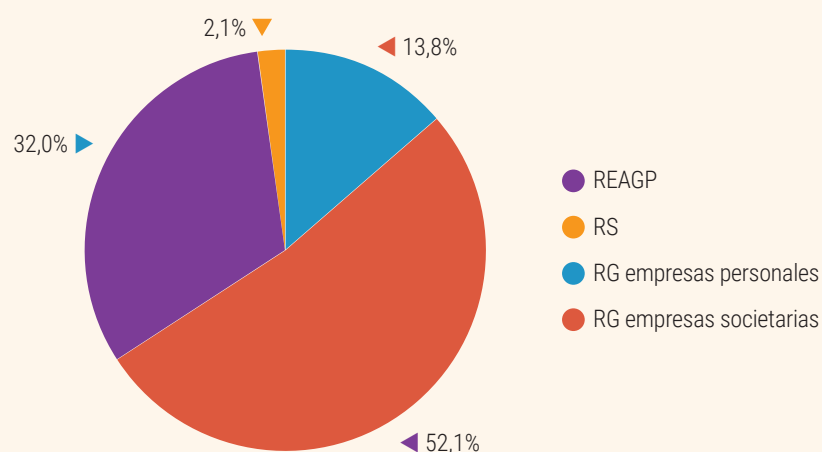


Excepcionalmente, en paralelo con lo que se estableció en el método de estimación objetiva en el Impuesto sobre la Renta de Personas Físicas, se redujo en el año 2020 un veinte por ciento la cuota anual devengada por operaciones corrientes.

El Régimen Especial de la Agricultura, la Ganadería y la Pesca.

Para acogerse a este régimen especial, que tiene carácter voluntario, los agricultores y ganaderos, además de ser titulares de una explotación agraria, pesquera o forestal, no pueden superar, en su volumen de ingresos, 250.000 euros anuales y en su volumen de compras, 150.000 euros anuales (este límite se ha ampliado a 250.000 en el año 2018).

GRÁFICO 4.6.2. Volumen de ventas según regimenes IVA (2020).



La principal ventaja que ofrece el REAGP es que no obliga a los agricultores a declarar y liquidar las cuotas de IVA, sin embargo, por este motivo tampoco pueden deducirse las cuotas soportadas. Para que el impuesto no represente un coste para los agricultores sujetos a este régimen, reciben a cambio una compensación a tanto alzado, consistente en un porcentaje fijado por la Administración Tributaria, que aplicado sobre el precio de venta de sus productos les resarce de las cuotas de IVA soportado en la adquisición de los insumos necesarios para el desarrollo de su actividad.

El número de agricultores que se acoge a este régimen es mayoritario, el 84% del total de agricultores en 2020, porcentaje muy similar en los últimos cuatro años. Sin embargo, la importancia económica, medida como el volumen de ventas sujeta a los distintos regímenes, pone de manifiesto que es el Régimen General, y dentro de éste las empresas societarias, las que aportan un mayor porcentaje sobre el total, en 2020 fue del 52,1%, mientras que en número éstas sólo representaron el 3% de los empresarios agrarios.

4.6.3. Impuesto Especial sobre Hidrocarburos (IEH)

El Impuesto Especial de Hidrocarburos es un impuesto que grava el consumo de los derivados de estos productos. Entre dichos derivados se encuentra el gasóleo, que en el sector agrario, así como en el pesquero, constituye uno de los inputs más importantes dentro del grupo de los energéticos.

El tipo general que grava el consumo de gasóleo es de 37,90 céntimos de euro por litro. Sin embargo, el tipo que se aplica al gasóleo que utilizan los agricultores y ganaderos en la maquinaria agrícola para la realización de las actividades agrarias, así como el que necesitan los pescadores en los barcos para la práctica de la pesca marítima, está bonificado. De esta manera, se aplica un tipo reducido fijado en 9,67 céntimos de euro por litro.

Además de contar con un tipo diferenciado más bajo en este impuesto, los agricultores y ganaderos, desde la modificación en 2010 de la Ley 38/1992, de 28 de diciembre, de Impuestos Especiales, pueden solicitar la devolución de parte de las cuotas pagadas en los suministros de gasóleo agrario realizado durante el año anterior, de tal forma que el tipo efectivo que se aplica al sector agrario es de 21 céntimos por litro, que es el mínimo que exige la Directiva 2003 /86/ CE sobre imposición de los productos energéticos y de la electricidad.

A partir del año 2016, debido a un cambio normativo comunitario que elevó el tipo mínimo permitido para el consumo de gasóleo en las actividades agrarias de 0 a 21 €/1000 litros, se produce un menor importe en la devolución de las cuotas.

Durante el año 2022 se ha aplicado una ayuda al consumo de gasóleo que ha beneficiado a todos los consumidores incluyendo a los agricultores y pescadores.

En la evolución de los datos que muestra la siguiente tabla y el gráfico, podemos afirmar que ha habido una estabilización del número de solicitudes millones de litros e importe devuelto interanualmente.

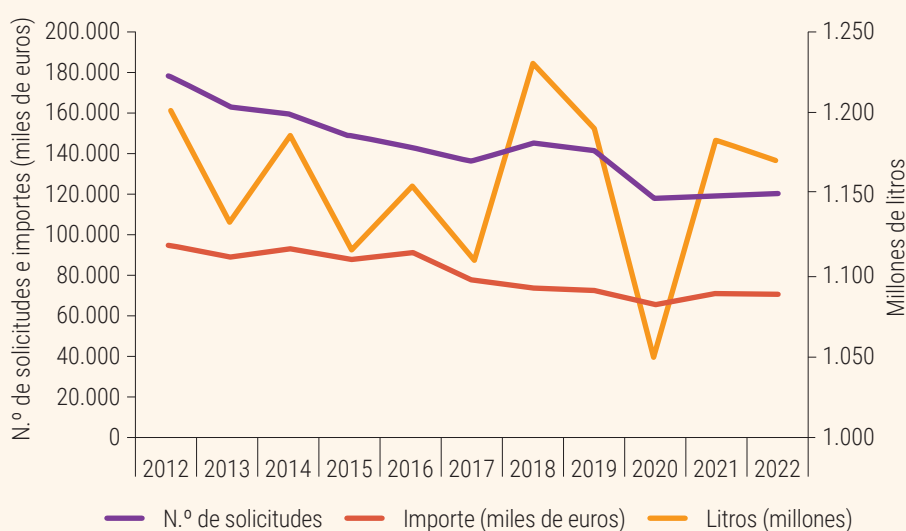
En la gráfica se observa la caída importante en el número de litros de los que se pidió devolución en el año 2020 debido a la pandemia. Al recuperarse el consumo en los años posteriores, esto se ve reflejado en los importes de devolución y número de solicitudes que se incrementaron en 2021, manteniéndose en 2022.

TABLA 4.6.6. Devolución de cuotas del IEH a agricultores y ganaderos por el consumo de gasóleo agrario. 2012-2022.

	N.º de solicitudes	Litros (millones)	Importe (miles €)
2012	178.993	1.204	94.757
2013	164.011	1.132	89.113
2014	158.919	1.188	93.530
2015	148.977	1.116	87.850
2016	143.417	1.155	90.941
2017	136.481	1.110	77.789
2018	145.948	1.232	73.399
2019	141.763	1.192	72.765
2020	117.996	1.047	65.363
2021	119.062	1.184	70.573
2022	119.482	1.171	70.015

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la AEAT

GRÁFICO 4.6.3. Devolución de cuotas del IEH a agricultores y ganaderos por el consumo de gasóleo agrario.



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la AEAT.

4.7. Seguridad social del sector agrario y de la pesca

Este capítulo contiene los principales indicadores que muestran la situación de los trabajadores agrarios y pesqueros en función del régimen de la Seguridad Social en el que se encuentren afiliados. Además, se abordan también indicadores que dan idea de la situación de desempleo, jubilación y determinadas prestaciones a las que pueden acceder dichos trabajadores.

Seguridad social- Principales cifras (2022)	
Número de afiliados al SETA en el RG/RETA	707.670 /170.700
Trabajadores agrarios totales afiliados	1.044.000 (-4%)
Beneficiarios prestación por desempleo Contributiva/Asistencial	58.630 / 109.070
Beneficiarios Renta Agraria/Subsidio Agrario	76.830 / 87.566
Presupuesto total Programa Fomento Empleo Agrario (PFEA)	272 M€ (+5,1%)

4.7.1. Sistema Especial para Trabajadores por Cuenta Ajena Agrarios establecido en el Régimen General de la Seguridad Social

Los trabajadores agrarios por cuenta ajena pueden estar afiliados en el Sistema Especial de trabajadores agrarios (en adelante SETA) o fuera de este sistema (en adelante NO SETA).

Están incluidos en el SETA del Régimen General, desde el 1 de enero de 2012, los trabajadores por cuenta ajena provenientes del desaparecido Régimen Especial Agrario, así como aquellos que inicien su actividad en labores agrarias, sean propiamente agrícolas, forestales o pecuarias o sean complementarias o auxiliares de estas en explotaciones agrarias, y los empresarios a los que presten sus servicios. Además, como requisito necesario para su inclusión, el trabajador deberá haber realizado un mínimo de 30 jornadas reales durante el periodo de un año y haber solicitado dicha inclusión en un plazo de tres meses desde la realización de la última de las citadas jornadas.

Es necesario un mínimo de 30 jornadas reales al año para la inclusión en el SETA.

Bases y tipos de cotización en 2022

La actualización anual de las bases y tipos de cotización se realiza mediante la correspondiente Ley de Presupuestos Generales del Estado (LPGE), cuya norma básica en el 2022 fue la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2022. A continuación, se indica lo más destacado de las bases y tipos.

- Las bases mínimas de cotización, según categorías profesionales y grupos de cotización, se incrementarán desde el 1 de enero de 2022, y respecto de las vigentes en 31 de diciembre de 2021, en el mismo porcentaje en que se incremente el salario mínimo interprofesional (SMI). En este caso, el SMI se ha incrementado en 2022 y con efectos desde el 1 de enero, en un 5,3% con respecto al año 2021, pasando a los 1000 €/mes.
- Las bases máximas, cualquiera que sea la categoría profesional y grupo de cotización, a partir del 1 de enero de 2022, se eleva hasta los 4.139 €/mes (4.070/mes en 2021), lo que supone un incremento interanual del 1,7 %.
- Según la Disposición adicional segunda de la ley 28/2011 sobre la integración del Régimen Especial Agrario en la Seguridad Social en el Régimen General de la Seguridad Social, se fija el tipo de cotización aplicable para el cálculo de la cuota empresarial para el año 2022 en un 20,24 % para los trabajadores incluidos en los grupos de cotización 2 a 11. A la cuota resultante se le aplican las reducciones que se explican a continuación.

Evolución de la afiliación

Los datos proporcionados por la Tesorería General de la Seguridad Social (en adelante TGSS), nos muestran que la afiliación alcanza las 707.670 personas en el año 2022, si bien existe una tendencia decreciente que muestra una disminución mayor en las mujeres que en los hombres, con una reducción de casi el 22% y 8,4% respectivamente en el período 2018-2022. Sin embargo, la variación interanual en el caso de los hombres apenas se modifica, lo contrario que en las mujeres, que se reduce en un 15,5% con respecto al año 2021. Las mujeres siguen siendo minoritarias en afiliación en 2022, con el 34,6%.

TABLA 4.7.1. Afiliación por cuenta ajena al Sistema Especial de trabajadores agrarios del Régimen General. Miles de afiliados, último día mes de diciembre de cada año.

	2018	2019	2020	2021	2022	Var. (%) interanual	Var. (%) periodo 2018-2022
M	313	303	296,4	290	244,9	-15,5	-21,7
V	505	475	482,4	462,8	462,7	-0,02	-8,4
Total	818	778	778,8	752,8	707,7	-6,0	-13,5

Fuente: Tesorería General de la Seguridad Social.

4.7.2. Sistema Especial de Trabajadores Agrarios del Régimen Especial de Trabajadores por Cuenta Propia

Los trabajadores agrarios por cuenta propia pueden estar afiliados, dentro del Régimen Especial de Trabajadores Autónomos (en adelante RETA), en el SETA o fuera de este sistema (NO SETA).

A continuación, se destacan las particularidades de la cotización del Sistema Especial para este colectivo de trabajadores autónomos.

Los trabajadores Agrarios por cuenta propia pueden optar por afiliarse al SETA o no hacerlo.

Bases y tipos de cotización en 2022

A partir del 1 de enero de 2022, se aplica lo establecido en la Orden PCM/152/2022, de 31 de diciembre, que indica que las bases de cotización a este sistema especial serán las establecidas con carácter general para el Régimen Especial de la Seguridad Social de los Trabajadores por Cuenta Propia o Autónomos, establecido en el artículo 17 y 32.

- Base mínima: 960 €/mes. Tipo de cotización: 18,7%, si la base está comprendida entre la mínima y 1.152 €/mes. La base mínima respecto de la fijada para 2021 se ha visto incrementada en 1,7%.
- Base máxima: 4.139 €/mes. Tipo de cotización: 26,5% sobre exceso respecto 1.152 €/mes. La base máxima se ha incrementado en 1,7%.
- Mejora voluntaria por incapacidad temporal en contingencias comunes: 3,3%, que será de 2,8% para los que coticen por cese de actividad o por contingencias profesionales o por cese de actividad.
- Cotización por contingencias profesionales, tipos de las tarifas de primas (establecidas en la Ley de Presupuestos Generales para 2007, en la redacción dada por la disposición final quinta del Real Decreto-Ley 28/2018, de 28 de diciembre) aplicados a la base de cotización elegida. Los tipos varían en función de la actividad que se realice, van desde un mínimo, del 2,0% en Cultivo de hortalizas, hasta un máximo del 6,4%, en Pesca y acuicultura (no dulce).

Evolución de la afiliación

Analizando los datos proporcionados por la TGSS, se comprueba que hay 170.700 afiliados por cuenta propia. También, podemos afirmar que hay una disminución clara en la afiliación al Sistema Especial de autónomos, tanto en mujeres como en hombres, con cifras en porcentaje muy parecidas tanto a nivel quinquenal como interanual.

Pese a que los requisitos para acogerse a este sistema especial se flexibilizaron temporalmente como consecuencia de la entrada en vigor del Real Decreto 15/2020 de medidas urgentes complementarias para apoyar la economía y el empleo debido a la situación marcada por la pandemia del COVID-19 (se eliminaron los límites que estaban establecidos respecto de los ingresos), no ha cambiado la tendencia a la baja iniciada en el año 2018 de los afiliados a este Sistema Especial.

TABLA 4.7.2. Evolución de la afiliación al sistema especial autónomos agrarios de la seguridad social por género. Miles de afiliados, último día mes de diciembre de cada año.

	2018	2019	2020	2021	2022	Var. (%) interanual	Var. (%) periodo 2018-2022
M	59	59	57,3	55,2	53,5	-6,6	-9,3
V	128	127	125,6	121,3	117,2	-6,7	-8,4
Total	187	186	182,9	176,5	170,7	-6,7	-8,7

Fuente: Tesorería General de la Seguridad Social.

4.7.3. Trabajadores agrarios por cuenta ajena y por cuenta propia en el Sistema de la Seguridad Social

Como se ha venido diciendo anteriormente, los trabajadores agrarios tanto por cuenta ajena como por cuenta propia pueden estar afiliados en el SETA o fuera de este sistema (NO SETA), tanto dentro del Régimen General (en adelante RG), como en el régimen especial de trabajadores autónomos (RETA).

Analizando los datos proporcionados por la TGSS podemos deducir lo siguiente:

Dentro del RG y del RETA, la mayor parte de los trabajadores agrarios están afiliados al SETA

- Trabajadores por cuenta ajena (RG).
 - Hay casi 10 veces más de trabajadores afiliados al SETA que fuera de él, siendo el principal sistema de afiliación en este régimen y con gran diferencia. Sin embargo, los datos muestran que esta afiliación se reduce a lo largo de los años (-13,5% en el quinquenio y -6% interanual), y aumenta en el "NO SETA" (16,7% en el quinquenio y 2,8% interanual), lo que significa pérdida de activos en este sistema que no son reabsorbidos por "NO SETA". En definitiva, se han perdido más del 5% de los trabajadores afiliados en el último año y un 11,3% en el quinquenio
 - Diferenciando por sexo, es mucho más acusada la disminución de afiliadas mujeres que la de hombres en el SETA.
- Trabajadores por cuenta propia (RETA).
 - En el año 2022, hay unos 79.000 trabadores más afiliados al SETA que afiliados al NO SETA. Sin embargo, la afiliación disminuye año tras año en el Sistema Especial que, en cierta medida, podría compensarse con el aumento que hay en la afiliación de fuera del sistema ya que, en términos absolutos, el RETA no tiene apenas pérdida de activos.
 - En cuanto a la afiliación por sexo, hay que destacar un aumento de afiliación de mujeres frente al de hombres en el NO SETA (23,7% período y 7,8% interanual) y una disminución muy similar entre hombres y mujeres en el NO SETA.

TABLA 4.7.3. Evolución de la Afiliación de los Trabajadores Agrarios en el Sistema de la Seguridad Social, por dependencia laboral, sistema y género. Miles de afiliados, último día mes diciembre.

			2018	2019	2020	2021	2022	Var. (%) interanual	Var. (%) periodo 2018-2022
Trabajadores por cuenta ajena (RG)	NO SETA	M	14	15,5	16	15,30	15,8	3,3	12,9%
		V	50	50,6	54	56,20	57,7	2,7	15,5%
		T	63	66,1	69,9	71,5	73,5	2,8	16,7%
	SETA	M	313	303	296,4	290	244,9	-15,5	-21,8%
		V	505	475	482,4	462,8	462,7	-0,02	-8,4%
		T	818	778	778,8	752,8	707,7	-6,0	-13,5%
	Total RG		881	844,1	848,7	824,3	781,2	-5,2%	-11,3
Trabajadores por cuenta propia (RETA)	NO SETA	M	19	19,2	20,6	21,8	23,5	7,8	23,7%
		V	58	59,1	60,8	64,1	68,2	6,4	17,6%
		T	77	78,3	81,4	85,9	91,7	6,7	19,1%
	SETA	M	59,3	58,5	57,3	55,2	53,5	-3,1	-9,8%
		V	127,8	127	125,6	121,3	117,2	-3,4	-8,3%
		T	187,1	185,5	182,9	176,5	170,7	-3,3	-8,8%
	Total RETA		264,1	263,8	264,3	262,4	262,4	0,0%	-0,6
Total			1.145	1.108	1.113	1.087	1.044	-4,0	-8,9

Fuente: Elaboración propia con datos de la Tesorería General de la Seguridad Social.

4.7.4. Prestación por desempleo para los trabajadores agrarios eventuales

Las prestaciones por desempleo para los trabajadores agrarios eventuales pueden ser de nivel contributivo, aplicadas a todo el territorio nacional y de nivel asistencial, sólo aplicables a las Comunidades Autónomas de Andalucía y Extremadura.

En las Comunidades Autónomas de Andalucía y Extremadura los trabajadores eventuales agrarios acceden en unas condiciones especiales a dos tipos de prestaciones de nivel asistencial: el subsidio de desempleo y la renta agraria.

Los datos proporcionados por el Servicio Público de Empleo Estatal (en adelante el SEPE), nos muestran que el número de trabajadores que se benefician de una prestación asistencial es casi el doble de los que se benefician de una prestación de carácter contributivo, teniendo en cuenta que en este último caso se abarca los trabajadores de todo el territorio nacional.

Las prestaciones por desempleo pueden ser contributivas o asistenciales. La Renta Agraria y el Subsidio por desempleo que se aplican en Andalucía y Extremadura, son prestaciones asistenciales.

Sin embargo, los dos últimos años se ha producido una caída en el número de beneficiarios de la prestación contributiva. Todavía se mantiene esta última a niveles más altos si comparamos con el año 2018 (variación período 9,1%).

TABLA 4.7.4. Evolución del número de trabajadores agrarios beneficiarios de la prestación por desempleo¹ (miles de personas).

	2018	2019	2020	2021	2022	Var. (%) interanual	Var. (%) período
Contributivo	53,7	58,2	65,7	60,9	58,6	-3,7	9,1
Asistencial	112,3	113,4	116,3	112,6	109,1	-3,1	-2,8

Fuente: Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE).

Los beneficiarios de subsidio y renta agraria van disminuyendo año tras año.

Analizando los datos de la siguiente tabla, también proporcionados por el SEPE, se obtienen las siguientes conclusiones.

Disminuyen en más de un 4% los trabajadores agrarios eventuales que se benefician de la prestación contributiva. Dicho número viene disminuyendo paulatinamente desde 2020, año en que se declaró la pandemia COVID-19.

Por otro lado, en los últimos años, el número de beneficiarios del subsidio agrario ha ido descendiendo, con una variación en el período del -18,5%, frente al de la renta agraria que llega al -8,3%, destacando en este caso una mayor caída en Extremadura que en Andalucía. Los beneficiarios para ambas prestaciones asistenciales son en mayor número mujeres, suponiendo el 60,7% para la renta agraria y el 69% en el subsidio agrario.

El perfil tipo de la persona beneficiaria del subsidio agrario es mujer, mayor de 52 años que, cumpliendo los requisitos para poderse jubilar, excepto la edad, accede al subsidio especial durante 360 días cada año, hasta la fecha de su jubilación. La cuantía mensual que percibe es el 80% del IPREM.

En el caso de la renta agraria, con mayor equilibrio entre hombres y mujeres (60,7% de mujeres frente a un 40% de hombres), el perfil tipo de la persona beneficiaria de la renta agraria corresponde al de una mujer, mayor de 52 años, con una duración del derecho de 300 días por año, que ha trabajado menos de 7 jornadas al mes. La cuantía mensual que percibe es el 80% del IPREM².

¹ Trabajadores que, a la hora de solicitar la prestación, habían causado baja en el sector de actividades agrarias, hubieran o no pertenecido en algún momento anterior a otros sectores de actividad. Incluidos beneficiarios de la renta agraria; no incluidos los del Subsidio de Desempleo de los Trabajadores Eventuales Agrarios.

² Indicador Público de Renta de Efectos Múltiples

TABLA 4.7.5. Prestación desempleo trabajadores agrarios eventuales (beneficiarios media anual).

Nivel contributivo (todo el territorio)			2018	2019	2020	2021	2022	Var. (%) interanual	Var. (%) periodo
			30.530	32.400	32.714	31.045	29.768	-4,1	-2,5
Nivel asistencial (Andalucía y Extremadura)			2018	2019	2020	2021	2022	Var interanual	Var periodo
Renta Agraria	Ambos sexos	Total	83.798	83.100	81.253	78.305	76.830	-1,9	-8,3
		Andalucía	72.825	72.365	70.907	68.337	67.334	-1,5	-7,5
		Extremadura	10.974	10.734	10.345	9.969	9.496	-4,7	-13,5
	Hombres	Total	37.634	35.891	34.219	31.963	30.191	-5,5	-19,8
		Andalucía	31.987	30.540	29.164	27.197	25.816	-5,1	-19,3
		Extremadura	5.646	5.350	5.055	4.766	4.375	-8,2	-22,5
	Mujeres	Total	46.165	47.209	47.033	46.343	46.639	0,6	1,0
		Andalucía	40.837	41.825	41.743	41.140	41.517	0,9	1,7
		Extremadura	5.328	5.384	5.290	5.203	5.121	-1,6	-3,9
Subsidio Agrario	Ambos sexos	Total	107.500	102.882	97.566	92.527	87.566	-5,4	-18,5
		Andalucía	93.325	89.286	84.652	80.268	76.041	-5,3	-18,5
		Extremadura	14.175	13.596	12.913	12.259	11.525	-6,0	-18,7
	Hombres	Total	35.819	33.573	31.285	29.007	26.611	-8,3	-25,7
		Andalucía	28.686	26.831	24.966	23.120	21.215	-8,2	-26,0
		Extremadura	7.132	6.742	6.318	5.886	5.396	-8,3	-24,4
	Mujeres	Total	71.681	69.309	66.281	63.520	60.956	-4,0	-15,0
		Andalucía	64.639	62.455	59.686	57.148	54.826	-4,1	-15,2
		Extremadura	7.043	6.855	6.595	6.373	6.130	-3,8	-13,0

Fuente: Servicio Público de Empleo Estatal.

4.7.5. Programa de Fomento del Empleo Agrario

El Programa de Fomento de Empleo Agrario (en adelante PFEA), que sustituye al Plan de Empleo Rural (PER), tiene su antecedente en el Plan de Empleo Comunitario y su objetivo es corregir los desequilibrios económicos de las zonas rurales de Andalucía y Extremadura. En diciembre de 1996 como consecuencia del Acuerdo para el Empleo y la Protección Social Agrarios (AEPSA) pasó a llamarse Plan (o Programa) de Fomento del Empleo Agrario (PFEA) y a aplicarse a más comunidades autónomas, aunque Andalucía y Extremadura concentran el 86,5% de las ayudas.

EL PFEA pretende favorecer el empleo, priorizando contratación de trabajadores eventuales.

En síntesis, el PFEA es una dotación de fondos disponibles para subvenciones que pretenden favorecer el empleo, priorizando la contratación de trabajadores eventuales agrarios, con la financiación conjunta del SEPE, que financia los costes salariales de la mano de obra; las Comunidades Autónomas (Andalucía, Extremadura y de Zonas rurales deprimidas) y las Diputaciones Provinciales.

Analizando los datos proporcionados por el SEPE podemos afirmar que en 2022 hay un aumento del 5,1% en la cuantía con respecto al año previo y que, como se ha adelantado antes, el grueso del presupuesto lo aglutina Andalucía (el 68%). Se destaca el aumento de los fondos en Canarias, el 23,4%, fundamentalmente debido al impacto que tuvo en el sector debido la erupción del volcán de Canarias.

TABLA 4.7.6. Distribución regional Corporaciones locales. PFEA. (Datos en €).

CC. AA.	2021	2022	Variación (%) interanual
Andalucía	177.215.442	185.551.440	4,7
Extremadura	46.975.047	49.323.800	5,0
Canarias	3.679.230	4.540.697	23,4
Castilla y León	4.672.948	4.906.596	5,0
Castilla-La Mancha	11.083.014	11.637.165	5,0
C. Valenciana	9.186.745	9.646.083	5,0
Región de Murcia	5.492.407	5.767.028	5,0
Aragón	982.617	1.031.747	5,0
Total	259.287.451	272.404.557	5,1

Fuente: Servicio Público de Empleo Estatal.

4.7.6. Evolución Comparativa Pensiones Medias

Analizando los datos facilitados por el Instituto Nacional de la Seguridad Social (en adelante INSS), podemos afirmar lo siguiente.

Este año las pensiones medias de jubilación en el SETA se han revalorizado por encima del 4% (el año previo no llegaron al 1,5%). Sigue habiendo una importante diferencia entre las pensiones medias de jubilación que reciben los trabajadores agrarios dentro del SETA que fuera de él, siendo esta última más alta.

La evolución en el quinquenio es positiva, sin embargo, hay que destacar que, analizando los datos totales del sistema, la pensión media de jubilación de las mujeres se revaloriza en un 18,3% frente al 13,1% en los hombres, sin embargo, sigue habiendo una importante brecha de género ya que las cantidades cobradas en favor de los hombres es mayor en un 32% en el año 2022.

Las pensiones medias de jubilación en el SETA se han revalorizado por encima del 4%

Las pensiones medias del total de pensiones existentes en el Sistema se revalorizan en un 5,1%, salvo las del SETA que, como en el caso de las pensiones de jubilación, lo hacen en menor medida.

De nuevo aquí nos encontramos con que las diferencias entre las pensiones que cobran hombres y mujeres son menos acusadas en el SETA que fuera de él. Sin embargo, las mujeres cobran menos en el SETA de autónomos que el SETA general, frente a prácticamente la misma cantidad que cobran los varones.

Una conclusión clara de estos datos es que las pensiones en el SETA son las más bajas del sistema.

TABLA 4.7.7. Comparativa Importe Pensiones por sexo y Régimen (€/mes).

		2018	2019	2020	2021	2022	Var. (%) interanual	Var. (%) periodo
Pensiones medias Jubilación €/mes								
R General[1]	V	1.397	1.440	1.472	1.503,3	1.581	5,2	13,2
	M	980	1017	1.045	1.072,5	1.131,1	5,5	15,4
R Autónomos[2]	V	832	857	874,8	890,8	937,3	5,2	12,7
	M	613	635	649,4	663,2	699,1	5,4	14
SETA[3]	V	686	705	711	717	748,1	4,3	9,7
R General	M	557	572	575,8	579,1	603,2	4,2	8,3
SETA[4]	V	677	697	705,7	714,8	749,6	4,9	10,7
R Autónomos	M	535	549	555,4	561,9	588,2	4,7	9,9
Total sistema	V	1.279	1.318	1.347	1.375,3	1.447,2	5,2	13,1
	M	830	866	895,5	924,7	982,3	6,2	18,3
Pensiones medias Total pensiones €/mes								
R General	V	1.279	1.316	1.343	1.367,8	1.436,1	5	12,3
	M	841	880	903,4	926	978,4	5,7	16,3
R Autónomos	V	780	805	820,3	834,9	877,8	5,1	12,5
	M	565	585	597,4	609,2	642	5,4	13,6
SETA	V	638	656	662,1	667,8	697,1	4,4	9,3
R General	M	531	548	553,4	557,9	582,4	4,4	9,7
SETA	V	632	650	657,3	665,9	698	4,8	10,4
R Autónomos	M	507	522	528,4	535	560,9	4,8	10,6
Total sistema	V	1.178	1.213	1.237	1.260,1	1.323,9	5,1	12,4
	M	758	794	816,1	838	887,4	5,9	17,1

[1] Total, Régimen General, incluidos los colectivos integrados en el mismo (trabajadores agrarios por cuenta ajena desde el 01/01/2012) y excluido SOVI.

[2] Total Régimen Autónomos, incluido del colectivo de trabajadores agrarios por cuenta propia, integrados desde el 01/01/2008

[3] SETA: Sistema Especial de Trabajadores Agrarios dentro de los regímenes, General y de Autónomos, según éstos sean, trabajadores por cuenta ajena o por cuenta propia.

Fuente: Instituto Nacional de la Seguridad Social. Ministerio de Trabajo Migraciones y Seguridad Social.

4.7.7. Prestaciones Económicas de los Trabajadores Agrarios

Los datos que se muestran en este epígrafe se refieren a las pensiones contributivas, para las que puede discriminarse como colectivo profesional alguno de los correspondientes a trabajadores agrarios, distinguiendo entre aquellos que están acogidos al RG de los que lo están en el RETA.

El número de pensionistas del sector agrario en el RG se ha reducido en 2022 en un -3,9%.

Respecto del año anterior, el número de pensionistas del sector agrario en el RG se ha reducido en 2022, en un -3,9 %, mientras que el valor medio de las pensiones se ha revalorizado en un 4,3 %, y el del gasto total ha disminuido un -1,6%, respecto al año anterior. La pensión contributiva con mayor peso, atendiendo al número, es la jubilación, seguida de la de viudedad, y en tercer lugar la de incapacidad permanente.

En cuanto a las pensiones de los trabajadores agrarios dentro del RETA, los datos nos indican una revalorización de la pensión en un 4,6%, una reducción del número de pensionistas en un -4,6% y también una reducción del gasto total en un -2%. La pensión contributiva con mayor peso, atendiendo al número, es la jubilación, seguida de la de viudedad, pero en tercer lugar aquí destaca la de orfandad frente a la de incapacidad permanente que destacaba en el RG.

TABLA 4.7.8. Pensiones Contributivas Trabajadores Agrarios en el RG año 2021-22.

	Número 2021	Número 2022	Pensión media 2021 (€)	Pensión media 2022(€)	Nómina 2021 (millones €)	Nómina 2022 (millones €)	Var. Nómina %	Var. Pensión %	Var Número %
Incapacidad permanente	57.697	57.042	625,8	658,9	511,7	523	2,2	5,3	-1,1
Jubilación	313.429	301.604	650,8	676,9	2.833	2.788,9	-1,6	4	-3,8
Viudedad	136.810	128.647	520,6	542	977,9	938,3	-4,0	4,1	-6,0
Orfandad	25.096	24.627	416,8	438,1	147,1	149	1,3	5,1	-1,9
Favor familiar	2.826	2.824	470,4	490,6	18,8	19,3	2,5	4,3	-0,1
Total	535.858	514.744	602,9	628,7	4.488,6	4.418,5	-1,6	4,3	-3,9

Fuente: Instituto Nacional de la Seguridad Social.

TABLA 4.7.9. Pensiones Contributivas Trabajadores Agrarios en el RETA 2021-2022.

	Número 2021	Número 2022	Pensión media 2021 (€)	Pensión media 2022(€)	Nómina 2021 (millones €)	Nómina 2022 (millones €)	Var. Nómina %	Var. Pensión %	Var Número %
Incapacidad permanente	7.547	6.711	635,9	667,6	64,5	59,5	-7,9	5,0	-11,1
Jubilación	298.982	284.501	636,1	665,5	2.634	2575,5	-2,2	4,6	-4,8
Viudedad	131.133	125.690	483,3	507,3	883,4	870,1	-1,5	5,0	-4,1
Orfandad	17.254	17.048	462,2	484	112,1	113,5	1,2	4,7	-1,2
Favor familiar	5.256	5.210	478,6	501	35,5	36,2	1,8	4,6	-0,9
Total	460.172	439.160	584,2	611	3.730	3654,7	-2,0	4,6	-4,6

Fuente: Instituto Nacional de la Seguridad Social.

4.7.8. Régimen Especial de los Trabajadores del Mar (RETM)

Ley 47/2015, de 21 de octubre, reguladora de la protección social de las personas trabajadoras del sector marítimo-pesquero viene a sustituir el texto refundido que regulaba este régimen, ya obsoleto al datar del año 1974, y las posteriores modificaciones legales introducidas, con el fin de culminar el proceso de adecuación normativa y proceder a la reelaboración de un nuevo texto legal que regule tanto el RETM como el resto de prestaciones y servicios gestionados por el Instituto Social de la Marina como entidad encargada de la protección y problemática social del sector marítimo-pesquero.

Una de las novedades de esta Ley fue la inclusión por primera vez del término acuicultura, al objeto de agrupar bajo dicha denominación diversas actividades encuadradas en el Régimen Especial. Se encuadra, por tanto, en este régimen, la acuicultura desarrollada en la zona marítima y marítimo-terrestre, incluyendo la acuicultura en arena y en lámina de agua, tales como bancos cultivados, parques de cultivos, bateas y jaulas quedando excluidas de la misma las personas trabajadoras que presten servicios en empresas dedicadas a la acuicultura en zona terrestre, que se encuadran en el Régimen General.

El número de trabajadores por cuenta propia que realizan la actividad pesquera afiliados a este régimen en el año 2022 fue de 13.444, lo que supuso un descenso interanual del 1 %. En cuanto a los trabajadores afiliados por cuenta ajena en la actividad pesquera (actividad 03) fueron de 16.449, con una disminución interanual del 1,7 %, en "otras actividades" ha habido un ligero ascenso de la afiliación (3 %).

En conjunto el número de afiliados a este Régimen Especial experimentó un aumento del 1,2% en 2021.

El número de trabajadores por cuenta propia afiliados al RETM en el año 2022 fue de 13.444.

4.7.9. Estructura de la Afiliación de Trabajadores Agrarios y de la Pesca en los distintos Regímenes de la Seguridad Social

La afiliación de los trabajadores agrarios y de la pesca en el Régimen General supuso, en 2022, el 5 % del total de trabajadores por cuenta ajena afiliados a este régimen. El mayor peso corresponde a los trabajadores encuadrados en el SETA, con un 4,5%, este porcentaje en 2021 fue del 5%.

Por otra parte, la afiliación de los trabajadores por cuenta propia agrarios y de la pesca representaron en 2022, en el conjunto del RETA, un 7,8%, correspondiendo el mayor peso relativo al de los trabajadores en el Sistema Especial Agrario, con un 5,1%, este porcentaje en 2020 fue del 5,4%.

Por último, en el RETM, en la actividad de la pesca, los trabajadores por cuenta propia en 2022 representan el 22,7% y los trabajadores por cuenta ajena el 27,7% frente a 23,1% y 28,4%, respectivamente en el año anterior.

El número de trabajadores por cuenta propia agrarios y de la pesca en el RG supuso el 5% del total de afiliados a este régimen.

TABLA 4.7.10. Número de trabajadores de la agricultura y la pesca y resto de sectores. Estructura de afiliación a la Seguridad Social por regímenes (a 31-12-2022).

			Número	% s/Total Régimen
Régimen general	Sistema Especial de Trabajadores Agrarios		707.668	4,5
	Actividad Agricultura, Ganadería, Caza y Selvicultura no afiliados al Sistema Especial		73.534	0,5
	Pesca y Acuicultura		1.642	0,01
	Resto sectores		14.908.952	95,0
	Total		15.691.796	100,0
Régimen especial tra- bajadores del mar	Por cuenta propia		13.444	22,7
	Por cuenta ajena	Actividad “Pesca-Acuicultura”	16.449	27,7
		Otras actividades	29.416	49,6
	Total		59.309	100,0
Régimen especial trabajadores autónomos	Sistema Especial de Trabajadores Agrarios		170.700	5,0
	Actividad Agricultura, Ganadería, Caza y Selvicultura no afiliados al Sistema Especial		88.737	2,7
	Pesca y Acuicultura		1.078	0,03
	Resto sectores		3.063.533	92,2
	Total		3.324.048	100,0
Total sistema			18.904.852	

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Tesorería General de la Seguridad Social.

Acrónimos y Siglas

AEMA	Agencia Europea de Medio Ambiente
AEPSA	Acuerdo para el Empleo y la Protección Social Agrarios
AKIS	Siglas en ingles de Sistemas de Conocimiento e Innovación en la Agricultura, Agricultural Knowledge and Innovation Systems.
BCAM	Buenas Condiciones Agrarias y Medioambientales
CA	Comunidad Autónoma
CCAA	Comunidades Autónomas
CE	Consejo Europeo
CEE	Comunidad Económica Europea
CI	Consumos Intermedios
CLC	Corine Land Cover
CNAE	Clasificación Nacional de Actividades Económicas
CO	Carbono Orgánico
COGECA	Confederación General de Cooperativas Agrarias en la Unión Europea
COP	Cereales, Oleaginosas y Proteaginosas
COVNM	Compuestos Orgánicos Volátiles No Metánicos
DAFO	Debilidades, Amenazas, Fortalezas y Oportunidades
DBO ₅	Demanda Biológica de Oxígeno
DIRCE	Directorio Central de Empresas
DG	Dirección General
DMA	Directiva Marco del Agua
DMR	Directiva Marco de Residuos
DOP	Denominación de Origen Protegida
EAE	Evaluación Ambiental Estratégica
EAP	Entidad Asociativa Prioritaria
EBA	Siglas en inglés de Todo Menos Armas, Everything But Arms
ED	Estimación directa, a efectos impositivos
EIE	Encuesta Industrial de Empresas
EEMM	Estados miembros (de la UE)
ENESA	Entidad Estatal de Seguros Agrarios
ENP	Espacio Natural Protegido
EO	Estimación Objetiva, a efectos impositivos
EPA	Encuesta de Población Activa
ESYRCE	Encuesta sobre Superficies y Rendimientos de Cultivos
ETG	Especialidad Tradicional Garantizada
ETS	Siglas en inglés de Comercio de Derechos de Emisión (en español RCDE). Sectores ETS: sectores sometidos a dicho comercio.

EUR	Euro
EUROSTAT	Oficina Estadística de la Unión Europea
F2F	Farm to Fork (de la granja a la mesa)
FAO	Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y Agricultura
FBCF	Formación Bruta de Capital Fijo
FBI 95	Índice Común de Aves de Tierras Agrícolas de la UE (medida de biodiversidad)
FEADER	Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural
FEAGA	Fondo Europeo Agrícola de Garantía
FEGA	Fondo Español de Garantía Agraria.
FEIE	Fondo Europeo para Inversiones Estratégicas
FEMP	Fondo Europeo Marítimo y de la Pesca
FEMPA	Fondo Europeo Marítimo, de Pesca y de Acuicultura
FMI	Fondo Monetario Internacional
GEI	Gases de Efecto Invernadero
GEM	Global Economic Monitor, base de datos del Banco Mundial
GPT	Gasto Público Total
IAA	Industria Agroalimentaria (Industria de alimentos, bebidas y tabaco)
IAI	Informe Anual de Indicadores
IDEA	Instituto para la Diversificación y Ahorro de Energía
IEH	Impuesto Especial sobre Hidrocarburos
IEHEM	Inventario Español de Hábitats y Especies Marinas
INE	Instituto Nacional de Estadística
INES	Inventario Nacional de Erosión de Suelos
INSS	Instituto Nacional de la Seguridad Social
IGP	Indicación Geográfica Protegida
IPC	<i>Índice de Precios</i> de Consumo
IPCA	<i>Índice de Precios</i> de Consumo Armonizados
IPI	Índice de Producción Industrial
IPREM	Indicador Público de Renta de Efectos Múltiples
IPRI	Índice de Precios Industriales
IRPF	Impuesto sobre el Rendimiento de las Personas Físicas
IVA	Impuesto sobre el Valor Añadido
LEADER	Vínculos entre Acciones de Desarrollo de la Economía Rural
LIC	Lugar de Importancia Comunitaria
LUCAS	Land Use and Cover Area Frame Survey
LULUCF	Land Use, Land-Use Change and Forestry
MAPA	Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación
MAPAMA	Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente
MCPFE	Conferencia Ministerial para la Protección de los Bosques en Europa
MITERD	Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico

OE	Objetivo Específico
OIA	Organizaciones Interprofesionales Agrarias
OIG	Organismo Intermedio de Gestión (FEMP)
OP	Organización de Productores
OPA	Organización Profesional Agraria
OPEP	Organización de Países Exportadores de Petróleo
OSCAE	Observatorio Socioeconómico de Cooperativas Agroalimentarias de España
OT	Objetivo Transversal
OTE	Orientación Técnico-Económica
OMI	Organización Marítima Internacional
ONG	Organización No-Gubernamental
PAC	Política Agrícola Común
PDR	Programa de Desarrollo Rural
PE	Parlamento Europeo
PEMAR	Plan Estatal Marco de Gestión de Residuos
PEPAC	Plan Estratégico de la PAC
PER	Plan de Empleo Rural
PET	Producción Estándar Total; también PE en algunos casos
PFEA	Programa de Fomento de Empleo Agrario
PHC	Plan Hidrológico de Cuenca
PIB	Producto Interior Bruto
PMI	Política Marítima Integrada
PNIEC	Plan Nacional Integrado de Energía y Clima
PORP	Planes de Ordenación de los Recursos Forestales
POSEI	Programa de opciones específicas por la lejanía y la insularidad
PP	Producción Pesquera
p.p.	Puntos porcentuales
PPA	Peste Porcina Africana
PPC	Política Pesquera Común
PRA	Producción de la Rama Agraria
PPTT	Países Terceros
PU	Prioridad (Programación de Fondos)
RA	Renta Agraria
RAMPE	Red de Áreas Marinas Protegidas
RCDE	Comercio de Derechos de Emisión UE (siglas en inglés ETS)
REAGP	Régimen Especial de la Agricultura, Ganadería y Pesca
REASS	Régimen Especial Agrario de la Seguridad Social
RECAN	Red Contable Agraria
REE	Red Eléctrica Española
RETA	Régimen Especial de Trabajadores Autónomos

RETM	Régimen Especial de los Trabajadores del Mar
RICA	Red de Información Contable Agraria
RG	Régimen General
RN2000	Red Natura 2000
RLG	Requisitos Legales de Gestión
RS	Régimen Simplificado
RTA	Renta del Trabajo del Agricultor
RYD	Recogida y Destrucción de animales muertos
SAA	Sistema Agroalimentario
SAU	Superficie Agraria Útil
SEC	Sistema Europeo de Cuentas Nacionales
SEI	Sistema de Inventario y Proyecciones de Emisiones de Contaminantes a la Atmósfera
SEPE	Servicio Público de Empleo Estatal
SETA	Sistema Especial de Trabajadores Agrarios
SiAR	Sistema de Información Agroclimática para el Regadío
SIGPAC	Sistema de Identificación Geográfica de Parcelas
SINAC	Sistema de Información Nacional de Agua de Consumo
SITRAN	Sistema Integral de Trazabilidad Animal
SG	Superficie Geográfica
SOFYH	Sistema de Organizaciones de Productores de Frutas y Hortalizas
SOVI	Seguro Obligatorio de Vejez e Invalidez
T	Toneladas
TAM	Total Año Móvil
TARIC	Código de Arancel Comunitario de la UE.
TEP	Tonelada equivalente de petróleo
TGSS	Tesorería General de la Seguridad Social
UDE	Unidad de Dimensión Económica
UE	Unión Europea
UNECE	Comisión Económica de la Naciones Unidas para Europa
UTA	Unidad de Trabajo Anual
USD	Dólar USA
USDA	Departamento de Agricultura de EEUU
VAB	Valor Añadido Bruto
VAN	Valor Añadido Neto
V.c.c.	Volumen en centímetros cúbicos
ZEC	Zona de Especial Conservación
ZEPA	Zona de Especial Protección para Aves
ZVCN	Zonas Vulnerables a la Contaminación por Nitratos
ZL	Zonas con Limitaciones

(*) Las unidades de medida se citan siguiendo la nomenclatura del SI actual y el Real Decreto 2032/2009, de 30 de diciembre, por el que se establecen las unidades legales de medida.

Índice de gráficos

1. ENTORNO FÍSICO Y TERRITORIAL	13
GRÁFICO 1.1.1. Distribución de la población, municipios y superficie por tipo de municipio. Porcentaje respecto al total de España. 2022	18
GRÁFICO 1.1.2. Distribución de la población de los municipios rurales de menos de 5.000 habitantes, según tamaño del municipio (tramos). 2022	19
GRÁFICO 1.1.3. Distribución de la población de los municipios rurales de 5.000 a 30.000 habitantes, según tamaño de municipio. 2022	19
GRÁFICO 1.1.4. Evolución de la población según tipo de municipio, España. Diferencia (%) 2013-2022	20
GRÁFICO 1.1.5. Evolución de la tasa de masculinidad, España. N.º hombres por cada 100 mujeres. % evolución 2013-2022	21
GRÁFICO 1.1.6. Evolución de la tasa de jóvenes. España. N.º de personas con 15 años o menos por cada 100 personas de 65 años o más. 2013-2022	22
GRÁFICO 1.1.7. Población en municipios rurales, por edad y sexo. España. Miles de personas por estrato de edad. 2022. Variación (%) 2022/2013	24
GRÁFICO 1.1.8. Evolución de los usos del suelo en España. 2011-2021	31
GRÁFICO 1.1.9. Distribución usos del suelo por comunidad autónoma, 2021. Detalle de la superficie de cultivo (herbáceos, leñosos y barbecho)	35
GRÁFICO 1.1.10. Inversión en el Programa de caminos naturales. España. Millones de euros	40
GRÁFICO 1.1.11. Inversión en el Programa de caminos naturales. España. Kilómetros construidos	40
GRÁFICO 1.2.1. Evolución de la reserva de los embalses de uso consuntivo. Miles de hm³. Año hidrológico de 1 de octubre a 30 de septiembre	46
GRÁFICO 1.2.2. Evolución de la superficie de regadío por tipos de cultivos. Miles de hectáreas. 2013-2022	48
GRÁFICO 1.2.3. Superficie regada, por Comunidad Autónoma. 2022. Miles de hectáreas	49
GRÁFICO 1.2.4. Distintos sistemas de riego por comunidad autónoma. 2022	50
GRÁFICO 1.2.5. Contaminación por nitratos en estaciones subterráneas. Porcentaje de estaciones para cada nivel de contaminación. 2012-2021	53
GRÁFICO 1.2.6. Balance del Nitrógeno. Kg/ha. Evolución 2010-2019	55
GRÁFICO 1.2.7. Balance del Fósforo. Kg/ha. Evolución 2010-2019	56
GRÁFICO 1.2.8. Estimación del contenido de carbono orgánico en tierras arables. Mega toneladas (izquierda) y % promedio de contenido de carbono (derecha)	59
GRÁFICO 1.2.9. Evolución de la superficie con cubiertas vegetales en cultivos leñosos y siembra directa en España. 2012-2022. Miles de hectáreas y variación porcentaje con respecto a 2012	62

GRÁFICO 1.3.1. Uso directo de energía en el sector agrario/forestal (ktep) y su cuota (%) de participación en el consumo final. Países de la UE-27 2021	67
GRÁFICO 1.3.2. Uso directo de energía en la industria agroalimentaria (ktep) y su cuota de participación en el consumo final, en la UE27 2021.	68
GRÁFICO 1.4.1. Evolución de las emisiones de GEI desde 1990. Unidad: CO ₂ -eq (kt). Año: 1990-2021	71
GRÁFICO 1.4.2. Distribución del total de Emisiones (+) y absorciones (-) netas de GEI en el sector LULUCF. Unidad: CO ₂ -eq (kt). Año: 2021	72
GRÁFICO 1.4.3. Distribución de las emisiones según ETS y sectores difusos. Unidad: %. Año: 2020 -2021	74
GRÁFICO 1.4.4. Distribución de las emisiones de GEI por fuente: emisiones por actividad de la Agricultura y Ganadería. Unidad: % y kt. Año: 2021	75
GRÁFICO 1.4.5. Evolución de las emisiones de GEI en el sector agrario. Unidad: CO ₂ -eq (kt). Año: (1990-2021)	76
GRÁFICO 1.4.6. Distribución del total de las emisiones netas de GEI por tipo de gas. Unidad: %. Año: 2021	77
GRÁFICO 1.4.7. Emisiones de NH ₃ del sector agrario en la UE. Unidades: toneladas y %. Año de referencia 2020	78
GRÁFICO 1.4.8. Desglose de las emisiones de NH ₃ de "suelos agrícolas" en España. Unidades: kt. Año de referencia 2010-2021	79
GRÁFICO 1.5.1. Índice de Aves Comunes en la UE. Unidad: índice 2000=100. Año: 1990-2021	81
GRÁFICO 1.5.2. Índice Común de Aves de Tierras Agrícolas por Estados Miembros. Unidad: índice 2000=100. Año: 2000-2020	82
GRÁFICO 1.5.3. Evolución del índice de mariposas de pastizales. Unidad: índice 2000=100. Año: 1991-2020	83
GRÁFICO 1.5.4. Evolución del número de colmenas y producción. Unidad: n.º y tonelada. Año: 2003-2021	84
GRÁFICO 1.5.5. Número de colmenas por CC. AA. Unidad: número de colmenas. Año: 2021	84
GRÁFICO 1.5.6. Porcentaje de SAU en Red Natura 2000 (área agrícola que incluye pastizales naturales) en UE 27. Año: Última actualización 2020	85
GRÁFICO 1.6.1. Evolución porcentual de la población según sexo y tipo de municipio, España. Evolución 2013-2022.	91
GRÁFICO 1.6.2. Índice de masculinidad y su variación por tipo de municipio. N.º de hombres por cada 100 mujeres. España. 2013-2022	91
GRÁFICO 1.6.3. Tasa de jóvenes según tipo de municipio. N.º personas menores de 15 años por cada 100 mayores de 65 años. España. 2013-2022	92
GRÁFICO 1.6.4. Población en municipios costeros y no costeros, por edad y sexo. 2022.	93

2. SECTORES PRODUCTIVOS 101

GRÁFICO 2.1.1. Porcentaje de jefes de explotación por edad y CC. AA., 2020	113
GRÁFICO 2.1.2. Ratio de titulares menores de 35 años con respecto a 65 años o más por CC. AA., 2020	114
GRÁFICO 2.1.3. Porcentaje de mujeres jefas de explotación por CC. AA., 2020	114
GRÁFICO 2.1.4. FBCF y porcentaje de FBCF sobre VAB por OTEs. Media 2018-20.	115
GRÁFICO 2.1.5. FBCF y porcentaje de FBCF sobre VAB por comunidades autónomas. Media 2018-20	116
GRÁFICO 2.1.6. Productividad de la mano de obra por OTEs (€/UTA). Media 2018-20	116
GRÁFICO 2.1.7. Productividad de la mano de obra por CC. AA. (€/UTA). Media 2018-20	117
GRÁFICO 2.1.8. Productividad de la tierra por OTE (€/ha). Media 2018-20	117
GRÁFICO 2.1.9. Participación (%) de la superficie de las principales producciones agrícolas en el total de la SAU, 2022	122
GRÁFICO 2.2.1. Capturas de los buques españoles en peso vivo. Capturas por grupos de especies. Porcentajes, 2021	130
GRÁFICO 2.2.2. Producción acuícola. Por tipos (marina y continental) y grupos de especies en acuicultura marina. Porcentaje (%), 2021	133
GRÁFICO 2.3.1. Valor añadido por ocupado, según subsector. 2021. Euros por ocupado	138
GRÁFICO 2.3.2. Evolución del Índice de Producción Industrial (IPI). Índices General y de la Alimentación. Variación (%) interanual 2020-2022	139
GRÁFICO 2.3.3. Evolución del Índice de Precios Industriales (IPRI). Índices General y de la Alimentación Variación (%) interanual 2020-2022	140
GRÁFICO 2.4.1. Ocupados en el sector primario. Evolución 2013-2022. Miles de personas y variación (%) interanual.	143
GRÁFICO 2.4.2. Asalariados y no asalariados en el sector primario. Evolución 2013-2022. Miles de personas y tasa (%) de salarización.	143
GRÁFICO 2.4.3. Asalariados indefinidos y temporales en el sector primario. Evolución 2013-2022. Miles de personas y tasa (%) de temporalidad	144
GRÁFICO 2.4.4. Parados en el sector primario. Evolución 2013-2022. Miles de personas y % variación interanual.	144
GRÁFICO 2.4.5. Ocupados en la industria de alimentos, bebidas y tabaco. Evolución 2013-2022. Miles de personas y variación (%) interanual.	145
GRÁFICO 2.4.6. Afiliación del sector primario. Evolución 2013 a 2022. Variación (%) interanual	147
GRÁFICO 2.4.7. Afiliación de la industria de alimentos, bebidas y tabaco. Evolución 2013 a 2022 y variación (%) interanual	147
GRÁFICO 2.4.8. Paro registrado en el sector primario. Evolución 2013 a 2022 y variación (%) interanual.	148
GRÁFICO 2.4.9. Paro registrado en la industria agroalimentaria. Evolución 2013 a 2022 y variación (%) interanual.	148

GRÁFICO 2.5.1. Evolución del endeudamiento en el sector agrario, pesquero, alimentario y en el total de actividades productivas. 152

GRÁFICO 2.5.2. Evolución de la morosidad en el sector agrario, pesquero y la industria agroalimentaria, en comparación con el total de actividades productivas 153

3. MERCADOS, COMERCIALIZACIÓN 155

GRÁFICO 3.1.1. Evolución del IPC General, Alimentos y Bebidas no alcohólicas y Subyacente. 2019-2022. Variación interanual (%) 160

GRÁFICO 3.1.2. Índices de grupos especiales. Variación interanual (%) 161

GRÁFICO 3.1.3. Evolución del IPC armonizado en UE-27, Zona Euro y España. Variación interanual (%) en diciembre 2022 163

GRÁFICO 3.1.4. Índice mensual de precios percibidos por los agricultores. Índice general e Índices de productos agrícolas y animales. Año Base 2015 = 100 165

GRÁFICO 3.1.5. Índice mensual de precios pagados por los agricultores. Índice de bienes de uso corriente e Índice de bienes de inversión. Año Base 2015 = 100 166

GRÁFICO 3.2.1. Evolución del gasto en hogares. Millones de euros y variación (%) interanual. 2009-2022 169

GRÁFICO 3.2.2. Cuota de mercado de los canales de consumo fuera del hogar (%) 172

GRÁFICO 3.2.3. Porcentaje (%) de ocasiones plato único en comidas y cenas 173

GRÁFICO 3.2.4. Ranking platos TOP 15. (Cuota ocasiones) 174

GRÁFICO 3.2.5. Volumen de alimentos desperdiciados, 2022. Unidades: millones de kg 174

GRÁFICO 3.2.6. Volumen de alimentos desperdiciados, 2022. Unidades: miles de kg 175

GRÁFICO 3.3.1. Evolución del comercio exterior del total de la economía y del sector agroalimentario y pesquero. 2013-2022. Miles de millones de euros 177

GRÁFICO 3.3.2. Saldo comercio exterior total economía. 2018-2022. Millones de euros 178

GRÁFICO 3.3.3. Saldo comercial del Subsector Alimentario Agrario. 2020-2022. Millones de euros 178

GRÁFICO 3.3.4. Saldo comercial del Subsector Alimentario Pesquero. 2020-2022. Millones de euros 179

GRÁFICO 3.3.5. Evolución del sector agroalimentario y pesquero. Exportaciones, importaciones y saldo. 2013-2022. Millones de euros 180

GRÁFICO 3.3.6. Contribución de los subsectores a la exportación agroalimentaria y pesquera. 2022. Millones de euros. 181

GRÁFICO 3.3.7. Contribución de los capítulos al incremento de las exportaciones. Contribución en puntos porcentuales. Año 2022 184

GRÁFICO 3.3.8. Contribución de los capítulos al incremento de las Importaciones. Contribución en puntos porcentuales. 2022 185

GRÁFICO 3.3.9. Datos acumulados exportaciones e importaciones por subsectores 2021-2022. Millones de euros	187
GRÁFICO 3.3.10. Cuotas de exportación agroalimentaria y pesquera a UE27. Principales países de destino. Años 2021, 2022 (porcentaje)	189
GRÁFICO 3.3.11. Cuotas de importación agroalimentarias y pesqueras desde UE27. Principales países de origen. Años 2021, 2022 (porcentaje)	190
GRÁFICO 3.3.12. Cuotas de exportación agroalimentaria y pesquera a Países Terceros Principales países de destino. Años 2021, 2022 (porcentaje)	192
GRÁFICO 3.3.13. Cuotas de importación agroalimentaria y pesquera a Países Terceros. Principales países de origen. Años 2021, 2022 (porcentaje)	193
GRÁFICO 3.4.1. Evolución del índice de precios de alimentos. 2013-2022. Año base 2016 = 100	195
GRÁFICO 3.4.2. Evolución del índice de precios de combustibles energéticos. 2013-2022. Año base 2016 = 100	196
GRÁFICO 3.4.3. Evolución de los precios internacionales de productos básicos. Año 2022. Dólares por tonelada	197
GRÁFICO 3.4.4. Evolución de los precios internacionales de productos básicos. 2013-2022. Dólares por tonelada	198
GRÁFICO 3.4.5. Evolución de los precios internacionales de porcino. 2013-2022. Dólares por tonelada	199
GRÁFICO 3.4.6. Comparativa precios internacionales de soja, maíz y porcino. 2013-2022. Dólares por tonelada	200
GRÁFICO 3.4.7. Evolución de los precios internacionales de la naranja. 2013-2022. Dólares por kg	200
GRÁFICO 3.4.8. Evolución del precio del petróleo Brent y del tipo de cambio USD/Euro. 2013-2022. Dólar/barril y dólar/euro	201
 4. POLÍTICAS	 203
GRÁFICO 4.2.1. Gasto Público Total y FEADER en los programas de Desarrollo Rural 2014-2022. Comunidades Autónomas y PNDR. Programación Q4 2022. Millones de euros	221
GRÁFICO 4.2.2. Grado de ejecución FEADER (%) por CC. AA. Datos a Q4 2022	225
GRÁFICO 4.2.3. FEADER ejecutado, en los PDR españoles, por medidas. Datos a Q4 2022	227
GRÁFICO 4.4.1. Distribución de la facturación en entidades de primer y segundo grado, 2020	246
GRÁFICO 4.4.2. Participación (%) de los 16 primeros subsectores en el total de cooperativas y facturación en 2020.	246
GRÁFICO 4.4.3. Evolución del número de socios de las OPFH. 2013-2021. Miles de socios	249
GRÁFICO 4.4.4. Grado de concentración de las OPFH en volumen. Toneladas y porcentaje (%) sobre total. 2014-2021	249
GRÁFICO 4.4.5. Distribución de las OP y AOP en la UE27. Número y porcentaje (%) respecto total UE27. 2021	250
GRÁFICO 4.4.6. Evolución en número de las OPFH en España, 2013-2021	251

GRÁFICO 4.4.7. Evolución del número de programas operativos, 2012-2021	251
GRÁFICO 4.4.8. Relación (%) entre Organizaciones de productores y Programas Operativos, 2013-2021.	252
GRÁFICO 4.4.9. Evolución del número de OP en la UE27. 2012-2021	252
GRÁFICO 4.4.10. Evolución de las ayudas a las organizaciones de productores. 2010-2021. Millones de euros	253
GRÁFICO 4.4.11. Evolución del número de interprofesionales, 1997-2022	270
GRÁFICO 4.4.12. Distribución de adhesiones (%) al Código de Buenas Prácticas según el eslabón de la cadena al que pertenece cada empresa. 2022	275
GRÁFICO 4.4.13. Número de adheridos por tipo de entidad y eslabón. 2022	275
GRÁFICO 4.4.14. Distribución (%) de adheridos por sectores. 2022	276
GRÁFICO 4.6.1. Porcentaje de empresarios por regímenes IVA (2020)	291
GRÁFICO 4.6.2. Volumen de ventas según regímenes IVA (2020)	291
GRÁFICO 4.6.3. Devolución de cuotas del IEH a agricultores y ganaderos por el consumo de gasóleo agrario	293

Índice de tablas

1. ENTORNO FÍSICO Y TERRITORIAL	13
TABLA 1.1.1. Caracterización del Medio rural, España. 2022. Población, número de municipios, superficie y densidad	18
TABLA 1.1.2. Número de habitantes por comunidad autónoma y tipología del municipio. 2022	25
TABLA 1.1.3. Proporción de jóvenes frente a mayores en el medio rural. N.º personas menores de 15 años por cada 100 mayores de 65 años. 2022	26
TABLA 1.1.4. Proporción de jóvenes frente a mayores en el medio rural. N.º personas de 15 años o menos por cada 100 personas de 65 años o más. 2022	27
TABLA 1.1.5. Empleo según tipología Degurba, Eurostat. 2022, España	28
TABLA 1.1.6. Tasas de empleo según sexo y tipología Degurba, Eurostat. Hombres, mujeres y diferencia en puntos porcentuales. 2022, España	29
TABLA 1.1.7. Distribución de la superficie según grandes grupos de usos. España. Miles de hectáreas, 2021. Variación respecto a 2011 e importancia relativa	30
TABLA 1.1.8. Distribución regional según grandes usos y aprovechamientos. España y comunidades autónomas. Número de hectáreas. 2021	32
TABLA 1.1.9. Distribución regional según grandes usos y aprovechamientos. Peso (%) de cada uso dentro de cada Comunidad Autónoma. 2021	33
TABLA 1.1.10. Distribución regional de las tierras de cultivo según grandes grupos de cultivo y ocupación principal. Hectáreas. 2022	34
TABLA 1.1.11. Zonas con Limitaciones Naturales. Datos en miles de hectáreas	37
TABLA 1.2.1. Reservas en embalses uso consuntivo. Demarcaciones hidrográficas (hm ³) y porcentajes (%) respecto a la capacidad del embalse	47
TABLA 1.2.2. Superficie de sistemas de riego (ha), 2022	48
TABLA 1.2.3. DBO ₅ Demarcaciones hidrográficas. Distribución (%) de estaciones en función del valor medio de DBO ₅ . 2021. Variación (p.p) 2021/2020	52
TABLA 1.2.4. Concentración de Nitratos. Demarcaciones hidrográficas. Distribución (%) de estaciones según la concentración medida. 2021	54
TABLA 1.2.5. Balance bruto de nutrientes por cultivo. 2019	56
TABLA 1.2.6. Estimación de pérdida del suelo por erosión hídrica. España y otros países de la UE. 2000-2016. Toneladas por hectárea	57

TABLA 1.2.7. Total de las estimaciones de contenido en CO en España y UE por tipo de cultivo y contenido medio. 2015. Megatoneladas. Contenido medio: g/kg	60
TABLA 1.2.8. Evolución del consumo de fertilizantes para uso agrícola. Toneladas. 2016-2021	61
TABLA 1.2.9. Superficie de cubiertas vegetales en cultivos leñosos. Número de hectáreas. 2022	63
TABLA 1.2.10. Distribución de la siembra directa por cultivos. Número de hectáreas. 2022	63
TABLA 1.2.11. Distribución de las técnicas de mantenimiento de suelo por CC. AA. Superficie en hectáreas y porcentaje (%) respecto al total de España. 2022	64
TABLA 1.3.1. Consumo energético del sector agrario y forestal. 2021 (ktep). Variación (%) respecto a 2020 y el promedio 2016-2020	68
TABLA 1.3.2. Consumo energético de la industria agroalimentaria en 2021 (ktep). Evolución respecto a 2020 y a la media del periodo 2016-2020	69
TABLA 1.4.1. Marco 2030 Energía y Clima para UE y Horizonte 2050. España.	73
TABLA 1.4.2. Proyección de emisiones en el escenario Objetivo recogido en el PNIEC para Difusos (Agricultura y Ganadería) y ETS. Unidad: kilotoneladas de CO ₂ equivalente. Año 1990-2030	74
TABLA 1.4.3. Evolución de las emisiones de GEI en el sector agrario. Unidad: CO ₂ -eq (kt). Año: (1990-2021)	76
TABLA 1.4.4. Distribución del total de las emisiones de GEI por tipo de gas en agricultura y ganadería. Unidad: CO ₂ -eq (kt). Año: 2021	77
TABLA 1.4.5. Emisiones de NH ₃ del sector agrario en España. Unidades: Kt %. Año de referencia 2010-2021	79
TABLA 1.5.1. La superficie terrestre de Red Natura 2000 en España. Unidad: hectáreas. Año: 2022	87
TABLA 1.6.1. Caracterización de las áreas costeras, España. 2022. Población, número de municipios, superficie y densidad.	90
TABLA 1.6.2. Caracterización de las áreas costeras por comunidad autónoma. Población (habitantes). Porcentaje (%) respecto al total. 2022	94
TABLA 1.6.3. Tasa de jóvenes en las áreas costeras por comunidad autónoma. N.º personas menores de 15 años por cada 100 mayores de 65 años. 2022	95
TABLA 1.6.4. Índice de masculinidad en las áreas costeras por comunidad autónoma. N.º de hombres por cada 100 mujeres. 2022	96
TABLA 1.6.5. Empleo según regiones costeras y no costeras. España, 2021	98
TABLA 1.6.6. Tasas de empleo según sexo y tipología, y tasa de masculinización según estado del empleo y tipología. España, 2021	98

2. SECTORES PRODUCTIVOS	101
TABLA 2.1.1. VAB y Empleo. España. 2022	105
TABLA 2.1.2. Macromagnitudes de la Rama Agraria en UE-27, España y países destacados. Valor (millones de euros) en 2022 y variación (%) 2022/2021	107
TABLA 2.1.3. Macromagnitudes agrarias e indicadores de productividad por comunidad autónoma. 2020	109
TABLA 2.1.4. Características estructurales de las explotaciones agrarias por países, 2020	110
TABLA 2.1.5. Características estructurales de las explotaciones agrarias por Orientación Técnico-Económica, España, 2020	111
TABLA 2.1.6. Características estructurales de las explotaciones agrarias por comunidad autónoma, 2020	112
TABLA 2.1.7. Indicador RTA por tramos de dimensión económica (2018-2020)	118
TABLA 2.1.8. Indicadores de rentabilidad y características estructurales por tramos de dimensión económica (UDE). 2018-20	119
TABLA 2.1.9. Indicadores de rentabilidad y características estructurales por orientación técnico-económica. 2018-20	120
TABLA 2.1.10. Superficies y producciones agrícolas. 2022	124
TABLA 2.1.11. Censos y producciones ganaderas. 2021 (último disponible)	125
TABLA 2.1.12. Sacrificios de ganado. 2022	125
TABLA 2.2.1. Flota pesquera de los principales países UE-27. 2021	126
TABLA 2.2.2. Producción de la acuicultura. Principales países UE-27. Todas las especies. Excepto incubación y cría. 2015 y 2020. Euros	127
TABLA 2.2.3. Macromagnitudes de la pesca marítima. 2021, variación (%) respecto a 2020 y media de 2017 a 2020	128
TABLA 2.2.4. Capturas de los buques españoles, en valor. 2021, 2020 y variación (%) 2021/2020	129
TABLA 2.2.5. Macromagnitudes de la acuicultura marina y continental. 2021, variación (%) respecto a 2020 y media de 2017 a 2020	131
TABLA 2.2.6. Producciones de la acuicultura marina y continental. 2021, variación (%) 2021/2020 y media de 2017 a 2020	132
TABLA 2.3.1. Empresas de la industria de alimentación y bebidas. Número de empresas. 2022 y variación (%) respecto a 2021	135
TABLA 2.3.2. Principales magnitudes económicas de la industria alimentaria. Millones de euros. 2021 y variación (%) 2021 / 2020	136
TABLA 2.3.3. Datos estructurales de la industria alimentaria por subsectores. Millones de euros. 2021 y variación (%) 2021 / 2020	137
TABLA 2.4.1. Empleo, principales cifras según EPA, INE. España. 2022. Miles de personas y variación (%) 2022/2021	142
TABLA 2.4.2. Afiliación a la Seguridad Social según Regímenes. Año 2022, número de afiliados y variación (%) interanual.	146
TABLA 2.5.1. Evolución del crédito total y dudoso en el sector agrario, pesquero, alimentario y en el total de actividades productivas	151

3. MERCADOS, COMERCIALIZACIÓN 155

TABLA 3.1.1. Índices de Precios de Consumo. IPC General y otros grupos. España y UE-27. Variación (%) interanual y diferencia 2022-2021 en puntos porcentuales 159

TABLA 3.1.2. Tasa anual (%) y repercusión de cada rúbrica alimentaria en la variación del IPC general. Rúbricas ordenadas según su repercusión. Diciembre 2022 162

TABLA 3.1.3. Índices anuales de precios percibidos por los agricultores y ganaderos. Base 2015=100. Índice anual y variación (%) 2022/2021 164

TABLA 3.1.4. Índices de precios pagados por los agricultores. Índice anual y variación (%) 2022/2021. 166

TABLA 3.1.5. Salarios recibidos (€/jornal) en función de la ocupación y del tipo de contrato. Evolución (%) T1 a T4 2022, y media anual 2022. Datos provisionales 167

TABLA 3.2.1. Consumo anual de alimentos en los hogares. Volumen consumido en millones de kilogramos o de litros 169

TABLA 3.2.2. Consumo anual de alimentos en los hogares. Valor en millones de euros 170

TABLA 3.2.3. Cuota de mercado de los canales de compra de alimentación. Porcentaje sobre el total de canales 171

TABLA 3.3.1. Comercio exterior agroalimentario y pesquero. Años 2020, 2021 y 2022. Millones de euros 182

TABLA 3.3.2. Evolución del comercio exterior de productos transformados. Valor de exportaciones, importaciones y saldo. 2020 a 2022 y media tres años. Millones de euros 183

4. POLÍTICAS 203

TABLA 4.1.1. Asignaciones financieras totales planificadas FEAGA para el 1.º Pilar en el PEPAC 209

TABLA 4.1.2. Hitos y metas del PEPAC. Valores expresados en porcentaje (%), salvo indicación de lo contrario 212

TABLA 4.2.1. Gastos y presupuesto del FEAGA en España y UE. Datos en millones de euros. Ejercicios 2021 y 2022 (realizado) y 2023 (presupuesto) 217

TABLA 4.2.2. FEADER y Gasto Público Total (incluido Top-Up) en los programas de Desarrollo Rural 2014-2022. Programación Q4 2022 220

TABLA 4.2.3. Asignación financiera del FEADER por prioridades y medidas. Millones de euros. Programación Q4 2022 223

TABLA 4.2.4. FEADER programado para 2014-2022 y FEADER ejecutado. Datos a Q4 2022 224

TABLA 4.2.5. FEADER programado y ejecutado por Medidas. Datos a Q4 2022 en millones de € 226

TABLA 4.3.1. Asignación FEMP inicial por tramitador. Euros 229

TABLA 4.3.2. Asignación FEMP inicial por prioridad. Euros 231

TABLA 4.3.3. Asignación FEMP inicial por medida	233
TABLA 4.3.4. Ejecución financiera a 31/12/2022 por tramitador	235
TABLA 4.3.5. Ejecución financiera a 31.12.2022 por prioridad	236
TABLA 4.3.6. Ejecución financiera a 31/12/2022 por medida	237
TABLA 4.3.7. Asignación FEMPA por prioridad	243
TABLA 4.4.1. Distribución por tamaño de las cooperativas agroalimentarias de España. 2020. Muestra realizada a partir del Directorio anual de Cooperativas	245
TABLA 4.4.2. Análisis comparado de las macromagnitudes principales del sector cooperativo agroalimentario, periodo 2006-2020	247
TABLA 4.4.3. Evolución de las OP de Leche en España. 2012-2022. Volumen de leche expresado en toneladas	256
TABLA 4.4.4. OP Vacuno de leche en España. 2012-2022. Volumen de leche expresado en toneladas	256
TABLA 4.4.5. OP Ovino de leche en España. 2012-2022. Volumen de leche expresado en toneladas	257
TABLA 4.4.6. Finalidades para las que se han constituido las Organizaciones de Productores del sector lácteo (datos 2017).	257
TABLA 4.4.7. Evolución en número de contratos y acuerdos cooperativos. Vacuno 2015-2022	259
TABLA 4.4.8. Evolución en número de contratos y acuerdos cooperativos. Ovino 2016-2022	259
TABLA 4.4.9. Número de OPP en España, 2022	261
TABLA 4.4.10. OPP en España por ámbito, modalidad y CC. AA., 2022	261
TABLA 4.4.11. Número de AOP en España. 2022	262
TABLA 4.4.12. Comparativa buques pertenecientes a OPPs respecto al total de la flota. Clasificación por CCAA en función del puerto base de cada buque en 2022	263
TABLA 4.4.13. Buques por OPP según el tipo de segmento en 2022	264
TABLA 4.4.14. Comparativa por modalidades de pesca en 2022	266
TABLA 4.4.15. Comparativa por segmentos en 2022	267
TABLA 4.4.16. Comparativa de valores de Producción	268
TABLA 4.5.1. Seguros Agrarios. Principales parámetros. Año 2022. Variación (%) respecto a 2021 y respecto a la media 2017-2021. Pólizas contratadas desde el 1 de enero al 31 de diciembre	281
TABLA 4.5.2. Líneas de seguro, principales parámetros. Ejercicio 2022 y variación respecto a 2021	283
TABLA 4.6.1. Número de empresarios agrarios y rendimiento neto reducido según modalidad de declaración en IRPF	285
TABLA 4.6.2. Índices de Rendimiento Neto de las actividades agrarias, 2022	287
TABLA 4.6.3. Tipos efectivos y tasas de fracaso atribuibles a las actividades agrarias y forestales. Método estimación objetiva	288

TABLA 4.6.4. Importe de las ventas según los Regímenes de declaración de IVA (M€)	289
TABLA 4.6.5. Número de agricultores acogidos a cada uno de los regímenes de declaración de IVA	290
TABLA 4.6.6. Devolución de cuotas del IEH a agricultores y ganaderos por el consumo de gasóleo agrario. 2012-2022.	293
TABLA 4.7.1. Afiliación por cuenta ajena al Sistema Especial de trabajadores agrarios del Régimen General. Miles de afiliados, último día mes de diciembre de cada año	295
TABLA 4.7.2. Evolución de la afiliación al sistema especial autónomos agrarios de la seguridad social por género. Miles de afiliados, último día mes de diciembre de cada año	297
TABLA 4.7.3. Evolución de la Afiliación de los Trabajadores Agrarios en el Sistema de la Seguridad Social, por dependencia laboral, sistema y género. Miles de afiliados, último día mes diciembre.	298
TABLA 4.7.4. Evolución del número de trabajadores agrarios beneficiarios de la prestación por desempleo (miles de personas)	299
TABLA 4.7.5. Prestación desempleo trabajadores agrarios eventuales (beneficiarios media anual)	300
TABLA 4.7.6. Distribución regional Corporaciones locales. PFEA. (Datos en €)	301
TABLA 4.7.7. Comparativa Importe Pensiones por sexo y Régimen (€/mes)	302
TABLA 4.7.8. Pensiones Contributivas Trabajadores Agrarios en el RG año 2021-22	303
TABLA 4.7.9. Pensiones Contributivas Trabajadores Agrarios en el RETA 2021-2022	303
TABLA 4.7.10. Número de trabajadores de la agricultura y la pesca y resto de sectores. Estructura de afiliación a la Seguridad Social por regímenes (a 31-12-2022).	305

Índice de mapas

1. ENTORNO FÍSICO Y TERRITORIAL	13
MAPA 1.1.1. Número de habitantes en municipios rurales, España. 2022	17
MAPA 1.1.2. Tasa de masculinidad por municipio, España. 2022. N.º de hombres por cada 100 mujeres	21
MAPA 1.1.3. Tasa de jóvenes por municipio, España. 2022. N.º de personas menores de 15 años por cada 100 de 65 años o más	23
MAPA 1.1.4. Variación (%) de la población por municipio, España. 2013-2022	24
MAPA 1.1.5. Municipios según tipología Degurba. 2022. Porcentaje de ocupados en sector primario por provincia	29
MAPA 1.1.6. Importancia de las tierras de cultivo a nivel provincial. Porcentaje de superficie dedicadas a tierras de cultivo	35
MAPA 1.1.7. Índice de sellado del suelo. España y países UE. Índice 2006-2018 (base 2006=100)	38
MAPA 1.2.1. Porcentaje de precipitación 2021-2022 con respecto a 1981-2010	45
MAPA 1.2.2. Estimación de pérdida del suelo por erosión hídrica en España y UE. Toneladas / hectárea. 2016	58
MAPA 1.5.1. Red Natura 2000 en España. Año: última actualización diciembre 2022	86
MAPA 1.6.1. Áreas costeras de España y número de habitantes, 2022	89
MAPA 1.6.2. Regiones costeras de España y número de ocupados, 2022	97
3. MERCADOS, COMERCIALIZACIÓN	155
MAPA 3.3.1. Principales destinos de las exportaciones agroalimentarias y pesqueras a la UE27 y productos más exportados. 2022	189
MAPA 3.3.2. Principales orígenes de las importaciones agroalimentarias y pesqueras desde UE27 y productos más importados. 2022	190
MAPA 3.3.3. Principales destinos de las exportaciones agroalimentarias y pesqueras a Países Terceros y productos más exportados. 2022	192
MAPA 3.3.4. Principales orígenes de las importaciones agroalimentarias y pesqueras desde Países Terceros y productos más importados. 2022	193

